Memoria de Actividades COGEN España
de julio del 2024 a junio del 2025

Asamblea General Cogen España15 de julio de 2025

INDICE MEMORIA DE ACTIVIDADES

JULIO 2023 A JUNIO 2024

1. **DOCUMENTO DE LA ACTIVIDAD REALIZADA MENSUALMENTE**
2. **CONVOCATORIAS Y ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA JUNTAS DIRECTIVAS.**
3. **REUNIONES MANTENIDAS POR COGEN ESPAÑA CON INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES.**
4. **DOCUMENTOS DE POSICIÓN Y ALEGACIONES DE COGEN ESPAÑA DIRIGIDOS A LAS INSTITUCIONES.**
5. **EVENTOS.**
6. **PRENSA Y COMUNICACIÓN.**
7. **PUBLICACIONES**

ACTIVIDAD MENSUAL

JULIO 2024 A JUNIO 2025

Junta Cogen España

9-julio-2024

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN

Orden del Día: Agenda

12h00' A 14H00' Reunión de socios de COGEN España y ADAP

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 20 DE JUNIO DE 2024
2. AGENDA DE REUNIONES:
   - I. INSTITUCIONES (MITERD, REE, ...)
   - II. CCAA (Junts, PNV,...)
3. TEMAS REGULATORIOS
   - I. Propuestas regulatorias relevantes:
     - A. **Metodología y parámetros 2024: Estrategia**
     - B. **Propuesta ajustes expost 1S 2024 CNMC**
     - C. Resumen de otros temas regulatorios (*y ampliación resúmenes regulatorios semanales*)
   - II. Seguimiento recursos parámetros retributivos 2019-2022 (***F. Calancha H&L***).
     - A. Ratificaciones y conclusiones pendientes
   - III. Otras propuestas para la cogeneración:
     - A. Renocogen II: Hoja de ruta 2025
     - B. Otros esquemas de ayudas: Seguimiento nuevas iniciativas Alemania
4. TEMAS GENERALES:
   - I. Mercados de carbono 2024: Actualización mercados y seguimiento estimación del CO2 en parámetros retributivos **(*Iker Larrea de Factor, CO2)***
   - II. Grupos de trabajo actualización:
     - **A. Avance proyecto Biometano: *(Alberto Martín, PWC)***
     - **B. Presentación estudio alternativas de descarbonización para las subastas: Calendario y estrategia (*Raimón Argemí, AESA*)**
5. COGEN EUROPE & CWC
6. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN:
   - **I.** Congreso 2024: Avance y calendario.
   - **II.** Quien es quien: Presentación
7. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS.

CIERRE JORNADA Y CÓCTEL ALMUERZO

Orden del Día: Desarrollo de los temas principales

PROYECTOS

I. RESUMEN REUNIONES

II. NUEVA METODOLOGÍA & PARÁMETROS 2024 & EXPOST 1S 2024: ESTRATEGIA

III. SEGUIMIENTO RECURSOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2019-2022 (12.15 AM – F. CALANCHA)

IV. SUBASTAS COGENERACIÓN Y RESIDUOS (12.30 AM- RAIMON ARGEMI)

V. OTRAS PROPUESTAS REGULATORIAS RELEVANTES (ESTHER GARCIA)

VI. MERCADOS DE CARBONO 2024: ACTUALIZACIÓN (13.00 AM – PIERRE-ANTOINE PIGNARD)

VII. OTRAS AYUDAS A LA COGENERACIÓN

VIII. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN (13.15 AM – F. ORTEGA)

IX. GRUPOS DE TRABAJO: AVANCE PROYECTO BIOMETANO (13.15 AM ALBERTO MARTÍN)

X. COGEN EUROPE & CWC

XI. TEMAS GENERALES

XII. NUEVOS ASOCIADOS

I. RESUMEN REUNIONES

I. RESUMEN REUNIONES

I. INSTITUCIONES:

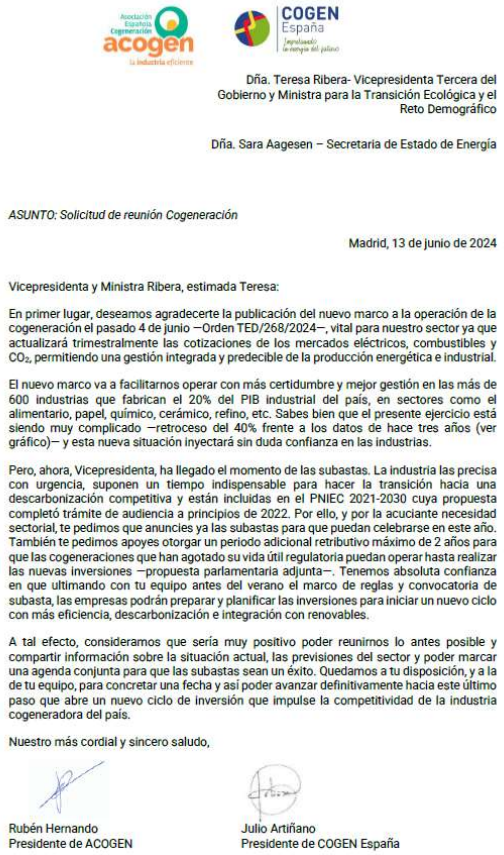
- MITERD (Solicitada reunión para Julio)
- CNMC (Reunión tras alegaciones 22 de Julio)
- OMIE (16 de Julio. Reunión ordinaria)
- REE (Grupos de trabajo & Códigos de red)

II. CCAA:

- Cataluña (Junts solicitada para Cogeneración & Residuos)
- País vasco (PNL)

I. RESUMEN REUNIONES: PRÓXIMA REUNIÓN CON EL MINISTERIO

"Pero, ahora, Vicepresidenta, **ha llegado el momento de las subastas**. La industria las precisa con urgencia, suponen un tiempo indispensable para hacer la transición hacia una descarbonización competitiva y están incluidas en el PNIEC 2021-2030 cuya propuesta completó trámite de audiencia a principios de 2022. Por ello, y por la acuciante necesidad sectorial, te pedimos que anuncies ya las subastas para que puedan celebrarse en este año. **También te pedimos apoyes otorgar un periodo adicional retributivo máximo de 2 años para que las cogeneraciones que han agotado su vida útil regulatoria puedan operar hasta realizar las nuevas inversiones** —propuesta parlamentaria adjunta—. Tenemos absoluta confianza en que ultimando con tu equipo antes del verano el marco de reglas y convocatoria de subasta, las empresas podrán preparar y planificar las inversiones para iniciar un nuevo ciclo con más eficiencia, descarbonización e integración con renovables."



Dña. Teresa Ribera- Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Dña. Sara Aagesen – Secretaria de Estado de Energía

ASUNTO: Solicitud de reunión Cogeneración

Madrid, 13 de junio de 2024

Vicepresidenta y Ministra Ribera, estimada Teresa:

En primer lugar, deseamos agradecerte la publicación del nuevo marco a la operación de la cogeneración el pasado 4 de junio —Orden TED/268/2024—, vital para nuestro sector ya que actualizará trimestralmente las cotizaciones de los mercados eléctricos, combustibles y CO_2, permitiendo una gestión integrada y predecible de la producción energética e industrial.

El nuevo marco va a facilitarnos operar con más certidumbre y mejor gestión en las más de 600 industrias que fabrican el 20% del PIB industrial del país, en sectores como el alimentario, papel, químico, cerámico, refino, etc. Sabes bien que el presente ejercicio está siendo muy complicado —retroceso del 40% frente a los datos de hace tres años (ver gráfico)— y esta nueva situación inyectará sin duda confianza en las industrias.

Pero, ahora, Vicepresidenta, ha llegado el momento de las subastas. La industria las precisa con urgencia, suponen un tiempo indispensable para hacer la transición hacia una descarbonización competitiva y están incluidas en el PNIEC 2021-2030 cuya propuesta completó trámite de audiencia a principios de 2022. Por ello, y por la acuciante necesidad sectorial, te pedimos que anuncies ya las subastas para que puedan celebrarse en este año. También te pedimos apoyes otorgar un periodo adicional retributivo máximo de 2 años para que las cogeneraciones que han agotado su vida útil regulatoria puedan operar hasta realizar las nuevas inversiones —propuesta parlamentaria adjunta—. Tenemos absoluta confianza en que ultimando con tu equipo antes del verano el marco de reglas y convocatoria de subasta, las empresas podrán preparar y planificar las inversiones para iniciar un nuevo ciclo con más eficiencia, descarbonización e integración con renovables.

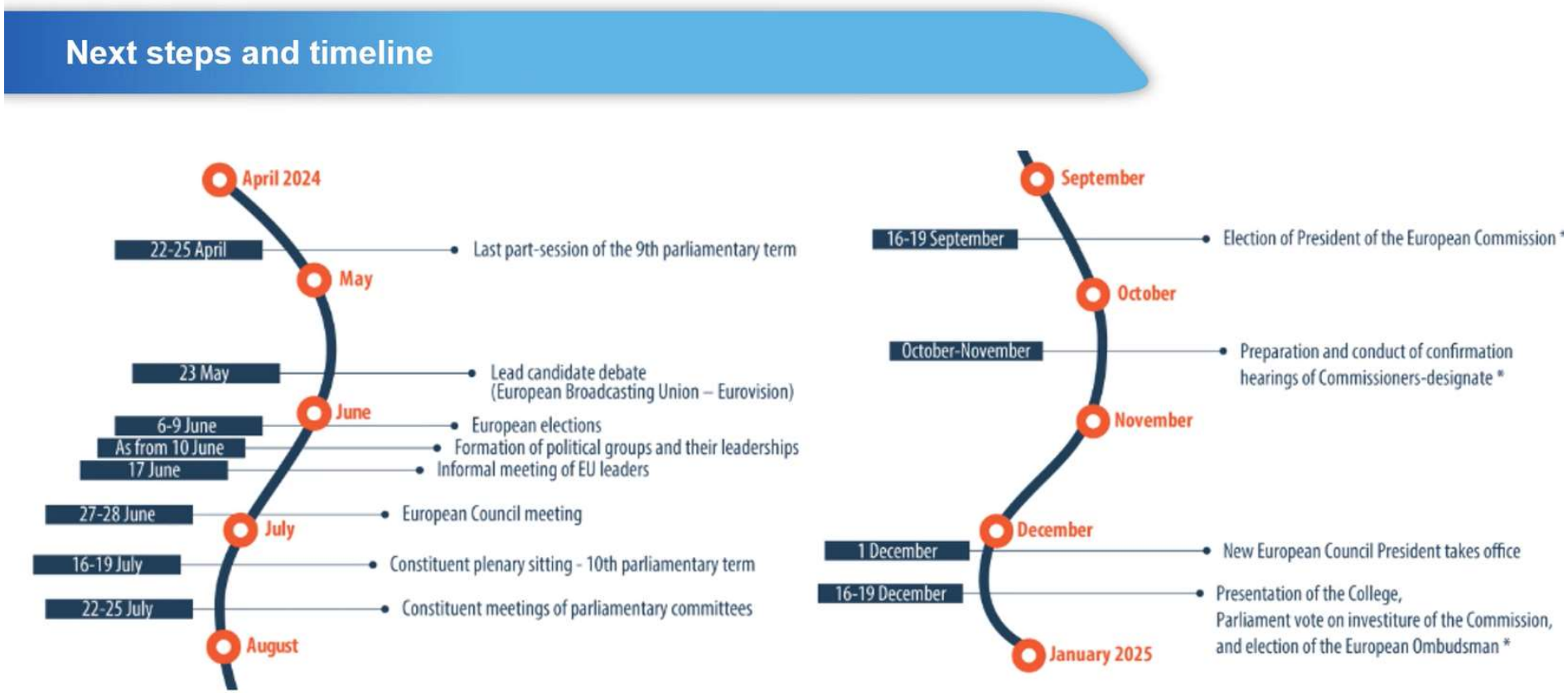
A tal efecto, consideramos que sería muy positivo poder reunirnos lo antes posible y compartir información sobre la situación actual, las previsiones del sector y poder marcar una agenda conjunta para que las subastas sean un éxito. Quedamos a tu disposición, y a la de tu equipo, para concretar una fecha y así poder avanzar definitivamente hacia este último paso que abre un nuevo ciclo de inversión que impulse la competitividad de la industria cogeneradora del país.

Nuestro más cordial y sincero saludo,

Rubén Hernando
Presidente de ACOGEN

Julio Artiñano
Presidente de COGEN España

I. RESUMEN REUNIONES: PRÓXIMA REUNIÓN CON EL MINISTERIO



I. RESUMEN REUNIONES: PNL PP
PNL PNV: PARA QUE SE POSICIONEN LOS PARTIDOS

Entendemos que en el proceso de la transición energética sigue siendo necesario reivindicar la cogeneración como herramienta clave de eficiencia y competitividad energética. Por todo ello, el Grupo Vasco (EAJ-PNV), presenta la siguiente **Proposición no de Ley relativa a la cogeneración.**

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.- Lanzar las subastas de 1200MW en el tercer trimestre de 2024.

2.- Establecer una medida de transición por un máximo de dos años para las Instalaciones de cogeneración que han agotado su vida útil regulatoria, hasta que se promulgue el marco de subastas con el que podrán realizar las nuevas inversiones en eficiencia y descarbonización.

3.- Ordenar una liquidación extraordinaria que permita a la cogeneración percibir los importes pendientes de retribución.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
14 JUN. 2024 13:20:19
Entrada 30303

Ez legezko Proposamena Batzordean

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	161-Proposición no de Ley en Comisión.

Fdo.: Aitor ESTEBAN BRAVO
Portavoz Titular

I. RESUMEN REUNIONES: PNL PP
PNL PNV: ENMIENDA A LA PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL PP

ENMIENDA 1

DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto 1 de la parte dispositiva que quedará redactada como sigue:

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.- **En el plazo máximo de un mes, el Gobierno aprobará el marco reglamentario y el cronograma para la celebración** en el tercer trimestre de 2024 **de una subasta para contratar potencia y energía que sume 1.200 megavatios (MW) de potencia instalada de cogeneración y de otra subasta que sume 800 megavatios (MW) de potencia instalada de cogeneración en 2025.**

ENMIENDA 3

DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto 3 de la parte dispositiva que quedará redactada como sigue:

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

(…)

3.- Ordenar una liquidación extraordinaria que permita a la cogeneración percibir los importes pendientes de retribución, ***con las compensaciones correspondientes a los perjuicios causados por los retrasos incurridos en su actualización y por la aplicación discriminatoria del Real Decreto-ley 10/2022 hasta que fue modificado****."*

ENMIENDA 2

DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto 2 de la parte dispositiva que quedará redactada como sigue:

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

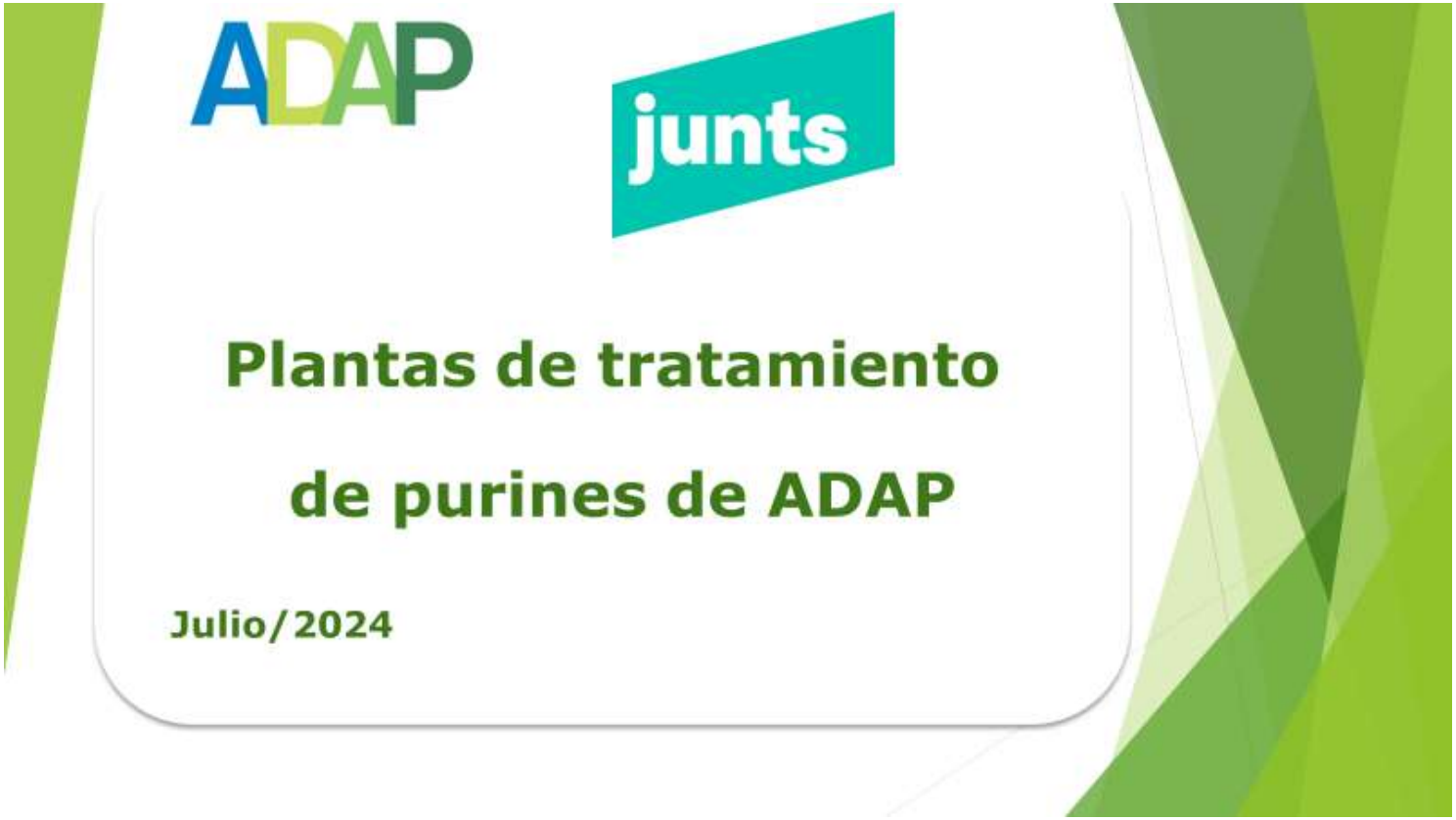
(…)

2.- Establecer una medida de transición por un máximo de dos años para las Instalaciones de cogeneración que han agotado su vida útil regulatoria, hasta que se promulgue el marco de subastas con el que podrán realizar las nuevas inversiones en eficiencia y descarbonización.

A tal fin, en el plazo máximo de un mes, aprobará la normativa reglamentaria pertinente para que las instalaciones de cogeneración de alta eficiencia que hayan superado la fecha límite de su vida útil regulatoria a efectos retributivos después 1 de enero de 2021, puedan percibir el término de retribución a la operación que corresponda a su instalación tipo, por la energía que produzcan y hasta un periodo máximo de dos años, a contar desde la aprobación de esta Proposición No de Ley. Este derecho se extinguirá en el caso de que a la instalación de que se trate le sea asignado un nuevo régimen retributivo mediante subastas para estas tecnologías.

Para la percepción de esta retribución, las instalaciones deberán mantener el pleno cumplimiento de las condiciones de eficiencia energética y de los demás requisitos recogidos en la normativa de aplicación."

I. RESUMEN REUNIONES: PNL PP
ERC: PREGUNTA SOBRE LA SUBASTA RESIDUOS



II. NUEVA METODOLOGÍA & PARÁMETROS 2024 & EXPOST 1S 2024: ESTRATEGIA

II. NUEVA METODOLOGÍA & PARÁMETROS 2024 & EXPOST 1S 2024: ESTRATEGIA

METODOLOGÍA ORDEN TED 526/2024 :

- **Plazo para anunciar recurso 4 de Sep. 2024**
- **Puntos pendientes**
  - A. Coste de comercialización (y coberturas) GN
  - B. O&M: Indexados a IPC (escenario para fin del 2025)
  - C. Costes logísticos fuel
  - D. Horas mínimas (no ligadas a RI), solucionable en un RDL (objetivo 2024):
    - I. Restricciones técnicas solucionable
    - II. Horas cero y negativas muy dificl
  - E. …

- **Necesario reevaluar estrategia del Ministerio:**
  - A. Falta de materialidad:
    - I. Precisión de la norma
    - II. No replicar la formula
  - B. Señal de contención de precio (no cubre precio)

- **Preparar dossier de nuevas "pruebas" :**
  - A. Memoria metodología (Ver Info aportada)
  - B. Informes CNMC: Informe supervisión mercado minorista de gas 2022-2023 **(*)**
  - C. Informe de seguimiento del mercado eléctrico y del mercado de gas natural y propuesta no vinculante de los coeficientes de ponderación para estimación de precios (S/ DA1ª Orden TED 526/2024)
  - **D. Referencias internacionales (Ver resumen específico)**

II. NUEVA METODOLOGÍA & PARÁMETROS 2024 & EXPOST 1S 2024: ESTRATEGIA

28/05/2024

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

MEMORIA DEL ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO DE LA PROPUESTA DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA DE ACTUALIZACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN A LA OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES TIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CUYOS COSTES DE EXPLOTACIÓN DEPENDAN ESENCIALMENTE DEL PRECIO DEL COMBUSTIBLE Y SE ACTUALIZAN SUS VALORES DE RETRIBUCIÓN A LA OPERACIÓN DE APLICACIÓN A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2024.

Buenos días:

En relación con su solicitud de acceso a la Memoria de Análisis de Impacto Normativo de la Orden TED/526/2024, de 31 de mayo, por la que se establece la metodología de actualización de la retribución a la operación de las instalaciones tipo de generación de energía eléctrica cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible y se actualizan sus valores de retribución a la operación de aplicación a partir del 1 de enero de 2024, presentada el 18 de junio de 2024 con número de registro REGAGE24e00045043065, se adjunta el documento referido.

Atentamente

S. G. de Energías Renovables
Secretaría de Estado de Energía

Ministerio para la Transición Ecológica
y el Reto Demográfico

II. NUEVA METODOLOGÍA & PARÁMETROS 2024 & EXPOST 1S 2024: ESTRATEGIA

Síntesis de lo que indica el Ministerio específicamente en relación con la solicitud de inclusión de un concepto que cubra los costes de comercialización propuesto por la CNMC se recoge en dos puntos:

A. Punto 2.1.3 Sobre la estimación del precio del gas natural

1. La propuesta de orden establece una fórmula para la estimación del precio del gas natural con el **objetivo de actualizar la retribución a la operación**, **utilizando productos de MIBGAS como referencia**. Es importante destacar que **esta metodología no impone a las instalaciones la obligación de utilizar este mercado en particular** ni replicar exactamente la cesta de productos propuesta.

2. **Existen alternativas en el Mercado, l**os cogeneradores tienen acceso a una variedad de mercados de gas natural y modalidades contractuales, lo que les permite seleccionar opciones más económicas y ajustadas a sus necesidades operativas. **Esta flexibilidad ya ha sido utilizada en el pasado reciente y continúa siendo una opción viable**.

3. La metodología propuesta busca incentivar la contratación de alternativas más económicas, alineando el comportamiento esperado de una empresa eficiente y bien gestionada con la búsqueda activa de opciones de mercado que reduzcan los costes.

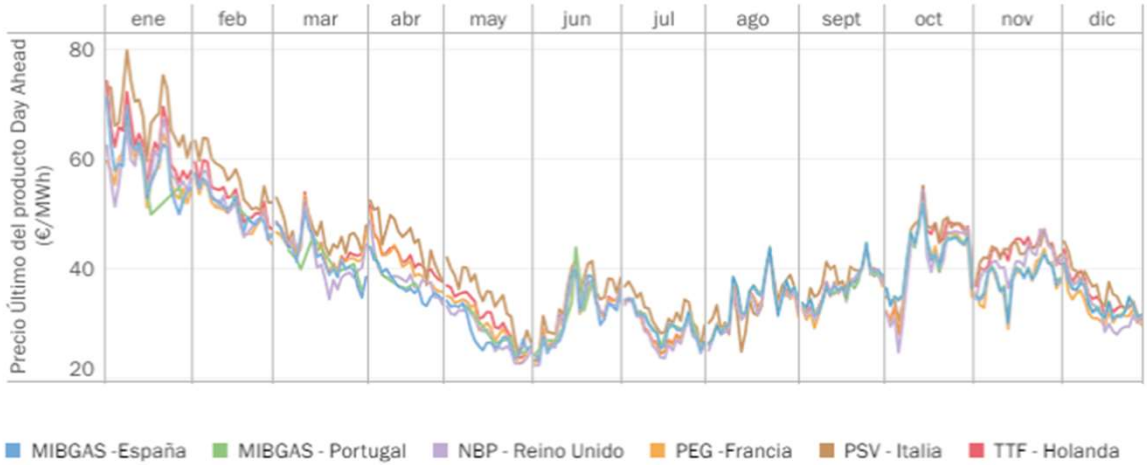
4. Presenta un análisis basado en el "Informe anual del mercado organizado de gas, 2023" de MIBGAS, que compara la evolución del precio del producto "día siguiente" (Day Ahead) en los principales mercados europeos durante el año 2023.MIBGAS (España), MIBGAS (Portugal), NBP, PEG,, PSV, TTF y Henr Hub, el cual es actualmente el más líquido y donde se negocia la mayor cantidad de derivados financieros.

II. NUEVA METODOLOGÍA & PARÁMETROS 2024 & EXPOST 1S 2024: ESTRATEGIA

5) La gráfica muestra que la variación en los precios entre estos mercados, que puede ser tanto positiva como negativa, **supera los costes de comercialización mencionados por los alegantes**. Esto sugiere que los precios fluctúan considerablemente, y dichos costes dependen en gran medida del poder de negociación de las instalaciones al firmar contratos con las comercializadoras.

GRÁFICO 26

Evolución del precio del producto *Day Ahead* en MIBGAS y en los principales *hubs* europeos (2023)



Fuente: MIBGAS, ICE, GME y EEX. Elaboración propia.
Nota: no se han considerado los fines de semana. El producto Day Ahead se corresponde con el producto con entrega en el siguiente día laborable a su negociación.

II. NUEVA METODOLOGÍA & PARÁMETROS 2024 & EXPOST 1S 2024: ESTRATEGIA

B. Punto 2.2 Consideraciones de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. *2.2.1 Sobre el coste de comercialización del gas natural:*

La memoria vuelve a comentar que: **Atendiendo a las peticiones** realizadas por el sector de la cogeneración, la propuesta de orden plantea una fórmula de **estimación del precio del gas natural para la actualización de la retribución a la operación basada en productos de MIBGAS**. Sin embargo, esto no significa que **las instalaciones estén obligadas a acudir a dicho mercado** ni a replicar exactamente la cesta de productos propuesta. **Existen múltiples alternativas de mercados de gas natural** a los cuales los cogeneradores pueden acceder, **así como diversas modalidades de contratos que pueden suscribir, como ya han hecho en el pasado reciente**. La metodología propuesta pretende incentivar la contratación de otras alternativas más económicas, siendo esta búsqueda de alternativas el comportamiento esperado por parte de una empresa eficiente y bien gestionada. La estimación de precio recogida en la propuesta no deja de ser una referencia para la actualización de la retribución a la operación.

No hay una referencia explícita en la memoria al comentario del Consejo de Estado, mas allá de una mención genérica a que se han tenido en cuenta sus comentarios

Por ultimo en la motivación de las norma se habla de que *La metodología estará orientada a fomentar una operación eficiente de las instalaciones, tal y como se presupone de una empresa eficiente y bien gestionada, en especial en la gestión de las emisiones de CO2.* ***La metodología de reconocimiento de dichos costes deberá aportar las señales necesarias para que los titulares de las instalaciones operen las plantas minimizando*** *las emisiones y* ***sus costes asociados****, de forma que los derechos de emisión de CO2 mantengan su carácter incentivador en el proceso de descarbonización*

II. NUEVA METODOLOGÍA & PARÁMETROS 2024 & EXPOST 1S 2024: ESTRATEGIA

En resumen,

7) La memoria viene a decir que se trata de una metodología de estimación de precios para proporcionar una referencia para la actualización de la retribución a la operación que incentiva la eficiencia y la búsqueda de alternativas de menor coste.
8) Considera que la variación de los precios en los mercados y la capacidad de negociación de las instalaciones permiten dicha optimización.

El planteamiento de la memoria trata de justificar la no incorporación en la metodología el concepto de metodología costes de costes de comercialización, por lo que estamos como adelantábamos realizando un análisis jurídico y regulatorio, para ver la encaje de estos costes en el esquema retributivo:

9) Como primera aproximación, estamos viendo si podemos defender que la metodología conforme a la Ley 24/2013 y RD 413/2014 debería ser una metodología de reconocimiento de costes, para proporcionar estabilidad con unas referencias de precio con las que poder cubrir razonablemente los costes. El seguimiento de los diferentes fallos judiciales en los periodos anteriores al 2022 son importantes para ver la doctrina que se sigue de comparación de los precios mayoristas y los mercados minoristas.

10) En cuanto a la nueva gráfica aportada, entendemos no justifica que no se deba incluir coste el comercialización con el argumento de que se pueda comprar con una referencia mayorista más barata que la de la referencia de MIBGAS. Buscar mejores precios comprando a otros índices también puede llevar a perder competitividad como pone de manifiesto las gráficas. Esto no tiene nada que ver con la eficiencia, máxime cuando la evolución de los precios de los mercados globales lleva su propia dinámica. El coste de comercialización existe, como se admite en otros sectores como la TUR, y su significancia y peso relativo es un tema circunstancial que no debe negar su existencia, como el análisis de la CNMC de los mercados de gas hasta el 1T 2023 demostraba.

11) Adicionalmente, hay que analizar cómo afecta estas prácticas propuestas a la competencia en el mercado minorista de gas, que acabará reduciéndolo incrementando los precios. Los informes de la CNMC son relevantes seguirlos para los próximos periodos para ver que se producen movimientos significativos en las comercializadoras.

II. NUEVA METODOLOGÍA & PARÁMETROS 2024 & EXPOST 1S 2024: ESTRATEGIA

POURQUOI LE PRIX DU GAZ AUGMENTE-T-IL FORTEMENT CE 1ER JUILLET ET EST-CE JUSTIFIÉ ?

Structure de la facture annuelle d'un consommateur de gaz au 1er juillet 2024 (pour un volume consommé de 12 MWh par an)

Source : calculs de l'auteur à partir des données de la CRE

Postes	Montant en €	Part en %
Coûts de fourniture	590	39,0%
Coût d'approvisionnement	386	
Coût de commercialisation	82	5,43%
Marge et risque	42	
Coût des CEE	78	
Coûts des réseaux	460	30,5%
Transport et stockage	147	
Distribution	313	
Total HT	1049	69,5%
CTA	44	
TICGN	196	
TVA	220	
Taxes	460	30,5%
Total TTC	1509	
Total TTC en €/MWh	126	

II. NUEVA METODOLOGÍA & PARÁMETROS 2024 & EXPOST 1S 2024: ESTRATEGIA

Junio 2024

- Factura L4/2024: De enero a abril 2024 con Ro Orden TED/353/2024 (2S-2023) *Aprobación esta semana*.

Julio 2024

- Factura L5/2024
- Factura L6/2024

} con Ro de la Orden TED/526/2024 de 1s2024

Septiembre 2024

- Factura L7/2024 con Ajuste DT2ª "a posteriori". **Publicado**

Octubre y Noviembre 2024

- Facturas L8 y L9/2024

Diciembre 2024

- Factura L10/2025
- Factura L15/2023 con Ro de la Orden TED/353/2024 refacturando de 2S2023.

Otros:

- *Coeficiente cobertura: ver estimación posterior*
- *Liquidación Vadj instalaciones fin de vida 2023 : Previsión incluir en la **L5 e**n 5/6 partes y 1/6 irá a L6.*
- *Liquidación ajuste 2S2023 con parámetros Orden TED/353/2024 – Previsión cobro al cierre de la liquidación L15/2023 para diciembre 2024.*
- *Ajuste IVPEE – Se emitirá para después de verano nueva resolución de la CNMC sobre la liquidación necesaria para la adaptación del régimen retributivo específico a la minoración de la base del IVPEE y eliminar incertidumbre. Previsión inclusión L 8 o 9. Posible nuevo trámite de audiencia (contrastrado por la SDG de Energia).*

19

II. NUEVA METODOLOGÍA & PARÁMETROS 2024 & EXPOST 1S 2024: ESTRATEGIA

Trámite de audiencia 27.7.24

Alegaciones hasta el 12 de Julio

RDC/DE/003/24. Ajuste transitorio Orden TED/526/2024

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA PARA LA LIQUIDACION DEL AJUSTE TRANSITORIO POR DESVIACIÓN DEL PRECIO DEL MERCADO ELÉCTRICO Y DEL PRECIO DEL COMBUSTIBLE EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024 DE ACUERDO CON LA ORDEN TED/526/24, DE 31 DE MAYO (RDC/DE/003/24)

Una vez analizados los valores contenidos en ella hasta el mes de mayo (de Junio aun no tenían la Info disponible a la fecha de su redacción), coincidimos en los resultados, que están en línea con cálculos adelantados, y solo hay ligeras variaciones en plantas de fuel y gas (ajustado al último decimal).

- Así se resuelve aprobar la aplicación de la metodología prevista en las disposiciones transitoria segunda y tercera de la Orden TED/526/2024, para liquidar el ajuste transitorio y también se adapta esta liquidación a la minoración de la base imponible del IVPEE de acuerdo con el artículo 46 del RDL 8/2023.

- En este sentido la CNMC ha considerado utilizar un tipo IVPEE efectivo (3,5 % 1T y 5,25 % 2T), teniendo en cuenta la minoración de la base imponible sobre la que aplica, en el cálculo de la desviación del precio del combustible.

- Con este IVPEE efectivo, las cantidades que se liquiden por el "ajuste transitorio" estarán ya saldadas a efectos del IVPEE (ajustando el IVPEE del 7% considerado en el cálculo del RO). Falta solo el pool.

II. NUEVA METODOLOGÍA & PARÁMETROS 2024 & EXPOST 1S 2024: ESTRATEGIA

Trámite de audiencia 27.7.24

RDC/DE/003/24. Ajuste transitorio Orden TED/526/2024

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA PARA LA LIQUIDACION DEL AJUSTE TRANSITORIO POR DESVIACIÓN DEL PRECIO DEL MERCADO ELÉCTRICO Y DEL PRECIO DEL COMBUSTIBLE EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024 DE ACUERDO CON LA ORDEN TED/526/24, DE 31 DE MAYO (RDC/DE/003/24)

1.Anexo I: se indica la metodología para liquidar el ajuste transitorio a posteriori por desviación del precio del mercado eléctrico y del precio el combustible en el primer semestre del año 2024.

2.Anexo II y III: se recogen todos los datos de partida necesarios para el cálculo.

3.Anexo IV: se establece el valor de desviación mensual del precio de mercado eléctrico y el valor de desviación mensual del precio del combustible, así como la desviación total o ajuste transitorio para cada una de las instalaciones tipo de cogeneración y tratamiento de residuos y para los meses del primer semestre de 2024.

4.Anexo V: se establece el valor de desviación mensual del precio de mercado eléctrico y el valor de desviación mensual del precio del combustible, así como la desviación total o ajuste transitorio para cada una de las instalaciones tipo de biomasa y para los meses del primer semestre de 2024.

II. NUEVA METODOLOGÍA & PARÁMETROS 2024 & EXPOST 1S 2024: Ajuste transitorio a posteriori y RO estimado 3T 24

- Finalizado el mes de junio, se disponen ya de los valores para determinar el ajuste a posteriori que establece la nueva metodología de la Orden TED/526/2024 según la DT2ª. Los datos, a falta de que la CNMC publique la resolución definitiva, son los de la **Tabla 1.**

  Nota: *Los datos de enero a mayo coinciden con la propuesta de resolución de la CNMC, que no tiene datos de junio.*

- Con esos precios reconocidos, los ajustes a posteriori, a sumar al RO de cada IT, son los de la **Tabla 2** (*de enero a mayo coinciden con borrador de la CNMC*):

  Nota: *El balance final del ajuste a posteriori dependerá de lo que haya producido en cada mes durante el primer semestre.*

Tabla 2 (05-jul)	Σ Desviación PM2024,1S,I + Desviación Pcomb2024,1S,I (€/MWh)							
2024	TG < 10 MW	TG > 10 MW Ren	TG 25-50 MW	TG < 50 MW	MG < 10 MW	MF < 10 MW Ren	Purines	Fuel
Código	IT-01194	IT-01345	IT-11138	IT-11137	IT-01197	IT-01378	IT-01414	IT-11411
enero	-15,146	-13,567	-13,671	-13,661	-15,480	-16,445	-41,698	20,218
febrero	13,591	15,480	15,356	15,367	13,190	12,037	-18,178	57,562
marzo	36,676	38,490	38,370	38,382	36,292	35,184	6,177	83,104
abril	47,450	49,124	49,014	49,024	47,095	46,072	19,289	90,876
mayo	34,628	36,099	36,002	36,011	34,316	33,418	9,896	66,502
junio	12,463	13,721	13,638	13,646	12,196	11,428	-8,689	41,960
RO del 3T 2024 (*)	61,794	47,402	51,682	52,005	60,422	59,306	106,818	87,947

Nota (*) Según Resolución de 27 de junio de 2024 del Miterd			
Pool €/MWh	GN €/MWh	CO2 €/ton	FO €/ton (**)
77,4	34,99	69,56	466,81
(**) Sin 41,43 €/t en concepto de costes logísticos			

Tabla 1 Mes	PMrec,2024,1S,I (apuntado) (€/MWh)	Pcomb,rec,2024,1S,I GN (€/MWhPCS)	Pcomb,rec,2024,1S,I FO (€/t)
enero	79,63	29,77	494,65
febrero	42,94	25,54	498,63
marzo	21,79	26,57	525,45
abril	14,59	28,88	528,84
mayo	32,64	31,61	490,95
junio	60,26	34,46	509,42

III. NUEVA METODOLOGÍA, PARÁMETROS 2024 Y SUBASTAS COGENERACIÓN: RDL 8/2023



En Comisión de Hacienda y Función Pública: puede incluso congelarse (pendientes de alternativas)

MAS DETALLES EN : HTTPS://WWW.CONGRESO.ES/CA/INICIATIVAS-ORGANO?P_P_ID=INICIATIVAS&P_P_LIFECYCLE=0&P_P_STATE=NORMAL&P_P_MODE=VIEW&_INICIATIVAS_MODE=MOSTRARDETALLE&_INICIATIVAS_LEGISLATURA=XV&_INICIATIVAS_ID=121/000003

III. SEGUIMIENTO RECURSOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2019-2022

III. SEGUIMIENTO RECURSOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2019-2022

ADAP	NORMA IMPUGNADA	OBJETO	PROCEDIMIENTO	ESTADO-FASE	PREVISIÓN DE RESOLUCIÓN
Años: **2022-2024**	Órdenes: TED/989/2022, TED/995/2022, TED/1232/2022 y TED/1295/2022	Inadecuación de la actualización de la retribución a la operación de las instalaciones cuyos costes dependen esencialmente del precio del combustible (segundo semestre de 2020 hasta segundo semestre de 2022). Se ha argumentado en la demanda (presentada en septiembre de 2023) la inadecuación del índice HH en la determinación del coste de combustible; así como que la excepción ibérica ha determinado la invalidez del mecanismo de actualización por el diferencial entre precio del gas y electricidad y la consiguiente inadecuación de la metodología de actualización de los costes de explotación.	P.O. 1084/2022: Recurso contencioso-administrativo ante la Sección Tercera de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.	Procedimiento tramitado como preferente ante la Sala de acuerdo con lo previsto en el artículo 37.2 de la LJCA. Formulada demanda y aportado informe pericial regulatorio de FTI en septiembre de 2023. El 23 de octubre de 2023 se ha dado traslado de la contestación a la demanda formulada por el Abogado del Estado en la que solicita la desestimación íntegra de las pretensiones, y aporta como documental un informe de la Subdirección General de Energías Renovables ("SGER") con determinadas apreciaciones técnicas sobre la evolución de los precios del gas natural. El 30 de octubre de 2023 se ha presentado escrito aportando Adenda al informe pericial en relación con los nuevos hechos y apreciaciones realizadas en el Informe de la SGER. Realizada ratificación el 22-11-2023. Presentado escrito de conclusiones el 11 de enero 2024 y recibidas las conclusiones de la Administración el 7 de febrero de 2024. **Fallo 3 de junio de 2024.**	2Q 2024 (procedimientos preferentes)

Recibido adicionalemente solo fallo de ANEO y biomasa a la fecha

III. SEGUIMIENTO RECURSOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2019-2022

COGEN	NORMA IMPUGNADA	OBJETO	PROCEDIMIENTO	ESTADO-FASE	PREVISIÓN DE RESOLUCIÓN
Años: **2022-2024**	Órdenes: TED/1232/2022 y TED/1295/2022	Inadecuación de la actualización de la retribución a la operación de las instalaciones cuyos costes dependen esencialmente del precio del combustible (únicamente primer y segundo semestre de 2022). Se ha argumentado en la demanda (también presentada en septiembre de 2023) la inadecuación del índice HH en la determinación del coste de combustible; así como que la excepción ibérica ha determinado la invalidez del mecanismo de actualización y la consiguiente inadecuación de la metodología de actualización de los costes de explotación.	P.O. 181/2023: Recurso contencioso-administrativo ante la Sección Tercera de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.	Procedimiento tramitado como preferente ante la Sala de acuerdo con lo previsto en el artículo 37.2 de la LJCA. Formulada demanda y aportado informe pericial regulatorio de FTI en septiembre de 2023. El 19 de octubre de 2023 se ha dado traslado de la contestación a la demanda formulada por el Abogado del Estado en la que solicita la desestimación íntegra de las pretensiones, y aporta también como documental un Informe de la Subdirección General de Energías Renovables ("SGER"). Presentado escrito de conclusiones el 14 de febrero 2024 y recibidas las conclusiones de la Administración el 22 de febrero de 2024. **Comunicada diligencia de ordenación por la que se declaran las actuaciones conclusas y pendientes de señalamiento para votación y fallo, sin haberse determinado aún fecha**	3Q 2024 (procedimientos preferentes)

III. SEGUIMIENTO RECURSOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2019-2022

Algunos asociados	NORMA IMPUGNADA	OBJETO	PROCEDIMIENTO	ESTADO-FASE	PREVISIÓN DE RESOLUCIÓN
Años: **2022-2024**	Órdenes TED/989/2022, TED/995/2022, TED/1232/2022 y TED/1295/2022	Varios de los asociados interpusieron también recursos contencioso-administrativos frente a las Órdenes TED/995/2022, TED/9995/2022, TED/1232/2022 y TED/1295/2022 por la inadecuación de la actualización de la retribución a la operación de las instalaciones cuyos costes dependen esencialmente del precio de combustible En los procedimientos de estos recursos también se ejercen pretensiones de plena jurisdicción con declaración de indemnización de daños y perjuicios por el periodo al que se refieren las órdenes impugnadas.	Recursos contencioso-administrativos ante la Sección Tercera de la Sala Tercera del Tribunal Supremo	Durante abril y mayo de 2023 se suspendieron varios de los procedimientos y la Sala acordó tramitar con carácter preferente únicamente alguno de los procedimientos, de acuerdo con el artículo 37.2 de la LJCA. Se están tramitando en preferente (1 por parte de ADAPTA y 1 por parte de COGEN) los procedimientos de otros 6 asociados representativos de las tecnologías del sector de cogeneración (cogeneración con gas natural, grupos, alperujos y biomasas). Se han presentado conclusiones en todos los procedimientos preferentes (el último procedimiento de un asociado con cogeneración con gas natural fue el 3 de Abril). Los procedimientos no preferentes continúan en suspenso hasta que se dicte sentencia en los procedimientos preferentes. **Comunicada diligencia de ordenación por la que se declaran las actuaciones conclusas y pendientes de señalamiento para votación y fallo, sin haberse determinado aún fecha**	3Q 2024 (procedimientos preferentes)

Recibido adicionalmente solo fecha para deliberación y fallo en caso preferente de fuel para el 15 de Oct. 2024

IV. SUBASTAS COGENERACIÓN Y RESIDUOS

IV. SUBASTAS COGENERACIÓN

EN CONSULTA INTERNA EN LA ASOCIACIÓN NUEVAS INICIATIVAS PARA REVISIÓN DEL ESQUEMA

I. TEMAS PENDIENTES de las SUBASTAS:

a. Trabajando en la Resolución (criterio de casación,...) y retomando la Orden

b. Los temas relevantes pendientes de definir, recomendaciones de la CNMC y peticiones del sector:

I. Autoconsumo: por definir si acepta el mantener el Todo-Todo con autoconsumo mínimo vía PPAs.

II. Definición de planta nueva y renovada.

III. Cupos: Tamaños (biomasa nueva -y renovaciones si entran- y criterios de competencia sobreoferta del 20%)

IV. VUR (10~~-13 años~~)

V. Penalizaciones: aclarar criterio de doble penalidad ajuste retributivo por desvío de precios del 2023

VI. Lista de equipos elegibles

Miterd valora eliminarlo

Miterd analizará alternativas de flexibilidad

VII. OTROS TEMAS NUEVOS de las SUBASTAS en CONSULTA INTERNA:

VIII. Plantas que han realizado inversiones por el retraso

IX. Lista de equipos elegibles ampliada a nuevas tecnologías (almacenamiento térmico y eléctrico,...).

X. Menos horas (18 h y no 24 h)

Propuesta de estudio de AESA sectorial

IV. SUBASTAS DE COGENERACIÓN
AMPLIACIÓN DEL ÁMBITO DE LAS INVERSIONES RECONOCIDAS



IV. SUBASTAS DE COGENERACIÓN
AMPLIACIÓN DEL ÁMBITO DE LAS INVERSIONES RECONOCIDAS

1
INTRODUCCIÓN

La **descarbonización** se refiere al proceso de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en diferentes sectores clave intensivos en consumos energéticos, como el sector industrial.

Tras el establecimiento de la nueva metodología para el cálculo de la retribución, se dan las condiciones para definir un marco regulatorio que permita la renovación del parque de cogeneración en España y **profundizar en las tecnologías y sistemas elegibles en las modificaciones de las instalaciones existentes.**

La Propuesta de Orden incluía una primera lista con las modificaciones de instalaciones que pertenecieran a los subgrupos a.1.1 o a.1.2 (para pasar a a.1.1) y que deben cumplir con:

- Inversiones elegibles superiores a un cierto umbral, según subgrupo
- Inversiones elegibles limitadas a determinados equipos (los tradicionalmente empleados en las cogeneraciones con gas, además de equipos de acumulación, de captura de CO2 y equipos de adecuación al uso de H2 como combustible)

Teniendo en cuenta la necesaria transición hacia una economía descarbonizada, y la elevada flexibilidad que se exigirá a la cogeneración, las nuevas instalaciones necesitarán incorporar otros equipos y sistemas que puedan proporcionarlas.

Además, esta ampliación del ámbito de inversiones elegibles necesitará de una negociación con el Ministerio, que deberá basarse en argumentos técnicos sólidos.

IV. SUBASTAS DE COGENERACIÓN
AMPLIACIÓN DEL ÁMBITO DE LAS INVERSIONES RECONOCIDAS

2

TRABAJOS

A la vista de los potenciales plazos del Ministerio, se propone un desarrollo de los trabajos en **dos Fases:**

Fase 1. Orientada a establecer los criterios de elegibilidad, reforzando la argumentación para su defensa, por ejemplo:

1. Definir los equipos y tecnologías que, razonablemente, deberían formar parte de las inversiones elegibles
2. Descripción de la tecnología, indicando posibles proveedores, prestaciones y rango de CAPEX y OPEX.
3. Explicar qué puede aportar a la cogeneración en términos de sostenibilidad, digitalización y de flexibilidad

Se presentaran los trabajos de Fase 1 Excel para poder discutir las tecnologías con el Ministerio. Plazo 4 semanas

Fase 2. Orientada a "aterrizar" cada tecnología

1. Posibles proyectos tipo en los que podría aplicar cada una, indicando qué % de inversión mínima quedaría cubierta.
2. Posibles resultados económicos que se obtendrían, considerando dos escenarios, a acordar con COGEN.
3. Establecer, si es posible, restricciones razonables de capacidad a estos equipos, de manera que su capacidad está acorde con el tamaño y tipo de cada cogeneración

Se presentará los resultados del estudio en un documento tipo Word (formato pdf), que incluirá los anexos con la información técnica y resultados de las evaluaciones finales. Plazo 4 semanas desde la finalización de la Fase 1.

Dentro del alcance se incluyen, también otros equipos cuya justificación no se corresponde con cuestiones de flexibilidad o sostenibilidad, pero que, por coherencia técnica, tienen que poder incluirse (algunas de ellas ya fueron listadas en la alegación de fecha 20 de enero de 2022).

IV. SUBASTAS DE COGENERACIÓN
AMPLIACIÓN DEL ÁMBITO DE LAS INVERSIONES RECONOCIDAS

2
TRABAJOS

Tecnologías a considerar:

Teniendo en cuenta las opciones de descarbonización y de flexibilidad para a la cogeneración, las tecnologías a considerar podrían ser:

- **GASES RENOVABLES**: mediante esta tecnología se obtiene combustible renovable ya sea por digestión anaerobia o a través de la transformación termoquímica de residuos orgánicos. Esto incluiría: sistemas de gasificación / pirólisis, digestores y sistemas asociados, gasómetros, manejo, preparación y almacenamiento de residuos, gestión de cenizas, monitorización de emisiones...
- **BIOMASA**: cuando, en determinadas horas, la cogeneración deje de operar, se requerirán sistemas térmicos para cubrir el aporte faltante de la cogeneración con sistemas renovables. Esto incluiría: calderas de biomasa y sus auxiliares asociados: manejo, preparación y almacenamiento de residuos, gestión de cenizas, monitorización de emisiones (ya mencionados antes).
- **ELECTRIFICACIÓN**: en el mismo sentido que la anterior, ahora con sistemas consumidores de electricidad: bombas de calor y sistemas asociados, electrolizadores reversibles, calderas eléctricas y auxiliares asociados
- **ALMACENAMIENTO**: la demanda y producción se deben poder desvincular para maximizar la flexibilidad, con lo que será necesario contar con sistemas de acumulación de energía. Esto implica considerar tanto la acumulación de calor (basado en energía eléctrica o en energía térmica) y de electricidad.
- **SISTEMAS INTELIGENTES**: sistemas de gestión que optimicen la instalación, maximizando eficiencia energética y económica, y minimizando emisiones
- **OTROS**: la incorporación de residuos y biomasa propicia la aparición de efluentes térmicos que puede ser utilizados en un ciclo de Rankine orgánico

V. OTRAS PROPUESTAS y PUBLICACIONES REGULATORIAS RELEVANTES

V. OTRAS PUBLICACIONES REGULATORIAS RELEVANTES

I. SE PUBLICADO EN EL DUOE LA REFORMA DEL MERCADO:

A. **La Directiva (UE) 2024/1711**, de 13 de junio de 2024, por la que se **modifican las Directivas (UE) 2018/2001 y (UE) 2019/944** en relación con la mejora de la configuración **del mercado de la electricidad.**

B. **El Reglamento (UE) 2024/1747**, de 13 de junio de 2024, por el que se **modifican los Reglamentos (UE) 2019/942 y (UE) 2019/943** para la mejora de la configuración del **mercado de la electricidad** de la Unión.

- La nueva normativa **no supone ningún cambio profundo en el funcionamiento actual** del mercado ya que no aborda el impacto de las tecnologías fósiles en la formación del precio mayorista o las consecuencias de la concentración y verticalización de la oferta.
- **Los PPAs son la piedra angular del modelo** y los **CfDds se sigue planteando como un mecanismo de apoyo** (Ayudas de Estado) para el aseguramiento de precio de las inversiones en renovables.
- **Facilita la adopción de los mecanismos de capacidad** (Ayudas de Estado)
- Define situaciones de **“crisis de precios”** y **medidas aplicables** como intervención de precios o establecimiento de un producto específico para la demanda de “reducción de puntas” (Peak shaving)
- Exigirá a los EEMM **la definición de necesidades de flexibilidad non-fossil** (almacenamiento y demand response) y en su caso **podrán establecerse mecanismos de apoyo específicos** (Ayudas de Esatado) para su consecución.
- Los EEMM deberán garantizar que las c**omercializadoras adoptan estrategias de cobertura de precios**. Los comercializadores de mas de **200.000clientes deberán ofrecer contratos a precio fijo**. Se establece el derecho a la **multiplicidad de suministradores.**

V. OTRAS PUBLICACIONES REGULATORIAS RELEVANTES

II. RD-L4/2024 DE 27 DE JUNIO DE 2024. MEDIDAS URGENTES

- **Prórroga reducción del 80% de los peajes de acceso** a la industria electrointensiva **hasta el 31 de diciembre**.
- **Prórroga de medidas de flexibilidad** de modificación de la **potencia eléctrica contratada hasta el 31 de diciembre**.
- **Ampliación del plazo en seis meses** para que las empresas puedan **presentar los requisitos exigibles para solicitar las ayudas** destinadas a compensar los **costes adicionales** derivados del aumento excepcional de los precios del **gas natural**. Prohibición de interrupción de suministros de agua, electricidad y gas para consumidores vulnerables hasta el 31 de diciembre.
- Prórroga del bono social eléctrico: Descuentos actuales del 65% para consumidores vulnerables y 80% para vulnerables severos hasta el 30 de septiembre de 2024.Desde el 1 de julio de 2025, descuentos del 35% y 50% respectivamente, con carácter indefinido.
- Extensión indefinida de la tarifa de Último Recurso (TUR) de gas para comunidades de propietarios y empresas de servicios energéticos.

Este RDL **no introduce cambios respecto a lo establecido en diciembre por el RDL 8/2023**:

- **IVA gas del 21% desde el 01/04/2024** (el IVA reducido lo prorrogó el RDL 8/2023 únicamente durante el Q1 de 2024).
- **IVPEE 7% desde el 01/07/2024** (el RDL 8/2023 estableció una exención del 50% en Q1 y del 25% en Q2 de 2024).
- **IEE del 5,11% desde el 01/07/2024** (el RDL 8/2023 estableció tipo del 2,5% durante el Q1 y del 3,8% durante el Q2 de 2024).
- **Flexibilización de los contratos de gas natural** aplicable a autónomos y consumos > 100.000 kWh/año **hasta el 30/06/2024** (el RDL 8/2023 lo prorrogó hasta esta fecha).
- **Cap de la TUR finalizado desde el 31/03/2024** (el RDL 8/2023 lo prorrogó únicamente durante el Q1 de 2024).
- **IVA electricidad del 10% (hasta 10 kW)** si el precio medio aritmético del **mercado diario del mes anterior supera los 45 €/MWh** (prorrogado **hasta el 31/12/2024** por el RDL 8/2023).
- **Impuestos a energéticas del 1,2%** (prorrogado hasta el 31/12/2024 por el RDL 8/2023).

V. OTRAS PROPUESTAS REGULATORIAS RELEVANTES

III. CONSULTA PÚBLICA EL ANTEPROYECTO DE LEY (APL) DE INDUSTRIA, CON PLAZO HASTA EL 11 DE JULIO: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO - DETALLE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Al tratarse de una ley que establecerá las bases de ordenación, no contiene regulación de detalle, que será desarrollada en futuras normas. Destacable:

Incluye un Artículo de "***Protección a la industria intensiva en energía***", en el que se indica:

- Adicionalmente a las medidas actuales aplicables a electrointensivos, el Gobierno **establecerá medidas de apoyo a la industria, que fomenten la descarbonización**.
- En particular, se menciona que se fomentará la transformación tecnológica de los procesos industriales para su descarbonización con la **electrificación de procesos y la incorporación de gases renovables**, la instalación de **almacenamiento energético (tanto eléctrico como térmico**), la **eficiencia** y gestión **energética**, la reducción del uso de recursos naturales, y la captura, uso o almacenamiento de CO2.Las industrias que se acojan a las ayudas que se establezcan en virtud de este artículo, deberán disponer de un **plan de eficiencia energética a largo plazo**, que incluya una senda de descarbonización, las medidas concretas que se llevarán a cabo (y un calendario tentativo para su implantación), el consumo de energía, y el aumento de uso de renovables.
- Se **impulsará el acceso a contratos a largo plazo de energía renovable**, a precios competitivos y estables, y se fomentará el **autoconsumo y el almacenamiento (eléctrico y térmico)**, entre otros.
- Establece que el Gobierno **podrá aprobar nuevos PERTE** más allá de la vigencia del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con el fin de promover la ejecución de proyectos tractores basados en la colaboración público-privada.
- Crea el **Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva (FAIIP)**, con 600M€ iniciales con cargo a PGE, cuya finalidad es favorecer el desarrollo industrial, reforzar su competitividad, y mantener las capacidades industriales de España.

V. OTRAS PROPUESTAS REGULATORIAS RELEVANTES



IV. RESUMEN PRESENTACIÓN PWC "HIDRÓGENO RENOVABLE: REGULACIÓN Y SUBVENCIONES.

Normativa vinculada y pendiente de trasponer para disponer de un marco adecuado para el desarrollo de H2:
Ministerio:

- La DERIII, NET ZRO, CBAM, la nueva directiva del mercado del gas y gases renovables, y el reglamento del mercado de gas.
- Los actos delegados del hidrógeno con los criterios de adicionalidad, correlación temporal y geográfica.
- La planificación de redes eléctricas y gas se hará conjuntamente. Planificación decenal y desarrollo de la red de transporte. Mínimo del 2% de blending
- Posibilidad de que el mecanismo de compras conjuntas habilite un marco voluntario de agregación de demanda de H2.

En concreto, está prevista la modificación de la Ley de Hidrocarburos y el RD 1434/2002, que en breve saldrán a consulta previa.

CNMC:
La circular de acceso y conexión eléctrica con los accesos condicionados, el reglamento de conexión del biometano, la circular de acceso del gas y los temas retributivos de transporte y distribución de electricidad y gas para los siguientes períodos regulatorios, así como la circular de peajes.

Ayudas:

Las nuevas convocatorias de H2 ayudas a proyectos de Valles o Clúster de Hidrógeno renovable pendientes de aprobación son más ambiciosas: 700 MW, al menos en dos valles de hidrógeno y con una inversión mínima de 200 M€ por proyecto.
Pendiente una nueva subasta del banco europeo del H2
También se ha comentado que la nueva convocatoria del PERTE industrial permitirá inversiones con puesta en marcha en 2028.

Presentacion jornada hidrógeno renovable

V. OTRAS PROPUESTAS REGULATORIAS RELEVANTES

V. GT CIRCULAR DE PEAJES ELÉCTRICOS DE LA CNMC

Dentro del marco de la revisión de la Circular de peajes, la CNMC **ha reactivado las reuniones del grupo de trabajo de revisión de la Circular**.

En una primera reunión la CNMC presentó su informe sobre la **evolución de los periodos horarios**, donde se observa:

- Un incremento de la demanda durante la punta de la tarde.
- La eliminación de la punta del día debido al autoconsumo.
- No hay una diferencia significativa entre la temporada media y la media alta, sugiriendo la CNMC la posibilidad de reducir el número de periodos tarifarios e incrementar la punta de la tarde.

En una segunda reunión se va a bordar el **diseño de peajes desde el punto de vista la estructura de peajes y criterios de imputación de costes** con temas tan relevantes como:

- Facturación por Potencia contratada vs potencia demandada.
- Obligación de mantener potencias crecientes.
- Excesos de Potencia.
- Energía reactiva: solución regulada o solución de mercado.
- Peajes de corto plazo.
- Peajes flexibles.
- Peajes interrumpibles.
- Otras propuestas.

V. OTRAS PROPUESTAS REGULATORIAS RELEVANTES

VI. TUR DE GAS Q3

El coste de la materia prima de la TUR se sitúa en 2,632518 c€/kWh, muy similar a los 2,607639 c€/ kWh del Q2 (subida del 0,9%), como consecuencia de que, en el Q3, al igual que en Q2, tampoco pondera NBP, y de que se produce una ligera subida del 0,9% en el precio del gas base indexado al Brent.

Dado que la variación del coste de la materia prima es inferior al 2%, los precios de las tarifas TURs del Q3 son los mismos que en Q2.

Novedad, tras la publicación del RDL 4/2024 las tarifas de TUR vecinal se establecerán con carácter permanente

Os recordamos que el coste de comercialización de la tarifa TUR se establece en la Orden ITC/1660/2009, que establece la metodología de cálculo de la tarifa TUR, como un término fijo y variable 1,42 €/mes y 0,083 cts/kWh, respectivamente. (Alrededor de 4€/MWh)

VII. CONSULTA PUBLICA PREVIA LA TRANSPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 12 DE LA DIRECTIVA (UE) 2023/1791, RELATIVA A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA QUE AFECTAN A LOS CENTROS DE DATOS.

El consumo de energía en centros de datos de la UE se proyecta aumentar de 76,8 TWh en 2018 a 98,5 TWh en 2030.

La Directiva (UE) 2023/1791 y el Reglamento Delegado (UE) 2024/1364 establecen la obligación de publicar y reportar datos sobre eficiencia energética y uso de recursos.

El objetivo de esta consulta es recabar opiniones de particulares, organizaciones y entidades interesadas sobre la propuesta normativa:

- Percepción sobre la necesidad de regular la eficiencia energética en el sector.
- Barreras para cumplir con la futura norma.
- Existencia de medidas o planes de eficiencia energética.
- Identificación de datos que podrían entrar en conflicto con la Ley de Secretos Empresariales o de confidencialidad.

Plazo para comentarios viernes, 19 de julio de 2024 Consulta pública previa relativa a la eficiencia energética, así como otros artículos que afectan a los centros de datos

VI. MERCADOS DE CARBONO JUNIO 2024

VI. Actualización de los mercados de carbono 2024



VI. Actualización de los mercados de carbono 2024

EUA vs Energía

El CO_2 y el gas han perdido su correlación en junio, después de cotizar de la mano desde el principio del año.

El Brent, la bolsa europea y el gas cotizan por encima de sus niveles de apertura del año, mientras que el CO_2 no vuelve hacia los niveles registrados en los primeros días del año.



VI. Actualización de los mercados de carbono 2024

EUA vs Fuel-Switching levels

La subida del precio del gas con una bajada del precio del EUA en junio ha generado un aumento de la rentabilidad de centrales a carbón.

Las centrales a gas menos eficientes se vuelven menos rentables que las primeras centrales de carbón.

Esto podría empujar las necesidades de cobertura por parte de las utilities.



VI. Actualización de los mercados de carbono 2024

RETRIBUCIÓN COGENERACIONES

Calculada la retribución de las cogeneraciones para el 3er trimestre 2024 como la media aritmética de los precios de cierre del contrato SEP24 del 5 de junio al 20 de junio.

Método de cálculo

CAPÍTULO II

Metodología de actualización de la retribución a la operación para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos

Artículo 7. *Estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos.*

La estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para el trimestre «k» del año «n», que se utilizará en la revisión trimestral de la retribución a la operación de las instalaciones tipo incluidas en el artículo 2.a) y 2.b), expresado en €/tCO_2, se calculará como la media aritmética de las cotizaciones de los contratos de futuros del trimestre «k» del año «n» de derechos de emisión de CO_2 negociados desde el día 1 del primer mes del trimestre «k-1» hasta el día 20 del último mes del trimestre «k-1», ambos incluidos, publicadas por el «Intercontinental Exchange Endex European Union Allowance».

Cálculo para el 3T 2024

Segundo.

Establecer, en aplicación del artículo 7 y de la disposición transitoria cuarta de la Orden TED/526/2024, de 31 de mayo, la estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para el tercer trimestre del año 2024 en 69,56 €/tCO_2.

Se obtiene 69,56 €/t realizando la media aritmética de los precios de cierre del contrato SEP24 del 5 de junio al 20 de junio.

¿Cómo podemos ayudar?

- Compras trimestrales a spot a trimestre vencido
- Compras de oportunidad al spot adelantando la financiación
- Compras a futuro sobre el diciembre de cada año, para su posterior liquidación anticipada antes de la entrega del 30 de septiembre

Fuente: BOE-A-2024-11291 Orden TED/526/2024, de 31 de mayo, por la que se establece la metodología de actualización de la retribución a la operación de las instalaciones tipo de generación de energía eléctrica cuyos costes de explotación dependen esencialmente del precio del combustible y se actualizan sus valores de retribución a la operación de aplicación a partir del 1 de enero de 2024.

VI. Actualización de los mercados de carbono 2024

ETS II: TRAMITACIÓN LEGISLATIVA: ESPAÑA

- **Proyecto de ley:**
  - Modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
  - El texto no se aparta del que sometieron a consulta pública a principios de año.
- Presentado el 14/06/2024
- Calificado el 18/06/2024
- **Tramitación:**
  - Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico Publicación desde 18/06/2024 hasta 21/06/2024
  - Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico Enmiendas desde 21/06/2024
- **Plazos:**
  - Hasta el 10/09/2024 (18:00) los grupos parlamentarios pueden presentar enmiendas.
  - Ley probablemente para últimos meses del año.



VI. Actualización de los mercados de carbono 2024

ETS II: IMPLICACIONES PARA INSTALACIONES AFECTADAS POR EL ETS I



Operadores ETS I, informaran en su informe anual de emisiones:

a) Informe anual con número de autorización único del **proveedor de combustible registrado como entidad regulada o no regulada.**

b) Los **tipos y las cantidades de combustibles comprados a cada proveedor.**

c) La **cantidad de combustible de cada proveedor de combustible utilizada para las actividades contempladas en el anexo I de la Directiva 2003/87/CE.**

El primer año para el que deberán presentar las instalaciones afectadas por el ETS I este nuevo informe será 2025 (no requerirá verificación). La información verificada será presentada en el 2026.

	Combustibles	Gas Natural
	EUA2 a 100€ < 0,25 €/litro	EUA2 a 100€ < 20 €/MWh
	EUA2 a 50€ > 0,12 €/litro	EUA2 a 50€ > 10 €/MWh

VI. Actualización de los mercados de carbono 2024

ETS II: IMPLICACIONES PARA INSTALACIONES AFECTADAS POR EL ETS I



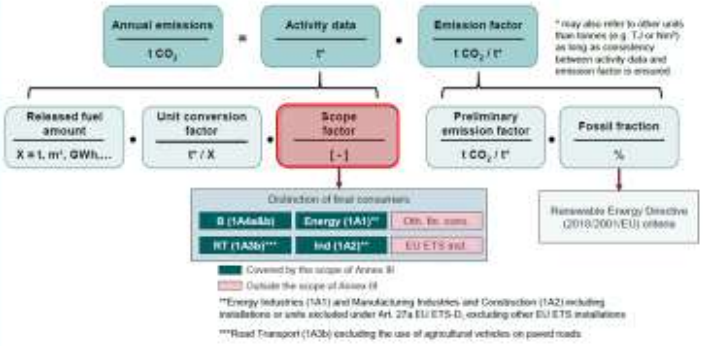
Para aplicar un **scope factor de 0** a las cantidades del flujo de combustible correspondiente, serían necesarias las siguientes condiciones:

a) **Asociación contractual directa entre las entidades ETS2 y ETS1**, para acordar cómo se facturarán los combustibles suministrados y/o declaración de intenciones de uso de los combustibles.

b) Después del año de referencia, el titular del **ETS1 facilitará la información** requerida a la entidad regulada.

c) Necesaria la **confirmación por parte de la entidad ETS2 de no repercutir ningún coste de carbono desde un inicio**, acompañando la declaración de intención de uso del titular ETS1.

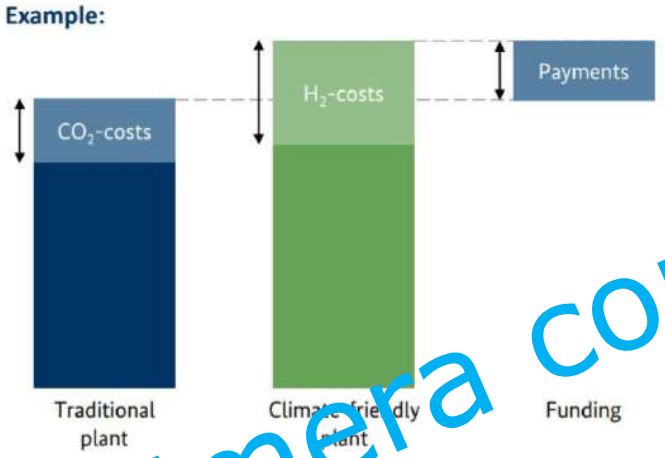
d) **Para cualquier cantidad restante suministrada a RCDE1, pero no confirmada según lo anterior, debe aplicarse un factor de alcance sectorial de 1**, y los costes del carbono pueden repercutirse (desde el 2027).



VII. OTRAS AYUDAS A LA COGENERACIÓN

VII. OTRAS PROPUESTAS REGULATORIAS RELEVANTES: CCfD CO2 Alemania

En Julio primera convocatoria



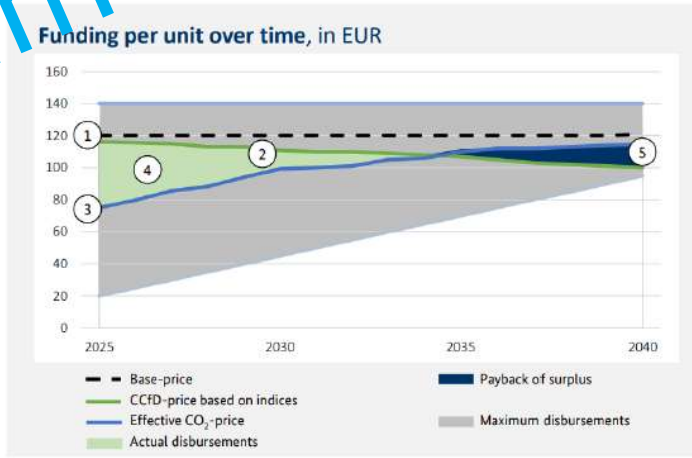
Companies calculate their „base price“ for the bidding procedure (CO_2-price per tonne that would allow them switching to a climate-friendly plant)

This base price is **annually adjusted based on market prices** of energy sources

The effective CO_2-price is subtracted

This leads to disbursements or (over time)

payback of surplus



VII. OTRAS PROPUESTAS REGULATORIAS RELEVANTES: RENOCOGEN II Alegaciones relevantes nueva convocatoria

I. Ampliación del plazo al **30 de junio de 2026**, permitiéndose arranques parciales con alguna de las tecnologías incluidas en el alcance y salvo retraso de permisos y/o trámites administrativos.

II. Inclusión de las instalaciones que pudieran haber acabado su VUR o que operen en autoconsumo.

III. Inclusión de instalaciones de :

a. Producción de energía eléctrica o de cogeneración a partir de **biomasa en cualquier estado** (sólido, líquido o gaseoso) o mezcla de estados.

b. Producción de energía eléctrica o de cogeneración a partir de biogás, **hidrógeno u otros gases renovables.**

c. Sistemas de **bio-gasificación de biomasa**

d. Sistemas de **bio-reactores** de agua supercrítica para procesado de lodos de depuradora.

IV. Transformaciones parciales.

V. Renuncia del régimen retributivo hasta la PEM, no a los 12 meses de la Resolución definitiva.

VI. Compatibilidad de estas ayudas con el régimen de subastas de las renovables o de cogeneración.

VII. Eliminar el requisito de horas de funcionamiento, o subsidiariamente que se adecuen a la última regulación publicada

VIII. Acceso y conexión:

- En caso de desmantelamiento de la instalación de cogeneración y/o reducción de la potencia, los permisos de **acceso y conexión se traspasarán al nuevo proyecto de generación eléctrica**.
- Facilitar y agilizar el trámite de los permisos de Acceso y Conexión, mediante la **exención en la ejecución de garantías en caso de no poder realizar el proyecto por falta de acceso y conexión.**

PRELIMINAR

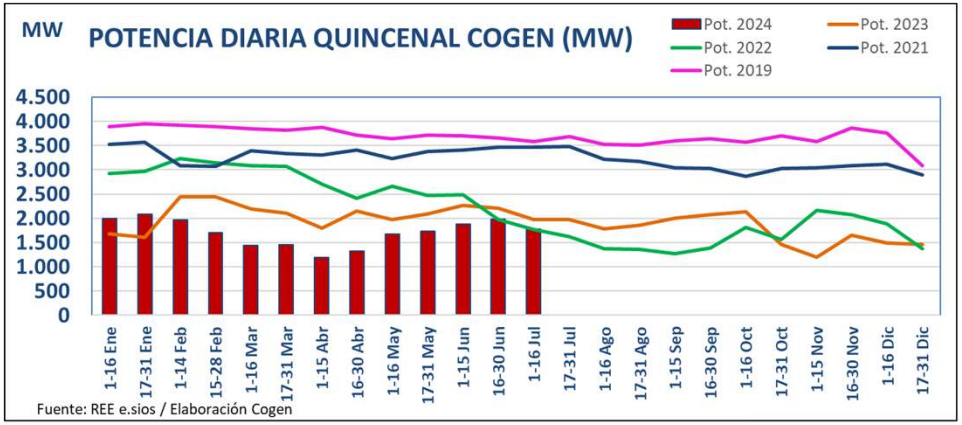
VIII. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

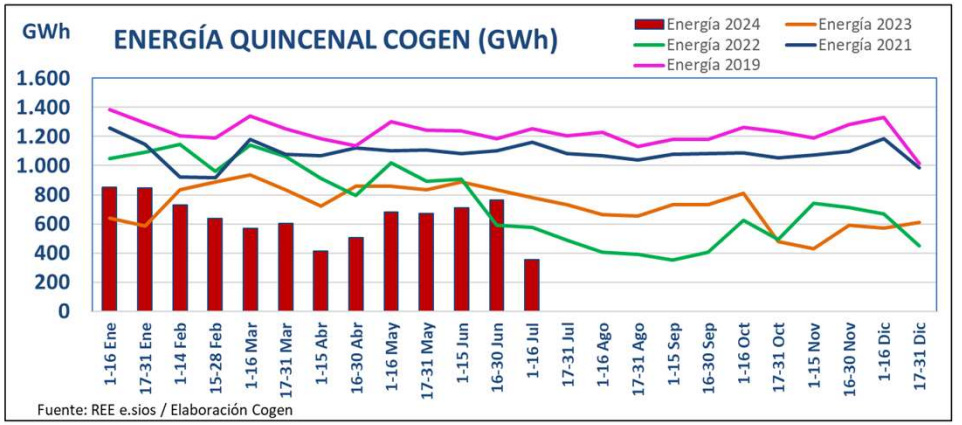
Todas las transparencias de esta sección tienen notas explicativas a pie de página

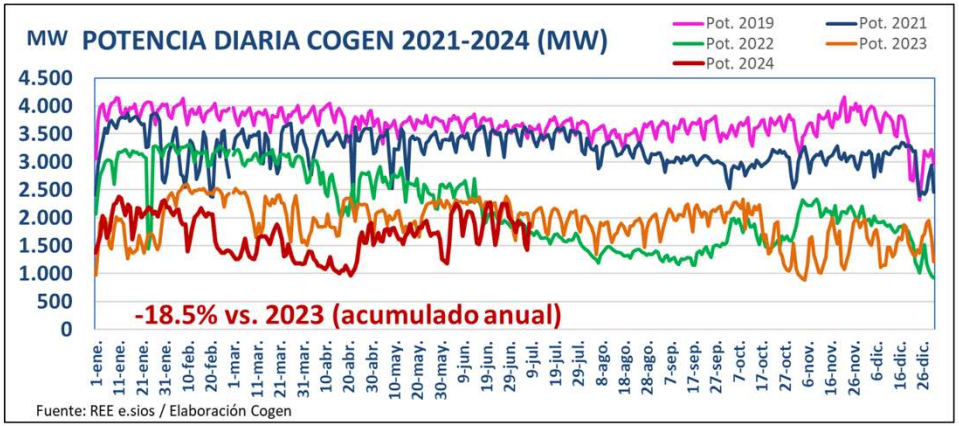
VIII. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN: UPDATE CON LA 1ª SEMANA DE JULIO 2024

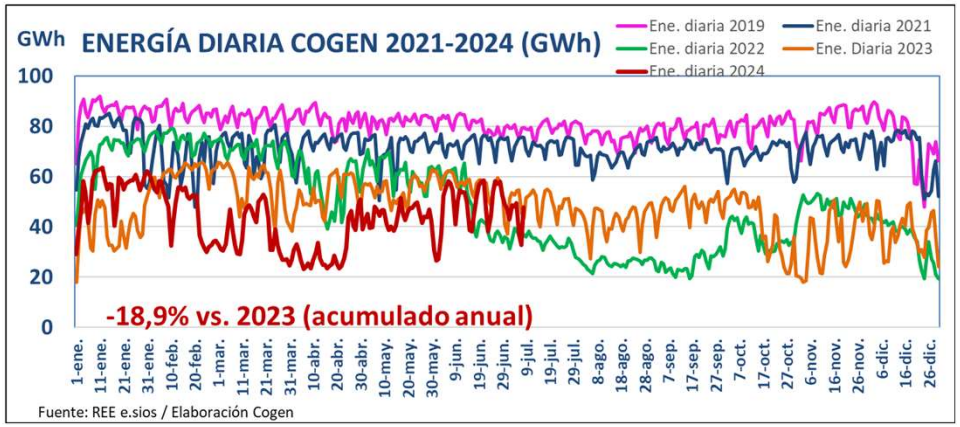
EL MES DE JULIO NO SE ESTÁ COMPORTANDO TAN BIEN COMO JUNIO:

- La potencia está en los mismos niveles que 2022 pero por debajo de 2023.
- La energía a julio (44 GWh/día) está por debajo de los datos diarios de 2023 y 2022 (la gráfica de la derecha puede confundir; es un valor quincenal).









VIII. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

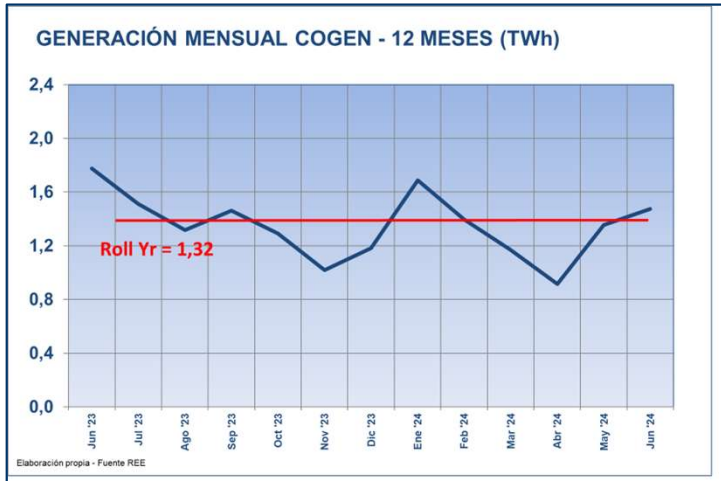
INFORME DE CIERRE DE JUNIO 2024, EN BASE EN LOS SIGUIENTES DATOS:

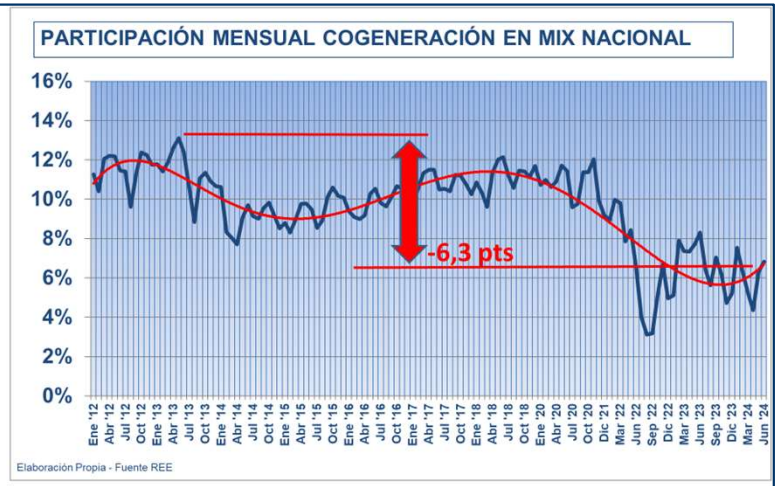
1. CNMC: Fichero Datos de abril y liquidación 4/24
2. REE: Datos a 30 junio y para la evolución datos a 8 julio (primera semana)

RESUMEN :

1. CNMC ha publicado dos nuevos meses de detalle (fichero Cuadros) de los meses de marzo y abril 2024 y la información ha sido actualizada (pág 6-12). Lo más relevante sería:
   - Hay 162 MW adicionales que no operan en 2024 respecto a 2023.
   - La potencia que no opera en continuo sube hasta los 1.949 MW (36%) en 493 instalaciones (53%).
   - La foto de abril 2024 de potencia / energía muestra 41% no generando, 46% en TT y 13% en AC
   - La foto de abril 2024 de instalaciones muestra 56% no generando, 30% en TT y 14% en AC.
2. La energía mensual alcanza 1,48 TWh, se pierden 0,3 TWh respecto a junio 2023.
3. La participación mensual en el mix sube hasta el 6.8% y la anual baja hasta el 5,9%.
4. La liquidación 4/24 sigue mostrando una bajada del Ri así como de la energía vendida (mitad de la de 2023), aunque hay una ligera subida del Ro.
5. La correlación entre producción por cogeneración y precio de pool es baja.
6. El mes de junio ha sido peor que en 2023, pero algo mejor que mayo. Se pierden 0,3 TWh y 1,5 pts en el mix respecto a junio 2023.
7. La variación mes a mes se ha reducido al -17%. En año móvil se ha incrementado en un 10% hasta los 12 ,1 TWh.
8. La producción media diaria de cogeneración en 2024 es de 43,8 GWh, inferior a los 47,9 GWh con que se cerró 2023.
9. La primera semana de julio (44 GWh/día) se ha comportado algo peor que junio (49,2 GWh/día), mejor en potencia que en energía.

VIII. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Evolución producción nacional cogeneración REE









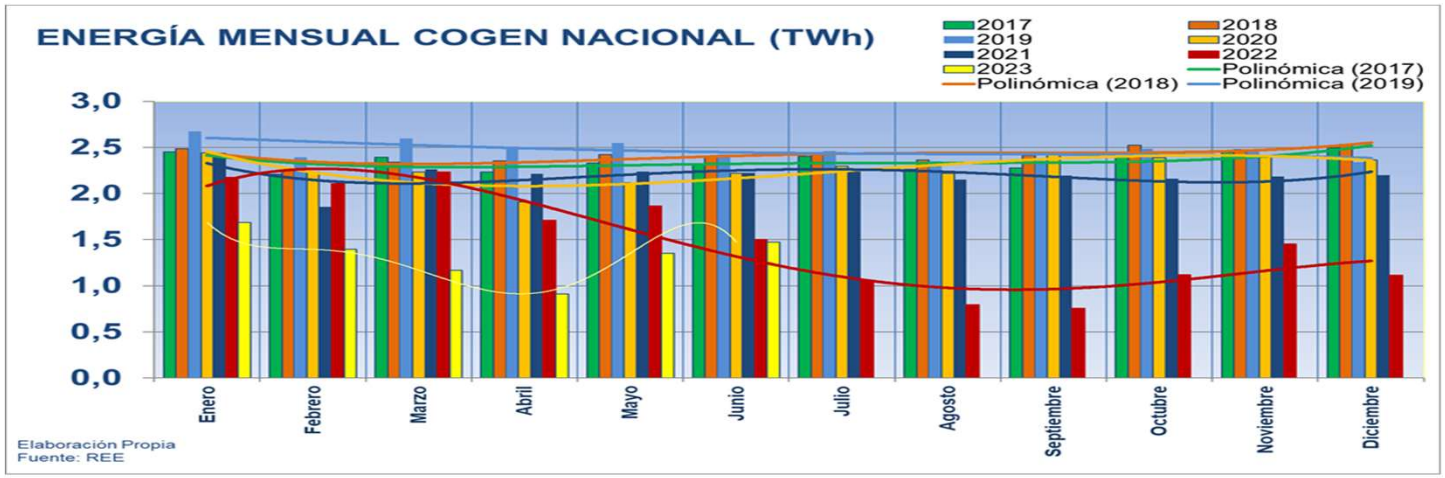
Actualizado: jun '24 (REE cierre jun '24)

jun '24(*) vs. máximos hist.

-49,5%	Energía mensual 1,48vs. 2,92 TWh (ene 2013)
-6,3 pts	Participación mensual mix nacional 6,8% vs. 13,1% (dic 2013)
-5,6 pts	Participación anual mix nacional 5,9% vs. 11,5% (2012)

(*) 2024 año móvil

VIII. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Evolución producción nacional Cogeneración REE (II)





Actualizado: jun '24
(REE cierre jun '24)

Mensual jun '24 vs. jun '23

-16,8% Energía
1,48 vs. 1,77 TWh
=> -0,30 TWh

-1,5 pts Participación en mix
6,8 vs. 8,3%

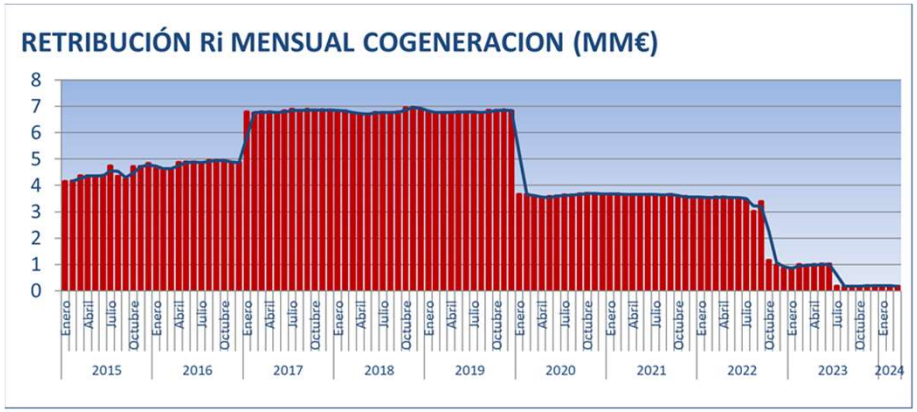
Anual '24 vs. máx año móvil

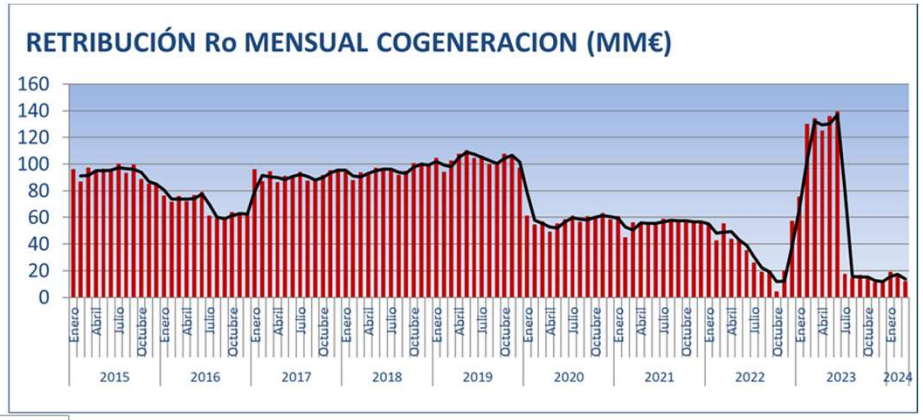
-51,8% Energía
15,78 vs. 32,76 TWh

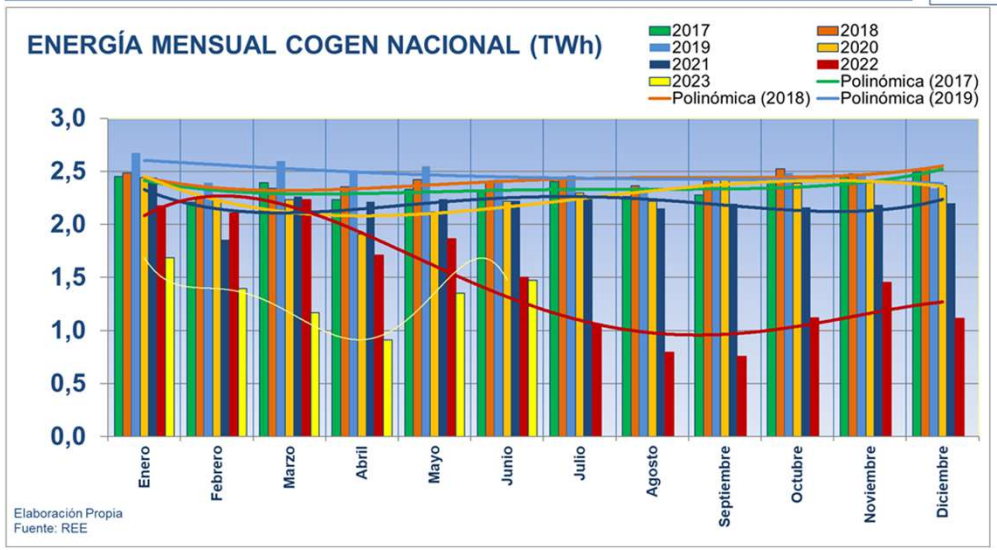
-7,2 pts Participación en mix
5,9% vs. 13,1%

VIII. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Evolución liquidación cogeneración CNMC

Datos de liquidación 3/24







Comparación 2024 vs. 2023 (mes a mes)

-34,2% Energía vendida mensual (0,83 TWh vs. 1,27 TWh)

-49,5% Energía vendida mensual (13,6 TWh vs. 27,0 TWh)

Comparación 2024 vs. 2023 (año móvil)

-82,3% Retribución Ri anual (4,66 M€ vs. 26,25 M€)

-12,4% Retribución Ro anual (531,0 M€ vs. 606,28 M€)

-15,3% Retribución Total anual (535,6 M€ vs. 632,5 M€)

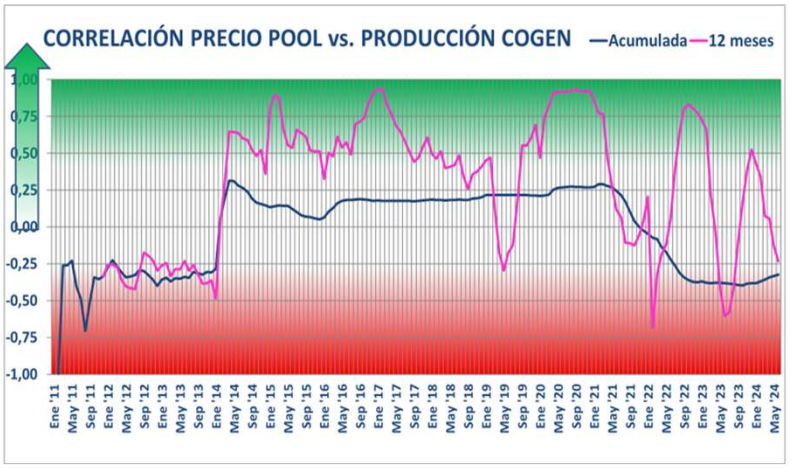
VIII. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Evolución liquidación Cogeneración CNMC (II)

Datos de liquidación 3/24









Actualizado: jun '24 (CNMC Cuadros abr '24 y liquid. 3/24)

2024 (*) vs. 2013

-37,2% Energía vendida (15,78 TWh vs. 25,12 TWh)

-31,2% Potencia primada (**3,76** GW vs. 5,46 GW)

35,6% Potencia NO OPERATIVA (**1,949 de 5,482** MW)

52,7% Instalaciones NO OPERATIVAS (**493 de 936**)

(*) Año móvil

VIII. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Evolución del parque de Cogeneración

TODAS LAS PLANTAS	POTENCIA INSTALADA COGENERACIÓN (MW)													
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	DIF '24-'23	DIF '24-'13
REGISTRADA	5.979	6.089	6.102	5.997	5.757	5.640	5.651	5.612	5.554	5.502	5.495	5.482	-13	-497
NO OPERA ÚLTIMOS 12 MESES (TIPO I)	182	91	582	140	24	56	23	32	236	119	392	481	89	299
NO OPERA ÚLTIMOS 24 MESES (TIPO II)	30	1.172	86	429	27	17	41	26	10	231	80	149	69	119
NO OPERA ÚLTIMOS 36 MESES (TIPO III)	259	n/d	1.034	969	1.214	1.076	1.115	1.107	1.046	1.086	1.315	1.319	4	1.060
NO OPERA EN CONTÍNUO	471	1.263	1.702	1.538	1.264	1.150	1.180	1.165	1.292	1.437	1.787	1.949	162	1.478
OPERANDO EN CONTÍNUO	5.508	4.826	4.400	4.459	4.493	4.490	4.471	4.447	4.262	4.065	3.708	3.533	-175	-1.975
% no opera de forma contínua	7,9%	20,7%	27,9%	25,6%	22,0%	20,4%	20,9%	20,8%	23,3%	26,1%	32,5%	35,5%		
% no operativo últimos +12 meses	3,0%	1,5%	9,5%	2,3%	0,4%	1,0%	0,4%	0,6%	4,3%	2,2%	7,1%	8,8%		
% no operativo últimos +24 meses	0,5%	19,2%	1,4%	7,1%	0,5%	0,3%	0,7%	0,5%	0,2%	4,2%	1,5%	2,7%		
% no operativo últimos 36 meses	4,3%	n/d	16,9%	16,2%	21,1%	19,1%	19,7%	19,7%	18,8%	19,7%	23,9%	24,1%		

Nota.- Ficheros CNMC detalle sólo disponibles desde Ago'13. Datos cierre 2014 para Tipo I no disponibles y para Tipo II incompletos.
Nota.- En el cierre de 2014 los datos del Tipo II incluyen también los del Tipo I (según nota anterior)

TODAS LAS PLANTAS	NÚMERO DE INSTALACIONES COGENERACIÓN													
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	DIF '24-'23	DIF '24-'13
REGISTRADA	996	1.060	1.064	1.056	1.023	1.011	1.005	983	960	944	937	936	-1	-60
NO OPERA ÚLTIMOS 12 MESES (TIPO I)	24	27	117	24	12	15	14	19	20	36	76	66	-10	42
NO OPERA ÚLTIMOS 24 MESES (TIPO II)	8	280	26	100	17	8	11	15	9	13	29	58	29	50
NO OPERA ÚLTIMOS 36 MESES (TIPO III)	76	n/d	266	278	339	342	344	346	336	356	366	369	3	293
NO OPERA EN CONTÍNUO	108	307	409	402	368	365	369	380	365	405	471	493	22	385
OPERANDO EN CONTÍNUO	888	753	655	654	655	646	636	603	595	539	466	443	-23	-445
% no opera de forma contínua	10,8%	29,0%	38,4%	38,1%	36,0%	36,1%	36,7%	38,7%	38,0%	42,9%	50,3%	52,7%		
% no operativo últimos +12 meses	2,4%	2,5%	11,0%	2,3%	1,2%	1,5%	1,4%	1,9%	2,1%	3,8%	8,1%	7,1%		
% no operativo últimos +24 meses	0,8%	26,4%	2,4%	9,5%	1,7%	0,8%	1,1%	1,5%	0,9%	1,4%	3,1%	6,2%		
% no operativo últimos 36 meses	7,6%	n/d	25,0%	26,3%	33,1%	33,8%	34,2%	35,2%	35,0%	37,7%	39,1%	39,4%		

Actualizado: jun '24 (CNMC Cuadros abr '24)

2023 vs. 2024

13 MW — Potencia dada de baja en registro en 2024

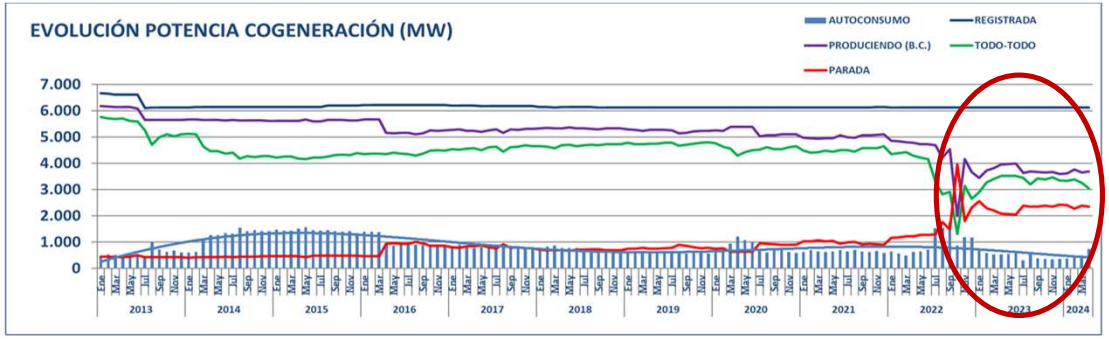
162 MW — Potencia adicional que no opera en continuo en 2024

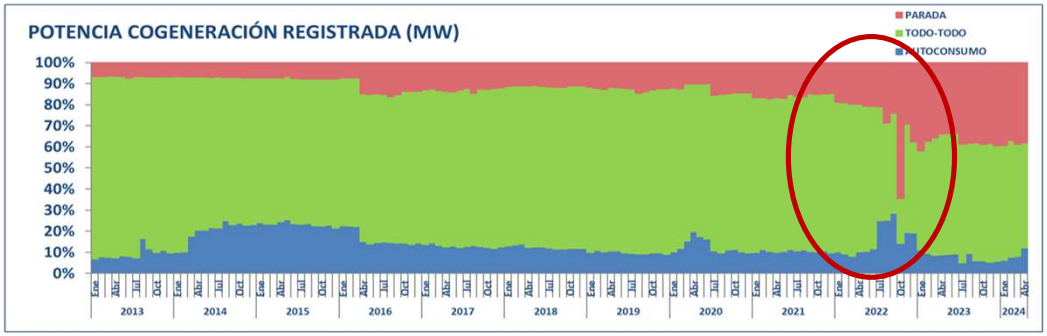
1,949 MW — Potencia que no opera en continuo (36%)

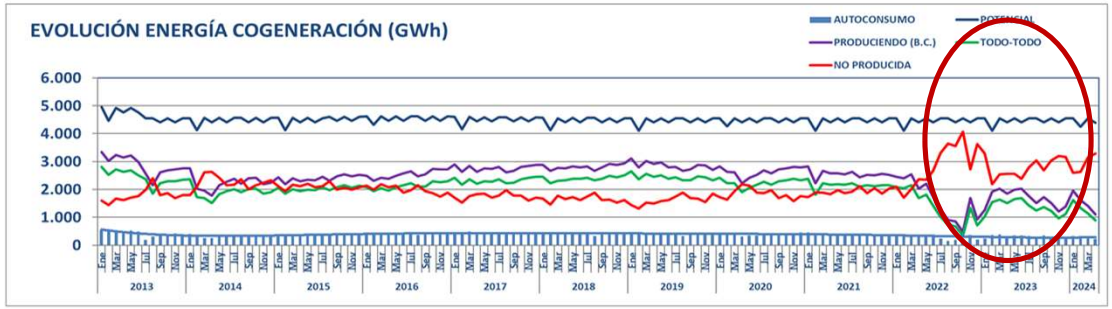
493 — Instalaciones que no operan en continuo (53%)

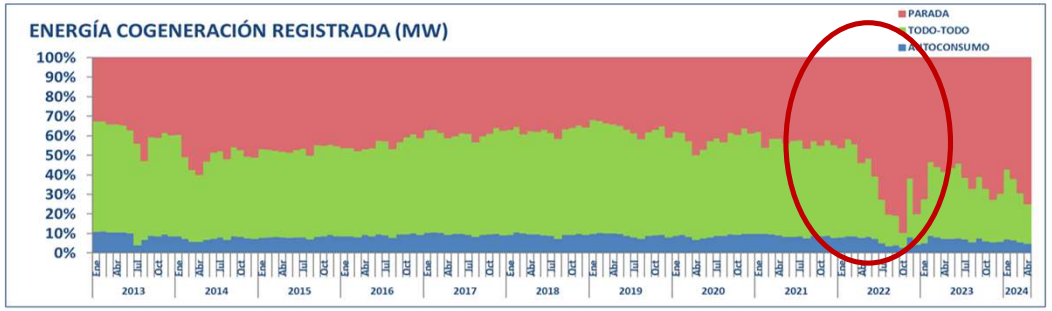
VIII. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Autoconsumo Cogeneración

Actualizado: jun '24
(Cuadros abr '24)

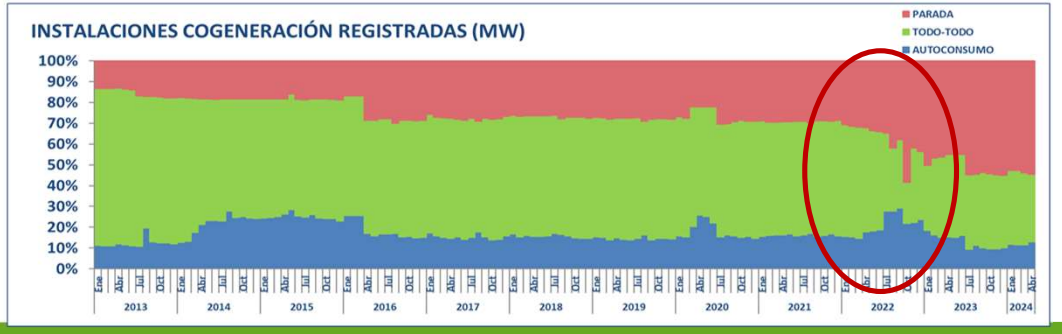






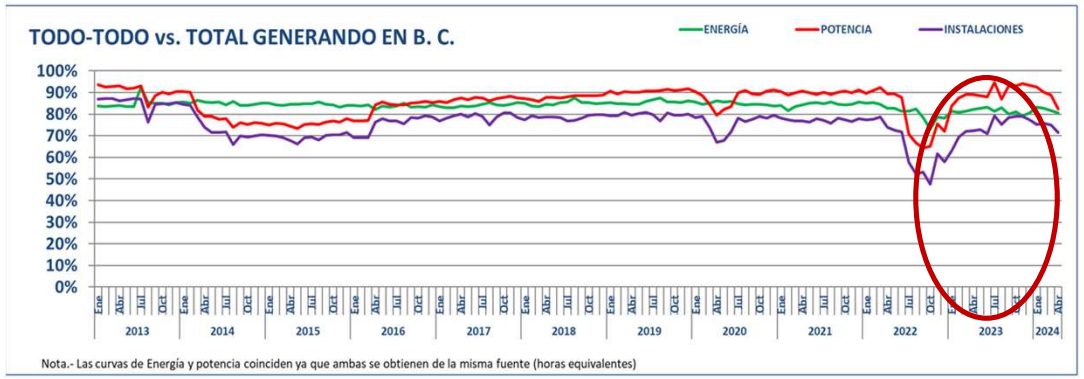


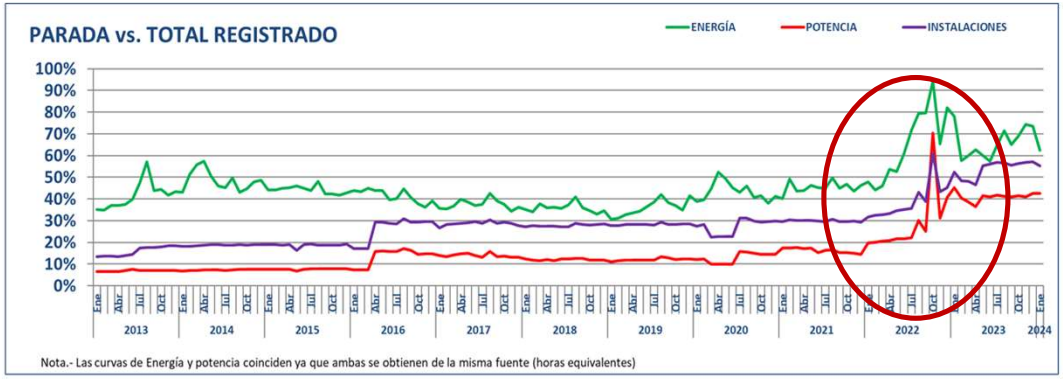


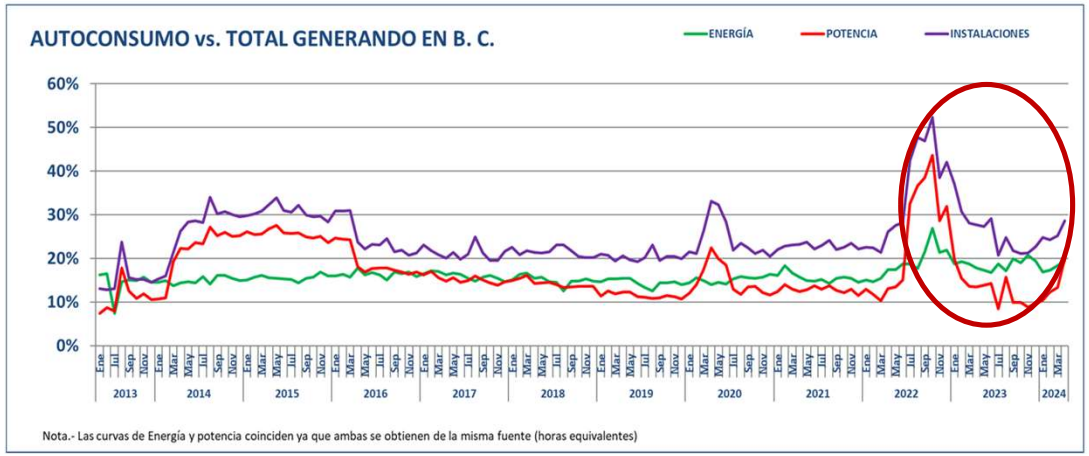


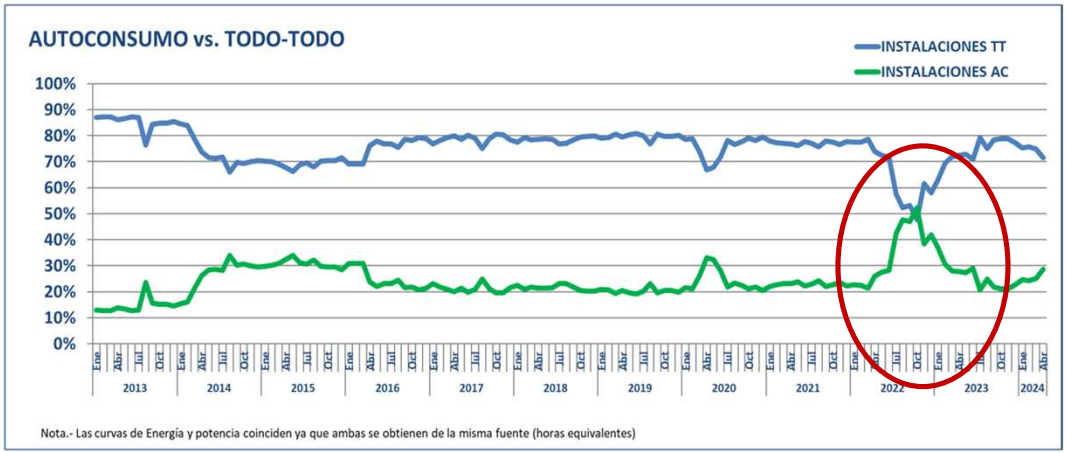
VIII. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Evolución del parque de Cogeneración

Actualizado: jun '24
(Cuadros abr '24)





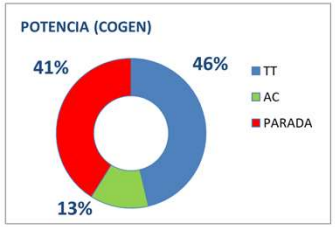


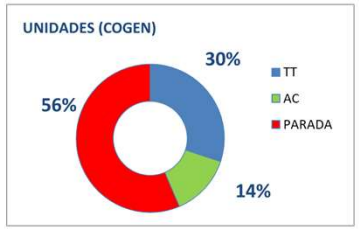


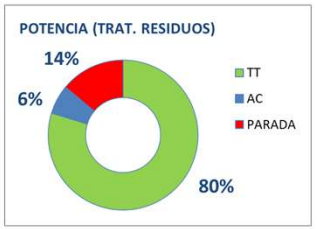
Nota.- Plantas no generando son las que al menos no han operado en los últimos 12 meses

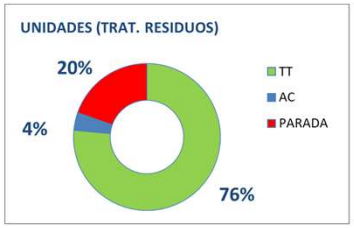
VIII. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Autoconsumo Cogeneración (II)

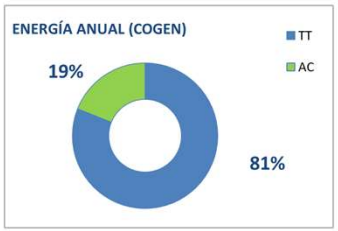
Actualizado: jun `24
(Cuadros abr '24)

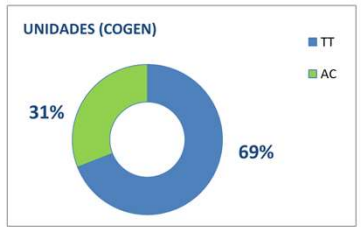


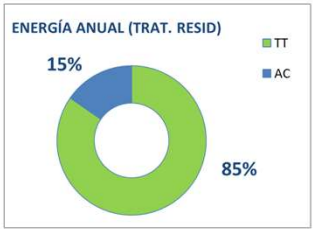


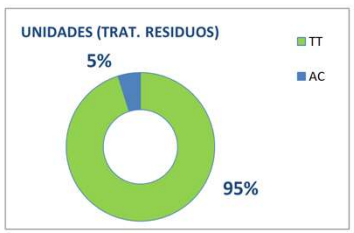


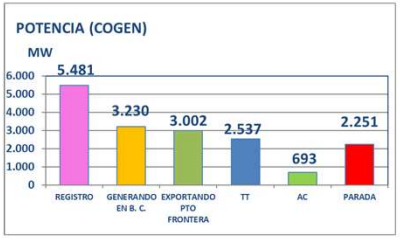


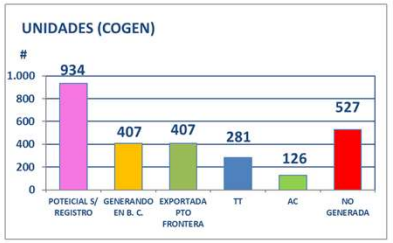


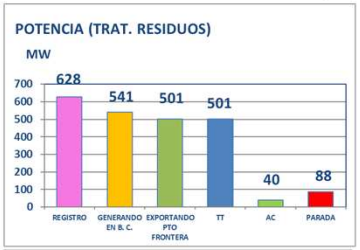


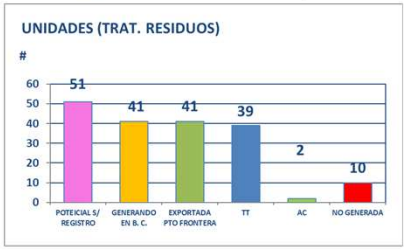


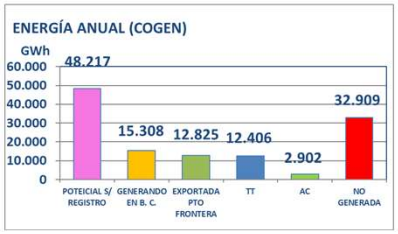


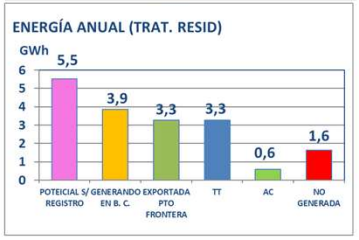












VIII. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Evolución de la Potencia



VIII. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Evolución de la Energía

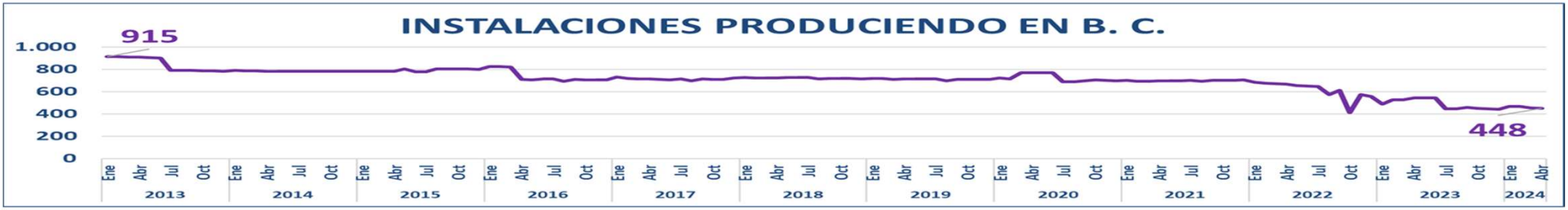


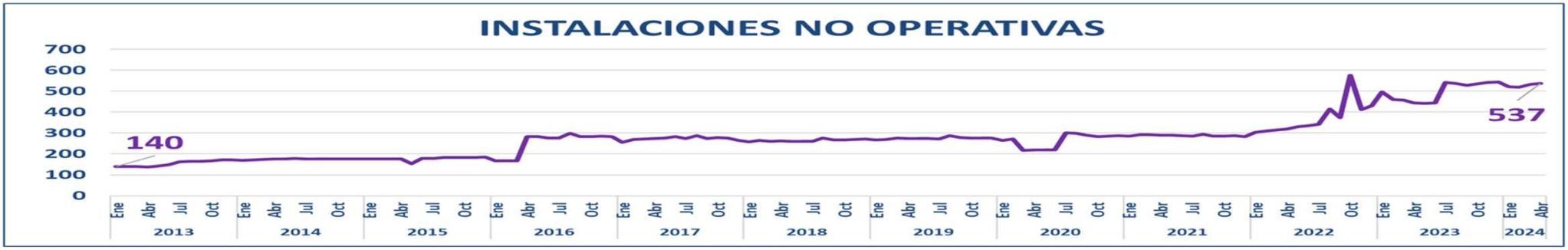




VIII. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Evolución del número de instalaciones

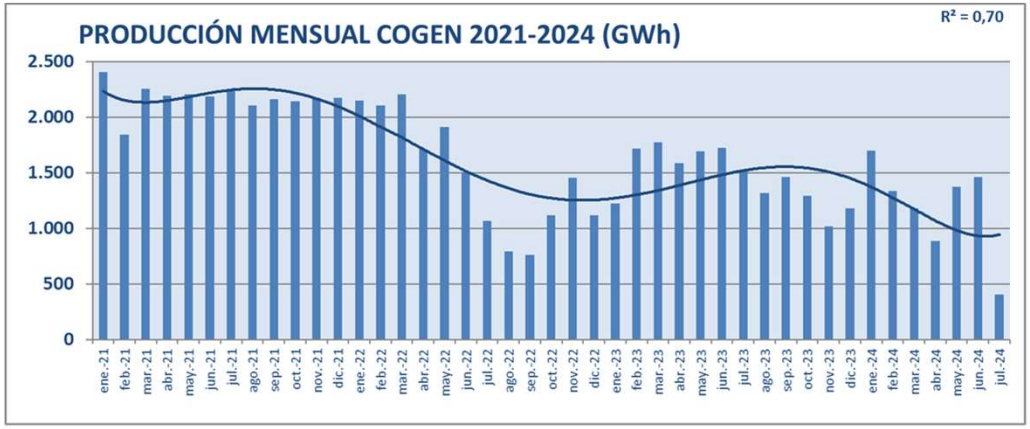


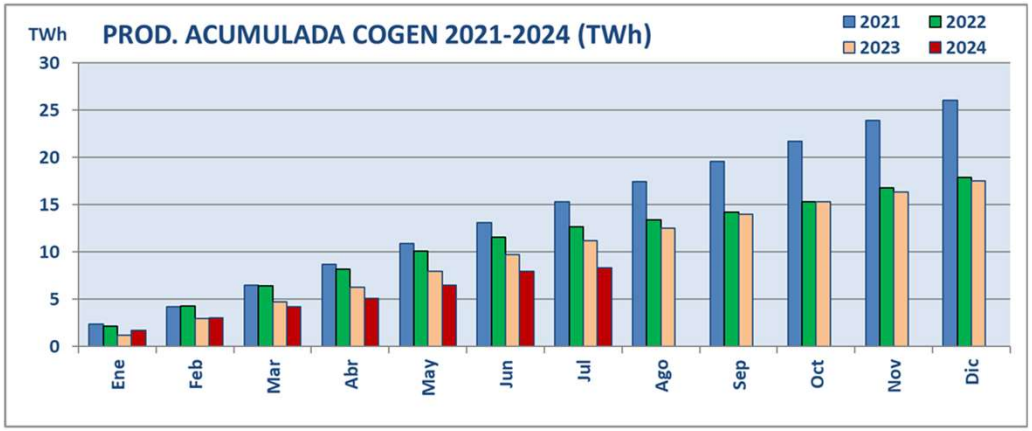


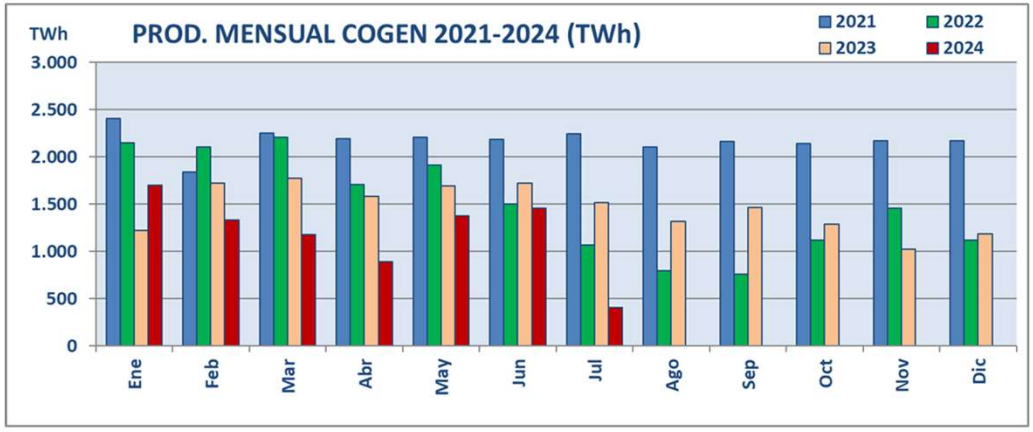


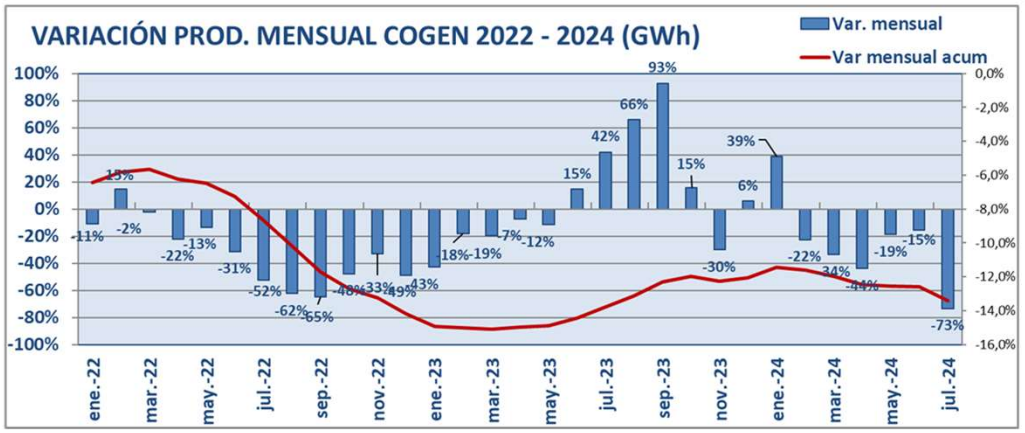
VIII. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Evolución mensual

Nota.- R^2 = coeficiente de determinación de la regresión múltiple





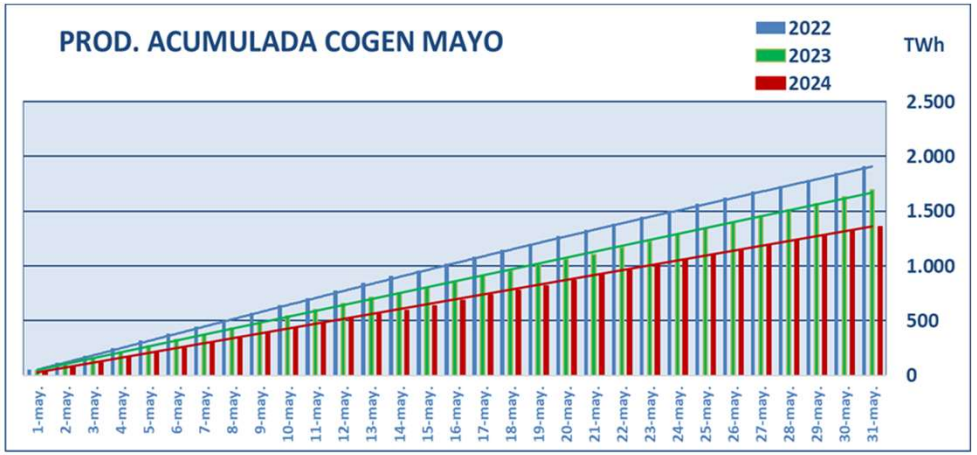


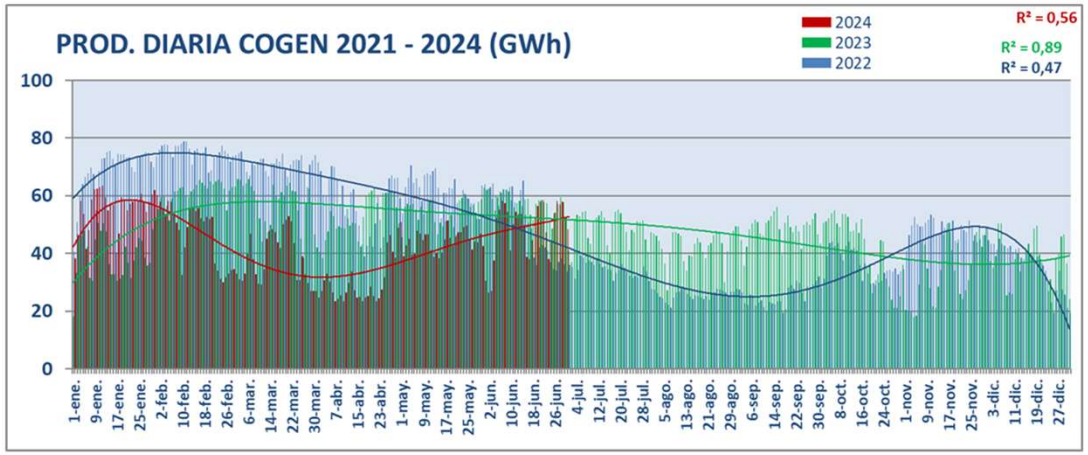


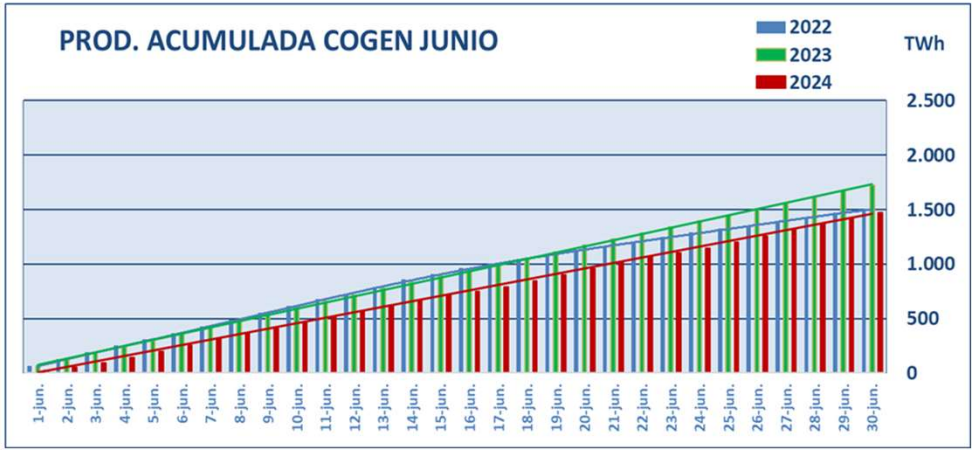
Nota.- Datos a 8 julio. Gráficas de julio no son representativas

VIII. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Evolución diaria



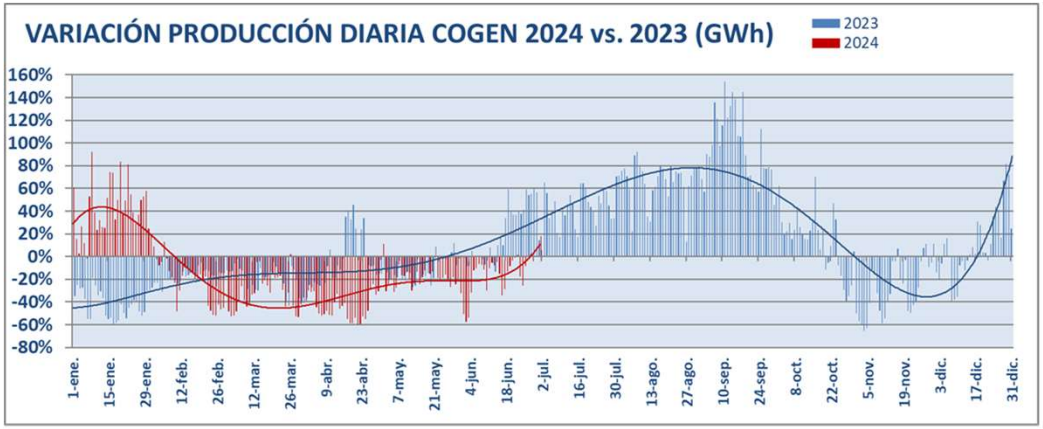


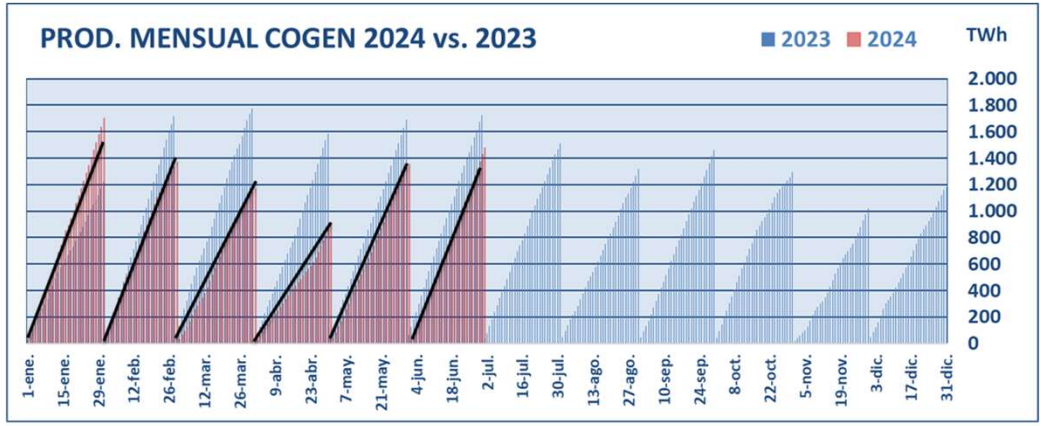


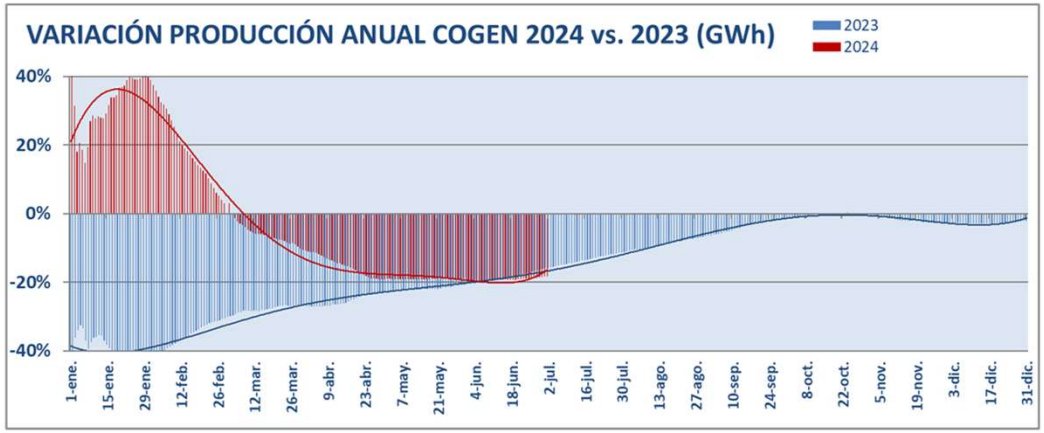


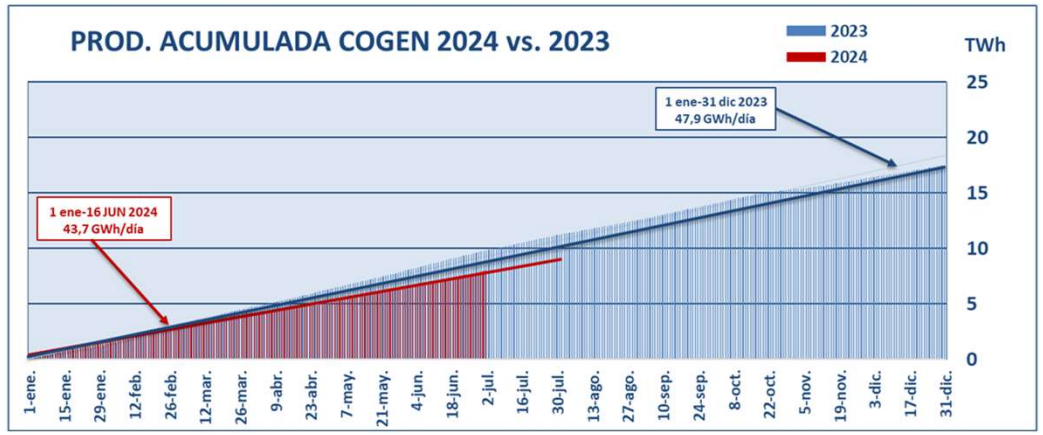
Nota.- Datos a 30 junio

VIII. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Evolución diaria (II)



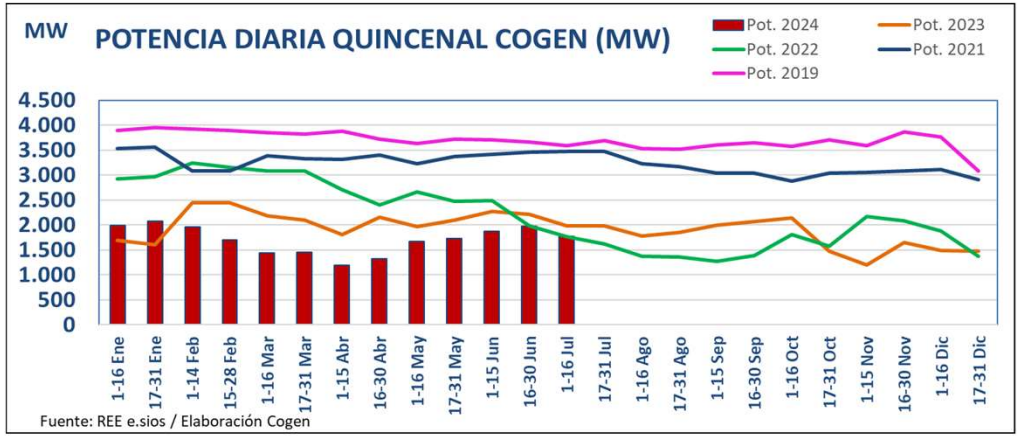


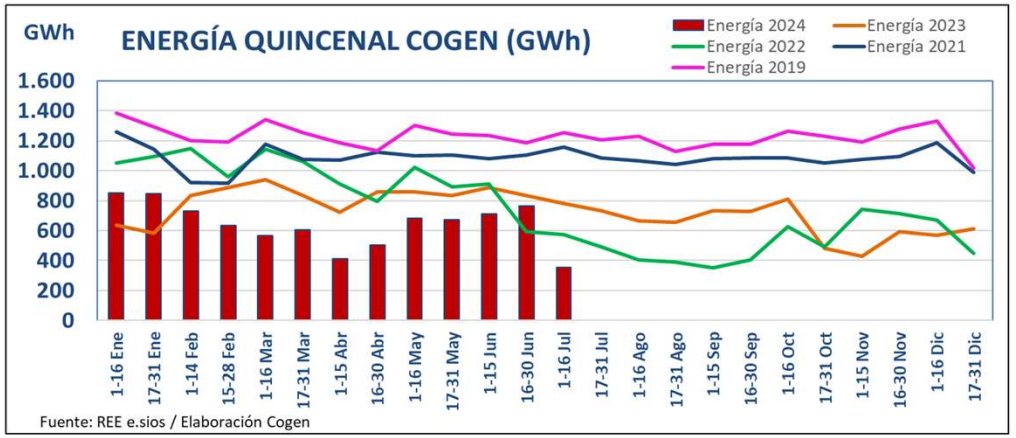


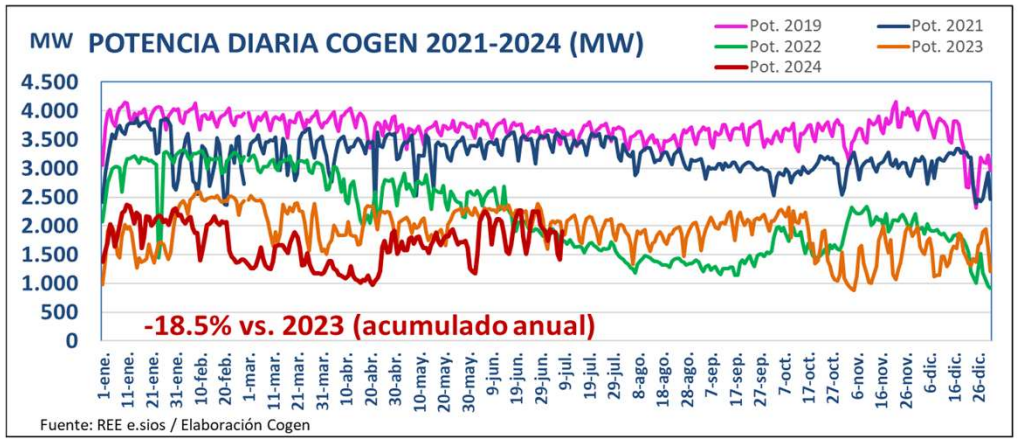


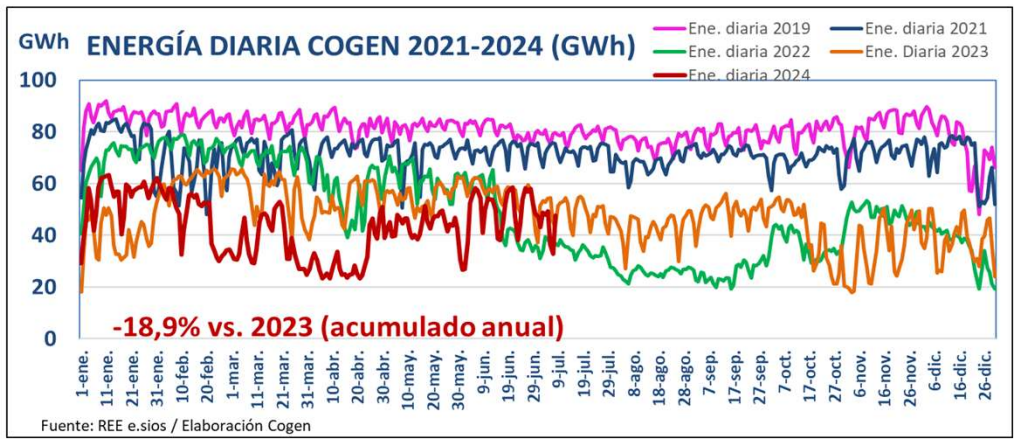
Nota.- Datos a 30 junio

VIII. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Evolución diaria y quincenal años 2019-2024









Nota.- Datos a 8 julio (1ª semana completa)

IX. GRUPOS DE TRABAJO

IX. Grupos de trabajo

I. BIOGAS & BIOMETANO EN COLABORACIÓN CON ADAP

II. PROYECTO SUBASTAS (AESA)

III. REE (ESTADÍSTICAS, CODIGOS DE RED…)

IV. IDAE: RENOCOGEN II (PLANIFICANDO REUNION CON IDAE)

V. COMITÉ DE AGENTES DEL MERCADO OMIE (CAM): 18 DE JULIO

IX. Grupos de trabajo
I. Biogas & biometano en colaboración con ADAP (AFI)

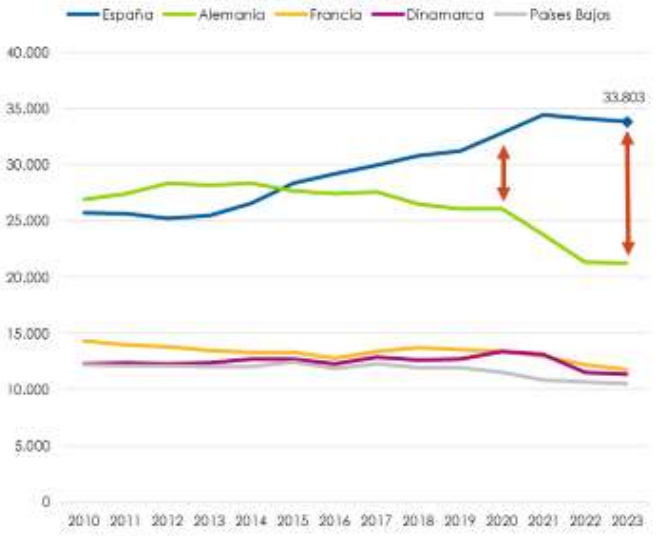


IX. Grupos de trabajo
I. Biogas & biometano en colaboración con ADAP (AFI)

La cabaña española ha reforzado su liderazgo en el contexto europeo, aumentando la brecha respecto a sus competidoras directas

A nivel regional, Aragón y Cataluña continúan concentrando más del 52% de la cabaña, si bien Castilla y León y Galicia han registrado crecimientos relevantes

Evolución de la cabaña porcina del top-5 países de la UE en 2023
(2010-2023, miles de cabezas)



Fuente: Afi, Eurostat.

Distribución de la cabaña por CCAA
(2023, miles de cabezas)



Fuente: Afi, Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Afi

Informe Afi: Estado de situación y perspectivas del sector porcino en España

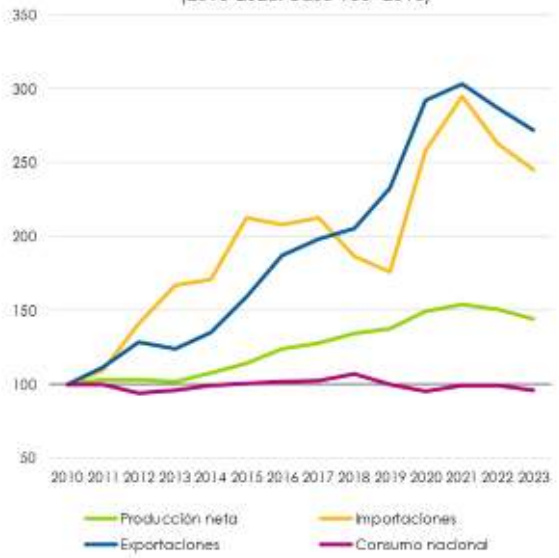
2

IX. Grupos de trabajo
I. Biogas & biometano en colaboración con ADAP (AFI)

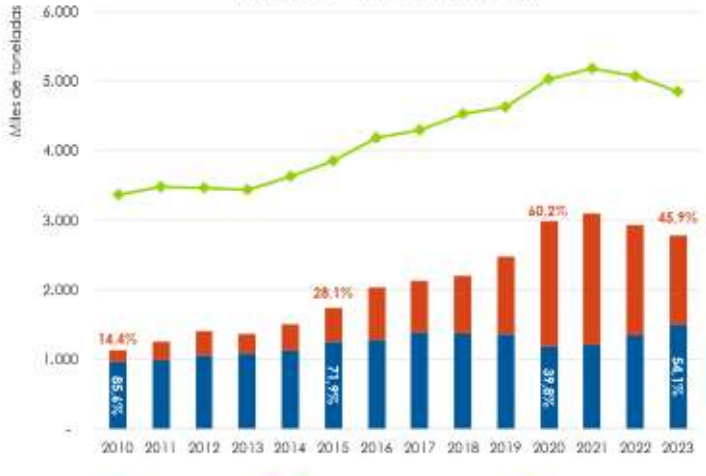
Pese a la complejidad del contexto geopolítico internacional, la demanda externa continúa impulsando el crecimiento de la producción nacional.

Por mercados, desde 2010 las exportaciones a países extracomunitarios han sido las que han experimentado un mayor crecimiento, superando a las comunitarias entre 2019 y 2022. Si bien, en el último ejercicio la tendencia parece haberse revertido.

Evolución de la producción, comercio internacional y consumo interno de carne de cerdo
(2010-2023. Base 100=2010)



Evolución de las exportaciones y la producción porcina de España
(2010-2023. miles de toneladas)



Principales mercados UE: Francia, Portugal e Italia

Principales mercados resto mundo: China, Filipinas y Japón

Fuente: AFI, MAPA.

Afi

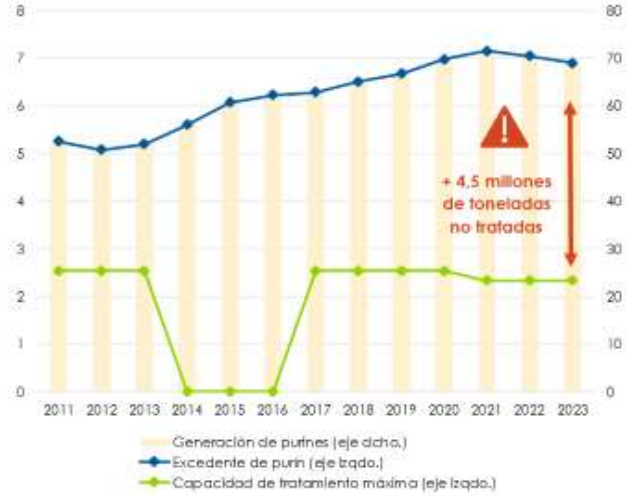
Informe Afi: Estado de situación y perspectivas del sector porcino en España 3

IX. Grupos de trabajo
I. Biogas & biometano en colaboración con ADAP (AFI)

Por todo esto, la generación nacional de purines se mantiene en niveles muy elevados, en torno a 70 millones de toneladas anuales.

Sin embargo, la capacidad de tratamiento de purines se ha mantenido constante, por lo que que las necesidades de tratamiento se incrementan a la par que lo hacen las zonas vulnerables a nitratos de origen agropecuario

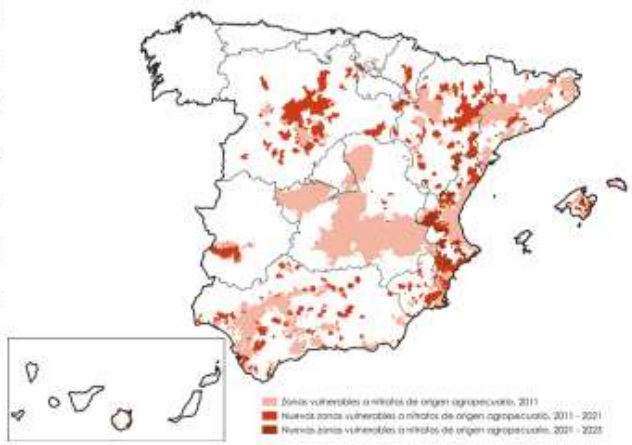
Evolución del excedente de purín anual
(2011-2023, millones de toneladas)



Nota: Se considera excedente de purín a la proporción de los purines generados anualmente que no se destinan al abono.

Fuente: Afi, Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, Decreto 153/2019, ADAP.

Evolución de las zonas vulnerables a nitratos de origen agropecuario (2011, 2021, 2023)



Fuente: Afi, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Afi

Informe Afi: Estado de situación y perspectivas del sector porcino en España

4

IX. Grupos de trabajo
I. Biogas & biometano en colaboración con ADAP (AINIA)



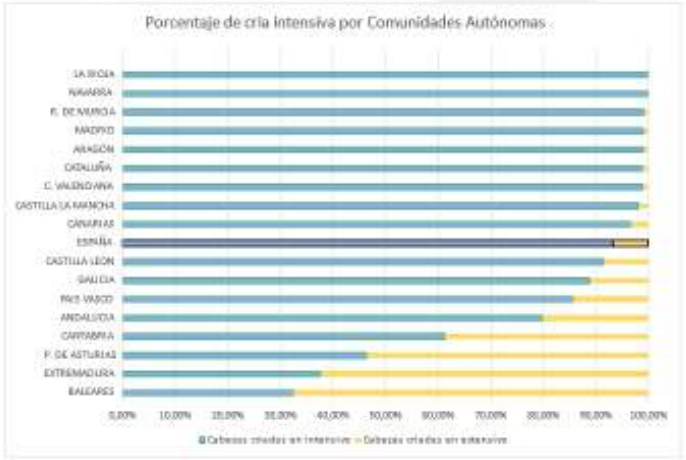
IX. Grupos de trabajo
I. Biogas & biometano en colaboración con ADAP (AINIA)

Actualización inventario de purines accesibles

ainia

Accesibilidad de los purines

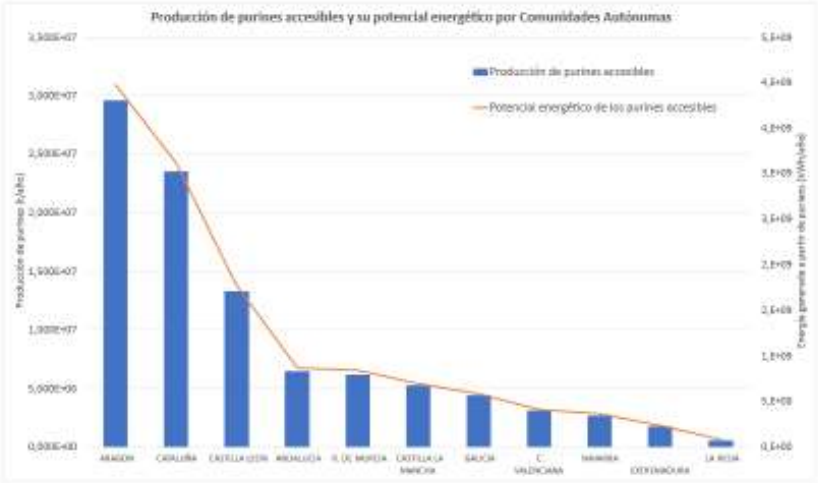
Media Nacional: 93,3%



Producción de purines accesibles

Producción nacional de purines accesibles: 97.000.000 t/año

Potencial energético nacional de la generación de purines: 13.000 GWh/año

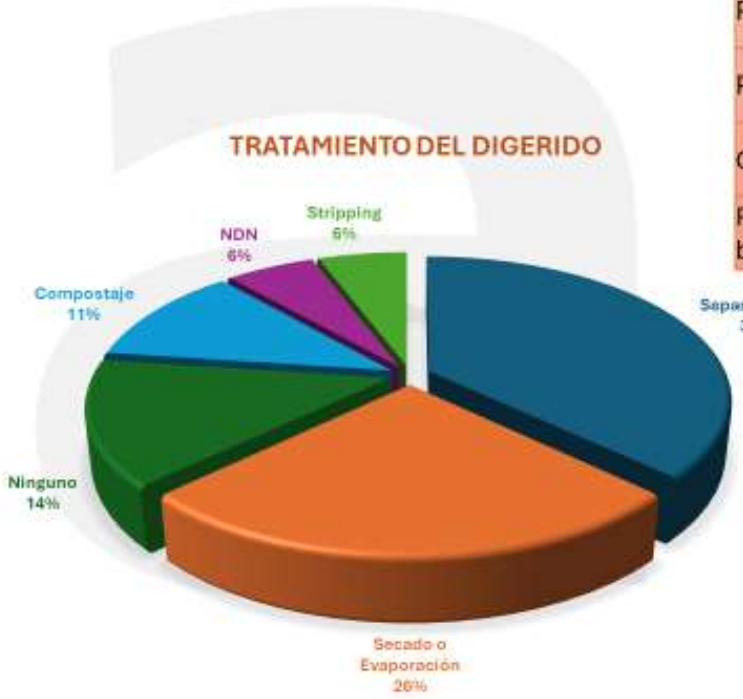


www.ainia.es | 2

IX. Grupos de trabajo
I. Biogas & biometano en colaboración con ADAP (AINIA)

Gestión actual de los purines en las plantas de biogás y biometano

ainia



Plantas de biogás que procesan purín de porcino	45
Porcentaje que se ha verificado	80%
Cantidad de purín gestionada al año (t/año)	1.172.271
Porcentaje de purín tratado mediante la conversión en biogás respecto de la generación total	4%

Conclusiones preliminares

- La gestión de los purines por parte de las plantas de biogás es inferior al 4%.
- La mitad de estas plantas cuenta con sistemas de tratamiento del digestato que no reduce la concentración de nitrógeno en el mismo, constituyendo el principal problema medioambiental de las explotaciones
- Estos hechos apuntan a la necesidad de incrementar la capacidad de tratamiento de purines a nivel nacional junto con el apoyo a las sinergias creadas entre estas plantas y las plantas de secado mediante cogeneración.

www.ainia.es | 3

IX. Grupos de trabajo
I. Biogas & biometano en colaboración con ADAP (PWC)



IX. Grupos de trabajo
I. Biogas & biometano en colaboración con ADAP (PWC)

Junta COGEN

BORRADOR

Ante el problema medioambiental que supone el fin de la vida útil de las plantas de purines, se trabaja para extender la vida útil de las plantas que cierran en el corto plazo, y renovar el parque mediante subastas de capacidad en el medio plazo

Problemática y posibles soluciones

La problemática actual de las plantas de tratamiento de purines reside en el **cierre del 65%** de las mismas a 2030 por el fin de su vida útil retributiva.

Las plantas de tratamiento de purines tienen una función de **vital importancia para el medioambiente**, evitando que una elevada cantidad de purines acabe en el suelo.

En 2026, se va a perder una capacidad instalada de 77 MW, lo que resultará en un problema importante para el tratamiento de estos residuos.

Cierre de las plantas	La primera de las soluciones pasa por no hacer nada y, por lo tanto, **asumir el cierre de las plantas** que pierdan la retribución por haber alcanzado el final de su vida útil. Es una opción que no es aconsejable desde el punto de vista **medioambiental** ante el aumento progresivo de la cantidad de purines. El cierre de las mismas también **perjudicaría al propietario del purín**, que se encontraría con un exceso de residuo al que no encontraría salida.
Extensión de la vida útil regulatoria actual	Una solución sería **extensión de la vida útil regulatoria actual de las plantas**. Esta solución, si bien no es la más adecuada dado que no optimiza el modelo actual, **sería conveniente para evitar el cierre de al menos para las seis plantas que llegan al final de su vida útil entre 2024 y 2026**, es decir: • **2024**: Voltregá (Barcelona) y Alcarràs (Lérida). • **2026**: Altorricón (Huesca), Juneda (Lérida) y Vilches (Jaén) y Fompedraza (Valladolid).
Renovación del parque de tratamiento de purines	Otra solución sería el **desarrollo de un mecanismo de concurrencia competitiva**, a través de **subastas de capacidad**, que permita **renovar el parque de instalaciones de tratamiento de purines, optimizando el modelo retributivo actual** de estas tecnologías. Este esquema, similar al que se ha propuesto para la cogeneración, y que se emplea en otros ámbitos del sistema eléctrico, permitiría **mantener la labor medioambiental de las plantas y reducir los costes actuales para el sistema**.

Fuente: Análisis PwC.

PwC

Julio 2024

2

IX. Grupos de trabajo
I. Biogas & biometano en colaboración con ADAP (PWC)

Junta COGEN

BORRADOR

La renovación del parque de purines debe ser la solución al problema medioambiental del purín que, además, debe apoyar los objetivos de la Transición Energética y alcanzar una reducción de los costes retributivos para el sistema

Hoja de ruta para evitar el problema medioambiental del tratamiento de purines

Renovación del parque de purines (y extensión de vida útil regulatoria actual)

Renovación del parque de tratamiento de purines

El **objetivo principal** debe enfocarse en la **renovación del parque de tratamiento de purines** mediante un mecanismo de concurrencia competitiva, **subastas de capacidad**, que ofrezca una solución para el sector en el medio y largo plazo, que **resuelva de forma optimizada el problema medioambiental del purín**.

Este mecanismo debe asegurar una optimización del modelo actual desde un punto de vista de sostenibilidad y económico…

Adicionalmente, en el **corto plazo se debe evitar el cierre de las 6 plantas que terminan su vida útil entre 2024 y 2026**, lo que generaría un problema medioambiental y económico en zonas sensibles como Cataluña, Castilla y León y Aragón.

Alineamiento con los objetivos de Transición Energética

… en primer lugar el modelo actual de las plantas de tratamiento de purín puede alinearse con los objetivos nacionales y europeos para la generación de gases renovables, explotando el potencial del purín para la producción de biometano.

Las plantas de biometano necesitan calor en su proceso, en primer lugar en la digestión anaerobia del residuo para la obtención del biogás y, en segundo lugar, en el proceso de secado térmico del digestato para la obtención de fertilizante.

Esto se alinea con los **objetivos energéticos** de España y la Unión Europea:

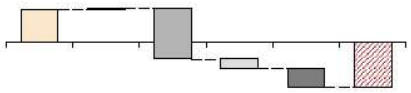
- **Directiva de energías renovables (RED III)**: Cuota de energías renovables en consumo total a 2030 del 45%
- **Hoja de ruta del biogás (2022)**: 10,41 TWh de biogás generado en 2030 y que el biometano suponga un 1% del gas inyectado en red.
- **Borrador del PNIEC (2023)**: Incrementa los objetivos desde los 10,41 hasta los 20 TWh generados a 2030

Optimización modelo económico retributivo

Con el modelo alternativo de funcionamiento, se persigue que los parámetros económicos retributivos para las plantas de tratamiento de purines se acerque lo máximo posible al modelo retributivo de una cogeneración.

Esto se puede alcanzar bien mediante la **aplicación de mejoras técnicas posibles actualmente** y mediante **sinergias con la planta de biometano** a nivel de venta de calor y reducción de costes operativos.

Esto se traduce en **menores costes para el sistema** y en una **mejor adaptación del sistema retributivo** a las necesidades en el funcionamiento de las plantas de tratamiento de purines.



Fuente: Análisis PwC.

PwC

Julio 2024

3

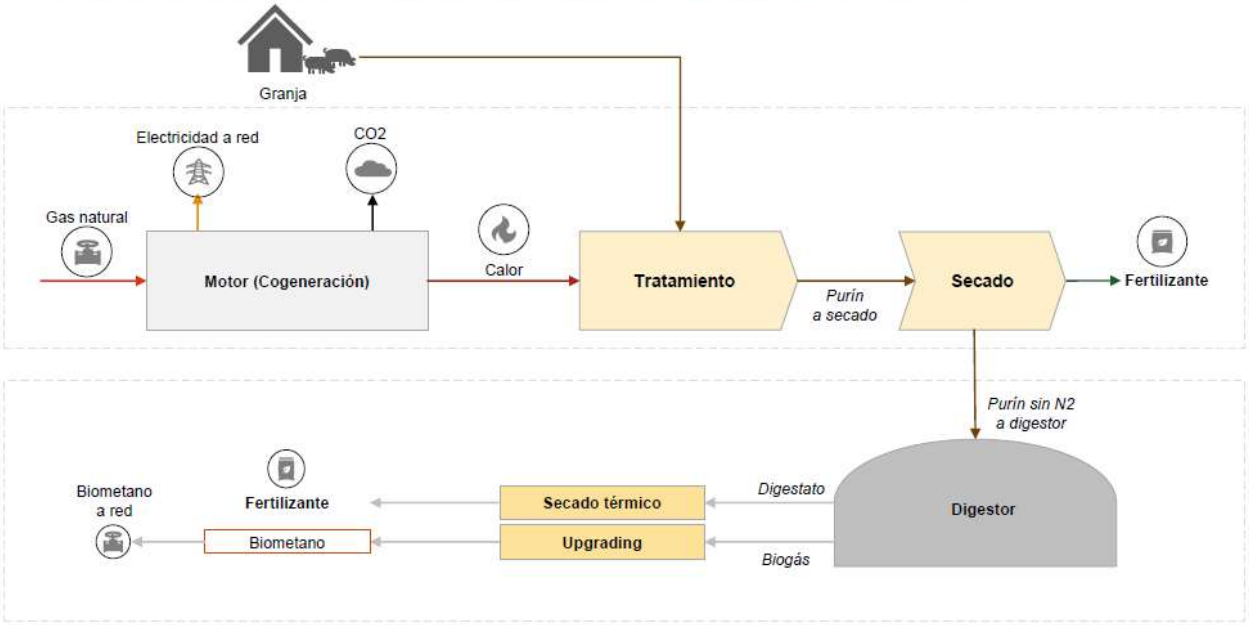
IX. Grupos de trabajo
I. Biogas & biometano en colaboración con ADAP (PWC)

Junta COGEN

BORRADOR

En este contexto, se han mantenido reuniones con los asociados para explicar en mayor detalle el nuevo modelo de la instalación tipo de purines, que estará asociado a una planta de biometano con el objetivo de capturar sinergias operativas...

Mapa ilustrativo de la propuesta del nuevo sistema de tratamiento de purines



Fuente: Análisis PwC.

PwC

Julio 2024

4

IX. Grupos de trabajo
I. Biogas & biometano en colaboración con ADAP (PWC)

Junta COGEN

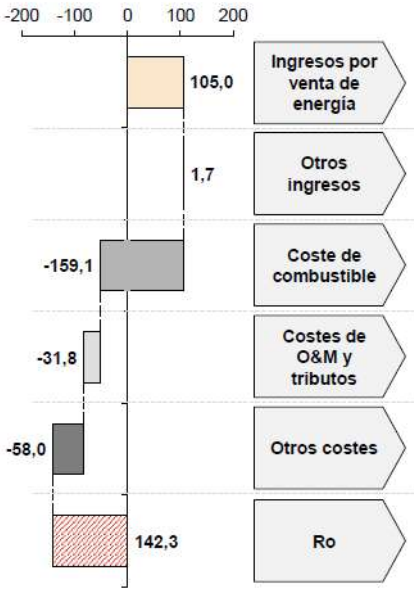
BORRADOR

... que se traduzcan en una optimización económica del modelo de instalación tipo. De esta manera se reducen los costes para el sistema asociados a la retribución a la operación, manteniendo la rentabilidad obtenida

Detalle de los parámetros clave reconocidos en las IT de purines

Mejoras asociadas a mejores eficiencias

Mejoras asociadas a la planta de biometano



	Modelo de instalación tipo actual	Nuevo modelo de instalación tipo
Ingresos por venta de energía	*Sin cambios con respecto al modelo actual*	
Otros ingresos	• Ingresos por venta de fertilizante en el rango de **1,5-2,0 €/MWh**.	Ingresos por venta de calor útil a la planta de biometano. • Ingresos por venta de fertilizante / purín tratado.
Coste de combustible	• Rendimiento eléctrico del 39,90%.	Mejora del rendimiento eléctrico, que puede situarse en torno al 45%.
Costes de O&M y tributos	• Costes reconocidos en 2024 de en torno a 30,0 €/MWh.	Reducción de costes de personal por sinergias con la planta de biometano.
Otros costes	• Coste de CO_2 asociado al consumo de gas natural.	Reducción de costes de CO_2 por la mejora de la eficiencia eléctrica.
Ro	• Retribución a la operación de 106,8 €/MWh para el tercer trimestre de 2024.	*TO BE DETERMINED*

Fuente: Análisis PwC.

PwC

Julio 2024

5

IX. Grupos de trabajo
I. Biogas & biometano en colaboración con ADAP (PWC)

Junta COGEN

BORRADOR

Actualmente se está recopilando la información por parte de las plantas de cara a elaborar el nuevo modelo económico de la instalación tipo de purines, con el objetivo de presentar un primer borrador al cierre de este mes

Calendario de trabajo y próximos pasos. Junio 2024

Seguimiento/Revisión de avance

Objetivo entrega primer borrador

Junio 2024						
L	M	X	J	V	S	D
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

- Tras el arranque del proyecto, en el que se han definido objetivos y líneas de trabajo, y se ha avanzado en el planteamiento del nuevo modelo de instalación de planta de purines.
- A su vez, también se ha avanzado en paralelo en el **bloque de contexto y situación regulatoria del informe**.

- … se propone llevar a cabo **sesiones operativas con las plantas durante las próximas dos semanas**, de cara a **recabar la información necesaria para elaborar el modelo económico de la nueva instalación tipo**.
- Para ello, se generará una **carpeta de trabajo en red** en la que tanto colaboradores como asociados de ADAP puedan **compartir los materiales necesarios para avanzar en el informe**.

Julio 2024						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

**Fechas tentativas, pendientes de confirmación*

- Con la información obtenida de estas sesiones de trabajo **se elaborará el modelo económico de la nueva instalación tipo de purines**. Este modelo constituirá la propuesta regulatoria para unas futuras subastas de capacidad que presentará el informe.
- A su vez, se **integrarán las distintas líneas de trabajo del resto de colabores de ADAP en el informe**, para presentar de forma conjunta las conclusiones alcanzadas.
- El objetivo es poder **tener un borrador del informe antes del cierre de julio.**

PwC

Julio 2024

6

X. COGEN EUROPE & CWC

X. Cogen Europe.

COGEN EUROPA ACOGE CON SATISFACCIÓN EL COMPROMISO DE LOS LÍDERES DE LA UE PARA ACELERAR LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA (28 JUNIO)

COGEN Europa, la Asociación Europea para la Promoción de la Cogeneración, acoge con satisfacción la decisión de los líderes de la UE de adoptar una Agenda Estratégica para los próximos cinco años, hasta 2029. El sector de la cogeneración pide a las instituciones de la UE que establezcan un programa ambicioso y estable marco regulatorio y financiero que fomente y apoye las inversiones en tecnologías limpias y eficientes, **incluida la cogeneración.**

El jueves (27 de junio de 2024), los líderes políticos de los 27 Estados miembros de la UE alcanzaron un acuerdo sobre la **Agenda Estratégica de la Unión Europea para 2024-2029**. Este documento establece las prioridades políticas de la UE para los próximos cinco años y proporciona orientación a la Comisión Europea entrante, cuyo presidente y miembros serán elegidos y confirmados en los próximos meses.

La Agenda Estratégica confirma que los líderes de la UE están decididos a fortalecer la competitividad económica y al mismo tiempo garantizar que Europa se convierta en el primer continente climáticamente neutro. Están comprometidos a acelerar la transición energética y garantizar el suministro de energía abundante, asequible y limpia. También prometen crear un entorno más propicio para ampliar la capacidad de fabricación de Europa para tecnologías y productos netos cero.En respuesta al debate sobre las prioridades estratégicas de la UE para los próximos cinco años, el director general de COGEN Europa, Hans Korteweg, dijo:
"Damos la bienvenida al compromiso de los líderes de la UE para hacer que la transición energética sea un éxito, impulsando al mismo tiempo la competitividad de Europa y no dejando a nadie atrás".

"Con una sólida base de fabricación en Europa, las tecnologías de cogeneración ofrecen soluciones eficientes y rentables que permiten a las industrias, ciudades y regiones de todos los Estados miembros de la UE reducir sus emisiones y proporcionar un camino resiliente hacia el cero neto".

"De cara al futuro, animamos encarecidamente a las instituciones de la UE a desarrollar un marco regulatorio y financiero ambicioso y estable que fomente y apoye las **inversiones en tecnologías limpias y eficientes, incluida la cogeneración**. Esto también contribuirá a mejorar el **liderazgo industrial y la competitividad económica de Europa**".

X. Cogen Europe.

COGEN EUROPA ACOGE CON SATISFACCIÓN EL COMPROMISO DE LOS LÍDERES DE LA UE PARA ACELERAR LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA (28 JUNIO)



Further information

EU Strategic Agenda 2024–2029 (adopted by the European Council on 27 June 2024)

COGEN Europe's contribution to the European Commission's Consultation on an EU climate target for 2040 (23 June 2023)

Towards an efficient, integrated and cost-effective net-zero energy system in 2050. The role of cogeneration (Artelys, 2020)

For more information, please contact:
Ben Carlin
Communications Manager
ben.carlin@cogeneurope.eu

X. Cogen Europe. Congreso anual Cogen Europe 2024.

SAVE THE DATE: COGEN Europe Annual Conference & Gala Awards Dinner



COGEN Europe will hold its Annual Conference and Gala Awards Dinner in Brussels on 14 November 2024. Members will receive further information about our Conference during the coming weeks and months. **We look forward to seeing you there!**

X. CWC



The webinar information for "COGEN World Talks: Brazil in Focus", which you previously registered for has been updated by the host.

Please submit any questions to: tanya.carre@cogeneurope.eu

Date Time: Sep 13, 2024 02:00 PM Brussels

Join from a PC, Mac, iPad, iPhone or Android device:

Click Here to Join

Note: This link should not be shared with others; it is unique to you.

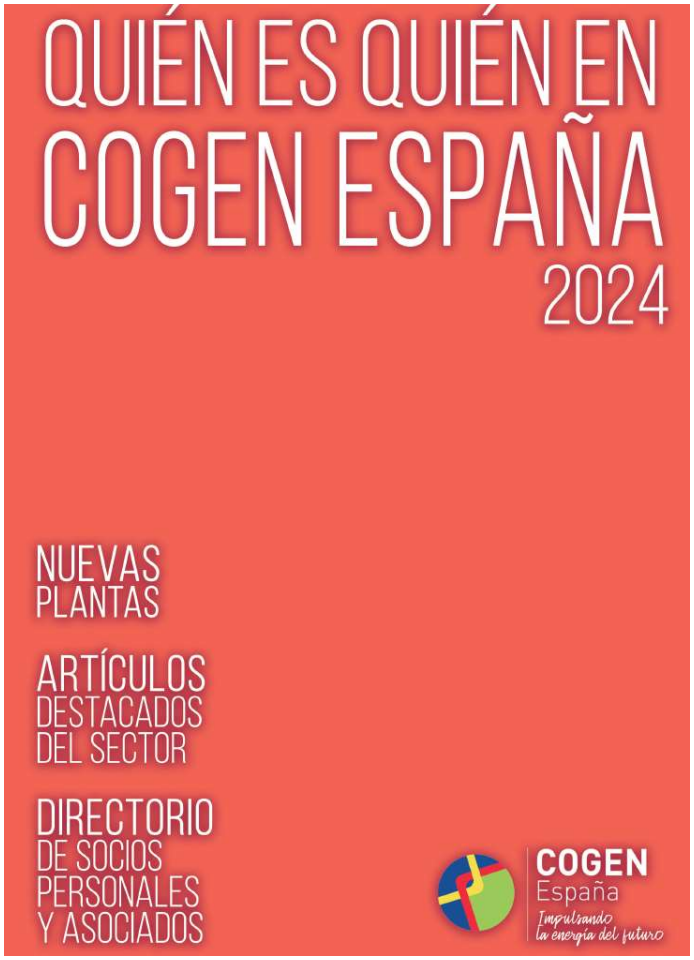
Passcode: COGEN

Add to Calendar Add to Google Calendar Add to Yahoo Calendar

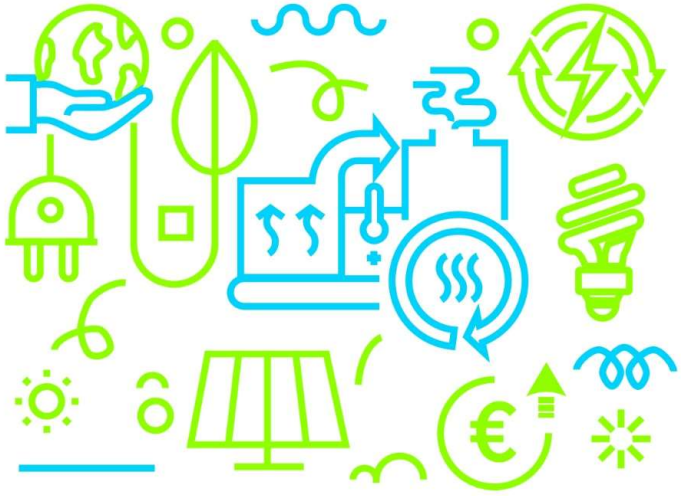
You can cancel your registration at any time.

XI. TEMAS GENERALES

XI. TEMAS GENERALES: QUIEN ES QUIEN 2024



X. TEMAS GENERALES:
CONGRESO COGEN ESPAÑA 15 OCT. 2024



XX CONGRESO ANUAL DE COGENERACIÓN

LA COGENERACIÓN, **FUTURO SOSTENIBLE** PARA LA INDUSTRIA

COGEN España | Asociación Española Cogeneración acogen

14 Y 15 DE OCTUBRE
HOTEL VILLA REAL. **MADRID**

¡REGÍSTRATE YA!

X. TEMAS GENERALES: CONGRESO COGEN ESPAÑA 15 OCT. 2024



XX CONGRESO ANUAL DE COGENERACIÓN
COGENERACIÓN, FUTURO SOSTENIBLE PARA LA INDUSTRIA
15 DE OCTUBRE 2024 HOTEL VILLA REAL MADRID

14 OCT 2024 | PROGRAMA CENA DE GALA | HOTEL URBAN

Preliminar sujeto a cambios

20.00 h RECEPCIÓN Y COCKTAIL DE BIENVENIDA

20.30 h BIENVENIDA:

- Julio Artiñano, presidente de COGEN España
- Rubén V. Hernando, presidente de ACOGEN

ENTREGA DE LOS PREMIOS SHELL:

- Sostenibilidad empresarial
- Innovación tecnológica

21.00 h CENA DE GALA DEL XX CONGRESO ANUAL DE COGENERACIÓN

* *Dress code para hombres: chaqueta y corbata*

PATROCINADORES

PENDIENTE

XX CONGRESO ANUAL DE COGENERACIÓN
COGENERACIÓN, FUTURO SOSTENIBLE PARA LA INDUSTRIA
15 DE OCTUBRE 2024 HOTEL VILLA REAL MADRID

15 OCT 2024 | PROGRAMA MAÑANA | HOTEL VILLA REAL

Preliminar sujeto a cambios

9.30 h RECEPCIÓN Y REGISTRO DE INSCRIPCIONES

10.30h BIENVENIDA E INAUGURACIÓN

Bienvenida:

- Rubén V. Hernando, presidente de ACOGEN
- Julio Artiñano, presidente de COGEN España

Inauguración

- Sara Aagesen, secretaria de Estado de Energía del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

11.00 h MENSAJE DEL SECTOR (PROYECTO INDUSTRIAL)

11.15h SESIÓN 1 | Mesa redonda: EN CLAVE POLÍTICA

Modera: Ramón Roca, fundador y director de El Periódico de la Energía

Panel de debate:

- Marc Pons, PSOE
- Juan Diego Requena, PP
- Pilar Calvo, Junts
- Teresa Jordà, ERC
- José María Figaredo, Vox
- Idoia Sagastizabal, PNV
- Txema Guijarro García, Sumar

→ *Preguntas y debate*

12.15 h Coffee Break

12.45 h SESIÓN 2 | Mesa redonda: VISIÓN REGULATORIA

Modera: Mariano Bacigalupo, consejero de la CNMV

Panel de debate:

- Jordi García, director general de Estrategia Industrial y de la Pyme, Ministerio Industria
- Jesús Ferrero, subdirector general de Energías Renovables, MITERD
- Lope Del Amo, jefe del departamento de Transformación de la Energía, IDAE
- Tomás Domínguez, director de Operación, REE
- Yolanda Cuéllar, directora de Operación del Mercado, OMI Polo Español (OMIE)
- María Junco, directora general de Gestión Técnica del Sistema (GTS), Enagás
- Raúl Yunta, presidente de MIBGAS

→ *Preguntas y debate*

13.45 h Cierre de la mañana. MENSAJE DEL SECTOR (ENERGIA)

PATROCINADORES

PENDIENTE

XX CONGRESO ANUAL DE COGENERACIÓN
COGENERACIÓN, FUTURO SOSTENIBLE PARA LA INDUSTRIA
15 DE OCTUBRE 2024 HOTEL VILLA REAL MADRID

15 OCT 2024 | PROGRAMA MAÑANA | HOTEL VILLA REAL

Preliminar sujeto a cambios

15.30 h SESIÓN 3 | FUTURO SOSTENIBLE: VISIÓN EUROPEA

Introductor & moderador: Rodrigo Álvarez, director de Energía e Innovación de Aseasen

Ponentes:

- COGEN EUROPE
- CWC
- COGEN ALEMANIA (2G)
- COGEN ITALIA

→ *Preguntas y debate*

16.30 h SESIÓN 4 | FUTURO SOSTENIBLE: VISIÓN ENERGETICA

Introductor: INERCO

Modera: Pablo García, vicepresidente de COGEN España

Ponentes:

- AESA: Biometano: esquemas para la circularidad
- Descarbonización mediante sistemas con almacenamiento térmico
- Syngas como vector energético para la descarbonización industrial
- H2, vector energético clave en la descarbonización de la industria

→ *Preguntas y debate*

17.30 h SESIÓN 5 | FUTURO SOSTENIBLE: VISIÓN INDUSTRIAL

Modera: Javier Rodríquez, director general de ACOGEN

Ponentes:

- PWC: Plan de futuro del sector de tratamiento del purín
- ANEO (Asoc. Nacional de empresas de Aceite Orujo)
- SHELL
- Soluciones de digitalización

→ *Preguntas y debate*

18.30 h CLAUSURA

PATROCINADORES

PENDIENTE

X. TEMAS GENERALES: CONGRESO COGEN ESPAÑA 15 OCT. 2024



XX CONGRESO ANUAL DE COGENERACIÓN

COGENERACIÓN, **FUTURO SOSTENIBLE** PARA LA INDUSTRIA

COGEN España · acogen

15 DE OCTUBRE 2024
HOTEL VILLA REAL MADRID

Madrid acogerá el 15 de octubre el XX Congreso Anual de Cogeneración, el mayor evento del sector en España

Bajo el lema **Cogeneración: futuro sostenible para la industria**, más de un centenar de expertos en energía se reunirán en el **XX Congreso Anual de Cogeneración**, organizado por ACOGEN y COGEN España el 15 de octubre en el Hotel Villa Real (Plaza de las Cortes,10) de Madrid.

Representantes institucionales, políticos, industriales cogeneradores, empresas de bienes de equipo y servicios de ingenierías y expertos energéticos se darán cita para abordar el futuro de la industria calorintensiva que emplea la cogeneración, las tendencias y los avances tecnológicos y los retos y oportunidades de la cogeneración española y europea.

El **XX Congreso Anual de Cogeneración** desarrollará un completo programa de cinco sesiones donde contaremos con la intervención de los partidos políticos y los reguladores. La tarde arrancará con la perspectiva europea, que dará paso a la visión energética e industrial.

La víspera del evento, el lunes 14 de octubre, se celebrará una cena en el Hotel Urban de Madrid, una oportunidad única para intercambiar impresiones con actores relevantes del sector de la cogeneración y la energía.



PRECIO DE INSCRIPCIÓN PRESENCIAL

INCLUYE: Documentación, coffee-breaks y cocktail-almuerzo

OFERTA HASTA EL 31 DE JULIO

Asociados ACOGEN y COGEN España:	500€ + 21% IVA
No asociados:	600€ + 21% IVA

DESDE EL 1 DE AGOSTO HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE

Asociados ACOGEN y COGEN España:	700€ + 21% IVA
No asociados:	850€ + 21% IVA

DESDE EL 12 DE SEPTIEMBRE

Asociados ACOGEN y COGEN España:	850€ + 21% IVA
No asociados:	1000€ + 21% IVA

Asistencia a la Cena de Gala: 130€ + 21% IVA
Para inscripciones de grupo consultar condiciones

El plazo de inscripción ya está abierto. Hasta el 31 de julio es posible acogerse a la cuota reducida del congreso.

¡REGÍSTRATE YA!

¡No te quedes sin tu plaza!
Asiste al mayor evento de cogeneración del país.

Para formalizar la inscripción, visita la web de Cogen España en cogenspain.org. Allí encontrarás el anuncio del Congreso y un botón que dice "Regístrate Ya". Haz clic en este botón para acceder al canal de inscripción y seguir los pasos para comprar tus entradas al evento. **La reserva se confirmará una vez realizado el pago**, el cual puede efectuarse mediante **tarjeta de crédito/débito o transferencia bancaria**. Tras completar el pago, recibirás un correo electrónico con la confirmación de tu entrada y la factura correspondiente.

¡Estamos en contacto si necesitas algo más!

PRENSA COLABORADORA

Cogen España | Calle de Aragón, 383 4 pl. | 08037 Barcelona | +34 615 21 65 05 | mgarcia@cogenspain.org

X. NUEVOS ASOCIADOS

X. NUEVOS ASOCIADOS



X. NUEVOS ASOCIADOS : OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR



www.surplex.com

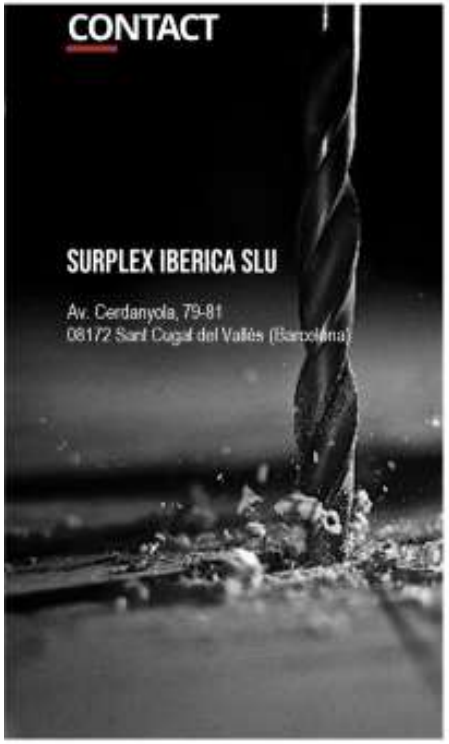
surplex

X. NUEVOS ASOCIADOS : OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR

PETICIONES DE CLIENTES

Generador GE modelo 446X023 50/60Hz. Capacidad 40.200 KVA
Motor Rolls Royce RB211-24G

X. NUEVOS ASOCIADOS : OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR





MIGUEL CARRASCOSA
Director General IBERIA
+34 622 230 290
miguel.carrascosa@surplex.com

EDUARD KRAUSE
Director General IBERIA
+34 671 669 373
eduard.krause@surplex.com

Recordatorio de los medios de contacto

Dirección de correo postal:

C/Aragó 383, 4ª planta, 08013 Barcelona

Contacto para asuntos legales, administración, facturación,…:

Mónica García Solanas
mgarcía@cogenspain.org
M: 615 21 65 05

Contacto para asuntos técnicos y regulatorios:

Esther Garcia
egarcia@cogenspain.org
M: 691 51 48 11

Contacto para asuntos generales:

Julio Artiñano
jartinano@cogenspain.org
M: 629 270 490

Os invitamos a seguirnos en redes sociales:

Twitter: @cogenspain

LinkedIn:@cogen-España

web: https://www.cogenspain.org/

cogeneración

la forma más inteligente de ahorrar energía

COGEN España



COGEN España Asociación Española para la Promoción de la Cogeneración
C/Aragó n 383, 08013 Barcelona
www.cogenspain.org

MIEMBROS DE:

COGEN EUROPE

COGEN WORLD COALITION

Junta Cogen España

10-sep-2024

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN

Orden del Día: Agenda

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 10 DE JULIO DE 2024

2. AGENDA DE REUNIONES:
   - I. INSTITUCIONES (MITERD, CNMC,...)
   - II. CCAA (ERC, PNV,...)

3. TEMAS REGULATORIOS
   - I. Propuestas regulatorias relevantes:
     - A. **Sentencia TS IEI 2013-2018**
     - B. 3er trámite de audiencia Propuesta CNMC Ajuste del IVPEE (y expost) 1S 2024
     - C. Resumen de otros temas regulatorios (*y ampliación resúmenes regulatorios semanales*)
   - II. Metodología y parámetros 2024 y seguimiento otros recursos (*F. Calancha H&L*).
   - III. Otras propuestas para la cogeneración:
     - A. Consulta pública previa sobre ajustes al RRE
     - B. Renocogen II & Otros esquemas de ayudas (Seguimiento nuevas iniciativas Alemania)

4. TEMAS GENERALES:
   - I. Mercados de carbono 2024: Actualización mercados y seguimiento estimación del CO2 en parámetros retributivos *(Iker Larrea de Factor, CO2)*
   - II. Informe evolución de la cogeneración *(Fernando Ortega)*
   - III. Grupos de trabajo actualización:
     - A. **Avance proyecto Biometano *(Alberto Martín, PWC)* y situación específica residuos en Cataluña *(AFI, Diego Vizcaino)***
     - B. **Presentación estudio alternativas de descarbonización para las subastas: Doc. previo enviado al Miterd y avance proyecto (*Raimón Argemí, AESA*)**

5. COGEN EUROPE & CWC

   Colaboración nuevos estudios Cogen Europe (Flexibilidad, renovables ye Industria).

6. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN:
   - I. Congreso 2024: Avance y calendario.
   - II. Otros eventos (Seville Forum on Machinery for Decarbonization -SFMD-, fi-group, ...)

7. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS.

CIERRE JORNADA Y CÓCTEL ALMUERZO

Orden del Día: Desarrollo de los temas principales

I. RESUMEN REUNIONES

II. NUEVA METODOLOGÍA & PARÁMETROS 2024 & OTROS RECURSOS (12.00 AM – F. CALANCHA)

III. RESUMEN REGULATORIO: CNMC-IVPEE, EXPOST 1S 2024, REV. 413/2014 Y OTROS

IV. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN (11.30 AM – F. ORTEGA)

V. MERCADOS DE CARBONO 2024: ACTUALIZACIÓN (11.45 AM – IKER LARREA)

VI. SENTENCIA TS IEH 2013-2018 (13.00 AM - IGNACIO GRANGEL CMS)

PROYECTOS

VII. SUBASTAS COGENERACIÓN Y RESIDUOS (13.15 AM- RICARD VILA)

VIII. GRUPOS DE TRABAJO: AVANCE PROYECTO BIOMETANO (13.30 AM ALBERTO MARTÍN)

IX. COGEN EUROPE & CWC

X. TEMAS GENERALES

XI. NUEVOS ASOCIADOS

I. RESUMEN REUNIONES

I. RESUMEN REUNIONES

I. INSTITUCIONES:

- MITERD (Reunión SdE 11 Sep. & J.Ferrero 17 Sep.)
- CNMC (Reunión tras alegaciones 06 de Sep.)
- REE (Grupos de trabajo & Códigos de red)

II. CCAA:

- Cataluña (ERC solicitada para Cogeneración & Residuos)
- País vasco (PNL & pregunta parlamentaria)

I. RESUMEN REUNIONES:
PRÓXIMA REUNIÓN CON EL MINISTERIO 11 DE SEP.

"Pero, ahora, Vicepresidenta, **ha llegado el momento de las subastas**. La industria las precisa con urgencia, suponen un tiempo indispensable para hacer la transición hacia una descarbonización competitiva y están incluidas en el PNIEC 2021-2030 cuya propuesta completó trámite de audiencia a principios de 2022. Por ello, y por la acuciante necesidad sectorial, te pedimos que anuncies ya las subastas para que puedan celebrarse en este año. **También te pedimos apoyes otorgar un periodo adicional retributivo máximo de 2 años para que las cogeneraciones que han agotado su vida útil regulatoria puedan operar hasta realizar las nuevas inversiones** —propuesta parlamentaria adjunta—. Tenemos absoluta confianza en que ultimando con tu equipo antes del verano el marco de reglas y convocatoria de subasta, las empresas podrán preparar y planificar las inversiones para iniciar un nuevo ciclo con más eficiencia, descarbonización e integración con renovables."



Dña. Teresa Ribera- Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Dña. Sara Aagesen – Secretaria de Estado de Energía

ASUNTO: Solicitud de reunión Cogeneración

Madrid, 13 de junio de 2024

Vicepresidenta y Ministra Ribera, estimada Teresa:

En primer lugar, deseamos agradecerte la publicación del nuevo marco a la operación de la cogeneración el pasado 4 de junio —Orden TED/268/2024—, vital para nuestro sector ya que actualizará trimestralmente las cotizaciones de los mercados eléctricos, combustibles y CO_2, permitiendo una gestión integrada y predecible de la producción energética e industrial.

El nuevo marco va a facilitarnos operar con más certidumbre y mejor gestión en las más de 600 industrias que fabrican el 20% del PIB industrial del país, en sectores como el alimentario, papel, químico, cerámico, refino, etc. Sabes bien que el presente ejercicio está siendo muy complicado —retroceso del 40% frente a los datos de hace tres años (ver gráfico)— y esta nueva situación inyectará sin duda confianza en las industrias.

Pero, ahora, Vicepresidenta, ha llegado el momento de las subastas. La industria las precisa con urgencia, suponen un tiempo indispensable para hacer la transición hacia una descarbonización competitiva y están incluidas en el PNIEC 2021-2030 cuya propuesta completó trámite de audiencia a principios de 2022. Por ello, y por la acuciante necesidad sectorial, te pedimos que anuncies ya las subastas para que puedan celebrarse en este año. También te pedimos apoyes otorgar un periodo adicional retributivo máximo de 2 años para que las cogeneraciones que han agotado su vida útil regulatoria puedan operar hasta realizar las nuevas inversiones —propuesta parlamentaria adjunta—. Tenemos absoluta confianza en que ultimando con tu equipo antes del verano el marco de reglas y convocatoria de subasta, las empresas podrán preparar y planificar las inversiones para iniciar un nuevo ciclo con más eficiencia, descarbonización e integración con renovables.

A tal efecto, consideramos que sería muy positivo poder reunirnos lo antes posible y compartir información sobre la situación actual, las previsiones del sector y poder marcar una agenda conjunta para que las subastas sean un éxito. Quedamos a tu disposición, y a la de tu equipo, para concretar una fecha y así poder avanzar definitivamente hacia este último paso que abre un nuevo ciclo de inversión que impulse la competitividad de la industria cogeneradora del país.

Nuestro más cordial y sincero saludo,

Rubén Hernando
Presidente de ACOGEN

Julio Artiñano
Presidente de COGEN España

I. RESUMEN REUNIONES:
PRÓXIMA REUNIÓN CON EL MINISTERIO 11 DE SEP.



Posible anuncio 11 de Sep.: configuración ejecutivo

I. RESUMEN REUNIONES: PREGUNTA PARLAMENTARIA EUROPEA PNV SOBRE COGENERACIÓN

Pregunta realizada en el Europarlamento por el PNV, Oihane Agirregoitia, en apoyo a la Cogeneración en España el pasado 24 de Julio, y que se supone que en un plazo de 6 semanas (principios de Sep.) debería ser respondida:

La cogeneración aparece 132 veces en la Directiva (UE) 2023/1791 sobre eficiencia energética, muestra del respaldo europeo a esta técnica. Sin perjuicio de los plazos de trasposición de dicha norma, España —incumpliendo las normas actuales— acaba de aprobar los parámetros sobre retribuciones a la operación para el segundo semestre de 2023.

Este retraso impide que 250 millones EUR lleguen a su destino, cantidad que crece al ritmo de 100 millones EUR mensuales porque no hay regulación para el período 2024-2026. Así, se suceden los paros en la actividad, menudean los ERE en las plantillas de los operadores y los problemas financieros y volvemos a tecnologías más contaminantes.

En España, la cogeneración ha pasado de producir 29,6 millones de MWh en 2019 a 17,3 millones de MWh en 2023. Es dramático para una región industrial como el País Vasco. Sus 81 instalaciones, que funcionan en compañías potentes y diversificadas, aportan el 21 % al mix energético frente al 6 % de la media estatal.

1. ¿Es consciente la Comisión de este problema industrial y energético?

2. ¿Puede la Comisión actuar para corregir este problema de inseguridad jurídica?

3. ¿Puede obligar al Gobierno de España a cumplir sus compromisos regulatorios para salvar el sector de la cogeneración

I. RESUMEN REUNIONES: INFORME EJECUTIVO PARA ERC (Y AYUNTAMIENTOS, ASOC. GANADERAS,…)



I. RESUMEN REUNIONES: ADELANTO RESUMEN INFORME PARA REUNIÓN SDG MITERD J. FERRERO 17 DE SEP-

COGEN España

VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Asociación Española Cogeneración acogen

COGENERACIÓN

Estudio para la actualización del ámbito de las inversiones reconocidas para el otorgamiento de régimen retributivo a instalaciones de cogeneración



2 de agosto 2024

BORRADOR:
avance sujeto a cambios

II. NUEVA METODOLOGÍA & PARÁMETROS 2024 & OTROS RECURSOS

II. NUEVA METODOLOGÍA & PARÁMETROS 2024 & OTROS RECURSOS

METODOLOGÍA ORDEN TED 526/2024 :

- **Plazo para anunciar recurso 4 de Sep. 2024 (Realizado)**
- **Puntos pendientes**
  I. Coste de comercialización (y coberturas) GN
  II. O&M: Indexados a IPC (escenario para fin del 2025)
  III. Costes logísticos fuel
  IV. Horas mínimas (no ligadas a RI) –VIA RD MODIFICACION RD 413/2014 EN ALEGACIONES HASTA EL 19 DE SEP.-.
    I. Restricciones técnicas solucionable
    II. Horas cero y negativas muy dificl
  V. …

- **Necesario reevaluar estrategia del Ministerio, tras anuncio del recurso.**

- **Preparar dossier de nuevas "pruebas" :**
  A. Memoria metodología
  B. Informes CNMC: Informe supervisión mercado minorista de gas 2022-2023 (*en seguimiento*)
  C. Informe de seguimiento del mercado eléctrico y del mercado de gas natural y propuesta no vinculante de los coeficientes de ponderación para estimación de precios (S/ DA1ª Orden TED 526/2024)
  D. Referencias internacionales (Francia)
  E. Evolución del mercado en 2024
  F. …..

II. NUEVA METODOLOGÍA & PARÁMETROS 2024 & OTROS RECURSOS

ADAP	NORMA IMPUGNADA	OBJETO	PROCEDIMIENTO	ESTADO-FASE	PREVISIÓN DE RESOLUCIÓN
Años: **2022-2024**	Órdenes: TED/989/2022, TED/995/2022, TED/1232/2022 y TED/1295/2022	Inadecuación de la actualización de la retribución a la operación de las instalaciones cuyos costes dependen esencialmente del precio del combustible (segundo semestre de 2020 hasta segundo semestre de 2022). Se ha argumentado en la demanda (presentada en septiembre de 2023) la inadecuación del índice HH en la determinación del coste de combustible; así como que la excepción ibérica ha determinado la invalidez del mecanismo de actualización por desacople entre precio del gas y electricidad y la consiguiente inadecuación de la metodología de actualización de los costes de explotación.	P.O. 1084/2022: Recurso contencioso-administrativo ante la Sección Tercera de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.	Procedimiento tramitado como preferente ante la Sala de acuerdo con lo previsto en el artículo 37.2 de la LJCA. Formulada demanda y aportado informe pericial regulatorio de FTI en septiembre de 2023. El 23 de octubre de 2023 se ha dado traslado de la contestación a la demanda formulada por el Abogado del Estado en la que solicita la desestimación íntegra de las pretensiones, y aporta como documental un informe de la Subdirección General de Energías Renovables ("SGER") con determinadas apreciaciones técnicas sobre la evolución de los precios del gas natural. El 30 de octubre de 2023 se ha presentado escrito aportando Adenda al informe pericial en relación con los nuevos hechos y apreciaciones realizadas en el Informe de la SGER. Realizada ratificación el 22-11-2023. Presentado escrito de conclusiones el 11 de enero 2024 y recibidas las conclusiones de la Administración el 7 de febrero de 2024. **Fallo 3 de junio de 2024.**	2Q 2024 (procedimientos preferentes)

Recibido adicionalemente solo fallo de ANEO y biomasa a la fecha

II. NUEVA METODOLOGÍA & PARÁMETROS 2024 & OTROS RECURSOS

COGEN	NORMA IMPUGNADA	OBJETO	PROCEDIMIENTO	ESTADO-FASE	PREVISIÓN DE RESOLUCIÓN
Años: **2022-2024**	Órdenes: TED/1232/2022 y TED/1295/2022	Inadecuación de la actualización de la retribución a la operación de las instalaciones cuyos costes dependen esencialmente del precio del combustible (únicamente primer y segundo semestre de 2022). Se ha argumentado en la demanda (también presentada en septiembre de 2023) la inadecuación del índice HH en la determinación del coste de combustible; así como que la excepción ibérica ha determinado la invalidez del mecanismo de actualización y la consiguiente inadecuación de la metodología de actualización de los costes de explotación.	P.O. 181/2023: Recurso contencioso-administrativo ante la Sección Tercera de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.	Procedimiento tramitado como preferente ante la Sala de acuerdo con lo previsto en el artículo 37.2 de la LJCA. Formulada demanda y aportado informe pericial regulatorio de FTI en septiembre de 2023. El 19 de octubre de 2023 se ha dado traslado de la contestación a la demanda formulada por el Abogado del Estado en la que solicita la desestimación íntegra de las pretensiones, y aporta también como documental un Informe de la Subdirección General de Energías Renovables ("SGER"). Presentado escrito de conclusiones el 14 de febrero 2024 y recibidas las conclusiones de la Administración el 22 de febrero de 2024. **Comunicada diligencia de ordenación por la que se declaran las actuaciones conclusas y pendientes de señalamiento para votación y fallo, sin haberse determinado aún fecha**	3Q 2024 (procedimientos preferentes)

II. NUEVA METODOLOGÍA & PARÁMETROS 2024 & OTROS RECURSOS

Algunos asociados	NORMA IMPUGNADA	OBJETO	PROCEDIMIENTO	ESTADO-FASE	PREVISIÓN DE RESOLUCIÓN
Años: **2022-2024**	Órdenes TED/989/2022, TED/995/2022, TED/1232/2022 y TED/1295/2022	Varios de los asociados interpusieron también recursos contencioso-administrativos frente a las Órdenes TED/995/2022, TED/9995/2022, TED/1232/2022 y TED/1295/2022 por la inadecuación de la actualización de la retribución a la operación de las instalaciones cuyos costes dependen esencialmente del precio de combustible En los procedimientos de estos recursos también se ejercen pretensiones de plena jurisdicción con declaración de indemnización de daños y perjuicios por el periodo al que se refieren las órdenes impugnadas.	Recursos contencioso-administrativos ante la Sección Tercera de la Sala Tercera del Tribunal Supremo	Durante abril y mayo de 2023 se suspendieron varios de los procedimientos y la Sala acordó tramitar con carácter preferente únicamente alguno de los procedimientos, de acuerdo con el artículo 37.2 de la LJCA. Se están tramitando en preferente (1 por cada una de ADAPTA y COGEN) los procedimientos de otros 6 asociados representativos de las tecnologías del sector de cogeneración (cogeneración con gas natural, lignitos, alperujos y biomasas). Se han presentado conclusiones en todos los procedimientos preferentes (el último procedimiento de un asociado con cogeneración con gas natural fue el 3 de Abril). Los procedimientos no preferentes continúan en suspenso hasta que se dicte sentencia en los procedimientos preferentes. **Comunicada diligencia de ordenación por la que se declaran las actuaciones conclusas y pendientes de señalamiento para votación y fallo, sin haberse determinado aún fecha**	3Q 2024 (procedimientos preferentes)

Recibido adicionalmente solo fecha para deliberación y fallo en caso preferente de fuel para el 15 de Oct. 2024

III. RESUMEN REGULATORIO: CNMC-IVPEE, EXPOST 1S 2024, REV. 413/2014 Y OTROS

III. RESUMEN REGULATORIO: CNMC-IVPEE, EXPOST 1S 2024, REV. 413/2014 Y OTROS

Septiembre 2024

- Factura L7/2024 con Ajuste DT2ª "a posteriori". CNMC publicado

Propuesta ajuste IVPEE CNMC

Octubre y Noviembre 2024

- Facturas L8 y L9/2024

Diciembre 2024

- Factura L10/2025
- Factura L15/2023 con Ro de la Orden TED/353/2024 refacturando de 2S2023.

Otros:

- *Coeficiente cobertura: ver estimación posterior*
- *Liquidación Vadj instalaciones fin de vida 2023 : Previsión incluir en la **L5 e**n 5/6 partes y 1/6 irá a L6.*
- *Liquidación ajuste 2S2023 con parámetros Orden TED/353/2024 – Previsión cobro al cierre de la liquidación L15/2023 para diciembre 2024.*
- *Ajuste IVPEE – 3ª propuesta de resolución de la CNMC sobre la liquidación necesaria para la adaptación del régimen retributivo específico a la minoración de la base del IVPEE.*

17

III. RESUMEN REGULATORIO: CNMC-IVPEE, EXPOST 1S 2024, REV. 413/2014 Y OTROS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN AJUSTE IVPEE 2024 (3ª VERSION DEL 29 DE JULIO 2029)

1. ALEGACIÓN ÚNICA: COEFICIENTE DE APUNTAMIENTO

Para las tecnologías incluidas en la nueva metodología establecida en la Orden TED/526/2024 (grupo a.1, tratamiento de residuos, b.6 y b.8) el Coeficiente de apuntamiento Capunt-IT a considerar en la fórmula del término de ajuste (apartado 3.3) será 1, ya que es el que ha sido utilizado, implícitamente, por la Orden TED/526/2024 para el cálculo de la retribución específica.

Justificación

La finalidad de la propuesta de resolución de la CNMC consiste en adaptar la retribución específica para que contemple la minoración del IVPEE durante el 1S 2024, habida cuenta que la Orden TED/526/24 no recoge la minoración del IVPEE establecida en el Real Decreto-ley 8/2023.

Para que la adaptación a la retribución específica de la CNMC sea neutra, respecto a que la Orden TED/526/24 hubiera recogido la minoración del IVPEE establecida en el Real Decreto-ley 8/2023, es necesario que el Capunt-IT a considerar en la fórmula del término de ajuste (apartado 3.3 de la propuesta) sea igual 1 en aquellas tecnologías que es de aplicación la citada Orden TED/526/2024.

III. RESUMEN REGULATORIO: CNMC-IVPEE, EXPOST 1S 2024, REV. 413/2014 Y OTROS

RESOLUCIÓN DE LA CNMC PARA LA LIQUIDACION DEL AJUSTE TRANSITORIO POR DESVIACIÓN DEL PRECIO DEL MERCADO ELÉCTRICO Y DEL PRECIO DEL COMBUSTIBLE EN EL 1S DEL AÑO 2024 S/ORDEN TED/526/24

La Resolución incorpora los Anexos I y II y en documentos aparte se incluyen los Anexo III, Anexo IV y Anexo V, con la misma estructura y lógica que en el borrador circulado pero incorporando el mes de Junio, que en aquella por tema de plazos aun no incorporaba. La previsión es que la liquidación L7 de Julio, a liquidar el mes de Sep., ya incorpore estos ajustes.

La estructura de los anexos incluidos en la propuesta del oficio circulado :

1. Anexo I: se indica la metodología para liquidar el ajuste transitorio a posteriori por desviación del precio del mercado eléctrico y del precio del combustible en el primer semestre del año 2024. El cálculo del ajuste ya incorpora la minoración del IVPEE a través de la aplicación del "IVPEEefectivo".

2. Anexo II y III: se recogen todos los datos de partida necesarios para el cálculo.

Es de destacar, que hemos detectado una diferencia positiva a nuestro favor entre el precio del mercado diario e intradiario del mes de junio de 2024, siendo 55,98 €/MWh el valor de cálculo con los datos publicados frente a 53,15 €/MWh de la resolución.

3. Anexo IV y V: se establece el valor de desviación mensual del precio de mercado eléctrico y el valor de desviación mensual del precio del combustible, así como la desviación total o ajuste transitorio para cada una de las instalaciones tipo de cogeneración y tratamiento de residuos (Anexo IV) y de biomasa (Anexo V) y para los meses del primer semestre de 2024.

III. RESUMEN REGULATORIO: CNMC-IVPEE, EXPOST 1S 2024 REV. 413/2014 Y OTROS

PREVISIÓN DEL COEFICIENTE DE COBERTURA (CC) PARA LAS LIQUIDACIONES DE 2024.



HAY QUE RECORDAR QUE EL COEFICIENTE DE COBERTURA DEPENDE DE MUCHOS FACTORES, POR LO QUE LA PREVISIÓN REALIZADA TIENE UN GRADO DE INCERTIDUMBRE ALTO AÚN.

III. RESUMEN REGULATORIO: CNMC-IVPEE, EXPOST 1S 2024, REV. 413/2014 Y OTROS



En Comisión de Hacienda y Función Pública: congelado
La alternativa es con Industria

MAS DETALLES EN : HTTPS://WWW.CONGRESO.ES/CA/INICIATIVAS-ORGANO?P_P_ID=INICIATIVAS&P_P_LIFECYCLE=0&P_P_STATE=NORMAL&P_P_MODE=VIEW&_INICIATIVAS_MODE=MOSTRARDETALLE&_INICIATIVAS_LEGISLATURA=XV&_INICIATIVAS_ID=121/000003

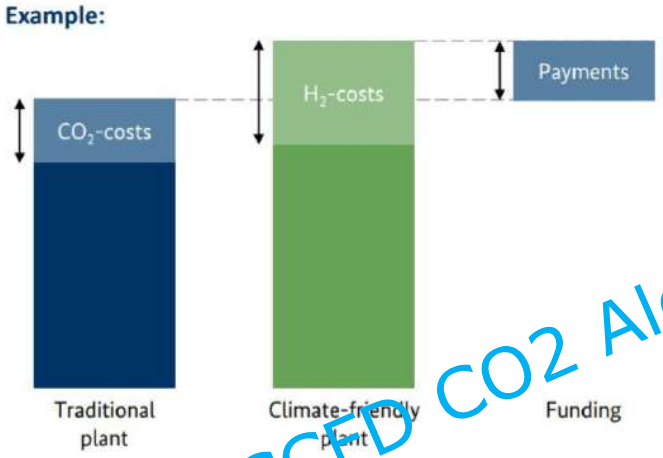
III. RESUMEN REGULATORIO: CNMC-IVPEE, EXPOST 1S 2024, REV. 413/2014 Y OTROS

CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE AJUSTES AL RÉGIMEN RETRIBUTIVO ESPECÍFICO

INDICE ALEGACIONES:

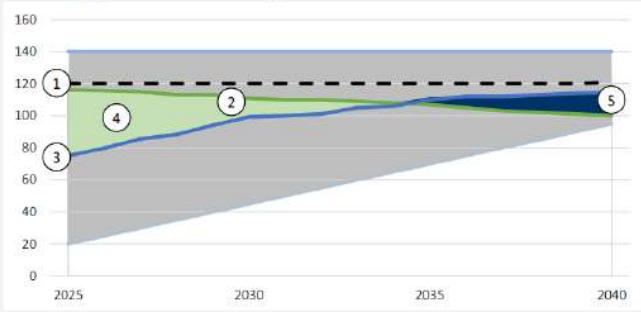
1. 1. ADECUACION REQUISITOS HORAS MINIMAS Y UMBRALES COGENERACIONES
2. 2. FLEXIBILIZAR PLAZOS DE PERMANENCIA EN LA MODALIDAD DE VENTA DE ENERGÍA DE AUTOCONSUMO O TODA LA ENERGIA GENERADA NETA
3. 3. AMPLIAR TRANSITORIAMENTE LA RETRIBUCIÓN A LA OPERACIÓN A LAS INSTALACIONES DE COGENERACION QUE HAN FINALIZADO SU VIDA ÚTIL
4. 4. AMPLIAR TRANSITORIAMENTE LA RETRIBUCIÓN A LA OPERACIÓN A LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO Y REDUCCION DE RESIDUOS EN EL SECTOR PORCINO QUE UTILIZAN LA COGENERACION Y FINALICEN SU VIDA ÚTIL
5. 5. ADECUACION DE LA PRIORIDAD DE DESPACHO EN SUS GRAVES AFECTACIONES A LAS INSTALACIONES DE COGENERACIÓN NO RENOVABLES Y SUS INDUSTRIAS ASOCIADAS
6. 6. GARANTÍA CONTINUIDAD DE SUMINISTRO TERMICO A LA INDUSTRIA
7. 7. EXCLUSIÓN DE LA APLICACIÓN DEL COEFICIENTE DE COBERTURA A LA RETRIBUCIÓN A LA OPERACIÓN.
8. 8. ACTUALIZACIÓN DISPOSICIONES SOBRE CONFIGURACIONES SINGULARES
9. 9. FACILITAR LA HIBRIDACIÓN DE LA COGENERACIÓN CON OTRAS TECNOLOGÍAS RENOVABLES
10. 10. LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEL AJUSTE POR DESVIACIONES EN EL PRECIO DEL MERCADO REGULADO (Vadjm) DEL AÑO 2023.
11. 11. DESARROLLO PRINCIPIOS Y SISTEMAS ECONÓMICOS PARA EL USO DE HIDRÓGENO Y OTROS GASES RENOVABLES EN COGENERACIÓN
12. 12. SUBASTAS DE NUEVO RÉGIMEN RETRIBUTIVO PARA INSTALACIONES DE COGENERACION
13. 13. PLANIFICACION Y MARCO DE INVERSION PARA INSTALACIONES DE TRATAMIENTO Y REDUCCION DE RESIDUOS EN EL SECTOR PORCINO QUE UTILIZAN LA COGENERACION
14. 14. CORRECCIÓN DE LA FÓRMULA DE ACTUALIZACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN A LA OPERACIÓN (RO) EN LA ORDEN TED/526/2024 PARA INCORPORAR REDUCCIONES DE LA BASE IMPONIBLE DEL IVPEE

III. RESUMEN REGULATORIO: CNMC-IVPEE, EXPOST 1S 2024, REV. 413/2014 Y OTROS



En Sep. fallo CCFD CO2 Alemania

1. Companies calculate their „**base price**" for the bidding procedure (CO₂-price per tonne that would allow them switching to a climate-friendly plant)
2. This base price is **annually adjusted based on market prices** of energy sources
3. The effective CO_2-price is subtracted
4. This leads to disbursements or (over time)
5. **payback of surplus**



III. RESUMEN REGULATORIO: CNMC-IVPEE, EXPOST 1S 2024, REV. 413/2014 Y OTROS

I. Ampliación del plazo al **30 de junio de 2026**, permitiéndose arranques parciales con alguna de las tecnologías incluidas en el alcance y salvo retraso de permisos y/o trámites administrativos.

II. Inclusión de las instalaciones que pudieran haber acabado su VUR o que operen en autoconsumo.

III. Inclusión de instalaciones de :

a. Producción de energía eléctrica o de cogeneración a partir de **biomasa en cualquier estado** (sólido, líquido o gaseoso) o mezcla de estados.

b. Producción de energía eléctrica o de cogeneración a partir de biogás, **hidrógeno u otros gases renovables.**

c. Sistemas de **bio-gasificación de biomasa**

d. Sistemas de **bio-reactores** de agua supercrítica para procesado de lodos de depuradora.

IV. Transformaciones parciales.

V. Renuncia del régimen retributivo hasta la PEM, no a los 12 meses de la Resolución definitiva.

VI. Compatibilidad de estas ayudas con el régimen de subastas de renovables o de cogeneración.

VII. Eliminar el requisito de horas de funcionamiento, o subsidiariamente que se adecuen a la última regulación publicada

VIII. Acceso y conexión:

- En caso de desmantelamiento de la instalación de cogeneración y/o reducción de la potencia, los permisos de **acceso y conexión se traspasarán al nuevo proyecto de generación eléctrica**.
- Facilitar y agilizar el trámite de los permisos de Acceso y Conexión, mediante la **exención en la ejecución de garantías en caso de no poder realizar el proyecto por falta de acceso y conexión.**

PRELIMINAR

III. RESUMEN REGULATORIO: CNMC-IVPEE, EXPOST 1S 2024, REV. 413/2014 Y OTROS

Detalle de temas regulatorios interés para el sector:

Orden TED/728/2024, de 15 de julio, mecanismo de fomento de biocarburantes y otros combustibles renovables para transporte.

Objetivo principal: Desarrollar y fomentar el uso de biocarburantes y otros combustibles renovables en el sector del transporte.

En cuanto **al biogás y al hidrógeno verde,** la orden establece las bases para facilitar su uso con **fines de transporte**:

A partir de 2025, el biogás, el hidrógeno y los combustibles renovables de origen no biológico (RFNBO) podrán computar para el cálculo de cumplimiento de los objetivos de renovables en el sector transporte, junto con el biodiésel y el bioetanol.

Para fomentar la producción y el consumo del biogás, hidrógeno y RFNBO, cada unidad energética de estos combustibles se valorará el doble **(factor multiplicador por 2**) a la hora de computar las obligaciones.

Este tema es de interés para la **promoción de plantas de biogas/biometano,** de máximo interés para las cogeneraciones relacionados con los residuos como purines, que califican para contar en este multiplicador, y poder aprovechar del efecto incentivador que tiene para estas inversiones.

Con carácter general**, se establece que l**as **GdO de gases renovables podrán incluir** información sobre el cumplimiento de los **criterios de sostenibilidad y de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero**, así como de los requisitos para la contabilización como renovable de la electricidad empleada en la producción de combustibles renovables de origen no biológico.

III. RESUMEN REGULATORIO: CNMC-IVPEE, EXPOST 1S 2024, REV. 413/2014 Y OTROS

Detalle de temas regulatorios interés para el sector:

CAE - Resolución de 3 de julio de 2024: Ampliación y actualización del Anexo I de Actuaciones estandares de la Orden TED/845/2023.

Se *actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética*:

En concreto para el sector industrial son las siguientes:

- **IND190**: División de líneas de evaporación en instalación frigorífica centralizada.
- **IND200**: Implantación de sistemas economizadores o multietapa, en instalación frigorífica.
- **IND210**: Reducción de la presión de condensación en instalación frigorífica por cambio a tecnología más eficiente.
- **IND220**: Aumento de la presión de evaporación por cambio a tecnología más eficiente.
- **IND230**: Recuperación de calor desde procesos exotérmicos a otros procesos endotérmicos de la misma planta.
- **IND240**: Implantación de variador de velocidad.
- **IND250**: Sustitución total o parcial de la instalación térmica por tecnología solar térmica.
- **IND260**: Sustitución de un Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI).
- **IND270**: Sustitución de transporte neumático de sólidos por sistema de transporte mecánico.
- **IND280**: Sustitución de bomba por otra más eficiente.
- **IND290**: Recuperación de calor en circuito frigorífico.

III. RESUMEN REGULATORIO: CNMC-IVPEE, EXPOST 1S 2024, REV. 413/2014 Y OTROS

Detalle de temas regulatorios interés para el sector:

Resolución de 15 de julio de 2024 Ampliación de plazos para tecnologías de biomasa en la subasta de energías renovables.

Amplia en un año los plazos originalmente establecidos en la Resolución de 18 de julio de 2022 para las tecnologías de biomasa (b.6 y b.8) en la tercera subasta del régimen económico de energías renovables.:

- **La nueva fecha límite de disponibilidad de la instalación:** 15 de abril de 2028.
- **La nueva fecha de expulsión del régimen económico de energías renovables:** 15 de junio de 2028.
- **La nueva fecha de inicio del plazo máximo de entrega:** 15 de septiembre de 2028.

Además, el plazo para la solicitud de acreditación de la obtención de la autorización administrativa de construcción se ha ampliado a 36 meses. No se modifican los plazos para el resto de tecnologías

Orden por la que se convoca la concesión de las subvenciones de compensación de costes indirectos.

III. RESUMEN REGULATORIO: CNMC-IVPEE, EXPOST 1S 2024, REV. 413/2014 Y OTROS

Detalle de temas regulatorios interés para el sector:

Publicación de la Directiva (UE) 2024/1788 **y** Reglamento (UE) 2024/1789 **de gas renovable, gas natural e hidrógeno.**

Ambas normas forman parte del paquete de descarbonización de los mercados del hidrógeno y el gas. Tanto la Directiva como el Reglamento forman parte del paquete de medidas «Objetivo 55», y tienen por objeto crear un marco regulador para la infraestructura y los mercados dedicados al hidrógeno y la planificación integrada de las redes. También establecen normas para la protección de los consumidores y refuerzan la seguridad del suministro.

Puntos clave de las nuevas normativas:

1. **Fomento del Hidrógeno Verde**: Se impulsa la producción y uso del hidrógeno verde como una alternativa energética clave para la descarbonización, promoviendo inversiones en infraestructura y tecnologías innovadoras.
2. **Transparencia y Competencia**: Se establecen normas claras para garantizar la transparencia en los mercados del gas y del hidrógeno, para fomentar la competencia y la protección de los consumidores.
3. **Seguridad del Suministro**: Se refuerzan las medidas para asegurar un suministro continuo y seguro de gas y hidrógeno.
4. **Integración de Redes:** Se promueve una planificación integrada de las redes de gas y electricidad, para facilitar la transición hacia un sistema energético más flexible y resiliente.
5. **Sostenibilidad y Medio Ambiente**: Se establecen directrices para minimizar el impacto ambiental de las actividades relacionadas con el gas y el hidrógeno.

Se establece un plazo hasta el 5 de agosto de 2026 para la transposición de la directiva

III. RESUMEN REGULATORIO: CNMC-IVPEE, EXPOST 1S 2024, REV. 413/2014 Y OTROS

Recomendación (UE) 2024/2143 de la Comisión, de 29 de julio de 2024, por la que se establecen directrices para la interpretación del artículo 3 de la Directiva (UE) 2023/1791 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al principio de primero, la eficiencia energética [notificada con el número C(2024) 5284].

No menciona especialmente la tecnología de la cogeneración, pero, es favorable hacia cualquier tecnología o solución que impulse la eficiencia energética, la flexibilidad en la demanda y la recuperación de calor residual. Por tanto, en la medida en que la cogeneración se muestre como la opción más eficiente en dichos términos debería favorecer su implementación y concesión de apoyos

Recomendación (UE) 2024/2002, que establece directrices para la interpretación del artículo 11 de la Directiva (UE) 2023/1791, centrada en la eficiencia energética y el uso de auditorías y sistemas de gestión de la energía, incrementando los objetivos de eficiencia energética para 2030.

Las empresas con un **consumo medio anual superior a 85 TJ** deben implementar **sistemas de gestión de la energía certificados** según normas europeas o internacionales, como la **ISO 50001.** Se establece un plazo de **dos años desde la transposición de la directiva** para implementar estos sistemas. Es decir, el 10 de octubre de 2027

Las empresas con un **consumo medio anual superior a 10 TJ** que no aplican un sistema de gestión de la energía deben realizar **auditorías energéticas** que **deben incluir un plan de acción con recomendaciones viables**, que debe ser presentado a la dirección de la empresa y publicado anualmente. Las auditorías deben cumplir con normas como la ISO 50002 o la EN 16247-1 y ser realizadas por expertos cualificados. Se establece un plazo de un **año desde la transposición de la directiva** para implementar estos sistemas. Es decir, el 10 de octubre de 2026

Es relevante recordar que las **empresas obligadas a realizar auditorías energéticas deben cumplir** con los requisitos que se indican a en el mismo para poder recibir **el 100% la asignación gratuita de CO_2**, así como **la compensación por costes indirectos de CO_2** y **la compensación de cargos de los consumidores electrointensivos.**

Las recomendaciones aclaran las **definiciones** sobre que son, productos energéticos, sistema de gestión de la energía, auditoría energética, consumo de energía final y los **métodologías** para calcularlos

Incluyen ejemplos de aplicación con empresas superan o caen por debajo de los umbrales de 10 TJ y 85 TJ en diferentes años.

III. RESUMEN REGULATORIO: CNMC-IVPEE, EXPOST 1S 2024, REV. 413/2014 Y OTROS

Detalle de temas **consultas públicas**:

Consulta pública CNMC específica para la revisión del mercado mayorista de electricidad y la gestión de la operación de los sistemas. hasta el **15 de octubre de 2024** **:**

En particular, los **temas que la CNMC trata** en esta consulta son los siguientes:

- Posibilidad de que los **consumidores puedan tener contratos con más de un suministrador**.
- **Implementación** del mecanismo de energía compartida (**energy sharing**).
- **Posible modificación del mecanismo** actual por el cuál:
  - Se **gestionan las pérdidas de energía**[1].
  - Se **financian los servicios de ajuste**[2].
- Sobre la figura del **agregador independiente, la respuesta de la demanda y el almacenamiento**.
- Posibilidad de implementar **mercados locales de servicios de ajuste**.

1) *En lo relativo a las pérdidas de energía, la liquidación de los consumos de comercializadores y consumidores directos se lleva a cabo actualmente elevando a barras de central la demanda medida, utilizando para ello unos coeficientes estándares y unos coeficientes de liquidación horarios, que calcula el OS teniendo en cuenta las pérdidas reales medidas de las redes. Es decir, los responsables de asumir las pérdidas son los comercializadores, que posteriormente se trasladan al consumidor. En otros países de Europa se emplean enfoques distintos, p. ej. esquemas en los que los gestores de redes son los responsables de adquirir las pérdidas en el mercado mayorista.*
2) *Actualmente el coste de la mayor parte de los conceptos relativos a servicios de ajuste (restricciones técnicas, banda de secundaria, SRAD) está siendo financiado por la demanda, mediante componentes repercutidos a cada sujeto en proporción a su consumo final. En cambio, en la mayor parte de los países europeos los costes asociados a servicios de ajuste se financian a través de los peajes de acceso a la red.*

III. RESUMEN REGULATORIO: CNMC-IVPEE, EXPOST 1S 2024, REV. 413/2014 Y OTROS

Detalle de temas consultas públicas:

Propuesta de Orden por la que se establecen los cargos del sistema gasista y la retribución y los cánones de los almacenamientos subterráneos básicos para el año de gas 2025.

- El importe de los cargos ascendería **10,6 M€.** En media, los cargos bajan un 3,9%. con propuestas de disminuciones para las tarifas RL.1 a RL.6, salvo en el RL.3 e **incrementos del 4,2% en los cargos RL.7 a RL.11**. La deuda pendiente por el déficit del sistema se ha reducido hasta 36M€.
- La retribución anual de los almacenes subterráneos sube un 2,2% más por el aumento de costes O&M
- L**a habilitación a MIBGAS para la negociación en su plataforma de productos de transferencia de titularidad de gases renovables y pruebas de sostenibilidad asociadas**. Dichos productos se enmarcarán fuera del sistema regulado de gas natural, y MIBGAS podrá establecer el procedimiento de negociación sin recibir retribución regulada alguna con cargo al sistema gasista.

Información pública previa la lista de instalaciones que solicitan asignación gratuita para el periodo 2026-2030 o su posible exclusión por tratarse de pequeños emisores u hospitales. (artículos 11, 27 y 27 bis de la Directiva 2003/87/CE).

Consulta pública los concursos capacidad de acceso de evacuación disponible en el nudo de transición justa. hasta el 5 de agosto

Audiencia pública de la orden reguladora del concurso público para la concesión de capacidad en el nudo Meirama 220 kV
Audiencia pública de la orden reguladora del concurso público para la concesión de capacidad en el nudo Narcea 400 kV
Audiencia pública de la orden reguladora del concurso público para la concesión de capacidad en el nudo La Pereda 220 kV

III. RESUMEN REGULATORIO: CNMC-IVPEE, EXPOST 1S 2024, REV. 413/2014 Y OTROS

Detalle de temas consultas públicas:

Mercado de capacidad: Dictamen al Plan de implementación presentado por España .

Las **principales recomendaciones de la Comisión Europea** son:

1. **Libertad de salida**: La Comisión recomienda **eliminar barreras al cierre de instalaciones de generación** antes de la primera subasta del mecanismo de capacidad.

2. **Medidas de intervención:** La Comisión observa que ya no está en vigor ni el cap a inframarginales ni el mecanismo ibérico. En cuanto a la posibilidad de establecer subastas obligatorias para la energía inframarginal (Art 3 RDL 17/2021), *"la Comisión recuerda a España que cualquier medida de este tipo tendría que **cumplir el Derecho de la Unión**"*. Adicionalmente, la Comisión señala que existen medidas alternativas para incrementar la liquidez del mercado a plazo como **market makers** voluntarios.

3. **PVPC:** La Comisión es clara respecto a **la temporalidad de los precios regulados** y de la necesidad de valorar la necesidad de los mismos: *R*ecomienda que España establezca una **hoja de ruta para la eliminación del PVPC** de no vulnerables: "*Se anima a España a valorar la adopción de una hoja de ruta para la eliminación gradual del PVPC para las microempresas y los hogares que no se consideren vulnerables o en situación de pobreza energética"*.

4. **Inversiones anticipadas**: La Comisión recoge que en la consulta algunos agentes solicitaron que se abordase un marco para realizar inversiones anticipadas *"*.

5. **Almacenamiento:** La Comisión considera que debe indicarse un calendario claro para la puesta en marcha de medidas destinadas a fomentar el almacenamiento. En este sentido, hace referencia a los servicios de flexibilidad para respuesta de la demanda y almacenamiento contemplados en la reforma de mercado.

6. **Agregador**: La Comisión insta a España a desarrollar el marco para los agregadores de demanda, en línea con lo ya señalado por el Gobierno de España. (Este fue el único punto que el Gobierno de España identificó como pendiente de desarrollar). Es una obligación que establece la Directiva y está pendiente de transposición.

La Comisión invita a España a modificar y publicar su plan de implementación en un plazo de 3 meses, para tener en cuenta las observaciones de la Comisión. Dicho Plan **será objeto de seguimiento** ya los Estados miembros se comprometen a cumplirlo, aunque el mecanismo de capacidad ya esté en marcha.

III. RESUMEN REGULATORIO: CNMC-IVPEE, EXPOST 1S 2024, REV. 413/2014 Y OTROS

AYUDAS:

- **Aprobadas las bases reguladoras de ayudas a proyectos innovadores de energías renovables, almacenamiento y bomba de calor. Falta publicar la convocatoria.**

  Proyectos Elegibles: Agrivoltaica, Fotovoltaica flotante, Asociados a infraestructuras, Autoconsumo colectivo con participación de consumidores vulnerables, **Instalaciones de bomba de calor renovable**
  Presupuesto Inicial: 250 M€ (estaban previstos unos30M€ para Bombas de calor**)**

- **Aprobadas Bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos industriales en el sector agroalimentario dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica Agroalimentario, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y la convocatoria de estas ayudas del año 2024**

- **Convocatoria de ayudas dentro del PERTE de Descarbonización Industrial, con un presupuesto total de 140 M€.**

III. RESUMEN REGULATORIO: CNMC-IVPEE, EXPOST 1S 2024, REV. 413/2014 Y OTROS

- **Otra normativa aprobada :**
  - Orden TED/728/2024, por la que se desarrolla el mecanismo de fomento de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte.
  - CAE - Resolución de 3 de julio de 2024: Ampliación y actualización del Anexo I de Actuaciones estandares de la Orden TED/845/2023.
  - Ampliación de plazos para tecnologías de biomasa en la subasta de energías renovables.
  - Orden por la que se convoca la concesión de las subvenciones de compensación de costes indirectos.
  - Publicación de la Directiva y Reglamento del mercado de gas renovable, gas natural e hidrógeno.
  - Recomendación (UE) 2024/2143 de la Comisión, de 29 de julio de 2024, por la que se establecen directrices para la interpretación del artículo 3 de la Directiva (UE) 2023/1791 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al principio de primero, la eficiencia energética [notificada con el número C(2024) 5284].
  - Recomendación (UE) 2024/2002, que establece directrices para la interpretación del artículo 11 de la Directiva (UE) 2023/1791, centrada en la eficiencia energética y el uso de auditorías y sistemas de gestión de la energía, incrementando los objetivos de eficiencia energética para 2030.

III. RESUMEN REGULATORIO: CNMC-IVPEE, EXPOST 1S 2024, REV. 413/2014 Y OTROS

- **Otras consultas públicas:**
  - Consulta pública específica para la revisión de las metodologías que regulan el funcionamiento del mercado mayorista de electricidad y la gestión de la operación de los sistemas.
  - Proyecto de RD por el que se aprueba el Reglamento Suministro y Contratación y se establecen las condiciones para la comercialización, agregación y la protección del consumidor.
  - Propuesta de Orden por la que se establecen los cargos del sistema gasista y la retribución y los cánones de los almacenamientos subterráneos básicos para el año de gas 2025.
  - Información pública previa **la lista de instalaciones que solicitan asignación gratuita para el periodo 2026-2030** o su posible exclusión por tratarse de pequeños emisores u hospitales. (artículos 11, 27 y 27 bis de la Directiva 2003/87/CE).
  - **Consulta pública los concursos capacidad de acceso de evacuación disponible en el nudo de transición justa**
- **Otras legaciones presentadas:**
  - Alegaciones para la extensión de vida de 2 años adicionales de retribución operación en el marco de la APL de Industria.
  - Tramitación de una nueva vía, complementaria a las enmiendas al RDL 8/2024, con interlocutores en Industria y apoyo de los partidos en Cataluña.

III. RESUMEN REGULATORIO: CNMC-IVPEE, EXPOST 1S 2024, REV. 413/2014 Y OTROS

- **Otros temas generales:**
  - Consulta vinculante (V0295-21) sobre la tributación de las diferencias por desviación de precios de mercado, de un caso específico de varias plantas que cobraron en 2019 los importes correspondientes a los años 2016-2018.
  - Mercado de capacidad: Dictamen de la Comisión Europea al Plan de Implementación de España.
  - Proyecto de RD por el que se aprueba el Reglamento Suministro y Contratación y se establecen las condiciones para la comercialización, agregación y la protección del consumidor.

- **Otras ayudas:**
  - Aprobadas Bases reguladoras de ayudas a proyectos innovadores de energías renovables, almacenamiento y bomba de calor. Falta publicar la convocatoria.
  - Aprobadas Bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos industriales en el sector agroalimentario dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica Agroalimentario, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y la convocatoria de estas ayudas del año 2024
  - Convocatoria de ayudas dentro del PERTE de Descarbonización Industrial, con un presupuesto total de 140 M€.

IV. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

Todas las transparencias de esta sección tienen notas explicativas a pie de página

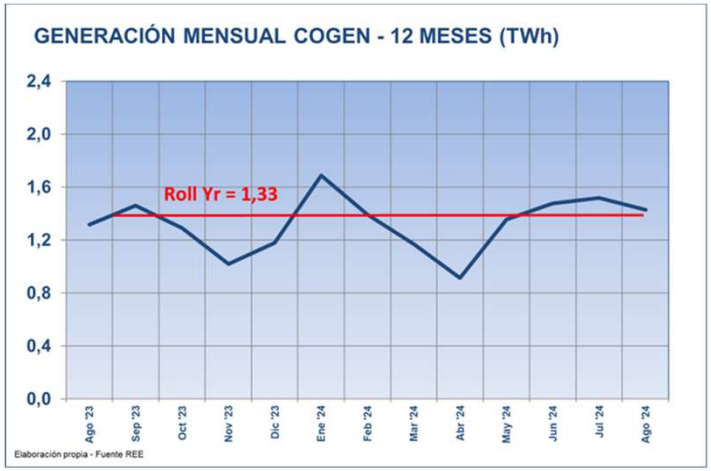
IV. Informe de evolución de la cogeneración
Resumen de indicadores

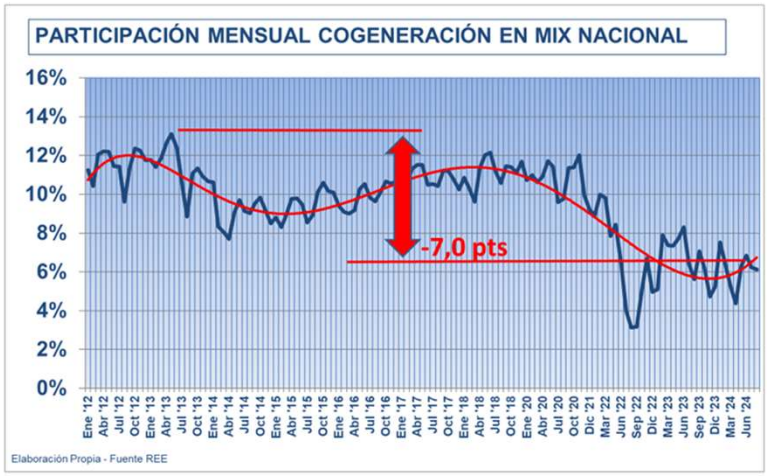
DATOS REE AGO 2024	ENERGÍA (GWh)					PARTICIPACIÓN MIX (MW)				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	DIF	AÑO ANT	%
MES	1.428	1.518	-6,0%	1.316	8,5%	6,1%	6,2%	-0,1%	5,6%	0,5%
AÑO ACUMULADO	10.942	9.514	15,0%	12.551	-12,8%	6,1%	6,1%	0,0%	6,9%	-0,8%
AÑO MÓVIL	15.896	15.785	0,7%	16.997	-6,5%	6,0%	6,0%	0,0%	6,3%	-0,3%

CUADROS CNMC MAY 2024	REGISTRADA					NO OPERANDO					TT					AC				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
POTENCIA (MW)	6.109	6.109	0,0%	6.122	-0,2%	2.675	2.492	7,3%	2.060	29,9%	3.145	3.025	4,0%	3.514	-10,5%	289	592	-51,2%	548	-47,3%
ENERGÍA (GWh) (1)	4.545	4.398	3,3%	4.555	-0,2%	2.994	3.305	-9,4%	2.565	16,7%	1.268	884	43,5%	1.647	-23,0%	283	210	34,8%	343	-17,6%
INSTALACIONES (#)	985	985	0,0%	985	0,0%	573	551	4,0%	442	29,6%	312	315	-1,0%	395	-21,0%	100	119	-16,0%	148	-32,4%

LIQUIDACIÓN CNMC JUN 2024	RETRIB. INVERSIÓN (M€)					RETRIB. OPERACIÓN (M€)					RETRIB. TOTAL (M€)				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
RETRIB. MENSUAL	0,18	0,16	12,1%	1,02	-82,1%	68,29	62,69	8,9%	139,15	-50,9%	68,47	62,85	8,9%	140,17	-51,2%
RETRIB. AÑO MÓVIL	2,14	2,98	-28,1%	18,66	-88,5%	277,71	348,58	-99,4%	884,00	-99,8%	279,85	351,55	-99,4%	902,66	-99,8%

IV. Informe de evolución de la cogeneración
Evolución producción nacional cogeneración REE









Actualizado: ago '24
(REE cierre ago '24)

ago '24(*) vs. máximos hist.

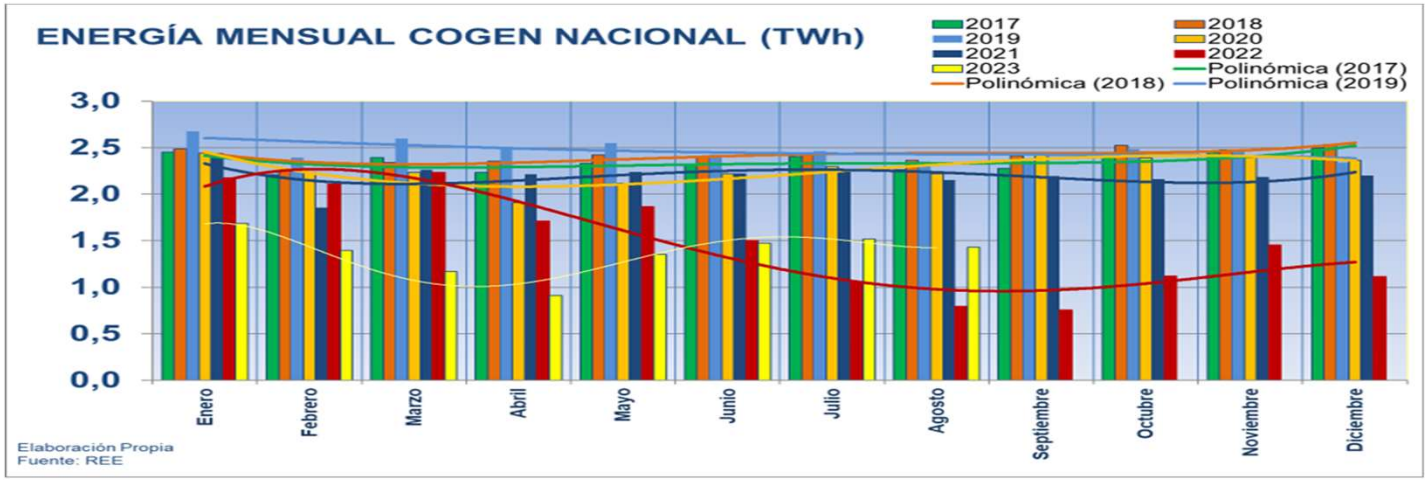
-49,5% Energía mensual 1,43 vs. 2,92 TWh (ene 2013)

-6,3 pts Participación mensual mix nacional 6,8% vs. 13,1% (dic 2013)

-5,6 pts Participación anual mix nacional 5,9% vs. 11,5% (2012)

(*) 2024 año móvil

IV. Informe de evolución de la cogeneración
Evolución producción nacional Cogeneración REE (II)





Actualizado: ago '24
(REE cierre ago '24)

Mensual ago '24 vs. ago '23

-16,8% Energía
1,48 vs. 1,77 TWh
=> -0,30 TWh

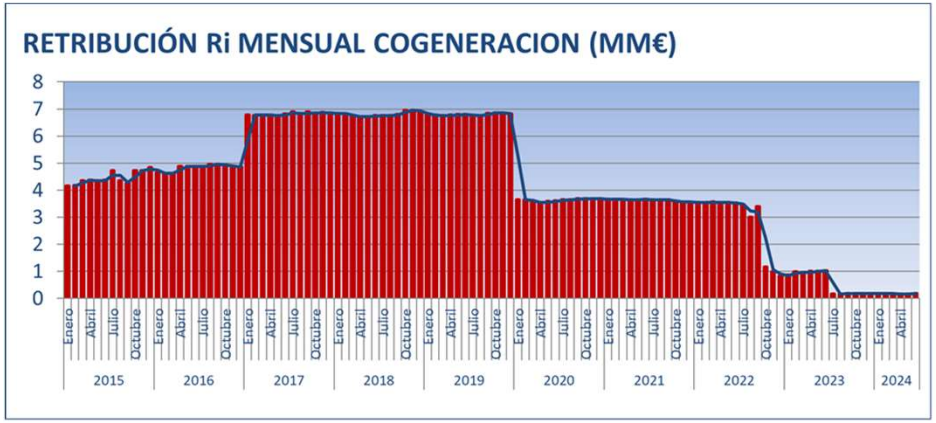
-1,5 pts Participación en mix
6,8 vs. 8,3%

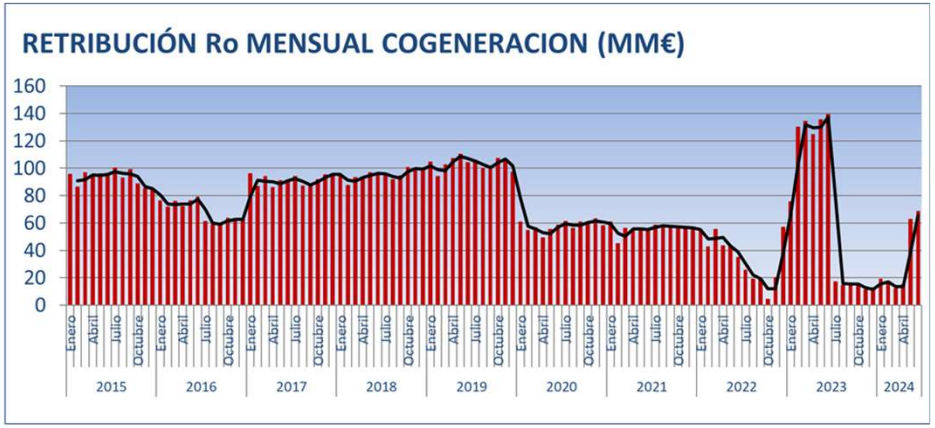
Anual '24 vs. máx año móvil

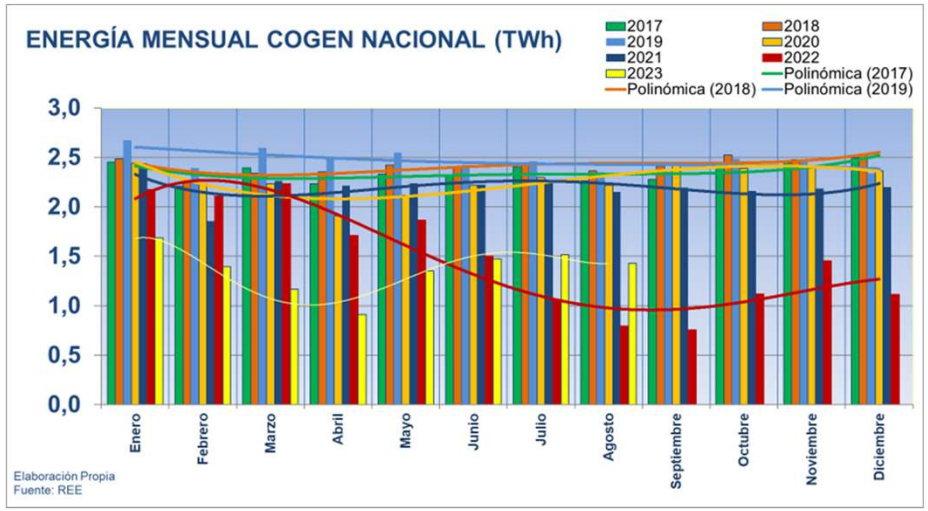
-51,8% Energía
15,78 vs. 32,76 TWh

-7,2 pts Participación en mix
5,9% vs. 13,1%

IV. Informe de evolución de la cogeneración
Evolución liquidación cogeneración CNMC







Comparación 2024 vs. 2023 (mes a mes)

+16,4% Energía vendida mensual (1,1 TWh vs. 0,95 TWh)

-49,5% Energía vendida mensual (13,6 TWh vs. 27,0 TWh)

Comparación 2024 vs. 2023 (año móvil)

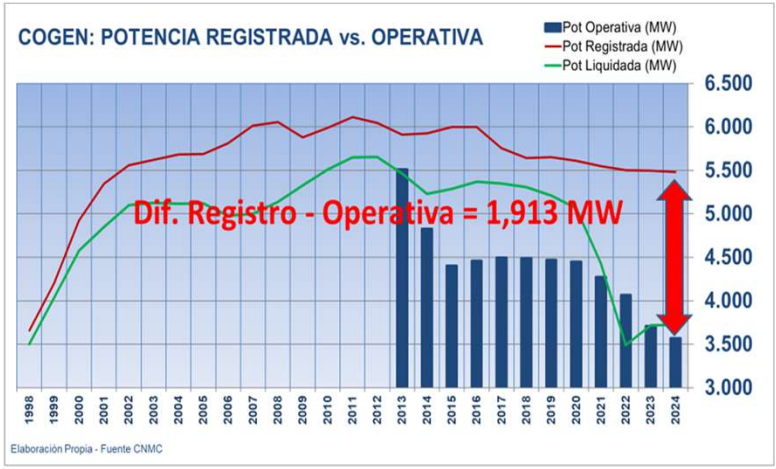
-88,5% Retribución Ri anual (2,14 M€ vs. 18,66 M€)

-68,6% Retribución Ro anual (277,7 M€ vs. 884,0 M€)

-69,0% Retribución Total anual (279,9 M€ vs. 902,7 M€)

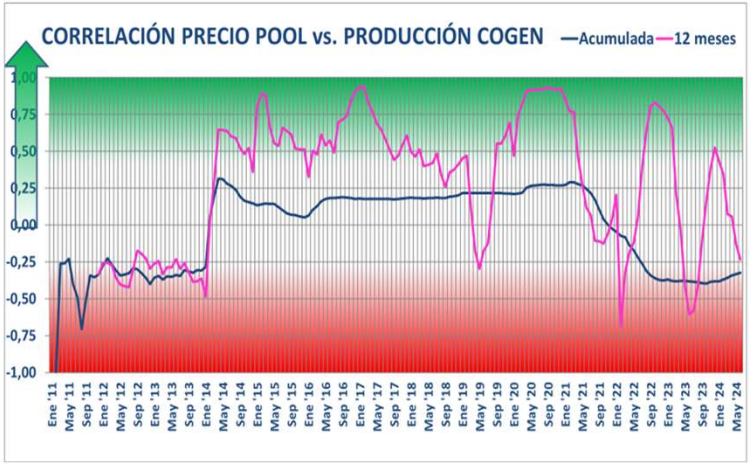
IV. Informe de evolución de la cogeneración
Evolución liquidación Cogeneración CNMC (II)

Datos de liquidación 3/24









Actualizado: ago '24 (CNMC Cuadros may '24 y liquid. 3/24)

2024 (*) vs. 2013

-37,2% Energía vendida (15,78 TWh vs. 25,12 TWh)

-31,2% Potencia primada (**3,76** GW vs. 5,46 GW)

35,6% Potencia NO OPERATIVA (**1,949 de 5,482** MW)

52,7% Instalaciones NO OPERATIVAS (**493 de 936**)

(*) Año móvil

IV. Informe de evolución de la cogeneración
Evolución del parque de Cogeneración

TODAS LAS PLANTAS	POTENCIA INSTALADA COGENERACIÓN (MW)													
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	DIF '24-'23	DIF '24-'13
REGISTRADA	5.979	6.089	6.102	5.997	5.757	5.640	5.651	5.612	5.554	5.502	5.495	5.482	-13	-497
NO OPERA ÚLTIMOS 12 MESES (TIPO I)	182	91	582	140	24	56	23	32	236	119	392	431	39	249
NO OPERA ÚLTIMOS 24 MESES (TIPO II)	30	1.172	86	429	27	17	41	26	10	231	80	175	95	145
NO OPERA ÚLTIMOS 36 MESES (TIPO III)	259	n/d	1.034	969	1.214	1.076	1.115	1.107	1.046	1.086	1.315	1.306	-9	1.047
NO OPERA EN CONTÍNUO	471	1.263	1.702	1.538	1.264	1.150	1.180	1.165	1.292	1.437	1.787	1.912	125	1.441
OPERANDO EN CONTÍNUO	5.508	4.826	4.400	4.459	4.493	4.490	4.471	4.447	4.262	4.065	3.708	3.569	-139	-1.939
% no opera de forma contínua	7,9%	20,7%	27,9%	25,6%	22,0%	20,4%	20,9%	20,8%	23,3%	26,1%	32,5%	34,9%		
% no operativo últimos +12 meses	3,0%	1,5%	9,5%	2,3%	0,4%	1,0%	0,4%	0,6%	4,3%	2,2%	7,1%	7,9%		
% no operativo últimos +24 meses	0,5%	19,2%	1,4%	7,1%	0,5%	0,3%	0,7%	0,5%	0,2%	4,2%	1,5%	3,2%		
% no operativo últimos 36 meses	4,3%	n/d	16,9%	16,2%	21,1%	19,1%	19,7%	19,7%	18,8%	19,7%	23,9%	23,8%		

Nota.- Ficheros CNMC detalle sólo disponibles desde Ago'13. Datos cierre 2014 para Tipo I no disponibles y para Tipo II incompletos.
Nota.- En el cierre de 2014 los datos del Tipo II incluyen también los del Tipo I (según nota anterior)

TODAS LAS PLANTAS	NÚMERO DE INSTALACIONES COGENERACIÓN													
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	DIF '24-'23	DIF '24-'13
REGISTRADA	996	1.060	1.064	1.056	1.023	1.011	1.005	983	960	944	937	936	-1	-60
NO OPERA ÚLTIMOS 12 MESES (TIPO I)	24	27	117	24	12	15	14	19	20	36	76	59	-17	35
NO OPERA ÚLTIMOS 24 MESES (TIPO II)	8	280	26	100	17	8	11	15	9	13	29	65	36	57
NO OPERA ÚLTIMOS 36 MESES (TIPO III)	76	n/d	266	278	339	342	344	346	336	356	366	370	4	294
NO OPERA EN CONTÍNUO	108	307	409	402	368	365	369	380	365	405	471	494	23	386
OPERANDO EN CONTÍNUO	888	753	655	654	655	646	636	603	595	539	466	442	-24	-446
% no opera de forma contínua	10,8%	29,0%	38,4%	38,1%	36,0%	36,1%	36,7%	38,7%	38,0%	42,9%	50,3%	52,8%		
% no operativo últimos +12 meses	2,4%	2,5%	11,0%	2,3%	1,2%	1,5%	1,4%	1,9%	2,1%	3,8%	8,1%	6,3%		
% no operativo últimos +24 meses	0,8%	26,4%	2,4%	9,5%	1,7%	0,8%	1,1%	1,5%	0,9%	1,4%	3,1%	6,9%		
% no operativo últimos 36 meses	7,6%	n/d	25,0%	26,3%	33,1%	33,8%	34,2%	35,2%	35,0%	37,7%	39,1%	39,5%		

Actualizado: ago '24
(CNMC Cuadros may '24)

2023 vs. 2024

13 MW — Potencia dada de baja en registro en 2024

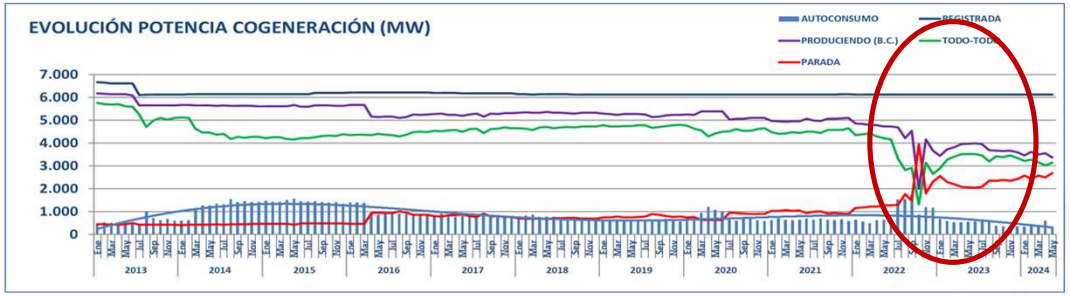
125 MW — Potencia adicional que no opera en continuo en 2024

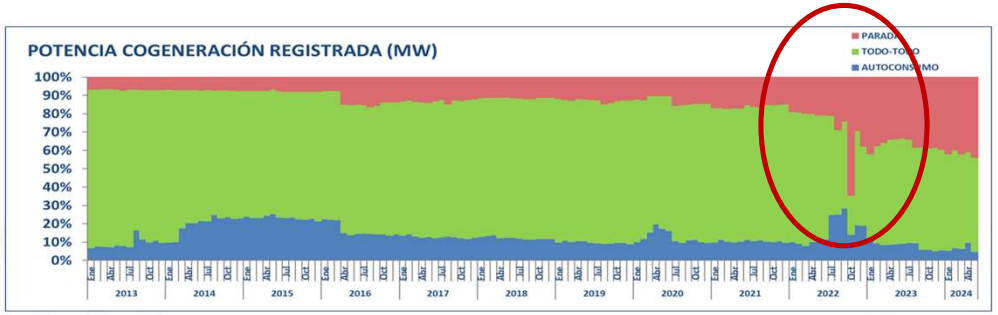
1,912 MW — Potencia que no opera en continuo (36%)

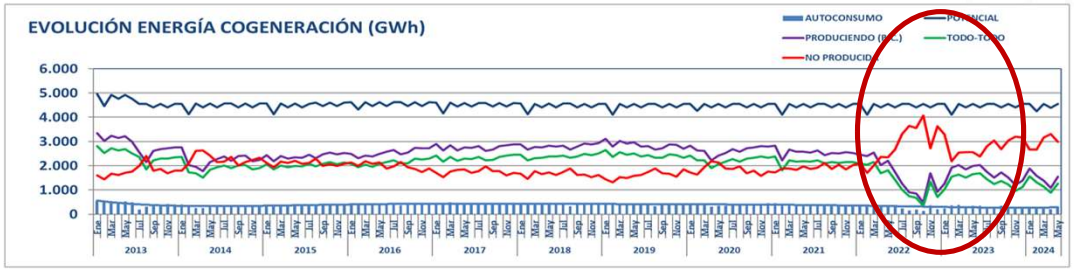
442 — Instalaciones que no operan en continuo (53%)

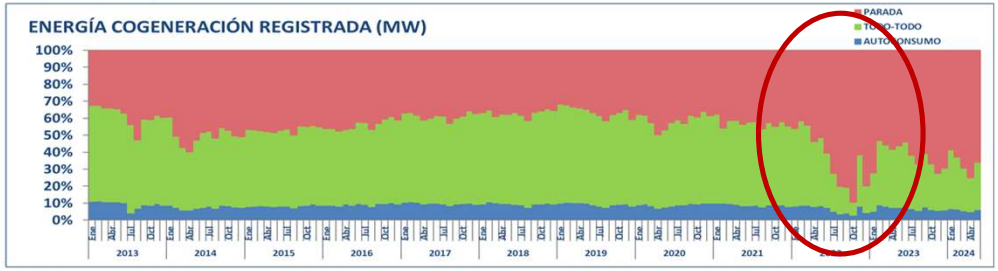
IV. Informe de evolución de la cogeneración
Autoconsumo Cogeneración

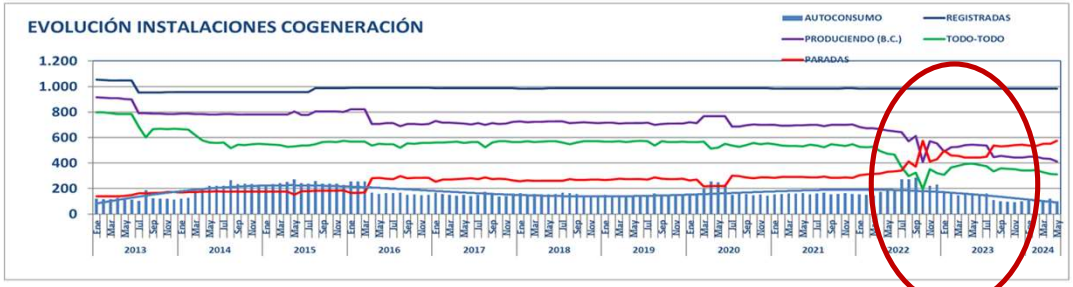
Actualizado: ago `24
(Cuadros may '24)

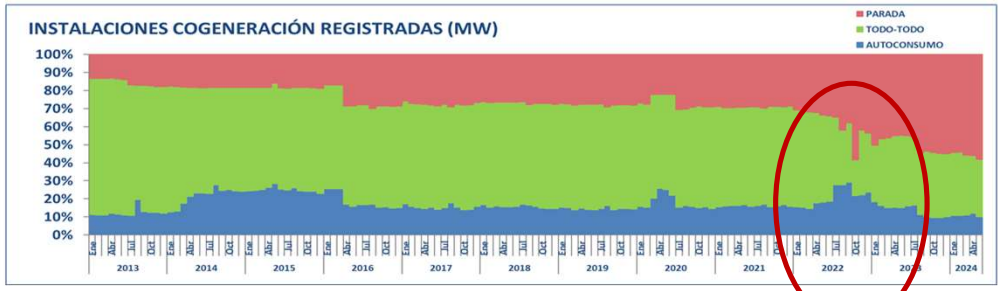






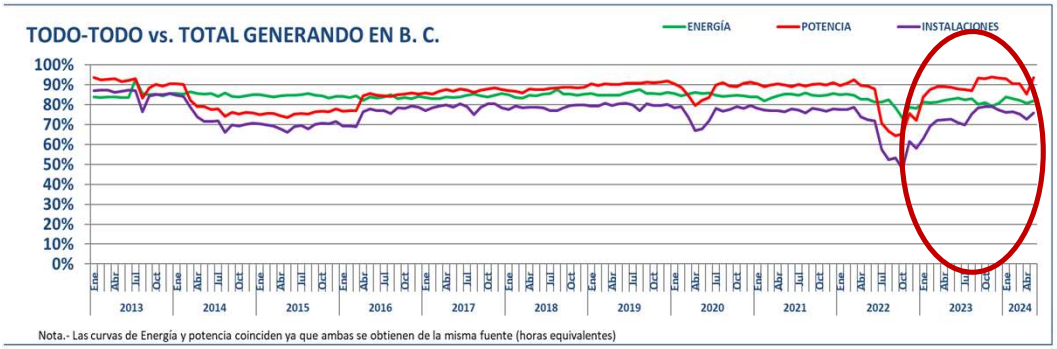


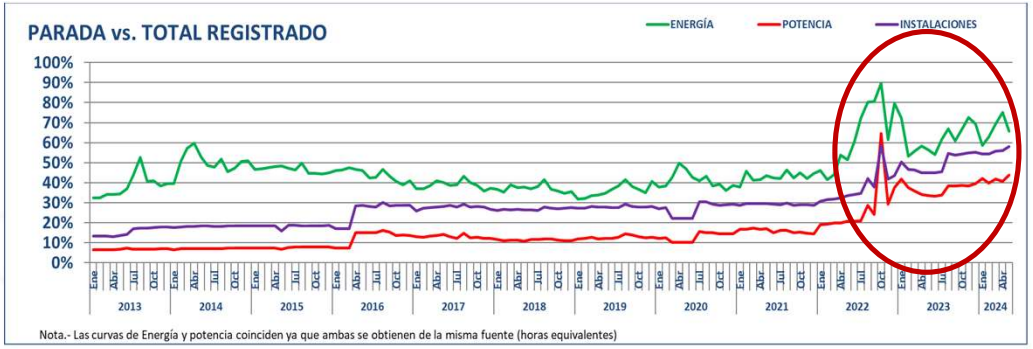


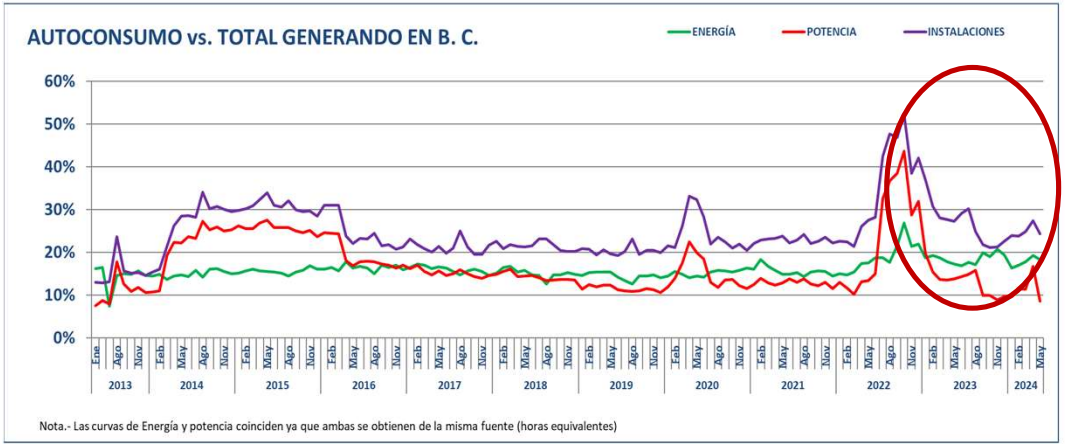


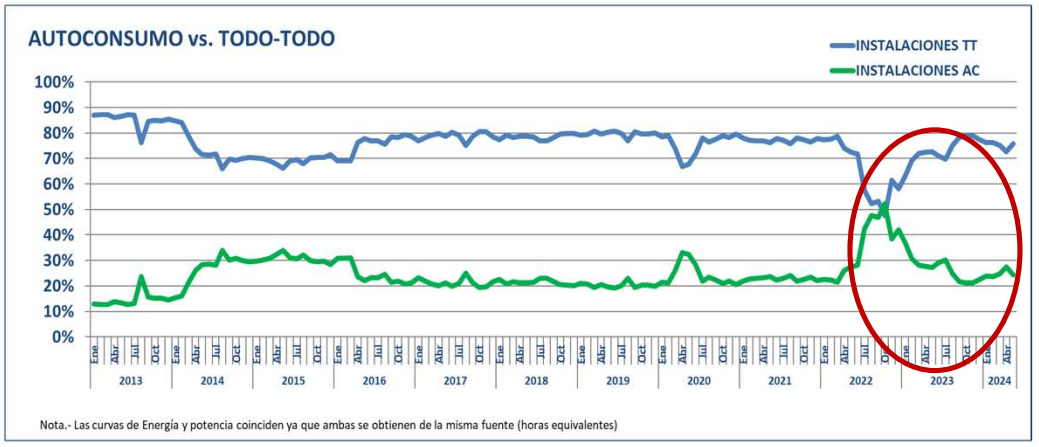
IV. Informe de evolución de la cogeneración
Autoconsumo Cogeneración

Actualizado: ago '24
(Cuadros may '24)



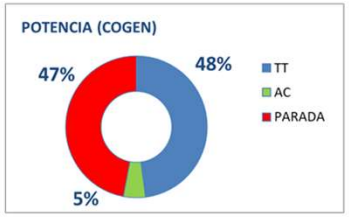


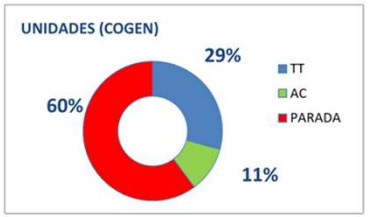


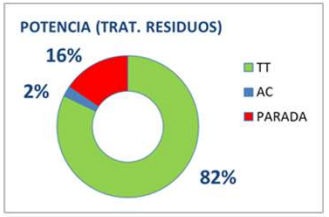


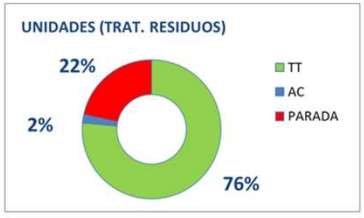
Nota.- Plantas no generando son las que al menos no han operado en los últimos 12 meses

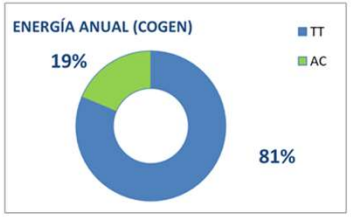
IV. Informe de evolución de la cogeneración
Autoconsumo Cogeneración (II)

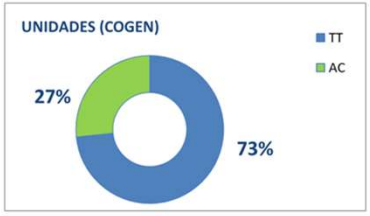


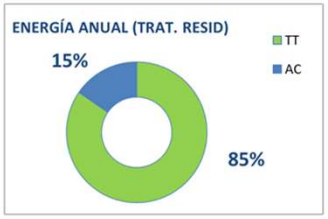


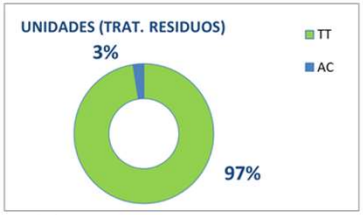


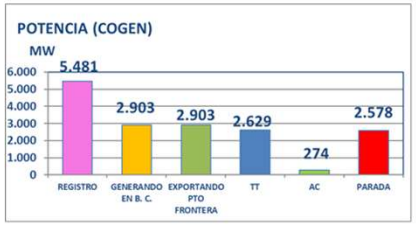


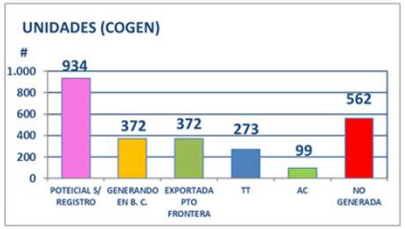


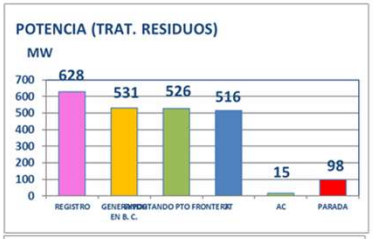


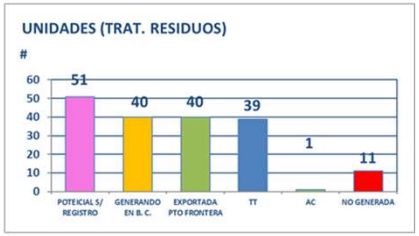


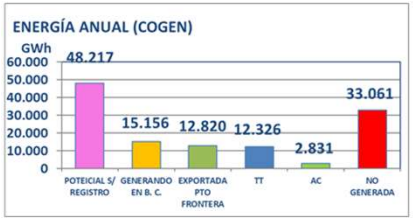


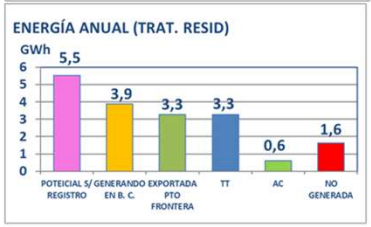






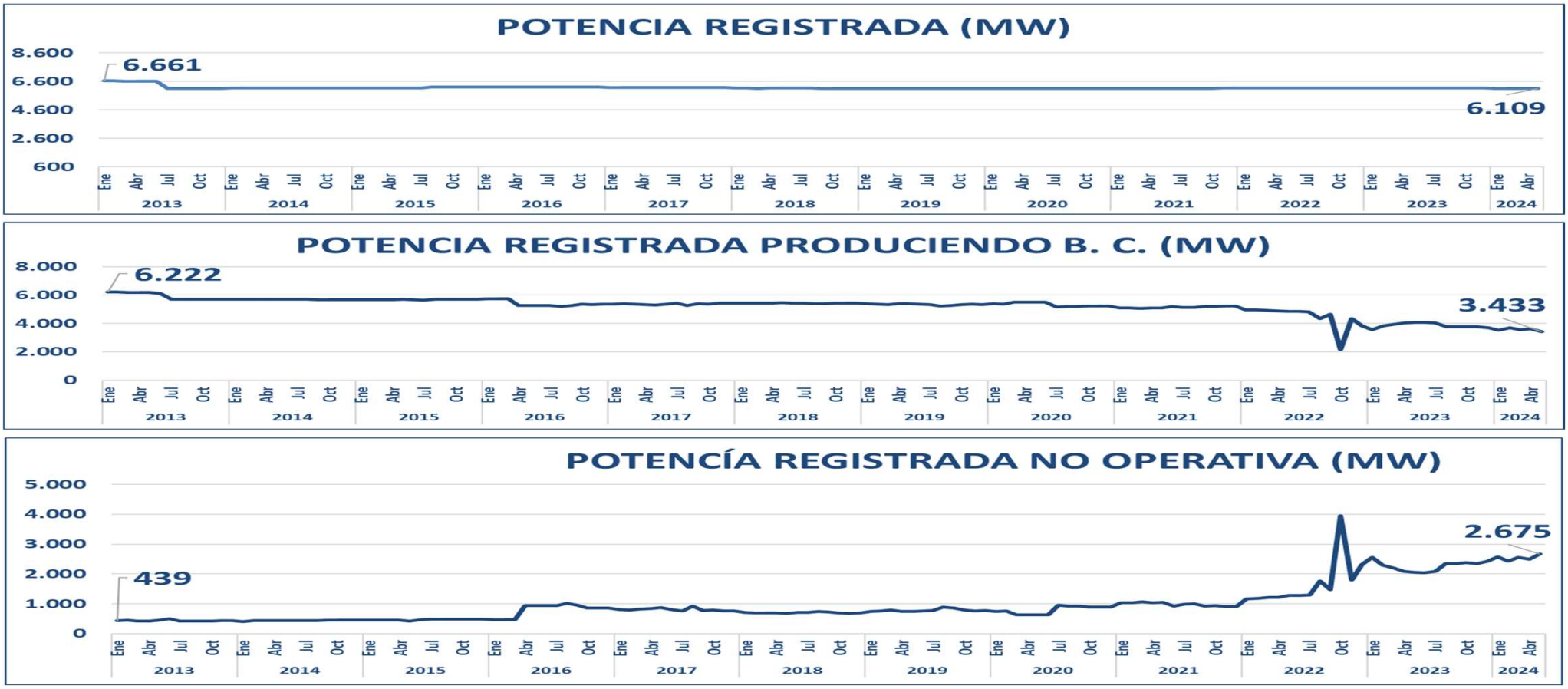




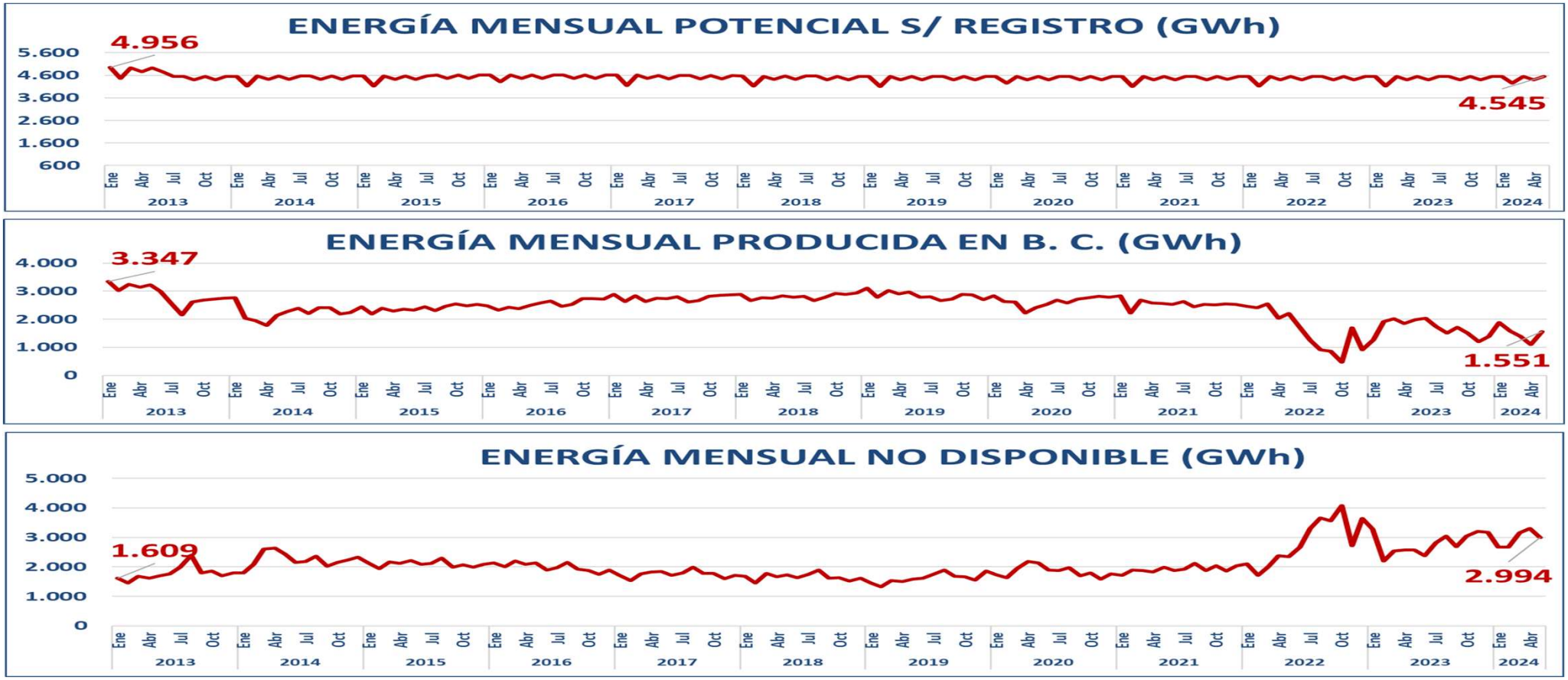


Actualizado: ago '24
(Cuadros may '24)

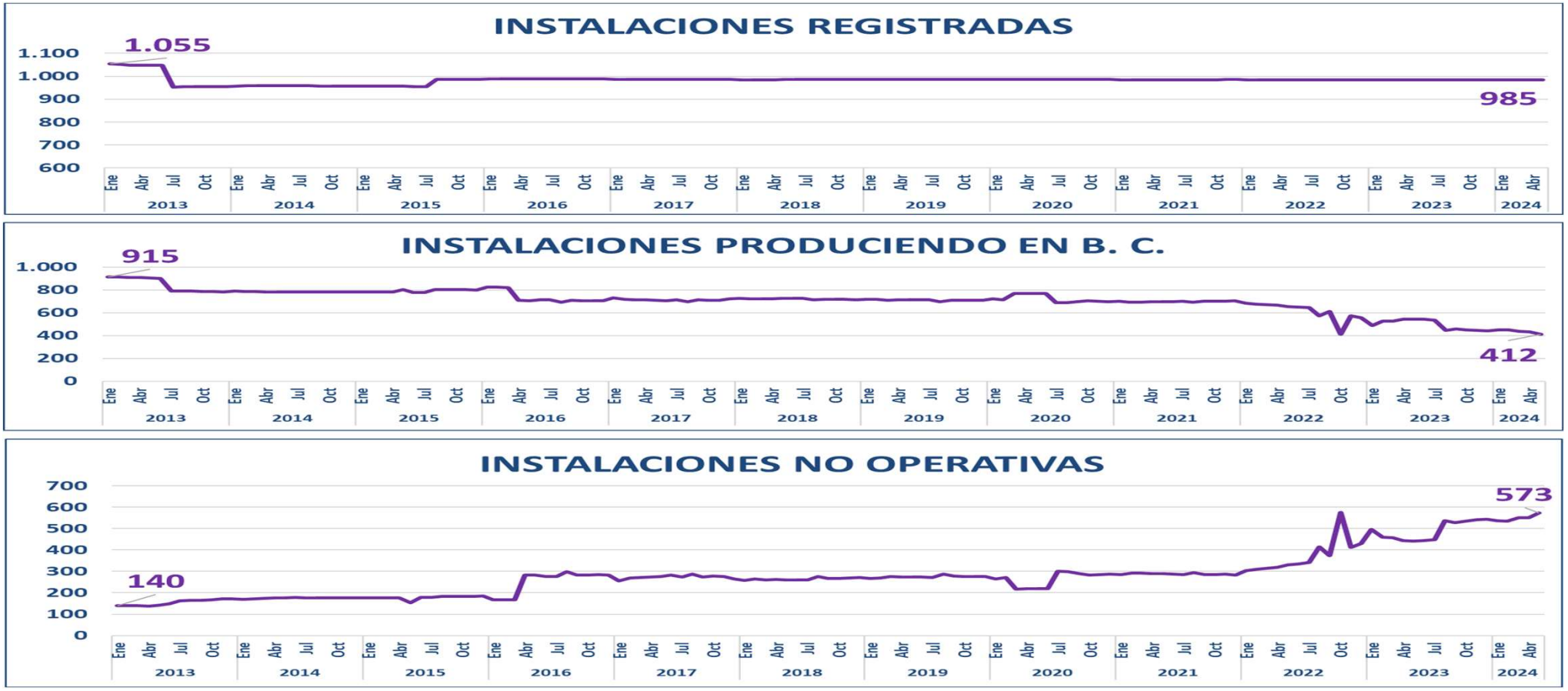
IV. Informe de evolución de la cogeneración
Evolución de la Potencia



IV. Informe de evolución de la cogeneración
Evolución de la Energía

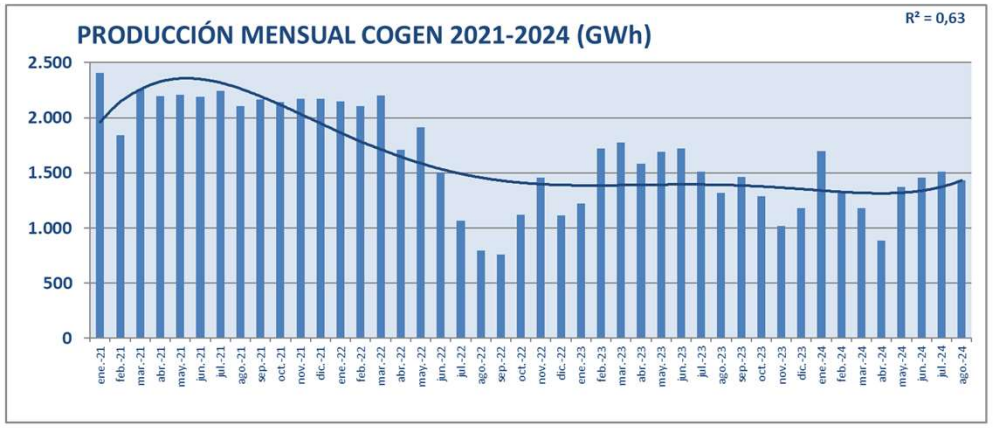


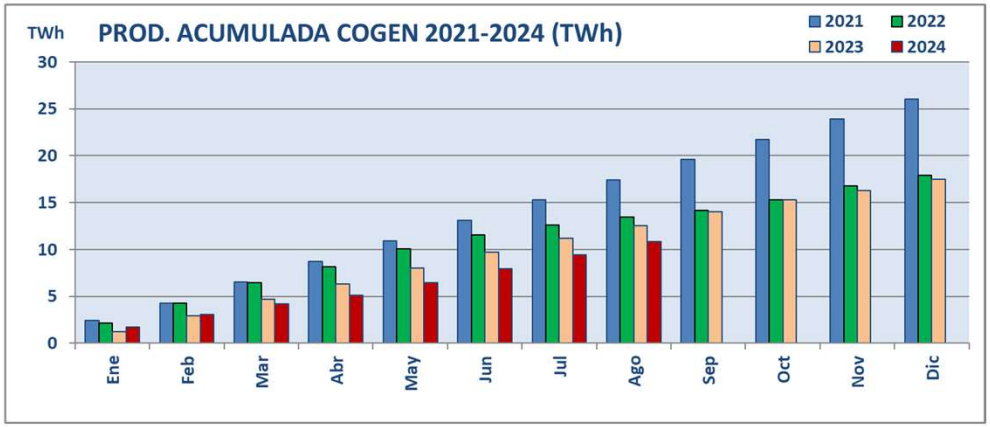
IV. Informe de evolución de la cogeneración
Evolución del número de instalaciones

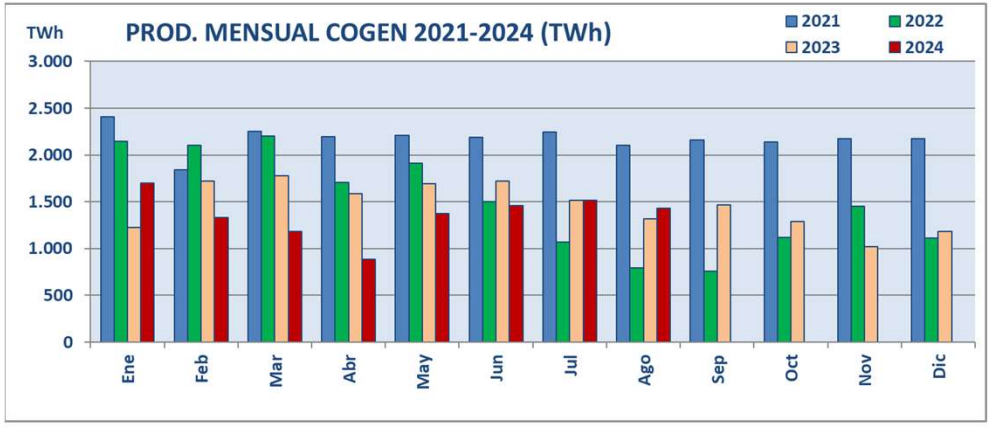


IV. Informe situación Cogeneración: Evolución mensual

Nota.- R^2 = coeficiente de determinación de la regresión múltiple



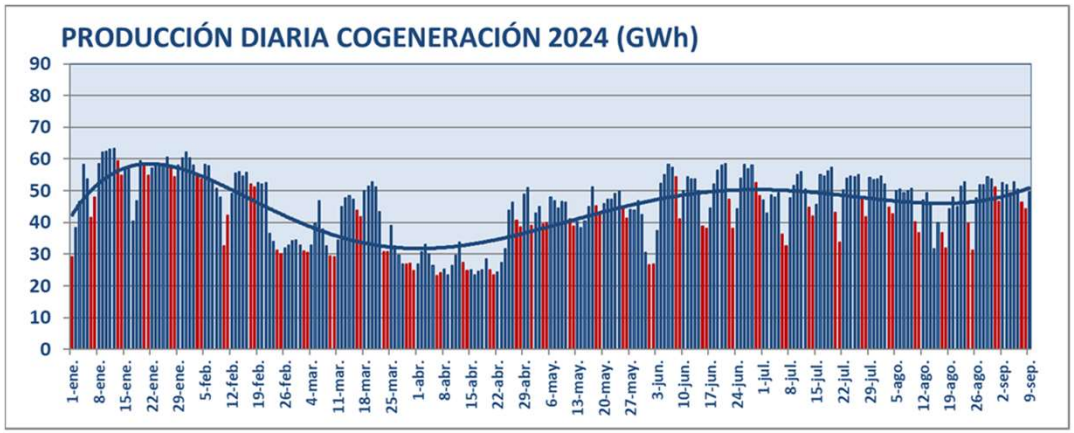


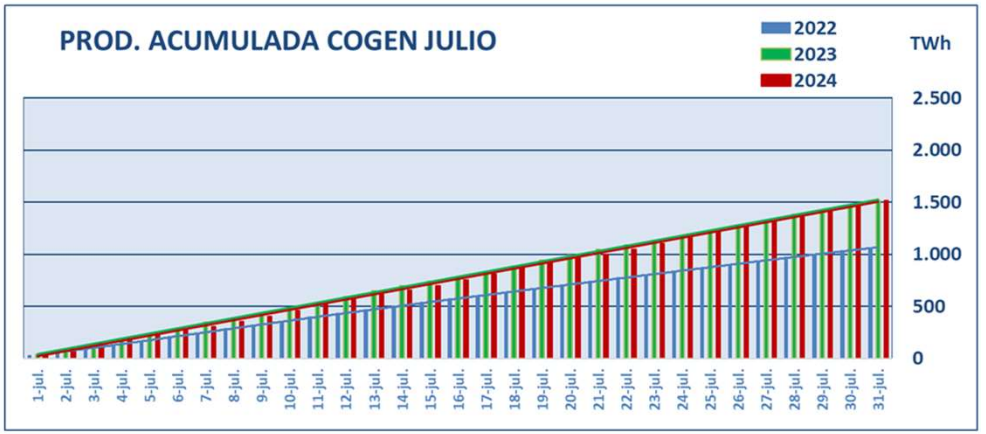


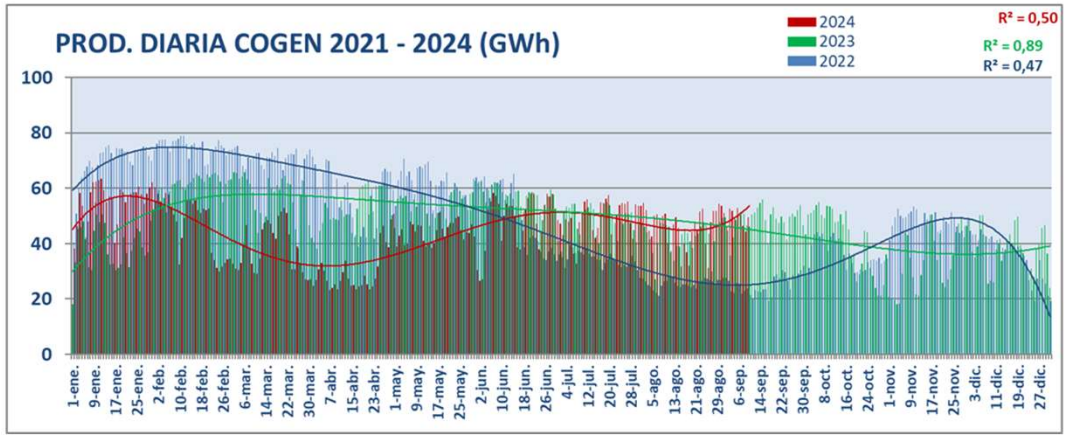


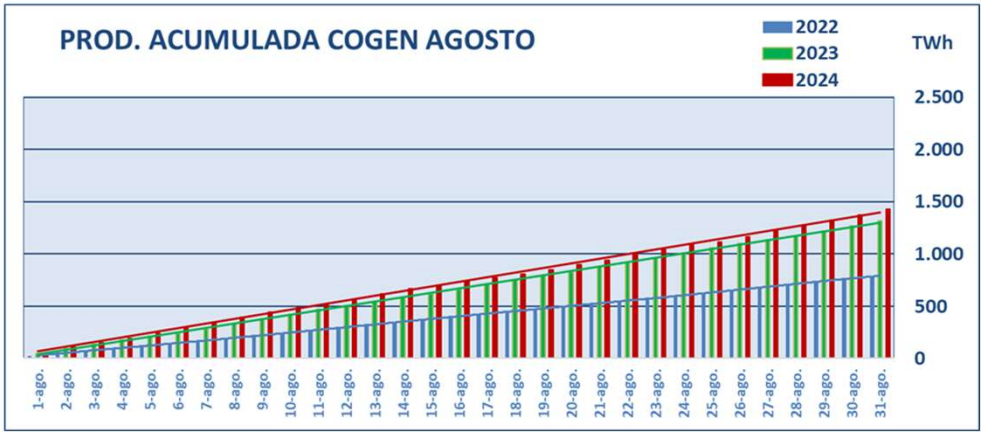
Nota.- Datos a 31 agosto

IV. Informe situación Cogeneración: Evolución diaria



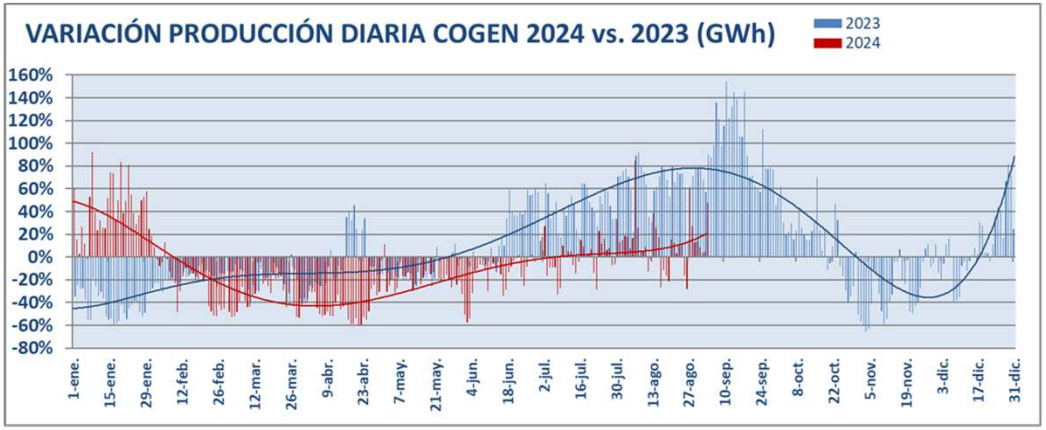


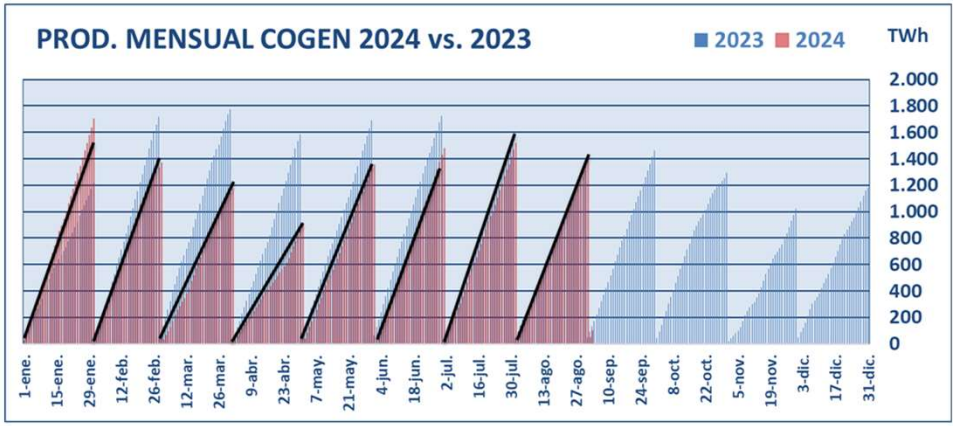


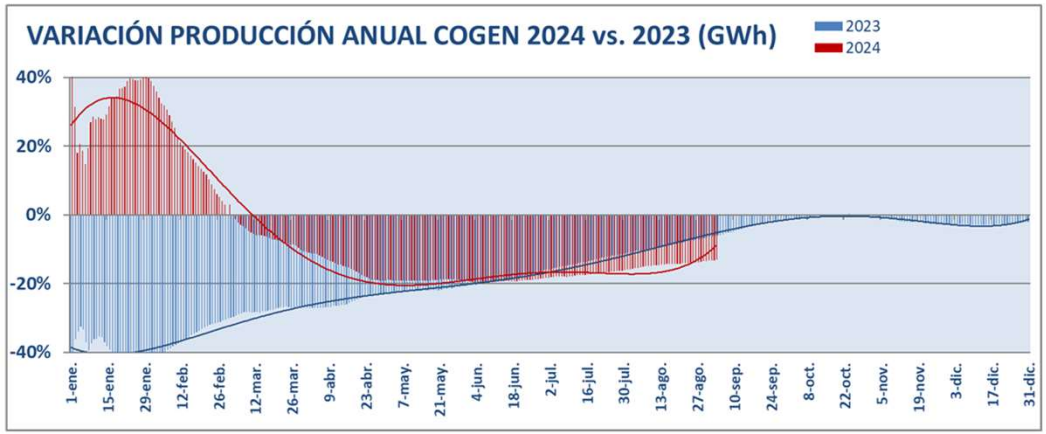


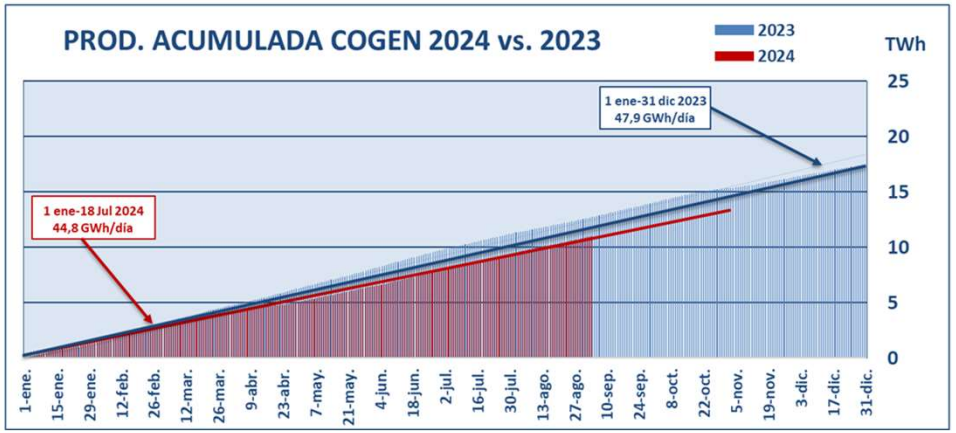
Nota.- Datos a 9 septiembre

IV. Informe situación Cogeneración: Evolución diaria (II)



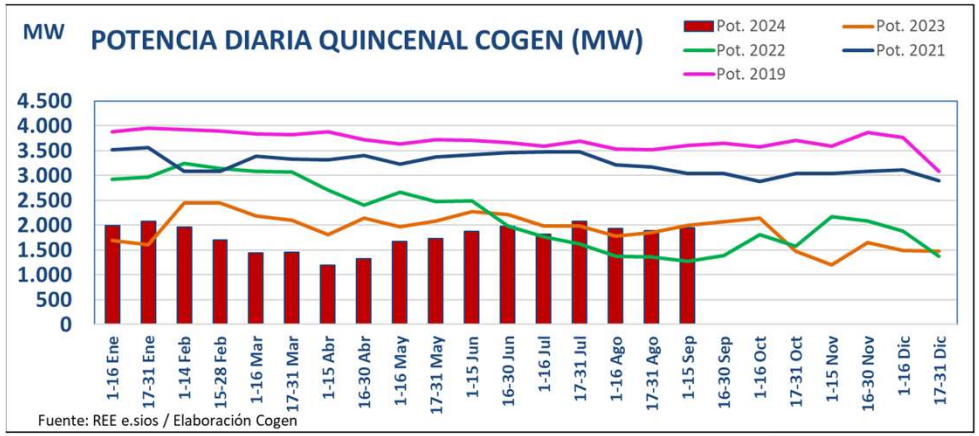


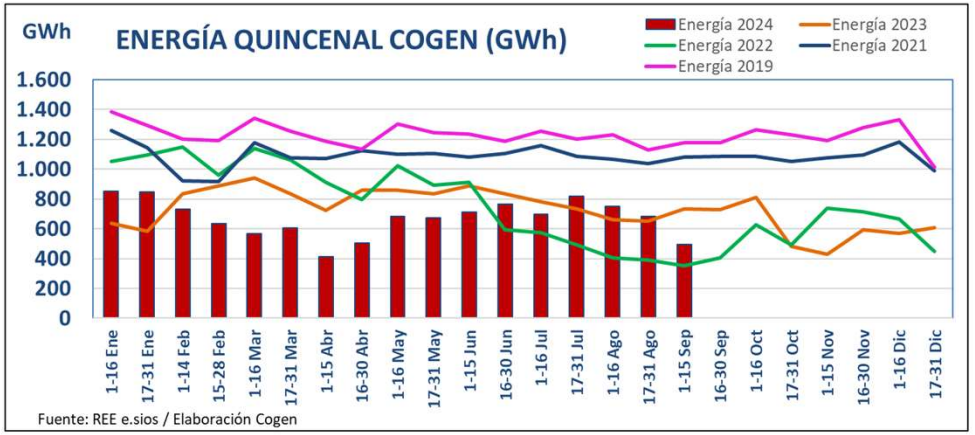


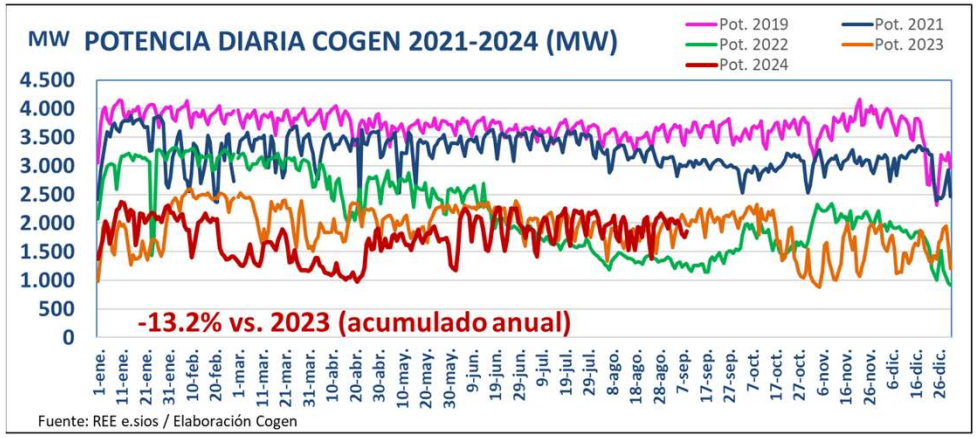


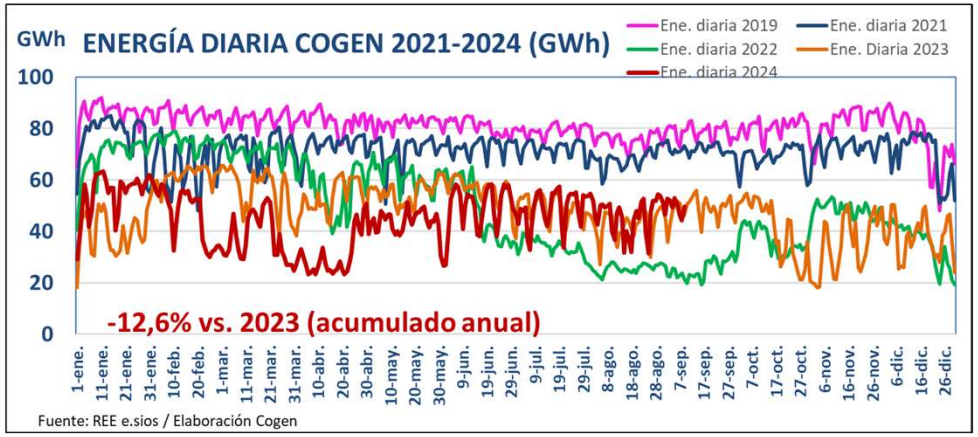
Nota.- Datos a 9 septiembre

IV. Informe situación Cogeneración: Evolución diaria y quincenal años 2019-2024









Nota.- Datos a 9 septiembre

V. MERCADOS DE CARBONO SEP. 2024

V. Actualización de los mercados de carbono 2024

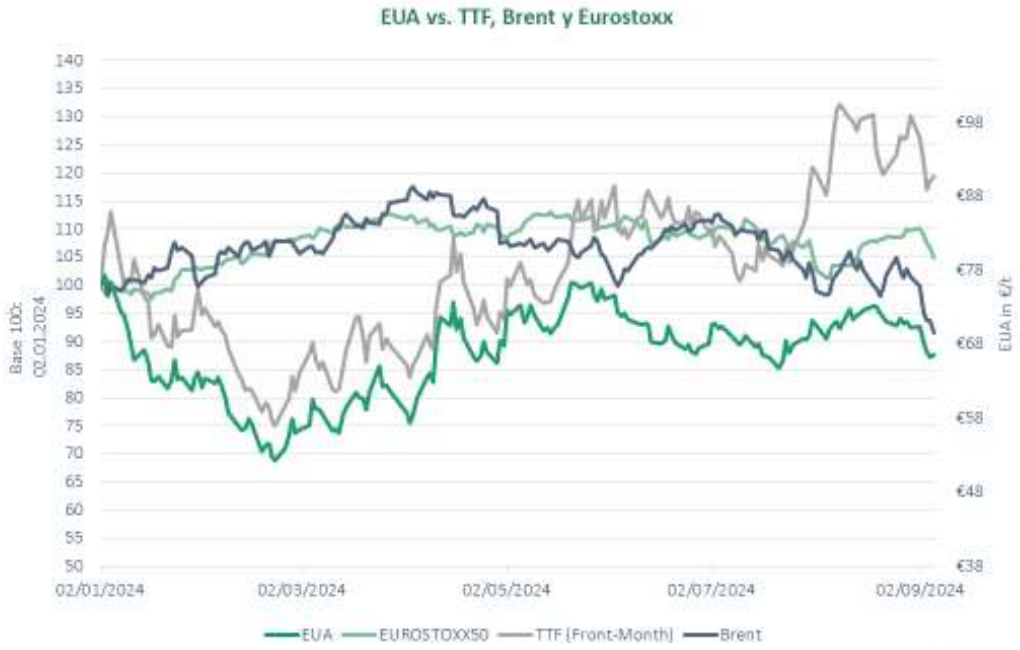


V. Actualización de los mercados de carbono 2024

EUA vs Energía

El CO_2 y el gas han perdido su correlación este verano, después de cotizar de la mano desde el principio del año.

El EUA y el Brent cotizan por debajo de sus sus niveles de principios de año, mientras que el TTF y la bolsa siguen cotizando por encima de su apertura.



V. Actualización de los mercados de carbono 2024

SEASONALITY

Los últimos años fueron muy bajista en septiembre y octubre. El final del periodo de compliance 2023 (30/09), la evolución de indicadores macroeconómicos y la entrada en el invierno serán determinantes para la evolución del precio de cara a finales de año.

Regular seasonality

	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.
2018	10,57%	13,66%	21,81%	15,59%	10,72%	2,52%	7,91%	15,52%	13,41%	-8,70%	-1,72%	17,58%
2019	2,81%	-9,67%	4,57%	16,91%	-0,57%	-1,46%	11,11%	-3,58%	-4,42%	-3,99%	-0,72%	3,08%
2020	-3,51%	-1,14%	-17,85%	0,89%	-0,18%	17,61%	16,91%	-2,29%	3,57%	-9,38%	5,52%	16,57%
2021	7,99%	13,39%	7,79%	10,71%	15,24%	1,31%	0,91%	6,15%	8,24%	-2,95%	11,21%	20,58%
2022	5,65%	7,72%	-17,68%	8,46%	5,41%	-1,92%	-2,88%	7,36%	-19,83%	-5,10%	14,50%	12,93%
2023	-6,71%	14,55%	-2,90%	0,94%	-6,73%	2,18%	0,70%	-1,82%	-3,28%	-1,32%	-6,22%	-6,52%
2024	-8,38%	-14,32%	3,76%	11,23%	10,60%	-3,89%	-1,95%	4,96%				
medium AVG	1,21%	3,46%	-0,07%	9,25%	4,93%	2,34%	4,67%	3,76%	-0,33%	-4,49%	3,22%	9,17%

Media 2021: 53,59 €/t
Media 2022: 80,81 €/t
Media 2023: 83,47 €/t
Media 2024: 65,11 €/t

Media agosto: 70,30 €/t
Media septiembre: 66,89 €/t

Factores alcistas:

- Entrega 30/09
- Tensiones geopolíticas (Rusia/Ucrania – Israel/Hamas)
- Inicio del invierno

Factores bajistas:

- Quema de carbón
- Ralentización economía alemana
- Caída de emisiones (-4% en Q1 2024)

V. Actualización de los mercados de carbono 2024

EUA vs Fuel-Switching levels

Uno de los grandes drivers de precio del EUA en agosto fue la dinámica de cambio de combustible gas/carbón.

La subida del precio del gas, hasta sus máximos del año, ha favorecido la quema de lignito y fomentado la demanda de EUA.

La caída del EUA a principios de septiembre con un precio del gas estable confirma esta tendencia de cambio de combustible y podría limitar las pérdidas en el CO_2.



V. Actualización de los mercados de carbono 2024

RETRIBUCIÓN COGENERACIONES

La retribución de las cogeneraciones para el 4º trimestre 2024 se mantiene cerca de la cifra del 3er trimestre, a falta de 10 cierres hasta el 20 de septiembre.

Método de cálculo

CAPÍTULO II

Metodología de actualización de la retribución a la operación para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos

Artículo 7. *Estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos.*

La estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para el trimestre «k» del año «n», que se utilizará en la revisión trimestral de la retribución a la operación de las instalaciones tipo incluidas en el artículo 2.a) y 2.b), expresado en €/tCO_2, se calculará como la media aritmética de las cotizaciones de los contratos de futuros del trimestre «k» del año «n» de derechos de emisión de CO_2 negociados desde el día 1 del primer mes del trimestre «k-1» hasta el día 20 del último mes del trimestre «k-1», ambos incluidos, publicadas por el «Intercontinental Exchange Endex European Union Allowance».

Cálculo para el 4T 2024 (a 06/09)

El cálculo de la media aritmética del EUA DEC 24 de 1 de julio de 2024 a 6 de septiembre de 2024 da 69,48 €/t, a falta de 10 cierres hasta el 20 de septiembre.

Trimestre	Benchmark	Start	End	Valor
Q3 2024	EUA SEP 24	05/06/2024	20/06/2024	69.56 €
Q4 2024	EUA DEC 24	01/07/2024	20/09/2024	69.48 €
Q1 2025	EUA MAR 25	01/10/2024	20/12/2024	
Q2 2025	EUA JUN 25	01/01/2025	20/03/2025	
Q3 2025	EUA SEP 25	01/04/2025	20/06/2025	
Q4 2025	EUA DEC 25	01/07/2025	20/06/2025	

¿Cómo podemos ayudar?

- **Compras trimestrales al spot** a trimestre vencido
- **Compras de oportunidad al spot** adelantando la financiación
- **Compras a futuro sobre el diciembre** de cada año, para su posterior liquidación anticipada antes de la entrega del 30 de septiembre

Fuente: BOE-A-2024-11291 Orden TED/526/2024, de 31 de mayo, por la que se establece la metodología de actualización de la retribución a la operación de las instalaciones tipo de generación de energía eléctrica cuyos costes de explotación dependen esencialmente del precio del combustible y se actualizan sus valores de retribución a la operación de aplicación a partir del 1 de enero de 2024

V. Actualización de los mercados de carbono 2024

ETS II: RESUMEN ETS2

Proyecto de Ley

- Se mantiene el plazo de presentación de enmiendas **hasta el 10/09/2024** (18:00hs). A la espera de novedades de la actividad parlamentaria.
- 26 países miembros de la UE no han cumplido la fecha de transposición de la legislación de la UE del ETS2 (30/06/2024). Solo Austria logro cumplir con las medidas necesarias a tiempo.

Dudas en la Identificación de las Entidades Reguladas

- Los depósitos fiscales en la mayoría de los casos no conocen directamente el destino comercial del producto, pues no realizan la venta. Sin embargo, si hacen la declaración de impuestos especiales de los combustibles que salen de sus instalaciones.
- Los operadores al por mayor conocen el destino comercial del producto, pero no suelen hacer la declaración de impuestos especiales.
- La publicación de la ley ayudara a despejar las dudas que puedan quedar entre quien es la entidad regulada.

Precio en Combustibles

- Las entidades reguladas empezaran a trasladar el precio de los derechos de emisión a partir del 1 de enero del 2027.
- El precio no se trasladará a consumidores finales que sean actualmente ETS1, para lo cual tiene que existir información trazable entre entidades ETS1 y ETS2.

Combustibles	Gas Natural
EUA2 a 100€ = 0,25 €/litro	EUA2 a 100€ = 20 €/MWh



V. Actualización de los mercados de carbono 2024



VI. SENTENCIA TS IEH 2013-2018

VI. Sentencia TS IEH 2013-2018

Presentación de CMC Albiñana

VII. SUBASTAS COGENERACIÓN Y RESIDUOS

VII. SUBASTAS COGENERACIÓN

EN CONSULTA INTERNA EN LA ASOCIACIÓN NUEVAS INICIATIVAS PARA REVISIÓN DEL ESQUEMA

I. TEMAS PENDIENTES de las SUBASTAS:

a. Trabajando en la Resolución (criterio de casación,...) y retomando la Orden

b. Los temas relevantes pendientes de definir, recomendaciones de la CNMC y peticiones del sector:

I. Autoconsumo: por definir si acepta el mantener el Todo/Todo con autoconsumo mínimo vía PPAs.

II. Definición de planta nueva y renovada.

III. Cupos: Tamaños (biomasa nueva -y renovaciones si entran- y criterios de competencia sobreoferta del 20%)

IV. VUR (10~~-13 años~~)

V. Penalizaciones: aclarar criterio de doble penalidad ajuste retributivo por desvío de precios del 2023

VI. Lista de equipos elegibles

Próxima actualización con el Miterd: 17 de Sep.

Miterd valora eliminarlo

Miterd analizará alternativas de flexibilidad

VII. OTROS TEMAS NUEVOS de las SUBASTAS en CONSULTA INTERNA:

VIII. Plantas que han realizado inversiones por el retraso

IX. Lista de equipos elegibles ampliada a nuevas tecnologías (almacenamiento térmico y eléctrico,...).

X. Menos horas (18 h y no 24 h)

Propuesta de estudio de AESA sectorial

VII. SUBASTAS DE COGENERACIÓN
AMPLIACIÓN DEL ÁMBITO DE LAS INVERSIONES RECONOCIDAS



VII. SUBASTAS DE COGENERACIÓN
AMPLIACIÓN DEL ÁMBITO DE LAS INVERSIONES RECONOCIDAS

ÍNDICE

1. ÁMBITO DE LOS TRABAJOS
2. TRABAJOS FASE 1
   - 2.1. PLANTEAMIENTO TRABAJOS F1
   - 2.2. DETALLE TRABAJOS F1
3. AVANCE TRABAJOS FASE 2
   - 3.1. ANÁLISIS DE FLEXIBILIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS SOBRE LA COGENERACIÓN
   - 3.2. ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS SOBRE LA COGENERACIÓN
   - 3.3. ANÁLISIS DE LA EFICIENCIA/EMISIONES DE LAS TECNOLOGÍAS
   - 3.4. COSTES DE LA TECNOLOGÍA (OPEX Y CAPEX)
   - 3.5. EVALUACIÓN DE CASOS TIPO

VII. SUBASTAS DE COGENERACIÓN
AMPLIACIÓN DEL ÁMBITO DE LAS INVERSIONES RECONOCIDAS

1

ÁMBITO DE LOS TRABAJOS

A la vista de los potenciales plazos del Ministerio, se propone un desarrollo de los trabajos en **dos Fases:**

Fase 1. Orientada a establecer los criterios de elegibilidad, reforzando la argumentación para su defensa, por ejemplo:

1. Definir los equipos y tecnologías que, razonablemente, deberían formar parte de las inversiones elegibles.
2. Descripción de la tecnología, indicando posibles proveedores, prestaciones y rango de CAPEX y OPEX.
3. Explicar qué puede aportar a la cogeneración en términos de sostenibilidad, digitalización y de flexibilidad.
4. Casos de éxito y madurez de la tecnología, así como consideraciones generales o análisis preliminar.

Se han presentado los trabajos de Fase 1 en Excel para poder discutir las tecnologías con el Ministerio.

Fase 2. Orientada a "aterrizar" cada tecnología

1. Desarrollo de los puntos de la F1 y casos tipo en los que podría aplicar cada una, indicando qué % de inversión mínima quedaría cubierta y resultados económicos que se obtendrían.
2. Establecer, si es posible, restricciones razonables de capacidad a estos equipos, de manera que su capacidad está acorde con el tamaño y tipo de cada cogeneración

Se están desarrollando los resultados y detalle del estudio en un documento tipo Word, que incluye los anexos con la información técnica y resultados de las evaluaciones finales.

Dentro del alcance se incluyen también, otros equipos cuya justificación no se corresponde con cuestiones de flexibilidad o sostenibilidad, pero que, por coherencia técnica, tienen que poder incluirse (algunas de ellas ya fueron listadas en la alegación de fecha 20 de enero de 2022).

VII. SUBASTAS DE COGENERACIÓN
AMPLIACIÓN DEL ÁMBITO DE LAS INVERSIONES RECONOCIDAS

2.1

PLANTEAMIENTO TRABAJOS F1

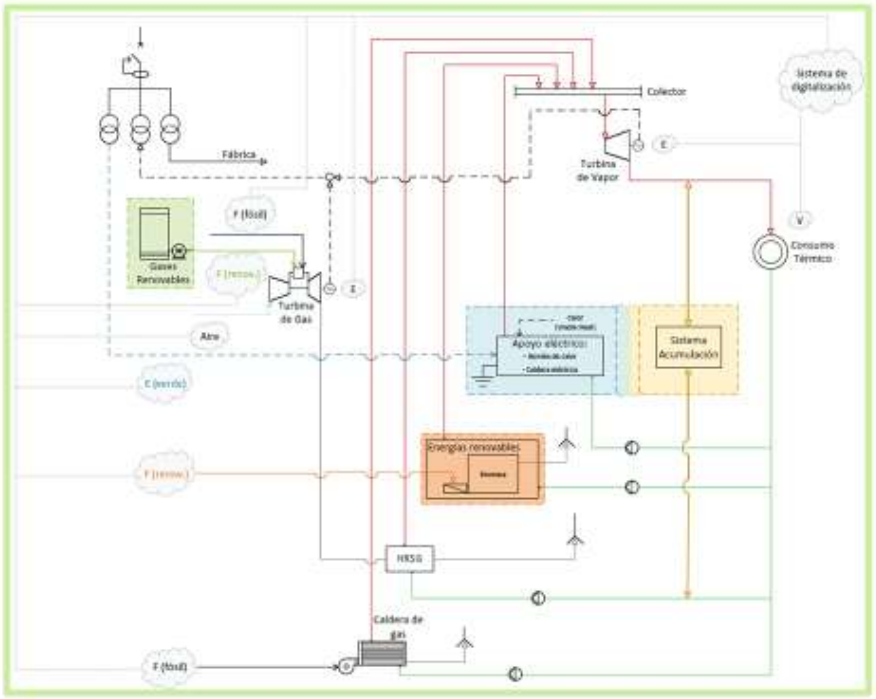
Planteamiento:

Se expone la tipología, madurez y apoyo a la nueva operación de la cogeneración de las tecnologías para determinar su viabilidad o ya reconocimiento como inversión elegible en nuevo escenario energético a 2030 en términos de:

- Flexibilidad
- Descarbonización
- Impactos en la eficiencia

Alcance:

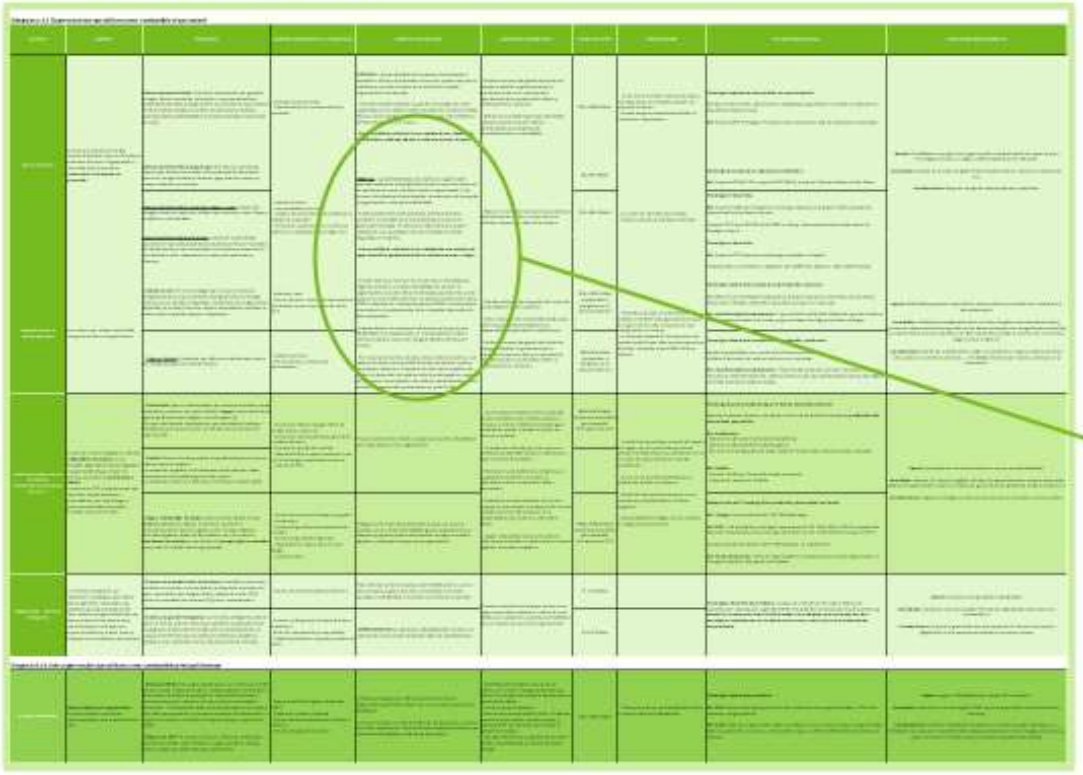
- Descripción y características
- Flexibilidad y descarbonización
- Evaluación de la eficiencia y cumplimiento con los nuevos niveles de emisiones EU.
- Costes de la tecnología (OPEX y CAPEX).
- Evaluación de casos tipo.



VII. SUBASTAS DE COGENERACIÓN
AMPLIACIÓN DEL ÁMBITO DE LAS INVERSIONES RECONOCIDAS

2.2

DETALLE TRABAJOS F1



En el documento **CER2407.F1.7** se encuentra el detalle de la table representada:

ELÉCTRICO: - Aporta flexibilidad a las plantas almacenando el excedente eléctrico, absorbiendo el exceso de producción para su vertido/uso posterior (térmico y/o eléctrico) de la propia cogeneración o del mercado.

- Permiten también absorber excedentes renovables de la red cuando hay exceso de generación renovable. El consumo en dichas horas se puede condicionar a las capacidades de acceso flexible y no firma disponible en el sistema.

- **Alta versatilidad y eficiencia al ser combinado con sistemas de electrificación, pudiendo brindar la calidad necesaria al vapor.**

TÉRMICO: - Aporta flexibilidad a las plantas de cogeneración pudiendo almacenar la energía térmica para el uso de la misma en los momentos de paro, evitando sistemas convencionales. Este sistema es fundamental para absorber las variaciones de trabajo de la cogeneración y clave para la flexibilidad.

- El almacenamiento térmico/eléctrico permiten absorber excedentes renovables de la red cuando hay un exceso de generación renovable. El consumo en dichas horas se puede condicionar a las capacidades de acceso flexible y no firma disponible en el sistema.

- **Alta versatilidad y eficiencia al ser combinados con sistemas de apoyo electrífico, pudiendo brindar la calidad necesaria al vapor.**

VII. SUBASTAS DE COGENERACIÓN
AMPLIACIÓN DEL ÁMBITO DE LAS INVERSIONES RECONOCIDAS

3

AVANCE TRABAJOS F2

1. ANÁLISIS DE FLEXIBILIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS SOBRE LA COGENERACIÓN ✓
2. ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS SOBRE LA COGENERACIÓN ✓
3. ANÁLISIS DE LA EFICIENCIA/EMISIONES DE LAS TECNOLOGÍAS ✓
4. COSTES DE LA TECNOLOGÍA (OPEX Y CAPEX) ✓
5. EVALUACIÓN DE CASOS TIPO ✓

VII. SUBASTAS DE COGENERACIÓN
AMPLIACIÓN DEL ÁMBITO DE LAS INVERSIONES RECONOCIDAS

3

AVANCE TRABAJOS F2

Puntos 1, 2 y 3:

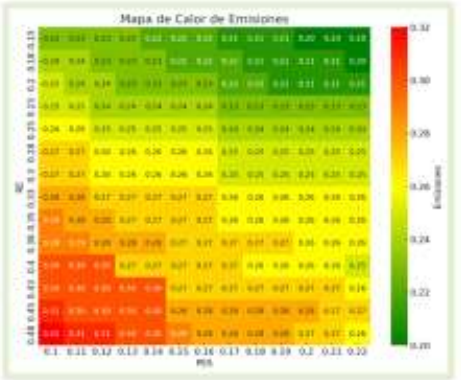
- **ALMACENAMIENTO**: sistemas de acumulación de energía para desvincular la demanda y producción maximizando la flexibilidad. Considerándose tanto la acumulación de calor (basado en energía eléctrica o en energía térmica) y de electricidad.
- **ELECTRIFICACIÓN**: Sistemas de cobertura térmica complementarios mediante energía eléctrica renovable: bombas de calor y sistemas asociados, calderas eléctricas y otros que aporten calor descarbonizado como contraparte a la flexibilidad de la cogeneración
- **GASES RENOVABLES**: mediante esta tecnología se obtiene combustibles renovables (biogás/pirolisis/gasificación). Aportando reducción de emisiones directas de CO2 en el uso de combustible (descarbonización)
- **Digitalización Y SISTEMAS INTELIGENTES**: sistemas de gestión que optimicen la instalación, maximizando eficiencia energética y económica, y minimizando emisiones
- **BIOMASA**: Sistemas de generación térmico, con el mismo objetivo que los sistemas de electrificación, pero con biomasa.

Punto 4:

A efectos de la presente Directiva Europea, la cogeneración de alta eficiencia deberá aportar un ahorro de energía primaria (PES) determinado.

Además, se debe cumplir con el límite de emisiones directas de CO2 procedentes de la producción mediante cogeneración alimentada con combustibles fósiles.

Este gráfico proporciona una visión completa de cómo los valores de RE y PES influyen en las emisiones



VII. SUBASTAS DE COGENERACIÓN
AMPLIACIÓN DEL ÁMBITO DE LAS INVERSIONES RECONOCIDAS

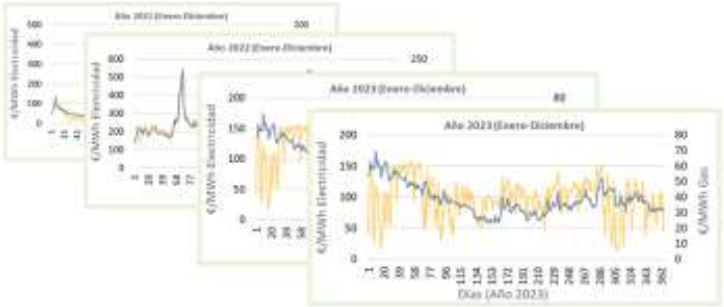
3

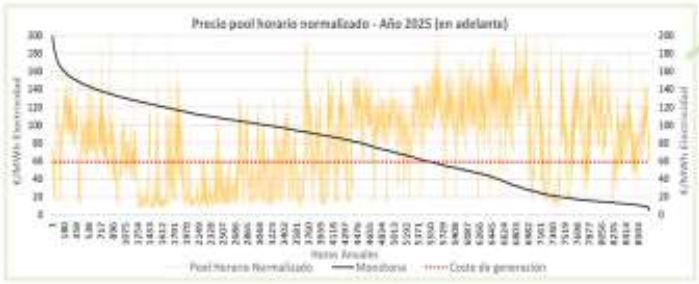
AVANCE TRABAJOS F2

Puntos 5 y 6:

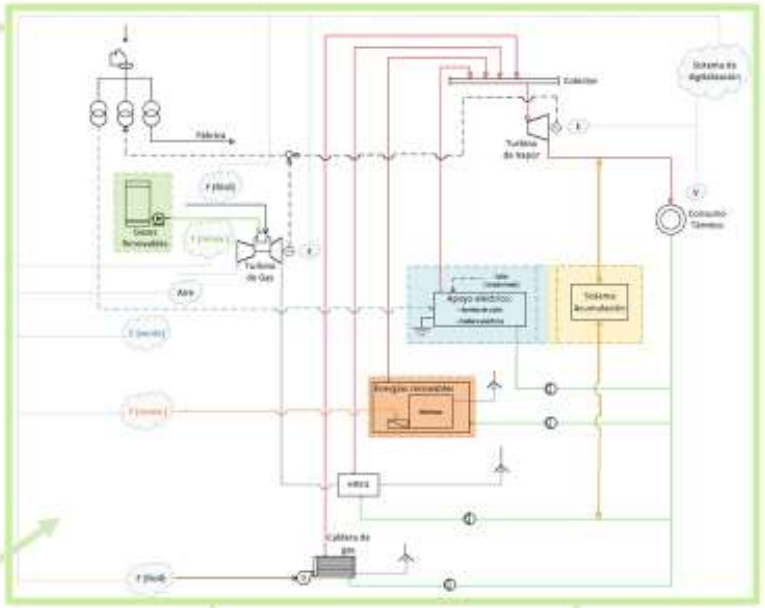
Evaluación energética y económica preliminar.

Teniendo en cuenta que la flexibilidad, irá vinculada a los precios del mercado eléctrico mayorista. Se están evaluando las potenciales horas de paro para cado caso.





Análisis de Caso Base y 5 Casos Tipo



Análisis preliminar de la inversión tipo (CAPEX)

Análisis preliminar de los costes de operación y mantenimiento (OPEX)

VII. GRUPOS DE TRABAJO

VII. Grupos de trabajo

I. BIOGAS & BIOMETANO EN COLABORACIÓN CON ADAP

II. PROYECTO SUBASTAS (AESA)

III. REE (ESTADÍSTICAS, CODIGOS DE RED…)

IV. IDAE: RENOCOGEN II (PLANIFICANDO REUNION CON IDAE 2S 2024)

V. COMITÉ DE AGENTES DEL MERCADO OMIE (CAM): 17 DE SEP.

VII. Grupos de trabajo
I. Biogas & biometano en colaboración con ADAP (AFI)



VII. Grupos de trabajo
I. Biogas & biometano en colaboración con ADAP (AFI)

Junta ADAP 10/09/2024

BORRADOR

Se avanza para cerrar una primera versión del documento durante las próximas dos semanas, de cara a presentar el informe en la primera quincena de octubre (1 de 2)

Resumen del estado del proyecto

Bloques de trabajo colaboradores de ADAP	AFI Estado de situación y perspectivas del sector porcino en España		Finalizada	• El informe está finalizado, a falta de actualizar / homogenizar algún dato concreto y/o formato. • Se está trabajando en un informe con foco en Cataluña, que podría incluirse a modo de Anexo.
	AINIA Actualización del inventario de purines y gestión actual	Alto		• Se está trabajando en los últimos cambios del informe, cuyos principales resultados y conclusiones ya han sido finalizados.
	CSIC - ADAP Aportación ambiental de las plantas de purines		Finalizada	• El informe está finalizado, y se sigue estudiando la forma más eficaz de incluir las conclusiones en el informe (enfoque cualitativo vs cuantitativo).
	PwC Propuesta regulatoria de la nueva instalación tipo de purines	Alto		*Siguiente diapositiva*

PwC

Septiembre 2024
2

VII. Grupos de trabajo
I. Biogas & biometano en colaboración con ADAP (AFI)

Junta ADAP 10/09/2024

BORRADOR

Se avanza para cerrar una primera versión del documento durante las próximas dos semanas, de cara a presentar el informe en la primera quincena de octubre (2 de 2)

Resumen del estado del proyecto



- De las 24 plantas actualmente activas, se cuenta con información de 21 plantas sobre el nuevo proyecto de planta de purines asociada a una planta de biometano (88%).
- Se trabaja para alcanzar el 100% de la información durante esta semana.

- El modelo económico retributivo, para el cálculo de la retribución a la operación de esta nueva instalación tipo de purines ya está finalizado.
- Se sigue trabajando en la determinación de los parámetros retributivos de la nueva IT que se van a proponer (eficiencias, costes de O&M, etc.), de cara a alcanzar un equilibrio entre razonabilidad y beneficio para las plantas.

- Se han consolidado y homogenizado las distintas líneas de trabajo.
- Se trabaja en el los últimos cambios, principalmente del bloque de resultados y conclusiones.

Siguiente diapositiva

PwC

Septiembre 2024
3

VII. Grupos de trabajo
I. Biogas & biometano en colaboración con ADAP (AFI)



VII. Grupos de trabajo
I. Biogas & biometano en colaboración con ADAP (AFI)

Junta ADAP 10/09/2024

BORRADOR

En el primer bloque se recoge el trabajo de Afi, Ainia y el CSIC, en el que se remarca la situación actual y futura del sector porcino en España, y la urgencia ambiental que supone su tratamiento, siendo fundamental el papel que ejercen las plantas de ADAP

1. Contexto del tratamiento de purines en España



- El estudio de Afi presenta las situación actuales y perspectivas a futuro del sector porcino en España, valorando la el crecimiento de la generación de purín porcino que se va a producir en España en los próximos años.
- A su vez, este crecimiento contrasta con la capacidad de tratamiento, ya de por sí inferior a la necesidad real de tratamiento del sector, y que empeorará en los próximos años dado el crecimiento de este y del cierre de las plantas.



- El bloque de Ainia detalla la situación límite que atraviesan determinadas zonas de España debido a la contaminación asociada al tratamiento del purín.
- A su vez se exponen las distintas vías existentes para su tratamiento.



- Finalmente se exponen las tres problemáticas ambientales asociadas a la aplicación en suelo del purín de porcino: contaminación de suelos y agua por nitratos, generación de emisiones de GEI asociadas al metano, y malos olores.
- Estas problemáticas se abordan con un enfoque cualitativo y, en los casos en los que sea conveniente, también cuantitativo.

PwC

Septiembre 2024

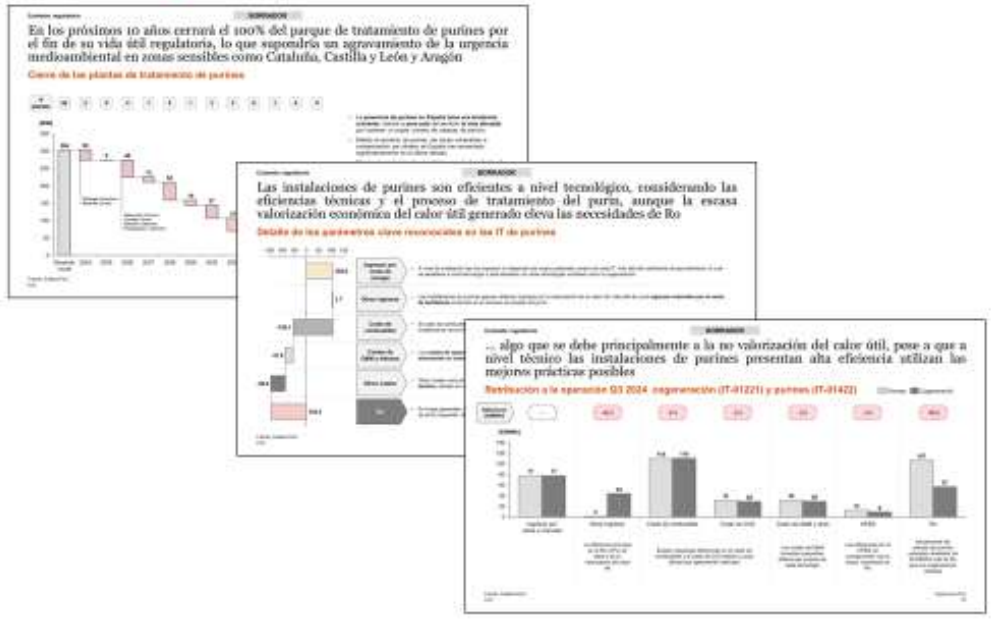
6

VII. Grupos de trabajo
I. Biogas & biometano en colaboración con ADAP (AFI)

Junta ADAP 10/09/2024 **BORRADOR**

El segundo bloque se enfoca en el marco retributivo actual de los purines, enfocándose en el calendario de cierre por fin de vida útil, y en la estructura actual de costes e ingresos de la planta tipo, comparándola con la de la cogeneración

2. Contexto regulatorio



- En este bloque se resume la evolución normativa asociada al sector de tratamiento de purines desde el inicio del actual marco retributivo (RD 413/2014).
- Se detalla el actual calendario de cierre de capacidad debido a la finalización de la vida útil de las instalaciones, lo que agravará el impacto ambiental de los purines de porcino.
- Finalmente, se detalla la conformación la retribución a la operación de las instalaciones de purines (estructura de ingresos y costes de la instalación tipo), y se comparará con la de una cogeneración, puesto que el objetivo del nuevo modelo retributivo de los purines estará enfocado en reducir la diferencia entre tecnologías.

PwC

Septiembre 2024
6

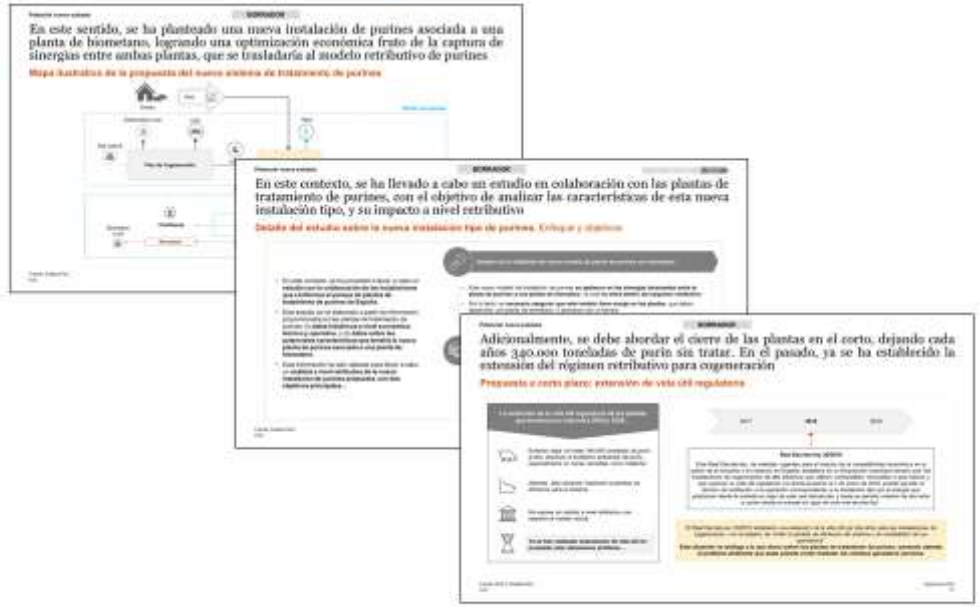
VII. Grupos de trabajo
I. Biogas & biometano en colaboración con ADAP (AFI)

Junta ADAP 10/09/2024

BORRADOR

El tercer bloque presenta el plan 'renove' del sector a las plantas mantener su labor ambiental, a la vez que se optimiza el modelo retributivo. Adicionalmente, se solicita la extensión de vida útil de las plantas que pierden la Ro en el corto plazo

3. Potencial nueva subasta de purines



- En este nuevo se presenta el objetivo principal del estudio: un plan 'renove' a través de subastas de capacidad que permita extender la vida útil de las plantas de purines que finalizan su vida útil.
- Esto conllevaría una optimización del modelo económico de la instalación tipo de purines, a través de la asociación con una planta de biometano, lo que reduciría su retribución a la operación.
- Además, también se presenta la necesidad de extender la vida útil actual para aquellas plantas que pierden el régimen retributivo en el corto plazo.

PwC

Septiembre 2024
7

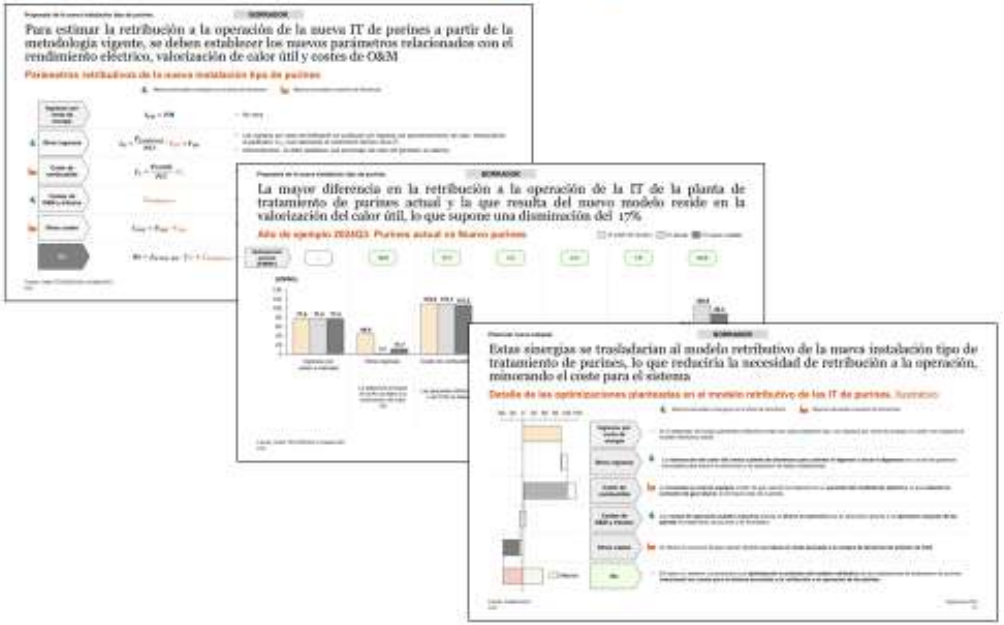
VII. Grupos de trabajo
I. Biogas & biometano en colaboración con ADAP (AFI)

Junta ADAP 10/09/2024

BORRADOR

Finalmente, considerando los datos aportados por las plantas, se proponen los nuevos parámetros retributivos para las plantas de purines, cuantificando la optimización de la retribución a la operación y las implicaciones para las plantas de purines

4. Propuesta de la nueva instalación tipo de purines



- En el último bloque se analiza la información aportada por las plantas, a partir de la cual se proponen los nuevos parámetros retributivos de las plantas de purines.
- Se estiman los nuevos parámetros retributivos, los cuales permiten obtener una retribución a la operación optimizada, que disminuya la diferencia actual entre la cogeneración y las plantas de purines.
- Finalmente, se expone las implicaciones para las plantas reales, tanto directas como indirectas.

PwC

Septiembre 2024
8

X. COGEN EUROPE & CWC

X. Cogen Europe.



Brussels, 12 August 2024

Background

Over the past five years, the European Union (EU) has adopted legislation to deliver an ambitious EU Green Deal, which aims to transform the EU into a modern, resource-efficient and competitive economy, ensuring net emissions of greenhouse gases by 2050. This included a series of legislative packages and intiatives:

- On the path to carbon neutrality, the European Commission put forward the Fit for 55 Package, setting targets and a legislative framework to ensure that the EU will reduce its net greenhouse gas emissions by at least 55% by 2030.
- In the context of the post-Covid pandemic recovery and Russia's war in Ukraine, the EU responded with REPowerEU – a series of initatives reinforcing Fit for 55 objectives and aiming to address the 2021-2022 energy price crisis. This included legislation to reform EU's Electricity Market Design, focusing on better integrating renewable energy sources and unlocking the potential for clean flexibility solutions.
- To ensure that EU's clean tech industry is well positioned to deliver on EU Green Deal, the EU adopted its own Net-Zero Industry Act, as concerns emerged over other global economies strengthening their leadership in clean energy solutions.

Looking ahead to the 2024-2029 legislative term, the EU will continue prioritising climate action and clean energy with a focus on:

- **Implementation of the EU Green Deal** and the 2030 framework
- Setting a **climate target for 2040** in the EU Climate Law
- Adopting a **Clean Industrial Deal** in the first 100 days of the new European Commission

COGEN Europe's Vision

In 2020, COGEN Europe published a major study "**Towards an efficient, integrated and cost-effective net-zero energy system in 2050: the role of cogeneration**". The study showed the benefits of safeguarding and increasing cogeneration capacity to deliver a more resilient and cost-effective net-zero energy system in 2050.

In 2024, COGEN Europe and its membership adopted a **revised Vision**, committing to the **creation of a resilient, decentralised and carbon neutral European energy system by 2050 with cogeneration as its backbone.** The updated Vision stresses that **cogeneration is in the heart of the energy transition to achieve net-zero by phasing out the use of the fossil-fuel-driven system and enabling a renewable energy system**.

COGEN Europe Study Proposal

The cogeneration sector needs to speak with one voice in the upcoming strategic debate at EU level, **making a strong case for the crucial role of cogeneration in the future energy system.** Building on COGEN Europe's vision and the priorities set by EU leaders for the next legislative term, the study will **showcase future-proof cogeneration as it relates to different aspects of EU's decarbonisation pathways between today and 2050.**

Study Objectives

- Build on existing evidence regarding CHP benefits in the current energy mix, as well as its contribution to a net-zero energy system in 2050.
- Describe how future-proof cogeneration can contribute to EU's climate and energy objectives between now and 2050, as EU's economy and energy system evolves towards net zero emissions via higher shares of renewable sources, electrification and different flexibility solutions.
- Identify different archetypes of future-proof cogeneration: flexible and digital cogeneration, renewable and hybridized cogeneration and industrial cogeneration.
- Quantify the benefits of future-proof cogeneration either for representative sectors of the economy (e.g. industry, district heating), in combination with other clean energy solution (e.g. hybrid CHP & heat pump), at system level (e.g. cogeneration as back-up capapcity for residual demand) and in relation to EU's targets.
- Position cogeneration as a key long-term, future-proof energy solution as part of the ongoing EU debate to move towards a Europe cabon neutral economy by 2050.
- The study will also help COGEN Europe members position in ongoing and upcoming discussions on long term decarbonisation pathways at national levels (e.g. NECPs, Heating & Cooling National Assessments, National Flexibility Plans, Adequacy Assessments).

Scope & Approach

The study will be split into two parts to best feed into the EU's institutional agenda and address different aspects of "future-proof cogeneration" to deliver on EU's Green Deal and be promoted further in the context of the Clean Industrial Deal:

- Part I – Flexible and digital cogeneration
- Part II – Renewable, hybrid and decarbonized cogeneration
- Part III – Industrial cogeneration

Part I: Flexible & Back-up Cogeneration

- Identify key flexibility dimensions that are relevant for the future energy system and can be delivered by cogeneration plants
- Provide several case studies to show how cogeneration systems can operate in a flexible way, while still delivering efficiency benefits to the end customer. Notice how integrated operation with other generation technologies at site and digital technologies can contribute to this flexible operation together with contributions to competitivenes and decarbonization.

X. Cogen Europe.

- Provide case studies/describe how cogeneration can provide back-up capacity to support energy system adequacy and how it compares to power-only back-up. Under which conditions CHP plants can be deployed for /system adequacy? What are benefits of such an approach?
- How does flexibility and efficiency of cogeneration translate into: 1) energy system benefits & 2) additional revenue streams for the customer.
- How can policy and energy planning better incentivise the adoption of flexible cogeneration for certain applications.
- How digital technologies and services can contribute to flexible, efficient, competitive and decarbonized operation.

Part II: Renewable Cogeneration

- Show how cogeneration systems can integrate renewable energy fuels or integrate with other renewable technologies.
- Point benefits of CHP hybridation (or "blending")
- provide with RES fuels such as biogas, biomethane and H2, with diferent degrees of misture and variations to decarbonize CHP heat and also CHP electricity.
- Explain how existing cogeneration systems can switch to renewable sources from a techno-economic perspective.
- Provide examples/case studies/analyses showcasing benefits of:
  - blending RES & natural gases
  - CHP, heat pumps & storage hybrids
- Choose intuitive indicators, for example:
  - comparison of emission reductions by RES CHP vs. RES boiler/power plant, gas CHP vs. PV/Wind vs. RES CHP displacement of marginal generation
  - RES share in heat/power increase via CHP vs. Just PV/Wind

Part III: Industrial Cogeneration

- Provide an overview of current CHP applications in industry and CHP benefits for European industry.
- Description of how industrial CHP can contribute towards industrial decarbonisation, while still contributing towards an industrial customer's competitiveness.
- Provide several use cases comparing CHP switch to RES vs. CHP + Heat pump vs. fully electrified site.
- Discussion on industrial CHP benefits, challenges and opportunities in the EU markets and policy context.
- Provide modelization of multi-energy technology industrial sites applying CHP together with other technologies (PV, HP, Electrical boilers, Carbon Capture, H2 etc) in an integrated and digial operation energy market and decarbonization operiented to competitiveness.

Timeline

X. Cogen Europe.

ÚLTIMOS TEMAS EN CURSO:

- COGEN EUROPE LANZA SUS PRIORIDADES POLÍTICAS PARA UNA VÍA EFICIENTE HACIA EL CERO NETO
- URSULA VON DER LEYEN REELEGIDA COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EUROPEA
- LAS INSTITUCIONES EUROPEAS VUELVEN AL TRABAJO TRAS LAS VACACIONES DE VERANO
- HUNGRÍA ASUME LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA
- COGEN EUROPE FIRMA UNA CARTA SOBRE LA REVISIÓN DE LOS CÓDIGOS DE RED DE CONEXIÓN A LA RED
- COGEN EUROPE PARTICIPA EN LA CONSULTA DE LAS PARTES INTERESADAS DE "ENERGY EFFICIENCY FIRST"
- NUEVO INFORME SOBRE EL CALOR DE PROCESO NEUTRO EN CO2 MEDIANTE ELECTRIFICACIÓN E HIDRÓGENO
- PREMIOS COGEN EUROPE 2024: ENVÍENOS SUS NOMINACIONES ANTES DEL 15 DE SEPTIEMBRE



X. Cogen Europe. Congreso anual Cogen Europe 2024.

SAVE THE DATE: COGEN Europe Annual Conference & Gala Awards Dinner



COGEN Europe will hold its Annual Conference and Gala Awards Dinner in Brussels on 14 November 2024. Members will receive further information about our Conference during the coming weeks and months. **We look forward to seeing you there!**

X. Cogen Europe. Country Focus Webinar – Czech Republic
.



CZECH REPUBLIC

25 September 2024 | 14:00 - 15:30 CEST

Members of COGEN Europe are invited to participate in our next **Country Focus Webinar**, which is dedicated to the cogeneration market in the **Czech Republic**.

This webinar will take place on **Wednesday, 25 September 2024** (starting at 14:00 CEST) and is open to anyone who works for a company or organisation that is a member of COGEN Europe. Participation is free of charge.

X. CWC



The webinar information for "COGEN World Talks: Brazil in Focus", which you previously registered for has been updated by the host.

Please submit any questions to: tanya.carre@cogeneurope.eu

Date Time: Sep 13, 2024 02:00 PM Brussels

Join from a PC, Mac, iPad, iPhone or Android device:

Click Here to Join

Note: This link should not be shared with others; it is unique to you.

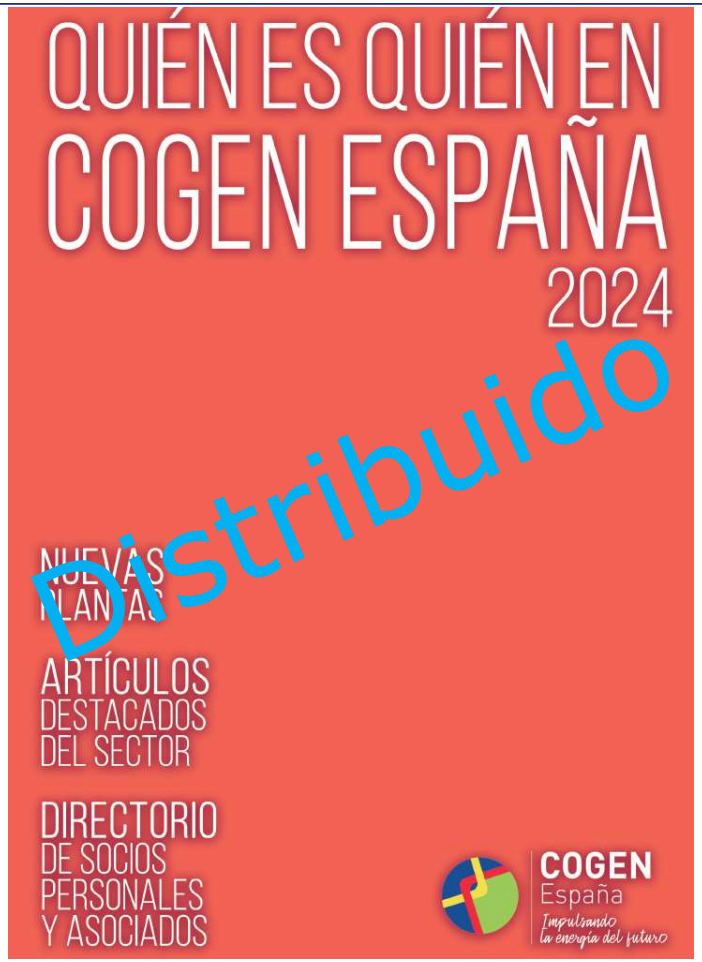
Passcode: COGEN

Add to Calendar Add to Google Calendar Add to Yahoo Calendar

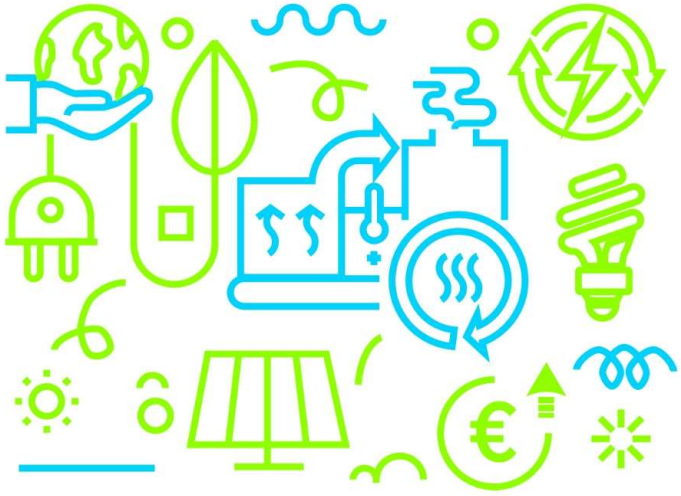
You can cancel your registration at any time.

XI. TEMAS GENERALES

XI. TEMAS GENERALES: QUIEN ES QUIEN 2024



X. TEMAS GENERALES:
CONGRESO COGEN ESPAÑA 15 OCT. 2024



XX CONGRESO ANUAL DE COGENERACIÓN

LA COGENERACIÓN, **FUTURO SOSTENIBLE** PARA LA INDUSTRIA

COGEN España | Asociación Española Cogeneración acogen

14 Y 15 DE OCTUBRE
HOTEL VILLA REAL. **MADRID**

¡REGÍSTRATE YA!

X. TEMAS GENERALES: CONGRESO COGEN ESPAÑA 15 OCT. 2024

XX CONGRESO ANUAL DE COGENERACIÓN
COGENERACIÓN, FUTURO SOSTENIBLE PARA LA INDUSTRIA
COGEN España · acogen · 15 DE OCTUBRE 2024 · HOTEL VILLA REAL MADRID

14 OCT 2024 | PROGRAMA CENA DE GALA | HOTEL URBAN

Preliminar sujeto a cambios

20.00 h RECEPCIÓN Y COCKTAIL DE BIENVENIDA

20.30 h BIENVENIDA:

- Julio Artiñano, presidente de COGEN España
- Rubén V. Hernando, presidente de ACOGEN

ENTREGA DE LOS PREMIOS SHELL:

- Sostenibilidad empresarial
- Innovación tecnológica

21.00 h CENA DE GALA DEL XX CONGRESO ANUAL DE COGENERACIÓN

* Dress code para hombres: chaqueta y corbata



PATROCINADORES

PENDIENTE

XX CONGRESO ANUAL DE COGENERACIÓN
COGENERACIÓN, FUTURO SOSTENIBLE PARA LA INDUSTRIA
COGEN España · acogen · 15 DE OCTUBRE 2024 · HOTEL VILLA REAL MADRID

15 OCT 2024 | PROGRAMA MAÑANA | HOTEL VILLA REAL

Preliminar sujeto a cambios

9.30 h RECEPCIÓN Y REGISTRO DE INSCRIPCIONES

10.30h BIENVENIDA E INAUGURACIÓN

Bienvenida:

- Rubén V. Hernando, presidente de ACOGEN
- Julio Artiñano, presidente de COGEN España

Inauguración

- Sara Aagesen, secretaria de Estado de Energía del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

11.00 h MENSAJE DEL SECTOR (PROYECTO INDUSTRIAL)

11.15h SESIÓN 1 | Mesa redonda: EN CLAVE POLÍTICA

Modera: Ramón Roca, fundador y director de El Periódico de la Energía

Panel de debate:

- Marc Pons, PSOE
- Juan Diego Requena, PP
- Pilar Calvo, Junts
- Teresa Jordà, ERC
- José María Figaredo, Vox
- Idoia Sagastizabal, PNV
- Txema Guijarro García, Sumar

→ *Preguntas y debate*

12.15 h Coffee Break

12.45 h SESIÓN 2 | Mesa redonda: VISIÓN REGULATORIA

Introductor: Josep María Sala, CNMC

Panel de debate:

- Jordi Linares, director general de Programas Industriales, Ministerio Industria
- Jesús Ferrero, subdirector general de Energías Renovables, MITERD
- Lope Del Amo, jefe del departamento de Transformación de la Energía, IDAE
- Tomás Domínguez, director de Operación, REE
- Yolanda Cuéllar, directora de Operación del Mercado, OMI Polo Español (OMIE)
- María Junco, directora general de Gestión Técnica del Sistema (GTS), Enagás
- Raúl Yunta, presidente de MIBGAS

→ *Preguntas y debate*

13.45 h Cierre de la mañana. MENSAJE DEL SECTOR (ENERGIA)

PATROCINADORES

PENDIENTE

XX CONGRESO ANUAL DE COGENERACIÓN
COGENERACIÓN, FUTURO SOSTENIBLE PARA LA INDUSTRIA
COGEN España · acogen · 15 DE OCTUBRE 2024 · HOTEL VILLA REAL MADRID

15 OCT 2024 | PROGRAMA MAÑANA | HOTEL VILLA REAL

Preliminar sujeto a cambios

15.30 h SESIÓN 3 | FUTURO SOSTENIBLE: VISIÓN EUROPEA

Introductor & moderador: Rodrigo Álvarez, director de Energía e Innovación de Aspapel

Ponentes:

- COGEN EUROPE
- COGEN SUECIA (SIEMENS)
- COGEN ALEMANIA (2G)
- COGEN AUSTRIA (IINIO)

→ *Preguntas y debate*

SHELL video cierre sesión.

16.30 h SESIÓN 4 | FUTURO SOSTENIBLE: VISIÓN ENERGETICA

Introductor: Vicente Cortés, Presidente de INERCO

Modera: Pablo García, vicepresidente de COGEN España

Ponentes:

- PWC: Propuestas para la continuidad de las plantas de tratamiento de purines
- Descarbonización mediante sistemas con almacenamiento térmico
- Baker Hugues, soluciones para descarbonización (almacenamiento eléctrico…)
- Nacelectra: Syngas y otros gases para la descarbonización industrial

→ *Preguntas y debate*

17.30 h SESIÓN 5 | FUTURO SOSTENIBLE: VISIÓN INDUSTRIAL

Introductor & moderador: Javier Rodríguez, director general de ACOGEN

Ponentes:

- AESA: Estudio para la actualización de las bases de las subastas de cogeneración
- ANEO (Asoc. Nacional de empresas de Aceite Orujo)
- Smart Energy: H2 como vector de descarbonización
- Solar Turbines: Soluciones Digitales

→ *Preguntas y debate*

18.30 h CLAUSURA

PATROCINADORES

PENDIENTE

X. TEMAS GENERALES:
CONGRESO COGEN ESPAÑA 15 OCT. 2024



XX CONGRESO ANUAL DE COGENERACIÓN

COGENERACIÓN, **FUTURO SOSTENIBLE** PARA LA INDUSTRIA

COGEN España · acogen · 15 DE OCTUBRE 2024 HOTEL VILLA REAL MADRID

Madrid acogerá el 15 de octubre el XX Congreso Anual de Cogeneración, el mayor evento del sector en España

Bajo el lema **Cogeneración: futuro sostenible para la industria**, más de un centenar de expertos en energía se reunirán en el **XX Congreso Anual de Cogeneración**, organizado por ACOGEN y COGEN España el 15 de octubre en Hotel Villa Real (Plaza de las Cortes,10) de Madrid.

Representantes institucionales, políticos, industriales co[illegible] bienes de equipo y servicios de ingenierías y ex[illegible] abordar el futuro de la industria calo[illegible] tendencias y los avances tecnológicos y los retos y oportunidades de la cogeneración española y europe[illegible]

El **XX Congreso Anual de Cogeneración** desarrollará un completo programa de cinco sesiones donde contaremos con la intervención de los partidos políticos y los reguladores. La tarde arrancará con la perspectiva europea, que dará paso a la visión energética e industrial.

La víspera del evento, el lunes 14 de octubre, se celebrará una cena en el Hotel Urban de Madrid, una oportunidad única para intercambiar impresiones con actores relevantes del sector de la cogeneración y la energía.

Prorogado hasta el 13 de Sep.: condiciones especiales



PRECIO DE INSCRIPCIÓN PRESENCIAL

INCLUYE: Documentación, coffee-breaks y cocktail-almuerzo

OFERTA HASTA EL 31 DE JULIO

Asociados ACOGEN y COGEN España:	500€ + 21% IVA
No asociados:	600€ + 21% IVA

DESDE EL 1 DE AGOSTO HASTA EL 11 [illegible]

Asociados AC[illegible]N España:	700€ + 21% IVA
N[illegible]ciados	850€ + 21% IVA

[illegible] 12 DE SEPTIEMBRE

[illegible]sociados ACO[illegible]	850€ + 21% IVA
No asociados	1000€ + 21% IVA

[illegible] a la Cena de Gala: 130€ + 21% IVA
[illegible] inscripciones de grupo consultar condiciones

El plazo de inscripción ya está abierto. Hasta el 31 de julio es posible acogerse a la cuota reducida del congreso.

¡REGÍSTRATE YA!

¡No te quedes sin tu plaza!
Asiste al mayor evento de cogeneración del país.

Para formalizar la inscripción, visita la web de Cogen España en cogenspain.org. Allí encontrarás el anuncio del Congreso y un botón que dice "Regístrate Ya". Haz clic en este botón para acceder al canal de inscripción y seguir los pasos para comprar tus entradas al evento. **La reserva se confirmará una vez realizado el pago**, el cual puede efectuarse mediante **tarjeta de crédito/débito o transferencia bancaria**. Tras completar el pago, recibirás un correo electrónico con la confirmación de tu entrada y la factura correspondiente.

¡Estamos en contacto si necesitas algo más!

PRENSA COLABORADORA

Cogen España | Calle de Aragón, 383 4 pl. | 08037 Barcelona | +34 615 21 65 05 | mgarcia@cogenspain.org

X. TEMAS GENERALES:EVENTO DE DESCARBONIZACION INDUSTRIAL Y ELÉCTRICA, BASADA EN MAQUINARIA



Workshop Overview

Decarbonizing the energy industry is critical to meet global climate change emissions reduction goals. This will require a significant investment in updating existing and developing new energy production, transport, distribution infrastructure and associated supply chains. The turbomachinery industry has supported and contributed to the development of critical energy technologies in the past and continues to do so. Turbomachinery technology is the cornerstone of today's infrastructures across all sectors: agriculture/food, manufacturing, energy supply, telecommunications, mobility and transportation, and residential. Today, the turbomachinery industry is ready and willing to support another energy transition, playing an instrumental role to reach carbon neutrality.

The Seville Forum on Machinery for Decarbonization (SFMD) is a joint industry-government-academia forum with the primary goal to advance efficient, carbon-neutral and cost-effective technologies for the production and storage of electric power and thermal energy. It provides an open information and networking opportunity with international researchers, industry partners, and end-users meeting to discuss state-of-the-art technology and application requirements, identify technology gaps and research needs, and develop guidance to coordinate and direct future pre-competitive R&D activities and demonstrators related to low-carbon technologies for the energy and industry markets. Open discussion sessions will be held to solicit input from workshop participants on the direction of future actions involving funding institutions. This one-day event is organized by the University of Seville with support by members from industry, academia and government.

Location

University of Seville
School of Engineering
Camino de los descubrimientos s/n 41092
Sevilla (Spain)

Schedule

Day 1: 9:00 AM – 5:30 PM

Cost

This is an invitation-only event. There is no cost for this workshop.

Organizing Committee:
David Sanchez, University of Seville, Chair
Klaus Brun, Ebara Elliott Energy, Co-Chair
Tim Allison, SwRI, Co-Chair
Rainer Kurz, Solar Turbines (Retired)
Renaud Le Pierres, Parker FES
Karl Wygant, Ebara Elliott Energy
Contact Email: David Sanchez (ds@us.es)

UNIVERSIDAD D SEVILLA 1505
EBARA ELLIOTT ENERGY
SwRI

X. NUEVOS ASOCIADOS

X. NUEVOS ASOCIADOS : OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR



www.surplex.com

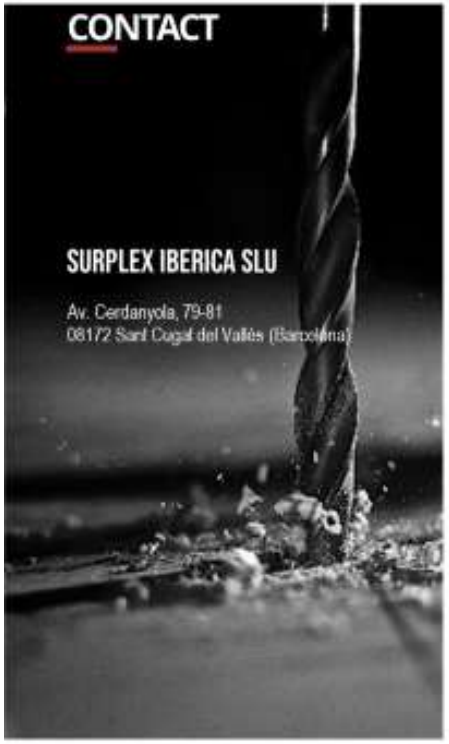
surplex

X. NUEVOS ASOCIADOS : OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR

PETICIONES DE CLIENTES

Generador GE modelo 446X023 50/60Hz. Capacidad 40.200 KVA
Motor Rolls Royce RB211-24G

X. NUEVOS ASOCIADOS : OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR





MIGUEL CARRASCOSA
Director General IBERIA
+34 622 230 290
miguel.carrascosa@surplex.com

EDUARD KRAUSE
Director General IBERIA
+34 671 669 373
eduard.krause@surplex.com

Recordatorio de los medios de contacto

Dirección de correo postal:

C/Aragó 383, 4ª planta, 08013 Barcelona

Contacto para asuntos legales, administración, facturación,…:

Mónica García Solanas
mgarcía@cogenspain.org
M: 615 21 65 05

Contacto para asuntos técnicos y regulatorios:

Esther Garcia
egarcia@cogenspain.org
M: 691 51 48 11

Contacto para asuntos generales:

Julio Artiñano
jartinano@cogenspain.org
M: 629 270 490

Os invitamos a seguirnos en redes sociales:

Twitter: @cogenspain

LinkedIn:@cogen-España

web: https://www.cogenspain.org/

cogeneración

la forma más inteligente de ahorrar energía

COGEN España



MIEMBROS DE:

COGEN EUROPE

COGEN WORLD COALITION

COGEN España Asociación Española para la Promoción de la Cogeneración
C/Aragó n 383, 08013 Barcelona
www.cogenspain.org

Junta Cogen España

12-Nov.-2024

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN

Orden del Día: Agenda

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 10 DE SEP DE 2024

2. AGENDA DE REUNIONES:
   - I. INSTITUCIONES (Bases de las subastas MITERD & IDAE,...)
   - II. PARTIDOS POLITICOS (Preparación de enmiendas con JUNTS, ERC, PNV, ...)

3. TEMAS REGULATORIOS
   - I. Propuestas regulatorias relevantes:
     - **A. Alegaciones presentadas a las subastas y próximos pasos**
     - **B. Extensión de vida: enmiendas presentadas en el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 1/2005 (ETS II)**
     - C. Resumen de otros temas regulatorios (*y ampliación resúmenes regulatorios semanales*) (***Esther García***).
   - II. Redes Cerradas, metodología y seguimiento otros recursos (***F. Calancha H&L***).
   - III. Otras propuestas para la cogeneración:
     - A. Redes cerradas
     - B. Renocogen II & Otros esquemas de ayudas (Seguimiento nuevas iniciativas Alemania)

4. TEMAS GENERALES:
   - I. Mercados de carbono 2024: Actualización mercados y seguimiento estimación del CO2 en parámetros retributivos ***(Iker Larrea de Factor, CO2)***
   - II. Informe evolución de la cogeneración ***(Fernando Ortega)***
   - III. Grupos de trabajo actualización:
     - ***A.* Avance proyecto Biometano y próximos pasos *(Alberto Martín, PWC)***
     - **B. Presentación estudio alternativas de descarbonización para las subastas: Propuesta para el Miterd (*Ricard Vila, AESA*)**

5. COGEN EUROPE & CWC

   Congreso 14 de Nov. 2024 (Premio a Olga Monroy)

6. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN:
   - **I.** Congreso 2024: Balance
   - **I.** Jornadas de difusión del Estudio de PWC (26 de Nov. Barcelona y 3 Dic. Madrid)
   - **II.** Jornada fin de año 10 de Dic. en Naturgy (Avd. San Luis 77, Madrid)
   - **III.** Seville Forum on Machinery for Decarbonization -SFMD-

7. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Orden del Día: Desarrollo de los temas principales

I. RESUMEN REUNIONES

II. ALEGACIONES PRESENTADAS A LAS SUBASTAS Y PRÓXIMOS PASOS

III. EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSOS METODOLOGÍA Y REDES CERRADAS (12.00 AM – F. CALANCHA)

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS (12.30 AM – ESTHER GARCIA)

V. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN (12.45 AM – F. ORTEGA)

VI. MERCADOS DE CARBONO 2024: ACTUALIZACIÓN (13.00 AM – IKER LARREA)

PROYECTOS

VII. GRUPOS DE TRABAJO:

A. SUBASTAS COGENERACIÓN: INFORME PARA EL MITERD (13.15 AM- RICARD VILA)

B. RESUMEN PROYECTO BIOMETANO (13.30 AM ALBERTO MARTÍN)

VIII. COGEN EUROPE & CWC

IX. TEMAS GENERALES

X. COLABORACIONES

I. RESUMEN REUNIONES

I. RESUMEN REUNIONES

I. INSTITUCIONES:

- MITERD & IDAE (J.Ferrero 16 Oct.)
- REE (Grupos de trabajo & Códigos de red)

II. CCAA:

- Cataluña (ERC & JUNTS)
- País vasco (PNL)
- RESTO PARTIDOS (PP&VOX)

I. RESUMEN REUNIONES:
PRÓXIMA REUNIÓN MITERD TRAS ENVIO ESTUDIO AESA.

A. Enfoque:

- La idea es enfocar como la cogeneración en el nuevo escenario actual puede ayudar al sistema energético para los objetivos de flexibilidad -y descarbonización-, que ha cambado frente a 2021 tras la crisis energética y de materias primas del 2022.

- Esta situación nueva amerita reanalizar los equipos que pueden entra en el perímetro de inversiones admisibles, que puede llegar a compensar el incrementarlas para incluir tecnologías ya comerciales, para **alinearse con los objetivos europeos**.

  Nota: https://www.agora-industry.org/publications/direct-electrification-of-industrial-process-heat, que apoya la introducción de tecnologías en la cogeneración que atiendan a señales del mercado eléctrico. En este sentido , se esperan a fin de año un White Paper en diciembre (European Green Deal) que apoye estas recomendaciones.

  Facilitating technology learning by early market introduction. [….] In this case, partial electrification can be a useful first step and should be supported to facilitate early adoption and technology learning. Examples include electric heat pumps or boilers that are added to an existing gas CHP unit and run in hybrid mode according to electricity market signals. Such strategies reduce investment risks, accelerate the transition and can potentially provide flexible demand for the energy system.

- Se tiene también que revisar el esquema de horas de funcionamiento (disminuir horas mínimas o incluso eliminarlas).

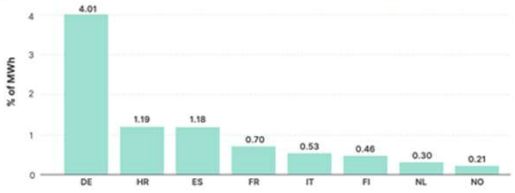
- La estimación para 2030 es que puede disminuir en el entorno de 1000-2000 h o incluso más según escenarios.

I. RESUMEN REUNIONES:
PRÓXIMA REUNIÓN MITERD TRAS ENVIO ESTUDIO AESA.

B. Línea argumental:

- El desarrollo de las renovables para la seguridad energética en Europa se ha acelerado y como consecuencia de ello los vertidos han aumentado (curtailments) precios del mercado eléctrico cero e incluso negativos han aumentado muy sensiblemente.

Figure 42: Curtailment of energy generated by renewable technologies as a percentage of total renewable energy generation for each Member State – 2023 (% of renewable electricity generation)



Source: ACER calculation based on NRA and ENTSO-E Transparency Platform data.

Note: This figure shows downward redispatching of electricity produced from RES sources in Member States, excluding production from hydroelectric power plants. RES curtailment is dependent on, among other factors, the level of penetration of renewable energy in the power system, which varies greatly between Member States. No data were available on curtailment of RES for Ireland.

https://elperiodicodelaenergia.com/espana-en-el-podio-de-los-curtailment-en-europa/

- La inversión en flexibilidad posiciona a la cogeneración como una tecnología de transición que aporta eficiencia, seguridad de suministro, reducción de emisiones, menor RO y capacidad de adaptación, preparándose para el futuro.

- Además, contribuye a optimizar la electrificación de otros sectores (ver conclusiones de CNMC en el pasado congreso de Cogeneración), ya que, en un contexto de "escasez" de acceso a la red, los accesos asociados a la hibridación podrían tener un carácter flexible, facilitando así la electrificación de otros sectores que también demandan acceso durante esta transición. Este enfoque puede estar más alineado con los intereses el ministerio.

I. RESUMEN REUNIONES:
PRÓXIMA REUNIÓN MITERD TRAS ENVIO ESTUDIO AESA.

- Por otra parte, la industria asociada a la cogeneración va a necesitar cubrir unas necesidades térmicas y con estas tecnologías podría cubrirse esas necesidades, al mismo tiempo que presta un servicio de flexibilidad al sistema

Otras consideraciones:

- Teniendo en cuenta lo anterior, tal vez no necesitemos justificar escenarios de precios alternativos al base (del Ministerio) y lo único que haya que hacer es comparar el coste para el sistema de una cogeneración que funciona 7000 horas frente a una cogeneración hibridada que funciona 5000 y reduce RO e integra renovables y aporta flexibilidad cuando el sistema lo necesita.

- El escenario base de precios y eficiencias (PES/REE/RE/RV/…) hay que dejar claro es un ejemplo de planta tipo teórica, que corresponde a la propuesta de orden de subastas, y que la planta real tiene un escenario más complejo por pérdidas operativas (arranques-paradas continuos más allá de los requisitos del proceso industrial, menos horas de operación,…)

- Puede no resultar oportuno presentar un análisis de rentabilidad de la cogeneración en diferentes escenarios de precios, por verla como una tecnología que da servicio a la industria pero que su problema es que debe encajar en el nuevo mix.

- Por otra parte, decir que la cogeneración, no va a estar disponible a un precio por debajo de un precio fijo puede ser arriesgado, ya que los RO se diseñan para que la cogeneración se pueda cubrir con futuros y ser “rentable” en cualquier escenario de precios (cuya media no será nunca cero). El problema a resolver es que con precios cero no se quiere que funcione.

I. RESUMEN REUNIONES:
PRÓXIMA REUNIÓN CON EL MINISTERIO 11 DE SEP.

El PP Europeo apunta a Ribera en el "supermartes" de los exámenes del Parlamento: "Le doy solo un 50% de posibilidades de que sea vicepresidenta de la Comisión"

El futuro de la candidata propuesta por Sánchez está directamente vinculado al del italiano Raffaele Fitto: si los socialistas intentan algo contra el hombre de Meloni, los 'populares' reaccionarán.

El Parlamento Europeo celebra desde el pasado lunes *(4 de Nov.)* los exámenes que deben superar los aspirantes a comisarios y vicepresidentes de la próxima Comisión Europea. Los hearing, como se denominan en Bruselas, que tendrán su momento más importante y tenso el próximo martes (12 de Nov): ese día se cerrará el proceso con las audiencias de los aspirantes a los puestos más importante, y por lo tanto será el día que la deba superar Teresa Ribera.

https://www.elmundo.es/economia/2024/11/06/672a3c88fc6c834a4b8b45c6.html

I. RESUMEN REUNIONES: ENMIENDAS JUNTS & ERC RDL ETSII

Tramitación en el Congreso de los Diputados del **proyecto de ley que modifica Ley 1/2005 de comercio de derechos de emisión**, *(Expediente: 121/000025):*

Inclcluye las enmiendas para retribuir temporalmente a las instalaciones de cogeneración que han finalizado su vida útil retributiva.

Nº ENMIENDA	Artículo /Disposición	Tema	Grupo Parlamentario
42	DT nueva	Cogeneración sector porcino. Retribución temporal a instalaciones con vida útil vencida hasta que se adjudiquen nuevas subastas	Esquerra Republicana
57	DA nueva	Cogeneración sector porcino. Retribución temporal a instalaciones con vida útil vencida hasta que se adjudiquen nuevas subastas	Junts Per Catalunya

La ponencia estaba convocada para este miércoles 13 de Nov. y se ha cancelado a la espera de una fecha inminente la próxima semana.

I. RESUMEN REUNIONES: ENMIENDAS JUNTS & ERC RDL ETSII

Disposición transitoria nueva. Instalaciones de cogeneración que han agotado su vida útil regulatoria / Disposición adicional nueva.

Las instalaciones de cogeneración de alta eficiencia y de tratamiento de residuos con cogeneración del sector porcino que hayan superado o superen su vida útil regulatoria con fecha posterior al 1 de enero de 2021 y que manifiesten su interés en participar en la asignación de un nuevo régimen retributivo, podrán percibir el término de retribución a la operación correspondiente a su instalación tipo por la energía que produzcan desde la entrada en vigor de esta Ley y hasta que se apruebe y se adjudique, en su caso, la retribución derivada del nuevo régimen regulador de estas tecnologías.

Este derecho a la percepción de la retribución a la operación se extinguirá cuando se haga la asignación de un nuevo régimen retributivo mediante subastas para estas tecnologías, hayan sido o no adjudicatarias las instalaciones de cogeneración a las que se refiere la presente disposición. Para la percepción de esta retribución, las instalaciones de producción de energía eléctrica con cogeneración y las de tratamiento de residuos con cogeneración del sector porcino a las que sea de aplicación esta disposición deberán mantenerse en el cumplimiento de las condiciones de eficiencia energética y de los demás requisitos recogidos en la normativa de aplicación.

II. ALEGACIONES PRESENTADAS A LAS SUBASTAS Y PRÓXIMOS PASOS

II. ALEGACIONES PRESENTADAS A LAS SUBASTAS Y PRÓXIMOS PASOS

- **Autoconsumo**: Se solicita que no haya obligaciones de autoconsumo eléctrico en las instalaciones de cogeneración.
- **Eficiencia**: Se propone que se alineen los requisitos de eficiencia energética con los estándares europeos, sin añadir exigencias adicionales que penalicen a las industrias españolas.
- **Inversiones elegibles**: Se pide que se incluyan tecnologías de almacenamiento, calderas eléctricas, bombas de calor, tecnologías de adaptación para el empleo de gases renovables, captura de CO_2 y tecnologías digitales, para adaptar la cogeneración a la flexibilidad del sistema y la descarbonización.
- **Vida útil**: Se propone una vida útil regulatoria de 15 años para las instalaciones de cogeneración a gas, en lugar de los 10 años anteriores, para asegurar la viabilidad económica.
- **Definiciones**: Se definen categorías específicas para clasificar nuevas instalaciones, ampliaciones y modificaciones en el marco de las subastas.
- **Plazos e inversiones**: Se solicita que se reconozcan inversiones realizadas desde 2024 en instalaciones que hayan agotado su vida útil.
- **Inclusión de instalaciones superiores a 50 MW**: Se pide permitir la participación de instalaciones con potencia superior a 50 MW en las subastas.
- **Subasta de 1200 MW para 2025 y ampliación para 2026**: Sugieren asignar la potencia prevista de 1200 MW para 2025 en una o más convocatorias y otro cupo adicional para 2026.

II. ALEGACIONES PRESENTADAS A LAS SUBASTAS Y PRÓXIMOS PASOS

(siguiente)

- **Subasta de 1200 MW para 2025 y ampliación para 2026**: Sugieren asignar la potencia prevista de 1200 MW para 2025 en una o más convocatorias y otro cupo adicional para 2026.
- **Simplificación de tramos de oferta**: Se recomienda reducir los tramos a dos como máximo, para nuevas y existentes, simplificando el proceso.
- **Criterios de desempate**: Se propone el sorteo como criterio de desempate por su equidad.
- **Asimilación de licores negros en el grupo b.8**: Se solicita que las instalaciones de licor negro se incluyan como biomasa en el grupo b.8.
- **Presión competitiva**: Se consideran innecesarios requisitos de presión competitiva para asegurar la concurrencia en la subasta.
- **Instalaciones con inversiones inaplazables**: Se pide que se reconozcan las inversiones previas en instalaciones que han agotado su vida útil.
- **Subastas con cupo específico de biomasa**: Se propone subastas específicas de biomasa para cumplir con los objetivos del PNIEC y asegurar potencia gestionable en el sistema.

II. ALEGACIONES PRESENTADAS A LAS SUBASTAS Y PRÓXIMOS PASOS

CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE AJUSTES AL RÉGIMEN RETRIBUTIVO ESPECÍFICO

1. **Adecuación** requisitos **horas mínimas y umbrales** cogeneraciones
2. **Flexibilizar plazos de permanencia** en la modalidad de venta de energía de autoconsumo o toda la energía generada neta
3. **Ampliar** transitoriamente **la retribución a la operación** a las instalaciones de cogeneracion que han **finalizado su vida útil**
4. **Ampliar** transitoriamente la retribución a la operación a las instalaciones de tratamiento y reduccion de residuos en **el sector porcino** que utilizan la cogeneracion y **finalicen su vida útil**
5. Adecuacion de la **prioridad de despacho** a las instalaciones de cogeneración no renovables y sus industrias asociadas
6. **Garantía continuidad de suministro térmico** a la industria
7. **Exclusión de la aplicación del coeficiente de cobertura** a la retribución a la operación.
8. Actualización **disposiciones sobre configuraciones singulares**
9. Facilitar la **hibridación de la cogeneración con otras tecnologías renovables**
10. **Liquidación** definitiva del **ajuste por desviaciones en el precio del mercado regulado** (Vadjm) del año **2023.**
11. Desarrollo principios y sistemas económicos para el **uso de hidrógeno y otros gases renovables** en cogeneración
12. **Subastas** de nuevo régimen retributivo para instalaciones de cogeneracion
13. **Planificación y marco de inversión** para instalaciones de tratamiento y reducción de residuos en el **sector porcino** que utilizan la **cogeneración**
14. Corrección de la fórmula de actualización de la retribución a la operación (ro) en la orden ted/526/2024 para incorporar reducciones de la base imponible del IVPEE

III. EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSOS METODOLOGÍA Y REDES CERRADAS

III. EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSOS METODOLOGÍA Y REDES CERRADAS

CONCLUSIONES DE LA OPINIÓN JURÍDICA SOBRE "TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE INSTALACIONES DE COGENERACIÓN Y DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS CON COGENERACIÓN DEL SECTOR PORCINO QUE HAYAN AGOTADO SU VIDA ÚTIL REGULATORIA HASTA LA CONVOCATORIA DE LAS SUBASTAS.

Primera.- El presente año 2024 pueden encontrarse parados más de 2000 MW de potencia acumulada de instalaciones de cogeneración y de residuos cuya vida útil regulatoria habría terminado para dicha fecha. Estas plantas han dejado o dejarán de percibir el régimen retributivo específico.

Segunda.- La DT3ª del RD-ley 20/2018 posibilitó que las cogeneraciones que habían finalizado su vida útil regulatoria pudieran seguir percibiendo Ro desde la entrada en vigor de dicha norma hasta el desarrollo reglamentario de un régimen regulador de estas tecnologías o el transcurso de un plazo máximo de dos años. Esta medida se adoptó precisamente para evitar el perjuicio que se podía producir por el cierre de instalaciones que finalizaban su vida regulatoria, otorgando a estas plantas que habían terminado su vida regulatoria la posibilidad de seguir funcionando percibiendo la retribución a la operación.

Tercera.- La medida que se analiza en el presente informe fue, por tanto, establecida en el Real Decreto-ley 20/2018. Se trata de extender su aplicación hasta la aprobación y aplicación de las subastas. La causa y fundamento de la medida sería la misma que la ya adoptada y los efectos económicos también.

17

III. EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSOS METODOLOGÍA Y REDES CERRADAS

Cuarta.- En 2021 se anunció que dichas subastas iban a tener lugar entre 2022 y 2024, sometiendo a consulta pública el correspondiente proyecto. No obstante, dichos proyectos nunca llegaron a promulgarse y las subastas aún no se han convocado.

Quinta.- La limitación de la aplicación de la DT 3ª del RD-ley 20/2018 durante un plazo máximo de dos años se trató de una decisión arbitraria carente de motivación. Por ello, consideramos necesario remover dicha limitación temporal injustificada y volver a reconocer el derecho de las plantas de cogeneración y residuos a percibir la Ro tras la finalización de su vida útil regulatoria hasta que se desarrolle el nuevo marco de subastas.

Sexta.- La medida cuya adopción se insta por las asociaciones ya ha sido adoptada por el Real Decreto-ley 20/2018. Entendemos que éste no ha sido notificado como ayuda de Estado por diversas razones. Entre ellas: (i) porque es una medida transitoria al nuevo marco de subastas, y para posibilitar la concurrencia competitiva de éste siendo, en su caso, este nuevo marco el que podría ser notificado; (ii) porque en las evaluaciones que se han hecho de las disposiciones de desarrollo del real Decreto-ley 20/2018 no se ha considerado ni por la CNMC, ni por el Ministerio la necesidad de notificarlo (iii) En cumplimiento de la obligación impuesta en la Decisión de la Comisión de 10 de noviembre de 2017 sobre la compatibilidad del RRE con el mercado interior, la CNMC, en calidad de organismo autónomo, emitió un informe favorable de evaluación del RRE correspondiente al periodo 2014-2020 (Expediente núm. INF/DE/037/21), en el que no se cuestiona que la DT 3ª del RD-ley 20/2018.

III. EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSOS METODOLOGÍA Y REDES CERRADAS

Séptima.- Si la medida se entendiera como ayuda de Estado debemos hacer dos comentarios:

a) la comunicación, en su caso, debe hacerse por el Reino de España como la notificación de una medida ya adoptada. Por lo tanto, ex post. En efecto, fue el Real Decreto-ley 20/2018 el que adoptó la medida y

b) la medida habría de ser declarada compatible con el mercado interior

19

III. EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSOS METODOLOGÍA Y REDES CERRADAS

METODOLOGÍA ORDEN TED 526/2024 :

- **Plazo para anunciar recurso 4 de Sep. 2024 (Realizado)**
- **Puntos pendientes**
  I. Coste de comercialización (y coberturas) GN
  II. O&M: Indexados a IPC (escenario para fin del 2025)
  III. Costes logísticos fuel
  IV. Horas mínimas (no ligadas a RI) (Vuelto a solicitar en las alegaciones a la consulta de subastas de las cogeneración)
    I. Restricciones técnicas solucionable
    II. Horas cero y negativas muy dificl
  V. …

- **Necesario reevaluar estrategia del Ministerio, tras anuncio del recurso.**

- **Preparar dossier de nuevas "pruebas" :**
  A. Memoria metodología
  B. Informes CNMC: Informe supervisión mercado minorista de gas 2022-2023 (*en seguimiento*)
  C. Informe de seguimiento del mercado eléctrico y del mercado de gas natural y propuesta no vinculante de los coeficientes de ponderación para estimación de precios (S/ DA1ª Orden TED 526/2024)
  D. Referencias internacionales (Francia)
  E. Evolución del mercado en 2024
  F. …..

III. EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSOS METODOLOGÍA Y REDES CERRADAS

Algunos asociados	NORMA IMPUGNADA	OBJETO	PROCEDIMIENTO	ESTADO-FASE	PREVISIÓN DE RESOLUCIÓN
Años: **2022-2024**	Órdenes TED/989/2022, TED/995/2022, TED/1232/2022 y TED/1295/2022	Varios de los asociados interpusieron también recursos contencioso-administrativos frente a las Órdenes TED/995/2022, TED/9995/2022, TED/1232/2022 y TED/1295/2022 por la inadecuación de la actualización de la retribución a la operación de las instalaciones cuyos costes dependen esencialmente del precio del combustible En los procedimientos de los asociados también se ejercen pretensiones de plena jurisdicción con reclamación de indemnización de daños y perjuicios por el periodo al que se refieren las órdenes recurridas.	Recursos contencioso-administrativos ante la Sección Tercera de la Sala Tercera del Tribunal Supremo	Durante abril y mayo de 2023 se suspendieron varios de los procedimientos y la Sala acordó tramitar con carácter preferente únicamente alguno de los procedimientos, de acuerdo con el artículo 37.2 de la LJCA. Se están tramitando como preferentes (además del de ADAPTA COGEN) los procedimientos de otros 6 asociados representativos de las tecnologías del sector de cogeneración (cogeneración con gas natural, purines, alperujos y biomasas). Se han presentado conclusiones en todos los procedimientos preferentes (el último procedimiento de un asociado con cogeneración con gas natural fue el 3 de Abril). Los procedimientos no preferentes continúan en suspenso hasta que se dicte sentencia en los procedimientos preferentes. **Comunicada diligencia de ordenación por la que se declaran las actuaciones conclusas y pendientes de señalamiento para votación y fallo, sin haberse determinado aún fecha**	3Q 2024 (procedimientos preferentes)

Recibido fallo del fuel el 6 de Nov. 2024

III. EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSOS METODOLOGÍA Y REDES CERRADAS Y OTROS TEMAS

Sentencia Impuesto Especial de Hidrocarburos

- El Tribunal Supremo, en una reciente Sentencia, concluye que, someter al **Impuesto de Hidrocarburos** la adquisición de gas natural destinado a generar electricidad y energía térmica útil, es contrario a la normativa europea que, para evitar la doble imposición, prevé que los productos energéticos utilizados para la producción de electricidad quedarán exentos de impuestos.
- Cada una de las reclamaciones formuladas por las distintas entidades mercantiles ha de seguir su curso en el seno del correspondiente procedimiento, ya sea administrativo o judicial:
- Vía administrativa ➔ requieren de una resolución de la Administración, que reconozca el derecho a la devolución solicitada.
- Vía judicial ➔ requieren de una Sentencia del órgano judicial correspondiente y, en caso de ser esta estimatoria, se precisará asimismo una resolución de la Administración ordenando la devolución dictada en ejecución de la Sentencia que se haya dictado.
- Lo previsible es que la Administración en vía administrativa, y los órganos jurisdiccionales tomen en consideración la doctrina del **Tribunal Supremo**.

III. EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSOS METODOLOGÍA Y REDES CERRADAS

REDES CERRADAS: CRITERIO MITERD

- Asunción de competencias por a SGEE
- Interpretación sobre la estructura accionarial: ser propietario de las redes no es necesario para ser accionista o socio
- Obligaciones del GRCD.
- Necesidad de contar con acuerdos cerrados sobre el reparto de los costes y operativa económica

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS : PNIEC, CNMC, Orden TED/1013/2024 Y OTROS

NORMATIVA APORBADA

- **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2023-2030**

Cogeneraciones:

- Resolución de 27 de septiembre de 2024, actualización trimestral RO
- Resolucion de la CNMC liquidación adaptación IVPEE RD-L 8/2023.

Electricidad:

- Subasta SRAD para 2025.
- Circular 1/2024 de la CNMC sobre acceso y conexión de la demanda
- Resolución CNMC de 3 de octubre de 2024, ISP cuarto-horario (PO eléctricos 14.1 y 14.4)
- Requisitos para el control de tensión y calidad de telemedidas
- Actualización Hoja de Ruta OMIE.

Gas:

- Resolución de peajes,
- Resolución de cargos, habilitación de MIBGAS para negociación de productos de gases renovables
- Retribución de OS
- TUR Resolución del 26 de Septiembre

Otras:

- ORDEN TED 1193/2024 orientaciones de política energética tasa de retribución financiera de transporte y distribución de energía eléctrica, y regasificación, transporte y distribución de gas natural
- Resolución de 14 de octubre de 2024 Actualización Catálogo de Medidas de Eficiencia Energética

NORMATIVA EN CONSULTA

Electricidad:

- Consulta pública previa sobre las subastas a instalaciones de cogeneración de alta eficiencia
- Consulta Real Decreto de Autoconsumo.
- Consulta pública CNMC peajes: Preguntas y conclusiones del GT.
- Consulta OMIE para la adaptación de las reglas a la negociación cuarto-horaria y a la nueva tipología de ofertas del mercado diario
- Consulta REE: modificación de los P.O. 3.2 y 14.4 incentivar el cumplimiento de las limitaciones de programa máximo por seguridad

Gas

- Consulta Ministerio pública trasposición de la directiva 2024/1788 de gases renovables e hidrógeno.Actualización de la normativa sectorial aplicable al gas natural

Otras

- Evaluación ambiental previa del Plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica 2025-2030.
- Consulta pública previa al proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS : PNIEC, CNMC, Orden TED/1013/2024 Y OTROS

EUROPA

- **Orientaciones de CE sobre la Directiva de Eficiencia Energética**
- Guidance on phasing out financial incentives for stand-alone boilers powered by fossil fuels
- Revisión del REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2024/2493 de 23 de septiembre de 2024 de emisiones de Gases de efecto invernadero
- Consulta propuesta acto delegado Metodología para Evaluar la reducción de emisiones en hidrógeno y combustibles bajos en carbono

AYUDAS

- Propuesta de Resolución Definitiva de la Convocatoria 2024 del mecanismo de compensación a los Consumidores **Electrointensivos.** Los solicitantes tienen **5 días hábiles** desde la publicación en el registro electrónico
- Resolución provisional de adjudicación de 20 de septiembre de 2024 de adjudicación de la convocatoria de ayudas para proyectos **innovadores de almacenamiento** eléctrico y térmico
- Resolución de fecha 25 de septiembre de 2024, entre otras cosas, **amplía el plazo de realización de las actuaciones**, de la primera convocatoria del programa de incentivos de proyectos innovadores de **energías renovables y almacenamiento**, así como a la implantación de sistemas térmicos renovable
- Orden ITU/1042/2024, de 26 de septiembre, por la que **se amplía el plazo proyectos industriales en el sector agroalimentario**.
- Orden TDF/1229/2024, de 4 de noviembre, que establece las bases para la concesión de ayudas dirigidas a **proyectos de digitalización en sectores estratégicos como puede ser la industria agroalimentaria**
- Resoluciones provisionales de la Línea 1 del PERTE de Descarbonización Industrial
- La Comisión Europea publica los términos y condiciones de la segunda subasta de hidrógeno renovable

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS : PNIEC, CNMC, Y OTROS

El Consejo de Ministros de 14 de septiembre aprobó el PNIEC 2023-2030. España incrementa sus objetivos medioambientales y de despliegue de las energías renovables y electrificación de la economía.



Tabla 2.3. Evolución de la potencia instalada de energía eléctrica (MW)

Parque de generación del Escenario Objetivo (MW)				
Año	**2015**	**2020***	**2025***	**2030***
Eólica (terrestre y marítima)	22.925	28.033	40.633	50.333
Solar fotovoltaica	4.854	9.071	21.713	39.181
Solar termoeléctrica	2.300	2.303	4.803	7.303
Hidráulica	14.104	14.109	14.359	14.609
Bombeo Mixto	2.687	2.687	2.687	2.687
Bombeo Puro	3.337	3.337	4.212	6.837
Biogás	223	211	241	241
Otras renovables	0	0	40	80
Biomasa	677	613	815	1.408
Carbón	11.311	7.897	2.165	0
Ciclo combinado	26.612	26.612	26.612	26.612
Cogeneración	6.143	5.239	4.373	3.670
Fuel y Fuel/Gas (Territorios No Peninsulares)	3.708	3.708	2.781	1.854
Residuos y otros	893	610	470	341
Nuclear	7.399	7.399	7.399	3.181
Almacenamiento	0	0	500	2.500
Total	107.173	111.829	133.802	160.837

*Los datos de 2020, 2025 y 2030 son estimaciones del Escenario Objetivo del PNIEC.

Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, 2019

La potencia de cogeneración se reducirá a **3.670 MW en 2030**.
Contempla una **subasta para 1.200 MW** de cogeneración de alta eficiencia.
Las horas medias de funcionamiento previstas en **2030 descenderán a 4.780 horas**.
El sector calcula **inversiones por valor de 800 M€.**

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS : PNIEC, CNMC, Y OTROS

Consulta pública sobre el Real decreto de Autoconsumo

Contexto: Revisar el **Real Decreto 244/2019**, de autoconsumo tras 5 años desde la aprobación de este. **Alegaciones presentadas:**

1. **Actualización de disposiciones para configuraciones singulares**:
   - Permitir solicitar actualización de configuración singular de medida en vigor sin límite de plazos.
   - Eliminar la limitación a mantener la configuración singular en el caso de aumentar la potencia más de un 10%.
2. **Flexibilizar plazos en la modalidad de venta de energía de autoconsumo:** Reducir el periodo mínimo de permanencia de un año a tres meses.
3. **Facilitar la hibridación de cogeneración con renovables**:
   - Facilitar la instalación de instalaciones renovables en autoconsumo sin excedentes en cogeneraciones existentes
   - Facilitar que las instalaciones de cogeneración hibridadas con renovables puedan escoger su modalidad de venta de energía.
   - Preservación de los derechos de acceso en instalaciones hibridadas y agilizar los trámites de actualización de permisos de hibridación
   - La obligación de evitar la inyección de energía renovable debería limitarse al punto de autoconsumo y no al punto de conexión a la red.
4. **Ampliar distancia para autoconsumo de proximidad:** 2 km (baja tensión), 4 km (media tensión) y 20 km (alta tensión) .
5. **Facilitar autoconsumo colectivo para industriales**:
6. **Autoconsumo y SRAD**: Habilitar la participación de instalaciones de cogeneración en el (SRAD), incrementando la demanda flexible disponible y asegurando que los autoconsumidores mantengan sus derechos como consumidores finales.
7. **Líneas que enlacen instalaciones de generación en autoconsumo**: Permitir que las líneas de conexión de autoconsumo se consideren de utilidad pública, facilitando su uso como líneas de evacuación para excedentes de energía y mejorando la seguridad jurídica para los promotores.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS : PNIEC, CNMC, Orden TED/1013/2024 Y OTROS

DIRECTIVA DE EFICIENCIA ENERGETICA (DEE)

ANEXO III Metodología para la determinación de la eficiencia del proceso de cogeneración

- **Requisitos de ahorro: al menos un 10% de ahorro en energía primaria** respecto a la producción separada de calor y electricidad.
- **Requisitos de emisiones:**
  - **Las unidades construidas o renovadas deberán emitir menos de 270 g CO2/kWh en producción combinada. Plazo** fecha de transposición de la DEE **(11 de octubre de 2025).**
  - Las unidades en funcionamiento **antes del 10 de octubre de 2023 están exentas de este requisito hasta el 1 de enero de 2034, siempre que tengan un plan de reducción de emisiones** notificado a las autoridades.
  - En renovaciones, los EM deben evitar el aumento de combustibles fósiles distintos del gas natural en el sistema de calor y prohibir nuevos usos de estos combustibles en nuevas fuentes de calor del sistema.

RECOMENDACIONES de transposición de la DEE:

- Principio de primero, la eficiencia energética
- Objetivos de eficiencia energética y las contribuciones nacionales.
- Consumo de energía en el sector público, la renovación de edificios públicos y la contratación pública.
- Obligación de ahorro energético.
- Sistemas de gestión de la energía y las auditorías energéticas.
- Relativas a los consumidores.
- Suministro de calefacción y refrigeración.
- Servicios energéticos.
- Fondos nacionales de eficiencia energética, la financiación y el apoyo técnico de la Directiva (UE) 2023/1791 relativa a la eficiencia energética .

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS : PNIEC, CNMC, Orden TED/1013/2024 Y OTROS

RECOMENDACIÓN «primero, la eficiencia energética»
La flexibilidad, la respuesta de la demanda y la recuperación de calor son temas recurrentes en todo el documento.
Industria:

- Fomento de la integración eficiente del sector industrial y la agrupación industrial a escala local
- **Funcionamiento flexible a través de la respuesta a la demanda y el autoconsumo**
- **Reutilización del calor y el frío residuales**
- electrificación y uso útil «en todo caso» de combustibles energéticos

Suministro y distribución de Energía

- **Desarrollo de escenarios conjuntos de oferta y demanda para la planificación de infraestructuras**
- Obligación de utilizar el análisis de costes y beneficios en la planificación de redes regionales de electricidad, de gas o de calefacción
- Integración de la calefacción y la refrigeración en la planificación de zonas urbanas, rurales o industriales

Demanda energética (industria y servicios)

- Vincular la autorización de instalaciones industriales que generan residuos a la posibilidad de conectarse a las redes locales de calefacción
- Normas mínimas de eficiencia energética
- Introducción de requisitos de respuesta a la demanda

RECOMENDACION: "Orientaciones sobre el suministro de calor y refrigeración".
El objetivo es promover la eficiencia energética y la descarbonización en los sistemas de calefacción y refrigeración urbana **mediante la integración progresiva de energías renovables** (50% 2028 , 75% 2045 y calor residual

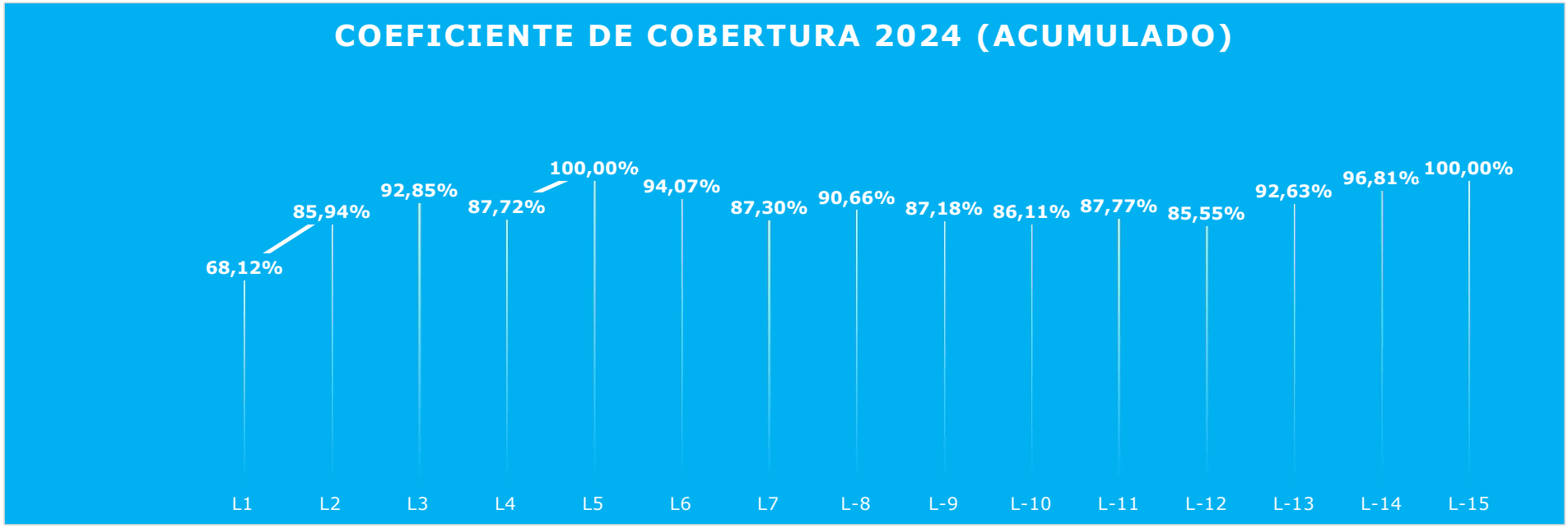
RECOMENDACION auditorías y sistemas de gestión de la energía.

- Las empresas con un consumo medio anual **superior a 85 TJ deben implementar sistemas de gestión de la energía certificados según normas europeas o internacionales**, como la ISO 50001. Plazo de dos años desde la transposición de la DEE **(10 de octubre de 2027)**
- Las empresas con un consumo **medio anual superior a 10 TJ que no aplican un sistema de gestión de la energía deben realizar auditorías energéticas** que deben incluir un plan de acción con recomendaciones viables, que debe ser presentado a la dirección de la empresa y publicado anualmente. Las auditorías deben cumplir con normas como la ISO 50002 o la EN 16247-1 y ser realizadas por expertos cualificados. Plazo de un año desde la transposición de la DEE(**10 de octubre de 2026)**

Incluyen ejemplos de aplicación con empresas superan o caen por debajo de los umbrales de 10 TJ y 85 TJ en diferentes años.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS: OTROS TEMAS

PREVISIÓN DEL COEFICIENTE DE COBERTURA (CC) PARA LAS LIQUIDACIONES DE 2024.



HAY QUE RECORDAR QUE EL COEFICIENTE DE COBERTURA DEPENDE DE MUCHOS FACTORES, POR LO QUE LA PREVISIÓN REALIZADA TIENE UN GRADO DE INCERTIDUMBRE ALTO.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS: OTROS TEMAS

PREVISIÓN RETRIBUCIÓN A LA OPERACIÓN (RO) 1T 2025 DE ALGUNAS INSTALACIONES REPRESENTATIVAS.

2024	TG > 10 MW Ren	TG 25-50 MW	TG < 50 MW	MG < 10 MW	MF < 10 MW Ren	Purines	Fuel
Código	IT-01345	IT-11138	IT-11137	IT-01197	IT-01378	IT-01414	IT-11411
RO del 1T 2025 (*)	60,813	64,345	64,893	74,360	73,368	126,470	87,281

Nota (*) a 5 de Nov. 2024.			
Pool €/MWh	**GN €/MWh**	**CO2 €/ton**	**FO €/ton (**)**
71,23	39,86	64,82	443,90
Porcentaje conocido			
33%	33%	44%	44%
(**) Sin costes logísticos			

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS: OTROS TEMAS

PRIMEROS CONTRATOS CfD para descarbonización industrial en Alemania.

Son los primeros 15 contratos del mecanismo que anunciaron el año pasado:

- Es una subasta competitiva por el que el estado firma un contrato a 15 años para compensar la diferencia entre el coste de producción con la solución convencional vs la descarbonizada.
- Estos contratos sumarían 17 MtCO2 en 15 años. (vs +650 MtCO2 anuales en Alemania y 350 MtCO2 que tenían de objetivo con los programas de CfD)
- Sacarán antes de finales de año la segunda convocatoria en la que prevén abrirlo a CCS y a otro tipo de empresas

Germany awards first companies with pioneering 'climate contract' scheme to slash industry emissions | Clean Energy Wire

Germany awards first companies with pioneering 'climate contract' scheme to slash industry emissions

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS: OTROS TEMAS

PRIMEROS CONTRATOS CfD para descarbonización industrial en Alemania.

- BASF .
  Bomba de calor
  https://www.basf.com/global/de/media/news-releases/2024/10/p-24-300
- DREWSEN SPEZIALPAPIERE
- H&R Chemisch-Pharmazeutische Spezialitäten GmbH
  Electrificación de horno de proceso
  https://www.wirtschaft-aktuell.de/news/hr-in-salzbergen-erhaelt-foerderzusage-fuer-klimaschutzprojekt
- Kimberley-Clark GmbH
- Knauf Insulation GmbH
- Nordenham Metall GmbH

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS: OTROS TEMAS

PRIMEROS CONTRATOS CfD para descarbonización industrial en Alemania.

- Papierfabrik Adolf Jass GmbH & Co. KG

  sin detalles...“ La nueva planta de generación de vapor se planificará de tal manera que tanto el gas natural como el hidrógeno se puedan utilizar para la generación de vapor a partir de finales de 2027 mediante el uso de tecnología de punta. Para el futuro, Jass seguirá confiando en la asociación con TWS como proveedor de medios y TVS (Thermische Verwertunganlage Schwarza) como proveedor de vapor. La medida se complementará con la construcción de módulos power-to-heat, que también generan vapor a partir de electricidad verde, para poder realizar los aumentos de producción previstos.”. Aparentemente calderas eléctricas (posible hidrógeno?)
  papierfabrik-adolf-jass-strebt-investition-in-nachhaltige-zukunft-an
- Saint-Gobain Glass Deutschland GmbH.
- Saint-Gobain ISOVER G+H AG

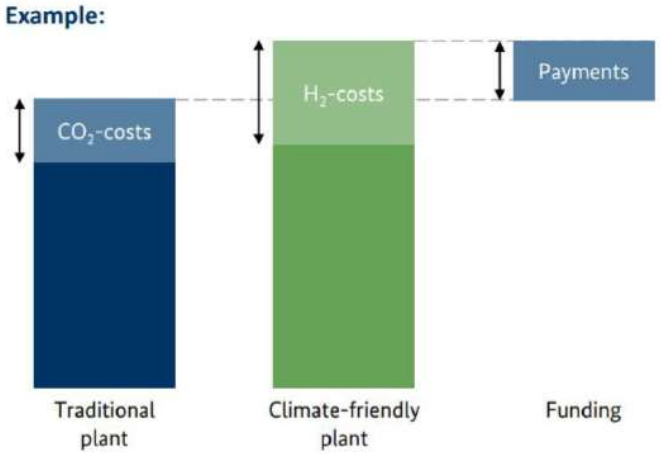
  Sin gran detalle, aparentemente electrificación de hornos (pero no descartaría H_2 en algún caso) *“En la planta de lana de vidrio de ISOVER en Speyer, el objetivo principal es convertir el tanque de fusión de gas en tecnología alimentada por electricidad verde. […]En la planta de Saint-Gobain, en Porz, se produce vidrio para el sector de la construcción. El mayor desafío aquí es también la conversión del tanque de fusión a fuentes de energía climáticamente neutras*”
  ISOVER Y SAINT-GOBAIN GLASS reciben un contrato de protección del clima | ISOVER

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS: OTROS TEMAS

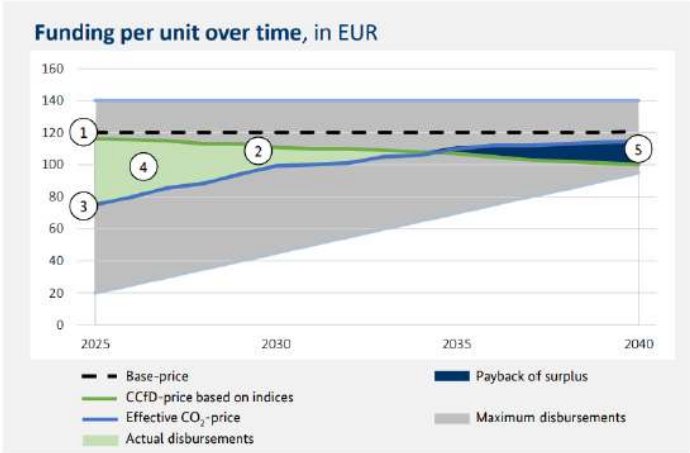
PRIMEROS CONTRATOS CfD para descarbonización industrial en Alemania.

- Schmiedewerke Gröditz GmbH h2?
- Schumacher Packaging GmbH
- Südzucker AG
- tesa Werk Hamburg GmbH h2?
- Wienerberger GmbH
- Ziegel- und Klinkerwerke Janinhoff GmbH & Co. KG

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS: OTROS TEMAS



1. Companies calculate their „**base price**" for the bidding procedure (CO_2-price per tonne that would allow them switching to a climate-friendly plant)
2. This base price is **annually adjusted based on market prices** of energy sources
3. The effective CO_2-price is subtracted
4. This leads to disbursements or (over time)
5. **payback of surplus**



V. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

Todas las transparencias de esta sección tienen notas explicativas a pie de página

V. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Resumen de indicadores

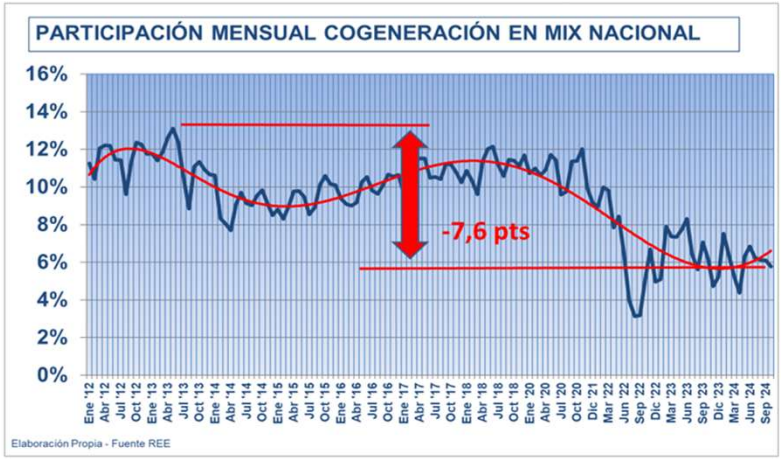
REE OCT 2024	ENERGÍA (GWh)					PARTICIPACIÓN MIX (MW)				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	DIF	AÑO ANT	%
MES	1.248	1.324	-5,7%	1.462	-14,6%	5,8%	6,1%	-0,3%	7,1%	-1,3%
AÑO ACUMULADO	13.514	12.266	10,2%	14.013	-3,6%	6,1%	6,1%	0,0%	6,9%	-0,9%
AÑO MÓVIL	15.715	15.758	-0,3%	17.700	-11,2%	5,9%	5,9%	0,0%	6,6%	-0,7%

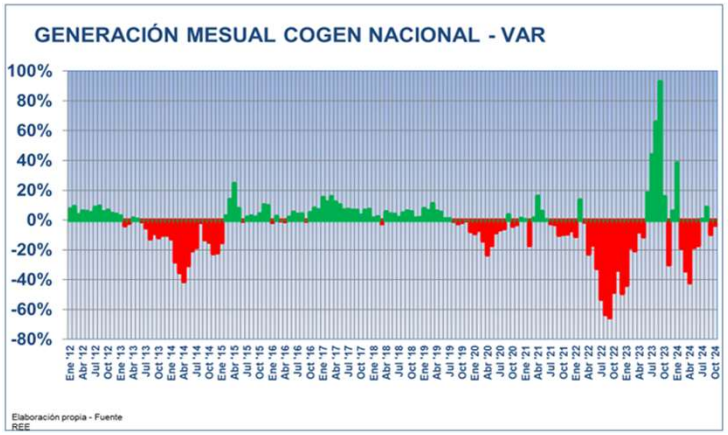
CUADROS CNMC JUL 2024	REGISTRADA					NO OPERANDO					TT					AC				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
POTENCIA (MW)	6.108	6.108	0,0%	6.121	-0,2%	2.712	2.718	-0,2%	2.424	11,9%	2.800	2.842	-1,5%	3.174	-11,8%	596	547	8,8%	523	14,0%
ENERGÍA (GWh) (1)	4.544	4.398	3,3%	4.554	-0,2%	2.896	2.775	4,4%	3.165	-8,5%	1.378	1.364	1,0%	1.120	23,0%	271	259	4,7%	269	0,7%
INSTALACIONES (#)	984	984	0,0%	984	0,0%	574	574	0,0%	542	5,9%	320	319	0,3%	342	-6,4%	94	91	3,3%	100	-6,0%

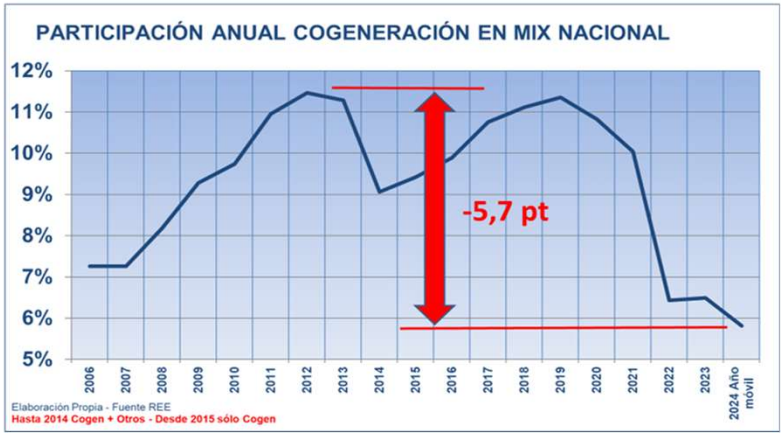
LIQUIDACIÓN CNMC AGO 2024	RETRIB. INVERSIÓN (M€)					RETRIB. OPERACIÓN (M€)					RETRIB. TOTAL (M€)				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
RETRIB. MENSUAL	0,14	0,16	-11,4%	0,17	-16,1%	51,90	55,96	-7,2%	14,26	263,9%	52,04	56,12	-7,3%	14,43	260,6%
RETRIB. AÑO MÓVIL	1.920	2.127	-9,7%	12.532	-84,7%	337.788	316.482	-99,4%	870.986	-99,8%	339.708	318.609	-99,4%	883.518	-99,8%

V. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Evolución producción nacional cogeneración REE









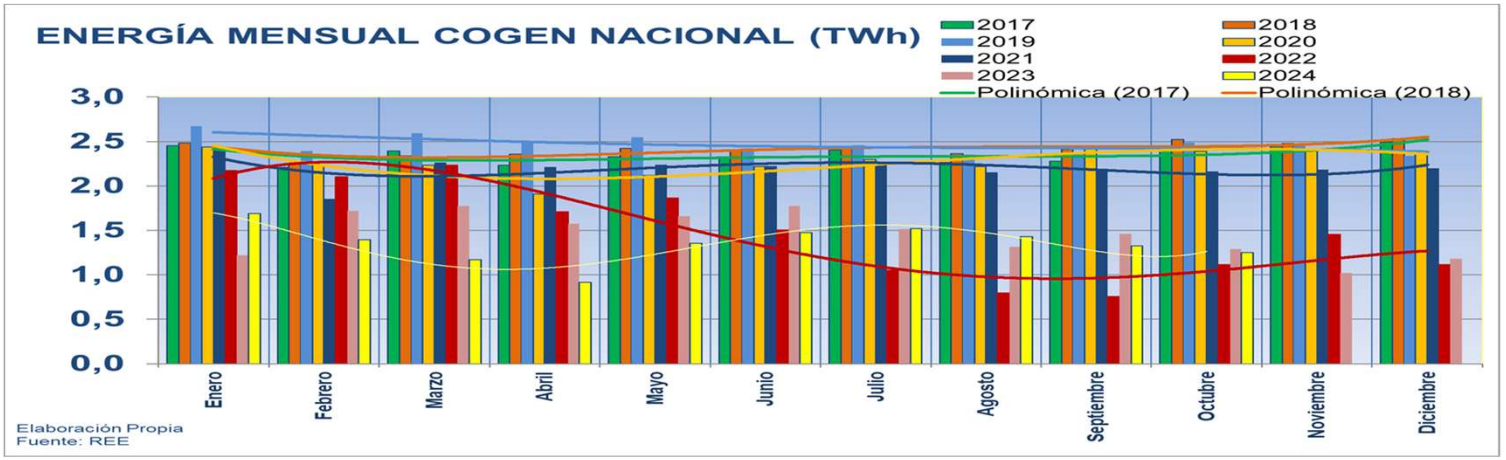
Actualizado: oct '24
(REE cierre oct '24)

oct '24(*) vs. máximos hist.

-57,2%	Energía mensual 1,25 vs. 2,92 TWh (ene 2013)
-7,3 pts	Participación mensual mix nacional 5,8% vs. 13,1% (dic 2013)
-5,6 pts	Participación anual mix nacional 5,8% vs. 11,5% (2012)

(*) 2024 año móvil

V. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Evolución producción nacional Cogeneración REE (II)





Actualizado: oct '24
(REE cierre oct '24)

Mensual oct '24 vs. oct '23

-3,4% Energía
1,25 vs. 1,29 TWh
=> -0,30 TWh

-0,4 pts Participación en mix
5,8 vs. 6,2%

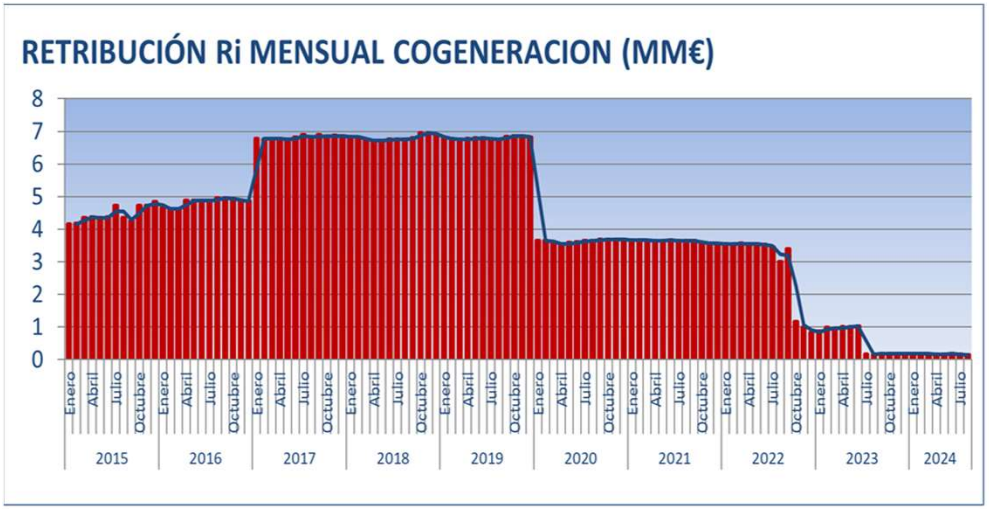
Anual '24 vs. máx año móvil

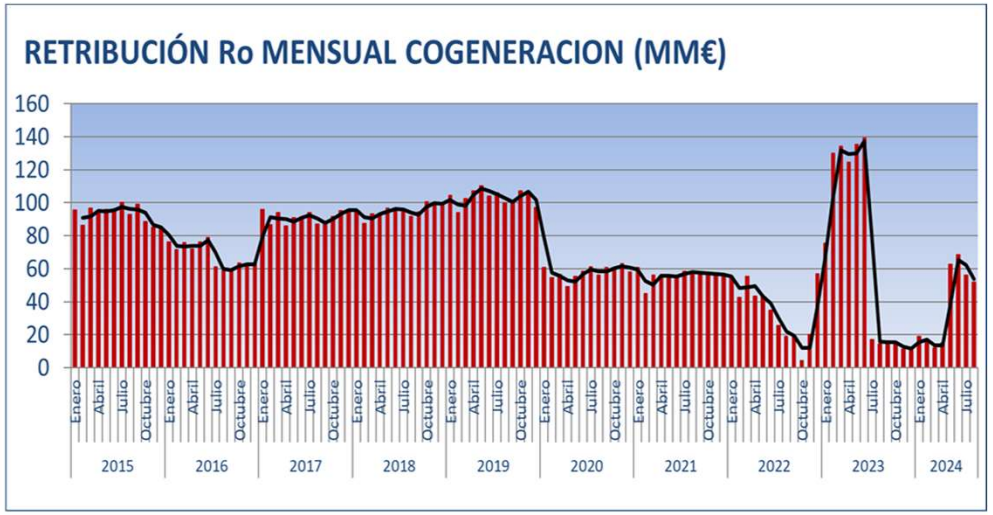
-52,0% Energía
15,71 vs. 32,76 TWh

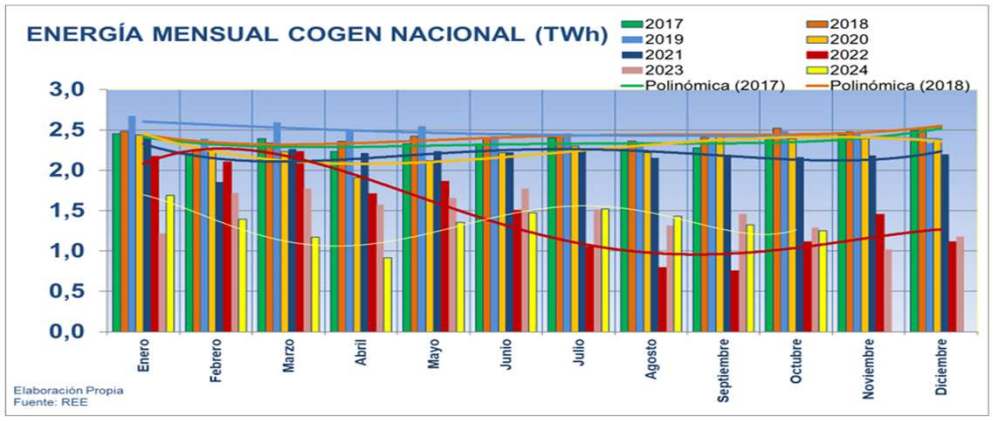
-7,3 pts Participación en mix
5,8% vs. 13,1%

V. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Evolución liquidación cogeneración CNMC

Datos de liquidación 8/24







Comparación 2024 vs. 2023 (mes a mes)

+12,2% Energía vendida mensual (1,06 TWh vs. 0,95 TWh)

-8,5% Energía vendida anual (11,68 TWh vs. 12,77 TWh)

Comparación 2024 vs. 2023 (año móvil)

-84,7% Retribución Ri anual (1,92 M€ vs. 12,53 M€)

-61,2% Retribución Ro anual (337,8 M€ vs. 870,99 M€)

-61,6% Retribución Total anual (339,7 M€ vs. 883,52 M€)

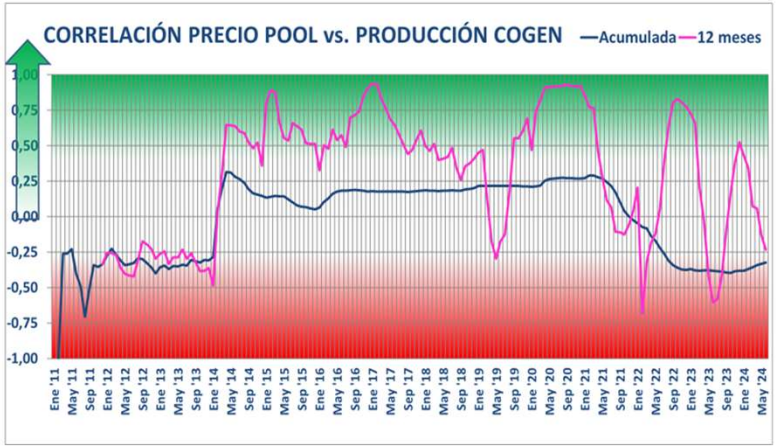
V. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Evolución liquidación Cogeneración CNMC (II)

Datos de liquidación 8/24









Actualizado: oct '24 (CNMC Cuadros jul '24 y liquid. 8/24)

2024 (*) vs. 2013

-37,4% Energía vendida (15,71 TWh vs. 25,12 TWh)

-40,6% Potencia primada (**3,25** GW vs. 5,46 GW)

34,9% Potencia NO OPERATIVA (**1,914 de 5,482** MW)

53,2% Instalaciones NO OPERATIVAS (**498 de 936**)

(*) Año móvil

V. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Evolución del parque de Cogeneración

TODAS LAS PLANTAS	POTENCIA INSTALADA COGENERACIÓN (MW)													
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	DIF '24-'23	DIF '24-'13
REGISTRADA	5.979	6.089	6.102	5.997	5.757	5.640	5.651	5.612	5.554	5.502	5.495	5.481	-14	-498
NO OPERA ÚLTIMOS 12 MESES (TIPO I)	182	91	582	140	24	56	23	32	236	119	392	379	-13	197
NO OPERA ÚLTIMOS 24 MESES (TIPO II)	30	1.172	86	429	27	17	41	26	10	231	80	253	173	223
NO OPERA ÚLTIMOS 36 MESES (TIPO III)	259	n/d	1.034	969	1.214	1.076	1.115	1.107	1.046	1.086	1.315	1.314	-1	1.055
NO OPERA EN CONTÍNUO	471	1.263	1.702	1.538	1.264	1.150	1.180	1.165	1.292	1.437	1.787	1.946	159	1.475
OPERANDO EN CONTÍNUO	5.508	4.826	4.400	4.459	4.493	4.490	4.471	4.447	4.262	4.065	3.708	3.535	-173	-1.973
% no opera de forma contínua	7,9%	20,7%	27,9%	25,6%	22,0%	20,4%	20,9%	20,8%	23,3%	26,1%	32,5%	35,5%		
% no operativo últimos +12 meses	3,0%	1,5%	9,5%	2,3%	0,4%	1,0%	0,4%	0,6%	4,3%	2,2%	7,1%	6,9%		
% no operativo últimos +24 meses	0,5%	19,2%	1,4%	7,1%	0,5%	0,3%	0,7%	0,5%	0,2%	4,2%	1,5%	4,6%		
% no operativo últimos 36 meses	4,3%	n/d	16,9%	16,2%	21,1%	19,1%	19,7%	19,7%	18,8%	19,7%	23,9%	24,0%		

Nota.- Ficheros CNMC detalle sólo disponibles desde Ago'13. Datos cierre 2014 para Tipo I no disponibles y para Tipo II incompletos.
Nota.- En el cierre de 2014 los datos del Tipo II incluyen también los del Tipo I (según nota anterior)

TODAS LAS PLANTAS	NÚMERO DE INSTALACIONES COGENERACIÓN													
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	DIF '24-'23	DIF '24-'13
REGISTRADA	996	1.060	1.064	1.056	1.023	1.011	1.005	983	960	944	937	935	-2	-61
NO OPERA ÚLTIMOS 12 MESES (TIPO I)	24	27	117	24	12	15	14	19	20	36	76	59	-17	35
NO OPERA ÚLTIMOS 24 MESES (TIPO II)	8	280	26	100	17	8	11	15	9	13	29	75	46	67
NO OPERA ÚLTIMOS 36 MESES (TIPO III)	76	n/d	266	278	339	342	344	346	336	356	366	373	7	297
NO OPERA EN CONTÍNUO	108	307	409	402	368	365	369	380	365	405	471	507	36	399
OPERANDO EN CONTÍNUO	888	753	655	654	655	646	636	603	595	539	466	428	-38	-460
% no opera de forma contínua	10,8%	29,0%	38,4%	38,1%	36,0%	36,1%	36,7%	38,7%	38,0%	42,9%	50,3%	54,2%		
% no operativo últimos +12 meses	2,4%	2,5%	11,0%	2,3%	1,2%	1,5%	1,4%	1,9%	2,1%	3,8%	8,1%	6,3%		
% no operativo últimos +24 meses	0,8%	26,4%	2,4%	9,5%	1,7%	0,8%	1,1%	1,5%	0,9%	1,4%	3,1%	8,0%		
% no operativo últimos 36 meses	7,6%	n/d	25,0%	26,3%	33,1%	33,8%	34,2%	35,2%	35,0%	37,7%	39,1%	39,9%		

Actualizado: oct '24 (CNMC Cuadros jul '24)

2023 vs. 2024

14 MW — Potencia dada de baja en registro en 2024

159 MW — Potencia adicional que no opera en continuo en 2024

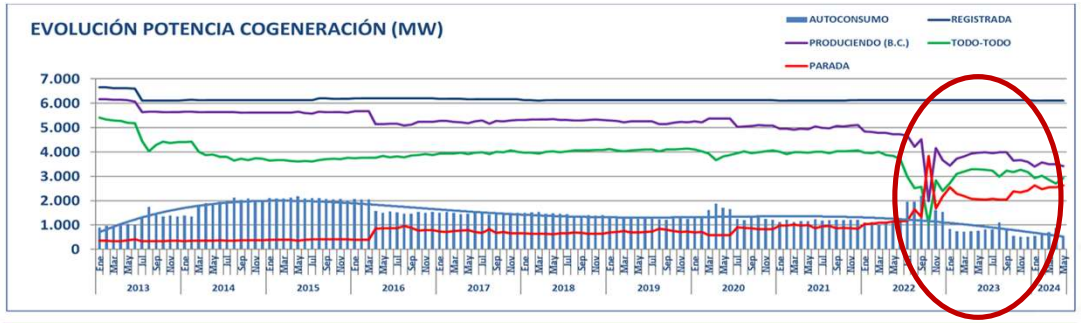
1,946 MW — Potencia que no opera en continuo (36%)

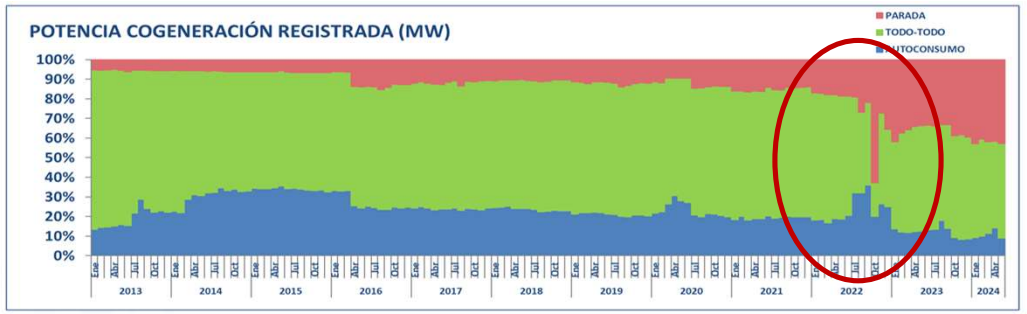
507 — Instalaciones que no operan en continuo (54,2%)

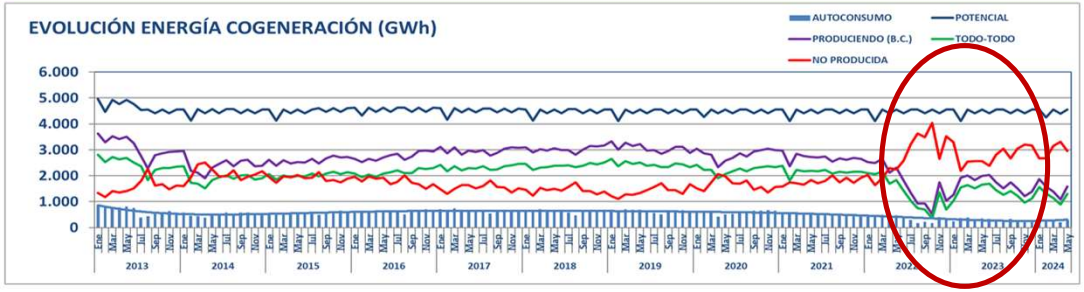
V. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

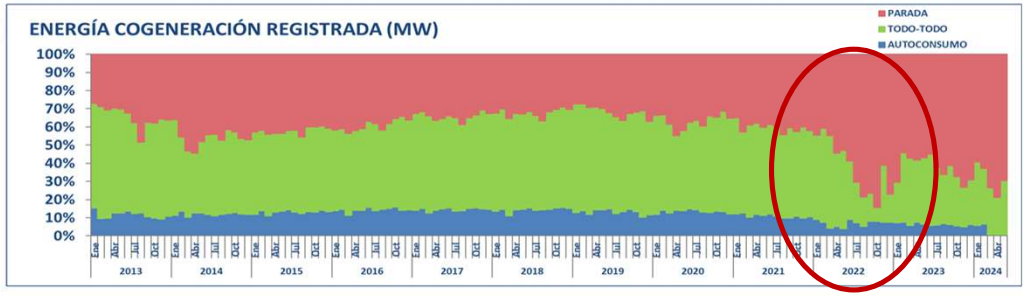
Autoconsumo Cogeneración

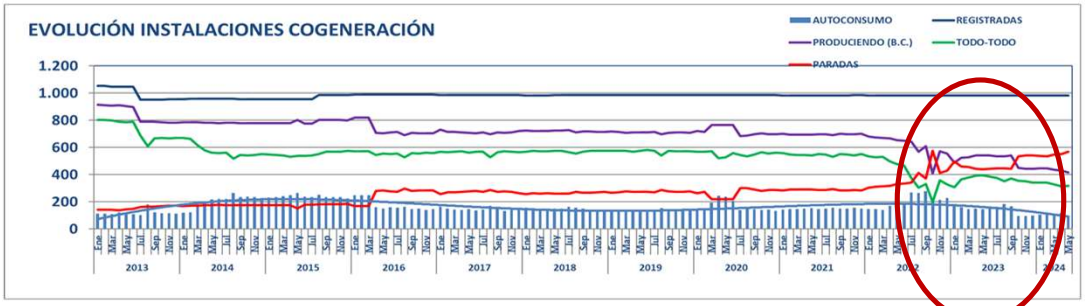
Actualizado: oct '24
(CNMC Cuadros jul '24)

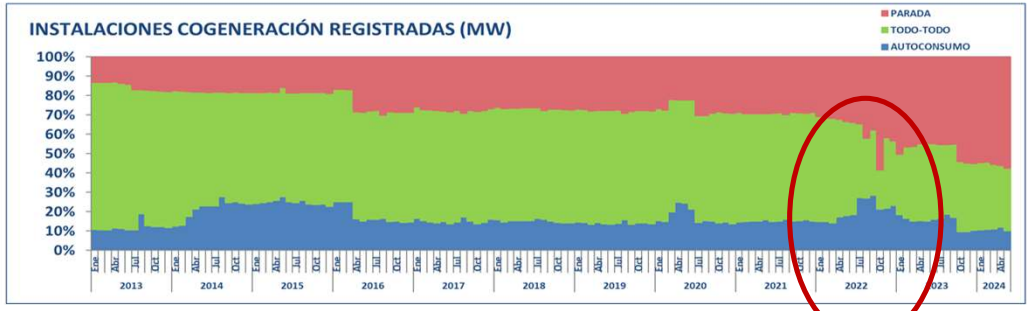








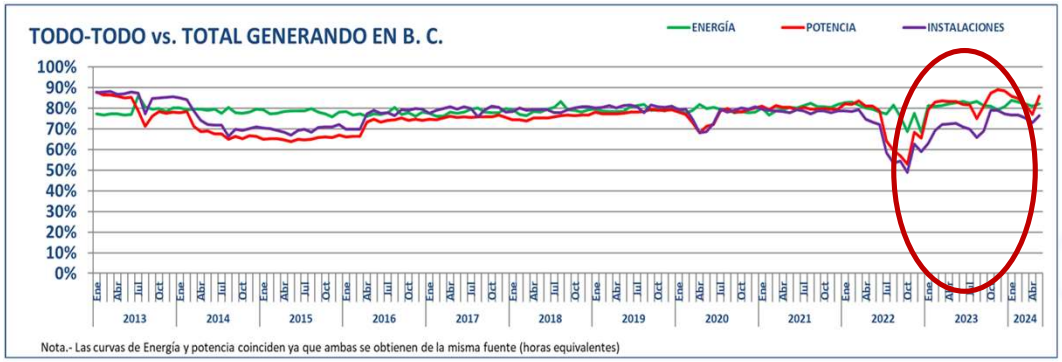


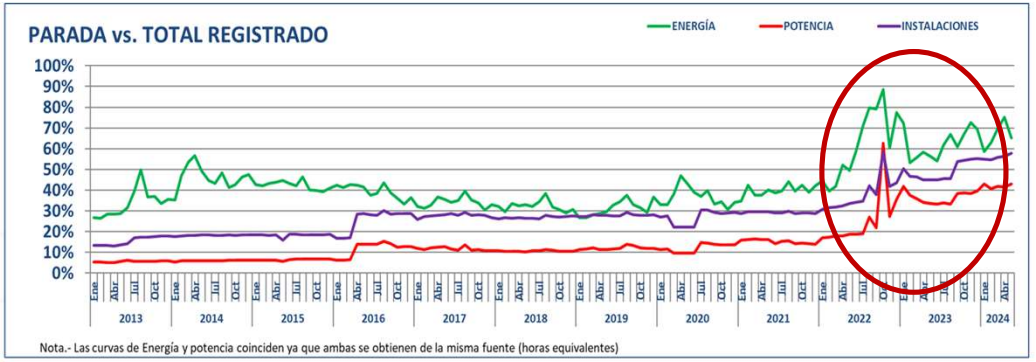


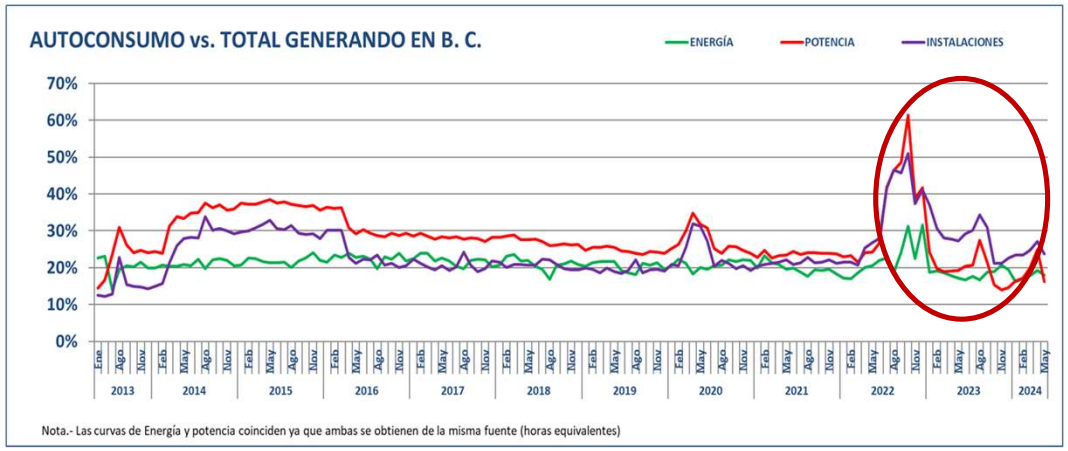
V. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

Autoconsumo Cogeneración

Actualizado: oct '24
(CNMC Cuadros jul '24)





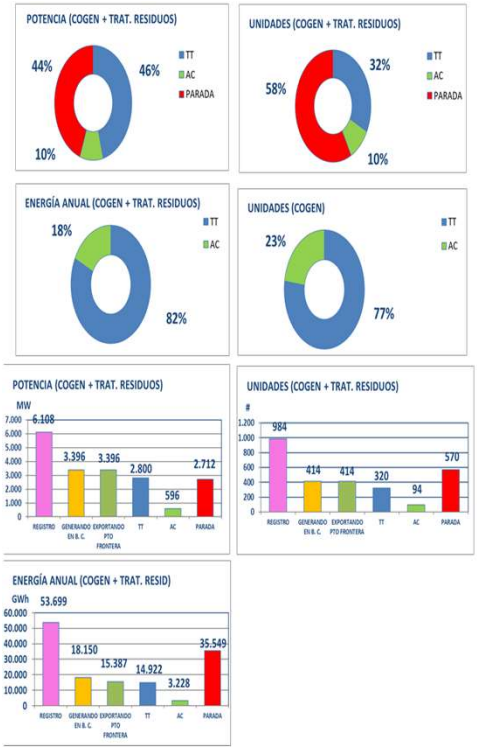


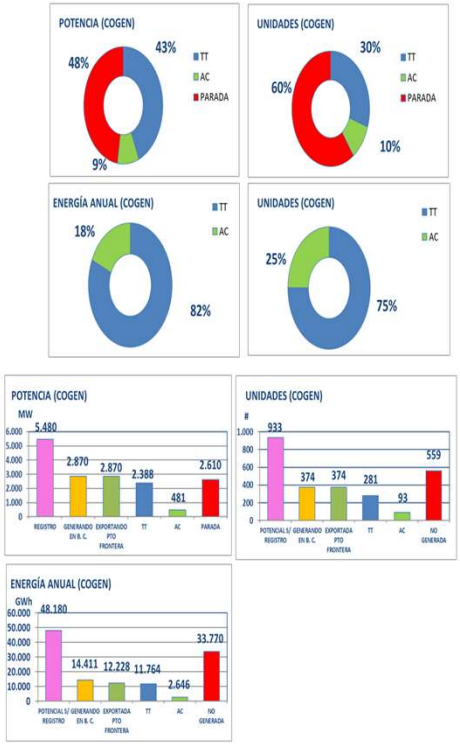


Nota.- Plantas no generando son las que al menos no han operado en los últimos 12 meses

V. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Autoconsumo Cogeneración (II)

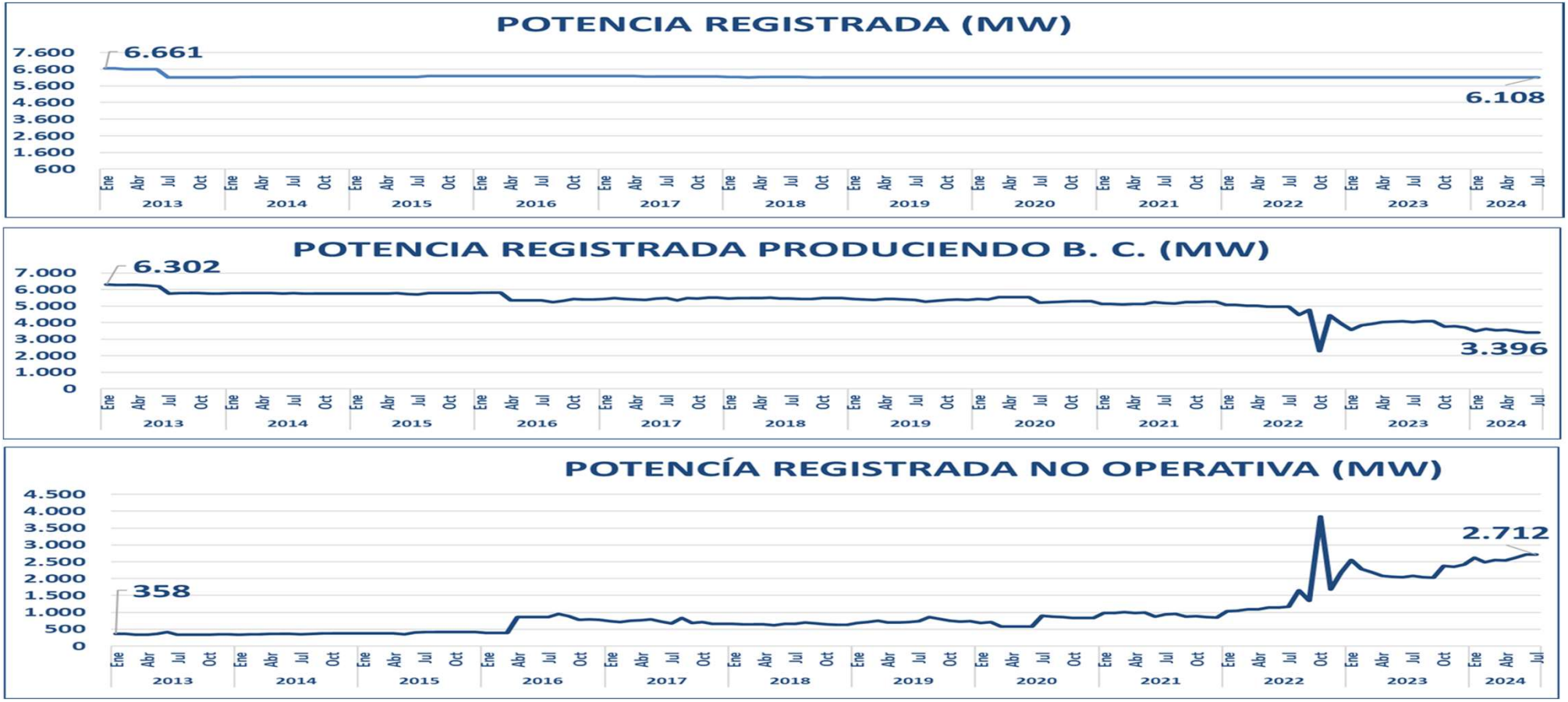
Actualizado: oct '24
(CNMC Cuadros jul '24)



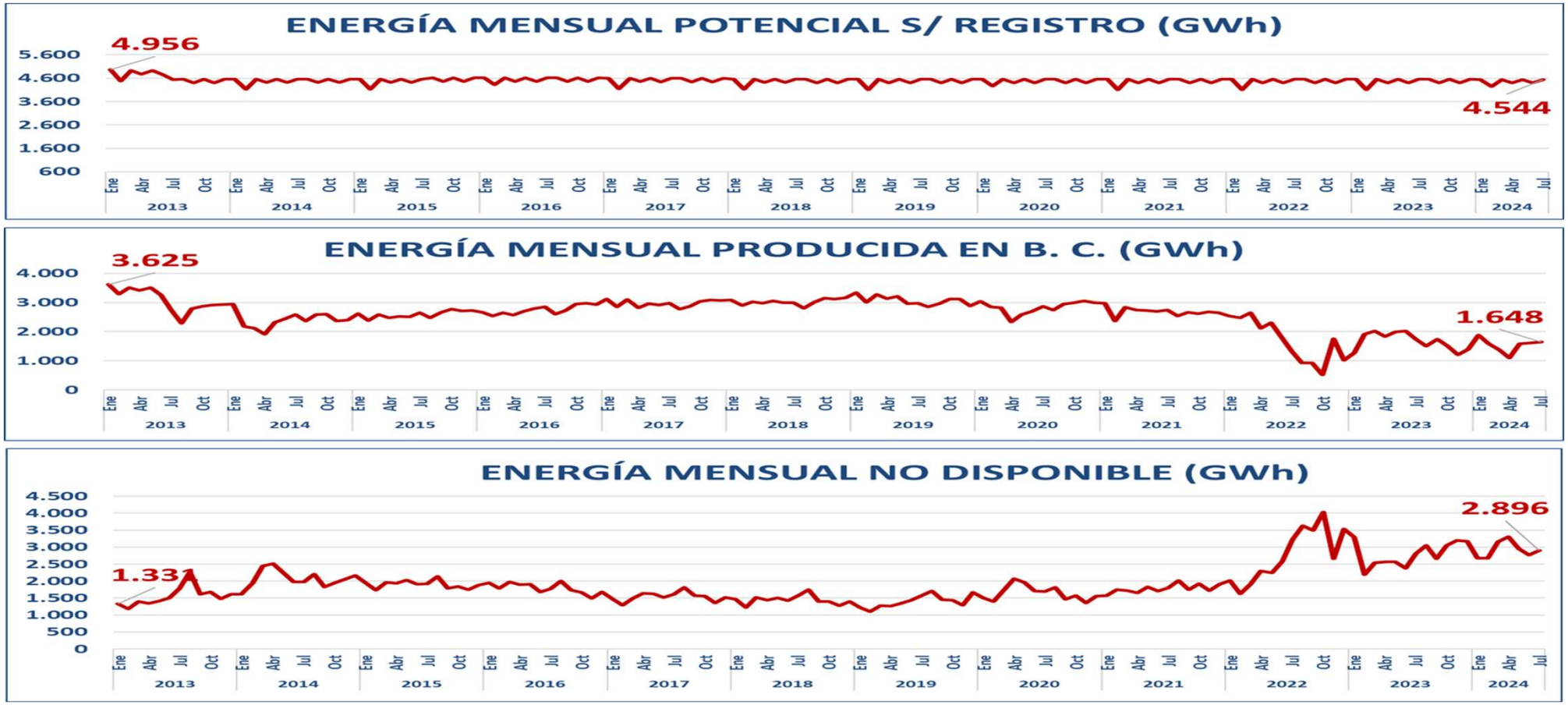




V. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Evolución de la Potencia

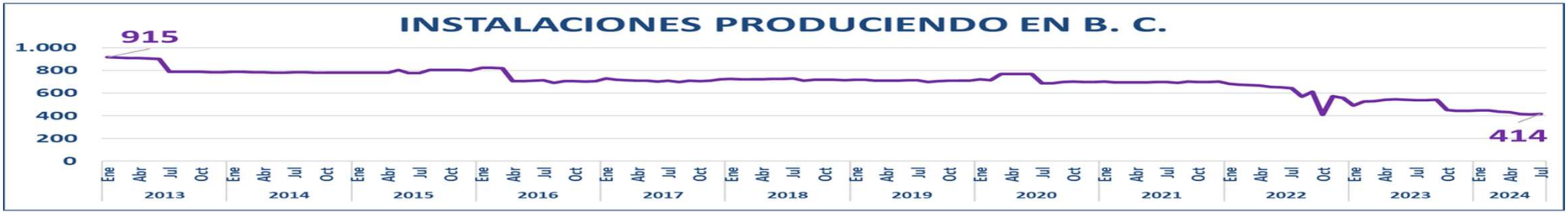


V. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Evolución de la Energía



V. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Evolución del número de instalaciones

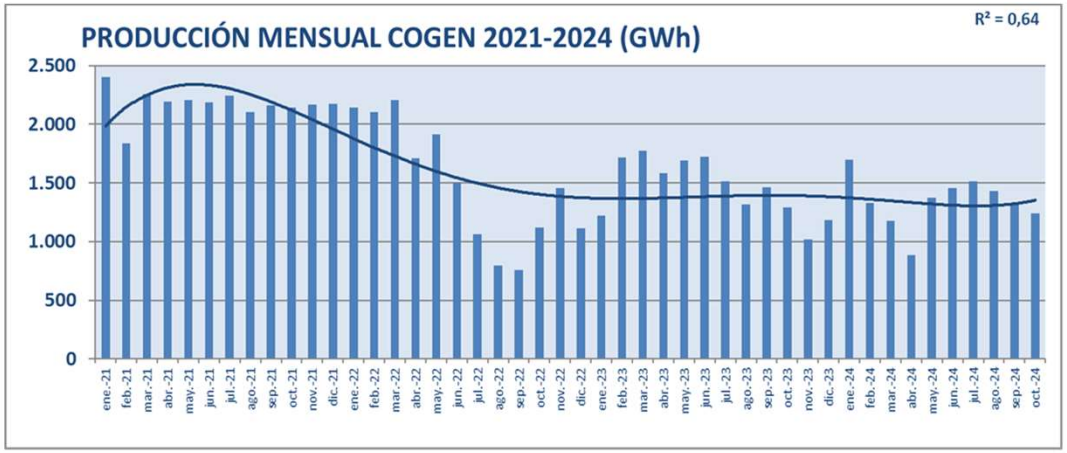


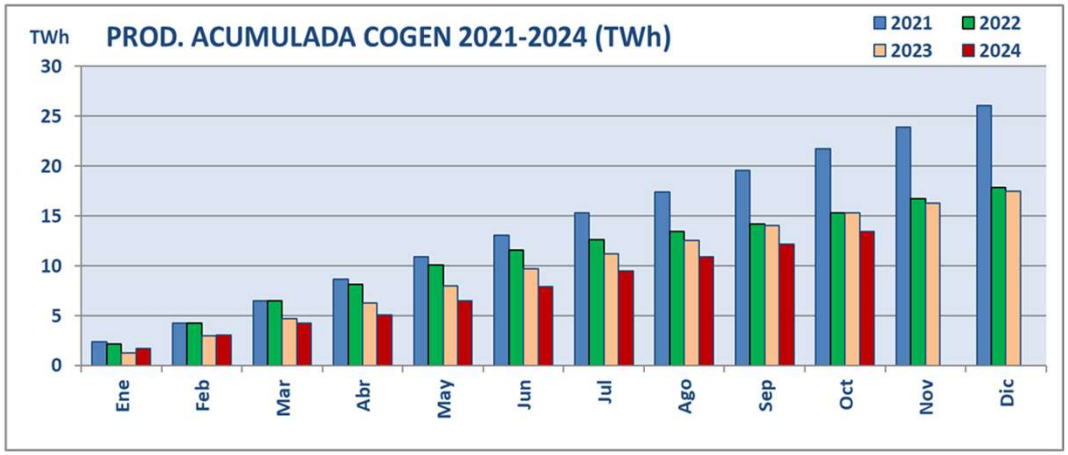


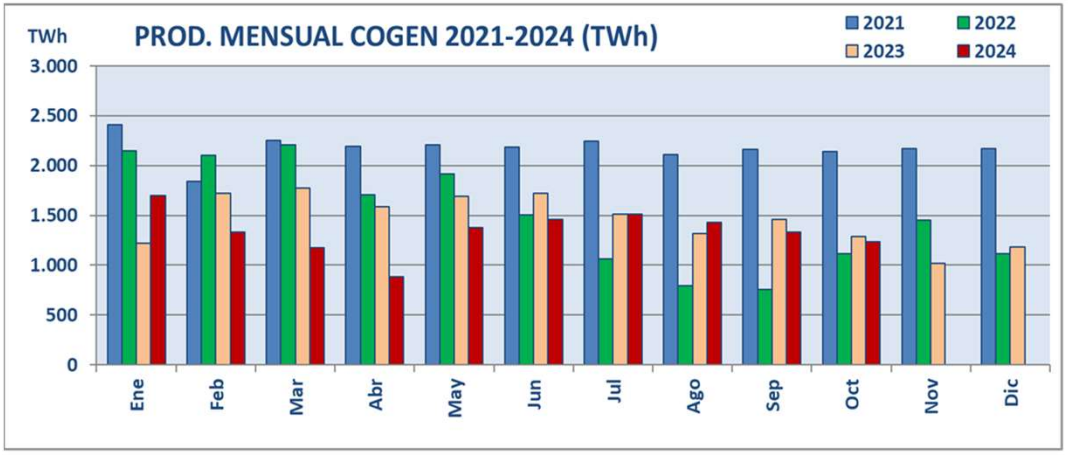


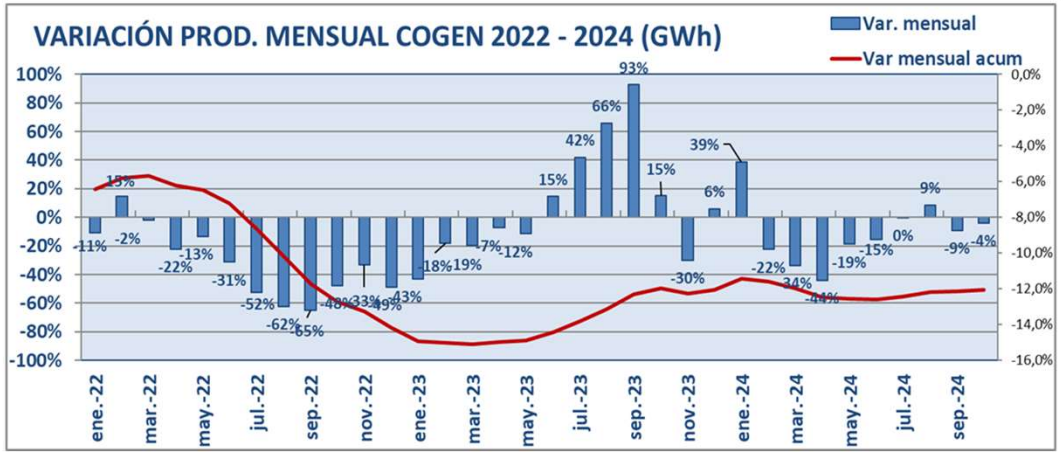
V. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Evolución mensual

Nota.- R^2 = coeficiente de determinación de la regresión múltiple



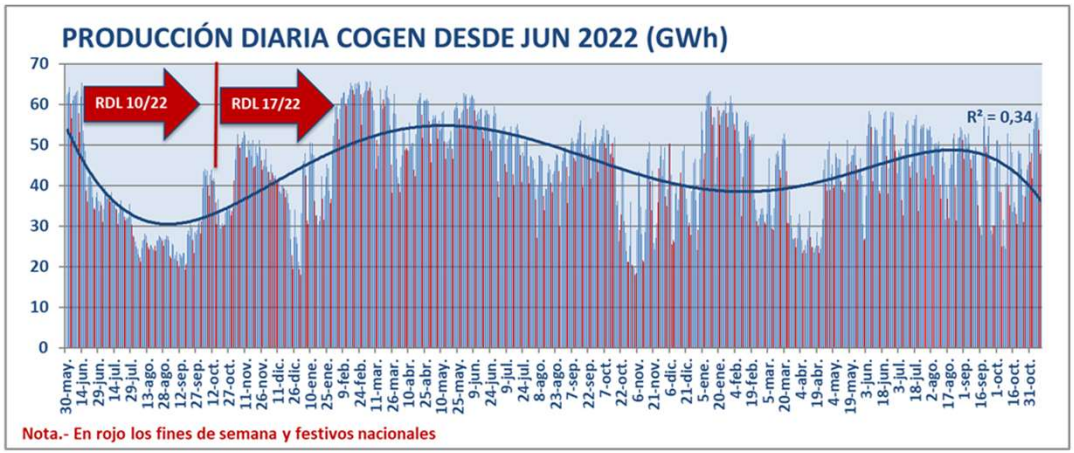


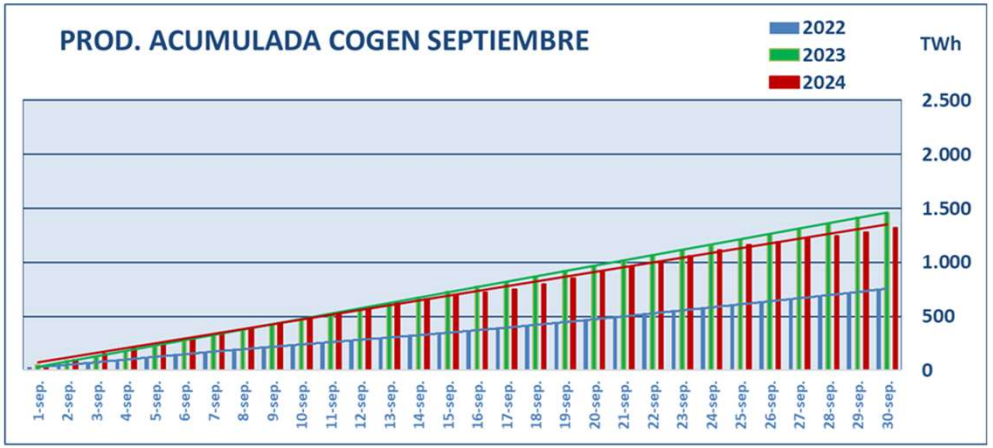


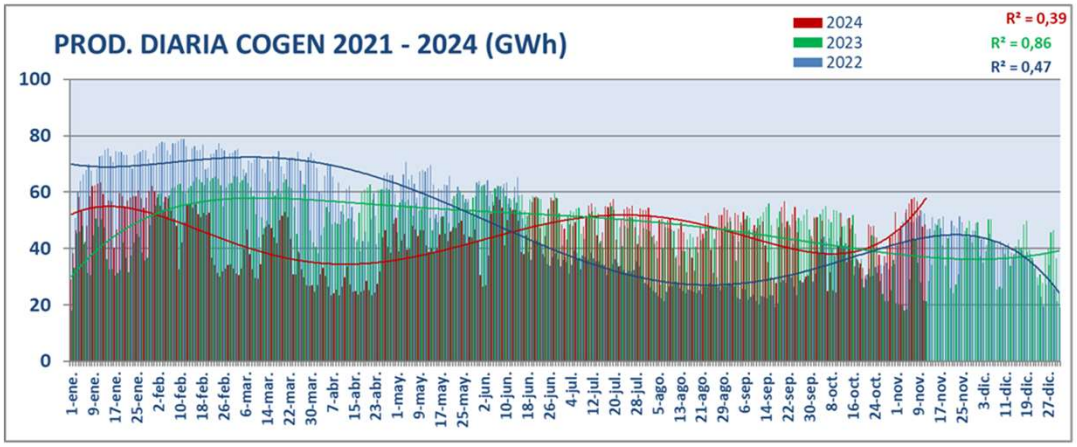


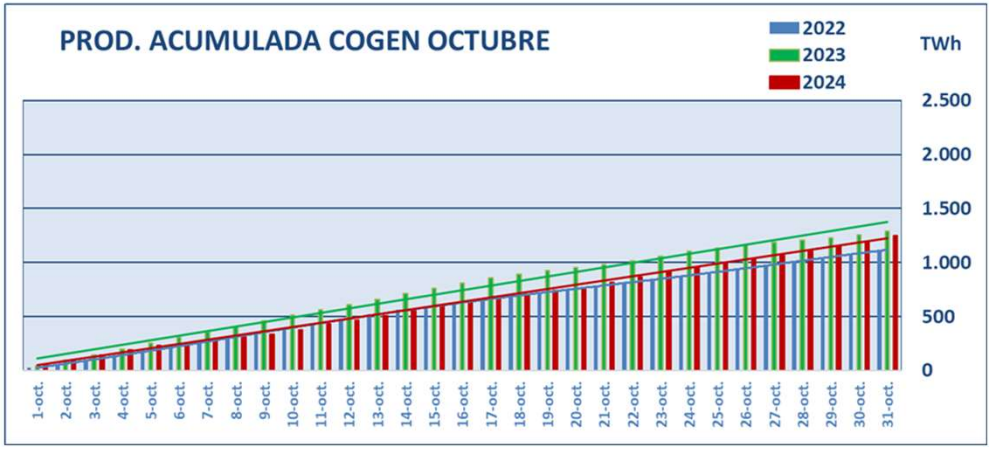
Nota.- Datos a 31 octubre

V. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Evolución diaria



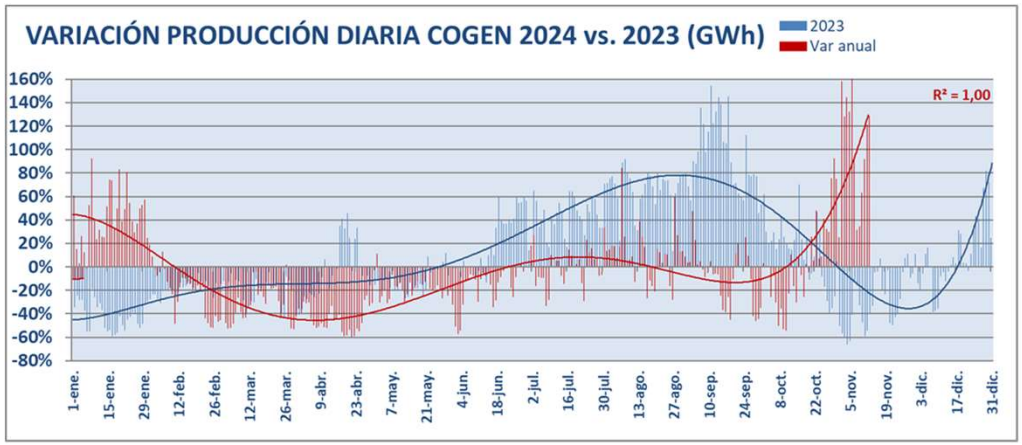


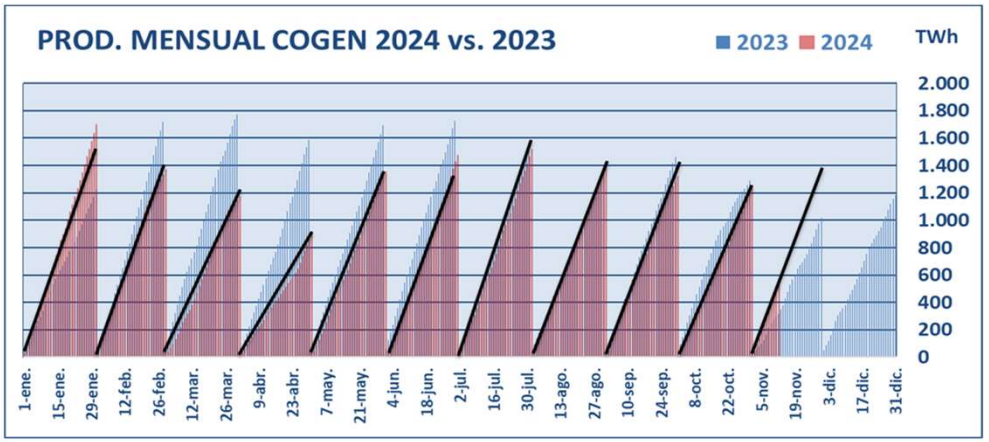


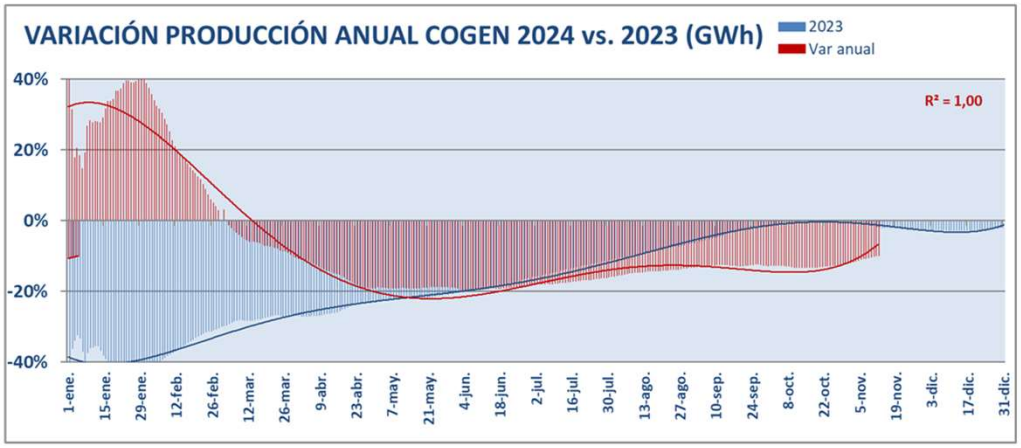


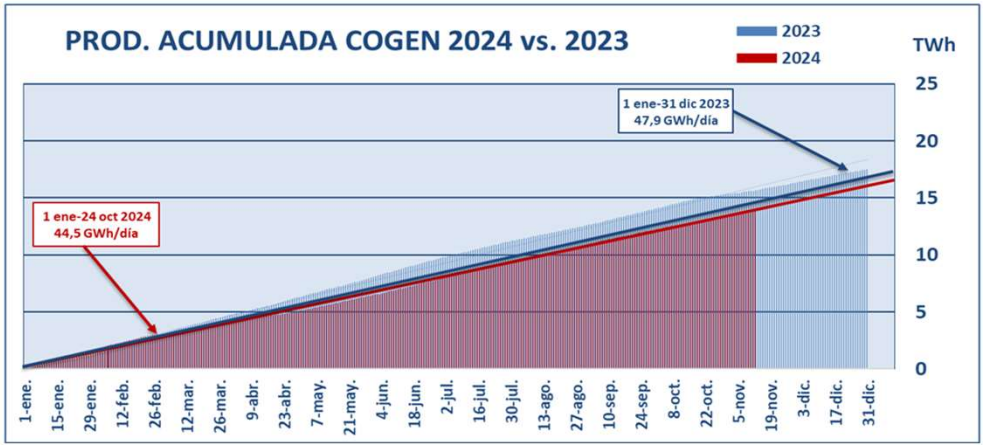
Nota.- Datos a 11 noviembre

V. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Evolución diaria (II)



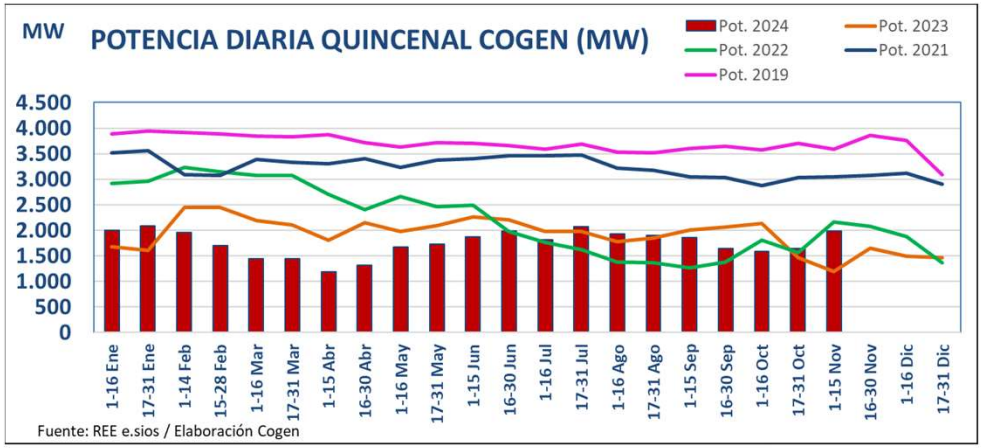


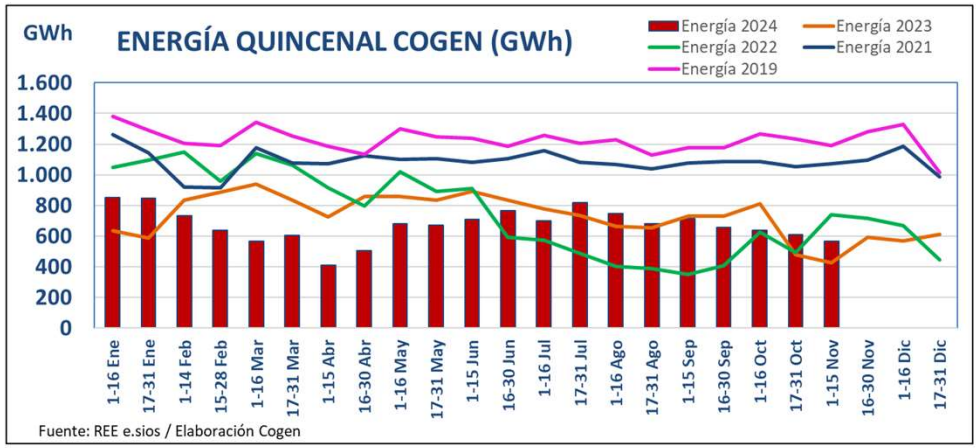


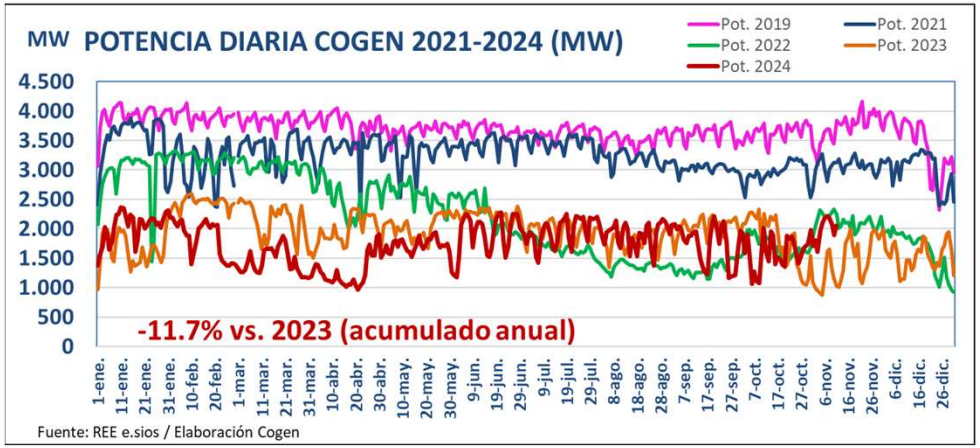


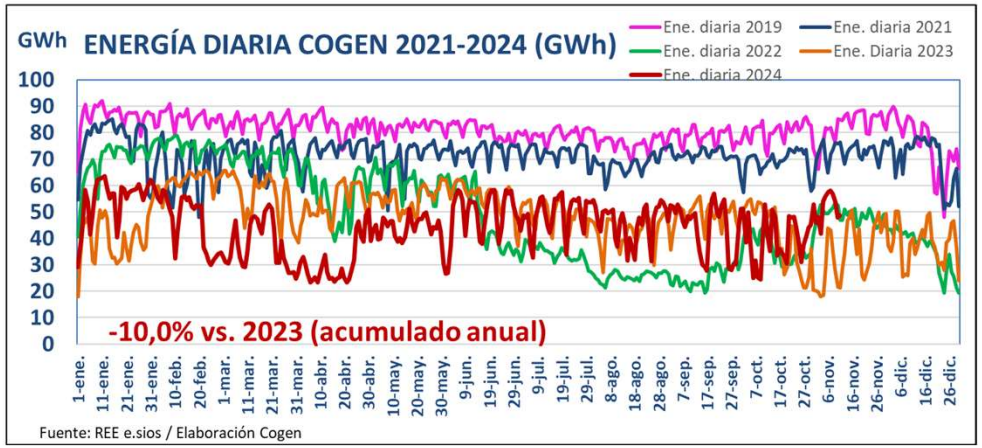
Nota.- Datos a 11 noviembre

V. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Evolución diaria y quincenal años 2019-2024









Nota.- Datos a 11 noviembre

VI. MERCADOS DE CARBONO NOV. 2024

VI. ACTUALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE CARBONO 2024

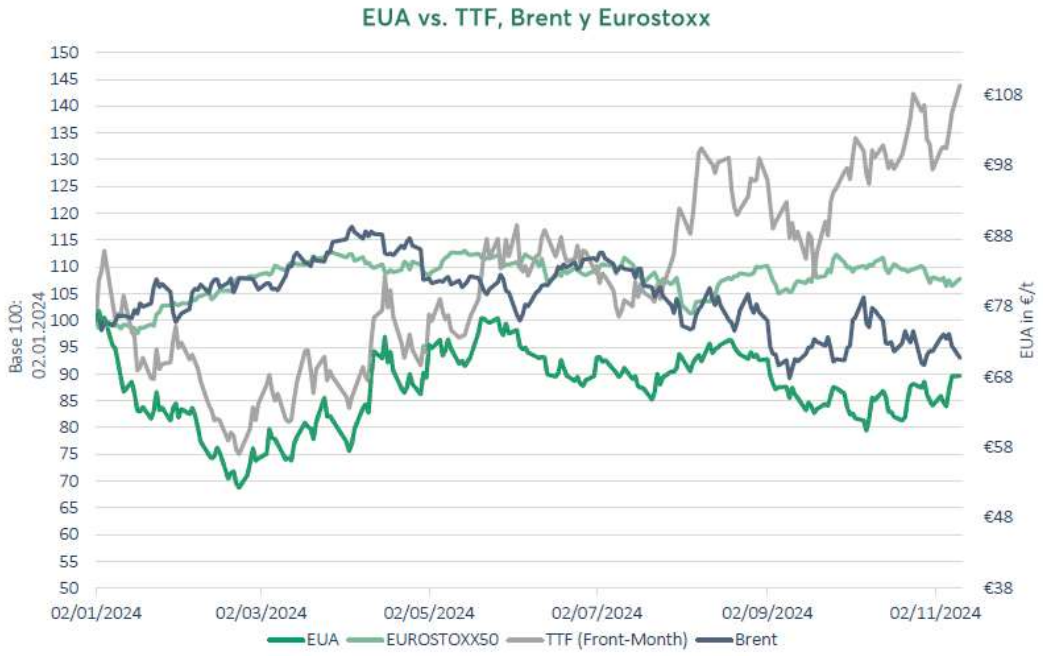


VI. ACTUALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE CARBONO 2024

EUA vs Energía

El CO_2 y el gas se han visto empujados por la falta de viento y el inicio del frío en Europa. El TTF ha llegado a subir por encima de los 43€/MWh mientras que el CO_2 ha superado los 68,50 €/t.

El EUA y el Brent cotizan por debajo de sus sus niveles de principios de año, mientras que el TTF y la bolsa siguen cotizando por encima de su apertura.



Fuente: LSEG

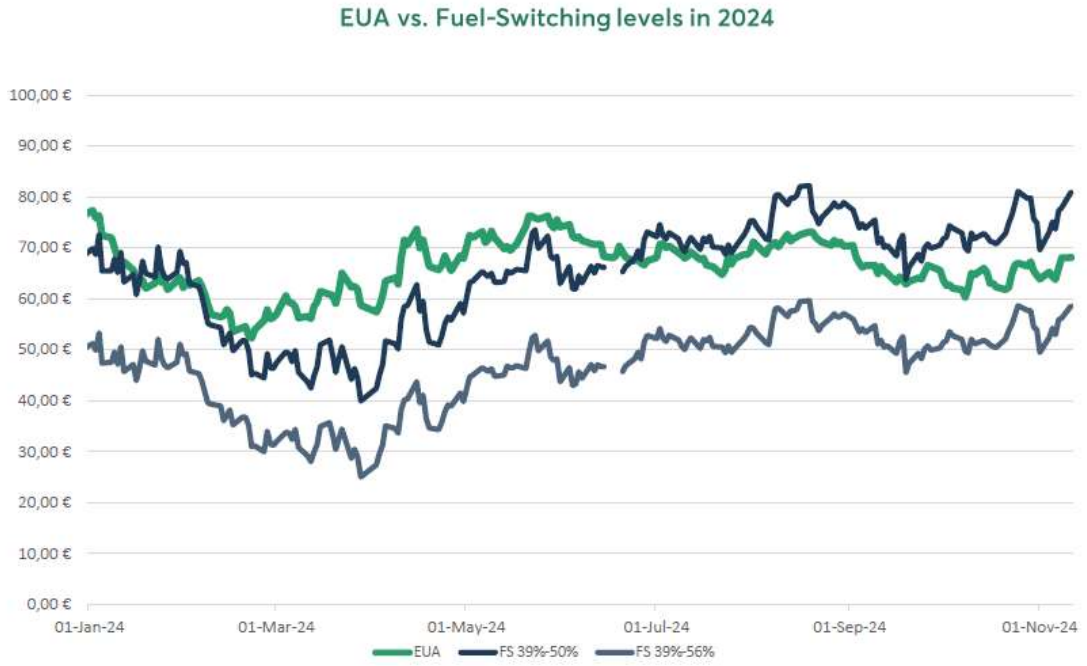
VI. ACTUALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE CARBONO 2024

EUA vs FUEL-SWITCHING LEVELS

El aumento de los precios del gas desde el verano combinado con unos precios del EUA más bajos en septiembre y octubre, vuelven a posicionar ciertas centrales de carbón antes del gas.

El CO_2, a precios equivalentes de gas y de carbón, tendría que subir hasta los 80 €/t para volver a desplazar las centrales de carbón del mix energético.

Este escenario representa un soporte de precios para el EUA de cara al final del año y de posibles olas de frío.



Fuente: LSEG

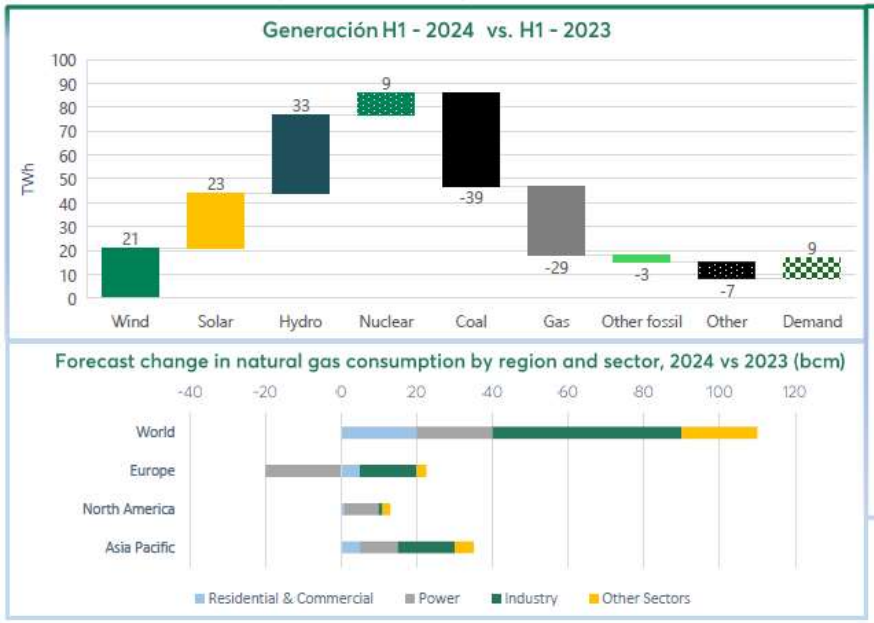
3

VI. ACTUALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE CARBONO 2024

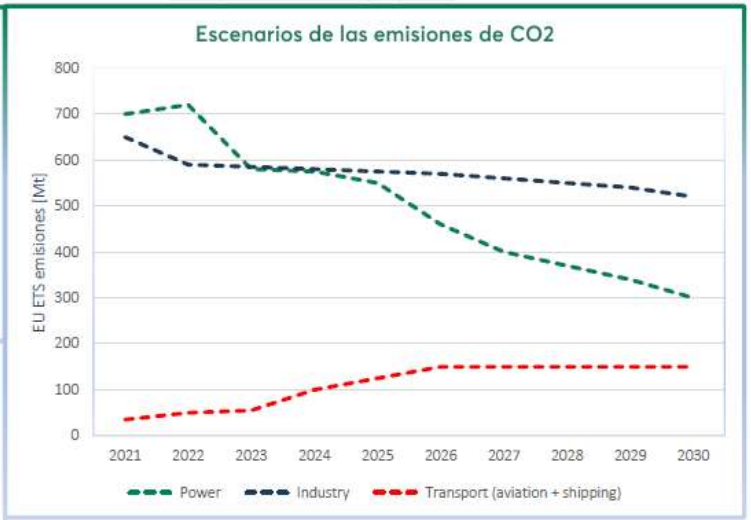
DEMANDA – ESCENARIOS A CORTO Y LARGO PLAZO

El sector eléctrico se está descarbonizando rápido (apoyando los precios bajos en el corto plazo), pero la lenta descarbonización de la industria y la regulación del transporte bajo el EUA hacen que se prevea presión alcista en el largo plazo.

Perspectivas a corto plazo



Perspectivas a largo plazo



Fuentes: Comisión Europea https://climate.ec.europa.eu/eu-action/climate-strategies-targets/2040-climate-target_en
https://ember-climate.org/insights/research/eu-wind-and-solar-overtake-fossil-fuels/
Global Gas Security Review 2024 -IEA

4

VI. ACTUALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE CARBONO 2024

DRIVERS DE PRECIO DE EUA 2024

El panorama a corto plazo es mixto, con la destrucción de la demanda y el invierno suave lastrando los precios, mientras que el cambio del gas al carbón, el vencimiento de las opciones y la pausa en las subastas podrían proporcionar un soporte hacia finales de año. Las perspectivas a largo plazo son alcistas debido a la reducción de los límites máximos a partir de 2026 y al cambio hacia las energías renovables en el sector eléctrico.



Corto plazo
- Destrucción de la demanda industrial
- Invierno suave
- Volúmenes REPowerEU

Largo plazo
- Las renovables sustituyen al gas



A corto plazo
- Cambio de gas a carbón
- Pausa en las subastas y vencimiento de las opciones DEC24

Largo plazo
- Política: límite reducido a partir de 2026

- **Política:** principal factor alcista con una fuerte reducción del tope a partir del 2026.
- **Dinámica energética:** aumento rápido en la generación renovable. Como contrapunto, los precios altos del gas natural están reduciendo el cambio de carbón a gas.
- **Especuladores:** Las posiciones de los fondos de inversión están añadiendo volatilidad a los precios y pueden afectar a los precios en momentos de grandes reposicionamientos.

5

VI. ACTUALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE CARBONO 2024

RETRIBUCIÓN COGENERACIONES

La retribución de las cogeneraciones para el 4º trimestre 2024 fue publicada el 27 de septiembre (68,66 €/t).

Método de cálculo

CAPÍTULO II

Metodología de actualización de la retribución a la operación para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos

Artículo 7. *Estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos.*

La estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para el trimestre «k» del año «n», que se utilizará en la revisión trimestral de la retribución a la operación de las instalaciones tipo incluidas en el artículo 2.a) y 2.b), expresado en €/tCO_2, se calculará como la media aritmética de las cotizaciones de los contratos de futuros del trimestre «k» del año «n» de derechos de emisión de CO_2 negociados desde el día 1 del primer mes del trimestre «k-1» hasta el día 20 del último mes del trimestre «k-1», ambos incluidos, publicadas por el «Intercontinental Exchange Endex European Union Allowance».

Cálculo para el 4T 2024 (a 06/09)

El valor oficial de retribución para el Q4 se ha fijado en 68,66 €/t.
Con un mes de cálculo, el valor para el Q1 2025 está en 64,37 €/t.

Trimestre	Benchmark	Start	End	Valor
Q3 2024	EUA SEP 24	05/06/2024	20/06/2024	69.56 €
Q4 2024	EUA DEC 24	01/07/2024	20/09/2024	68.66 €
Q1 2025	EUA MAR 25	01/10/2024	20/12/2024	64.37 €
Q2 2025	EUA JUN 25	01/01/2025	20/03/2025	
Q3 2025	EUA SEP 25	01/04/2025	20/06/2025	
Q4 2025	EUA DEC 25	01/07/2025	20/06/2025	

¿Cómo podemos ayudar?

- **Compras trimestrales al spot** a trimestre vencido
- **Compras de oportunidad al spot** adelantando la financiación
- **Compras a futuro sobre el diciembre** de cada año, para su posterior liquidación anticipada antes de la entrega del 30 de septiembre

Fuente: BOE-A-2024-11291 Orden TED/526/2024, de 31 de mayo, por la que se establece la metodología de actualización de la retribución a la operación de las instalaciones tipo de generación de energía eléctrica cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible y se actualizan sus valores de retribución a la operación de aplicación a partir del 1 de enero de 2024.

6

VI. ACTUALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE CARBONO 2024



VII. GRUPOS DE TRABAJO

VII. GRUPOS DE TRABAJO

A. SUBASTAS COGENERACIÓN(AESA)

B. BIOGAS & BIOMETANO EN COLABORACIÓN CON ADAP

C. REE (ESTADÍSTICAS, CODIGOS DE RED...)

D. IDAE: RENOCOGEN II (PLANIFICANDO REUNION CON IDAE 2S 2024)

E. COMITÉ DE AGENTES DEL MERCADO OMIE (CAM): 19 DE NOV.

VII. A. SUBASTAS COGENERACIÓN: INFORME PARA EL MITERD

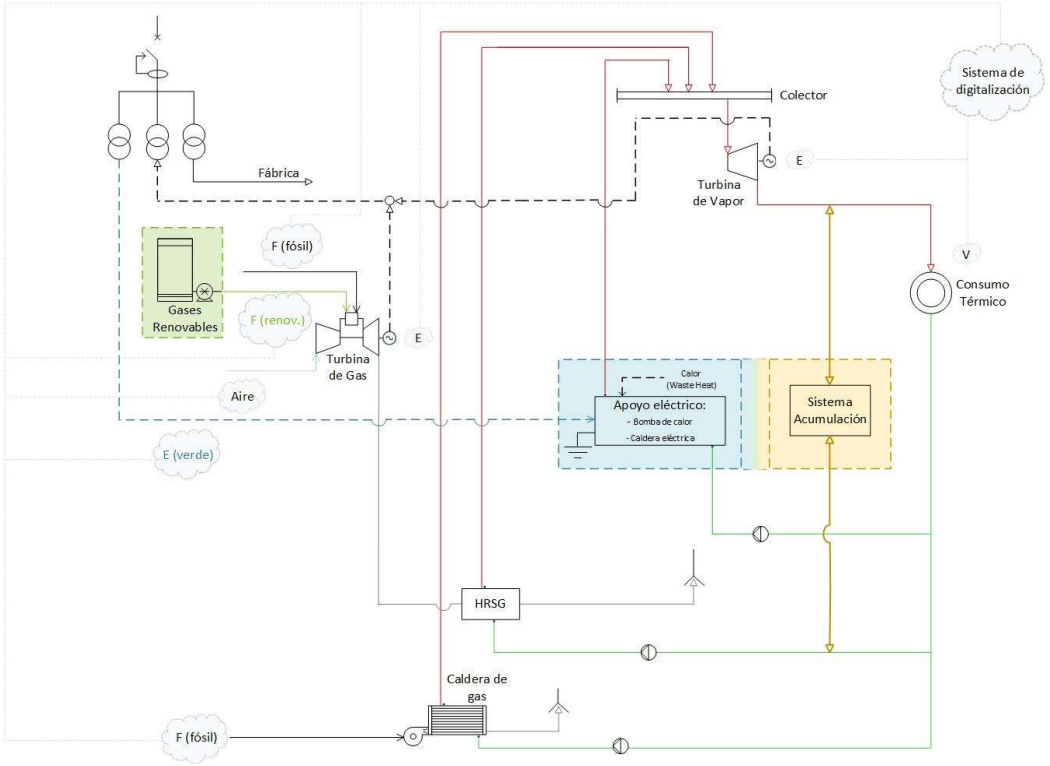
VII.A. SUBASTAS COGENERACIÓN: INFORME PARA EL MITERD



VII.A. SUBASTAS COGENERACIÓN: INFORME PARA EL MITERD

TECNOLOGÍAS DE FLEXIBILIDAD

En esta figura se muestran los contornos tecnológicos que brindarán apoyo a la cogeneración:



VI.B. BIOGAS & BIOMETANO EN COLABORACIÓN CON ADAP

Cómo extender la vida útil de las plantas de tratamiento de purines potenciando las sinergias con las plantas de biometano

BORRADOR

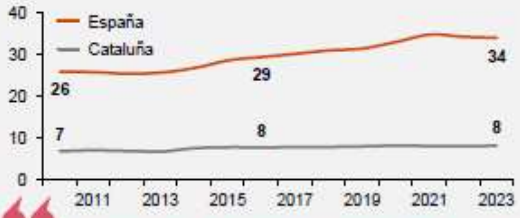


El crecimiento del sector porcino durante los últimos años ha provocado un problema ambiental en las zonas vulnerables por contaminación por nitratos, pero podría favorecer la generación de biometano manteniendo las plantas de tratamiento de purines para gestionar el nitrógeno.

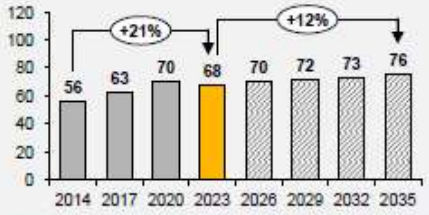
Evolución de la producción del sector porcino en España

Evolución de la cabaña porcina. [millones de cabezas]

Cataluña representa entre el **23-28%** de la cabaña porcina de España



Producción de purines en España. [M Tn]



El **sector porcino ha tenido una tendencia creciente** tanto a nivel mundial como en España y **se estima que se mantenga.** Esto implicará un crecimiento del purín generado, por lo que **se necesita mantener los sistemas actuales de gestión** y fomentar alternativas nuevas.

La acumulación de purines en las zonas vulnerables a nitratos supone un problema ambiental

Evolución de las zonas vulnerables a nitratos y cierre de plantas en 2024 y 2026:



- **Las plantas de tratamiento de purines se situaron en zonas críticas** por sus limitaciones de aplicación del purín al suelo (170 KgN/Ha/año).
- Por tanto, el **cierre de las plantas afectará sobre todo a las zonas vulnerables** con alta producción de purines como **Aragón, Cataluña, las Castillas y Murcia.**

Aportaciones de las plantas de tratamiento de purines en zonas vulnerables a nitratos:

Contaminación por nitratos

Los **purines aplicados** directamente al **suelo** en las áreas clasificadas como **Zonas Vulnerables, si superan las cantidades límites** establecidas por las normas (170kgN/Ha/año) **ocasionan la contaminación** del suelo y las aguas subterráneas.

En zonas vulnerables para aplicar al suelo 100.000 Tn de purines que trata una planta de purines se necesitaría:

~1.600 hectáreas
~3.600 campos de fútbol

Emisiones difusas

El **almacenamiento en balsas de los purines genera** emisiones difusas. A **nivel comunitario se establecen límites máximos** de emisiones difusas.

Se emite 0,3 tCO_2/m^3 purín, 100.000 Tn de purín emitirían:

30.000 tCO_2
~2 M€ (66,66 €/tCO_2)

Malos olores

La aplicación del purín al suelo genera malos olores durante todo el proceso previo a su aplicación en suelo.

El proceso de **aplicación al suelo de los purines en zonas vulnerables** provoca contaminación por **nitratos,** emisiones de CH_4 y N_2O y **malos olores**

Fuentes: Afi, AINIA, OECD, Eurostat y Análisis PwC.

pwc

VI.B. BIOGAS & BIOMETANO EN COLABORACIÓN CON ADAP

BORRADOR

Es necesario renovar el parque de plantas de purines manteniendo sus aportaciones ambientales, para apoyar la generación de biometano en zonas vulnerables

Se propone un nuevo modelo de colaboración entre una planta de tratamiento de purines y una planta de biogás/biometano mediante el que ambas plantas se benefician a nivel económico, operativo y ambiental, a través de las siguientes sinergias:

1. Ofrece una solución integral medioambiental
2. Optimización económica
3. Favorece la descarbonización de la industria.

Las plantas de tratamiento de purines solucionan el problema ambiental de los purines en las zonas vulnerable por nitratos, eliminando también el nitrógeno.

Esta nueva instalación de purines asociada a una planta de biometano lograría una optimización económica fruto de la captura de sinergias entre ambas plantas.

Se aprovecha la oportunidad de apoyar la descarbonización de la industria al generar biometano y se fomenta la circularidad mediante la utilización de los purines como materia prima.

Mediante la sinergias de las plantas de biometano y plantas de tratamiento de purines surge la oportunidad de aprovechar el potencial energético de los purines y se consigue una solución eficiente y global en las zonas vulnerables por nitratos



Además, este modelo se facilitará especialmente el desarrollo de este modelo en zonas vulnerables por contaminación por nitratos, en las que ya no se dispone de territorio para la aplicación de purines.

El nuevo modelo de colaboración permitiría optimizar los costes de las plantas de tratamiento

Optimización económica de la planta de tratamiento de purines

Los costes disminuyen en un 20%

Se reducirán los costes para el sistema anualmente en un 20%*

Además, se reduce el gap con una tecnología similar, una cogeneración de características similares:

Con el modelo actual el gap es del 37%

Con el nuevo modelo el gap se reduce a un 21%

*Teniendo en cuenta la media anual de 2026-2030

Este nuevo modelo permite una optimización económica además de incluir el tratamiento del nitrógeno en las plantas de biometano

Conclusiones

- El sector porcino ha tenido una tendencia creciente tanto a nivel mundial como en España y se estima que esta tendencia se mantenga. Esto implicará un crecimiento del purín generado.
- La aplicación al suelo de los purines en zonas vulnerables provoca contaminación por nitratos, emisiones de CH_4 y N_2O y malos olores.
- Mediante la sinergia de plantas de biometano y plantas de tratamiento de purines surge la oportunidad de aprovechar el potencial energético de los purines y se consigue una solución eficiente y global en las zonas vulnerables por nitratos.
- Este nuevo modelo permite una optimización económica además de incluir el tratamiento del nitrógeno en las plantas de biometano.

Fuentes: Afi, AINIA y Análisis PwC.

Este documento está basado en datos públicos y en información facilitada por la Asociación de empresas para el Desimpacto Ambiental de los Purines. El documento se distribuye únicamente con propósito informativo, no pretende ser exhaustivo en cuanto al análisis realizado y no conlleva recomendaciones. La información utilizada para la estimación de los impactos, tanto pública como privada, no ha sido auditada por PwC pudiendo ser incompleta o inexacta y por tanto no se garantiza que sea completa o cierta. PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L., sus socios, empleados o colaboradores no aceptan ni asumen obligación, responsabilidad o deber de diligencia alguna respecto de las consecuencias de la actuación u omisión por por su parte o de terceros, en base a la información contenida en este documento o respecto de cualquier decisión fundada en la misma. © 2024 PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L. Todos los derechos reservados. "PwC" se refiere a PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios S.L, firma miembro de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente.

VIII. COGEN EUROPE & CWC

VIII. Cogen Europe.

ÚLTIMOS TEMAS EN CURSO:

- LOS MINISTROS DE ENERGÍA DE LA UE DEBATEN SOBRE LA "PREPARACIÓN PARA EL INVIERNO“
- LOS CANDIDATOS A LA COMISIÓN OFRECEN RESPUESTAS A PREGUNTAS ESCRITAS
- ORIENTACIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN PROGRESIVA DE LA FINANCIACIÓN DE CALDERAS ALIMENTADAS POR "COMBUSTIBLES FÓSILES“
- COGEN ESPAÑA Y ACOGEN ORGANIZAN LA 20ª CONFERENCIA ANUAL SOBRE COGENERACIÓN EN MADRID
- COGEN EUROPA ORGANIZA UNA SESIÓN EN LA CUMBRE Y EXPOSICIÓN ENLIT EUROPE EN MILÁN
- COGEN EUROPA FIRMA CONJUNTAMENTE UNA DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE COMBUSTIBLES CON BAJAS EMISIONES DE CARBONO
- TALLER DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE EL ESCENARIO DE REFERENCIA PRIMES
- REVISIÓN DEL CÓDIGO DE RED SOBRE REQUISITOS PARA GENERADORES
- GRUPO DE TRABAJO SOBRE "INDUSTRIALIZACIÓN PARA LA TRANSICIÓN A LA ENERGÍA LIMPIA": ¡SE BUSCAN MIEMBROS!
- PREMIO DEL PACTO DE LOS ALCALDES DE LA UE 2025: ¡ABIERTO EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN!



eUpdate

Issue 18 | 28 October 2024

VIII. COGEN EUROPE. CONGRESO ANUAL COGEN EUROPE 2024.

OLGA MONROY: COGEN Europe Young CHP Leader Award 2024

SAVE THE DATE: COGEN Europe Annual Conference & Gala Awards Dinner



COGEN Europe will hold its Annual Conference and Gala Awards Dinner in Brussels on 14 November 2024. Members will receive further information about our Conference during the coming weeks and months. **We look forward to seeing you there!**

VIII. CWC

I. Global Cogeneration Market Report 2024 (Online Survey): Enviado el 30 de Oct.

II. COGEN World Talks: Efficient energy solutions for Data Centers: Nov 4, 2024



IX. TEMAS GENERALES

IX. TEMAS GENERALES:
BALANCE CONGRESO COGEN ESPAÑA 15 OCT. 2024



IX. TEMAS GENERALES:
BALANCE CONGRESO COGEN ESPAÑA 15 OCT. 2024

RECORD DE ASISTENCIA

PARTICIPANTES TOTALES: 145 PERSONAS MÁS OTRAS 25 PERSONAS DE PRENSA E INVITACIONES.
ASISTENCIA A LA CENA DE GALA: HASTA COMPLETAR EL AFORO DE 90 PERSONAS

GABINETE DE PRENSA



XX CONGRESO ANUAL DE COGENERACIÓN
COGENERACIÓN, FUTURO SOSTENIBLE PARA LA INDUSTRIA
15 DE OCTUBRE 2024
HOTEL VILLA REAL MADRID

Cobertura Mediática del Congreso

163 INFORMACIONES publicadas en medios de comunicación*
*incluye banners y anuncios publicados

que suponen **288.790 €** en precios de espacios publicitarios*
*incluye valoración publicitaria de 19 banners y 17 anuncios publicados

alcanzando una audiencia potencial de más de **15 millones** de lectores

IX. TEMAS GENERALES:
BALANCE CONGRESO COGEN ESPAÑA 15 OCT. 2024

GABINETE DE PRENSA



XX CONGRESO ANUAL DE COGENERACIÓN
COGENERACIÓN, **FUTURO SOSTENIBLE** PARA LA INDUSTRIA
15 DE OCTUBRE 2024
HOTEL VILLA REAL MADRID

1. **Reuniones periódicas**
2. **Consecución de medios de comunicación colaboradores del congreso** | **19 medios**
   (36 anuncios/banners gratuitos en medios)
3. **Elaboración y difusión de 4 notas de prensa** (123 impactos en medios) **y gestión de 2 artículos de opinión** (4 impactos en medios)
4. **Convocatoria de prensa a medios para asistir a:**
   - **Cena de gala** — **2 periodistas asistentes**
   - **Congreso** — **16 periodistas asistentes**
5. **Nuevo vídeo arranque del Congreso**
6. **RRSS @AcogenOficial y @CogenSpain**

IX. TEMAS GENERALES:
BALANCE CONGRESO COGEN ESPAÑA 15 OCT. 2024

GABINETE DE PRENSA



XX CONGRESO ANUAL DE COGENERACIÓN
COGENERACIÓN, **FUTURO SOSTENIBLE** PARA LA INDUSTRIA
COGEN España · acogen
15 DE OCTUBRE 2024
HOTEL VILLA REAL MADRID

2. Consecución de medios de comunicación colaboradores del congreso | 19 medios

Publicación gratuita de **19 BANNERS** del congreso (publicado en todas las webs y en algunas newsletters)
Publicación gratuita de **17 ANUNCIOS print** en revistas colaboradoras
Publicación de la celebración del congreso en la **AGENDA** de los medios
Publicación en **REDES SOCIALES** de los medios colaboradores

36 anuncios/banners publicados de forma gratuita gracias al acuerdo de colaboración

PRENSA COLABOLADORA:

clima eficiencia · Climatización y Confort · CORresponsables · DiNAMO · E-FICIENCIA · el Instalador · electro eficiencia · energetica · FuturENERGY
INDUSTRIAMBIENTE · Industria Química · industry · Obras Urbanas · PQ · Prefieres.es · RETEMA · RA Revista Alimentaria · Técnica Cerámica

IX. TEMAS GENERALES:
BALANCE CONGRESO COGEN ESPAÑA 15 OCT. 2024

GABINETE DE PRENSA



XX CONGRESO ANUAL DE COGENERACIÓN
COGENERACIÓN, **FUTURO SOSTENIBLE** PARA LA INDUSTRIA
COGEN España acogen
15 DE OCTUBRE 2024
HOTEL VILLA REAL MADRID

2. Consecución de medios de comunicación colaboradores del congreso | 19 medios

Publicación gratuita de **17 ANUNCIOS print** en revistas colaboradoras

REVISTA	NÚMEROS DE PUBLICACIÓN
Futur Energy	septiembre
El Instalador	septiembre
Energética XXI	septiembre
Revista PQ Proyectos Químicos	septiembre
Técnica Cerámica	junio | julio-agosto | septiembre
Nuevo Azulejo	julio | septiembre
Industriambiente	junio
Industria Química	junio
ElectroEficiencia	junio | julio-agosto
ClimaEficiencia	junio | julio-agosto
Obras Urbanas	mayo-junio | julio-agosto

IX. TEMAS GENERALES:
BALANCE CONGRESO COGEN ESPAÑA 15 OCT. 2024

GABINETE DE PRENSA



XX CONGRESO ANUAL DE COGENERACIÓN
COGENERACIÓN, **FUTURO SOSTENIBLE** PARA LA INDUSTRIA
COGEN España · acogen
15 DE OCTUBRE 2024
HOTEL VILLA REAL MADRID

3. Elaboración y difusión de **4 notas de prensa** ➡ **123 informaciones publicadas**

28 de junio 2024 | **ACOGEN y COGEN España organizan el XX Congreso Anual de Cogeneración**

22 informaciones publicadas

11 de septiembre 202 | ACOGEN y COGEN España celebran el mayor foro de cogeneración de España: **XX Congreso Anual de Cogeneración**
El 15 de octubre Madrid será la capital de la cogeneración

22 informaciones publicadas

7 de octubre 2024 | Cinco mesas redondas y 30 ponentes | **"Cogeneración, futuro sostenible para la industria"**
Más de 150 expertos en energía se reúnen el 15 de octubre en el XX Congreso Anual de Cogeneración

15 informaciones publicadas

17 de octubre 2023 | **Cogeneración, futuro sostenible para la industria**

- Víctor Marcos, director general de Planificación y Coordinación Energética del Ministerio para la Transición Ecológica, anuncia la apertura de la consulta pública previa para la tramitación del marco de subastas de 1.200 MW de cogeneración.
- El sector solicita prolongar 2 años la retribución a la operación de las plantas que alcanzan el final de su vida útil para mantener la operación en 145 fábricas, 1.100 MW, que representan el 25% de sector en España.

64 informaciones publicadas

IX. TEMAS GENERALES:
BALANCE CONGRESO COGEN ESPAÑA 15 OCT. 2024

GABINETE DE PRENSA



3. Elaboración y difusión de 4 notas de prensa → 123 informaciones publicadas



IX. TEMAS GENERALES:
BALANCE CONGRESO COGEN ESPAÑA 15 OCT. 2024

GABINETE DE PRENSA

XX CONGRESO ANUAL DE COGENERACIÓN
COGENERACIÓN, FUTURO SOSTENIBLE PARA LA INDUSTRIA
COGEN España · acogen
15 DE OCTUBRE 2024
HOTEL VILLA REAL MADRID

3. Elaboración y difusión de 4 notas de prensa ➡ 123 informaciones publicadas



IX. TEMAS GENERALES:
BALANCE CONGRESO COGEN ESPAÑA 15 OCT. 2024

GABINETE DE PRENSA



XX CONGRESO ANUAL DE COGENERACIÓN
COGENERACIÓN, **FUTURO SOSTENIBLE** PARA LA INDUSTRIA
COGEN España · acogen
15 DE OCTUBRE 2024
HOTEL VILLA REAL MADRID

3. Gestión de 2 artículos de opinión ➡ 4 impactos



IX. TEMAS GENERALES:
BALANCE CONGRESO COGEN ESPAÑA 15 OCT. 2024

GABINETE DE PRENSA



XX CONGRESO ANUAL DE COGENERACIÓN
COGENERACIÓN, **FUTURO SOSTENIBLE** PARA LA INDUSTRIA
COGEN España · acogen
15 DE OCTUBRE 2024
HOTEL VILLA REAL MADRID

4. Convocatoria de prensa a medios para asistir a:

Cena de gala **2 periodistas asistentes** (El Economista y El Mundo)
Congreso **16 periodistas asistentes**

20 MINUTOS	Clara Pinar
AGENCIA EFE	Concha Gómez
BLOOMBERG	Tomas Gualtery
Cadena SER	Carlos Sevilla
ECONOMÍA DIGITAL	Joel Calero
EL ESPAÑOL	Alba Pérez
EL MUNDO	Paula María Álvarez
EL PERIÓDICO	Sara Ledo
EL PERIÓDICO DE LA ENERGÍA	Ramón Roca
Es Radio	Albert Concepción
EUROPAPRESS	Paco Baeza
INDUSTRY TALKS	Diego Vaquerizo y Francisco Herranz
INTEREMPRESAS ENERGÍA	Araceli Sosa
LA VANGUARDIA	Pilar Blázquez
REVISTA ALIMENTARIA	Ana Mª Vidal Rico y Elena Martín

IX. TEMAS GENERALES:
BALANCE CONGRESO COGEN ESPAÑA 15 OCT. 2024

GABINETE DE PRENSA

XX CONGRESO ANUAL DE COGENERACIÓN
COGENERACIÓN, FUTURO SOSTENIBLE PARA LA INDUSTRIA
15 DE OCTUBRE 2024
HOTEL VILLA REAL MADRID

5. Nuevo Vídeo de arranque del Congreso

Video institucional de arranque para el Congreso.
Edición de un nuevo vídeo, imagen y estructura renovada en base a la imagen y eslogan del Congreso 2024.





IX. TEMAS GENERALES:
BALANCE CONGRESO COGEN ESPAÑA 15 OCT. 2024

GABINETE DE PRENSA

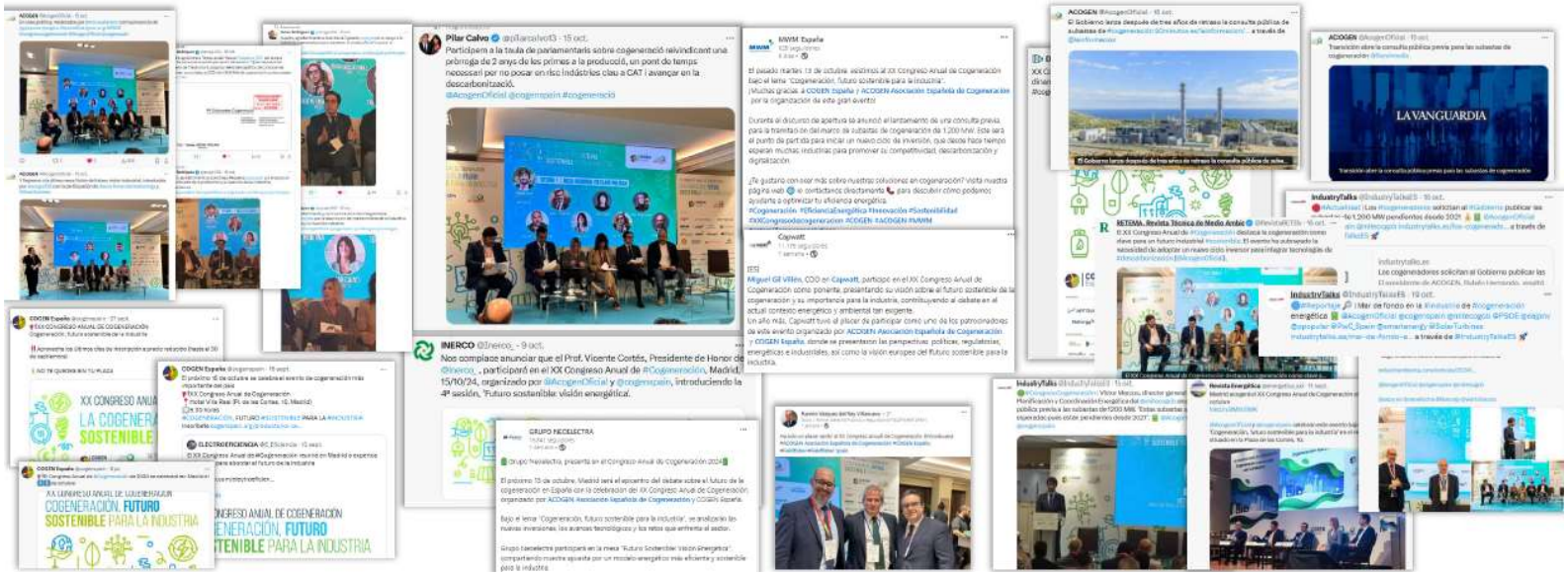
6. Redes Sociales

XX CONGRESO ANUAL DE COGENERACIÓN
COGENERACIÓN, FUTURO SOSTENIBLE PARA LA INDUSTRIA
15 DE OCTUBRE 2024
HOTEL VILLA REAL MADRID

@AcogenOficial y @CogenSpain

Ponentes y asistentes

Medios de comunicación



IX. TEMAS GENERALES: JORNADA DE DIFUSION ADAP

JORNADAS DE DIFUSION ESTUDIOS PWC & AFI & AINIA:

- 26 de NOVIEMBRE 2024 – PWC BARCELONA
- 29 de NOVIEMBRE 2024 – PWC MADRID

IX. TEMAS GENERALES: JORNADA FIN DE AÑO

JUNTA MENSUAL COGEN ESPAÑA & JORNADA PERSPECTIVAS 2025

10 de diciembre 2024 – NATURGY (Avenida SAN LUIS 77, Madrid)

10h00 – 11h30 Parte interna. (Mini auditorio Naturgy):

Junta mensual de diciembre de 2024

11h30 – 14h15 Parte Pública (Auditorio Naturgy)

14h15 COCKTAIL LUNCH

IX. TEMAS GENERALES: JORNADA FIN DE AÑO (BORRADOR)

JUNTA MENSUAL COGEN ESPAÑA & JORNADA PERSPECTIVAS 2025

10 de diciembre 2024– NATURGY (Avenida SAN LUIS 77, Madrid)

10h00 – 11h30 Parte interna. (Mini auditorio Naturgy): **Junta mensual de diciembre de 2024**

11h30 – 14h15 Parte Pública (Auditorio Naturgy)

11h30 –11h45 **Bienvenida y apertura** *Julio Artiñano*, Presidente de COGEN España y Pablo García Arruga, Jefe del Departamento de cogeneración de Naturgy y Vicepresidente de Cogen España.

11h45 - 13h00 **Sesión 1. 2024 Marco subastas de cogeneración: oportunidad para los gases renovables**

Moderador: Blanca Perea, Head of Regulation and Integration, Networks Business Unit

Introducción: Alberto Martin Garcia, Director de consultoría en el sector de energía de PWC. Perspectivas gases renovables: biometano en tratamiento de residuos porcinos

- Mesa redonda subastas de residuos:
  - Jose Luis Gil, DG Gases Renovables - Naturgy
  - Josep Capdevila , Pte ADAP
  - Joaquin Lopez, DG ANEO
  - Diego Vizcaino, director del Área de Economía Aplicada de AFI
  - María Junco, directora general de Gestión Técnica del Sistema (GTS), Enagás

Preguntas y debate

13.h0 – 14h00 **Sesión 2: Subastas oportunidad para la flexibilidad y la descarbonización**

Moderador: *Lope del Amo Martínez, Jefe de Transformación de la Energía y Promoción de Nuevos Proyectos IDAE.*

Introducción: Ricard Vila, director de Consultoría AESA, Inversiones para descarbonización y flexibilidad en las subastas de cogeneración

- Mesa redonda tecnología de almacenamiento térmico: Energy Nest, Green Enersys, Kyoto Lumenion, y Rondo.

Preguntas y debate

14h00 – 14h15 **Cierre de Jornada y conclusiones. Esther García. Coordinación de regulación Cogen España**

14h15 **COCKTAIL LUNCH**

IX. TEMAS GENERALES:EVENTO DE DESCARBONIZACION INDUSTRIAL Y ELÉCTRICA, BASADA EN MAQUINARIA



Workshop Overview

Decarbonizing the energy industry is critical to meet global climate change emissions reduction goals. This will require a significant investment in updating existing and developing new energy production, transport, distribution infrastructure and associated supply chains. The turbomachinery industry has supported and contributed to the development of critical energy technologies in the past and continues to do so. Turbomachinery technology is the cornerstone of today's infrastructures across all sectors: agriculture/food, manufacturing, energy supply, telecommunications, mobility and transportation, and residential. Today, the turbomachinery industry is ready and willing to support another energy transition, playing an instrumental role to reach carbon neutrality.

The Seville Forum on Machinery for Decarbonization (SFMD) is a joint industry-government-academia forum with the primary goal to advance efficient, carbon-neutral and cost-effective technologies for the production and storage of electric power and thermal energy. It provides an open information and networking opportunity with international researchers, industry partners, and end-users meeting to discuss state-of-the-art technology and application requirements, identify technology gaps and research needs, and develop guidance to coordinate and direct future pre-competitive R&D activities and demonstrators related to low-carbon technologies for the energy and industry markets. Open discussion sessions will be held to solicit input from workshop participants on the direction of future actions involving funding institutions. This one-day event is organized by the University of Seville with support by members from industry, academia and government.

Location

University of Seville
School of Engineering
Camino de los descubrimientos s/n 41092
Sevilla (Spain)

Schedule

Day 1: 9:00 AM – 5:30 PM

Cost

This is an invitation-only event. There is no cost for this workshop.

Organizing Committee:
David Sanchez, University of Seville, Chair
Klaus Brun, Ebara Elliott Energy, Co-Chair
Tim Allison, SwRI, Co-Chair
Rainer Kurz, Solar Turbines (Retired)
Renaud Le Pierres, Parker FES
Karl Wygant, Ebara Elliott Energy
Contact Email: David Sanchez (ds@us.es)

UNIVERSIDAD D SEVILLA 1505

EBARA ELLIOTT ENERGY

SwRI

Seville Forum on Machinery for Decarbonization – Event Agenda

Time	Monday – January 20, 2025
9:00 AM	Welcome: Klaus Brun, Ebara Elliott Energy, David Sanchez, University of Seville, and School of Engineering Dean, University of Seville
9:20 AM	Karl Wygant, Ebara Elliott Energy – Challenges of Turbomachinery/Decarbonization
9:45 AM	Sonia Fereres, Joint Research Center – European Commission – Roadmap and Regulatory Framework to Decarbonize Europe
10:10 AM	Tim Allison, SwRI – Machinery-Based Decarbonization: An R&D Overview
10:35 AM	David Sánchez, University of Seville – Understanding the Global Decarbonization Challenge: A SWOT Analysis
11:00 AM	Break/Networking
11:25 AM	John Gulen, Bechtel – Gas Turbines and CAES: Fire or Not to Fire?
11:50 AM	Jesus Santos, Cox Abengoa – MALTA, Integration-Ready Steam Energy Management and Storage Solutions for the Decarbonization of Industrial and Energy Assets
12:15 PM	Piero Colonna, TU Delft – Thermal Energy Harvesting – The Path to Tapping into a Large CO_2-Free Power Source
12:40 PM	Panel Session – Fast Pitch (Lead: Karl Wygant, Ebara Elliott Energy) • José Pascual Marti Mata, RANK • Julián Blanco, CIEMAT-PSA • Enrique Correa, CFturbo • Ana Bernardos, CENER • Norbert Suerken, Siemens Energy
1:20 PM	Lunch
2:20 PM	Rainer Kurz, RKSBenergy – Hydrogen Compression
2:45 PM	Renaud Le Pierres, Parker FES – The Importance of Process Optimization and Associated Impact on Heat Exchanger Sizing and Costs
3:10 PM	Christer Bjorkqvist, ETN Global – The Critical Role of Turbomachinery for a Successful Energy Transition
3:35 PM	Break/Networking
4:00 PM	Klaus Brun, Ebara Elliott Energy – CO_2 Compression
4:25 PM	Jason Wilkes, SwRI – Analysis and Prediction of the Machine Capacity Required to Meet Net Zero by 2050
4:50 PM	Julio Artiñano, COGEN Spain and Javier Rodrigues Morales, ACOGEN – Regulatory Framework and Technology for a Sustainable Future for the Industry
5:15 PM	Open Forum Discussion: Klaus Brun, Ebara Elliott Energy

X. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

X. NUEVOS ASOCIADOS : COLABORACIONES

INICIO COLABORACIÓN NOV. 2024.

Presentación

R&A comunicación

R&A Comunicación es una agencia de relaciones públicas con experiencia en sectores como salud, finanzas, alimentación, ciencia, energía e industria.

Proporcionamos servicios de comunicación corporativa, estrategia y gestión de reputación para nuestros clientes en base a sus objetivos e intereses.

Nuestra especialización incluye gestión de crisis y comunicación corporativa. En paralelo, tenemos un amplio conocimiento en análisis político y servicios creativos. La agencia presta servicios personalizados a empresas españolas e internacionales.



Nuestras actividades principales

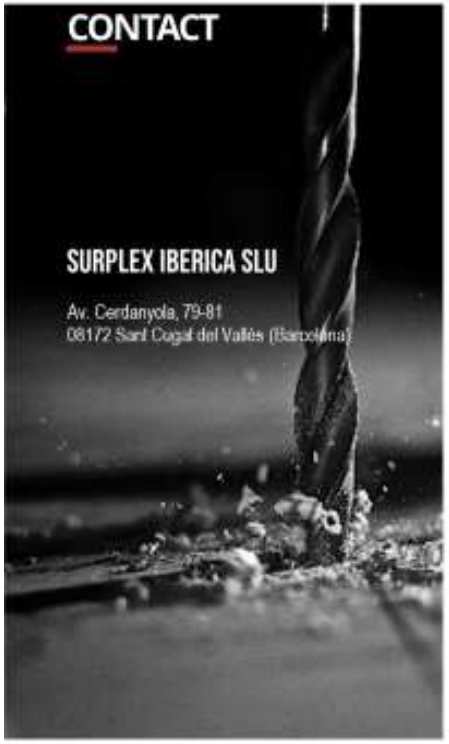
1. Comunicación corporativa
2. Gestión de la comunicación de crisis
3. Inteligencia y asuntos públicos
4. Estrategia de marketing

Credenciales 2024 | R&A comunicación

X. NUEVOS ASOCIADOS : OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR



X. NUEVOS ASOCIADOS : OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR





MIGUEL CARRASCOSA
Director General IBERIA
+34 622 230 290
miguel.carrascosa@surplex.com

EDUARD KRAUSE
Director General IBERIA
+34 671 669 373
eduard.krause@surplex.com

Recordatorio de los medios de contacto

Dirección de correo postal:

C/Aragó 383, 4ª planta, 08013 Barcelona

Contacto para asuntos legales, administración, facturación,…:

Mónica García Solanas
mgarcía@cogenspain.org
M: 615 21 65 05

Contacto para asuntos técnicos y regulatorios:

Esther Garcia
egarcia@cogenspain.org
M: 691 51 48 11

Contacto para asuntos generales:

Julio Artiñano
jartinano@cogenspain.org
M: 629 270 490

Os invitamos a seguirnos en redes sociales:

Twitter: @cogenspain

LinkedIn:@cogen-España

web: https://www.cogenspain.org/

cogeneración

la forma más inteligente de ahorrar energía

COGEN España



COGEN España Asociación Española para la Promoción de la Cogeneración
C/Aragó n 383, 08013 Barcelona
www.cogenspain.org

MIEMBROS DE:

COGEN EUROPE

COGEN WORLD COALITION

Junta Cogen España

10-Dic.-2024

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN

ORDEN DEL DÍA: JUNTA MENSUAL COGEN ESPAÑA & JORNADA PERSPECTIVAS 2025

10h00 – 11h15 Parte interna. (Mini auditorio Naturgy): **Junta mensual de diciembre de 2024**

11h15 – 14h15 Parte Pública (Auditorio Naturgy)

11h15 –11h45 **Bienvenida y Premio cogeneración 2024.** *Julio Artiñano,* Presidente de COGEN España y Pablo García Arruga, Jefe del Departamento de cogeneración de Naturgy y Vicepresidente de Cogen España.

11h45 - 13h00 **Sesión 1. 2024 Marco subastas de cogeneración y residuos: actualización situación de los gases renovables**

Moderador: Blanca Perea, Head of Regulation and Integration, Networks Business Unit

Introducción: Alberto Martin Garcia, Socio de consultoría en el sector de energía de PWC. Perspectivas gases renovables: biometano en tratamiento de residuos porcinos

- Mesa redonda subastas de cogeneración y residuos:
  - Josep Capdevila , Presidente ADAP
  - Pedro Palencia, Director relación institucional y coordinación regulatoria Sedigás
  - Elvira García Márquez, Nortegás Renovables, Dirección Operaciones Gases Renovables
  - Inés Melchor Sánchez-Huete, Gerente de Garantías de Origen del GTS Enagás
  - Fernando Calancha. Socio responsable de la práctica de Regulatorio y Energía - Hogan Lovells

13.h0 – 14h00 **Sesión 2: Subastas oportunidad para la flexibilidad y la descarbonización**

Moderador: *Lope del Amo Martínez, Jefe de Transformación de la Energía y Promoción de Nuevos Proyectos IDAE.*

Introducción: Ricard Vila, director de Consultoría AESA, Inversiones para descarbonización y flexibilidad en las subastas de cogeneración

- Mesa redonda tecnología de almacenamiento térmico: Presentación Julio Artiñano, Presentación Cogen España
  - Energy Nest: Marta Anchústegui Mezquita, Director Project Development
  - Green Enesys: Julia Roig, Head of Process Engineering
  - Kyoto: Pedro Montoro, Commercial Director Iberia
  - Lumenion: Maria Vasconcelos, Co-CEO
  - Rondo: Manuel Cano, Senior Sales Manager
  - Build to zero: Joaquín Coronado, Chairman

14h00 – 14h15 **Oportunidades de negocio y nuevos mercados: Presentación del Data Centres report de CWC, por Simon Minett – Managing Director Challoch energy.**

14h15 **COCKTAIL LUNCH**

ORDEN DEL DÍA: DESARROLLO DE LOS TEMAS PRINCIPALES

I. RESUMEN REUNIONES

II. SUBASTAS: PRÓXIMOS PASOS

III. EXTENSIÓN DE VIDA, RECURSOS Y METODOLOGÍA (F. CALANCHA)

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS (ESTHER GARCIA)

V. MERCADOS DE CARBONO 2024: ACTUALIZACIÓN (IKER LARREA)

VI. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

VII. GRUPOS DE TRABAJO:

VII. COGEN EUROPE & CWC

VIII. TEMAS GENERALES

IX. COLABORACIONES Y NUEVOS ASOCIADOS

I. RESUMEN REUNIONES

I. RESUMEN REUNIONES

I. INSTITUCIONES:

- MITERD & IDAE (J.Ferrero & L. del AMO)
- REE (Grupos de trabajo & Códigos de red)
- ENAGAS (GdO)

II. CCAA:

- Cataluña (ERC & JUNTS)
- País vasco (PNL)
- RESTO PARTIDOS (PSC, PP&VOX)

I. RESUMEN REUNIONES: NOMBRAMIENTOS MITERD & IDAE

- **Sara Aagesen** como **vicepresidenta tercera del gobierno y ministra para la transición ecológica**.
  Real Decreto 1172/2024, de 24 de noviembre, por el que se nombra Vicepresidenta Tercera del Gobierno a doña Sara Aagesen Muñoz (documento 307-24).
  Real Decreto 1173/2024, de 24 de noviembre, por el que se nombra Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a doña Sara Aagesen Muñoz

- **Joan Groizard Payeras** como **Secretario de Estado de Energía**.
  Real Decreto 1196/2024, de 28 de noviembre.

- **Laura Martín Murillo** como **Directora del Gabinete de la Vicepresidenta Tercera del Gobierno.**
  Real Decreto 1197/2024, de 28 de noviembre.

- **Carlos José Ortiz Bermúdez** como **Director Adjunto del Gabinete de la Vicepresidenta Tercera del Gobierno.**
  Real Decreto 1198/2024, de 28 de noviembre.

- **Miguel Rodrigo Gonzalo** como **Director General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, E.P.E.**
  Real Decreto 1199/2024, de 28 de noviembre.

I. RESUMEN REUNIONES: SITUACION ENMIENDAS JUNTS & ERC

- **POSTPOSICIÓN COMISIÓN RDL ETS II**

Fin Mesa y Portavoces	Ponencia, en el seno de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, sobre el proyecto de ley por la que se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. ***DESCONVOCADA*** Sala Cánovas

- **INCLUIDA TAMBIÉN LA ALEGACIÓN EN LA "LEY DE ABARATAMIENTO ALIMENTARIO" (Y EN EL RDL 8 /2023)**

I. RESUMEN REUNIONES: ENMIENDAS JUNTS & ERC RDL ETSII

Disposición transitoria nueva. Instalaciones de cogeneración que han agotado su vida útil regulatoria / Disposición adicional nueva.

Las instalaciones de cogeneración de alta eficiencia y de tratamiento de residuos con cogeneración del sector porcino que hayan superado o superen su vida útil regulatoria con fecha posterior al 1 de enero de 2021 y que manifiesten su interés en participar en la asignación de un nuevo régimen retributivo, podrán percibir el término de retribución a la operación correspondiente a su instalación tipo por la energía que produzcan desde la entrada en vigor de esta Ley y hasta que se apruebe y se adjudique, en su caso, la retribución derivada del nuevo régimen regulador de estas tecnologías.

Este derecho a la percepción de la retribución a la operación se extinguirá cuando se haga la asignación de un nuevo régimen retributivo mediante subastas para estas tecnologías, hayan sido o no adjudicatarias las instalaciones de cogeneración a las que se refiere la presente disposición. Para la percepción de esta retribución, las instalaciones de producción de energía eléctrica con cogeneración y las de tratamiento de residuos con cogeneración del sector porcino a las que sea de aplicación esta disposición deberán mantenerse en el cumplimiento de las condiciones de eficiencia energética y de los demás requisitos recogidos en la normativa de aplicación.

I. RESUMEN REUNIONES:
ENMIENDAS JUNTS & ERC RDL ETSII

EL PROCESO LEGISLATIVO EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DE ESPAÑA INCLUYE VARIAS ETAPAS EN LAS QUE SE TRATAN LAS ENMIENDAS.

1. Presentación de la Proposición o Proyecto de Ley
Puede venir del Gobierno (proyecto de ley) o de otros órganos como grupos parlamentarios o ciudadanos (proposición de ley).
El texto se presenta al Congreso, donde se admite a trámite y se publica.
2. Plazo de Enmiendas
Los diputados o grupos parlamentarios pueden presentar enmiendas al texto, que pueden ser:
Enmiendas a la totalidad: Proponen rechazar el texto completo o devolverlo al Gobierno.
Enmiendas al articulado: Proponen cambios concretos al texto.
3. Debate y votación de las enmiendas a la totalidad (si las hay)
Si hay enmiendas a la totalidad, se debaten y votan en el Pleno del Congreso.
Si ninguna enmienda a la totalidad prospera, el texto sigue adelante.
4. Trabajo en Comisión
El texto se envía a una Comisión correspondiente (dependiendo del ámbito de la ley, como economía, sanidad, etc.).
La Comisión examina el texto y las enmiendas al articulado presentadas por los diputados.
Se designa una Ponencia, que elabora un informe sobre el texto.
Posteriormente, la Comisión debate y vota:
Las enmiendas presentadas.
El informe de la Ponencia.

I. RESUMEN REUNIONES:
ENMIENDAS JUNTS & ERC RDL ETSII

EL PROCESO LEGISLATIVO EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DE ESPAÑA INCLUYE VARIAS ETAPAS EN LAS QUE SE TRATAN LAS ENMIENDAS. (CONTINUACIÓN).

5. Votación de enmiendas en el Pleno
Una vez trabajado en Comisión, el texto pasa al Pleno del Congreso junto con las enmiendas que:
No fueron aprobadas en Comisión.
Fueron votadas en contra en Comisión pero los proponentes insisten en someterlas al Pleno.
6. Votación final del texto
Después de debatir y votar todas las enmiendas en el Pleno, se somete a votación el texto completo (con las modificaciones que hayan sido aprobadas).
¿Qué pasa con las enmiendas rechazadas en Comisión?
Sí pueden votarse en el Pleno, pero únicamente si el grupo parlamentario que las presentó mantiene su insistencia en que se debatan y voten en esta instancia.
Si el proponente no insiste, esas enmiendas ya no se someten a votación.
Resumen del proceso:
Presentación de la ley.
Enmiendas y debates iniciales (a la totalidad o al articulado).
Trabajo en Comisión (donde se aprueban, rechazan o matizan las enmiendas).
Votación de las enmiendas no aprobadas en Comisión, si el proponente insiste, y del texto completo en el Pleno.
Este procedimiento asegura un debate exhaustivo y que todas las posturas tengan espacio, tanto en Comisión como en el Pleno.

II. SUBASTAS: PRÓXIMOS PASOS

II. SUBASTAS: PRÓXIMOS PASOS

- **Autoconsumo**: Se solicita que no haya obligaciones de autoconsumo eléctrico en las instalaciones de cogeneración.
- **Eficiencia**: Se propone que se alineen los requisitos de eficiencia energética con los estándares europeos, sin añadir exigencias adicionales que penalicen a las industrias españolas.
- **Inversiones elegibles**: Se pide que se incluyan tecnologías de almacenamiento, calderas eléctricas, bombas de calor, tecnologías de adaptación para el empleo de gases renovables, captura de CO_2 y tecnologías digitales, para adaptar la cogeneración a la flexibilidad del sistema y la descarbonización.
- **Vida útil**: Se propone una vida útil regulatoria de 15 años para las instalaciones de cogeneración a gas, en lugar de los 10 años anteriores, para asegurar la viabilidad económica.
- **Definiciones**: Se definen categorías específicas para clasificar nuevas instalaciones, ampliaciones y modificaciones en el marco de las subastas.
- **Plazos e inversiones**: Se solicita que se reconozcan inversiones realizadas desde 2024 en instalaciones que hayan agotado su vida útil.
- **Inclusión de instalaciones superiores a 50 MW**: Se pide permitir la participación de instalaciones con potencia superior a 50 MW en las subastas.
- **Subasta de 1200 MW para 2025 y ampliación para 2026**: Sugieren asignar la potencia prevista de 1200 MW para 2025 en una o más convocatorias y otro cupo adicional para 2026.

Partimos de la propuesta de 2021

II. SUBASTAS: PRÓXIMOS PASOS

(siguiente)

- **Subasta de 1200 MW para 2025 y ampliación para 2026**: Sugieren asignar la potencia previ[illegible] de 1200 MW para 2025 en una o más convocatorias y otro cupo adicional para 2026.
- **Simplificación de tramos de oferta**: Se recomienda reducir los tramos a dos como máximo, para nuevas y existentes, simplificando el proceso.
- **Criterios de desempate**: Se propone el sorteo como criterio de desempate por su equidad.
- **Asimilación de licores negros en el grupo b.8**: Se solicita que las instalaciones de licor negro se incluyan como biomasa en el grupo b.8.
- **Presión competitiva**: Se consideran innecesarios requisitos de presión competitiva para asegurar la concurrencia en la subasta.
- **Instalaciones con inversiones inaplazables**: Se pide que se reconozcan las inversiones previas en instalaciones que ha agotado su vida útil.
- **Subastas con cupo específico de biomasa**: Se propone subastas específicas de biomasa para cumplir con los objetivos del PNIEC y asegurar potencia gestionable en el sistema.

Partimos de la propuesta de 2021

II. SUBASTAS: PRÓXIMOS PASOS

CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE AJUSTES AL RÉGIMEN RETRIBUTIVO ESPECÍFICO

1. **Adecuación requisitos horas mínimas y umbrales cogeneraciones : previsto en el RDL "escoba" del 28 de Dic. 2024 ligado al RI**
2. **Flexibilizar plazos de permanencia** en la modalidad de venta de energía de autoconsumo o toda la energía generada neta
3. **Ampliar** transitoriamente **la retribución a la operación** a las instalaciones de cogeneracion que han **finalizado su vida útil**
4. **Ampliar** transitoriamente la retribución a la operación a las instalaciones de tratamiento y reduccion de residuos en **el sector porcino** que utilizan la cogeneracion y **finalicen su vida útil**
5. Adecuacion de la **prioridad de despacho** a las instalaciones de cogeneración no renovables y sus industrias asociadas
6. **Garantía continuidad de suministro térmico** a la industria
7. **Exclusión de la aplicación del coeficiente de cobertura** a la retribución a la operación.
8. Actualización **disposiciones sobre configuraciones singulares**
9. Facilitar la **hibridación de la cogeneración con otras tecnologías renovables**
10. **Liquidación** definitiva del **ajuste por desviaciones en el precio del mercado regulado** (Vadjm) del año **2023.**
11. Desarrollo principios y sistemas económicos para el **uso de hidrógeno y otros gases renovables** en cogeneración
12. **Subastas** de nuevo régimen retributivo para instalaciones de cogeneracion
13. **Planificación y marco de inversión** para instalaciones de tratamiento y reducción de residuos en el **sector porcino** que utilizan la **cogeneración**
14. Corrección de la fórmula de actualización de la retribución a la operación (ro) en la orden ted/526/2024 para incorporar reducciones de la base imponible del IVPEE

III. EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSOS Y METODOLOGÍA

III. EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSOS Y METODOLOGÍA

SITUACIÓN DE LA OPINIÓN JURÍDICA SOBRE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE INSTALACIONES DE COGENERACIÓN Y DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS CON COGENERACIÓN DEL SECTOR PORCINO QUE HAYAN AGOTADO SU VIDA ÚTIL REGULATORIA HASTA LA CONVOCATORIA DE LAS SUBASTAS.

Primera.- El presente año 2024 pueden encontrarse parados más de 2000 MW de potencia acumulada de instalaciones de cogeneración y de residuos cuya vida útil regulatoria habría terminado para dicha fecha. Estas plantas han dejado o dejarán de percibir el régimen retributivo específico.

Segunda.- La DT3ª del RD-ley 20/2018 posibilitó que las cogeneraciones que habían finalizado su vida útil regulatoria pudieran seguir percibiendo Ro desde la entrada en vigor de dicha norma hasta el desarrollo reglamentario de un régimen regulado de estas tecnologías o el transcurso de un plazo máximo de dos años. Esta medida se adoptó precisamente para evitar el perjuicio que se podía producir por el cierre de instalaciones que finalizaban su vida regulatoria, otorgando a estas plantas que habían terminado su vida regulatoria la posibilidad de seguir funcionando percibiendo la retribución a la operación.

En negociación

Tercera.- La medida que se analiza en el presente informe fue, por tanto, establecida en el Real Decreto-ley 20/2018. Se trata de extender su aplicación hasta la aprobación y aplicación de las subastas. La causa y fundamento de la medida sería la misma que la ya adoptada y los efectos económicos también.

III. EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSOS Y METODOLOGÍA

Cuarta.- En 2021 se anunció que dichas subastas iban a tener lugar entre 2022 y 2024, sometiendo a consulta pública el correspondiente proyecto. No obstante, dichos proyectos nunca llegaron a promulgarse y las subastas aún no se han convocado.

Quinta.- La limitación de la aplicación de la DT 3ª del RD-ley 20/2018 durante un plazo máximo de dos años se trató de una decisión arbitraria carente de motivación. Por ello, consideramos necesario remover dicha limitación temporal injustificada y volver a reconocer el derecho de las plantas de cogeneración y residuos a percibir la Ro tras la finalización de su vida útil regulatoria hasta que se desarrolle el nuevo marco de subastas.

Sexta.- La medida cuya adopción se insta por las asociaciones ya ha sido adoptada por el Real Decreto-ley 20/2018. Entendemos que éste no ha sido notificado como ayuda de Estado por diversas razones. Entre ellas: (i) porque es una medida transitoria al nuevo marco de subastas, y para posibilitar la concurrencia competitiva de éste siendo, en su caso, este nuevo marco el que podría ser notificado; (ii) porque en las evaluaciones que se han hecho de las disposiciones de desarrollo del real Decreto-ley 20/2018 no se ha considerado ni por la CNMC, ni por el Ministerio la necesidad de notificarlo (iii) En cumplimiento de la obligación impuesta en la Decisión de la Comisión de 10 de noviembre de 2017 sobre la compatibilidad del RRE con el mercado interior, la CNMC, en calidad de organismo autónomo, emitió un informe favorable de evaluación del RRE correspondiente al periodo 2014-2020 (Expediente núm. INF/DE/037/21), en el que no se cuestiona que la DT 3ª del RD-ley 20/2018.

En negociación

17

III. EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSOS Y METODOLOGÍA

Séptima.- Si la medida se entendiera como ayuda de Estado, debemos hacer dos comentarios:

a) la comunicación, en su caso, debe hacerse por el Reino de España como la notificación de una medida ya adoptada. Por lo tanto, ex post. En efecto, fue el Real Decreto-ley 20/2018 el que adoptó la medida y

b) la medida habría de ser declarada compatible con el mercado interior

En negociación

III. EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSOS Y METODOLOGÍA

METODOLOGÍA ORDEN TED 526/2024 :

- **Plazo para anunciar recurso 4 de Sep. 2024 (Realizado)**
- **Puntos pendientes**
  I. Coste de comercialización (y coberturas) GN
  II. O&M: Indexados a IPC (escenario para fin del 2025)
  III. Costes logísticos fuel
  IV. Horas mínimas (no ligadas a RI) (Previsto en el RDL "escoba" del 28 de dic. 2024)
    I. Restricciones técnicas solucionable
    II. Horas cero y negativas muy dificil
  V. …

- **Necesario reevaluar estrategia del Ministerio, tras anuncio del recurso.**

- **Preparar dossier de nuevas "pruebas" :**
  A. Memoria metodología
  B. Informes CNMC: Informe supervisión mercado minorista de gas 2022-2023 (*en seguimiento*)
  C. Informe de seguimiento del mercado eléctrico y del mercado de gas natural y propuesta no vinculante de los coeficientes de ponderación para estimación de precios (S/ DA1ª Orden TED 526/2024)
  D. Referencias internacionales (Francia)
  E. Evolución del mercado en 2024
  F. …..

III. EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSOS Y METODOLOGÍA

Algunos asociados	NORMA IMPUGNADA	OBJETO	PROCEDIMIENTO	ESTADO-FASE	PREVISIÓN DE RESOLUCIÓN
Años: **2022-2024**	Órdenes TED/989/2022, TED/995/2022, TED/1232/2022 y TED/1295/2022	Varios de los asociados interpusieron también recursos contencioso-administrativos frente a las Órdenes TED/995/2022, TED/9995/2022, TED/1232/2022 y TED/1295/2022 por la inadecuación de la actualización de la retribución a la operación de las instalaciones cuyos costes dependen esencialmente del precio del combustible En los procedimientos de los asociados también se ejercen pretensiones de vía jurisdicción con reclamación de indemnización de daños y perjuicios por el periodo al que se refieren las órdenes recurridas.	Recursos contencioso-administrativos ante la Sección Tercera de la Sala Tercera del Tribunal Supremo	Durante abril y mayo de 2023 se suspendieron varios de los procedimientos y la Sala acordó tramitar con carácter preferente únicamente al uno de los procedimientos, de acuerdo con el artículo 37.2 de la LJCA. Se están tramitando como preferentes (además del de ADAP y COGEN) los procedimientos de otros 6 asociados representativos de las tecnologías del sector de cogeneración (cogeneración con gas natural, purines, alperujos y biomasas). Se han presentado conclusiones en todos los procedimientos preferentes (el último procedimiento de un asociado con cogeneración con gas natural fue el 3 de Abril). Los procedimientos no preferentes continúan en suspenso hasta que se dicte sentencia en los procedimientos preferentes. **Comunicada diligencia de ordenación por la que se declaran las actuaciones conclusas y pendientes de señalamiento para votación y fallo, sin haberse determinado aún fecha**	3Q 2024 (2 procedimientos preferentes)

Sin fallos adicionales al fallo del fuel el 6 de Nov. 2024

III. EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSOS Y METODOLOGÍA

Sentencia Impuesto Especial de Hidrocarburos :

- El Tribunal Supremo, en una reciente Sentencia, concluye que, someter al **Impuesto de Hidrocarburos** la adquisición de gas natural destinado a generar electricidad y energía térmica útil, es contrario a la normativa europea que, para evitar la doble imposición, prevé que los productos energéticos utilizados para la producción de electricidad quedarán exentos de impuestos.
- Cada una de las reclamaciones formuladas por las distintas entidades mercantiles ha de seguir su curso en el seno del correspondiente procedimiento, ya sea administrativo o judicial:
- Vía administrativa ➔ requieren de una resolución de la Administración, que reconozca el derecho a la devolución solicitada.
- Vía judicial ➔ requieren de una Sentencia del órgano judicial correspondiente y, en caso de ser esta estimatoria, se precisará asimismo una resolución de la Administración ordenando la devolución dictada en ejecución de la Sentencia que se haya dictado.
- Lo previsible es que la Administración en vía administrativa, y los órganos jurisdiccionales tomen en consideración la doctrina del **Tribunal Supremo**.

Avanzando por CCAA

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

NORMATIVA APROBADA ESPAÑA

Plan Energético de Aragón 2024-2030 (PLEAR)

Electricidad:

- Medidas extraordinarias DANA en materia energética: RD-L 7/2024, de 11 de noviembre.
- Informe CNMC: Coste de Nuevos Entrantes (CONE) y propuesta de un estándar de fiabilidad en el sistema eléctrico español.
- Resultados subasta SRAD 2025

Otras:

- Nueva actualización de la Resolución sobre el Catálogo de Medidas de Eficiencia Energética. Vehículos eléctricos

NORMATIVA EN CONSULTA ESPAÑA

Electricidad:

- Propuesta peajes eléctricos 2025
- Consulta Pública sobre modificación de procedimientos de operación de control de tensión

EUROPA

- DIRECTIVA (UE) 2024/2881 sobre la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa

AYUDAS

- Ayudas para la transición energética en Navarra Ayudas a explotaciones agropecuarias y Ayudas para la realización de planes de descarbonización en PYMEs y grandes empresas del sector industrial 2025. (mes desde su publicación)

OTRAS

Cogen España ha solicitado al gestor de Garantías de Origen de Gas Natural (Enagás) la inscripción en el registro correspondiente como sujeto del Comité de Garantías de Origen

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

El Gobierno como consecuencia de la Dana ha aprobado las siguientes medidas extraordinarias en materia energética: RD-L 7/2024, de 11 de noviembre

Todas las **medidas serán aplicables** **hasta el 31/12/2025**

Flexibilización de contratos de electricidad y gas:

- **Electricidad**: los consumidores en municipios afectados pueden modificar o suspender contratos sin costes, ajustar potencia contratada y reactivarlos sin cargos adicionales. Modificaciones sujetas a planes del distribuidor.
- **Gas:** se permiten hasta tres modificaciones gratuitas de caudal contratado, con efecto inmediato, y suspensión temporal sin costes.

Aplazamiento de facturas de gas y electricidad por consumos iguales o inferiores al periodo anterior.

Suspensión de contratos de gas y electricidad sin coste de suspensión y reactivación.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

Informe CNMCsobre el Coste de Nuevos Entrantes (CONE) y la propuesta de un estándar de fiabilidad,

Es un paso previo y necesario para seguir avanzando en los mercados de capacidad

- El CONE se fija en función del coste de prolongación de la vida de los ciclos combinados estimado en un rango de entre **27.216 y 41.585 €/MW**, dependiendo de las hipótesis utilizadas.
- Tomando como referencia el **Valor de Carga Perdida (VoLL)** propuesto por el Ministerio (22.879 €/MWh), el **estándar de fiabilidad** resultante oscilaría entre **1,19 y 1,82 horas**. Utilizando un valor promedio, este estándar se situaría en **1,5 horas.**
- En lo relativo a la cogeneración, se incluye en el informe como tecnología candidata

Resultados de la subasta del Servicio de Respuesta Activa de la Demanda (SRAD) 2025

Producto: Reducción del consumo con una duración máxima de 3 horas al día por proveedor, con un preaviso mínimo de 15 minutos.

- **Potencia adjudicada**: **1.148 MW**, de los 2.116 MW solicitados por 21 proveedores.
- **Participación**: **Retribución**: Los adjudicatarios recibirán **56,43 €/MWh** en cada hora de prestación del servicio.
- **Periodo de prestación del servicio**: **4.371 periodos horarios.**

En 2024, el volumen de potencia asignado en la subasta fue de 609 MW, a 40,82 €/MW durante 5.745 horas.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

Propuesta peajes eléctricos para 2025 La CNMC propone una **bajada de peajes**

En términos de **facturación media**, los peajes de AT: en concreto **peaje 6,1 un -8,5% 6.2 -5,6%, peaje 6.3 -14,5%** y **peaje 6.4 -31.3%**

	% variación (A) sobre (B)			
Peaje T&D	Potencia	Consumo	Facturación peaje de T&D	Facturación media peaje de T&D
2.0 TD	0,7%	0,6%	2,5%	1,8%
3.0 TD	0,3%	0,7%	1,6%	0,8%
6.1 TD	1,1%	1,7%	-7,0%	-8,5%
6.2 TD	0,5%	2,2%	-3,5%	-5,6%
6.3 TD	2,6%	1,5%	-13,5%	-14,8%
6.4 TD	-1,5%	2,6%	-29,5%	-31,3%
Total	0,6%	1,3%	-0,4%	-1,7%

- **REACTIVA: para el año 2025 se mantiene el término de energía reactiva del periodo 6 en 0 €/MVArh.** Si bien, seguimos sin saber que va a pasar a partir de 2026
- **EXCESOS DE POTENCIA**. También se propone una **bajada significativa** de los excesos de potencia:

B.- Tasa de Variación (%): 2025 s/ 2024

	Tasa de Variación. Año 2025 s/ año 2024					
	2.0 TD	3.0 TD	6.1 TD	6.2 TD	6.3 TD	6.4 TD
Precio del exceso de Potencia (€/kW)	-2,0%	-1,0%	-6,6%	-0,6%	2,6%	-6,3%

Cuadro 73. Comparación de previsiones de consumo, facturación de peajes y pr medio de para el cierre del ejercicio 2024 y 2025

	Propuesta peajes 2025 (A)			
Peaje T&D	Potencia facturada (MW)	Consumo (GWh)	Facturación peaje de T&D (miles €)	Facturación media peaje de T&D (€/MWh)
2.0 TD	128.756	74.116	4.017.390	54,20
3.0 TD	20.714	34.597	788.449	22,79
6.1 TD	19.259	67.655	1.204.092	17,80
6.2 TD	4.860	22.282	203.848	9,15
6.3 TD	2.140	10.193	63.977	6,28
6.4 TD	4.074	18.659	71.483	3,83
Total	179.803	227.503	6.349.239	27,91

	Asignación retribución 2024 con previsión de cierre 2024 (B)			
Peaje T&D	Potencia facturada (MW)	Consumo (GWh)	Facturación peaje de T&D (miles €)	Facturación media peaje de T&D (€/MWh)
2.0 TD	127.888	73.639	3.919.898	53,23
3.0 TD	20.642	34.348	776.385	22,60
6.1 TD	19.056	66.523	1.294.331	19,46
6.2 TD	4.835	21.811	211.335	9,69
6.3 TD	2.085	10.042	73.956	7,36
6.4 TD	4.138	18.180	101.330	5,57
Total	178.644	224.542	6.377.235	28,40

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

Consulta Pública CNMC sobre modificación de PO de control de tensión hasta el 17 /12/2024

Entrada en Vigor Prevista, una vez que se apruebe, junio de 2025.

Establece varios tipos de prestación del servicio:

Prestación Básica Obligatoria

- **Obligatoria para todas las instalaciones** según capacidades normativas; RD 413/2014 (mantener rango de factor de potencia entre 0,98 capacitivo e inductivo) y Orden TED/749/2020.
- **Sin retribución económica**.
- Penalización de **1 €/MVArh** por incumplimiento**, frente a los 0,261 c€/kWh aplicados previamente al RECORE.**

Modalidades Avanzadas

- **Seguimiento de consignas en tiempo real:**
  - Modalidad A: Seguimiento de consignas de tensión.
  - Modalidad B: Seguimiento de consignas de potencia reactiva.
  - Participación voluntaria para instalaciones conectadas a RT con potencia >= a **5 MW**.
  - Retribución basada en el esquema regulado de precios (PQO).
- **Mercados zonales de capacidad adicional:**
  - Convocados por el Operador del Sistema (OS) para suplir necesidades zonales.
  - Estructura: "pay-as-bid" (precio ofertado aceptado).
  - Asignación prioritaria para instalaciones en modalidad de consignas de tensión.
  - Requisito: habilitación técnica para seguimiento de consignas en tiempo real.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

DIRECTIVA (UE) 2024/2881 de 23 de octubre, **sobre la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa**

Objetivo: alcanzar **polución cero en 2050**

Contaminantes principales (partículas, NO2, SO2...)

Valores límite más exigentes para 2030: son más estrictos que los actualmente vigentes, siguen sin ajustarse a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS)

Ozono

- Valores objetivo a corto plazo (2030) y largo plazo (2050) más exigentes.
- Se elimina la posibilidad de evaluar en la revisión de la Directiva si convertir los valores objetivo de ozono en valore límite vinculante.

Exenciones: los EEMM puedan solicitar, antes del 31 de enero de 2029, una prórroga del plazo para alcanzar los valores límite:

- **Hasta el 1 de enero de 2040:** por condiciones climáticas y orográficas específicas o en zonas en las que las reducciones necesarias sólo puedan lograrse con un impacto significativo en los **sistemas de calefacción domésticos** existentes.
- **Hasta el 1 de enero de 2035** (con posibilidad de prórroga de dos años más): en caso de que las proyecciones muestren que los valores límite no pueden alcanzarse antes de la fecha límite.

Sanciones: los EEMM impondrán sanciones "efectivas, proporcionadas y disuasorias" en caso de incumplimiento.

- **Derecho de los ciudadanos a reclamar** una indemnización por los daños causados a su salud por el incumplimiento de la directiva.

Revisión antes del 31/12/2030 y cada 5 años. La Agencia Europea de Medioambiente (EEA) ayudará a la Comisión en la revisión. Deberá revisarse con más frecuencia si hay evidencias científicas que concluyan que sea necesario hacerlo, como por ejemplo de la OMS.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS: OTROS TEMAS

PREVISIÓN DEL COEFICIENTE DE COBERTURA (CC) PARA LAS LIQUIDACIONES DE 2024 (CON DATO REAL HASTA LA LIQUIDACIÓN 9).



HAY QUE RECORDAR QUE EL COEFICIENTE DE COBERTURA DEPENDE DE MUCHOS FACTORES, POR LO QUE LA PREVISIÓN REALIZADA TIENE UN GRADO DE INCERTIDUMBRE.

V. MERCADOS DE CARBONO NOV. 2024

V. ACTUALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE CARBONO 2024



V. ACTUALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE CARBONO 2024

COP29 – Resumen

TEMAS	EXPECTATIVAS	VALORACIÓN	ACUERDOS ALCANZADOS COP29
1. Finanzas Climáticas	• Cumplir un Nuevo Objetivo Colectivo Cuantificado (**NCQG**). • **Apoyar a los países vulnerables.** • **Priorizar el Fondo de Pérdidas y Daños.**		• **Incremento** paulatino hasta los **USD 300 mil millones anuales** para **2035, pero meta final de 1.3 billones queda como algo aspiracional.** • **Operacionalización** del **Fondo para Pérdidas y Daños** con **aportes iniciales.**
2. Mercados de carbono (Artículo 6)	• Aportar **claridad jurídica Artículo 6.2.** • Hacer **operativo** el mecanismo del **Artículo 6.4.**		• **Acuerdo histórico** en los **mercados de carbono** definiendo la operacionalización del **Artículo 6 del Acuerdo de París (Artículo 6.2. y 6.4.)**
3. Adaptación	• **Aumentar el financiamiento** para proyectos de adaptación climática. • Definición metas globales de adaptación **(GGA).**		• Definición de metas globales de adaptación **(GGA)** quedó **sin resolución.** • No se acordaron mecanismos específicos para priorizar fondos hacia los países más vulnerables.
4. Mitigación	• **Alinear las NDCs** (Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional) con el 1.5°C. • **Abandono progresivo de los fósiles.** • Promover la **transición energética.**		• **No** se alcanzó un **consenso** global para que todos los **países actualicen sus NDCs.** • **Solo** 2 países del G20, **Reino Unido y Brasil, comunicaron que ampliarán su nivel de ambición.**

Fuente: Elaboración propia a partir de la resolución de la COP

V. ACTUALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE CARBONO 2024

EUA vs Energía

Los precios del gas han seguido subiendo con fuerza en noviembre, empujados por unas primeras olas de frío en Europa, combinado con una menor producción eólica. Esto, combinado con la recompra por parte de especuladores, representaron los principales factores alcistas en noviembre para el EUA

El EUA y el Brent cotizan por debajo de sus niveles de principios de año, mientras que el TTF y la bolsa siguen cotizando por encima de su apertura.



V. ACTUALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE CARBONO 2024

EUA vs FUEL-SWITCHING LEVELS

Las fuertes subidas de los precios del gas han disparado los niveles de Fuel-Switch y mejorado la rentabilidad de centrales a carbón respecto a las de gas.

El CO_2 ha seguido ese cambio de combustible, pero tendría que subir hasta los 90 €/t para volver a desplazar las centrales de carbón del mix energético.

Este escenario representa un soporte de precios para el EUA de cara al final del año y de posibles olas de frío.



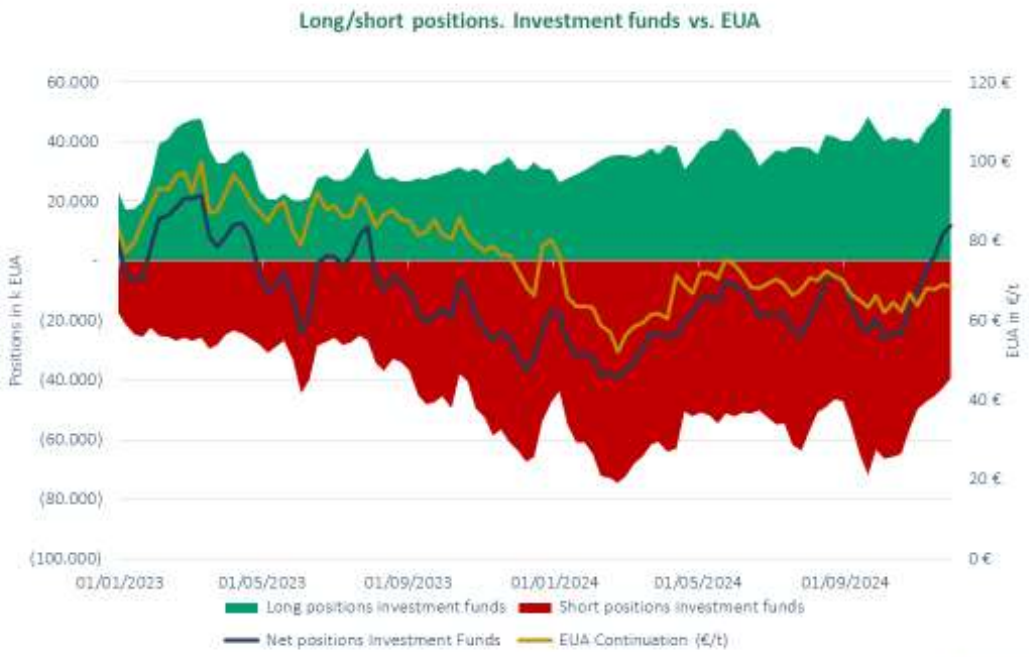
V. ACTUALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE CARBONO 2024

RECORTE DE POSICIONES DE ESPECULADORES

La actividad especulativa fue importante en noviembre, con una recompra de posiciones cortas y la apertura de posiciones largas.

Los fondos de inversión terminar el mes con una posición neta de +11,9 millones de EUAs, posición neta positiva por primera vez desde agosto 2023. Las posiciones largas son las más altas desde febrero 2022 (51Mt).

La recompra de más posiciones cortas podría provocar subidas de cara al final del ejercicio, mientras que un cierre de parte de las posiciones largas tendría el efecto contrario.



V. ACTUALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE CARBONO 2024

DRIVERS DE PRECIO

El panorama a corto plazo es mixto, con la destrucción de la demanda y el invierno suave lastrando los precios, mientras que el cambio del gas al carbón, el vencimiento de las opciones y la pausa en las subastas podrían proporcionar soporte hacia finales de año. Las perspectivas a largo plazo son alcistas debido a la reducción del *cap* a partir de 2026, mientras que el cambio hacia las renovables en el sector eléctrico podría limitar el potencial de subidas.

Corto plazo
- Destrucción de la demanda industrial
- Invierno suave
- Volúmenes REPowerEU

Largo plazo
- Renovables sustituyen al gas

Corto plazo
- Cambio de gas a carbón
- Pausa en las subastas y vencimiento de las opciones DEC24

Largo plazo
- Política: cap reducido a partir de 2026.

POLÍTICA
Principal factor alcista con reducción del cap desde 2026.

MACROECONOMÍA
Menor inflación y recortes de tipos de interés impulsan inversiones.

DINÁMICA ENERGÉTICA
Precios del gas altos por geopolítica, renovables en aumento.

ESPECULADORES
Los fondos añaden volatilidad y afectan los precios. Impacto relevante en cierre de año.

V. ACTUALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE CARBONO 2024

RETRIBUCIÓN COGENERACIONES

La retribución de las cogeneraciones para el 4º trimestre 2024 fue publicada el 27 de septiembre (68,66 €/t). La media del MAR25 para la retribución del Q1 2025 está en 66,49 €/t, muy por debajo de los precios de mercado.

Método de cálculo

CAPÍTULO II

Metodología de actualización de la retribución a la operación para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos

Artículo 7. *Estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos.*

La estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para el trimestre «k» del año «n», que se utilizará en la revisión trimestral de la retribución a la operación de las instalaciones tipo incluidas en el artículo 2.a) y 2.b), expresado en €/tCO_2, se calculará como la media aritmética de las cotizaciones de los contratos de futuros del trimestre «k» del año «n» de derechos de emisión de CO_2 negociados desde el día 1 del primer mes del trimestre «k-1» hasta el día 20 del último mes del trimestre «k-1», ambos incluidos, publicadas por el «Intercontinental Exchange Endex European Union Allowance».

Cálculo para el 4T 2024 (a 04/12)

El valor oficial de retribución para el Q4 se ha fijado en 68,66 €/t. Para el Q1 2025, tenemos una media de 66,49 €/t a fecha de 04/12, a falta 2 semanas de cotización hasta el 20/12.

Trimestre	Benchmark	Start	End	Valor
Q3 2024	EUA SEP 24	05/06/2024	20/06/2024	69,56 €
Q4 2024	EUA DEC 24	01/07/2024	20/09/2024	68,66 €
Q1 2025	EUA MAR25	01/10/2024	20/12/2024	66,49 €
Q2 2025	EUA JUN 25	01/01/2025	20/03/2025	
Q3 2025	EUA SEP 25	01/04/2025	20/06/2025	
Q4 2025	EUA DEC 25	01/07/2025	20/06/2025	

¿Cómo podemos ayudar?

- Compras trimestrales al spot a trimestre vencido
- Compras de oportunidad al spot adelantando la financiación
- Compras a futuro sobre el diciembre de cada año, para su posterior liquidación anticipada antes de la entrega del 30 de septiembre

Fuente: BOE-A-2024-11291 Orden TED/526/2024, de 31 de mayo, por la que se establece la metodología de actualización de la retribución a la operación de las instalaciones tipo de generación de energía eléctrica cuyos costes de explotación dependen esencialmente del precio del combustible y se actualizan sus valores de retribución a la operación de aplicación a partir del 1 de enero de 2024.

V. ACTUALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE CARBONO 2024

ETS II – PUBLICACIÓN DEL CAP 2027

Publicado el *cap* oficial del ETS 2 el 3 de diciembre para el año 2027 (en caso de no atrasarse al 2028). El *cap* para 2027 será de 1.036.288.784 t CO_2.

Método de cálculo

El *cap* corresponde con el peso de las emisiones de los sectores cubiertos por el ETS 2 en 2016-2018 en el Effort Sharing Regulation, aplicado al 2024, y con un LRF del 5,1% hasta el 2027. Para el cap 2028 se cogerá el peso de 2024-2026 y se le aplicará un LRF del 5,38%.

Cap y oferta – 2027-2032



Fuente: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=OJ:L_202402894&qid=1_202402894EN.000101-E0006 y Öko-institut

- En 2027 se subasta un 130% del *cap*, volumen que se dejará de subastar en entre 2029 y 2031.
- El "frontloading" de oferta creará un déficit anual, según las previsiones de emisiones, entre 2029 y 2031.

VI. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

VI. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN: RESUMEN

*** Se adjunta el informe con datos de REE de cierre de noviembre 2024 y de CNMC de julio (fichero Cuadros) y septiembre (liquidación 9) de 2024.**

*** Los datos de noviembre son esperanzadores, siendo muy superiores a los de 2023 e incluso a los de 2022.**

Esto se ve en la tabla de indicadores donde ya hay muchos verdes. No hay datos nuevos de CNMC excepto la liquidación de sep.

***El fichero cuadros último sigue siendo el de julio 2024, por lo que muchas de las páginas del informe no cambian.**

VI. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN: RESUMEN DE INDICADORES

REE NOV 2024	ENERGÍA (GWh)					PARTICIPACIÓN MIX (MW)				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	DIF	AÑO ANT	%
MES	1.546	1.248	23,8%	1.462	5,7%	7,5%	5,8%	1,7%	7,1%	0,5%
AÑO ACUMULADO	15.060	13.514	11,4%	14.013	7,5%	6,2%	6,1%	0,1%	6,9%	-0,7%
AÑO MÓVIL	16.241	15.715	3,3%	17.700	-8,2%	6,1%	5,9%	0,2%	6,6%	-0,5%

CUADROS ONMC JUL 2024	REGISTRADA					NO OPERANDO					TT					AC				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
POTENCIA (MW)	6.108	6.108	0,0%	6.121	-0,2%	2.712	2.718	-0,2%	2.424	11,9%	2.810	2.842	-1,1%	3.174	-11,5%	586	547	6,8%	523	14,0%
ENERGÍA (GWh) (1)	4.594	4.398	3,3%	4.554	0,2%	2.888	2.775	4,4%	3.165	-8,5%	1.378	1.364	1,0%	1.120	23,0%	271	259	4,7%	269	0,7%
INSTALACIONES (#)	984	984	0,0%	984	0,0%	574	574	0,0%	542	5,9%	320	319	0,3%	342	-6,4%	94	91	3,3%	100	-6,0%

LIQUIDACIÓN ONMC SEP 2024	RETRIB. INVERSIÓN (M€)					RETRIB. OPERACIÓN (M€)					RETRIB. TOTAL (M€)				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
RETRIB. MENSUAL	0,16	0,14	12,1%	0,18	-11,1%	53,58	54,34	-1,4%	16,33	228,0%	53,73	54,48	-1,4%	16,51	225,4%
RETRIB. AÑO MÓVIL	2,08	2,12	-1,9%	9,32	-77,6%	337,46	330,25	2,2%	867,52	-61,1%	339,50	332,36	2,1%	876,82	-61,3%

VI. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
EVOLUCIÓN PRODUCCIÓN NACIONAL COGENERACIÓN REE









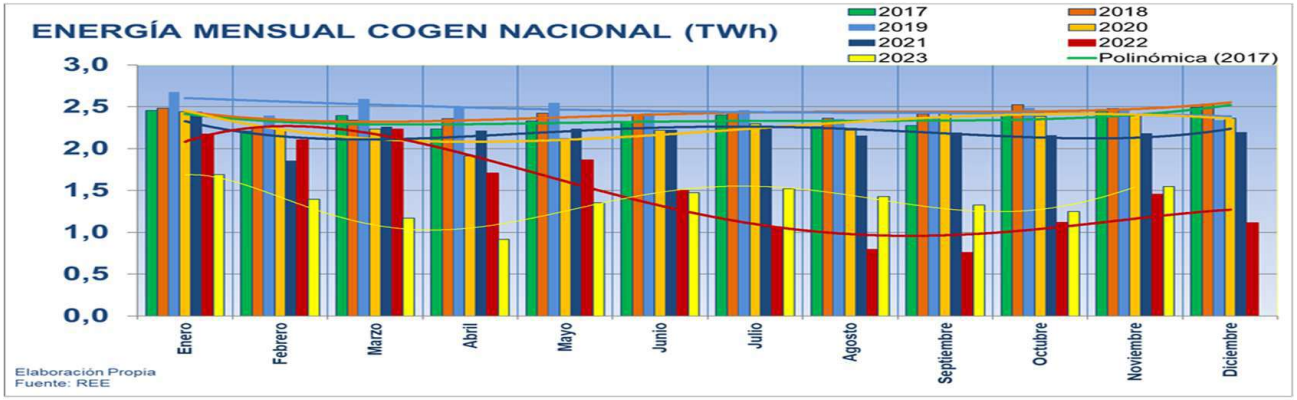
Actualizado: nov '24
(REE cierre nov '24)

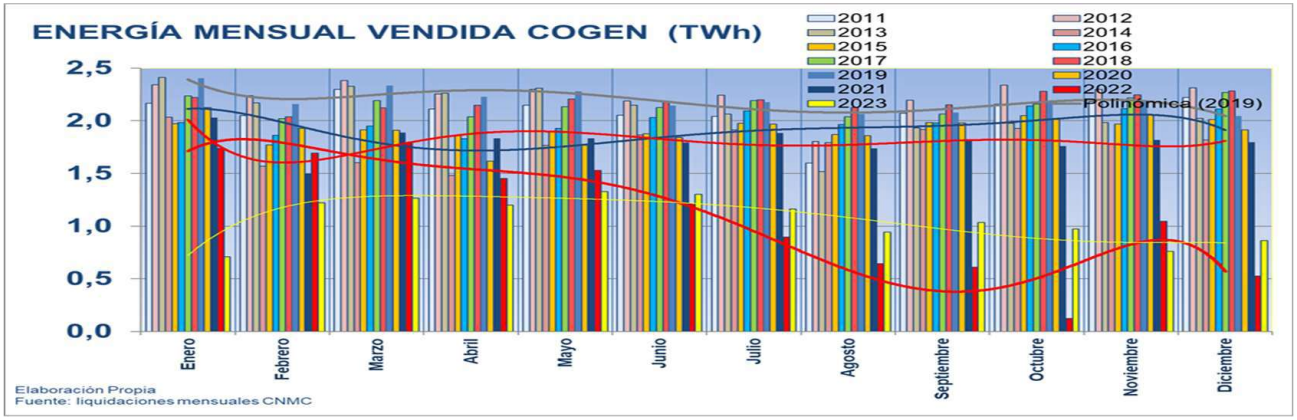
nov '24(*) vs. máximos hist.

-47,1%	Energía mensual 1,55 vs. 2,92 TWh (ene 2013)
-5,6 pts	Participación mensual mix nacional 7,5% vs. 13,1% (dic 2013)
-5,4 pts	Participación anual mix nacional 6,0% vs. 11,5% (2012)

(*) 2024 año móvil

VI. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
EVOLUCIÓN PRODUCCIÓN NACIONAL COGENERACIÓN REE(II)





Actualizado: nov '24
(REE cierre nov '24)

Mensual nov '24 vs. nov '23

-3,4% Energía
1,25 vs. 1,29 TWh
=> -0,30 TWh

-0,4 pts Participación en mix
5,8 vs. 6,2%

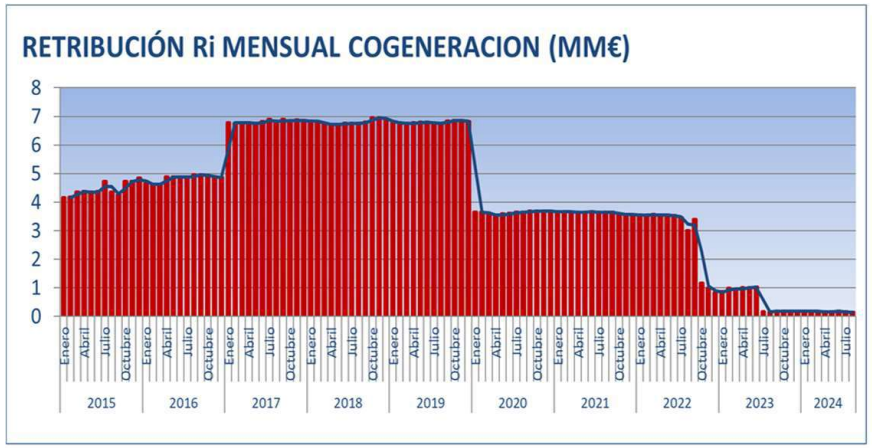
Anual '24 vs. máx año móvil

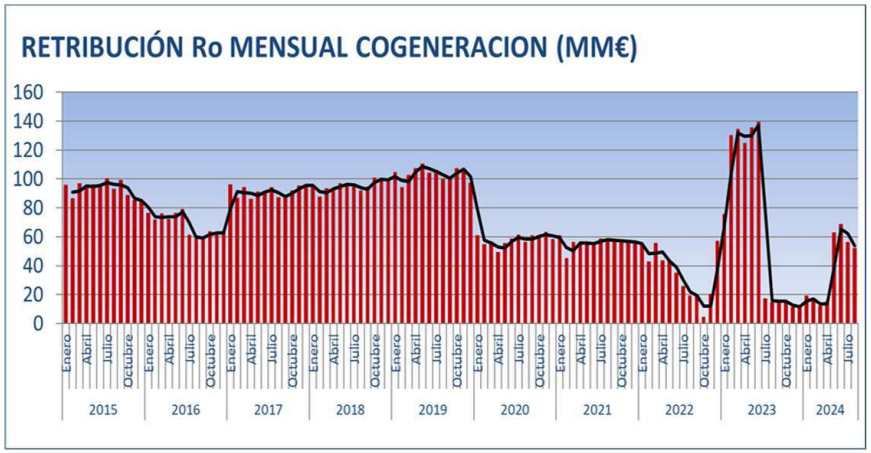
-52,0% Energía
15,71 vs. 32,76 TWh

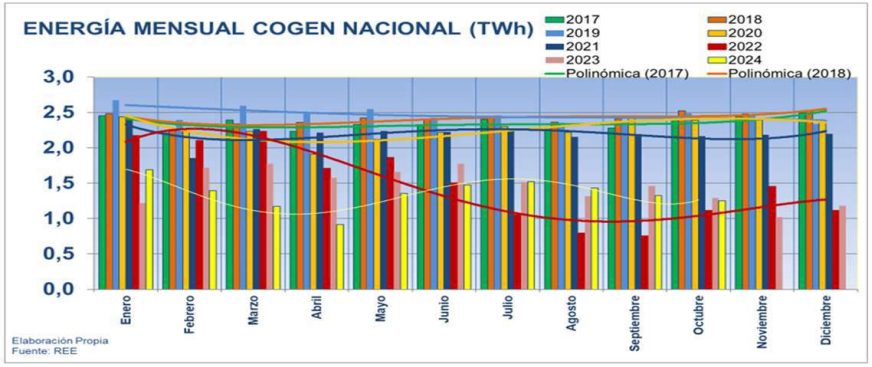
-7,3 pts Participación en mix
5,8% vs. 13,1%

VI. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
EVOLUCIÓN LIQUIDACIÓN COGENERACIÓN CNMC

Datos de liquidación 9/24







Comparación 2024 vs. 2023 (mes a mes)

+2,5% Energía vendida mensual (1,06 TWh vs. 1,03 TWh)

-7,7% Energía vendida anual (11,79 TWh vs. 12,77 TWh)

Comparación 2024 vs. 2023 (año móvil)

-77,6% Retribución Ri anual (2,08 M€ vs. 9,32 M€)

-54,2% Retribución Ro anual (397,5 M€ vs. 867,5 M€)

-54,4% Retribución Total anual (399,6 M€ vs. 876,8 M€)

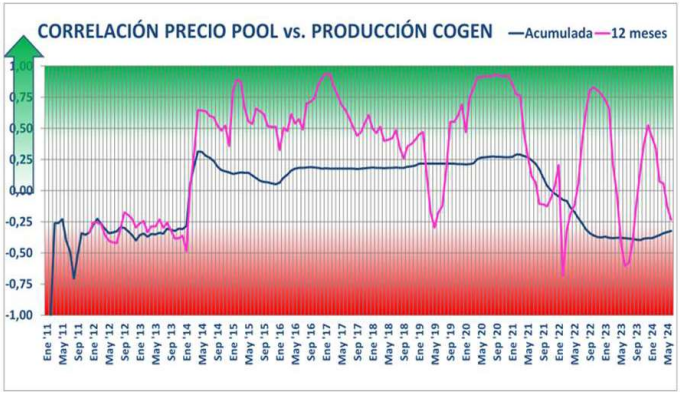
VI. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
EVOLUCIÓN LIQUIDACIÓN COGENERACIÓN CNMC (II)

Datos de liquidación 9/24









Actualizado: nov '24 (CNMC Cuadros jul '24 y liquid. 8/24)

2024 (*) vs. 2013

-37,4% Energía vendida (15,71 TWh vs. 25,12 TWh)

-40,6% Potencia primada (3,25 GW vs. 5,46 GW)

34,9% Potencia NO OPERATIVA (1,914 de 5,482 MW)

53,2% Instalaciones NO OPERATIVAS (498 de 936)

(*) Año móvil

VI. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
EVOLUCIÓN DEL PARQUE DE COGENERACIÓN

TODAS LAS PLANTAS	POTENCIA INSTALADA COGENERACIÓN (MW)													
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	DIF '24-'23	DIF '24-'13
REGISTRADA	5.979	6.089	6.102	5.997	5.757	5.640	5.651	5.612	5.554	5.502	5.495	5.481	-14	-498
NO OPERA ÚLTIMOS 12 MESES (TIPO I)	182	91	582	140	24	56	23	32	236	119	392	379	-13	197
NO OPERA ÚLTIMOS 24 MESES (TIPO II)	30	1.172	86	429	27	17	41	26	10	231	80	253	173	223
NO OPERA ÚLTIMOS 36 MESES (TIPO III)	259	n/d	1.034	969	1.214	1.076	1.115	1.107	1.046	1.086	1.315	1.314	-1	1.055
NO OPERA EN CONTÍNUO	471	1.263	1.702	1.538	1.264	1.150	1.180	1.165	1.292	1.437	1.787	1.946	159	1.475
OPERANDO EN CONTÍNUO	5.508	4.826	4.400	4.459	4.493	4.490	4.471	4.447	4.262	4.065	3.708	3.535	-173	-1.973
% no opera de forma contínua	7,9%	20,7%	27,9%	25,6%	22,0%	20,4%	20,9%	20,8%	23,3%	26,1%	32,5%	35,5%		
% no operativo últimos +12 meses	3,0%	1,5%	9,5%	2,3%	0,4%	1,0%	0,4%	0,6%	4,3%	2,2%	7,1%	6,9%		
% no operativo últimos +24 meses	0,5%	19,2%	1,4%	7,1%	0,5%	0,3%	0,7%	0,5%	0,2%	4,2%	1,5%	4,6%		
% no operativo últimos 36 meses	4,3%	n/d	16,9%	16,2%	21,1%	19,1%	19,7%	19,7%	18,8%	19,7%	23,9%	24,0%		

Nota.- Ficheros CNMC detalle sólo disponibles desde Ago'13. Datos cierre 2014 para Tipo I no disponibles y para Tipo II incompletos.
Nota.- En el cierre de 2014 los datos del Tipo II incluyen también los del Tipo I (según nota anterior)

TODAS LAS PLANTAS	NÚMERO DE INSTALACIONES COGENERACIÓN													
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	DIF '24-'23	DIF '24-'13
REGISTRADA	996	1.060	1.064	1.056	1.023	1.011	1.005	983	960	944	937	935	-2	-61
NO OPERA ÚLTIMOS 12 MESES (TIPO I)	24	27	117	24	12	15	14	19	20	36	76	59	-17	35
NO OPERA ÚLTIMOS 24 MESES (TIPO II)	8	280	26	100	17	8	11	15	9	13	29	75	46	67
NO OPERA ÚLTIMOS 36 MESES (TIPO III)	76	n/d	266	278	339	342	344	346	336	356	366	373	7	297
NO OPERA EN CONTÍNUO	108	307	409	402	368	365	369	380	365	405	471	507	36	399
OPERANDO EN CONTÍNUO	888	753	655	654	655	646	636	603	595	539	466	428	-38	-460
% no opera de forma contínua	10,8%	29,0%	38,4%	38,1%	36,0%	36,1%	36,7%	38,7%	38,0%	42,9%	50,3%	54,2%		
% no operativo últimos +12 meses	2,4%	2,5%	11,0%	2,3%	1,2%	1,5%	1,4%	1,9%	2,1%	3,8%	8,1%	6,3%		
% no operativo últimos +24 meses	0,8%	26,4%	2,4%	9,5%	1,7%	0,8%	1,1%	1,5%	0,9%	1,4%	3,1%	8,0%		
% no operativo últimos 36 meses	7,6%	n/d	25,0%	26,3%	33,1%	33,8%	34,2%	35,2%	35,0%	37,7%	39,1%	39,9%		

Actualizado: nov '24
(CNMC Cuadros jul '24)

2023 vs. 2024

14 MW — Potencia dada de baja en registro en 2024

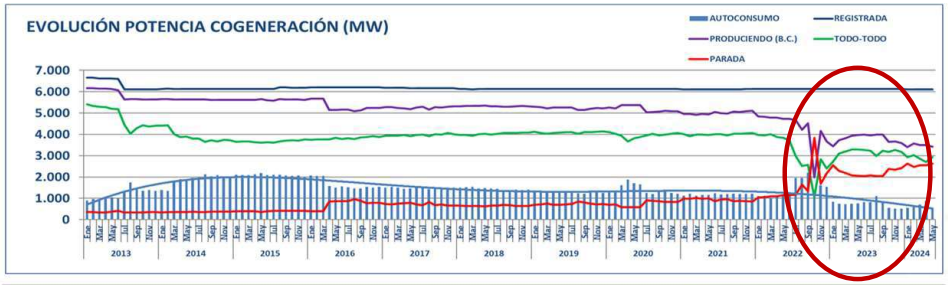
159 MW — Potencia adicional que no opera en continuo en 2024

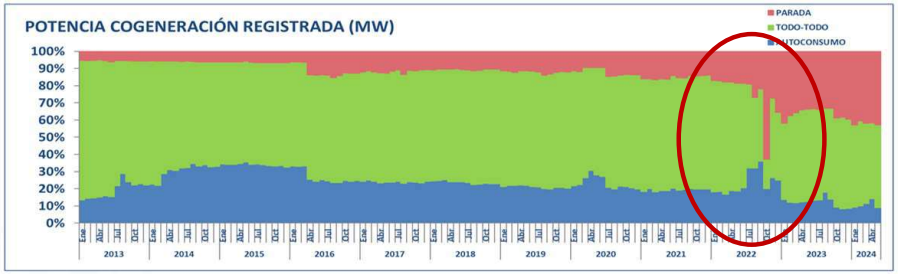
1,946 MW — Potencia que no opera en continuo (36%)

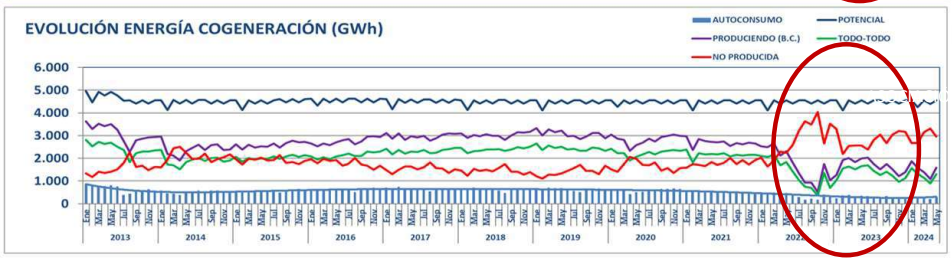
507 — Instalaciones que no operan en continuo (54,2%)

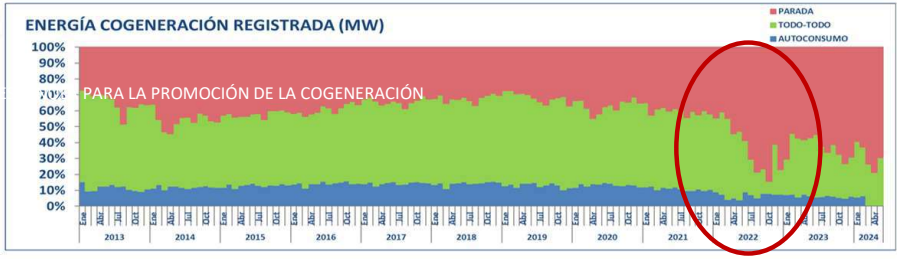
VI. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN AUTOCONSUMO COGENERACIÓN

Actualizado: nov '24
CNMC Cuadros jul '24)

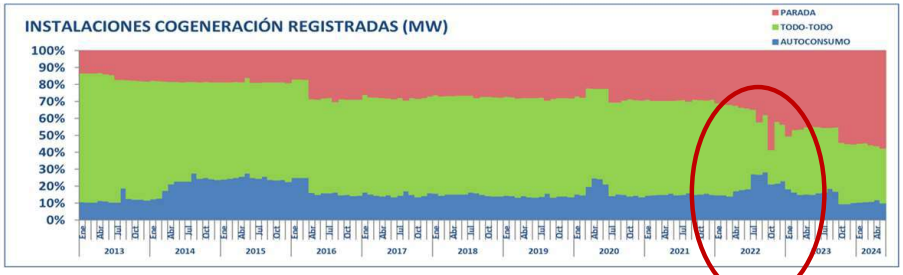






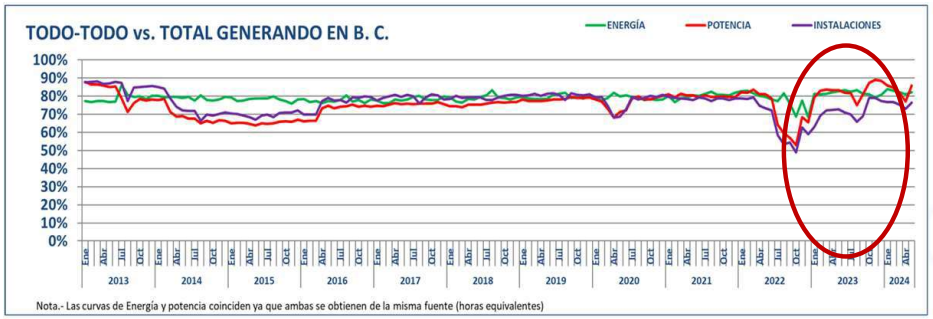


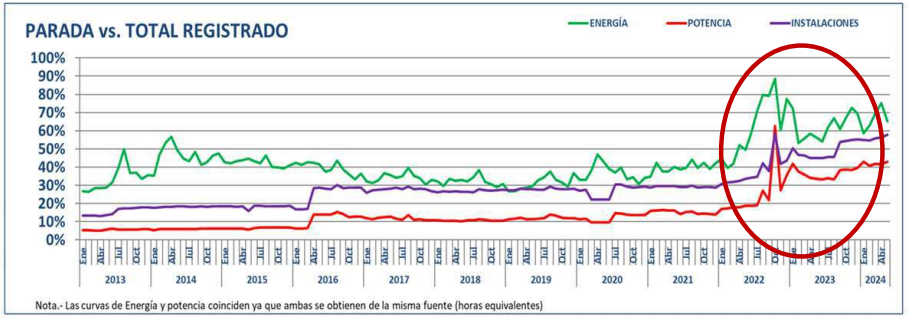


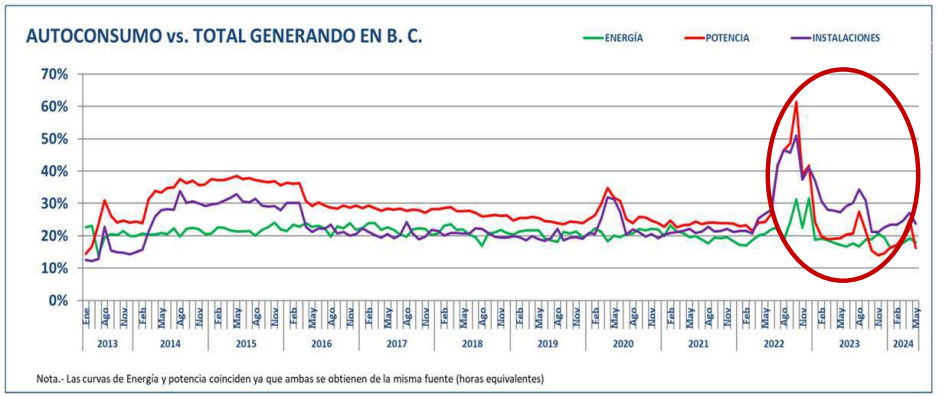


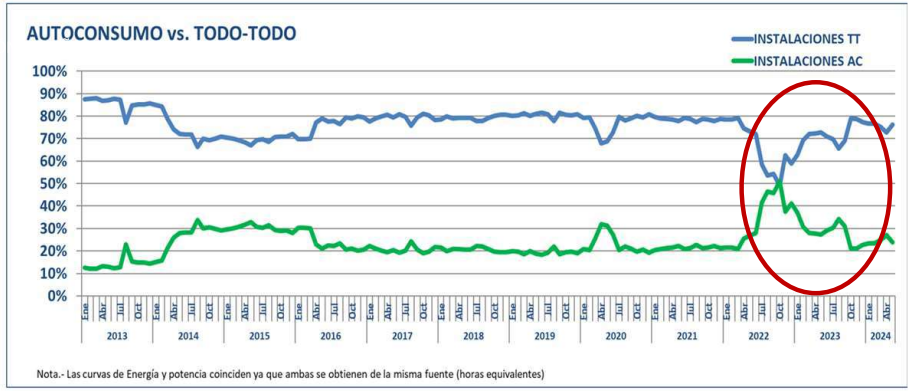
VI. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
AUTOCONSUMO COGENERACIÓN

Actualizado: nov '24
(CNMC Cuadros jul '24)









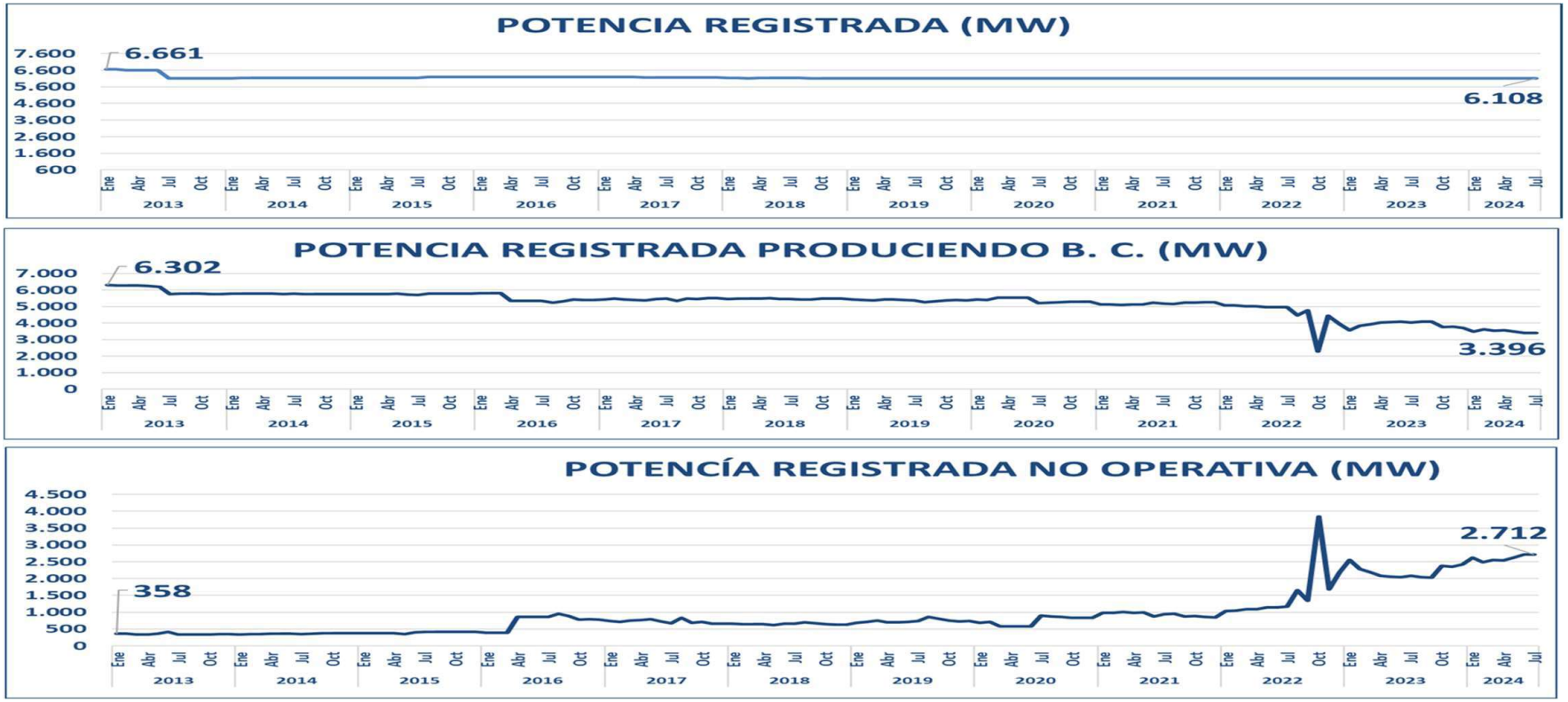
Nota.- Plantas no generando son las que al menos no han operado en los últimos 12 meses

VI. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN AUTOCONSUMO COGENERACIÓN (II)

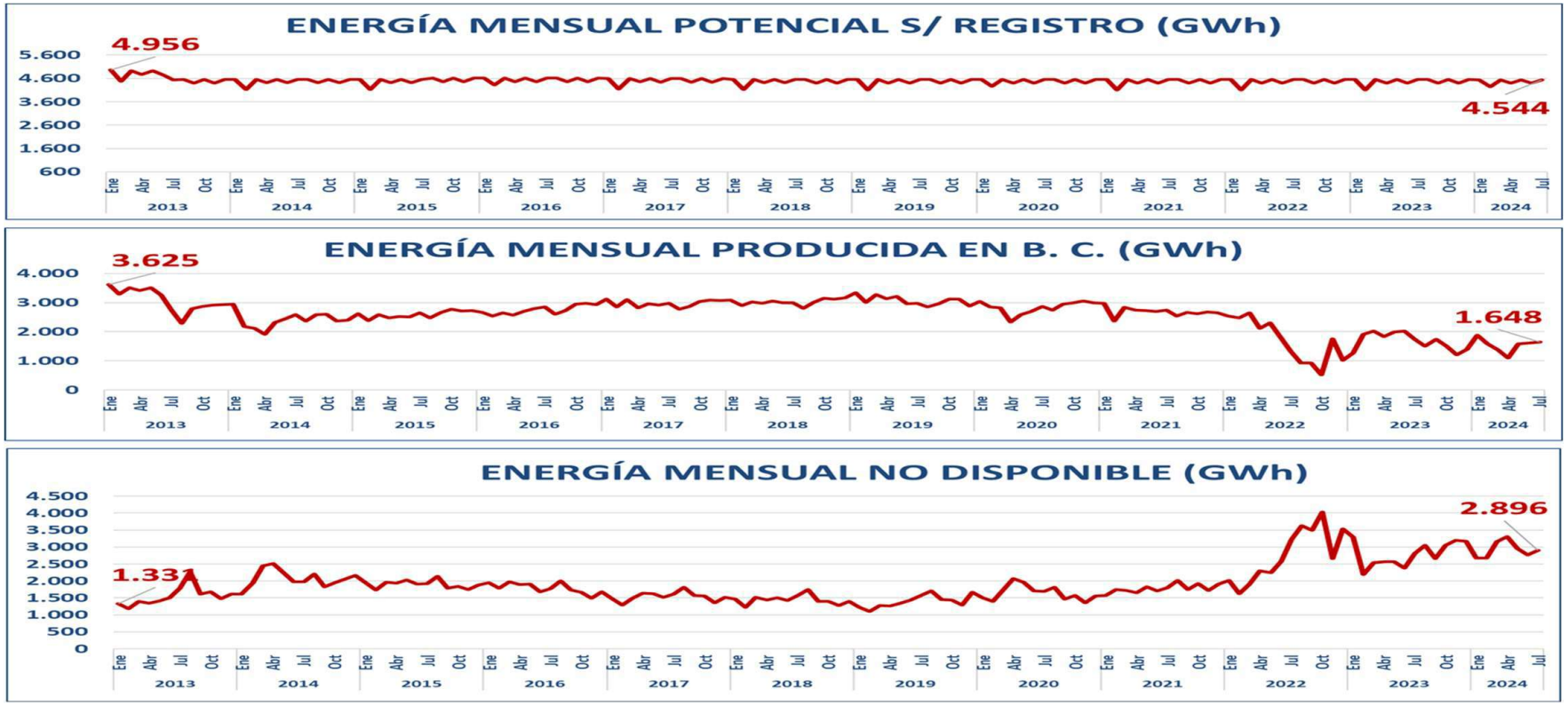
Actualizado: nov '24
(CNMC Cuadros jul '24)



VI. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
EVOLUCIÓN DE LA POTENCIA



VI. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
EVOLUCIÓN DE LA ENERGÍA

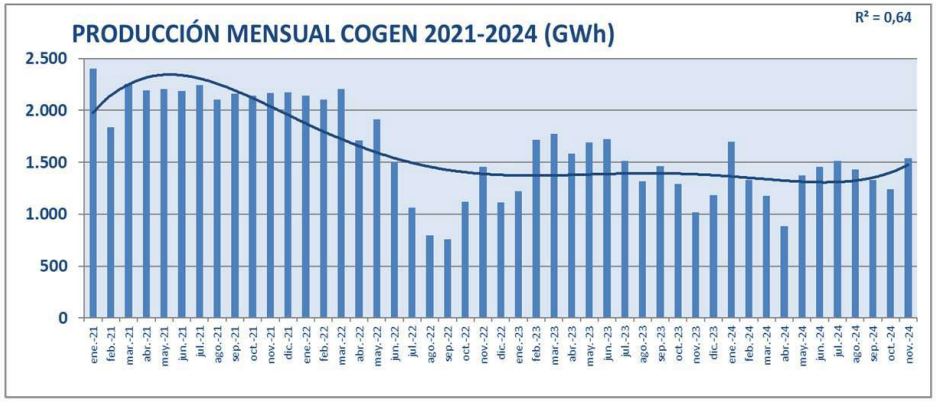


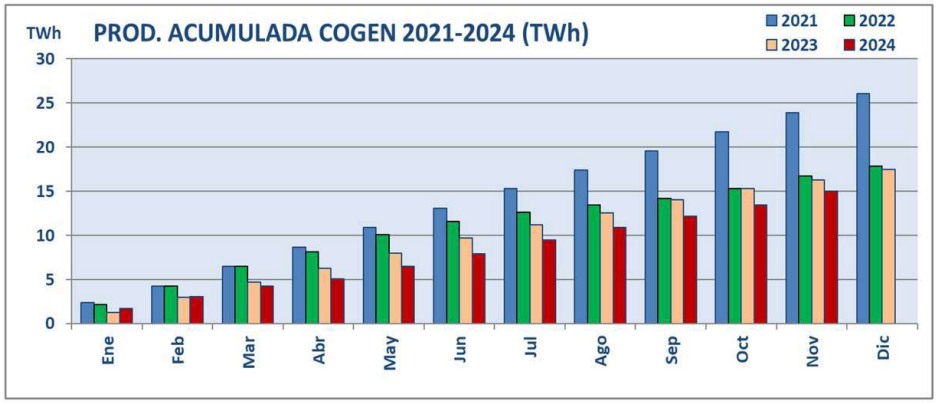
VI. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE INSTALACIONES

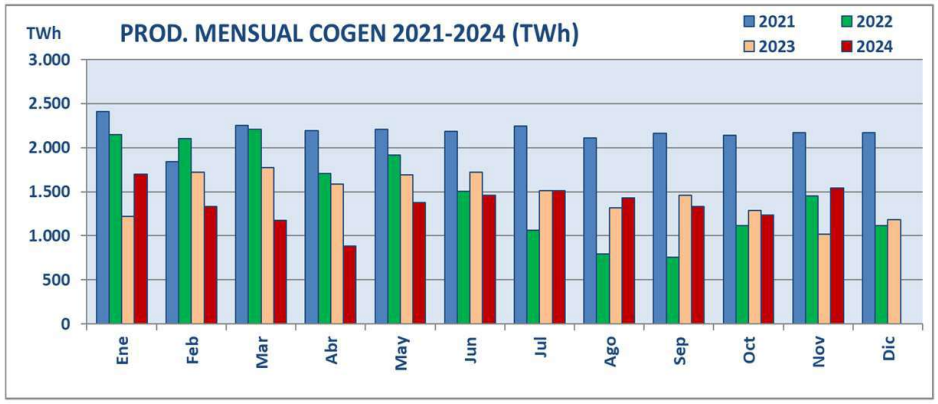


VI. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
EVOLUCIÓN MENSUAL

Nota.- R^2 = coeficiente de determinación de la regresión múltiple



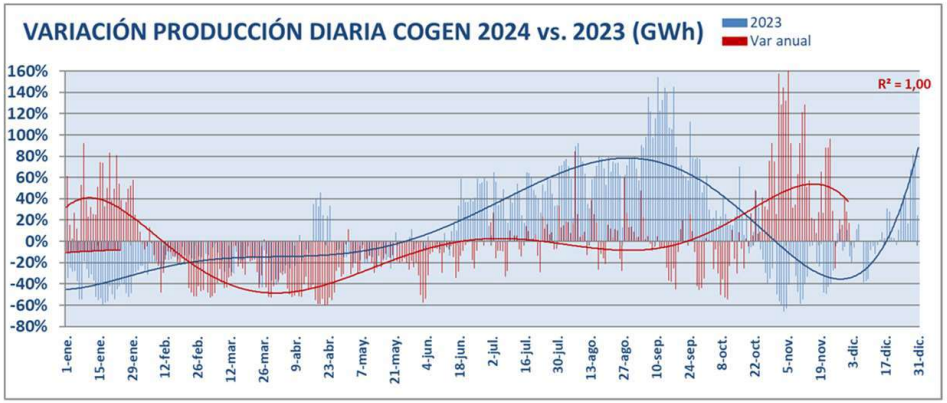


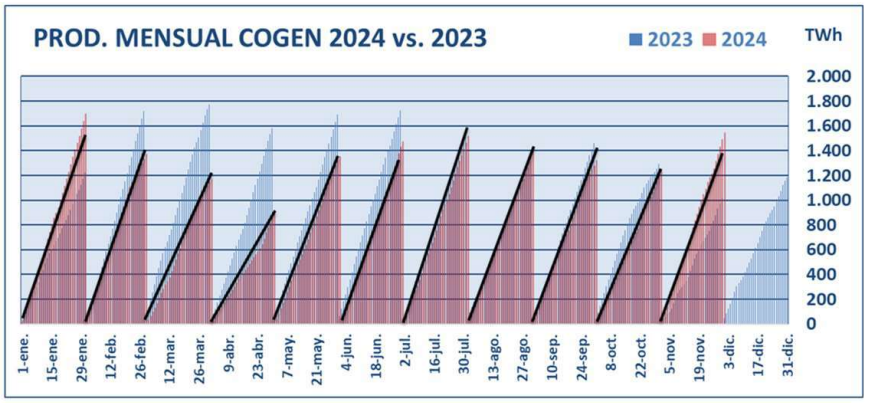


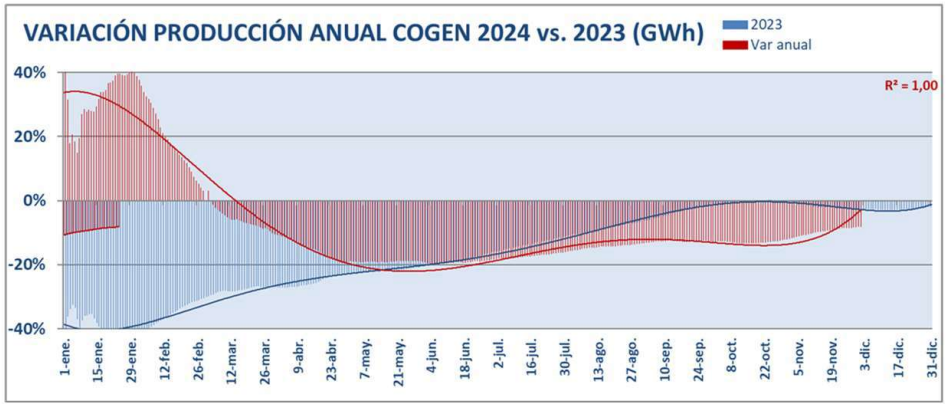


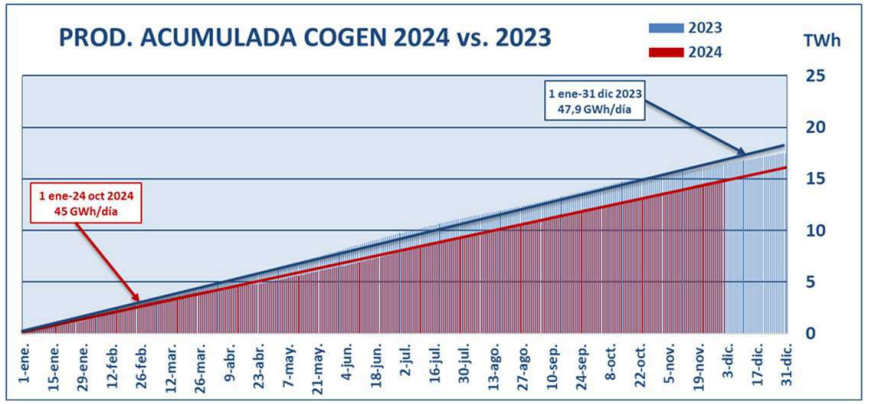
Nota.- Datos a 30 noviembre

VI. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
EVOLUCIÓN DIARIA (II)



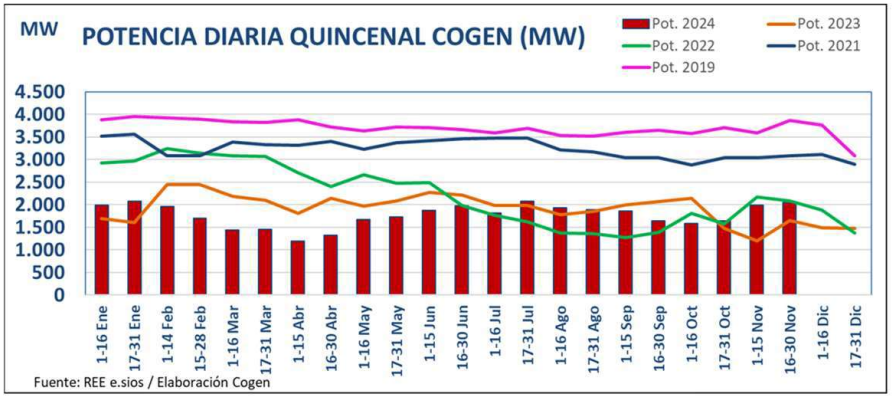


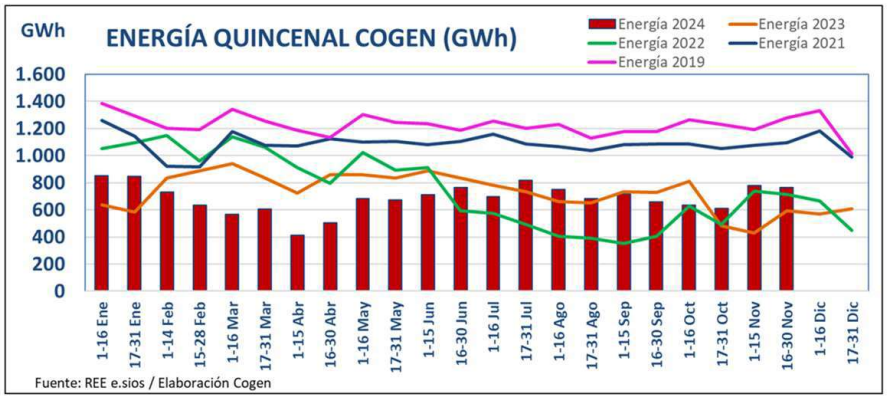


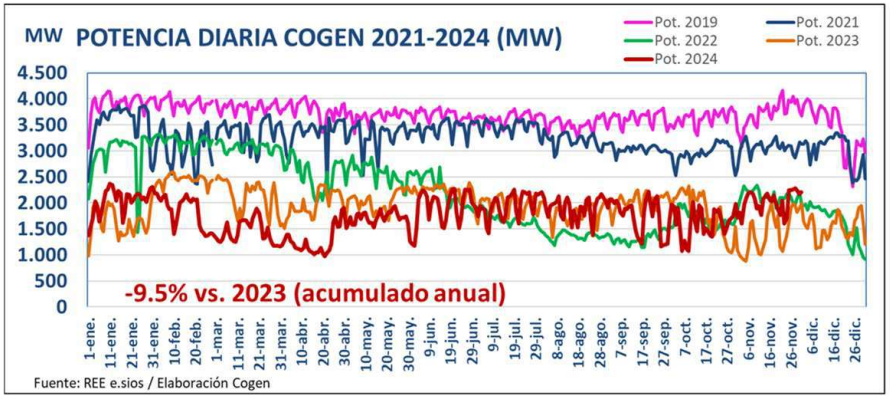


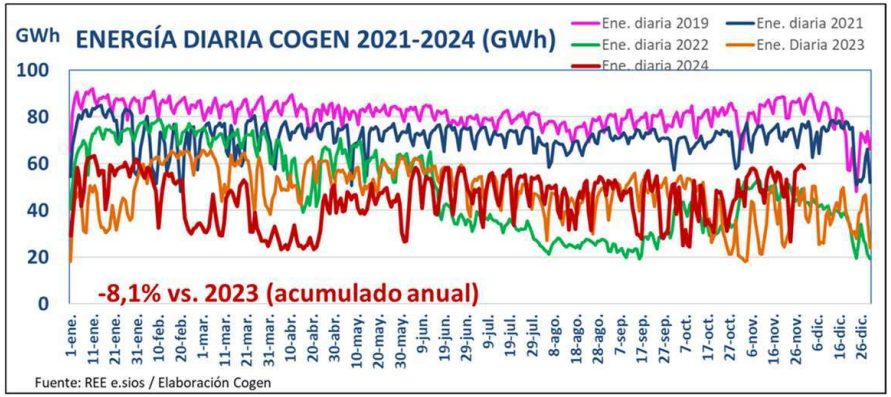
Nota.- Datos a 30 noviembre

VI. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
EVOLUCIÓN DIARIA Y QUINCENAL AÑOS 2019-2024









Nota.- Datos a 30 noviembre

VII. GRUPOS DE TRABAJO

VII. GRUPOS DE TRABAJO

A. SUBASTAS COGENERACIÓN (AESA): EN LA PARTE PUBLICA SE ACTUALIZARÁ

B. BIOGAS & BIOMETANO EN COLABORACIÓN CON ADAP: EN LA PARTE PUBLICA SE ACTUALIZARÁ

C. REE (ESTADÍSTICAS, CODIGOS DE RED...): SE SOLICITARA REUNIÓN EN ENERO 2025.

D. IDAE: RENOCOGEN II (CON FONDOS FERER)

E. COMITÉ DE AGENTES DEL MERCADO OMIE (CAM): 14 DE ENERO 2025

VIII. COGEN EUROPE & CWC

VIII. Cogen Europe.

ÚLTIMOS TEMAS EN CURSO:

- La Conferencia COGEN Europe reúne a líderes de la industria, responsables políticos y partes interesadas
- Celebración de los ganadores de los Premios de Reconocimiento COGEN Europe 2024
- Asamblea General de COGEN Europe (15 de noviembre de 2024)
- COGEN Europe defiende la cogeneración en el Congreso CEDEC
- COGEN Europe contribuye al debate sobre la descarbonización de la calefacción urbana
- El Parlamento Europeo se prepara para una votación crucial sobre el nuevo equipo de comisarios
- COGEN Europe participa en un evento centrado en la implementación de la nueva EPBD
- Estudio de Eurogas sobre el "Uso estratégico de gases para cumplir las ambiciones climáticas de la UE"
- Informe de la Coalición Mundial COGEN sobre cómo la cogeneración puede respaldar a los centros de datos
- CWC publica un documento actualizado sobre el papel de la cogeneración en el contexto de la COP29



VIII. COGEN EUROPE. CONGRESO ANUAL COGEN EUROPE 2024.

OLGA MONROY: COGEN Europe Young CHP Leader Award 2024

COGEN EUROPE

COGEN Europe
Annual Conference
& Gala Awards Dinner
14 November 2024 • Brussels



VIII. CWC

Presentación en la parte pública del informe: Meeting the energy needs of Data Centres: What role for cogeneration?



IX. TEMAS GENERALES

IX. TEMAS GENERALES: JORNADA DE DIFUSION ADAP

JORNADAS DE DIFUSION ESTUDIOS PWC & AFI & AINIA:

- 26 de NOVIEMBRE 2024 – PWC BARCELONA



IX. TEMAS GENERALES: JORNADA DE DIFUSION ADAP

JORNADAS DE DIFUSION ESTUDIOS PWC & AFI & AINIA:

- 29 de NOVIEMBRE 2024 – PWC MADRID



IX. TEMAS GENERALES:EVENTO DE DESCARBONIZACION INDUSTRIAL Y ELÉCTRICA, BASADA EN MAQUINARIA



Workshop Overview

Decarbonizing the energy industry is critical to meet global climate change emissions reduction goals. This will require a significant investment in updating existing and developing new energy production, transport, distribution infrastructure and associated supply chains. The turbomachinery industry has supported and contributed to the development of critical energy technologies in the past and continues to do so. Turbomachinery technology is the cornerstone of today's infrastructures across all sectors: agriculture/food, manufacturing, energy supply, telecommunications, mobility and transportation, and residential. Today, the turbomachinery industry is ready and willing to support another energy transition, playing an instrumental role to reach carbon neutrality.

The Seville Forum on Machinery for Decarbonization (SFMD) is a joint industry-government-academia forum with the primary goal to advance efficient, carbon-neutral and cost-effective technologies for the production and storage of electric power and thermal energy. It provides an open information and networking opportunity with international researchers, industry partners, and end-users meeting to discuss state-of-the-art technology and application requirements, identify technology gaps and research needs, and develop guidance to coordinate and direct future pre-competitive R&D activities and demonstrators related to low-carbon technologies for the energy and industry markets. Open discussion sessions will be held to solicit input from workshop participants on the direction of future actions involving funding institutions. This one-day event is organized by the University of Seville with support by members from industry, academia and government.

Location

University of Seville
School of Engineering
Camino de los descubrimientos s/n 41092
Sevilla (Spain)

Schedule

Day 1: 9:00 AM – 5:30 PM

Cost

This is an invitation-only event. There is no cost for this workshop.

Organizing Committee:
David Sanchez, University of Seville, Chair
Klaus Brun, Ebara Elliott Energy, Co-Chair
Tim Allison, SwRI, Co-Chair
Rainer Kurz, Solar Turbines (Retired)
Renaud Le Pierres, Parker FES
Karl Wygant, Ebara Elliott Energy
Contact Email: David Sanchez (ds@us.es)

UNIVERSIDAD D SEVILLA 1505

EBARA ELLIOTT ENERGY

SwRI

Seville Forum on Machinery for Decarbonization – Event Agenda

Time	Monday – January 20, 2025
9:00 AM	Welcome: Klaus Brun, Ebara Elliott Energy, David Sanchez, University of Seville, and School of Engineering Dean, University of Seville
9:20 AM	Karl Wygant, Ebara Elliott Energy – Challenges of Turbomachinery/Decarbonization
9:45 AM	Sonia Fereres, Joint Research Center – European Commission – Roadmap and Regulatory Framework to Decarbonize Europe
10:10 AM	Tim Allison, SwRI – Machinery-Based Decarbonization: An R&D Overview
10:35 AM	David Sánchez, University of Seville – Understanding the Global Decarbonization Challenge: A SWOT Analysis
11:00 AM	Break/Networking
11:25 AM	John Gulen, Bechtel – Gas Turbines and CAES: Fire or Not to Fire?
11:50 AM	Jesus Santos, Cox Abengoa – MALTA, Integration-Ready Steam Energy Management and Storage Solutions for the Decarbonization of Industrial and Energy Assets
12:15 PM	Piero Colonna, TU Delft – Thermal Energy Harvesting – The Path to Tapping into a Large CO_2-Free Power Source
12:40 PM	Panel Session – Fast Pitch (Lead: Karl Wygant, Ebara Elliott Energy) • José Pascual Marti Mata, RANK • Julián Blanco, CIEMAT-PSA • Enrique Correa, CFturbo • Ana Bernardos, CENER • Norbert Suerken, Siemens Energy
1:20 PM	Lunch
2:20 PM	Rainer Kurz, RKSBenergy – Hydrogen Compression
2:45 PM	Renaud Le Pierres, Parker FES – The Importance of Process Optimization and Associated Impact on Heat Exchanger Sizing and Costs
3:10 PM	Christer Bjorkqvist, ETN Global – The Critical Role of Turbomachinery for a Successful Energy Transition
3:35 PM	Break/Networking
4:00 PM	Klaus Brun, Ebara Elliott Energy – CO_2 Compression
4:25 PM	Jason Wilkes, SwRI – Analysis and Prediction of the Machine Capacity Required to Meet Net Zero by 2050
4:50 PM	Julio Artiñano, COGEN Spain and Javier Rodrigues Morales, ACOGEN – Regulatory Framework and Technology for a Sustainable Future for the Industry
5:15 PM	Open Forum Discussion: Klaus Brun, Ebara Elliott Energy

X. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

X. COLABORACIONES

COLABORACIÓN DESDE NOV. 2024 ENFOCADA A ADAP Y DESDE ENERO CON COGENEN ESPAÑA

Presentación

R&A comunicación

R&A Comunicación es una agencia de relaciones públicas con experiencia en sectores como salud, finanzas, alimentación, ciencia, energía e industria.

Proporcionamos servicios de comunicación corporativa, estrategia y gestión de reputación para nuestros clientes en base a sus objetivos e intereses.

Nuestra especialización incluye gestión de crisis y comunicación corporativa. En paralelo, tenemos un amplio conocimiento en análisis político y servicios creativos. La agencia presta servicios personalizados a empresas españolas e internacionales.



Nuestras actividades principales

1. Comunicación corporativa
2. Gestión de la comunicación de crisis
3. Inteligencia y asuntos públicos
4. Estrategia de marketing

Credenciales 2024 R&A comunicación

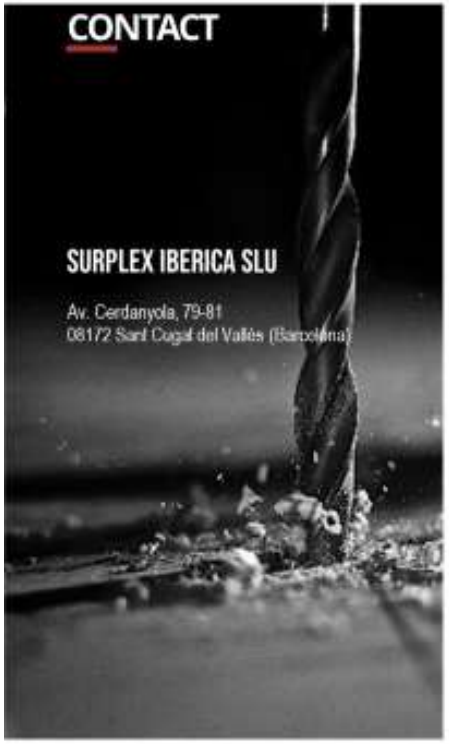
X. NUEVOS ASOCIADOS :



X. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES: OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR



X. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES: OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR





MIGUEL CARRASCOSA
Director General IBERIA
+34 622 230 290
miguel.carrascosa@surplex.com

EDUARD KRAUSE
Director General IBERIA
+34 671 669 373
eduard.krause@surplex.com

Recordatorio de los medios de contacto

Dirección de correo postal:

C/Aragó 383, 4ª planta, 08013 Barcelona

Contacto para asuntos legales, administración, facturación,…:

Mónica García Solanas
mgarcía@cogenspain.org
M: 615 21 65 05

Contacto para asuntos técnicos y regulatorios:

Esther Garcia
egarcia@cogenspain.org
M: 691 51 48 11

Contacto para asuntos generales:

Julio Artiñano
jartinano@cogenspain.org
M: 629 270 490

Os invitamos a seguirnos en redes sociales:

Twitter: @cogenspain

LinkedIn:@cogen-España

web: https://www.cogenspain.org/

cogeneración

la forma más inteligente de ahorrar energía

COGEN España



COGEN España Asociación Española para la Promoción de la Cogeneración
C/Aragó n 383, 08013 Barcelona
www.cogenspain.org

MIEMBROS DE:

COGEN EUROPE

COGEN WORLD COALITION

Junta Cogen España

14-Enero-2024

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN

ORDEN DEL DÍA: JUNTA MENSUAL COGEN ESPAÑA & JORNADA PERSPECTIVAS 2025

FECHA: 14 de ENERO de 2025

LUGAR: PRESENCIAL NATURGY (AVD. SAN LUIS 77, MADRID) & TELEMÁTICA

HORA: DE 11H30' a 14H00'

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 10 DE DIC DE 2024

2. AGENDA DE REUNIONES:
   - I. INSTITUCIONES (MITERD, IDAE, CNMC,..)
   - II. PARTIDOS POLITICOS (JUNTS, ERC, PNV, PP,...)

3. TEMAS REGULATORIOS
   - I. Propuestas regulatorias relevantes:
     - **A. Alegaciones presentadas a las subastas y agenda con el Miterd**
     - **B. Extensión de vida: enmiendas aprobadas en el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 1/2005 (ETS II)**
     - **C. Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 413/2014**
     - D. Resumen de otros temas regulatorios (*y ampliación resúmenes regulatorios semanales*) (***Esther García***).
   - II. Extensión de vida y recursos metodología (***F. Calancha H&L***).
   - III. Otras propuestas para la cogeneración:
     - A. Renocogen II & Otros esquemas de ayudas (Alemania, CCAA,..)
     - B. Redes cerradas: update

4. TEMAS GENERALES:
   - I. Mercados de carbono 2025: Actualización mercados y seguimiento estimación del CO2 en parámetros retributivos ***(Iker Larrea de Factor, CO2)***
   - II. Grupos de trabajo actualización:
     - ***A.* Proyecto Biometano: Observatorio y comunicación *(Alberto Martín de PWC & María Santos de R&A)***
     - **B. Estudio alternativas de descarbonización para las subastas de AESA: Propuesta para envío al Miterd**
     - C. Otros estudios 2025: Prioridad de despacho

5. COGEN EUROPE & CWC
   Study on Flexibility and Industry

6. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN:
   - **I.** Congreso 2025: Calendario y esquema
   - **II.** Seville Forum on Machinery for Decarbonization -SFMD-, 20 de Enero 2025
   - **III.** Eventos 2025: Genera 2025,...

7. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS.

ORDEN DEL DÍA: DESARROLLO DE LOS TEMAS PRINCIPALES

I. RESUMEN REUNIONES

II. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y OTROS (F. CALANCHA)

III. SUBASTAS: PRÓXIMOS PASOS

IV. CONSULTA PROYECTO DE R.D. POR EL QUE SE MODIFICA EL R.D. 413/2014

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS (ESTHER GARCIA)

VI. OTRAS PROPUESTAS REGULATORIAS

VII. MERCADOS DE CARBONO 2024: ACTUALIZACIÓN (IKER LARREA) 13.30

VIII. GRUPOS DE TRABAJO: OBSERVATORIO PURINES (A.MARTÍN & N.CASTEJÓN DE PWC).13.15

IX. COGEN EUROPE & CWC

X. TEMAS GENERALES

XI. COLABORACIONES Y NUEVOS ASOCIADOS

I. RESUMEN REUNIONES

I. RESUMEN REUNIONES

I. INSTITUCIONES:

- MITERD & IDAE (Joan Groizard –solicitada-, L. del AMO & Carmen Lopez -16 Enero-)
- OMIE (Sesion -14 Enero-)
- REE (Grupos de trabajo & Códigos de red –solitar para Feb.-)

II. CCAA:

- Cataluña (ERC & JUNTS)
- País vasco (PNV)
- RESTO PARTIDOS (PSC, PP&VOX)

I. RESUMEN REUNIONES: NOMBRAMIENTOS CNMC

NOMBRAMIENTOS CONSEJO CNMC

El Gobierno, el pasado 23 de diciembre, aprobó remitir al Congreso de los Diputados la renovación del consejo de la CNMC.

Los candidatos deberán comparecer en el plazo de un mes ante la Comisión de Asuntos Económicos del Congreso de los Diputados:

- **Ángel García Castillejo**, como vicepresidente del organismo.
- **María Vidales**, propuesta por el PSOE.
- **Enrique Monasterio**, designado por el PNV.
- **Pere Soler**, propuesto por Junts.
- **Rafael Iturriaga**, segundo representante del PSOE.

En la CNMC, el mandato es por un periodo de seis años sin posibilidad de reelección.

I. RESUMEN REUNIONES: SOLICITUD REUNION SDE JOAN GROIZARD

D. Joan Groizard Payeras
Secretario de Estado de Energía

ASUNTO: Solicitud de reunión Cogeneración

Madrid, 9 de enero de 2024

Secretario de Estado Groizard, estimado Joan:

En primer lugar, te deseamos el mayor de los éxitos en esta nueva etapa, en la que puedes contar con nuestra leal colaboración, así como con nuestro reconocimiento y aprecio por el diálogo y la atención que siempre nos has brindado.

Como bien conoces, la cogeneración ha requerido en los últimos años de importantes esfuerzos compartidos para dotarla de un nuevo marco operativo adecuado a la situación de los mercados tras la crisis energética, con el que ya contamos desde el pasado 4 de junio de 2024 —Orden TED/526/2024 — y que nos permite gestionar con certidumbre la producción energética e industrial en más de 500 industrias que fabrican el 20% del PIB industrial del país, en sectores como el alimentario, papel, químico, cerámico, refino, etc.

Pese a ello, nuestra producción en el pasado año 2024 ha retrocedido un -6% con respecto al año anterior, alcanzando frente a 2021 un -37% y un -45% en los últimos cinco años (ver gráfico), lo que supone una pérdida de competitividad de nuestras industrias calorintensivas y de ahorro de energía primaria y emisiones que conlleva un retroceso y riesgo industrial cierto para el país. La cogeneración sigue siendo una herramienta eficaz, promovida por la UE y empleada por industrias con las que competimos en Europa y América, por ser imprescindible en muchos procesos calorintensivos para abordar la transición energética aunando competitividad y descarbonización con la industria.

Por ello, Secretario de Estado, nos resulta vital contar cuanto antes en este 2025 con un calendario y marco de promulgación de las subastas de 1.200 MW incluidas en el PNIEC 2021-2030. Nuestras industrias lo precisan con urgencia, este año serán ya 150 plantas - 1.170 MW operativos- las que habrán parado al agotar su vida regulada (ver gráfico). La necesidad de contar con un calendario para que las industrias puedan planificar y decidir sus inversiones y producción en un nuevo ciclo con más eficiencia, descarbonización e integración competitiva con tecnologías renovables, es acuciante.

Hemos venido solicitándoos una medida transitoria para que las plantas que han agotado su vida útil regulatoria puedan operar hasta las nuevas inversiones. Nos gustaría exponeros nuevamente esta necesidad y poder acordar un calendario de subastas concreto que solvente la situación.

A tal efecto, te pedimos reunirnos lo antes posible para compartir información sobre la situación actual y poder marcar una agenda conjunta para que las subastas, este año, sean un éxito.

Quedamos a tu disposición para concretar una fecha y avanzar hacia este último paso que establezca el ciclo de inversión previsto para impulsar la competitividad de la industria cogeneradora, sinónimo de mayor actividad y empleo del país.

Nuestro más cordial y sincero saludo,

José Ignacio Castillo
Presidente de ACOGEN

Julio Artiñano
Presidente de COGEN España

I. RESUMEN REUNIONES: VENCIMIENTOS REGULATORIOS ENERO 2025

- **Viernes, 17 de enero de 2025**

  MINISTERIO Propuesta de Orden por la que se establecen las obligaciones de ahorro energético, el cumplimiento mediante certificados de ahorro energético y la aportación mínima al **FNEE 2025**

- **Viernes, 24 de enero de 2025**

  MINISTERIO: Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 413/2014, **RECORE**.

- **Miércoles, 29 de enero de 2025**

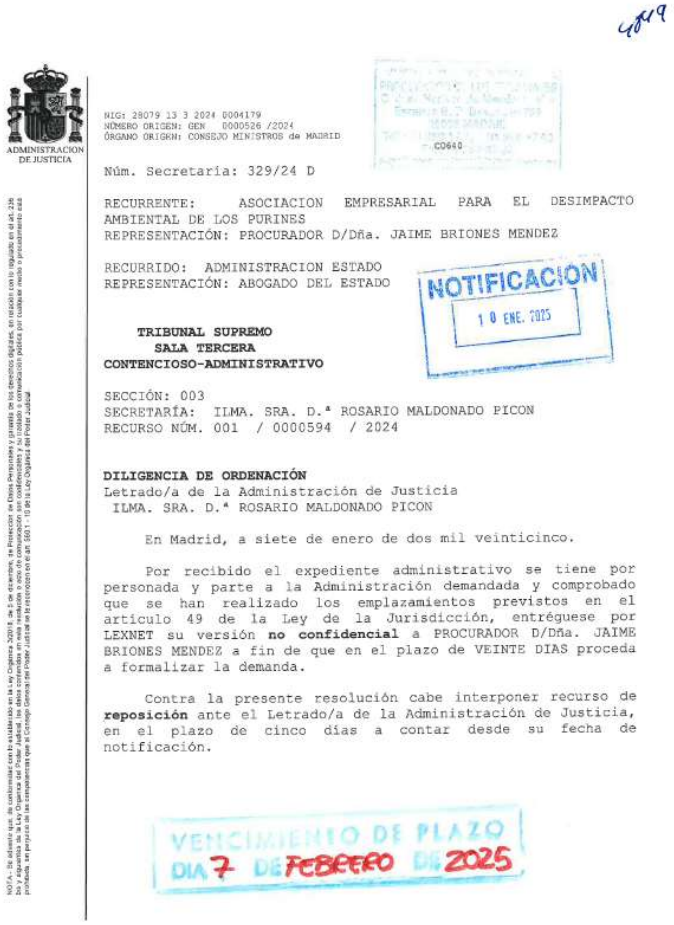
  MINISTERIO: Proyecto de Orden por la que se crea un **mercado de capacidad** en el sistema eléctrico peninsular español

- Por otra parte, ha entrado en el Congreso el Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica. (121/000043) Plazo **Hasta: 11/02/2025 (18:00) enmiendas**

II. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y OTROS

II. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y OTROS

RECURSO METODOLOGÍA ORDEN TED 526/2024 :



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

NIG: 28079 13 3 2024 0004179
NÚMERO ORIGEN: GEN 0000526 /2024
ÓRGANO ORIGEN: CONSEJO MINISTROS de MADRID

Núm. Secretaría: 329/24 D

RECURRENTE: ASOCIACION EMPRESARIAL PARA EL DESIMPACTO AMBIENTAL DE LOS PURINES
REPRESENTACIÓN: PROCURADOR D/Dña. JAIME BRIONES MENDEZ

RECURRIDO: ADMINISTRACION ESTADO
REPRESENTACIÓN: ABOGADO DEL ESTADO

NOTIFICACION
10 ENE. 2025

TRIBUNAL SUPREMO
SALA TERCERA
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN: 003
SECRETARÍA: ILMA. SRA. D.ª ROSARIO MALDONADO PICON
RECURSO NÚM. 001 / 0000594 / 2024

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN
Letrado/a de la Administración de Justicia
ILMA. SRA. D.ª ROSARIO MALDONADO PICON

En Madrid, a siete de enero de dos mil veinticinco.

Por recibido el expediente administrativo se tiene por personada y parte a la Administración demandada y comprobado que se han realizado los emplazamientos previstos en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción, entréguese por LEXNET su versión **no confidencial** a PROCURADOR D/Dña. JAIME BRIONES MENDEZ a fin de que en el plazo de VEINTE DIAS proceda a formalizar la demanda.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de **reposición** ante el Letrado/a de la Administración de Justicia, en el plazo de cinco días a contar desde su fecha de notificación.

VENCIMIENTO DE PLAZO
DIA 7 DE FEBRERO DE 2025

II. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y OTROS

Avance en la estrategia procesal y pericial de recurso contra la Orden TED 526/2024.

Esquema para centrar el debate con las consideraciones hechas Informe de la CNMC (que nos da la razón), en el Dictamen del Consejo de Estado (que nos da la razón, pero deja la puerta abierta a que el Ministerio justifique) y la nueva MAIN en la que el Ministerio intenta justificar.

1. Informe de la CNMC

La CNMC considera que, aunque la propuesta establece una estimación del coste del gas soportada por una cesta de productos (anual, trimestrales y mensuales) únicamente del mercado ibérico del gas (MIBGAS) y referidos al Punto Virtual de Balance, al que se añaden los correspondientes costes de cargos, tasas y cuotas que resulten de aplicación, conforme a las consideraciones planteadas por la Comisión en informes anteriores, hay que tener en consideración que las instalaciones de cogeneración y tratamiento de residuos son mayoritariamente clientes finales en el uso del gas natural, por lo que existe una diferencia entre el precio del coste de cotización previsto en la propuesta y el precio final pagado por el titular de la instalación a su comercializador. Por consiguiente, sugiere la incorporación de un término adicional, representativo del coste de comercialización repercutido por los suministradores de gas a los titulares de las instalaciones de generación.

2. Dictamen del Consejo de Estado (09/05/2024)

Observaciones realizadas en la página 37 sobre los costes de comercialización:

> *"En relación con este artículo [el artículo 7], numerosas entidades y asociaciones han aducido que la fórmula de cálculo del precio de gas natural no tiene en cuenta todos los costes, al no incluir el margen de comercialización y los costes financieros y operativos de aprovisionamiento.*
>
> *La memoria ha rechazado dicha alegación, manifestando que la metodología propuesta pretende incentivar la contratación de otras alternativas más económicas, siendo esta búsqueda de alternativas el comportamiento esperado por parte de una empresa eficiente y bien gestionada; y añade que la estimación de precio recogida en la propuesta no deja de ser una referencia para la actualización de la retribución a la operación.*
>
> *A juicio del Consejo de Estado, resulta razonable la eliminación de los costes financieros a que se ha hecho referencia. Procede, no obstante, hacer alguna consideración en la que hace a los costes de comercialización. Sin desconocer la exigencia de considerar el comportamiento eficiente de las instalaciones que, de conformidad con el artículo 5 del Real Decreto-ley 6/2022 debe tomarse en consideración para calcular la retribución, suscita dudas que la mera contemplación del precio estimado del gas natural en el Punto Virtual de Balance, sin recoger ningún coste adicional de comercialización, sea suficiente para garantizar la suficiencia de la retribución en este punto. Se considera procedente, por ello, o bien reconsiderar este punto o bien reforzar la memoria en este aspecto (página 44)."*

II. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y OTROS

3. Última MAIN a la Orden de Metodología (28/05/2024)

"2 Segundo trámite de información pública y audiencia.
[…]
2.1.3 Sobre la estimación del precio del gas natural.
Algunos alegantes consideran que la fórmula de estimación del precio del gas natural recogida en el artículo 7 debería incluir un término que cubra el margen de comercialización.

Por otro lado, las alegaciones también se refieren a otros costes financieros y operativos que deberían contemplarse en la estimación del precio del gas natural, como son el impuesto municipal para el gas destinado a la producción de energía eléctrica para autoconsumo, los costes por mermas exigidos a los clientes conectados en nivel de distribución, los costes de financiación y de riesgo de coberturas (estimado por un alegante en el 7% del precio del gas natural en el PVB) y los costes por reporte REMIT.

Valoración:
- En lo relativo a la inclusión de un concepto que cubra los costes de comercialización, se rechaza la alegación. Atendiendo a las peticiones realizadas por el sector de la cogeneración, la propuesta de orden plantea una fórmula de estimación del precio del gas natural para la actualización de la retribución a la operación basada en productos de MIBGAS. Sin embargo, esto no significa que las instalaciones estén obligadas a acudir a dicho mercado ni a replicar exactamente la cesta de productos propuesta. Existen múltiples alternativas de mercados de gas natural a los cuales los cogeneradores pueden acceder, así como diversas modalidades de contratos que pueden suscribir, como ya han hecho en el pasado reciente. La metodología propuesta pretende incentivar la contratación de otras alternativas más económicas, siendo esta búsqueda de alternativas el comportamiento esperado por parte de una empresa eficiente y bien gestionada. La estimación de precio recogida en la propuesta no deja de ser una referencia para la actualización de la retribución a la operación.

[A partir de aquí y en verde , la nueva justificación introducida por el Ministerio]

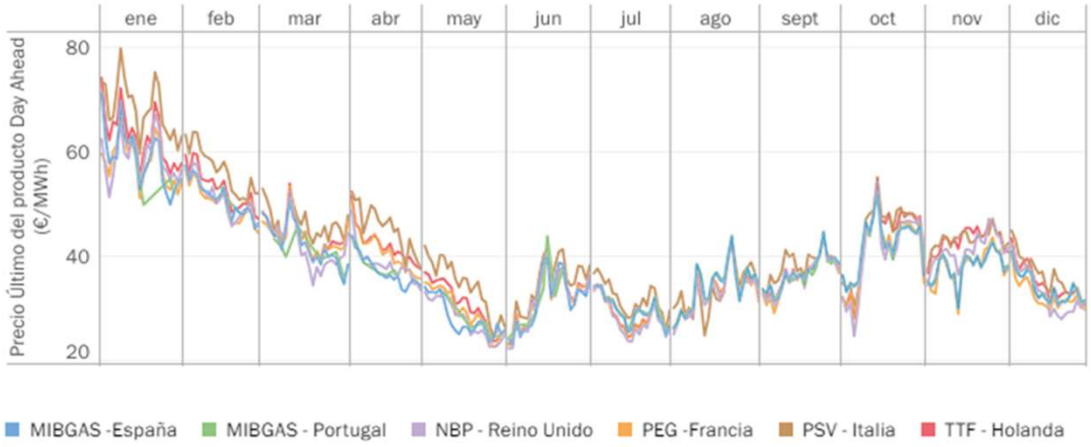
Como ejemplo de las distintas alternativas de mercados de gas natural, se presenta el siguiente gráfico extraído del "Informe anual del mercado organizado de gas, 2023", elaborado por MIBGAS, que contempla la evolución en el año 2023 del precio del producto día siguiente (Day Ahead) en los principales mercados europeos: MIBGAS para entrega en España, MIBGAS para entrega en Portugal, NBP (National Balancing Point) de Reino Unido, PEG (Point d'échange de gaz) de Francia, PSV (Punto di Scambio Virtuale) de Italia y TTF (Title Transfer Facility) de Holanda. Adicionalmente, existen otros mercados internacionales, entre los que destaca el estadounidense HH (Henry Hub), siendo este el mercado más liquido actualmente y sobre el que se negocia la mayor cantidad de los derivados financieros, así como múltiples productos negociados en cada uno de ellos.

II. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y OTROS

En la gráfica puede apreciarse que la variación entre los precios, unas veces en sentido positivo y otras en sentido negativo, es mayor que los costes de comercialización a los que aluden los alegantes que, además, dependen en gran medida del poder de negociación de las instalaciones a la hora de firmar los contratos con las comercializadoras.

GRÁFICO 26

Evolución del precio del producto *Day Ahead* en MIBGAS y en los principales *hubs* europeos (2023)



Fuente: MIBGAS, ICE, GME y EEX. Elaboración propia.
Nota: no se han considerado los fines de semana. El producto Day Ahead se corresponde con el producto con entrega en el siguiente día laborable a su negociación.

II. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y OTROS

Después de ver cuál es el debate, creemos que lo que tenemos que rebatir es la última MAIN del Ministerio.

La primera apreciación que vemos es que pese a que el Ministerio quiere probar con el gráfico que hay diferenciales de precios entre el MIBGAS y otros índices, creemos que lo que logra es lo contrario, por las siguientes razones:

a) Porque vemos que los precios están bastante alineados y los diferenciales son pequeños. No vemos gran diferencia entre el MIbgas y el resto de los índices
b) Aun existiendo pequeñas diferencias, el comportamiento de los mercados es bastante imprevisible: hay índices que inopinadamente unos meses están por encima y otros meses por debajo; y este comportamiento no es simétrico en todos lo índices
c) Porque se ven tantísimas leves variaciones que hay riesgo de equivocarse y de ir a índices que luego puede resultar más caros que Mibgas y el efecto sería contrario al pretendido, no solo no se cubriría el coste de comercialización, sino que
d) El poder de compra de una cogeneradora desde luego no se puede adaptar a una variación puntual y diaria de los precios.
e) No se acredita que el diferencial de precios sea suficiente para cubrir el coste de comercialización

Necesitamos que: (i) nos confirméis que las conclusiones que hemos sacado son acertadas o no (ii) nos deis argumentos adicionales si los hubiera y (iii) que pensemos entre todos si lo que decimos lo podemos sostener sin necesidad de un criterio pericial o bien sería útil obtener un criterio pericial

Se va a pedir la ampliación del expediente administrativo para intentar paralizar el cómputo del plazo para formalizar (en el correo más abajo, podéis ver los documentos del expediente). Vamos a invocar que no se ha aportado el Informe de MIBGAS en el que se soporta la nueva MAIN y además vamos a pedir los informes que se haya podido utilizar con el objeto de acreditar que los cogeneradores tienen una capacidad de compra suficiente como para arbitrar en los precios y que dicho arbitraje pudiera ser suficiente para cubrir el coste de comercialización

II. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y OTROS

DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

Primera audiencia pública de la Orden.

1. Anuncio en la página web del MITECO del primer trámite de audiencia e información pública de la Propuesta de Orden (26/04/2023)
2. Propuesta de Orden de metodología (25/04/2023 - versión para el primer trámite de audiencia).
3. MAIN de la Propuesta de Orden de metodología (26/04/2023 – versión para el primer trámite de audiencia).
4. Alegaciones recibidas en el primer trámite de audiencia (carpeta).

   [Contiene 42 documentos: alegaciones de AEAS, ZWE, ANEO, AB Azucarera, Aspapel, Beltaine, DDR, ence, finsa, conosol, APPA Biomasa, Principado de Asturias, CISENER – Apaycachana 6 SL, HISPALYT, Institut Català d'Energia, Neoelectra, Acciona, ENGIE, Junta de Galicia, Viscofan, IGNIS, Euroatomizado, EVE, Magnon, COGEN, Naturgy, DS Smith, ADAP, FDA, MIBGAS, ASCER, Boinersa, ACOGEN y EREN CyL].

Informes de la CNMC y segunda audiencia pública de la Orden.

5. Propuesta de Orden de metodología (26/04/2023 – versión enviada a la CNMC).
6. Primera solicitud de informe a la CNMC sobre la Propuesta de Orden.
7. MAIN de la Propuesta de Orden de metodología (25/04/2023 – versión enviada a la CNMC).
8. Primer Informe de la CNMC IPN_CNMC_014_23 – parte pública (20/06/2023).
9. Segunda solicitud informe a la CNMC (22/11/2023).
10. Propuesta de Orden de metodología (21/11/2023 – versión enviada a la CNMC).
11. MAIN de la Propuesta de Orden de metodologia (21/11/2023 – versión enviada a la CNMC).
12. Anuncio en la página web del MITECO del segundo trámite de audiencia e información pública de la Propuesta de Orden (23/11/2023).
13. Propuesta de Orden de metodología (21/11/2023 – versión para el segundo trámite de audiencia).
14. MAIN de la Propuesta de Orden de metodología (21/11/2023 – versión para el segundo trámite de audiencia).
15. Alegaciones recibidas en el segundo trámite de audiencia (carpeta)

    [Contiene 28 documentos: alegaciones de Biomasa de Cantabria, ENGIE, ASCER, Azucarera Iberia, FIAB, Iberdrola, Cogeneración del Noroeste, FINSA, MIBGAS, Acciona, ZWE, Noelectra, ANEO, Naturgy, UNEF, COGEN, ACOGEN, ENCE, Aspapel, Magnon, APPA, Hispalyt, Protermosolar, ADAP, Endesa y Termosolar Borges].

16. Segundo Informe de la CNMC IPN_CNMC (19/12/2023)
17. Alegaciones de Acciona al segundo informe de la CNMC (parte 1).
18. Alegaciones de Acciona al segundo informe de la CNMC (parte 2).

II. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y OTROS

Informes de diversos órganos ministeriales.

19. Oficio del GABSEE que remite la Propuesta de Orden para informe a la SGT.
20. Propuesta de Orden de metodología (01/03/2024).
21. MAIN de la Propuesta de Orden de metodología (01/03/2024).
22. Informe de CMAD favorable.
23. Informe de observaciones DGS.
24. Informe de la SGT del MECEM (art. 26.5, párrafo primero, Ley 50/1997).
25. Informe de la SGT del MTERD (art. 26.5, párrafo cuarto, Ley 50/1997).
26. Informe de la SGT del MINTUR (art. 26.5, párrafo primero, Ley 50/1997).

Trámites y Dictamen Consejo de Estado.

27. Oficio del GABSEE remisión nuevos textos para el Consejo de Estado.
28. Propuesta de Orden de metodología (16/04/2024 – versión enviada al Consejo de Estado)
29. MAIN de la Propuesta de Orden de metodología (16/04/2024 – versión enviada al Consejo de Estado).
30. Orden de remisión urgente al Consejo de Estado.
31. MAIN de la Propuesta de Orden de metodología (22/04/2024).
32. Oficio del Subsecretario remisión de la MAIN al Consejo Estado.
33. Orden de remisión del Dictamen Consejo de Estado.
34. Dictamen del Consejo de Estado núm. 667/2024.
35. Alegaciones formuladas por ACOGEN ante el Consejo de Estado.
36. Alegaciones formuladas por ADAP ante el Consejo de Estado.
37. Alegaciones formuladas por APPA renovables ante el Consejo de Estado.
38. Alegaciones formuladas por COGEN España ante el Consejo de Estado.
39. Alegaciones formuladas por Neoelectra y otros ante el Consejo de Estado.
40. Alegaciones formuladas por Aspapel ante el Consejo de Estado.
41. Oficio del GABSEE por el que se remite textos actualizados a la SGT.

Versiones finales Propuesta de Orden y MAIN y Orden definitiva aprobada.

42. Propuesta de Orden de metodología (28/05/2024).
43. MAIN de la Propuesta de Orden de metodología (28/05/2024) última versión.
44. Orden de metodología publicada en el BOE.

II. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y OTROS

METODOLOGÍA ORDEN TED 526/2024 :

- **Plazo para presentación el recurso: 7 de Feb. 2024 (Validar si el expediente administrativo es completo)**
- **Puntos pendientes**
  I. Coste de comercialización (y coberturas) GN
  II. O&M: Indexados a IPC (escenario para fin del 2025)
  III. Costes logísticos fuel
  IV. Horas mínimas (no ligadas a RI) (En **Audiencia e Información Pública** el proyecto **de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 413/2014**, de 6 de junio, que regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, cogeneración y residuos. hasta el 24 de enero de 2025)
    I. Restricciones técnicas solucionable
    II. Horas cero y negativas muy difícil
  V. …….
- **Necesario reevaluar estrategia del Ministerio, tras anuncio del recurso.**
- **Preparar dossier de nuevas "pruebas" :**
  A. Memoria metodología
  B. Informes CNMC: Informe supervisión mercado minorista de gas 2022-2023 (*en seguimiento*)
  C. Informe de seguimiento del mercado eléctrico y del mercado de gas natural y propuesta no vinculante de los coeficientes de ponderación para estimación de precios (S/ DA1ª Orden TED 526/2024)
  D. Referencias internacionales (Francia)
  E. Evolución del mercado en 2024
  F. …..

II. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y OTROS

Algunos asociados	NORMA IMPUGNADA	OBJETO	PROCEDIMIENTO	ESTADO-FASE	PREVISIÓN DE RESOLUCIÓN
Años: **2022-2024**	Órdenes TED/989/2022, TED/995/2022, TED/1232/2022 y TED/1295/2022	Varios de los asociados interpusieron también recursos contencioso-administrativos frente a las Órdenes TED/995/2022, TED/9995/2022, TED/1232/2022 y TED/1295/2022 por la inadecuación de la actualización de la retribución a la operación de las instalaciones cuyos costes dependen esencialmente del precio del combustible En los procedimientos de los asociados también se plantean pretensiones de plena jurisdicción con reclamación de indemnización de daños y perjuicios por el periodo al que se refieren las órdenes recurridas.	Recursos contencioso-administrativos ante la Sección Tercera de la Sala Tercera del Tribunal Supremo	Durante abril y mayo de 2023 se suspendieron varios de los procedimientos y la Sala acordó tramitar con carácter preferente únicamente alguno de los procedimientos, de acuerdo con el artículo 37.2 de la LJCA. Se están tramitando como preferentes (además del de ADAP y COGEN) los procedimientos de otros 6 asociados representativos de las tecnologías del sector de cogeneración (cogeneración con gas natural, purines, alperujos y biomasas). Se han presentado conclusiones en todos los procedimientos preferentes (el último procedimiento de un asociado con cogeneración con gas natural fue el 3 de Abril). Los procedimientos no preferentes continúan en suspenso hasta que se dicte sentencia en los procedimientos preferentes. **Comunicada diligencia de ordenación por la que se declaran las actuaciones conclusas y pendientes de señalamiento para votación y fallo, sin haberse determinado aún fecha**	3Q 2024: (Procedimientos preferentes)

Sin fallos adicionales al fallo del fuel el 6 de Nov. 2024: nuevos enfoques

II. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y OTROS

SITUACIÓN DE LA OPINIÓN JURÍDICA SOBRE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE INSTALACIONES DE COGENERACIÓN Y DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS CON COGENERACIÓN DEL SECTOR PORCINO QUE HAYAN AGOTADO SU VIDA ÚTIL REGULATORIA HASTA LA CONVOCATORIA DE LAS SUBASTAS.

Primera.- El presente año 2024 pueden encontrarse parados más de 2000 MW de potencia acumulada de instalaciones de cogeneración y de residuos cuya vida útil regulatoria habría terminado para dicha fecha. Estas plantas han dejado o dejarán de percibir el régimen retributivo específico.

Segunda.- La DT3ª del RD-ley 20/2018 posibilitó que las cogeneraciones que habían finalizado su vida útil regulatoria pudieran seguir percibiendo Po desde la entrada en vigor de dicha norma hasta el desarrollo reglamentario de un régimen regulatorio de estas tecnologías o el transcurso de un plazo máximo de dos años. Esta medida se adoptó precisamente para evitar el perjuicio que se podía producir por el cierre de instalaciones que finalizaban su vida regulatoria, otorgando a estas plantas que habían terminado su vida regulatoria la posibilidad de seguir funcionando percibiendo la retribución a la operación.

Tercera.- La medida que se analiza en el presente informe fue, por tanto, establecida en el Real Decreto-ley 20/2018. Se trata de extender su aplicación hasta la aprobación y aplicación de las subastas. La causa y fundamento de la medida sería la misma que la ya adoptada y los efectos económicos también.

Solicitada reunión con el SdE

II. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y OTROS

Cuarta.- En 2021 se anunció que dichas subastas iban a tener lugar entre 2022 y 2024, sometiendo a consulta pública el correspondiente proyecto. No obstante, dichos proyectos nunca llegaron a promulgarse y las subastas aún no se han convocado.

Quinta.- La limitación de la aplicación de la DT 3ª del RD-ley 20/2018 durante un plazo máximo de dos años se trató de una decisión arbitraria carente de motivación por ello, consideramos necesario remover dicha limitación temporal injustificada y volver a reconocer el derecho de las plantas de cogeneración y residuos a percibir la Ro tras la finalización de su vida útil regulatoria hasta que se desarrolle el nuevo marco de subastas.

Sexta.- La medida cuya adopción se insta por las asociaciones ya ha sido adoptada por el Real Decreto-ley 20/2018. Entendemos que éste no ha sido notificado como ayuda de Estado por diversas razones. Entre ellas: (i) porque es una medida transitoria al nuevo marco de subastas, y para posibilitar la concurrencia competitiva de éste siendo, en su caso, en nuevo marco el que podría ser notificado; (ii) porque en las evaluaciones que se han hecho de las disposiciones de desarrollo del real Decreto-ley 20/2018 no se ha considerado ni por la CNMC, ni por el Ministerio la necesidad de notificarlo (iii) En cumplimiento de la obligación impuesta en la Decisión de la Comisión de 10 de noviembre de 2017 sobre la compatibilidad del RRE con el mercado interior, la CNMC, en calidad de organismo autónomo, emitió un informe favorable de evaluación del RRE correspondiente al periodo 2014-2020 (Expediente núm. INF/DE/037/21), en el que no se cuestiona que la DT 3ª del RD-ley 20/2018.

Solicitada reunión con el SdE

II. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y OTROS

Séptima.- Si la medida se entendiera como ayuda de Estado debemos hacer dos comentarios:

a) la comunicación, en su caso, debe hacerse por el Reino de España como la notificación de una medida ya adoptada. Por lo tanto, ex post. En efecto, fue el Real Decreto-ley 15/2018 el que adoptó la medida y

b) la medida habría de ser declarada compatible con el mercado interior

Solicitada reunión con el SdE

21

II. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y OTROS

Sentencia Impuesto Especial de Hidrocarburos :

- El Tribunal Supremo, en una reciente Sentencia, concluye que, someter al **Impuesto de Hidrocarburos** la adquisición de gas natural destinado a generar electricidad y energía térmica útil, es contrario a la normativa europea que, para evitar la doble imposición, prevé que los productos energéticos utilizados para la producción de electricidad quedarán exentos de impuestos.
- Cada una de las reclamaciones formuladas por las distintas entidades mercantiles ha de seguir su curso en el seno del correspondiente procedimiento, ya sea administrativo o judicial:
- Vía administrativa ➔ requieren de una resolución de la Administración, que reconozca el derecho a la devolución solicitada.
- Vía judicial ➔ requieren de una sentencia del órgano judicial correspondiente y, en caso de ser esta estimatoria, se precisará asimismo una resolución de la Administración ordenando la devolución dictada en ejecución de la Sentencia que se haya dictado.
- Lo previsible es que la Administración en vía administrativa, y los órganos jurisdiccionales tomen en consideración la doctrina del **Tribunal Supremo**.

Avanzando por CCAA

III. SUBASTAS: PRÓXIMOS PASOS

III. SUBASTAS: PRÓXIMOS PASOS

BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

A:
YECTOS DE LEY | 19 de diciembre de 2024 | Núm. 25-6 | Pág. 1

INFORME DE LA PONENCIA

121/000025 Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del informe emitido por la Ponencia sobre el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso.**

A la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, integrada por los Diputados D. César Sánchez Pérez (GP), D. Javier José Folch Blanc (GP), D. Guillermo Mariscal Anaya (GP), D.ª María de las Nieves Ramírez Moreno (GS), D.ª Isabel María Pérez Ortiz (GS), D. Daniel Senderos Oraá (GS), D. José María Figaredo Álvarez-Sala (GVOX), D. Ricardo Chamorro Delmo (GVOX), D.ª Júlia Boada Danés (GSUMAR), D. Vicenç Vidal Matas (GSUMAR), D.ª Teresa Jordà i Roura (GR), D.ª Pilar Calvo Gómez (GJxCAT), D. Oskar Matute García de Jalón (GEH Bildu), D.ª Idoia Sagastizabal Unzetabarrenetxea [GV (EAJ-PNV)] y D. Néstor Rego Candamil (GMx), ha estudiado con todo detenimiento dicha iniciativa, así como las enmiendas presentadas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento elevan a la Comisión el siguiente:

INFORME

La Ponencia acuerda por mayoría incorporar al Proyecto de Ley, en sus propios términos, las siguientes enmiendas:

— Enmienda 28 de los Grupos Parlamentarios Republicano y Euskal Herria Bildu.
— Enmienda 36 del Grupo Parlamentario Republicano.
— Enmienda 45 de los Grupos Parlamentarios Socialista, Plurinacional SUMAR y Mixto (Sra. Belarra Urteaga).
— Enmienda 50 del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.
— Enmienda 76 del Grupo Parlamentario Popular.
— Enmienda 82 del Grupo Parlamentario Popular.
— Enmienda 83 del Grupo Parlamentario Popular.

e: BOCG-15-A-25-6

Cincuenta y cuatro bis (nuevo). Se añade una disposición transitoria sexta que queda redactada como sigue:

«Disposición transitoria sexta.

Las instalaciones de cogeneración de alta eficiencia y de tratamiento de residuos de cogeneración del sector porcino que hayan superado o superen su vida útil regulatoria con fecha posterior al 1 de enero de 2021 y que manifiesten su interés en participar en la asignación de un nuevo régimen retributivo, podrán percibir el término de retribución a la operación correspondiente a su instalación tipo por la energía que produzcan desde la entrada en vigor de esta Ley y hasta que se apruebe y se adjudique, en su caso, la retribución derivada del nuevo régimen regulador de estas tecnologías.

Este derecho a la percepción de la retribución a la operación se extinguirá cuando se haga la asignación de un nuevo régimen retributivo mediante subastas para estas tecnologías, hayan sido o no adjudicatarias las instalaciones de cogeneración a las que se refiere la presente disposición.

Para la percepción de esta retribución, las instalaciones de producción de energía eléctrica con cogeneración y las de tratamiento de residuos con cogeneración del sector porcino a las que sea de aplicación esta disposición deberán mantenerse en el cumplimiento de las condiciones de eficiencia energética y de los demás requisitos recogidos en la normativa de aplicación.

Con la entrada en vigor de esta Ley, el Gobierno a la mayor brevedad posible aprobará el marco reglamentario y el cronograma para la celebración de una o varias subastas que sumen 1200 megavatios (MW) de cogeneración en 2025 y de una o varias subastas que sumen 800 megavatios (MW) de cogeneración en 2026.»

III. SUBASTAS: PRÓXIMOS PASOS

- **Autoconsumo**: Se solicita que no haya obligaciones de autoconsumo eléctrico en las instalaciones de cogeneración.
- **Eficiencia**: Se propone que se alineen los requisitos de eficiencia energética con los estándares europeos, sin añadir exigencias adicionales que penalicen a las industrias españolas.
- **Inversiones elegibles**: Se pide que se incluyan tecnologías de almacenamiento, calderas eléctricas, bombas de calor, tecnologías de adaptación para el empleo de gases renovables, captura de CO_2 y tecnologías digitales, para adaptar la cogeneración a la flexibilidad del sistema y la descarbonización.
- **Vida útil**: Se propone una vida útil regulatoria de 15 años para las instalaciones de cogeneración a gas, en lugar de los 10 años anteriores, para asegurar la viabilidad económica.
- **Definiciones**: Se definen categorías específicas para clasificar nuevas instalaciones, ampliaciones y modificaciones en el marco de las subastas.
- **Plazos e inversiones**: Se solicita que se reconozcan inversiones realizadas desde 2024 en instalaciones que hayan agotado su vida útil.
- **Inclusión de instalaciones superiores a 50 MW**: Se pide permitir la participación de instalaciones con potencia superior a 50 MW en las subastas.
- **Subasta de 1200 MW para 2025 y ampliación para 2026**: Sugieren asignar la potencia prevista de 1200 MW para 2025 en una o más convocatorias y otro cupo adicional para 2026.

Partimos de la propuesta de 2021

III. SUBASTAS: PRÓXIMOS PASOS

(siguiente)

- **Subasta de 1200 MW para 2025 y ampliación para 2026**: Sugieren asignar la potencia prevista de 1200 MW para 2025 en una o más convocatorias y otro cupo adicional para 2026.
- **Simplificación de tramos de oferta**: Se recomienda reducir los tramos a dos como máximo, para nuevas y existentes, simplificando el proceso.
- **Criterios de desempate**: Se propone el sorteo como criterio de desempate por su equidad.
- **Asimilación de licores negros en el grupo b.8**: Se solicita que las instalaciones de licor negro se incluyan como biomasa en el grupo b.8.
- **Presión competitiva**: Se consideran innecesarios requisitos de presión competitiva para asegurar la concurrencia en la subasta.
- **Instalaciones con inversiones inaplazables**: Se pide que se reconozcan las inversiones previas en instalaciones que han agotado su vida útil.
- **Subastas con cupo específico de biomasa**: Se propone subastas específicas de biomasa para cumplir con los objetivos del PNIEC y asegurar potencia gestionable en el sistema.

Partimos de la propuesta de 2021

IV. CONSULTA PROYECTO DE R.D. POR EL QUE SE MODIFICA EL R.D. 413/2014

IV. CONSULTA PROYECTO DE R.D. POR EL QUE SE MODIFICA EL R.D. 413/2014

TEMAS RESUELTOS

- **Horas mínimas y umbrales requeridos a las cogeneraciones**. Se propone que desde 2024 el ajuste solo afecte solo al RI. No contabilizan el corte por restricciones. En este texto se propone no corresponde alegar nada más. No obstante, se rescatara para el futuro RD de las subastas intentar laminar el efecto de las horas negativas sobre el RI.
- **Flexibilización, 3 meses**, de plazos de permanencia en la modalidad de venta de energía de autoconsumo o toda la energía generada neta.

POTENCIALES TEMAS A INSISTIR

1. Liquidar en 2024 el ajuste del año 2023 (Vadjm) por desviaciones en el precio del mercado a las instalaciones afectadas por la orden TED /526/2024
2. Adecuación de la prioridad de despacho en sus graves afectaciones a las instalaciones de cogeneración no renovables y sus industrias asociadas. La propuesta cambia el texto actual, pero sigue dando preferencia a las energías renovables He revisado el nuevo reglamento de mercado y no hay cambios con respecto a lo dispuesto en 2019. Posible estudio jurídico sobre este tema para reforzar este tema.
3. Garantía de continuidad de suministro térmico a la industria
4. Exclusión de la aplicación del coeficiente de cobertura a la retribución a la operación.
5. Actualización disposiciones sobre configuraciones singulares
6. Facilitar la hibridación de la cogeneración con otras tecnologías renovables
7. Códigos de red: soluciones a la FOM de las instalaciones objeto de ampliacion de plazo
8. Desarrollo principios y sistemas económicos para el uso de hidrógeno y otros gases renovables en cogeneración

IV. CONSULTA PROYECTO DE R.D. POR EL QUE SE MODIFICA EL R.D. 413/2014

NUEVOS TEMAS.

- **M*odificación el artículo 22.6.*** Matizar la redacción propuesta para que el límite del valor del ajuste propuesto no sea de aplicación a los ajustes pendiente de 2023 de las instalaciones tipo de generación de energía eléctrica cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible. El texto propuesto dice lo siguiente:

  «6. Al finalizar la vida útil regulatoria de una instalación o en los supuestos de pérdida del régimen retributivo específico, los saldos positivos o negativos de los valores de ajuste por desviación de precio de mercado de aquellos años que no hayan sido repercutidos hasta ese momento según lo previsto en el apartado anterior, serán liquidados por el organismo encargado de la liquidación en las seis liquidaciones posteriores a la finalización de la vida útil regulatoria de dicha instalación o de la fecha de renuncia. Este ajuste, en todo caso, estará limitado al Valor Neto del Activo de la instalación tipo sin compensar al finalizar el año en el que la instalación pierda los derechos económicos.

  La explicación en la introducción al RD tampoco aclara nada:
  " La medida establecida en el artículo 22.6 a estos efectos debe compensar en todo caso el Valor Neto del Activo de la instalación tipo, calculado al inicio del semiperiodo regulatorio en curso, que no ha sido compensado al finalizar el año en el que la instalación pierda los derechos económicos."

  - ✓ Existen dudas de que con esto nos puedan quitar el ajuste por precio del mercado del 2023 al limitarlo al VNA (que si se ha cobrado ya no toca nada), aunque parece que solo aplicaría a las que cierran antes de acabar la VUR.
  - ✓ La interpretación que aplicaría a las renovable cuando han acabado la vida no parece encaje bien, pues no están en caso de cerrar antes de acabar la VUR.
  - ✓ En conclusión, se intentará aclarar la intención, en última instancia se pedira aclaración

IV. CONSULTA PROYECTO DE R.D. POR EL QUE SE MODIFICA EL R.D. 413/2014

OTROS TEMAS:

- Hay algunos cambios: control de tensión, emisiones, información, centro de control, temas de residuos.. A priori NO se ve que haya mucho contenido que alegar

NO VOLVER A INCLUIR

- Corrección de la fórmula de actualización de la retribución a la operación (RO) en la TED/526/2024 para incorporar reducciones de la base imponible del IVPEE. Era una sugerencia de mejora, si no les encaja se puede obviar

TRABAJAR APARTE

- Mercados de capacidad. Alegar en la consulta de CAPACIDAD
- Subastas y extensión de vida. Trabajar con los Partidos políticos, ley de CO2, Ley de industria, convalidación Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales…

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

PUBLICACIÓN EXTRAORDINARIA BOE:

- RDL 9/2024 reducción peajes **del 80% a electro intensivos hasta el 31/12/205** , prorroga escudo social, y prorroga en MOVES 3. No hay medidas fiscales sobre el IVA, impuesto eléctrico y IVPEE(7%). No se prorrogan flexibilizaciones en contratación de gas/electricidad.
- Ley 7/2024 de imposición mínima a grandes grupos multinacionales y RDL 10/2024 impuesto a energéticas: No se puede repercutir a cliente. Debe ser convalidado en 30 días o decaerá.

PUBLICACIÓN BOE ACTUALIZACIÓN PRECIOS ELECTRICOS 2025:

- En media los **precios eléctricos experimentan un ligero incremento en la factura**
  - Resolución de Peajes electricidad 2025 y Resolución de corrección peajes 2025 autoconsumo a través de red. En **media el peaje 6.1 baja -8,5%, peaje 6.2 -5,6%, peaje 6.3 -14,5% y peaje 6.4 -31.3%**
  - OM cargos electricidad 2025: **los cargos suben de media un 33%** y **los pagos por capacidad bajan un 9%**
  - Resolución CNMC cuota OS 2025.
- TUR gas Q1 2025: sube sensiblemente un 10% de media (por el incremento del NBP 20%)

OTRAS PUBLICACIONES EN EL BOE:

- Resolución procedimiento de envío de las ventas de energía a efectos del FNEE: no hay cambios sensibles
- Resoluciones de operadores principales y dominantes sectores energéticos: similares a años anteriores
- Resolución que establece un multiplicador de CAES para incentivar las medidas con un impacto significativo de ahorro de emisiones

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

CONSULTAS PUBLICAS

- **CONSULTA PÚBLICA OM APORTACIONES FNEE 2025:** 1.100 M€ recaudaos en 2025 -y el doble en 2027-, con forme a lo esperado.
- **CONSULTA PÚBLICA SOBRE MERCADO DE CAPACIDAD**. Es un esquema “pay as bid” (diferente a lo habitual marginalista para las subastas de cogeneración), y se pagaría como un precio regulado. No permite la participación de las instalaciones con retribución regulada.

AYUDAS

COMUNIDAD DE NAVARRA - DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA Y DE TRANSICION ECOLOGICA Y DIGITAL EMPRESARIAL:

Ayudas para la implementación de actuaciones de descarbonización en el sector industrial 2025-2026. Plurianual 2023/2031

GALICIA - INSTITUTO ENERGÉTICO DE GALICIA (INEGA):

Bases reguladoras de las ayudas para proyectos de ahorro y eficiencia energética en las empresas gallegas para 2024-2025

Nóriciade EL PAÍS El Gobierno nombra a Ángel García como nuevo vicepresidente de la CNMC Ministerio de Transformación Digital | Economía | EL PAÍS El Gobierno nombra a Ángel García como nuevo vicepresidente de la CNMC

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

Peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de electricidad

- Los términos de potencia y de energía activa de los peajes de acceso de las tarifas 6.1, 6.2 y 6.3 experimentan bajadas muy significativas en los periodos 3, 4 y 5 y aumentos significativos en el periodo. Los términos de potencia y de energía de la tarifa 6.4 presentan reducciones en todos los periodos.
- Los consumidores electrointensivos gozarán de un descuento del 80% en los peajes de acceso hasta el 31/12/2025 (RO-Ley 9/2024).
- Los precios de los excesos de potencia bajan entre un 3% y un 6% respecto de los vigentes en 2024.
- La facturación por reactiva mantiene las condiciones anteriores; inductiva sin cambios y capacitiva en 0,0 €/MVArh.

Nuevos: (01/01/2025 - 31/12/2025)

Término de potencia de los peajes (€/kW año)						
Grupo tarifario	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
6.1 TD	23,6691	12,5139	4,69633	3,30925	0,06997	0,06229
6.2 TD	16,6204	9,42605	2,48152	1,51203	0,05928	0,05265
6.3 TD	10,7914	6,50224	2,11832	1,38054	0,04533	0,03991
6.4 TD	6,59022	3,93998	0,95682	0,66508	0,01978	0,01318

Término de energía de los peajes (€/kWh)						
Grupo tarifario	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
6.1 TD	0,0271	0,01189	0,00473	0,00274	0,00012	0,000029
6.2 TD	0,01477	0,00684	0,00228	0,00122	6,3E-05	0,00002
6.3 TD	0,01229	0,00547	0,00193	0,00106	5,5E-05	0,000015
6.4 TD	0,00794	0,00357	0,00129	0,00068	3,6E-05	0,000004

DIFERENCIA

Término de potencia de los peajes (€/kW año)						
Grupo tarifario	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
6.1 TD	3,11121	-0,249	-5,2299	-4,5391	-0,2552	-0,2629
6.2 TD	3,48196	0,67485	-3,1342	-3,1591	-0,1792	-0,1858
6.3 TD	0,31708	-0,0082	-3,1234	-2,7583	-0,2961	-0,3016
6.4 TD	-0,7203	-0,1765	-2,205	-2,2123	-0,1747	-0,1813

Término de energía de los peajes (€/kWh)						
Grupo tarifario	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
6.1 TD	0,00521	0,00022	-0,0027	-0,0026	-0,0003	-0,000183
6.2 TD	0,0029	0,00031	-0,0014	-0,0016	-0,0002	-0,00007
6.3 TD	0,0019	-0,0002	-0,0017	-0,0016	-0,0002	-0,000125
6.4 TD	-0,0008	-0,0012	-0,0018	-0,0015	-0,0001	-0,000085

Término de potencia de los peajes (€/kW año)						
Grupo tarifario	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
6.1 TD	15%	-2%	-53%	-58%	-78%	-81%
6.2 TD	27%	8%	-56%	-68%	-75%	-78%
6.3 TD	3%	0%	-60%	-67%	-87%	-88%
6.4 TD	-10%	-4%	-70%	-77%	-90%	-93%

Término de energía de los peajes (€/kWh)						
Grupo tarifario	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
6.1 TD	24%	2%	-36%	-49%	-70%	-86%
6.2 TD	24%	5%	-38%	-56%	-75%	-78%
6.3 TD	18%	-3%	-46%	-60%	-77%	-89%
6.4 TD	-9%	-26%	-58%	-69%	-74%	-96%

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

Cargos del sistema eléctrico

- Los Cargos aplicables registran una subida del +33º/o en su componente fija por kW y variable por kWh.
- Los consumidores electrointensivos tienen derecho a ayudas para compensar el 85% del coste de cargos específicos: RECORE (13,06%) y territorios no peninsulares (22,34%).
- Los Pagos por capacidad disminuyen un -9%.

	Pagos por Capacidad llevados a punto frontera (€/MWh)					
Grupo tarifario	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
6.1 TD	0,490	0,225	0,150	0,113	0,113	0,000
6.2 TD	0,490	0,225	0,150	0,113	0,113	0,000
6.3 TD	0,490	0,225	0,150	0,113	0,113	0,000
6.4 TD	0,490	0,225	0,150	0,113	0,113	0,000

Nuevos: (01/01/2025 - 31/12/2025)

	Término de potencia de los cargos (€/kW año)					
Grupo tarifario	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
6.1 TD	5,12281	2,56373	1,86284	1,86284	1,86284	0,8538
6.2 TD	3,00829	1,50575	1,09392	1,09392	1,09392	0,50138
6.3 TD	2,40868	1,20537	0,87575	0,87575	0,87575	0,40145
6.4 TD	1,17825	0,58962	0,42845	0,42845	0,42845	0,19637

	Término de energía de los cargos (€/kWh)					
Grupo tarifario	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
6.1 TD	0,01767	0,01309	0,00707	0,00354	0,00227	0,001414
6.2 TD	0,00829	0,00614	0,00332	0,00166	0,00106	0,000663
6.3 TD	0,0068	0,00504	0,00272	0,00136	0,00087	0,000544
6.4 TD	0,00258	0,00191	0,00103	0,00052	0,00033	0,000207

DIFERENCIA

	Término de potencia de los cargos (€/kW año)					
Grupo tarifario	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
6.1 TD	1,26625	0,6337	0,46046	0,46046	0,46046	0,21104
6.2 TD	0,74359	0,37219	0,2704	0,2704	0,2704	0,12393
6.3 TD	0,59538	0,29794	0,21647	0,21647	0,21647	0,09923
6.4 TD	0,29124	0,14574	0,10591	0,10591	0,10591	0,04854

	Término de energía de los cargos (€/kWh)					
Grupo tarifario	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
6.1 TD	0,00437	0,00324	0,00175	0,00087	0,00056	0,00035
6.2 TD	0,00205	0,00152	0,00082	0,00041	0,00026	0,000164
6.3 TD	0,00168	0,00124	0,00067	0,00034	0,00022	0,000135
6.4 TD	0,00064	0,00047	0,00026	0,00013	8,2E-05	0,000051

	Término de potencia de los cargos (€/kW año)					
Grupo tarifario	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
6.1 TD	33%	33%	33%	33%	33%	33%
6.2 TD	33%	33%	33%	33%	33%	33%
6.3 TD	33%	33%	33%	33%	33%	33%
6.4 TD	33%	33%	33%	33%	33%	33%

	Término de energía de los cargos (€/kWh)					
Grupo tarifario	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
6.1 TD	33%	33%	33%	33%	33%	33%
6.2 TD	33%	33%	33%	33%	33%	33%
6.3 TD	33%	33%	33%	33%	33%	33%
6.4 TD	33%	33%	33%	33%	33%	33%

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

Precios totales: Peajes, cargos y PXC

- Los términos de potencia y de energía activa de las tarifas 6.1, 6.2 y 6.3 experimentan bajadas en periodos 3, 4 y aumentos en el periodo l.
- Los términos de potencia y energía de la tarifa 6.4 presentan reducciones en todos los periodos.

otros

- Retribución variable del Operador del Mercado: 0,04096 €/MWh (+0%).
- Retribución variable del Operador del Sistema: 0,16853 €/MWh (-4%).
- Se ha publicado en el B**OE** la **Resolución de 23 de diciembre de 2024** de la CNMC, por la que corrigen errores los términos de energía de los peajes de autoconsumo de instalaciones próximas a través de red.

Nuevos: (01/01/2025 - 31/12/2025)

Término de potencia de los peajes (€/kW año)						
Grupo tarifario	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
6.1 TD	23,6691	12,5139	4,69633	3,30925	0,06997	0,06229
6.2 TD	16,6204	9,42605	2,48152	1,51203	0,05928	0,05265
6.3 TD	10,7914	6,50224	2,11832	1,38054	0,04533	0,03991
6.4 TD	6,59022	3,93998	0,95682	0,66508	0,01978	0,01318

Término de energía de los peajes (€/kWh)						
Grupo tarifario	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
6.1 TD	0,0271	0,01189	0,00473	0,00274	0,00012	0,000029
6.2 TD	0,01477	0,00684	0,00228	0,00122	6,3E-05	0,00002
6.3 TD	0,01229	0,00547	0,00193	0,00106	5,5E-05	0,000015
6.4 TD	0,00794	0,00357	0,00129	0,00068	3,6E-05	0,000004

DIFERENCIA

Término de potencia de los peajes (€/kW año)						
Grupo tarifario	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
6.1 TD	3,11121	-0,249	-5,2299	-4,5391	-0,2552	-0,2629
6.2 TD	3,48196	0,67485	-3,1342	-3,1591	-0,1792	-0,1858
6.3 TD	0,31708	-0,0082	-3,1234	-2,7583	-0,2961	-0,3016
6.4 TD	-0,7203	-0,1765	-2,205	-2,2123	-0,1747	-0,1813

Término de energía de los peajes (€/kWh)						
Grupo tarifario	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
6.1 TD	0,00521	0,00022	-0,0027	-0,0026	-0,0003	-0,000183
6.2 TD	0,0029	0,00031	-0,0014	-0,0016	-0,0002	-0,00007
6.3 TD	0,0019	-0,0002	-0,0017	-0,0016	-0,0002	-0,000125
6.4 TD	-0,0008	-0,0012	-0,0018	-0,0015	-0,0001	-0,000085

Término de potencia de los peajes (€/kW año)						
Grupo tarifario	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
6.1 TD	15%	-2%	-53%	-58%	-78%	-81%
6.2 TD	27%	8%	-56%	-68%	-75%	-78%
6.3 TD	3%	0%	-60%	-67%	-87%	-88%
6.4 TD	-10%	-4%	-70%	-77%	-90%	-93%

Término de energía de los peajes (€/kWh)						
Grupo tarifario	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
6.1 TD	24%	2%	-36%	-49%	-70%	-86%
6.2 TD	24%	5%	-38%	-56%	-75%	-78%
6.3 TD	18%	-3%	-46%	-60%	-77%	-89%
6.4 TD	-9%	-26%	-58%	-69%	-74%	-96%

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

CONSULTA PÚBLICA SOBRE MERCADO DE CAPACIDAD hasta el **lunes 29 de enero de 2025**

Mantiene el diseño básico presentado en 2021, incluyendo demanda y agregación con algunos matices.

Participación: **Generación, almacenamiento y demanda** (comercializadores, agregadores y consumidores directos en mercado).

- **Instalaciones existentes y nuevas**. Se considera nueva si no tiene autorización de explotación al momento de la subasta.
- **Generación se paga por disponibilidad**
- **Demanda por reducir consumo** bajo requerimiento de Red Eléctrica.
- Demanda participa mediante **instalaciones identificadas individualmente (>1 MW) o agregadas (<1 MW).**
- Excluye: **instalaciones no renovables con ratio de flexibilidad bajo**, e **instalaciones con apoyo (REER, incentivo a la inversión).**

Subastas centralizadas por el OS: Producto = disponibilidad de potencia firme para garantizar suministro (**hasta 10% de horas críticas**).

Tipos de subasta:

- **Principales** (largo plazo): Subastas para entrega de capacidad en un plazo máximo de 5 años (n-5).
- **Podrá incluirse un cupo para bombeos y eólica off-shore,** que contarán con un plazo máximo de 9 años hasta el inicio de la prestación del servicio.
- **Transitorias** (medio plazo): Cubrirían el periodo hasta que se inicie el periodo de entrega de la primera subasta principal.
- **Ajuste** (corto plazo, n-1): Para cubrir desajustes. En esta modalidad de subasta solo podrán concurrir las instalaciones que se encuentren en servicio con anterioridad a la fecha de convocatoria de la misma

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

CONSULTA PÚBLICA SOBRE MERCADO DE CAPACIDAD hasta el **lunes 29 de enero de 2025**

Subasta pay as bid y sobre cerrado.

Factores de firmeza calculados por el OS y publicados en la convocatoria.

Cap de precio diferenciado para instalaciones nuevas y existentes; se puede incluir un límite de emisiones en adjudicaciones. Nuevas inversiones pueden justificar exclusión de precios de reserva para instalaciones existentes.

Plazo pago por capacidad:

- **Nuevas**: 50% de su vida útil y con un máximo de 15 años, a definir por el SEE en la convocatoria de la subasta.
- **Existentes**: 1 año, si bien las subastas transitorias podrán realizarse de forma simultánea lo que equivale a un pago de varios años.

Se permite un mercado secundario para la transferencia de derechos y obligaciones adjudicados en subastas, aportando mayor flexibilidad al mecanismo.

La financiación correrá a cargo de comercializadoras y consumidores directos, con precios unitarios diferenciados según segmentos tarifarios y períodos horarios de mayor estrés del sistema.

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

CONSULTA PÚBLICA OM APORTACIONES FNEE 2025: hasta el viernes, 17 de enero de 2025

- **Objetivo de ahorro Energético: 500 ktep** (5.815 GWh), **incremento del 33%**
- **Equivalencia financiera**: 2,20 M€/ktep ahorrado **(189.165,95 €/GWh ahorrado**), **incrementándose en un 3,7%**
- **Porcentaje mínimo de aportación al FNEE: 15%,** reduciendo el umbral obligatorio respecto al 20% establecido en 2024, permitiendo mayor flexibilidad para el uso de Certificados de Ahorro Energético (CAE)
- **Previsión indicativa para 2026 y 2027** donde por primera vez incluye la previsión de equivalencia finaciera
- **2026: 810 ktep** (9.419 GWh) con una equivalencia financiera de 2,31 M€/ktep (**198,62 €/MWh ahorrado).**
- **2027: 900 ktep** (10.463 GWh) con una equivalencia financiera de 2,43 M€/ktep **(208,94 €/MWh ahorrado**).
- Para los años **2026 y 2027**, la orden establece un **porcentaje mínimo indicativo del 10% de la obligación de aportaciones económicas al FNEE**, sujeto a confirmación en futuras órdenes ministeriales.
- Para **el PVPC** el término de retribución del coste de contribución al FNEE a **1,308926 €/MWh**,
- **Las obligaciones solo recaen sobre las ventas de energía final**, por lo que no aplica al gas consumido para la producción de energía eléctrica. Por esta razón, no se tiene en cuenta en el cálculo del RO.

Con estos escenarios, **la repercusión media del sistema del coste de las obligaciones en 2025 sobre las ventas totales del año 2025, sin considerar ahorros por la adquisición de CAES**, se puede situar en un valor del orden de **1,429 €/MWh**

Si la comercializadora decidiera traslada en 2025 las obligaciones que debería pagar en 2027 por las ventas de 2025, la repercusión podría rondar los **2,9 €/MWh**.

Año	2024	2025	2026	2027
Obligaciones de ahorro ktep/año OM	375	500	810	900
Obligaciones de ahorro GWh/año OM	4.361	5.815	9.420	10.467
Incremento obligaciones de ahorro	84%	33%	62%	11%
Equivalencia €/GWh ahorrado	182.356	189.166	198.624	208.942
Equivalencia financiera €/ktep ahorrado	2,121	2,2	2,31	2,43
Incremento equivalencia financiera	10%	0%	0%	0%
Importe M€	795	1.100	1.871	2.187
Ventas n-2 GWh	815.487	769.616	757.436	745.256
Ventas n-2 ktep	70.118	69.442	68.343	67.244
Variación de ventas	3,2%	-5,6%	-1,6%	-1,6%
Impacto medio SNOEE sobre ventas n-2 €/MWh	0,975	1,429	2,470	2,935

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

TUR 2025

Se ha publicado en el BOE la Resolución que fija la **TUR de GAS para el Q1.2025**. Las principales variaciones respecto al trimestre anterior son:

- La TUR para un **consumidor doméstico sube un 10%.**
- La TUR para **comunidades de propietarios sube entre el 6 y el 15%**

Los **términos fijos se mantienen porque la variación de peajes se produce en año gasista (oct-sep).**

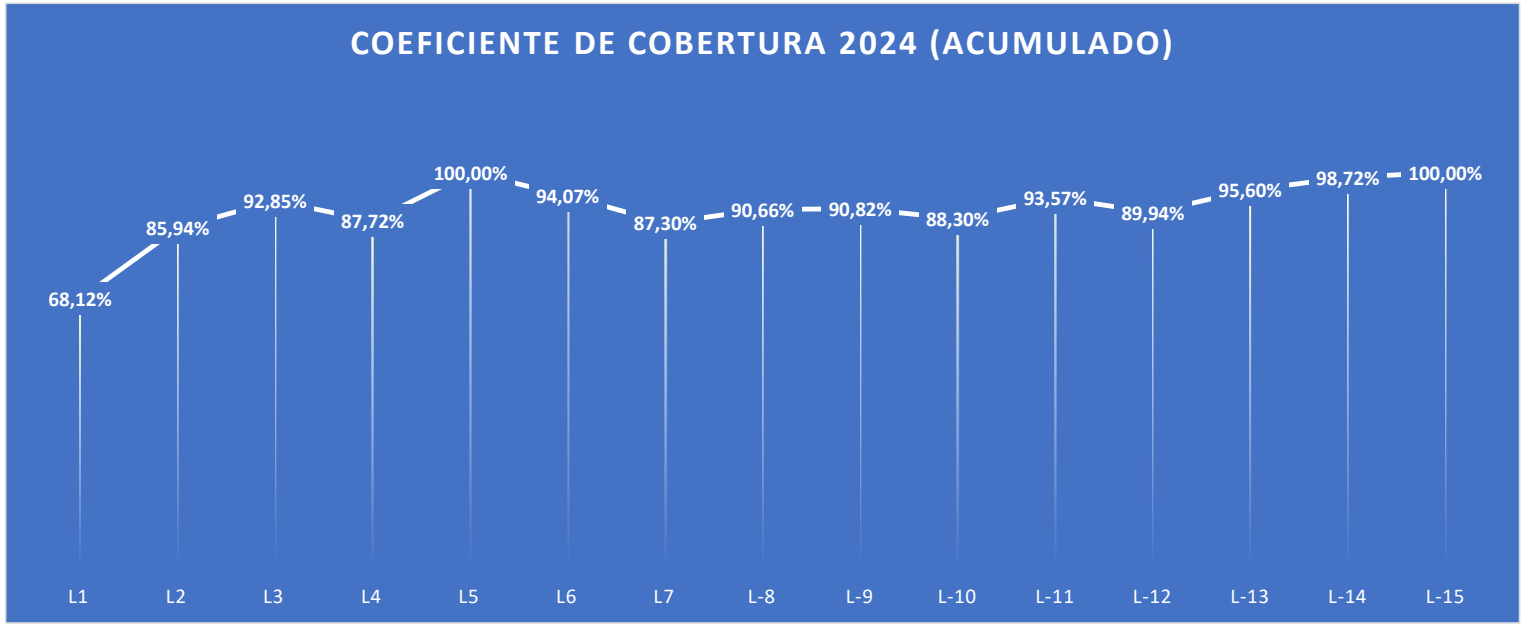
Los **términos variables suben** por aumento del coste de la materia prima.

El gas base baja un 2% (motivado por un descenso del Brent), no obstante, **el coste de la materia prima sube de 3,226354 c€/kWh a 3,861243 c€/kWh (+20%)** como consecuencia del incremento del **gas estacional** (indexado a NBP, que cotiza a 4,438813 c€/kWh, incrementándose un 20%).

Tras la publicación del RDL 4/2024 de 26 de junio, la TUR vecinal es permanente

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS: OTROS TEMAS

PREVISIÓN DEL COEFICIENTE DE COBERTURA (CC) PARA LAS LIQUIDACIONES DE 2024 (CON DATO REAL HASTA LA LIQUIDACIÓN 9).



HAY QUE RECORDAR QUE EL COEFICIENTE DE COBERTURA DEPENDE DE MUCHOS FACTORES, POR LO QUE LA PREVISIÓN REALIZADA (CON DATO REAL HASTA LA LIQUIDACIÓN 10.) TIENE UN GRADO DE INCERTIDUMBRE.

VI. OTRAS PROPUESTAS REGULATORIAS

VI. OTRAS PROPUESTAS REGULATORIA

A. Renocogen II & Otros esquemas de ayudas (Alemania, CCAA,..)

B. Redes cerradas: update

VII. MERCADOS DE CARBONO NOV. 2024

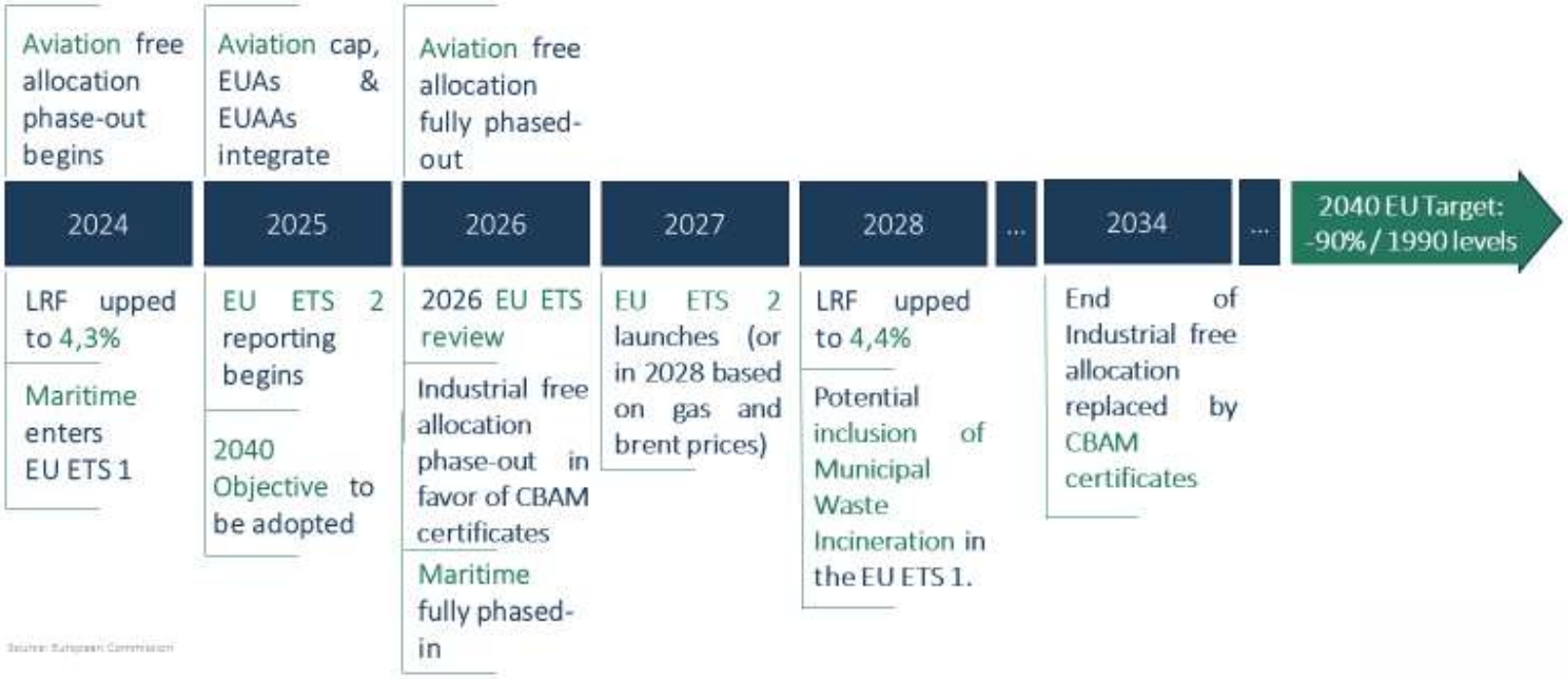
VII. ACTUALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE CARBONO 2024



VII. ACTUALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE CARBONO 2024

EU ETS & GHG TARGETS - TIMELINE

El calendario político para el 2025 y 2026 estará cargado para preparar el objetivo 2040, 4 años después del acuerdo sobre el objetivo 2030 (-55% sobre el 1990). La inestabilidad política en Francia o Alemania podría representar un freno al desarrollo del objetivo 2040.



VII. ACTUALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE CARBONO 2024

EUA vs TTF and FUEL-SWITCHING LEVELS

Los precios del gas han representado el mayor determinante de precio para el EUA en 2024, en caída en el primer semestre y con fuertes subidas en el final de año, debido a tensiones geopolíticas e incertidumbres sobre el abastecimiento de gas ruso. Esto ha empujado los niveles de Fuel-Switch y mejorado la rentabilidad del carbón respecto al gas.

EUA vs. TTF in 2024



EUA vs. Front-Year Fuel-Switching levels in 2024



VII. ACTUALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE CARBONO 2024

Previsiones de precio

La correlación con el gas en el invierno debería de empujar los precios del EUA para el invierno (65-78 €/t).

La salida del invierno, a partir de finales de marzo podría impactar el EUA a la baja, siguiendo una menor demanda de gas (60-75 €/T).

Sin embargo, la entrega de septiembre y la presión política con la preparación del objetivo 2040 deberían de empujar el EUA hacia precios de nuevo superiores a los 80€/t.



VII. ACTUALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE CARBONO 2024

Gestión de compras

Las compras pueden realizarse siguiendo el mercado y la estacionalidad de la demanda energética (mercado del gas), buscando la oportunidad, o bien combinando ambas ideas.

Compras regulares:

- El déficit anual se divide en volúmenes más pequeños para la compra semanal/mensual.
- Se reduce el riesgo de mercado.
- Flexibilidad en las cantidades y la frecuencia de compra.

Compras de oportunidad:

- Seguimiento de mercado y compras en caídas.
- Utilizado principalmente en la industria.
- Comparación con medias/niveles técnicos.



- Media 2022: 80,81 €/t
- Media 2023: 83,47 €/t
- Media 2024: 65,24 €/t

VII. ACTUALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE CARBONO 2024

RETRIBUCIÓN COGENERACIONES

La retribución de las cogeneraciones para el 1º trimestre 2025 se estableció en 66,49 €/t. La media del JUN25 para la retribución del Q2 2025 está en 73,31€/t, después de 2 semanas de cotización.

Método de cálculo

CAPÍTULO II

Metodología de actualización de la retribución a la operación para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos

Artículo 7. Estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos.

La estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para el trimestre «k» del año «n», que se utilizará en la revisión trimestral de la retribución a la operación de las instalaciones tipo incluidas en el artículo 2.a) y 2.b), expresado en €/tCO_2, se calculará como la media aritmética de las cotizaciones de los contratos de futuros del trimestre «k» del año «n» de derechos de emisión de CO_2 negociados desde el día 1 del primer mes del trimestre «k-1» hasta el día 20 del último mes del trimestre «k-1», ambos incluidos, publicadas por el «intercontinental Exchange Endex European Union Allowance».

Cálculo para el 2T 2024 (a 10/01/2025)

El valor oficial de retribución para el Q1 2025 se ha fijado en 66,49 €/t.

Para el Q2 2025, tenemos una media de 73,31 €/t a fecha de 13/01.

Trimestre	Benchmark	Start	End	Valor
Q3 2024	EUA SEP 24	05/06/2024	20/06/2024	69.56 €
Q4 2024	EUA DEC 24	01/07/2024	20/09/2024	68.66 €
Q1 2025	EUA MAR25	01/10/2024	20/12/2024	66.49 €
Q2 2025	EUA JUN 25	01/01/2025	20/03/2025	73.31 €
Q3 2025	EUA SEP 25	01/04/2025	20/06/2025	
Q4 2025	EUA DEC 25	01/07/2025	20/06/2025	

¿Cómo podemos ayudar?

- Compras trimestrales al spot a trimestre vencido
- Compras de oportunidad al spot adelantando la financiación
- Compras a futuro sobre el diciembre de cada año, para su posterior liquidación anticipada antes de la entrega del 30 de septiembre

Fuente BOE-A-2024-11291 Orden TED/526/2024, de 31 de mayo, por la que se establece la metodología de actualización de la retribución a la operación de las instalaciones tipo de generación de energía eléctrica cuyos costes de explotación dependen esencialmente del precio del combustible y se actualizan sus valores de retribución a la operación de aplicación a partir del 1 de enero de 2024

VII. ACTUALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE CARBONO 2024



VIII. GRUPOS DE TRABAJO

VIII. GRUPOS DE TRABAJO

A. ENFOQUE FINAL ESTUDIO SUBASTAS COGENERACIÓN: ESTUDIO DE AESA PARA EL SECTOR

B. BIOGAS & BIOMETANO EN COLABORACIÓN CON ADAP: UPDATE ULTIMAS CONVERSACIONES Y OBSERVATORIO PWC EN COORDINACIÓN CON R&A

C. COMITÉ DE AGENTES DEL MERCADO OMIE (CAM): 14 DE ENERO 2025

D. IDAE: RENOCOGEN II (CON FONDOS FEDER): REUNIÓN IDAE 16 ENERO

E. REE (ESTADÍSTICAS, CODIGOS DE RED...): SE SOLICITARÁ REUNIÓN PARA FEBRERO

VIII. GRUPOS DE TRABAJO :BIOGAS & BIOMETANO



VIII. GRUPOS DE TRABAJO :BIOGAS & BIOMETANO

Observatorio del sector de tratamiento de purines

Nos encontramos en un momento crítico para que las plantas de tratamiento de purines se posicionen favorablemente con respecto a sus stakeholders, y se genere un debate que ponga el foco en el futuro del sector

Objetivos del observatorio de purines

ADAP se plantea crear este año un observatorio de purines para mantener el momentum del cambio de la transformación de la tecnología y logra los objetivos del sector

Objetivo del proyecto

- Lograr la **extensión de la vida útil regulatoria** actual de las plantas para evitar el cierre de al menos las seis plantas que llegan al final de su vida útil entre 2024 y 2026 (2024: Voltregá (Barcelona) y Alcarràs (Lérida). 2026: Altorricón (Huesca), Juneda (Lérida) y Éresma (Valladolid) y Fompedraza (Valladolid)).
- **Desarrollo de un mecanismo de concurrencia competitiva**, a través de las subastas de capacidad, que permita renovar el parque de instalaciones de tratamiento de purines.
- **Implementación de un modelo retributivo favorable** mediante la obtención de parámetros adecuados como la instalación tipo, subastas, años de vida, …
- Mantener una **relación fluida con los stakeholders**: sector ganadero, grupos políticos de interés, Ministerio, Gobiernos de las Comunidades Autónomas, …
- **Posicionamiento en el sector del biogás**

Fuente: Análisis PwC

PwC

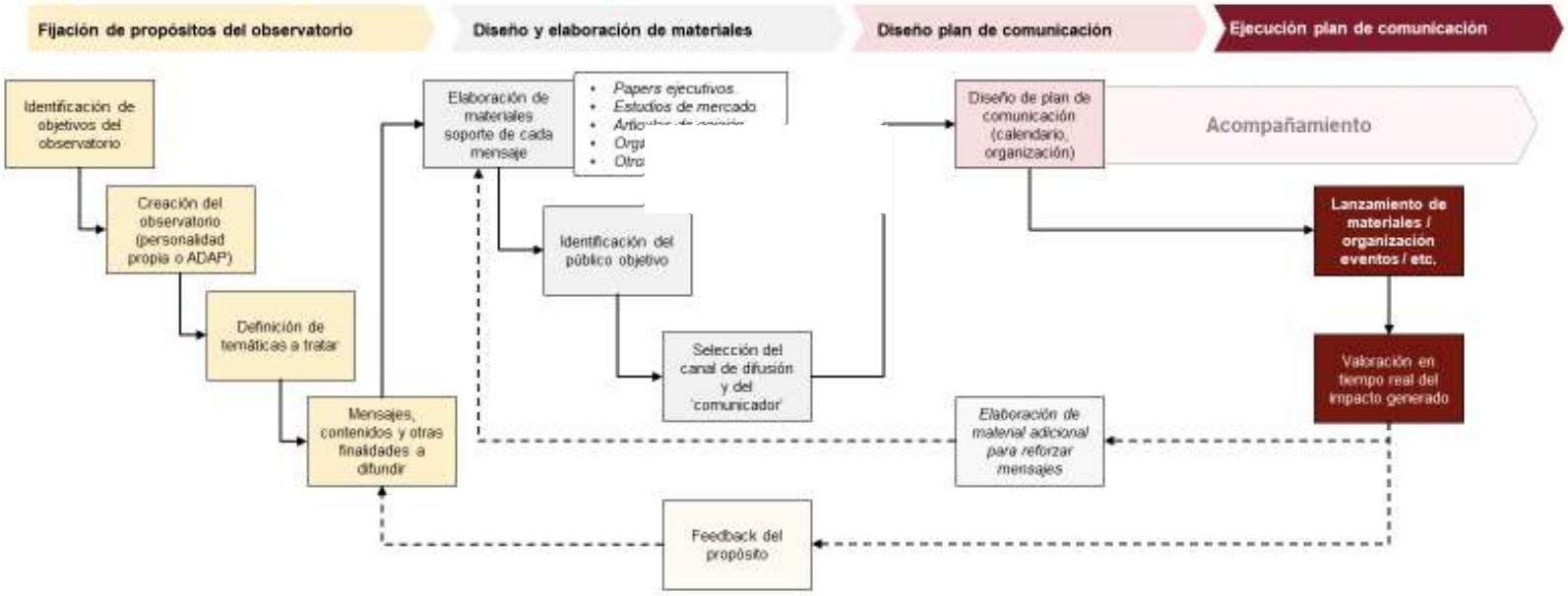
Internal Use

VIII. GRUPOS DE TRABAJO :BIOGAS & BIOMETANO

Observatorio del sector de tratamiento de purines

Tras la definición de los objetivos y temáticas a tratar en el observatorio, se llevará a cabo un trabajo continuado dedicado a la identificación de mensajes y elaboración y difusión de materiales a los distintos stakeholders

Diagrama de trabajo del observatorio de purines



Fuente: Análisis PWC

PwC

Internal Use

VIII. GRUPOS DE TRABAJO :BIOGAS & BIOMETANO

Observatorio del sector de tratamiento de purines

Una vez se identifiquen los mensajes a transmitir y el público objetivo, se determinará el medio más adecuado para su difusión. Esto incluye elaboraciones de contenido, participación en foros y mesas redondas privadas

Potenciales medios de difusión

Elaboración de contenido

Elaboración de contenidos que respalden los intereses de las plantas de tratamiento de purines. Contenidos pueden presentarse en las siguientes formas:

- **Informes de posicionamiento,** por ejemplo, informe de PwC sobre biometano
- **Informes ejecutivos** (de 4-5 páginas, que incluyan argumentaciones cuantitativas y cualitativas) con mensajes clave para reuniones/foros seleccionados
- **Artículos periodísticos** sobre la labor ambiental de las plantas de tratamiento de purines
- **Contenidos legales/regulatorios** detallados

"Influencers"

Facilitar contenido elaborado (informes ejecutivos) a un grupo multidisciplinario de formadores de opinión para que puedan utilizar dicho contenido en diferentes canales (radio, prensa, TV, redes sociales,…) y formatos (debate, tertulia, …). Para esto, haríamos lo siguiente:

- **Selección de formadores de opinión** (periodistas, políticos, cabilderos, empresarios, asociaciones, empresarios…)
- **Explicación del contenido elaborado**
- **Monitoreo y medición del impacto en los medios**

[a demanda]

Participantes en forums

Participación de socios de PwC (Oscar Barrero / Alberto Martín / por determinar) como expertos del mercado en foros sectoriales / seminarios web, aprovechando los contenidos elaborados y los mensajes acordados. Sugerimos los siguientes foros:

- *[a demanda]* **organizados por PwC** (es decir, sesión dedicada a presentar el informe de posicionamiento con marca compartida)
- *[a demanda]* **como participantes en foros organizados por otros** (ADAP, COGEN, …) en mesas redondas que aborden temas sobre redes de gas y gases renovables

Mesas redondas

Organizar mesas redondas con formuladores de políticas / políticos que aborden los contenidos elaborados en la elaboración de "Contenidos"

Sesiones a organizar en las oficinas de PwC, con un grupo seleccionado (5 – 7 miembros, representantes de los partidos políticos de Política Energética, CNMC y Ministerio de Energía)

Temas a tratar en base a la sección de elaboración "Contenidos"

Fuente: Análisis PwC

PwC

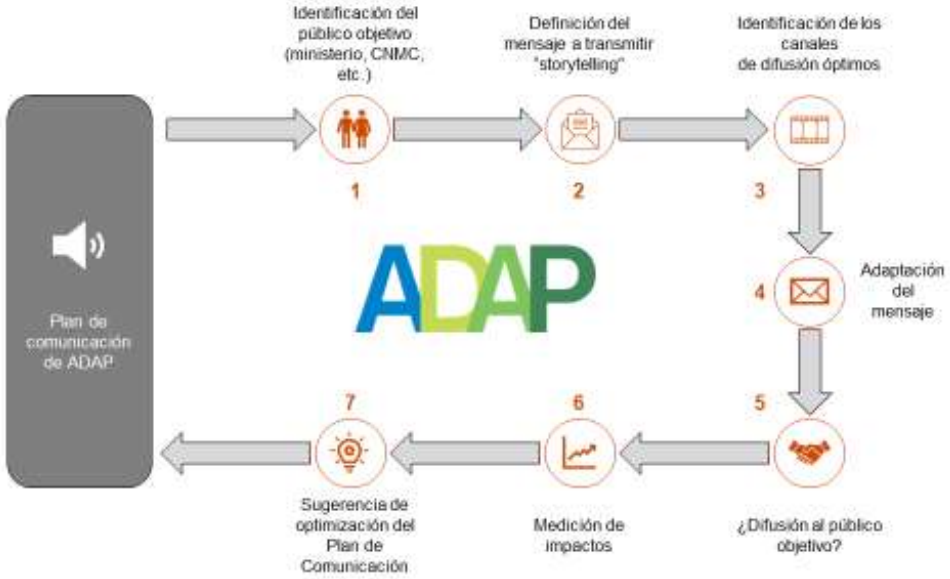
Internal Use

VIII. GRUPOS DE TRABAJO :BIOGAS & BIOMETANO

Observatorio del sector de tratamiento de purines

De esta manera, se generará y/o alimentará un debate entre los stakeholders que ponga en el foco los intereses de las plantas de purines de ADAP, facilitando su posicionamiento

Estructura simplificada del plan de comunicación del observatorio de purines



PwC

Internal Use

VIII. GRUPOS DE TRABAJO :BIOGAS & BIOMETANO

Observatorio del sector de tratamiento de purines

Otro de los aspectos clave del observatorio será la monitorización del impacto de los mensajes y contenidos difundidos entre los distintos stakeholders, de tal forma que se puedan adaptar los mensajes...

Detalle ilustrativo de la monitorización de impacto del plan de comunicación



Fuente: Análisis PwC
PwC

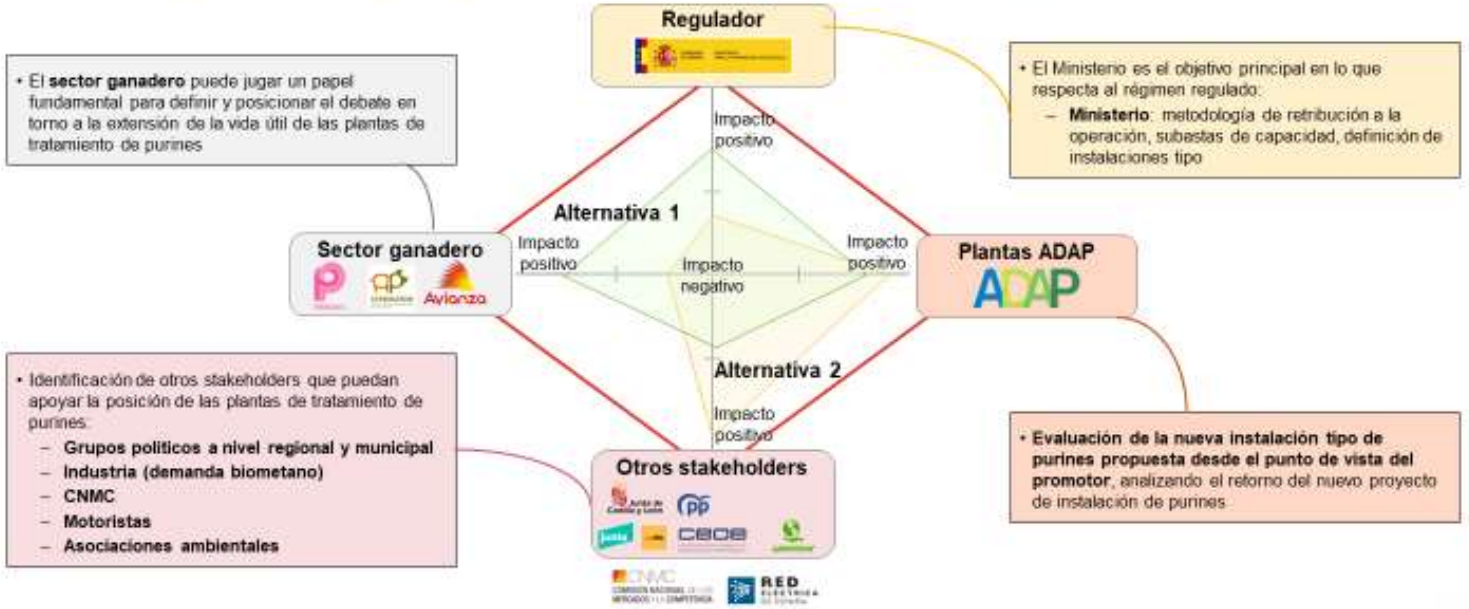
Internal Use

VIII. GRUPOS DE TRABAJO :BIOGAS & BIOMETANO

Observatorio del sector de tratamiento de purines

... identificando a agentes con posicionamientos "favorables" y "contrarios" para desarrollar una estrategia de comunicación robusta, que permita involucrar a los partidarios y abordar las preocupaciones de las voces críticas

Análisis del impacto en los principales stakeholders (ejemplo ilustrativo)



Fuente: Análisis PwC

PwC

Internal Use

IX. COGEN EUROPE & CWC

IX. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

Basándose en la visión de COGEN Europe y las prioridades establecidas por los líderes de la UE para la próxima legislatura, COGEN Europe planea realizar un **estudio sobre la contribución de la cogeneración a prueba de futuro a los objetivos de energía, descarbonización y competitividad de la UE en el contexto del próximo Clean Industrial Deal.**

COGEN Europe encargará a una consultoría/instituto de investigación de renombre la realización del estudio. Como estudio impulsado por la industria, abordará aspectos clave de la cogeneración a prueba de futuro: flexibilidad, hibridación e integración de energía renovable. Se explorarán aplicaciones relevantes, con un enfoque en la industria y la calefacción urbana.

COGEN Europe espera que el coste total del estudio ascienda aproximadamente a 80.000 €. Para ello se necesitarán al menos 10 contribuciones de 8.000 € por patrocinador (indicativo). Obviamente, cuantos más patrocinadores confirmados haya, menor será la contribución individual. Se invitará a los patrocinadores del estudio a unirse al Comité Directivo del Estudio. Este comité participará en la definición del alcance y la estructura, así como en la narrativa del estudio.

Si está interesado en convertirse en patrocinador del estudio, infórmenos a más tardar el 20 de enero de 2025.

IX. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

COGEN EUROPE

Summary of quotes: COGEN Europe Future-proof Cogeneration Study

December, 2024

Throughout October-November 2024, COGEN Europe requested quotes for a study on future proof cogeneration from five reputable consultancies in the energy and climate sphere. Below is a high-level summary of five study proposals based on detailed proposals, which can be consulted separately.

CONFIDENTIALITY NOTICE: **Please note that the proposals are confidential and may not be shared further, without prior approval by COGEN Europe.**

Artelys OPTIMIZATION SOLUTIONS	COMPASS LEXECON	Fraunhofer	HSLU Hochschule Luzern	LCPDelta
Structure & modelling approach **6 use cases** - 2 applications: industry & domestic - 1 base case scenarios & 2 variants with different operation of CHP - 2 countries Not included/ extra cost: - system level benefits - extra country - extra variants	**6 use cases** - 4 industrial & 2 DHC - 1 country Not included/extra cost: - system level benefits - 2nd country	1. **CHP contribution to residual load in an energy system with high RES** (e.g. in a market like Germany) a. Different operation modes for CHP max electricity production & RES integration b. PES, cost and time savings with existing CHP upgrades, short term balancing to el. Grids c. CHP benefits vs. all-electric in DHC d. Simulation of policy support schemes/designs for flexible CHP e. Large heat store integration for CHP flexibilization f. DHC & electrolizers integration 2. **RES CHP**	**5-8 use cases** 3 flexible CHP case studies: residential, industrial and system 3 RES CHP case studies: same as above 2 industrial CHP case studies: - 1 based on flexible/RES CHP - 1 "inflexible" industrial process - Comparison of: CHP vs. heat pump/CHP + heat pump	**4-6 use cases** 2-3 case studies: flexible CHP 2-3 case studies: RES CHP Assessment of CHP benefits for industrial decarbonisation

IX. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

Provisional key indicators: - Investment costs - Operational costs - GHG emissions - Number of operating hours - Specific temporal indicators	Combination of user and energy system needs, incl: - Heat generation - Long term electricity flexibility - Ancillary services (mFRR, aFRR) - Firm/dispatch capacity - Congestion management Indicators: - Economics - Emissions - Primary energy consumption	a. RES sources for CHP b. Techno-economic assessment of retrofitting gas CHP c. Benefits of CHP using res **3. Clean Industry** a. CHP contribution to different industry sectors b. RES uptake in industrial CHP c. H2 CHP d. Flexibility/hybridisation e. Value of existing CHP plants	- System benefits: primary energy savings, system costs reduction, higher resiliency - Faster fossil fuel to RES transition	- User & system benefits ○ System costs ○ Energy savings ○ Techno-economic assessment of RES CHP ○ System adequacy - Comparison of current, emerging and future technology architectures

IX. CWC

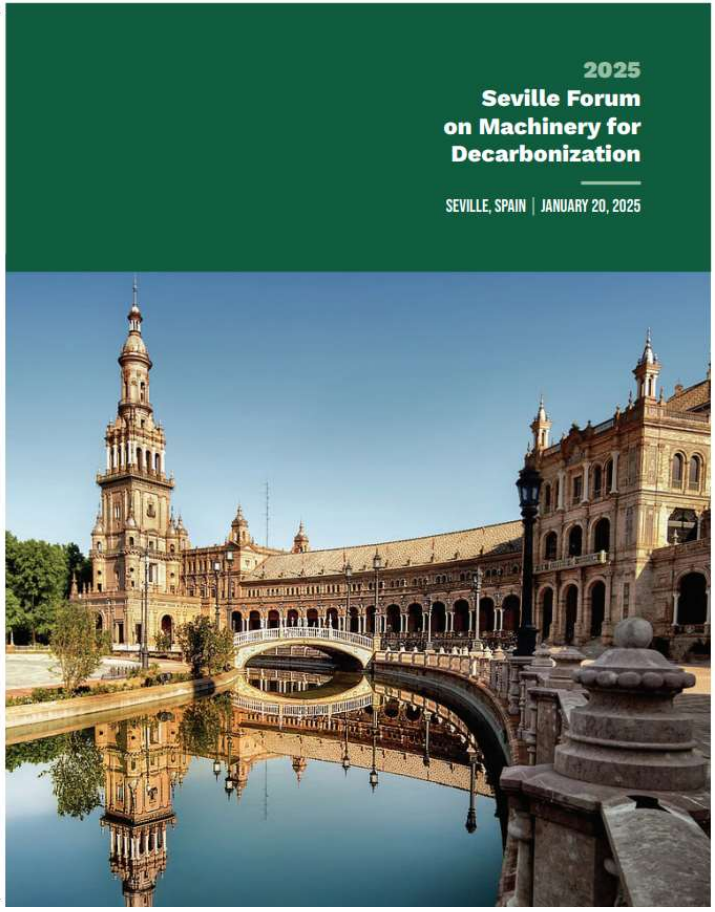
Presentación en la parte pública del informe: Meeting the energy needs of Data Centres: What role for cogeneration?

Feed back?



X. TEMAS GENERALES

IX. TEMAS GENERALES:EVENTO DE DESCARBONIZACION INDUSTRIAL Y ELÉCTRICA, BASADA EN MAQUINARIA



A Letter from Our Chairs

Dear Seville Forum on Machinery for Decarbonization (SFMD) Attendees,

Welcome to Seville for the first annual SFMD! The world embarked on a quest for decarbonization more than thirty years ago, with the target to accomplish carbon neutrality around 2050. Europe is in the lead, ahead of the intermediate targets set for 2020 and 2035, but we are now entering the decisive phase where new technologies will be needed to tackle the hard-to-decarbonize sectors at sustainable economic and environmental costs. The Seville Forum on Machinery for Decarbonization brings together some of the world leaders in our technology field from industry, academia, and government and will provide an open information and networking event with the primary goal of advancing decarbonization technologies. A special thanks to the University of Seville for hosting this event.

So far, the decarbonization of the electric grid and industry has come about hand-in-hand with the installation of massive amounts of variable renewable energy (VRE) power, mostly wind and solar photovoltaic. However, this is not enough if carbon neutrality is to be achieved without harming the reliability and cost effectiveness of the industry, and electrochemical batteries cannot provide the many services and scales required by the end-users. Together with VREs, other technologies for effective gas compression and transport, grid balancing, carbon capture, and very importantly, energy are also needed. In this latter category, technologies are evolving to be viable alternatives to batteries for a range of energy storage applications such as pumped hydro, compressed air, flywheel, pumped heat, liquid air, thermal hot/cold, hydrogen, oxygen, gravity-based, and other thermo-mechanical-chemical storage methods. These are all advancing at a rapid pace toward commercialization and will compete with batteries to cover a broad range of electric grid and industrial storage needs.

Beyond meeting existing commercial opportunities, the European Union and other international government agencies are seeking to advance these technologies through various funding opportunities with aggressive development targets and pilot/scale-up programs for hydrogen and long-duration energy storage.

This event leverages the experience gained in similar events held worldwide on related topics such as energy storage (Thermal Mechanical and Chemical Energy Storage Workshop – TMCES) and geothermal energy (Geothermal Energy Machinery and Systems – GEMS), recently hosted by the Electric Power Research Institute (EPRI) and Southwest Research Institute (SwRI) in America, respectively, by increasing the involvement of European government and end-user attendees while turning the spotlight on the latest developments in decarbonization technologies. Thanks to our generous sponsors, we will be able to hold this event designed to promote networking opportunities where researchers, industry partners, and end-users will meet to discuss state-of-the-art technology and emerging applications, identify technology gaps and research needs, and develop input to coordinate and direct future pre-competitive R&D activities related to machinery-based decarbonization technologies.

Thank you for attending this workshop and sharing your expertise with your colleagues. We look forward to meeting all of you to hear about your exciting technologies and projects. You, as organization leaders and technology experts, have the vision, knowledge, wherewithal, and experience to help us advance machinery solutions for decarbonization. Throughout this workshop, we ask you to stay engaged, be proactive, and shape the future of a carbon-neutral world. We thank you and respect you all for your involvement.

David Sánchez
University of Seville
SFMD Chair

Klaus Brun
Ebara Elliott Energy
SFMD Chair

2025 SEVILLE FORUM ON MACHINERY FOR DECARBONIZATION

IX. TEMAS GENERALES:EVENTO DE DESCARBONIZACION INDUSTRIAL Y ELÉCTRICA, BASADA EN MAQUINARIA

Agenda

9:00 A.M. **Welcome**
Klaus Brun | Ebara Elliott Energy
David Sánchez | University of Seville
Andrés Sáez | University of Seville

9:20 A.M. Karl Wygant | Ebara Elliott Energy
Challenges of Turbomachinery/Decarbonization

9:40 A.M. Sonia Fereres | Joint Research Center
European Commission – Accelerating Industrial Transformation: The Role of INCITE

10:00 A.M. Tim Allison | SwRI
Machinery-Based Decarbonization: An R&D Overview

10:20 A.M. David Sánchez | University of Seville
Understanding the Global Decarbonization Challenge: A SWOT Analysis

10:40 A.M. **Break/Networking**

11:10 A.M. John Gülen | Bechtel
Gas Turbines and CAES: Fire or Not to Fire?

11:30 A.M. Jesus Santos | Cox Abengoa
MALTA, Integration-Ready Steam Energy Management and Storage Solutions for the Decarbonization of Industrial and Energy Assets

11:50 A.M. **Panel Session – Fast Pitch**
Lead: Karl Wygant | Ebara Elliott Energy
José Pascual Marti Mata | RANK
Julián Blanco | CIEMAT-PSA
Oliver Velde | CFturbo
Ana Bernardos | CENER
Norbert Suerken | Siemens Energy
Manuel Martín Sánchez | EDP Renewables
Alberto Crespo Iniesta | ENERGYNEST

12:30 P.M. **Lunch**

1:30 P.M. Piero Colonna | TU Delft
Thermal Energy Harvesting – The Path to Tapping into a Large CO_2-Free Power Source

1:50 P.M. Eduardo de la Rocha | Repsol
Repsol: Moving Towards Industrial Decarbonization

2:10 P.M. Rainer Kurz | RKSBenergy
Hydrogen Compression

2:30 P.M. Christer Björkqvist | ETN Global
The Critical Role of Turbomachinery for a Successful Energy Transition

2:50 P.M. Klaus Brun | Ebara Elliott Energy
CO_2 Compression

3:10 P.M. **Break/Networking**

3:40 P.M. Jason Wilkes | SwRI
Analysis and Prediction of the Machine Capacity Required to Meet Net Zero by 2050

4:00 P.M. Julio Artiñano | COGEN ESPAÑA
Javier Rodriguez Morales | ACOGEN
CHP Regulatory Framework and Technology for a Sustainable Future for the Industry

4:20 P.M. Tomás Álvarez | ENEL/ENDESA
Decarbonization of Gas Turbine Operation by Fueling with Renewable Diesel (HVO)

4:40 P.M. Luis González | Keyter
The Role of the Heat Pump in Industrial Decarbonization: Present and Future

5:00 P.M. **Open Forum Discussion**
Klaus Brun | Ebara Elliott Energy

Organizing Committee

David Sánchez | University of Seville, Chair
Klaus Brun | Ebara Elliott Energy, Chair
Tim Allison | SwRI
Rainer Kurz | Solar Turbines (Retired)
Karl Wygant | Ebara Elliott Energy
Contact Email | David Sánchez (ds@us.es)

IX. TEMAS GENERALES: CONGRESO ANUAL 14 Y 15 DE OCT.

Calendario 2025

Enero

L	M	X	J	V	S	D
30	31	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9

Febrero

L	M	X	J	V	S	D
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	1	2
3	4	5	6	7	8	9

Marzo

L	M	X	J	V	S	D
24	25	26	27	28	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	1	2	3	4	5	6

Abril

L	M	X	J	V	S	D
31	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11

Mayo

L	M	X	J	V	S	D
28	29	30	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8

Junio

L	M	X	J	V	S	D
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	1	2	3	4	5	6

Julio

L	M	X	J	V	S	D
30	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10

Agosto

L	M	X	J	V	S	D
28	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
1	2	3	4	5	6	7

Septiembre

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12

Octubre

L	M	X	J	V	S	D
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9

Noviembre

L	M	X	J	V	S	D
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7

Diciembre

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11

	REUNIONES COGEN ESPAÑA
	REUNIONES ADAP
	14 y 15 de octubre Congreso Anual de Cogeneración
	18, 19 y 20 de noviembre GENERA

IX. TEMAS GENERALES: GENERA 2025 18-20 NOV. 2025



XI. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

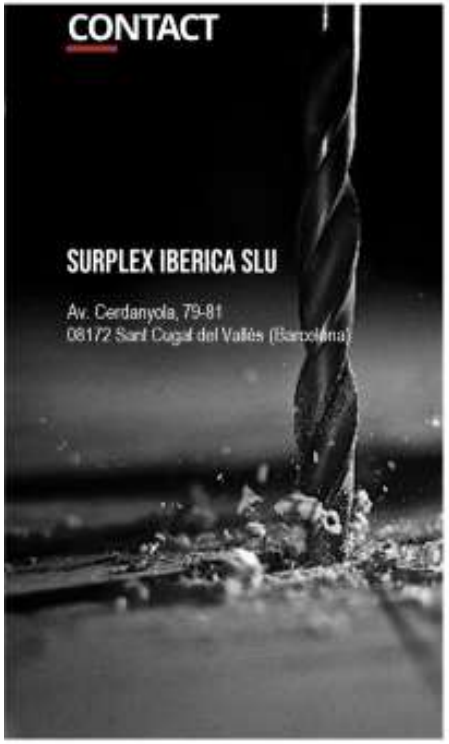
X9. NUEVOS ASOCIADOS :



X. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES: OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR



X. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES: OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR





MIGUEL CARRASCOSA
Director General IBERIA
+34 622 230 290
miguel.carrascosa@surplex.com

EDUARD KRAUSE
Director General IBERIA
+34 671 669 373
eduard.krause@surplex.com

Recordatorio de los medios de contacto

Dirección de correo postal:

C/Aragó 383, 4ª planta, 08013 Barcelona

Contacto para asuntos legales, administración, facturación,…:

Mónica García Solanas
mgarcía@cogenspain.org
M: 615 21 65 05

Contacto para asuntos técnicos y regulatorios:

Esther Garcia
egarcia@cogenspain.org
M: 691 51 48 11

Contacto para asuntos generales:

Julio Artiñano
jartinano@cogenspain.org
M: 629 270 490

Os invitamos a seguirnos en redes sociales:

Twitter: @cogenspain

LinkedIn:@cogen-España

web: https://www.cogenspain.org/

cogeneración

la forma más inteligente de ahorrar energía

COGEN España



COGEN España Asociación Española para la Promoción de la Cogeneración
C/Aragó n 383, 08013 Barcelona
www.cogenspain.org

MIEMBROS DE:

COGEN EUROPE

COGEN WORLD COALITION

Junta Cogen España

18-Febrero-2025

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN

ORDEN DEL DÍA: JUNTA MENSUAL COGEN ESPAÑA & JORNADA PERSPECTIVAS 2025

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 14 DE ENERO DE 2024

2. AGENDA DE REUNIONES:
   - I. INSTITUCIONES (MITERD, IDAE,,..)
   - II. PARTIDOS POLITICOS (JUNTS, PP, PSC, PNV, Foment, ...)

3. TEMAS REGULATORIOS
   - II. Propuestas regulatorias relevantes:
     - A. **Borrador de ordenes subastas de cogeneración: anunciada publicación 13 Feb.**
     - B. **Extensión de vida: enmiendas en el trámite del Senado a la Ley de desperdicio alimentario**
     - C. Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 413/2014: Feed back CNMC
     - D. Resumen de otros temas regulatorios (*y ampliación resúmenes regulatorios semanales*) ***(Esther García).***
   - III. Propuestas jurídicas relevantes ***(F. Calancha H&L).***
     - A. Extensión de vida y recursos metodología
     - B. Redes cerradas: Fallo STJUE sobre el concepto de gestor de la red de distribución

4. TEMAS GENERALES:
   - I. Mercados de carbono 2025: Actualización mercados y seguimiento estimación del CO2 en parámetros retributivos ***(Iker Larrea de Factor, CO2)***
   - II. Informe evolución de la cogeneración ***(Fernando Ortega)***
   - III. Grupos de trabajo actualización:
     - A. **Proyecto Biometano: Observatorio y comunicación** ***(A.Martín de PWC & Maria Santos de R&A)***
     - B. Estudio alternativas de descarbonización para las subastas de AESA: Reuniones con IDAE
     - C. **Actualización del informe de aportaciones de la cogeneración al sistema 2024 por AESA** ***(Ricard Vila, AESA)***

5. COGEN EUROPE & CWC: **Future-proof Cogeneration for an Ambitious Clean Industrial Deal**

6. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN:
   - I. Congreso 2025: Ubicación, calendario y esquema
   - II. Jornadas difusión subastas cogeneración (Marzo 2025)
   - III. Eventos 2025: Genera 2025,...

7. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS.

ORDEN DEL DÍA: DESARROLLO DE LOS TEMAS PRINCIPALES

I. RESUMEN REUNIONES

II. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y REDES CERRADAS (F. CALANCHA, H&L)

III. CONSULTA PROYECTO DE R.D. POR EL QUE SE MODIFICA EL R.D. 413/2014 (F. CALANCHA, H&L 12 M)

IV. BORRADOR DE ORDENES SUBASTAS DE COGENERACIÓN

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS (ESTHER GARCIA 12.30)

VI. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN (FERNANDO ORTEGA 12.45)

VII. MERCADOS DE CARBONO FEB. 2025 (ERIC BERNARD, GLOBAL FACTOR 13.00)

VIII. ACTUALIZACIÓN DEL INFORME DE APORTACIONES DE LA COGENERACIÓN AL SISTEMA 2024 (R. VILA, AESA 13.15)

IX. OBSERVATORIO PURINES (N.CASTEJÓN, PWC & MARIA SANTOS, R&A 13.30).

X. COGEN EUROPE & CWC

XII. TEMAS GENERALES

XIII. COLABORACIONES Y NUEVOS ASOCIADOS

I. RESUMEN REUNIONES

I. RESUMEN REUNIONES

I. INSTITUCIONES:

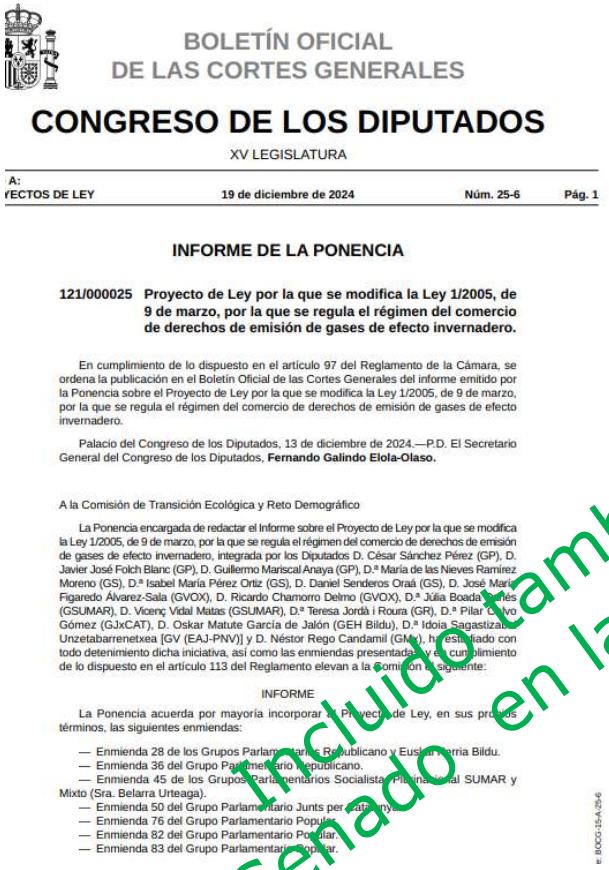
- MITERD & IDAE (Joan Groizard –solicitada-, L. del AMO & Carmen Lopez -16 Enero-)
- OMIE (Sesión próxima -11 Marzo-)
- CNMC(Solicitar en Feb. para el informe del RD que modifica el RD 413/2014)
- REE (Grupos de trabajo & Códigos de red –solicitar para marzo.-)

II. CCAA:

- Cataluña (ERC & JUNTS)
- País vasco (PNV)
- RESTO PARTIDOS (PSC, PP)

II. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y REDES CERRADAS

II. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y REDES CERRADAS



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

A:
YECTOS DE LEY | 19 de diciembre de 2024 | Núm. 25-6 | Pág. 1

INFORME DE LA PONENCIA

121/000025 Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del informe emitido por la Ponencia sobre el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso.**

A la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, integrada por los Diputados D. César Sánchez Pérez (GP), D. Javier José Folch Blanc (GP), D. Guillermo Mariscal Anaya (GP), D.ª María de las Nieves Ramírez Moreno (GS), D.ª Isabel María Pérez Ortiz (GS), D. Daniel Senderos Oraá (GS), D. José María Figaredo Álvarez-Sala (GVOX), D. Ricardo Chamorro Delmo (GVOX), D.ª Júlia Boada Torres (GSUMAR), D. Vicenç Vidal Matas (GSUMAR), D.ª Teresa Jordà i Roura (GR), D.ª Pilar Calvo Gómez (GJxCAT), D. Oskar Matute García de Jalón (GEH Bildu), D.ª Idoia Sagastizabal Unzetabarrenetxea [GV (EAJ-PNV)] y D. Néstor Rego Candamil (GMx), ha estudiado con todo detenimiento dicha iniciativa, así como las enmiendas presentadas y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento elevan a la Comisión el siguiente:

INFORME

La Ponencia acuerda por mayoría incorporar al Proyecto de Ley, en sus propios términos, las siguientes enmiendas:

— Enmienda 28 de los Grupos Parlamentarios Republicano y Euskal Herria Bildu.
— Enmienda 36 del Grupo Parlamentario Republicano.
— Enmienda 45 de los Grupos Parlamentarios Socialista, Plurinacional SUMAR y Mixto (Sra. Belarra Urteaga).
— Enmienda 50 del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.
— Enmienda 76 del Grupo Parlamentario Popular.
— Enmienda 82 del Grupo Parlamentario Popular.
— Enmienda 83 del Grupo Parlamentario Popular.

e: BOCG-15-A-25-6

Cincuenta y cuatro bis (nuevo). Se añade una disposición transitoria sexta que queda redactada como sigue:

«Disposición transitoria sexta.

Las instalaciones de cogeneración de alta eficiencia y de tratamiento de residuos de cogeneración del sector porcino que hayan superado o superen su vida útil regulatoria con fecha posterior al 1 de enero de 2021 y que manifiesten su interés en participar en la asignación de un nuevo régimen retributivo, podrán percibir el término de retribución a la operación correspondiente a su instalación tipo por la energía que produzcan desde la entrada en vigor de esta Ley y hasta que se apruebe y se adjudique, en su caso, la retribución derivada del nuevo régimen regulador de estas tecnologías.

Este derecho a la percepción de la retribución a la operación se extinguirá cuando se haga la asignación de un nuevo régimen retributivo mediante subastas para estas tecnologías, hayan sido o no adjudicatarias las instalaciones de cogeneración a las que se refiere la presente disposición.

Para la percepción de esta retribución, las instalaciones de producción de energía eléctrica con cogeneración y las de tratamiento de residuos con cogeneración del sector porcino a las que sea de aplicación esta disposición deberán mantenerse en el cumplimiento de las condiciones de eficiencia energética y de los demás requisitos recogidos en la normativa de aplicación.

Con la entrada en vigor de esta Ley, el Gobierno a la mayor brevedad posible aprobará el marco reglamentario y el cronograma para la celebración de una o varias subastas que sumen 1200 megavatios (MW) de cogeneración en 2025 y de una o varias subastas que sumen 800 megavatios (MW) de cogeneración en 2026.»

Incluido también en la tramitación en el Senado en la ley de desperdicio alimentario

II. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y REDES CERRADAS

RECURSO METODOLOGÍA ORDEN TED 526/202



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

NIG: 28079 13 3 2024 0004179
NÚMERO ORIGEN: GEN 0000526 /2024
ÓRGANO ORIGEN: CONSEJO MINISTROS de MADRID

Núm. Secretaría: 329/24 D

RECURRENTE: ASOCIACION EMPRESARIAL PARA EL DESIMPACTO AMBIENTAL DE LOS PURINES
REPRESENTACIÓN: PROCURADOR D/Dña. JAIME BRIONES MENDEZ

RECURRIDO: ADMINISTRACION ESTADO
REPRESENTACIÓN: ABOGADO DEL ESTADO

NOTIFICACION
10 ENE. 2025

TRIBUNAL SUPREMO
SALA TERCERA
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN: 003
SECRETARÍA: ILMA. SRA. D.ª ROSARIO MALDONADO PICON
RECURSO NÚM. 001 / 0000594 / 2024

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN
Letrado/a de la Administración de Justicia
ILMA. SRA. D.ª ROSARIO MALDONADO PICON

En Madrid, a siete de enero de dos mil veinticinco.

Por recibido el expediente administrativo se tiene por personada y parte a la Administración demandada y comprobado que se han realizado los emplazamientos previstos en el artículo [illegible] de la Ley de la Jurisdicción, entréguese por LEXNET en versión **no confidencial** a PROCURADOR D/Dña. JAIME BRIONES MENDEZ a fin de que en el plazo de VEINTE DIAS proceda a formalizar la demanda.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de **reposición** ante el Letrado/a de la Administración de Justicia, en el plazo de cinco días a contar desde su fecha de notificación.

VENCIMIENTO DE PLAZO
DIA 7 DE FEBRERO DE 2025

Extendido el plazo para ampliación del expediente administrativo

II. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y REDES CERRADAS

RECURSO METODOLOGÍA ORDEN TED 526/2024 : NUEVOS ELEMENTOS DE APOYO (EN DESARROLLO)

En la propuesta de la OM de la subasta se cita un precedente que puede reforzar los argumentos sobre la necesidad de considerar el margen de comercilización en el precio del gas:

Para valorar el precio de venta de la electricidad autoconsumida, se incluye un margen de comercialización. :

La valoración económica de la electricidad autoconsumida se ha realizado considerando:

- Precio estimado del mercado eléctrico.
- Costes de peajes de acceso a redes de transporte y distribución, cargos del sistema eléctrico y pagos por capacidad.
- Margen estimado de comercializadora.

II. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y REDES CERRADAS

Resumen de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 28 de noviembre de 2024 (asunto C-293/23), en la que el TJUE clarifica la definición de las redes de distribución de conformidad con la normativa europea y excluye la posibilidad de que el autoconsumo colectivo pueda legitimar la existencia de una "red de distribución interna" con varios consumidores.

En este enlace podéis acceder a la sentencia completa:
https://curia.europa.eu/juris/document/document.jsf?text=&docid=292741&pageIndex=0&doclang=ES&mode=lst&dir=&occ=first&part=1&cid=1677875

I. Antecedentes.

- Engie había llegado a un acuerdo para suministrar a unos edificios de viviendas calefacción y agua caliente, así como la energía eléctrica que consumieran.

- Para ello tramitó dos instalaciones de cogeneración y, dada la separación entre los edificios, era necesaria la construcción de dos líneas de 20 kV que se conectasen a la red de distribución del distribuidor de la zona ("ZEV").

- No obstante, ZEV rechazó esa petición, por considerar que dichas líneas deben de formar parte de la red de distribución. Contra esta negativa, Engie presentó una reclamación con el fin de obligar a ZEV a conectar las dos líneas, considerando que éstas formaban parte de las instalaciones de autoconsumo y no de la red de distribución. En el seno de este litigio el tribunal nacional alemán elevo la cuestión prejudicial que relatamos a continuación.

II. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y REDES CERRADAS

II. Cuestión prejudicial.

Se cuestiona, en esencia, la conformidad de interpretar la normativa alemana en el sentido de excluir la instalación de Engie de la consideración de red de distribución y, consecuentemente, excluir a Engie de la condición de gestor de la red de distribución, eximiéndole de las obligaciones parejas a esta condición y legitimando las redes internas de autoconsumo y de suministro a los consumidores.

"si los artículos 2, puntos 28 y 29, y 30 a 39 de la Directiva 2019/944 deben interpretarse en el sentido de que se oponen a una normativa nacional en virtud de la cual la empresa que construye y explota, en sustitución de la antigua red de distribución, una instalación energética para abastecer de electricidad generada por una central de cogeneración, con una transmisión anual de energía inferior o igual a 1 000 MWh, bloques de viviendas de hasta doscientas unidades residenciales no está sujeta a las obligaciones que incumben a un gestor de la red de distribución, cuando los costes de construcción y explotación de la instalación energética corren a cargo de los consumidores finales, arrendatarios de esas viviendas, y cuando la citada empresa vende la electricidad generada a esos consumidores".

IV. Pronunciamientos de la Sentencia.

•El TJUE señaló categóricamente que, de acuerdo con la normativa europea, solo cabe considerar como criterios válidos para definir la red de distribución (i) el nivel de tensión y (ii) el tipo de clientes:

"únicamente son criterios pertinentes para determinar si una red constituye una red de distribución en el sentido de la Directiva 2019/944 el nivel de tensión de la electricidad transportada, en la medida en que debe corresponder como mínimo a baja tensión, y la categoría de clientes a los que se destina la electricidad transportada").

II. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y REDES CERRADAS

Asimismo, excluye expresamente como criterios la fecha de creación de la red, el origen de la electricidad transportada, el nivel de consumo…:

“ni la fecha en la que se creó esa red ni el hecho de que la electricidad transportada se haya generado mediante una instalación de autoconsumo en el sentido específico que la legislación nacional atribuya a este concepto ni tampoco la circunstancia de que esa red sea gestionada por una entidad privada y de que estén conectadas a ella un número limitado de unidades de producción y de consumo, no siendo tampoco pertinentes su tamaño o su nivel de consumo de electricidad, puesto que no fue voluntad del legislador de la Unión excluir, basándose en esos criterios, ciertas redes de distribución del ámbito de aplicación de esta Directiva”.

•Los Estados miembros siguen siendo competentes para determinar si los puntos de interconexión con otras redes o determinado tipo de red pertenecen o no a la red de distribución, pero no pueden recurrir a criterios que no sean los relativos a la tensión y a la categoría de clientes a los que se presta servicio para determinar si una instalación forma parte de la red de distribución o no.

•Por último, una empresa que explota una red de distribución no puede ser excluida del concepto de gestor de la red de distribución y ni de las obligaciones vinculadas a dicha condición; la Directiva 2019/944 establece unas exenciones tasadas a estas obligaciones (comunidades ciudadanas de energía, pequeñas redes conectadas y pequeñas redes aisladas, redes de distribución cerradas, excepciones a países específicos) y los EE.MM. no están facultados para imponer otras nuevas. En definitiva, la actividad de distribución solo puede ejercerse por el distribuidor (gestor de la red de distribución), salvo en el caso que autoricen o legitimen las Directivas, entre estos casos están las redes cerradas, pero no el autoconsumo colectivo que explícitamente es excluido por la STJUE como un supuesto que legitime a tener redes de distribución a clientes.

II. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y REDES CERRADAS

•Concluye que sólo mediante esta interpretación se protege el objetivo de la Directiva de conseguir un mercado integrado:

“Permitir esa exclusión podría, por otra parte, poner en peligro el objetivo de crear mercados de la electricidad en la Unión no solo realmente integrados, sino también competitivos, centrados en el consumidor, amén de flexibles, equitativos y transparentes, capaces de garantizar, en particular, unos precios y costes energéticos asequibles,”.

III. CONSULTA PROYECTO DE R.D. POR EL QUE SE MODIFICA EL R.D. 413/2014

III. CONSULTA PROYECTO DE R.D. POR EL QUE SE MODIFICA EL R.D. 413/2014



GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Oficina de Registro del Consejo de Estado** *O00025542*
Fecha y hora de presentación: **13-02-2025 12:32:44 (Hora peninsular)**
Fecha y hora de registro: **13-02-2025 12:42:10 (Hora peninsular)**
Número de registro: REGAGE25e00010325639

Interesado

Otros de persona física:	G83179192	Código postal:	
D./Dña.:	JULIO ARTIÑANO PASCUAL	País:	
Dirección:	C/ Aragó 383, 4º planta, Barcelona	D.E.H:	
Municipio:		Teléfono:	62927049O/615216505
Provincia:		Correo electrónico:	jartinano@cogenspain.org
Canal Notif.:		Observaciones:	En nombre y representación, como Presidente, de la Asociación Española para la promoción de la cogeneración (Cogen España)

Información del registro

Resumen/asunto:	Solicitud audiencia al PRD por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.
Unidad de tramitación de destino:	**Consejo de Estado** *I00000163*
Ref. externa:	
Nº Expediente:	
Observaciones:	

Formulario

Expone:

-

Solicita:

Audiencia al Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el real decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Solicitud_audiencia_COGEN_ESPANA.pdf	680.13 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-2df055dc8703075553304c27b24decd4		

© Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm
Código de verificación electrónica:
ORVE-8ae236627c69537e7d39592e4e7e4579c763787467453b484a7573614e
https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

III. CONSULTA PROYECTO DE R.D. POR EL QUE SE MODIFICA EL R.D. 413/2014

1. **SECCIÓN 1: Propuestas para abordar en este Real Decreto y cuya implementación consideramos urgente y oportuna.**
    1. Liquidar en 2025 el ajuste Vajdm del año 2023
    2. Adecuar la prioridad de despacho para cumplir Reglamento UE debido.
    3. Incorporar energía no vendida en cálculo nº horas equivalentes
    4. Actualización disposiciones sobre configuraciones singulares
    5. Códigos de red: soluciones FON instalaciones objeto de ampliación de plazo
    6. Facilitar la hibridación de la cogeneración con otras tecnologías renovables
    7. Aclaración del nuevo precepto introducido en el artículo 22.6 sobre los ajustes por desviación del precio de mercado en la retribución de las instalaciones que han finalizado su vida útil regulatoria o han perdido el régimen retributivo específico,
    8. Solicitud de aclaración de acuerdo con el texto del punto nueve sobre adscripción de instalaciones de demanda conectadas a la red de transporte a un centro de control

1. **SECCIÓN 2: Cuestiones que requieren otro rango normativo o no son objeto directo de esta norma, pero que trasladamos al Ministerio para su consideración en futuras regulaciones**.
    9. Exclusión de la aplicación del coeficiente de cobertura a la retribución a la operación
    10. Desarrollo principios y sistemas económicos para el uso de hidrógeno y otros gases renovables o biocombustibles en cogeneración.

IV. BORRADOR DE ORDENES SUBASTAS DE COGENERACIÓN

IV. BORRADOR DE ORDENES SUBASTAS DE COGENERACIÓN Audiencia pública hasta el 7/3/25 (y CNMC 3/5/25-alegado)

- **Autoconsumo**: Se solicitaba que no haya obligaciones de autoconsumo eléctrico en las instalaciones de cogeneración .No se ha tenido en cuenta. Se exige un mínimo del 30% de autoconsumo. Aclarar en general el esquema:
  "Los titulares de las instalaciones deberán acogerse a alguna de las modalidades de autoconsumo previstas en el Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica."
- **Eficiencia**: Se proponía que se alineen los requisitos de eficiencia energética con los estándares europeos, sin añadir exigencias adicionales que penalicen a las industrias españolas. No se ha tenido en cuenta. Se han impuesto requisitos adicionales de eficiencia energética.
- **Vida útil**: Se proponía una vida útil regulatoria de 15 años para las instalaciones de cogeneración a gas, en lugar de los 10 años anteriores, para asegurar la viabilidad económica. No se ha tenido en cuenta. La vida útil regulatoria se mantiene en 10 años para el subgrupo a.1.1 y en 20 años para b.6 y b.8.
- **Inversiones elegibles**: Se pedía que se incluyan tecnologías de almacenamiento, calderas eléctricas, bombas de calor, tecnologías de adaptación para el empleo de gases renovables, captura de CO_2 y tecnologías digitales, para adaptar la cogeneración a la flexibilidad del sistema y la descarbonización. Se incluyen
- **Definiciones**: Se definen categorías específicas para clasificar nuevas instalaciones, ampliaciones y modificaciones en el marco de las subastas. También se considera nueva cuando se incorpore una nueva unidad retributiva con equipos principales nuevos dentro de una instalación existente, siempre que no se desmantele completamente la instalación original. Las reconversiones en Fuel se consideran igual que las de gas, cuan do hay un diferencial casi planta nueva.

IV. BORRADOR DE ORDENES SUBASTAS DE COGENERACIÓN

- **Inclusión de instalaciones superiores a 50 MW**: Se pide permitir la participación de instalaciones con potencia superior a 50 MW en las subastas. Se aumenta la **potencia máxima permitida, a 100 MW** aunque las resoluciones de subasta pueden **reducir este valor**
- **Subasta de 1200 MW para 2025 y ampliación para 2026**: Sugieren asignar la potencia prevista de 1200 MW para 2025 en una o más convocatorias y otro cupo adicional para 2026. **Tres subastas de 400 MW cada una para los años 2025, 2026 y 2027**.
- **Criterios de desempate**: Se propone el sorteo como criterio de desempate por su equidad. No se menciona en la orden ministerial.
- **Asimilación de licores negros en el grupo b.8**: Se solicita que las instalaciones de licor negro se incluyan como biomasa en el grupo b.8.
- **Presión competitiva**: Se consideran innecesarios requisitos de presión competitiva para asegurar la concurrencia en la subasta. se exige un 20% más de volumen ofertado que el adjudicado para garantizar competencia. Problema de plantas de tamaño determinado.
- **Instalaciones con inversiones inaplazables**: Se pide que se reconozcan las inversiones previas en instalaciones que han agotado su vida útil. Las inversiones deben ser acometidas con posterioridad a la celebración de la subasta que origine el derecho a la percepción del régimen retributivo específico.
- **Subastas con cupo específico de biomasa**: Se propone subastas específicas de biomasa para cumplir con los objetivos del PNIEC y asegurar potencia gestionable en el sistema.

IV. BORRADOR DE ORDENES SUBASTAS DE COGENERACIÓN

Temas que estamos analizando:

- A las instalaciones **con ciclo termodinámico Rankine** de potencia instalada igual o superior a 1 MW deberán **aportar un ahorro de energía primaria porcentual mínimo del 11%**
- **Costes de CO2**
  - La Orden establece se tendrán en cuenta la **reducción progresiva de los derechos de emisión gratuitos** para las instalaciones del subgrupo a.1.1 hasta 2030. Fija unos porcentajes que tenemos que revisar.
  - Por otra parte, se comenta **que se ha considerado que el aprovechamiento del calor útil ocasiona costes evitados de derechos de emisión de CO2**, de tal forma que dichos costes evitados son detraídos de los costes de derechos de CO2. **Cambio de criterio**
- **Autoconsumo**
  - **Dudas sobre la gestión de autoconsumos superiores al 30%:** ¿Se requiere cambiar la interconexión? ¿Se pueden utilizar PPAs con varios suministradores?
  - Obligatoriedad de acogerse a alguna de las modalidades del RD 244/2019. Conflicto entre la definición de energía autoconsumida y la posibilidad de hacerlo a través de la red. La expresión de cálculo del RAC (Ratio de Autoconsumo) no contempla el autoconsumo a través de la red.
  - Penalización por incumplimiento del 30% y su impacto en la energía de RO. Cálculo de la energía corregida según el ratio de autoconsumo es independiente del incumplimiento. Tiene un máximo en el 5%

IV. BORRADOR DE ORDENES SUBASTAS DE COGENERACIÓN

- **Eficiencias Mínimas del 15%:** Estamos analizando la fórmula de penalización y su impacto en el RO a la vista del estudio de AESA de ampliación del perímetro.
- **Listado de equipos**: recoge todo lo equipos solicitados salvo los sistemas auxiliares para los gases renovables
- **No hay compatibilidad con subvenciones** (PERTE, Next Generation, etc.). No deberían ser incompatibles, o en su caso solo se deberían descontarse.
- **Criterio de horas mínimas según RD 413/2014, en revisión.**
- **Temas que pueden ser modificados o definidos en la resolución de convocatoria:**

  I. Las instalaciones de hasta 100 MWn subastas **podrán reducir este valor**.
  II. El ratio de autoconsumo mínimo **podrá ser reducido**
  III. El ratio para poder consumir al menos el 10% en volumen de hidrógeno verde **puede ser modificado**
  IV. El 20% de exceso de oferta para garantizar la competividad **podrá ser modificado**
  V. Los criterios de **desempate** se definirán en la resolución
  VI. Los términos relativos a la **constitución, cobertura, formalización y ejecución**, en su caso, de las garantías
  VII. Otros: Límite de adjudicación por empresa. Porcentaje de exceso de cupo de cada producto. Costes de organización de la subasta.Requisitos de inscripción en el registro de régimen retributivo

PRÓXIMO EVENTO: JORNADA CONJUNTA CON ACOGEN **27 DE FEBRERO** EVENTO CONJUNTO CON ACOGEN

📢 INVITAREMOS A JESÚS FERRERO (MITECO) Y AL IDAE PARA ABORDAR ESTAS CUESTIONES Y COMPARTIR PERSPECTIVAS CLAVE SOBRE LA NORMATIVA.

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

V. NOMBRAMIENTOS CNMC

Resolución de la CNMC sobre la nueva composición del Consejo.

Sala de Supervisión Regulatoria:

- Josep Maria Salas Prat (continúa en la sala)
- Carlos Aguilar Paredes (continúa en la sala)
- María Jesús Martín Martínez (continúa en la sala)
- Enrique Monasterio Beñaran (nuevo consejero)
- Presidencia: Ángel García Castillejo (nuevo presidente de la sala, antes presidida transitoriamente por Josep Maria Salas Prat)

Sala de Competencia:

- Pilar Sánchez Núñez (continúa en la sala)
- Rafael Iturriaga Nieva (nuevo consejero)
- Pere Soler Campins (nuevo consejero)
- María Vidales Picazo (nueva consejera)
- Presidencia: Cani Fernández Vicién, Presidenta de la CNMC

Principales cambios respecto a la estructura anterior (BOE 11 de diciembre de 2024):

- La Sala de Competencia pasa de tres a cuatro consejeros con la incorporación de Rafael Iturriaga Nieva, Pere Soler Campins y María Vidales Picazo.
- En la Sala de Supervisión Regulatoria, se incorpora Enrique Monasterio Beñaran y la presidencia pasa a manos de Ángel García Castillejo, reemplazando a Josep Maria Salas Prat, que la ocupaba de forma transitoria.

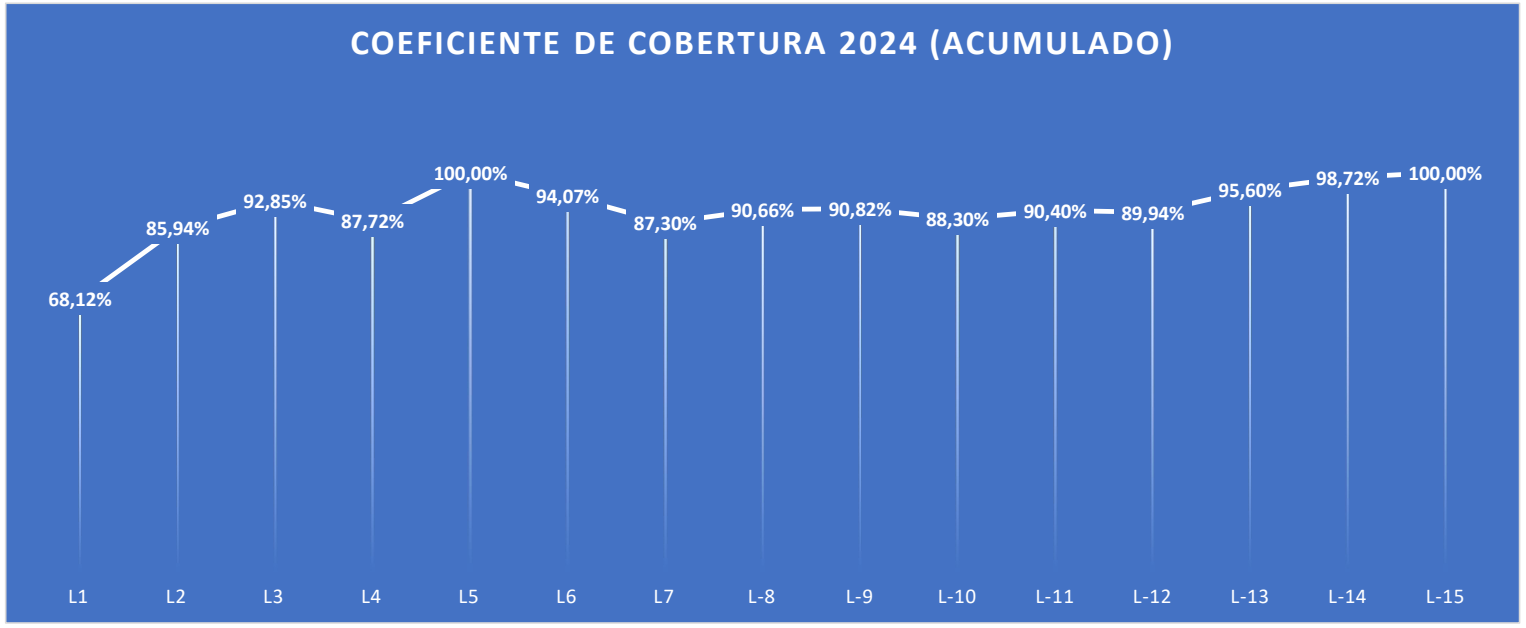
V. PREVISON RETRIBUCIÓN A LA OPERACIÓN 2T 2025

	RO 2025 2T (€/MWh) (*)							
04 de feb. 2025	TG < 10 MW Ren	TG > 10 MW Ren	TG 25-50 MW	TG < 50 MW	MG < 10 MW	MG< 10 MW Ren	Purines	Fuel
Código	IT-01338	IT-01345	IT-11138	IT-11137	IT-01197	IT-01378	IT-01414	11411
	103,38	95,46	100,04	100,616	109,458	108,843	171,364	117,388

Nota (*)			
Pool €/MWh (OMIP)	MIBGAS €/MWh (Last price)	CO2 €/ton (ICE)	FO €/ton (**)
57,00	47,35	78,92	478,97
(**) Sin concepto de costes logísticos			

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS: OTROS TEMAS

PREVISIÓN DEL COEFICIENTE DE COBERTURA (CC) PARA LAS LIQUIDACIONES DE 2024 (CON DATO REAL HASTA LA LIQUIDACIÓN 11).



ESTA ES LA ÚLTIMA PREVISIÓN QUE TENEMOS (SALVO LA L11, QUE HA RESULTADO 90,4%). ESTA SEMANA SE ESPERA SE APRUEBE LA LIQUIDACIÓN 12, CON LA QUE HAREMOS UNA NUEVA PREVISIÓN.

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 11/2024

- **Total acumulado ene-nov 2024 4.139,88 M€** (antes de IVA o impuesto equivalente): **4.094,74 M€** con cargo al **Sector Eléctrico; 45,15 M€** con cargo **PGE** (50% retribución específica no peninsulares)
- Reliquidación de los meses de marzo y junio, ajustándola así a la minoración del IVPEE durante el primer semestre de 2024Estas reliquidaciones han supuesto un total de -32,95 M€. Con esto se termina de reliquidar el semestre
- Cantidad a pagar a cuenta a los **productores 375,22M€ de los cuales 61,78 M€ cogeneración**

EJERCICIO 2024	LIQUIDACION ACUMULADA (millones €)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L11/2024 (millones €)
COGENERACIÓN	764,890	61,777
SOLAR FV	1.857,864	179,795
SOLAR TE	909,027	87,306
EÓLICA	0,377	0,012
HIDRÁULICA	0,710	0,027
BIOMASA	215,525	15,487
RESIDUOS	4,028	0,318
TRAT.RESIDUOS	342,174	30,485
OTRAS TECN. RENOVABLES	0,141	0,013
TOTAL	**4.094,735**	**375,220**

AÑO	TECNOLOGIA	Potencia Liquidada (MW)	Energía Vendida (GWh)	Nº Instalaciones	Ret. Regulada Total (Miles €)	Ret. Regulada (cent€/kWh)	Pagos a cuenta (Miles €)	Pagos a cuenta (Cent€/ kWh)
2024	COGENERACION	3.245	11.490	505	766.190	6,668	697.177	6,068
	SOLAR FV	8.154	11.767	60.105	1.901.538	16,161	1.726.512	14,673
	SOLAR TE	2.299	3.951	50	909.027	23,005	826.075	20,906
	EOLICA	19.017	33.225	1.088	379	0,001	377	0,001
	HIDRAULICA	771	1.841	343	710	0,039	668	0,036
	BIOMASA	947	3.360	187	215.694	6,420	195.391	5,815
	RESIDUOS	452	1.290	22	4.028	0,312	3.641	0,282
	TRAT.RESIDUOS	552	2.923	44	342.174	11,706	310.891	10,636
	OTRAS TECN. RENOVABLES	5	7	2	141	2,062	127	1,863
	SUBTOTAL	**35.441**	**69.854**	**62.346**	**4.139.881**	**5,926**	**3.760.859**	**5,384**

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

COEFICIENTE “d” EN LA LIQUIDACIÓN 12/2024: NUEVO CÁLCULO Y CONCEPTOS DE LIQUIDACIÓN

- Modificación propuesta en el proyecto de Real Decreto **que modifica el Real Decreto 413/2014,** (artículo 21.2) que afecta a la no consideración, a los efectos del **cálculo de las horas equivalentes de funcionamiento (HEF)** de “la energía vendida en el mercado [...] en aquellas horas durante las cuales **los precios de mercado diario de la electricidad son negativos durante seis horas consecutivas o más**”.
- La redacción **vigente**, que data de cuando los precios de mercado diario no podían ser negativos, se refiere a los precios que “**son cero seis horas consecutivas o más**”, circunstancia más frecuente, y con mayor incidencia sobre el cálculo de las HEF.
- Según disposición transitoria única del proyecto de real decreto, esta modificación surtiría **efectos desde 1 de enero de 2024**.
- De manera excepcional en la **liquidación provisional** correspondiente a la energía producida en diciembre de 2024 (**L12/2024**) se aplicará la citada redacción del segundo párrafo del artículo 21.2 incluida en la **propuesta en trámite de audiencia, excepto para las instalaciones de cogeneración** para las que se considere la energía generada en barras de central, **cuyo coeficiente ‘d’ anual no se calculará hasta la próxima liquidación (L13/2024**).
- Se han incluido **dos nuevos campos** referidos a la ‘energía no apta para el cálculo del coeficiente d’ en el informe de Liquidaciones y Liquidaciones Publicadas, denominados **ENERGIA_NO_APTA_CALCULO_D y ENERGIA_BDC_NO_APTA_CALCULO_D**, que tendrán las siguientes características:
  - Formato: Number (12,2)
  - Se utilizará el ‘.’ como separador de decimales, siguiendo el criterio habitual del resto de datos de los Informes.
  - Los campos se añaden al final del fichero para todas las liquidaciones.

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

ALEGACIONES AL PROCESO DE CONSULTA PUBLICA MECANISMOS DE CAPACIDAD

- **ALEGACIONES A LA ORDEN**
  1. Compatibilidad con el régimen retributivo específico (RECORE)
  2. Trato no discriminatorio a consumidores con instalaciones de producción asociadas
  3. Efectos del desistimiento de la prestación del servicio
  4. Trato no discriminatorio nuevas instalaciones de cogeneración
  5. Umbral máximo de emisiones
  6. Revisión del coeficiente de flexibilidad para la cogeneración

- **ALEGACIONES A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**
  7. Habilitación de instalaciones de demanda con instalaciones de producción asociadas con régimen retributivo
  8. Efectos del desistimiento de la prestación del servicio
  9. Cálculo de coeficientes de firmeza por tecnología de referencia

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS:

- DEROGACIÓN RDL 9/2024 (reducción peajes **del 80% a electro intensivos hasta el 31/12/205** , prorroga escudo social, y prorroga en MOVES 3)
- DEROGACIÓN RDL 10/2024 (impuesto a energéticas).
- RDL 1/2025 medidas urgentes: Se activan de nuevo descuentos y prórroga de garantía de suministro a consumidores domésticos vulnerables. Queda pendiente el descuento de los peajes electrointensivos y Plan MOVES.

PEAJES Y PRECIOS:

- Circular 1/2025 CNMC que modifica la Circular 3/2020 sobre peajes de transporte y distribución de electricidad.
- Consulta pública CNMC sobre la modificación Anexo II de la Resolución de peajes 2025: Nuevos precios de excesos de potencia
- Resolución de la CNMC autorización prórroga del proyecto de demostración regulatorio de control de tensión de la demanda eléctrica: No hay cambios significativos

OTRA NORMATIVA APROBADA:

- Resolución que revisa el **cociente entre consumo y VAB para optar a consumidor electrointensivo** – 2025:
  - Consumo anual/VAB =067 kWh/€
  - Aplicable a nuevas solicitudes y renovaciones que deban realizarse antes de 30/04/2025
- Ley 5/2024 Autonómica de medidas de **fomento de comunidades energéticas y autoconsumo industrial en Aragón**

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

CONSULTAS PUBLICAS SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE MERCADOS 15 MINUTOS

- Consulta pública CNMC Propuesta **reglas funcionamiento mercados diario e intradiario** electricidad **hasta el 31/01/2025**
- Consulta Pública MITERD sobre la implantación de la **Fase 2 del ISP15**. PP.OO. Medida **hasta el 4/2/2025**
- Consulta Pública CNMC versión definitiva de **los PP.OOs para su adaptación al mercado cuartohorario hasta el 21/2/ 2025**

Fechas previstas implantación

ISP 15 minutos Fase 1: 1 de diciembre 2024

MTU intradiario 15:18 de marzo

ISP 15 minutos Fase 2: 1 de abril de 2025

MTU diario 15: 11 de junio 2025

CONSULTAS DE ACCESO A LA REDES DE DISTRIBUCIÓN: CAPACIDAD DE ACCESO Y MAPAS DE CAPACIDAD DE ACCESO

- Consulta pública de los gestores de redes de distribución **sobre la propuesta de especificaciones de detalle para la determinación de la capacidad de acceso de demanda firme hasta el 24 de febrero**
- Consulta pública **los formatos que los gestores de red utilizarán para publicar la capacidad de acceso a la red para instalaciones de generación y demanda hasta el 11 de febrero**
- Consulta pública sobre **la Propuesta de Circular informativa de la CNMC sobre petición de información a los gestores de la red sobre solicitudes de acceso y conexión a las redes de energía eléctrica. hasta el 13 de febrero**

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

OTRAS CONSULTAS PUBLICAS

TRASPOSICON DIRECTIVA: INFORMACION DE GARANTIAS DE ORIGEN DE USOS TERMICOS

- **Consulta pública previa sobre la transposición de la Directiva (UE) 2023/1791 de eficiencia energética y la directiva (UE) 2023/2413 sobre promoción de las redes de calor y frío y a la implantación de un sistema integrado de garantías de origen para usos térmicos hasta el 28 de febrero**

CAES:

- **Consulta pública previa OM sistema de subastas de necesidades de ahorro energético hasta el 28 de febrero**
- **Consulta pública previa OM supuestos elegibilidad actuaciones para el sistema CAE hasta el 28 de febrero**

NORMATIVA EUROPEA:

- **EU Compass to regain Competitiveness**
- Actualización sobre **la taxonomía de la UE** y criterios de selección técnica
- Reglamento (UE) 2024/3012 que establece un marco de certificación para las absorciones permanentes de carbono, la carbonocultura y el almacenamiento de carbono en productos.
- Nueva versión de formulario de plan de seguimiento de emisiones de gases de efecto invernadero para las instalaciones fijas
- Consulta pública sobre reglamento EU que identifica la lista de los componentes principales para las tecnologías Net Zero **Hasta el 20 de febrero**

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

Circular 1/2025, de la CNMC que modifica la Circular 3/2020 de metodología para el cálculo de los peajes eléctricos.

- **No** se trata de la **revisión de la metodología** prevista para el año 2026-2032
- Habilitación para la laminación de desvíos en varios ejercicios, lo que implica que se pueden laminar bajadas de peajes.
- Habilitación CNMC para **modificar los coeficientes de pérdidas mediante resolución**.
- **Aclaraciones en la facturación de peajes**. Aplica a partir del 01/04/2025
  - Cálculo de facturación de potencia y energía en caso de cambios en la contratación dentro del mes.
  - Ajustes en la facturación de **excesos de potencia** en los distintos tipos de puntos de medida.
- Otras modificaciones.
  - N**ueva tarifa para recarga de vehículos eléctricos** entre **30 kV y 72,5 kV** (**6.2 TDVE**), similar a las 3.0 TDVE y 6.1 TDVE vigentes. Aplica a partir del 01/04/2025
  - Peajes de aplicación para el **suministro eléctrico a embarcaciones de acceso público**: Les aplicará el peaje para la recarga de vehículos eléctricos mientras no se dispongan uno específico Aplica a partir del 01/04/2025
  - Aplicación a los peajes para la recarga de **vehículos eléctricos** mismos términos de **facturación por exceso de potencia y energía** que los **peajes generales**
  - Asignación a los puntos de **recarga de acceso público y** a los suministros eléctricos **a embarcaciones los coeficientes de pérdidas del peaje general**

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

Consulta pública sobre la modificación del Anexo II de la resolución de peajes de 2025 en el cual se establecen los precios de los términos de exceso de potencia **hasta el 21 de febrero de 2025**

Consecuencia de aprobación de la Circular 1/2025 que introduce modificaciones en la fórmula de facturación por potencia demanda y se eliminan determinados multiplicadores.

- Los valores propuestos para los consumidores con **medida 1,2 y 3 no suponen una variación de precios**.
- Para los consumidores con medida **tipo 4 y 5, l**os nuevos valores propuestos suponen una **reducción** en términos medios de la facturación por excesos de potencia del **74%** para los suministros acogidos al peaje **3.0 TD** y el **67%** para los suministros acogidos al peaje **6.1 TD** frente a los valores de la **resolución de 4 de diciembre de 2024** actualmente vigentes.

Resolución CNMC prórroga del **proyecto de demostración regulatorio de control de tensión de la demanda eléctrica hasta el 31/01/2026 regulado en la** Resolución de 2 de noviembre de 2023

- Consumidores de peajes 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4
- Consiste en mantener todo el día un factor inductivo "Requerimiento base" y se recibirá una compensación de **8€/MWArh** por la energía reactiva con un límite máximo del 10% de la energía activa consumida durante el período de 0 a 8 de la mañana, así como los días festivos y los fines de semana. La liquidación será efectuada por el operador del sistema y su obtención está condicionada al mantenimiento de un fdp inductivo durante todo el día.
- OS puede solicitar un fdp en el rango 0,98 capacitivo y 0,95 inductivo. Retribución por cada hora en la que se cumpla el fdp solicitado **1,6 €/MWh**
- Incumplimiento horario del "requerimiento base" o fdp: no habrá penalización ni retribución en dicha hora.
- No les resultará de aplicación la facturación del término de reactiva

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

"COMPASS TO REGAIN COMPETITIVENESS" ESTRATEGIA Y PLAN DE TRABAJO EN RELACIÓN CON LA COMPETITIVIDAD EU

1) Transformaciones necesarias para impulsar la competitividad:

- a) Medidas para cerrar el gap en innovación con EEUU y China. Facilitar: start-ups e innovación en industria tradicional
- b) **Clean Industrial Deal**: hoja de ruta conjunta para la descarbonización y la competitividad, la cual pasa por acelerar la transición energética y promover la electrificación (Electrification Action Plan para 1Q2026]
  - **"Affordable Energy Action Plan":** Mayor integración de los mercados, (inversión en redes eléctricas, de H2 y de CO2 y almacenamiento) (**European Grids Package 1Q2026**), Facilitar PPAs, Incentivar a los clientes industriales a proporcionar servicios de flexibilidad de demanda, Metodologías de tarifas que fomenten una asignación más justa de los costes del sistema
  - Medidas para el fomento de "**clean production**", **etiquetado de productos limpios**, de **mercados de productos limpios** o incentivos financieros a la producción limpia.
  - **Marco de ayudas de Estado apoyar la adopción de tecnologías limpias por parte de las industrias intensivas en energía (**para **2Q2025**), "Tailor-made action plans" para sectores más vulnerables (acero, metales y química)
  - "**EU industrial action plan for automotive sector**", incluiría **flexibilización** (que no reducción) de los estándares de **CO2** y **la incorporación de los e-fuels,** medidas adicionales para **reducir el riesgo de las inversiones** necesarias en **infraestructura de recarga y en producción de combustibles renovables y low-carbon** (para **3Q2025**).
  - **Revisión del CBAM** (para 2025)
  - **Proteger y promover la producción de "clean tech" en la UE**: incorporación de las absorciones de carbono al ETS (revisión 2026) como alternativa para compensar las emisiones de los sectores hard-to-abate.
  - **Desarrollo de la economía circular**: mercado único para residuos y materiales reusables, propuesta de una nueva "Circular Economy Act"
- c) **Medidas para incrementar la seguridad / reducir las dependencias**: Colaboraciones / asociaciones con terceros países y regiones, reservas estratégicas, plataformas de compras conjuntas o apoyo financiero para el establecimiento o mantenimiento de ciertas capacidades de producción dentro de la UE.

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

"COMPASS TO REGAIN COMPETITIVENESS" ESTRATEGIA Y PLAN DE TRABAJO EN RELACIÓN CON LA COMPETITIVIDAD EU

2) Medidas horizontales para promover la competitividad en todos los sectores:

- a) **Simplificación del marco regulatorio y administrativo**:
  - Nueva "***Deacarbonisation Accelerator Act***": acelerar el permitting en sectores intensivos en energía.
  - Propuesta "***Simplification Omnibus***": simplificación en las áreas de ESG
  - **Simplificación del CBAM** para las empresas pequeñas.
- b) **Eliminar barreras al Mercado Único**, para lo cual propone modificar el marco de su gobernanza
- c) **Integrar los mercados de capitales**: nueva "***Strategy on European Savings and Investment Union***", seguida de las correspondientes propuestas legislativas, y alinear el próximo **presupuesto de la UE** (Multi-annual Financial Framework) con el objetivo de competitividad: acordar las prioridades de inversión comunes (e.g., infraestructuras pan-europeas) y respaldarlas mediante un nuevo "***European Competitiveness Fund***"
- d) Alinear la capacitación de trabajadores con el objetivo de competitividad
- e) Nuevo "***Competitiveness Coordination Tool***" para facilitar a los países la colaboración en áreas y proyectos prioritarios para la competitividad. La fase inicial sería un piloto con áreas de colaboración concretas, entre las que se incluiría las infraestructuras energéticas, e.g., redes y almacenamientos eléctricos.

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

LA TAXONOMÍA DE LA EU Y CRITERIOS DE SELECCIÓN TÉCNICA

- El 8 de enero, la Plataforma sobre Finanzas Sostenibles publicó un borrador de informe sobre actividades y criterios de selección técnica que serán actualizados o incorporados en la Taxonomía de la UE. Consulta abierta hasta el 5 de febrero.
- Propone **revisar** los criterios técnicos de selección en el **Reglamento Delegado sobre el Clima** (adoptado en 2021).
- Sugiere **reducir los umbrales de emisiones** en las actividades de suministro energético conforme a la siguiente tabla.

	Current Value	Recommendation for 2025	Recommendation for 2030
Substantial Contribution	100g CO2e/kWh	45g CO2e/kWh	25g CO2e/kWh
DNSH	270g CO2e/kWh	240g CO2e/kWh[8]	115g CO2e kWh

Source: Platform

- Para **garantizar la neutralidad tecnológica y coherencia**, los autores del informe recomiendan **aplicar estos umbrales reducidos también en el Reglamento Delegado Complementario sobre gas natural y energía nuclear**. Esto significaría que el umbral de la Taxonomía para inversiones en CHP encargadas antes de 2030 se reduciría de 270 g CO2e/kWh a 240 g CO2e/kWh, y después de 2030 a 115 g CO2e/kWh.

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

AYUDAS PAÍS VASCO

- **Autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable MRR (3)**
  - **Presupuesto:** 3.219.188,47 €
  - **Instrumento de ayuda:** Subvención y entrega dineraria sin contraprestación
  - **Beneficiarios:** Grandes empresas, PYMEs y autónomos con actividad económica
  - **Sector económico:** Industria manufacturera (C)
- **Autoconsumo y almacenamiento con fuentes de energia renovables MRR (2)**
  - **Presupuesto:** 19.319.429,95 €
  - **Instrumento de ayuda:** Subvención y entrega dineraria sin contraprestación
  - **Beneficiarios:** Grandes empresas, PYMEs y autónomos con actividad económica
  - **Sector económico:** Industria manufacturera (C)
- **Autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable MRR (1)**
  - **Presupuesto:** 8.221.592,53 €
  - **Instrumento de ayuda:** Subvención y entrega dineraria sin contraprestación
  - **Beneficiarios:** Grandes empresas, PYMEs y autónomos con actividad económica
  - **Sector económico:** Otros servicios (S)
- **Energías renovables térmicas en diferentes sectores (MRR)1**
  - **Presupuesto:** 9.571.394,61 €
  - **Instrumento de ayuda:** Subvención y entrega dineraria sin contraprestación
  - **Beneficiarios:** Grandes empresas, PYMEs y autónomos con actividad económica
  - **Sectores económicos beneficiarios:** Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (A), Industria manufacturera (C),Otros servicios (S)

VI. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

VI. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

ESTA SECCION SE ENVIARÁ COMO ANEXO INDEPENDIENTE, EN FORMATO POWER POINT, PARA PODER SEGUIR SUS NOTAS A PIE DE PAGINA

VII. MERCADOS DE CARBONO FEB. 2025

VII. MERCADOS DE CARBONO FEB. 2025



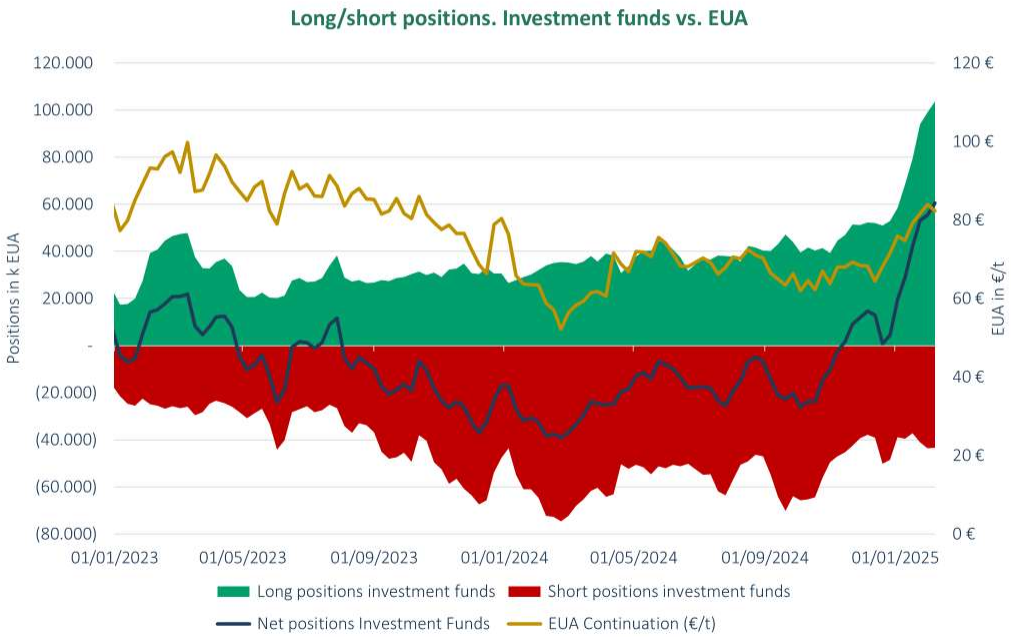
VII. MERCADOS DE CARBONO FEB. 2025

LOS FONDOS ALCANZAN LA POSICIÓN COMPRADORA MÁS ALTA EN 3 AÑOS

Los fondos de inversión alcanzaron una posición larga de más de 100M de EUAs a principios de febrero. Su posición neta es de +60M de EUAs. Estos datos son los más altos desde mediados de 2021.

Esta apuesta al alza se puede explicar a corto plazo por la situación tensa en el mercado del gas y a largo plazo por la anticipación del déficit futuro en el EU ETS.

Un recorte de las posiciones largas en podría generar caídas importantes en el EUA.



Fuente: THE ICE, Commitment of traders

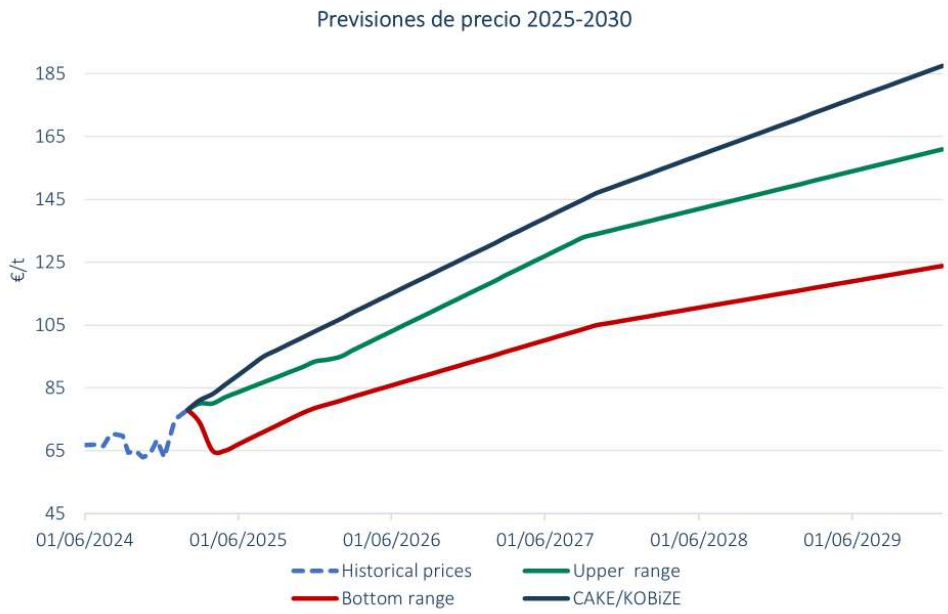
VII. MERCADOS DE CARBONO FEB. 2025

PREVISIONES DE PRECIO

Según nuestras nuevas previsiones de precio, el final del invierno podría impactar el EUA a la baja, seguido de una menor demanda de gas (75-65€/t).

Sin embargo, la entrega de septiembre y la anticipación del déficit estructural del final de la década.

Los analistas de Cake/Kobize anticipan una mayor demanda desde el 2025, con precios superiores a los 100€ antes de final de año.



Fuentes: CAKE/KOBIZE *Informe del mercado de CO2 octubre 2024*
Elaboración propia

VII. MERCADOS DE CARBONO FEB. 2025

GESTIÓN DE COMPRAS

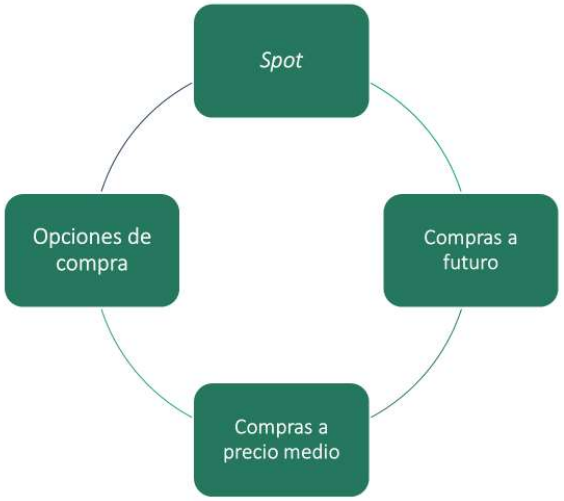
Las compras pueden realizarse siguiendo el mercado y la estacionalidad de la demanda energética (mercado del gas), buscando la oportunidad, o bien combinando ambas ideas.

Compras regulares:

- El déficit anual se divide en volúmenes más pequeños para la compra semanal/mensual.
- Se reduce el riesgo de mercado.
- Flexibilidad en las cantidades y la frecuencia de compra.

Compras de oportunidad:

- Seguimiento de mercado y compras en caídas.
- Utilizado principalmente en la industria.
- Comparación con medias/niveles técnicos.



- Media 2022: 80,81 €/t
- Media 2023: 83,47 €/t
- Media 2024: 65,24 €/t
- Media 2025: 77,00 €/t

VII. MERCADOS DE CARBONO FEB. 2025

DRIVERS DE PRECIO

El panorama a corto plazo es mixto, con la destrucción de la demanda industrial, las dudas sobre el objetivo 2040 (EPP) y la bajada de las tensiones en ucrania por el lado bajista, mientras que las tensiones en el mercado del gas (almacenes < 50%, invierno frío) y la importante apuesta de especuladores proporcionan un soporte importante desde principios de año. Las perspectivas a largo plazo son alcistas debido a la reducción del *cap* a partir de 2026, mientras que el cambio hacia las renovables en el sector eléctrico podría limitar el potencial de subidas.



Corto plazo
- Demanda industrial limitada
- Dudas sobre orientación política europea
- Relajación de
- Volúmenes REPowerEU

Largo plazo
- Renovables sustituyen al gas

Corto plazo
- Mercado de gas tensionado
- Cambio de gas a carbón
- Especuladores

Largo plazo
- Política: cap reducido a partir de 2026.



POLÍTICA
Principal factor alcista con reducción del cap desde 2026.

MACROECONOMÍA
Menor inflación y recortes de tipos de interés impulsan inversiones.

DINÁMICA ENERGÉTICA
Precios del gas altos por geopolítica, renovables en aumento.

ESPECULADORES
Los fondos añaden volatilidad y afectan los precios al alza desde principios de año.

VII. MERCADOS DE CARBONO FEB. 2025

RETRIBUCIÓN COGENERACIONES

Actualizamos la retribución de las cogeneraciones para el 2ndo semestre 2025 a fecha de 13/02/2025, a falta de un mes de cotización, además de recordar las reglas de cálculo de la misma.

Método de cálculo

CAPÍTULO II

Metodología de actualización de la retribución a la operación para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos

Artículo 7. *Estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos.*

La estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para el trimestre «k» del año «n», que se utilizará en la revisión trimestral de la retribución a la operación de las instalaciones tipo incluidas en el artículo 2.a) y 2.b), expresado en €/tCO_2, se calculará como la media aritmética de las cotizaciones de los contratos de futuros del trimestre «k» del año «n» de derechos de emisión de CO_2 negociados desde el día 1 del primer mes del trimestre «k-1» hasta el día 20 del último mes del trimestre «k-1», ambos incluidos, publicadas por el «Intercontinental Exchange Endex European Union Allowance».

Cálculo para el 2T 2024 (a 13/02/2025)

El valor oficial de retribución para el Q1 2025 se ha fijado en 66,49 €/t.

Para el Q2 2025, tenemos una media de 78,01 €/t a fecha de 13/02.

Trimestre	Benchmark	Start	End	Valor
Q3 2024	EUA SEP 24	05/06/2024	20/06/2024	69.56 €
Q4 2024	EUA DEC 24	01/07/2024	20/09/2024	68.66 €
Q1 2025	EUA MAR 25	01/10/2024	20/12/2024	66.49 €
Q2 2025	EUA JUN 25	01/01/2025	20/03/2025	78.01 €
Q3 2025	EUA SEP 25	01/04/2025	20/06/2025	
Q4 2025	EUA DEC 25	01/07/2025	20/06/2025	

¿Cómo podemos ayudar?

- Compras trimestrales al spot a trimestre vencido
- Compras de oportunidad al spot adelantando la financiación
- Compras a futuro sobre el diciembre de cada año, para su posterior liquidación anticipada antes de la entrega del 30 de septiembre

Fuente: BOE-A-2024-11291 Orden TED/526/2024, de 31 de mayo, por la que se establece la metodología de actualización de la retribución a la operación de las instalaciones tipo de generación de energía eléctrica cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible y se actualizan sus valores de retribución a la operación de aplicación a partir del 1 de enero de 2024.

VIII. GRUPOS DE TRABAJO

VIII. GRUPOS DE TRABAJO

A. ENFOQUE FINAL ESTUDIO SUBASTAS COGENERACIÓN: ESTUDIO DE AESA PARA EL SECTOR

B. ACTUALIZACIÓN DEL INFORME DE APORTACIONES DE LA COGENERACIÓN AL SISTEMA 2024 DE AESA

C. BIOGAS & BIOMETANO EN COLABORACIÓN CON ADAP: OBSERVATORIO PWC EN COORDINACIÓN CON R&A

D. COMITÉ DE AGENTES DEL MERCADO OMIE (CAM): 11 DE MARZO 2025

E. REE (ESTADÍSTICAS, CODIGOS DE RED...): 18 DE MARZO PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL SISTEMA ELÉCTRICO 2024

VIII. ACTUALIZACIÓN DEL INFORME DE APORTACIONES DE LA COGENERACIÓN AL SISTEMA 2024 DE AESA

ACTUALIZACIÓN DEL INFORME DE APORTACIÓN DE LA COGENERACIÓN AL SISTEMA - 2024

COGEN ESPAÑA



VIII. ACTUALIZACIÓN DEL INFORME DE APORTACIONES DE LA COGENERACIÓN AL SISTEMA 2024 DE AESA

INTRODUCCIÓN

Cogen España realizó el Informe De La Aportación De La Cogeneración Al Sistema (2018- 2022)

OBJETIVO	Actualizar este documento hasta el 2024
PROPUESTA	El precio de los servicios es de 3.850 EUR
PLAZOS	Se estima un plazo de 4 semanas

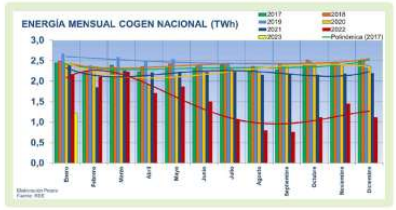


ALCANCE DE LOS TRABAJOS

1. Revisión Y Actualización De Los Datos De Producción De La Cogeneración

- ✓ Actualización de la producción de la cogeneración de 2023 y 2024.
- ✓ Revisión de los cálculos y producciones anteriores para la estimación de la producción en autoconsumo.

INFORMES MENSUALES DE COGEN



FUENTES DE INFORMACIÓN PÚBLICA



DATOS DE PARTIDA DEL ESTUDIO



	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Potencia operativa (MW)	4526	4471	4447	4262	4139		
Generación eléctrica (TWh)	29,01	29,56	27,03	26,09	17,76	ACTUALIZAR	
Gen. eléctrica autoconsumo (TWH)	18,01	16,52	18,82	17,52	19,07		
Consumo de combustible (TWhpcs)	152,59	149,54	148,81	141,50	119,65		

VIII. ACTUALIZACIÓN DEL INFORME DE APORTACIONES DE LA COGENERACIÓN AL SISTEMA 2024 DE AESA

ALCANCE DE LOS TRABAJOS

2. Revisión De Las Eficiencias Consideradas

- ✓ Revisión del REE utilizado para el cálculo de la contribución en base al REE bruto y la producción neta.
- ✓ Revisión y actualización de las estadísticas presentadas

$$REE = \frac{E}{Q - \left(\frac{H}{RefH}\right)}$$

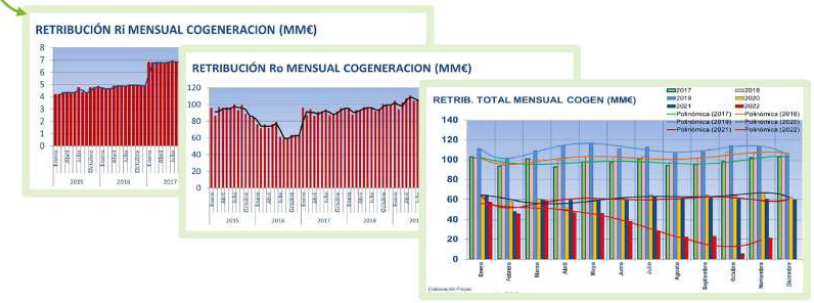
ESTADÍSTICAS EUROSTAT CHPdata 2005-2019.

	Potencia Total (MW)	Producción Eléctrica (GWh)	RE	REE
2019	5.100	29.690	**37,08%**	**70,61%**
2018	4.709	28.980	**33,28%**	**71,16%**
2017	4.616	28.761	**33,03%**	**69,13%**
2016	4.124	27.403	**32,82%**	**71,11%**

3. Aporte De La Cogeneración

Revisión 2018-2022 y cálculo 2023-2024:

- ✓ AEP y aporte económico en base al MIBGAS. → $AEP = \frac{E\ ahorrada}{E\ cons.\ sin\ generación}$
- ✓ Ahorros por perdidas por trasporte y distribución.
- ✓ Ahorros por emisiones de CO2.
- ✓ Costes al sistema.
- ✓ Aporte total.
- ✓ Otras aportaciones →
  - ✓ Aportación en peajes de red
  - ✓ Aportación en peajes de gas
  - ✓ Ahorro en subida del pool
  - ✓ Seguridad de suministro



AEP	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Ahorro de energía primaria (%)	15,8%	15,8%	14,0%	14,2%	13,4%		
Ahorro de energía primaria (TWhpcs)	38,47	37,18	34,96	33,94	26,34	ACTUALIZAR	
Precio del GN – MIBGAS (€/MWhpcs)	24,45	15,8%	10,28	47,27	98,65		
TOTAL (M€)	940	572	360	1.604	2.599		
T&D	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Ahorro por nivel de tensión (%)	3,99%	3,96%	4,96%	4,92%	5,07%		
Pérdidas generales sistema evitadas	9,11%	8,75%	9,84%	9%	9,37%	ACTUALIZAR	
Ahorro en pérdidas en T&D (Twhe)	4,44	4,12	4,98	4,85	3,72		
Precio medio mercado diario (€ MWh)	57,29	48,59	40,38	111,9	162,7		
TOTAL (M€)	254	200	201	543	605		
EMISIONES CO2	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Emisiones evitadas (Mton)	7,00	6,75	6,36	6,17	4,80		
Precio medio ton CO2 (€/ton)	15,88	24,84	24,75	53,55	80,87	ACTUALIZAR	
TOTAL (M€)	111,1	167,7	157,2	543,3	388,3		
COSTE AL SISTEMA	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Ahorro de energía primaria (M€)	589	374	148	982	1.356		
Ahorro de emisiones (M€)	70	110	93	202	202		
Ahorro en pérdidas en T&D (M€)	88	138	129	360	323	ACTUALIZAR	
Seguridad de suministro (M€)	304	300	299	299	280		
Aportación en peajes de Gas (M€)	198	202	142	137	100		
Aportación en peajes de red (M€)	338	337	179	170	112		
TOTAL (M€)	1.587	1.461	990	2.150	2.373		
COSTE AL SISTEMA (M€)	1.236	1.357	689,44	657,58	~ 650,0		
APORTE AL SISTEMA	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Ahorro de energía primaria (M€)	351	199	168	623	1.188		
Ahorro de emisiones (M€)	41	58	64	128	177		
Ahorro en pérdidas en T&D (M€)	167	62	89	200	284		
Aportación en peajes de Gas (M€)	123	113	99	92	88	ACTUALIZAR	
Ahorro en subida precio pool (M€)	1.026	980	849	867 – 6.414	900 – 9.000		
APORTE TOTAL (M€)	3.295	2.873	2.259	4.060	5.010		

IX. OBSERVATORIO PURINES PWC EN COORDINACIÓN CON R&A



IX. OBSERVATORIO PURINES PWC EN COORDINACIÓN CON R&A

Observatorio del sector de tratamiento de purines de porcino

Desde ADAP se ha decidido crear este año un observatorio de purines para mantener el *momentum* del cambio de la transformación de la tecnología y lograr los objetivos del sector ante un momento de grandes retos para las plantas

Creación y grupo de trabajo del observatorio

Se ha creado un **grupo de trabajo en el que participarán:**

- **ADAP**: decisión acerca del contenido y el formato del observatorio de purines, participación en las reuniones y revisión de los contenidos.
- **PwC**: desarrollo del planteamiento del observatorio, ejecución de los contenidos a partir del informe realizado, participación en eventos y divulgación en redes sociales o artículos de prensa. Además, se revisarán y adaptarán los contenidos en función del impacto generado.
- **R&A Comunicación**: difusión y comunicación con los stakeholders, generación de contenidos, evaluación del impacto generado y gestión de las redes y la página del observatorio.
- **Técnico/científico:** Se pretende buscar un técnico o científico familiarizado con el sector que aporte credibilidad y fiabilidad a los mensajes

OBSERVATORIO DEL SECTOR DE TRATAMIENTO DE PURINES DE PORCINO

Fuente: Análisis PwC
PwC

Febrero 2025

IX. OBSERVATORIO PURINES PWC EN COORDINACIÓN CON R&A

Observatorio del sector de tratamiento de purines de porcino

En primer lugar, se establecen unos objetivos a corto plazo para posicionar el observatorio, entablar conversaciones con los distintos stakeholders y culminar la extensión de las instalaciones que terminan su vida útil próximamente

Objetivos a corto plazo del observatorio de purines (S1 2025)

Presentación del observatorio	Difusión del observatorio del sector de tratamiento de purines de porcino en distintos foros de relevancia. Se proponen las oficinas de PwC de Madrid y Barcelona o entidades de importancia en el sector como el Instituto de Ingenieros de España (Madrid) y el Institut San Isidre y Foment (Barcelona).
Identificación y comunicación con los stakeholders	Es imprescindible mantener una **relación fluida con los distintos stakeholders:** • Los **ganaderos e integradores** para poner de manifiesto la importancia del tratamiento de los purines y las pocas alternativas existentes, y el potencial de biogás. • **Sector del biogás** para difundir el posicionamiento de las plantas de tratamiento de purines con el biogás y las diferencias entre ambas plantas. • Grupos **políticos** de interés, **Ministerio**, **gobiernos** de distintas CCAA, IDAE… con el objetivo de transmitir nuestro mensaje y conseguir su apoyo. • **Técnicos/científicos** que apoyen las conclusiones del estudio realizado en 2024 para aumentar la credibilidad de los mensajes.
Difusión del estudio realizado en 2024	**Difusión del estudio realizado en** 2024 transmitiendo en varios foros: • En los **eventos** organizados en Madrid y Barcelona. • Mediante publicaciones en las **redes sociales** creadas para el observatorio: Linkedin y X. • Publicación de contenido en el **espacio de la página web de ADAP** del observatorio. • **Presentación al Ministerio**, se está elaborando una carta para solicitar la cita.
Extensión de la vida útil de Voltregá y Alcarrás	Lograr la **extensión de la vida útil regulatoria** actual de las plantas para evitar el cierre de al menos las seis plantas que llegan al final de su vida útil entre 2024 y 2026 (2024: Voltregá (Barcelona) y Alcarràs (Lérida). 2026: Altorricón (Huesca), Juneda (Lérida) y Eresma (Valladolid) y Fompedraza (Valladolid)). Actualmente las plantas de Voltregá y Alcarrás ya han terminado su vida útil regulatoria y se encuentran paradas.

Fuente: Análisis PwC

PwC

Febrero 2025

IX. OBSERVATORIO PURINES PWC EN COORDINACIÓN CON R&A

Observatorio del sector de tratamiento de purines de porcino

En segundo lugar, hasta el cierre de año, se trabajará en presentar y posicionar el estudio realizado en 2024, sobre las subastas RECORE de plantas de tratamiento de purines entre los stakeholders adecuados

Objetivos a medio plazo del observatorio de purines (S2 2025)

Renovación del parque	**Desarrollo de un mecanismo de concurrencia competitiva**, a través de las subastas, que permita **renovar el parque** de instalaciones de tratamiento de purines. En la hoja de ruta **en primer lugar se desarrollarán las subastas para instalaciones de cogeneración, lo que determinará los plazos,** y el objetivo es transmitir al Ministerio y los partidos políticos relevantes el mensaje de que es necesario que se lleve a cabo el mismo método para las plantas de tratamiento de purines.
Implementación de un modelo retributivo favorable	**Implementación de un modelo retributivo favorable** mediante la obtención de parámetros adecuados asociados a la nueva instalación tipo, subastas, años de vida útil, costes reconocidos… El **nuevo modelo propuesto supone la sinergia** de una planta de tratamiento de purines **con una planta de biogás para optimizar los costes y aumentar la rentabilidad** ahorrando costes al sistema. Las plantas de tratamiento de purines serán las que tendrán retribución, pero la ser más rentables que con el modelo actual se necesitará menos retribución y por tanto **se ahorrarán costes al sistema.** Una vez que se hayan aprobado las subastas para la renovación del parque de tratamiento de purines el objetivo es **desarrollar este nuevo modelo** y conseguir que las plantas sean lo más rentable posible mediante la sinergia.

Fuente: Análisis PwC
PwC

Febrero 2025

IX. OBSERVATORIO PURINES PWC EN COORDINACIÓN CON R&A

Observatorio del sector de tratamiento de purines de porcino

El reto para este año radica en dar a conocer la labor ambiental que realizan las plantas de purines, los beneficios que aporta al sector ganadero y el potencial del nuevo modelo de plantas para el desarrollo del biogás

Mensajes clave a discutir con los distintos agentes del sector

WORK IN PROGRESS

Sin las plantas de purines el sector porcino verá limitado el crecimiento por su impacto ambiental	• **El sector porcino tiene una tendencia creciente, y como consecuencia la producción nacional de purines,** sin embargo, **la capacidad de tratamiento disminuye** por el fin de la vida regulatoria de las plantas de tratamiento de purines. • **En el futuro esta situación va a empeorar** dado que la cabaña porcina seguirá aumentando y la capacidad de tratamiento será nula en 2035.
Las plantas de biogás convencionales no solucionan el problema ambiental de los purines, las de ADAP sí	• El **65% de las plantas de biogás/biometano actuales que utilizan purines** como materia prima **no eliminan el nitrógeno.** • Las **plantas de tratamiento de purines suponen una solución integral a los problemas ambientales y sociales.**
El nuevo modelo propuesto mantiene la labor ambiental de las plantas a la vez que reduce los costes para el sistema	• Se propone establecer un **nuevo modelo** que consiste en la renovación del parque de plantas, mediante subastas y a través de una **colaboración entre la planta de tratamiento de purines asociada a una planta de biometano.** • **Este modelo resolvería la problemática ambiental y social** de los purines, **optimizaría el modelo retributivo** y, además, posiciona el biogás **solventando el problema con el tratamiento de los nitratos de estas plantas.**
La pérdida del régimen retributivo de las plantas ya supone un problema ambiental y económico	• Es necesario aumentar la vida útil de aquellas plantas que finaliza antes de 2026. Una solución sería **extensión de la vida útil regulatoria actual de las plantas**. • Además, **ya se han llevado a cabo extensiones de vida útil en el pasado** ante situaciones similares, por ejemplo, con el **RDL 20/2018** mediante el que se estableció una extensión de vida útil de 2 años para instalaciones de cogeneración.

Fuente: Análisis PwC.

PwC

Febrero 2025

IX. OBSERVATORIO PURINES PWC EN COORDINACIÓN CON R&A

Observatorio del sector de tratamiento de purines de porcino

Se determinarán los mensajes a transmitir, el público objetivo y el medio más adecuado para su difusión. Esto incluye elaboraciones de contenido, participación en foros y mesas redondas privadas

Potenciales medios de difusión

Elaboración de contenido

Elaboración de contenidos (PwC y R&A) que respalden los intereses de las plantas de tratamiento de purines. **1 contenido al mes** que podrá presentarse en los siguientes formatos:

- **Informes de posicionamiento,** continuar difundiendo el informe realizado por PwC en distintos foros.
- **Fichas ejecutivas** (de 1-2 páginas) con mensajes clave para reuniones/foros seleccionados. Ejemplo: impacto del cierre de Voltregá y Alcarrás.
- **Artículos periodísticos** sobre las temáticas escogidas. Ejemplo: labor ambiental de las plantas de purines.

Se propone publicar trimestralmente **estadísticas del sector** en la página web de ADAP o las redes sociales. Ejemplo: ahorro de emisiones y producción de electricidad de las plantas, exportación de porcino, …

"Influencers" técnicos

Facilitar contenido elaborado (informes ejecutivos) a un grupo multidisciplinar de formadores de opinión para que puedan utilizar dicho contenido en diferentes canales (radio, prensa, TV, redes sociales,...) y formatos (debate, tertulia,...).

Principalmente los **"influencers" serán ganaderos e integradores, institutos técnicos, universidades, …**

Para esto, haríamos lo siguiente:

- **Selección de formadores de opinión (¿R&A?)** (periodistas, políticos, cabilderos, empresarios, asociaciones, ganaderos...)
- **Explicación del contenido elaborado (¿PwC?)**
- **Monitoreo y medición del impacto en los medios (¿R&A?)**

[bajo petición]

Participantes en forums

Participación de socios de PwC (Oscar Barrero / Alberto Martín / otros por determinar) como expertos del mercado en foros sectoriales / seminarios web, aprovechando los contenidos elaborados y los mensajes acordados. Sugerimos los siguientes foros:

- *[bajo petición]* **organizados por PwC** (es decir, sesión dedicada a presentar el informe de posicionamiento con marca compartida)
- *[bajo petición]* **como participantes en foros organizados por otros** (ADAP, COGEN,...) en mesas redondas que aborden temas sobre redes de gas, gases renovables o regulación energética.

Mesas redondas

Organizar mesas redondas con formuladores de políticas / políticos que aborden los contenidos desarrollados en la "Elaboración de contenidos"

Sesiones a organizar en las oficinas de PwC, con un grupo seleccionado (5 – 7 miembros, representantes de los partidos políticos de Política Energética, CNMC, Ministerio de Energía, sector ganadero, …)

Estas mesas redondas se organizarán trimestralmente manteniendo el mismo grupo seleccionado de participantes.

Fuente: Análisis PwC

PwC

Febrero 2025

IX. OBSERVATORIO PURINES PWC EN COORDINACIÓN CON R&A

Observatorio del sector de tratamiento de purines de porcino

Los principales stakeholders a los que deben llegar los mensajes incluyen grupos políticos, sector ganadero, prensa general y del sector, reguladores y otros agentes relacionados con el sector energético y del biogás

Análisis de los principales stakeholders



Fuente: Análisis PwC.
PwC

Febrero 2025

IX. OBSERVATORIO PURINES PWC EN COORDINACIÓN CON R&A

Observatorio del sector de tratamiento de purines de porcino

Durante este mes se ha creado y enfocado el observatorio, y se ha avanzado en la relación con los stakeholders, a través de visitas de grupos políticas a plantas de tratamiento de purines

Hitos completados en febrero

- Creación del observatorio y definición de objetivos y enfoque
- Creación de la imagen del observatorio
- Presentación interna del observatorio en ADAP
- Visita a las plantas de Neolectra y Capwatt por parte de grupos políticos y asociaciones

Próximos pasos

- **Creación de presencia en redes (Linkedin y X) del observatorio**
- **Espacio en la web de ADAP para publicación de contenido generado en el observatorio**
- **Presentación del observatorio en foros externos**
- **Definición del primer contenido y medio de difusión: extensión de la VU de las plantas que lo necesitan**
- **Se está trabajando en la carta al Ministerio para presentarles el informe realizado en 2024**

Fuente: Análisis PwC.

PwC

Febrero 2025

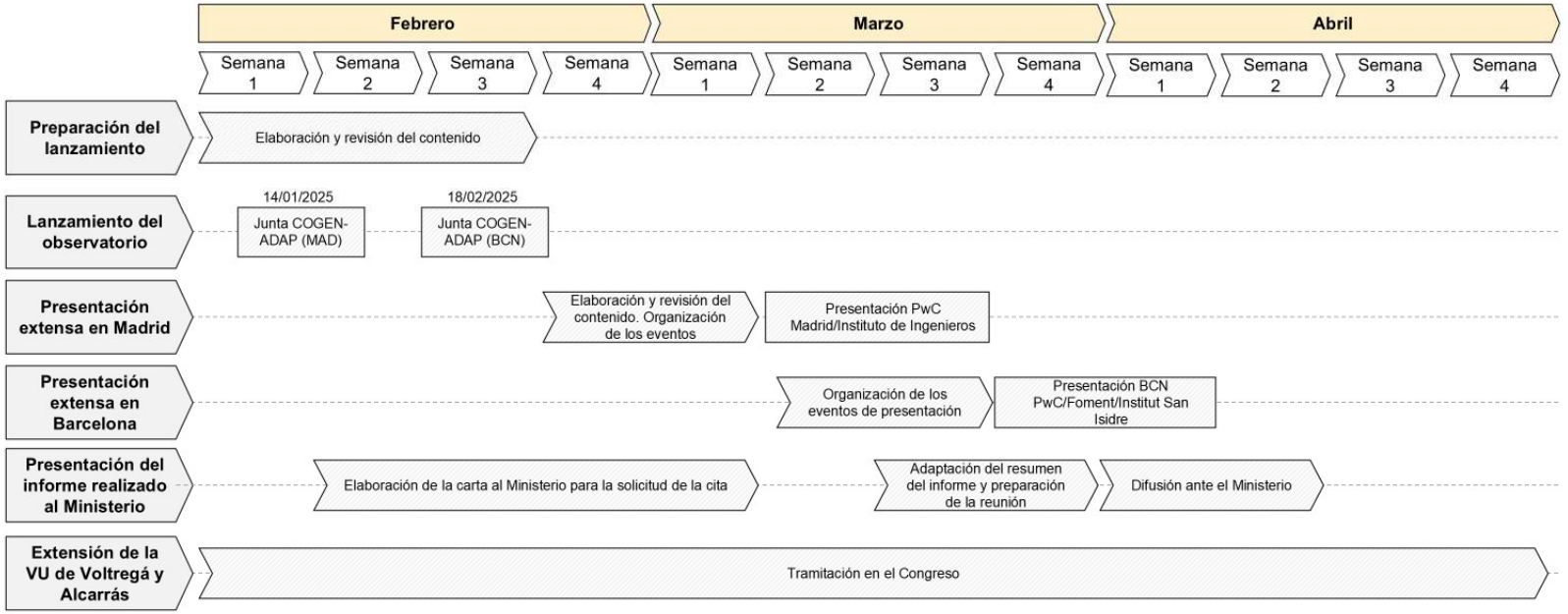
IX. OBSERVATORIO PURINES PWC EN COORDINACIÓN CON R&A

Observatorio del sector de tratamiento de purines de porcino

En el corto plazo, el foco será el próximo trimestre en el que tendrá lugar la presentación y posicionamiento del observatorio y la difusión de sus mensajes en distintos foros, tanto en Madrid como en Barcelona

Calendario corto plazo (sujeto a cambios)

WORK IN PROGRESS



Fuente: Análisis PwC.

PwC

Febrero 2025

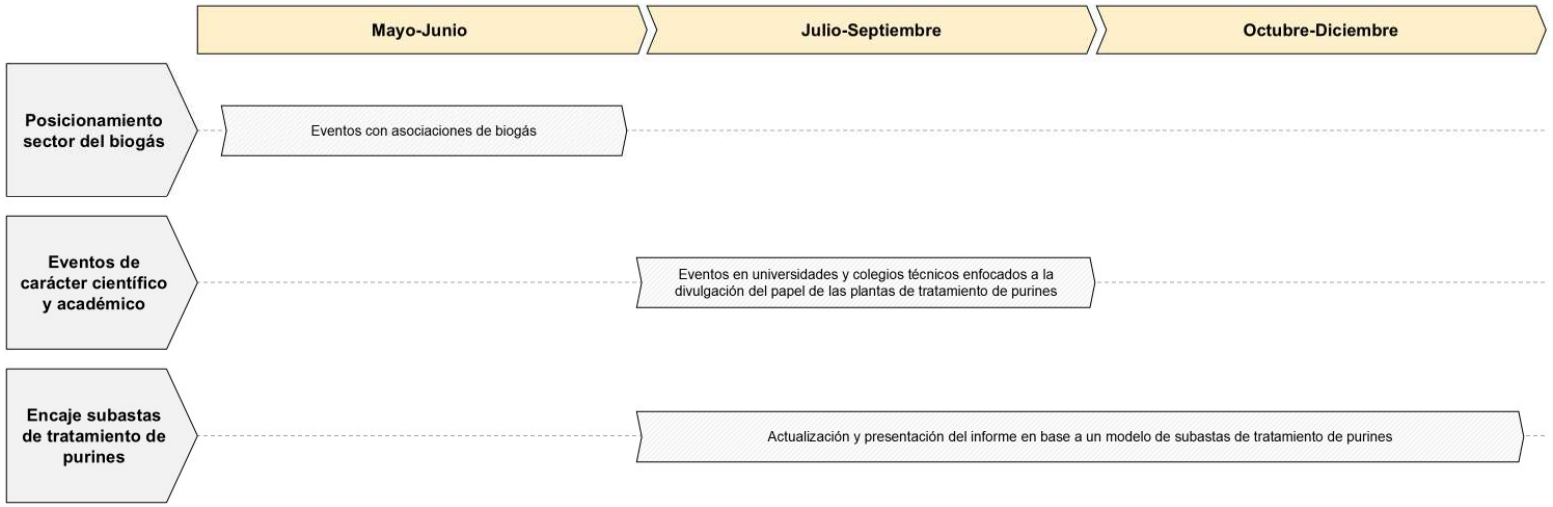
IX. OBSERVATORIO PURINES PWC EN COORDINACIÓN CON R&A

Observatorio del sector de tratamiento de purines de porcino

Durante el resto del año se debe lograr un posicionamiento en el sector del biogás y lograr un respaldo académico al observatorio, de cara a reclamar unas subastas de tratamiento de purines, aprovechando la celebración de subastas de cogeneración

Calendario medio y largo plazo (sujeto a cambios)

WORK IN PROGRESS



Fuente: Análisis PwC.

PwC

Febrero 2025

X. COGEN EUROPE & CWC

X. COGEN EUROPE. E-UPDATE

- **Oportunidad de patrocinio: estudio de COGEN Europe sobre cogeneración a prueba de futuro**
- Sesión plenaria del PE en Estrasburgo: COGEN Europe continúa con sus acciones de promoción ante los eurodiputados
- Reunión de intercambio de políticas de COGEN Europe
- La Comisión Europea revela la Brújula de competitividad de la UE
- Taxonomía de la UE: consulta a las partes interesadas sobre las recomendaciones para revisar los criterios técnicos de selección
- La Comisión Europea publica el acto delegado sobre tecnología de cero emisiones netas para consulta
- Primera sesión plenaria del Parlamento Europeo en 2025La Comisión ITRE del Parlamento Europeo anuncia nuevas iniciativas
- COGEN Europe celebra una reunión del Grupo de Dirección de Estrategia“
- Financiación de la transición energética de la UE y competitividad europea: ¿pueden coexistir ambas?“
- El compromiso de ENZA con el cero emisiones netas se destaca en el evento New Year's Drink
- Cooperación energética entre la UE y el Reino Unido: hacia una Europa más segura, resiliente y sostenible



X. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

Basándose en la visión de COGEN Europe y las prioridades establecidas por los líderes de la UE para la próxima legislatura, COGEN Europe planea realizar un **estudio sobre la contribución de la cogeneración a prueba de futuro a los objetivos de energía, descarbonización y competitividad de la UE en el contexto del próximo Clean Industrial Deal.**

COGEN Europe encargará a una consultoría/instituto de investigación de renombre la realización del estudio. Como estudio impulsado por la industria, abordará aspectos clave de la cogeneración a prueba de futuro: flexibilidad, hibridación e integración de energía renovable. Se explorarán aplicaciones relevantes, con un enfoque en la industria y la calefacción urbana.

COGEN Spain ha comunicado su interés en participar como patrocinador del estudio para unirse al Comité Directivo del Estudio. Este comité participará en la definición del alcance y la estructura, así como en la narrativa del estudio.

En estos momentos se está en la fase final de selección de la empresa que desarrolle el estudio, siendo los siguientes pasos para el candidato a elegir :

- 14 de febrero: envío de preguntas finales
- 17/18 de febrero: COGEN seguimiento por video/llamada
- 21 de febrero: COGEN tomará una decisión final, en función de las votaciones de la junta
- Principios de marzo: Acuerdo final con la consultoría seleccionada
- Mediados de marzo: Compromisos finales de patrocinio y lanzamiento del estudio

X. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY



Future-proof Cogeneration for an Ambitious Clean Industrial Deal

An offer by Compass Lexecon

11 November 2024

CONFIDENTIAL

Presentation for: COGEN EUROPE
The European Association for the Promotion of Cogeneration

compasslexecon.com

COMPASS LEXECON

X. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

Our understanding of the project scope

- COGEN Europe is looking to **showcase the role of cogeneration as part of the European pathway** to decarbonisation until 2050, primarily in the dimensions of (i) *flexible cogeneration*, (ii) *renewable cogeneration*, and (iii) *industrial cogeneration*.
- To illustrate the role of cogeneration inter alia in those three dimensions, COGEN Europe has already published
  - in 2020 a study on the role of cogeneration the energy system of 2050 (*"Towards an efficient, integrated and cost-effective net-zero energy system in 2050"*), and
  - This summer a Vision for *"The Role of Cogeneration in Europe's Energy Transition"*.
- We believe that presenting a set of **use cases that represent key archetypes in detail and modelling those in a bottom-up approach** would complement the previous study.
- Depending on COGEN Europe's needs, we could also combine this bottom-up modelling of use cases with an update of the full system modelling.
- On the following slides we outline a structure to
  i. characterize cogeneration **technologies and benefits**,
  ii. **portrait the most important CHP** use cases,
  iii. **model selected use cases** bottom-up, and
  iv. optionally **model the role of cogeneration in the European energy system**.



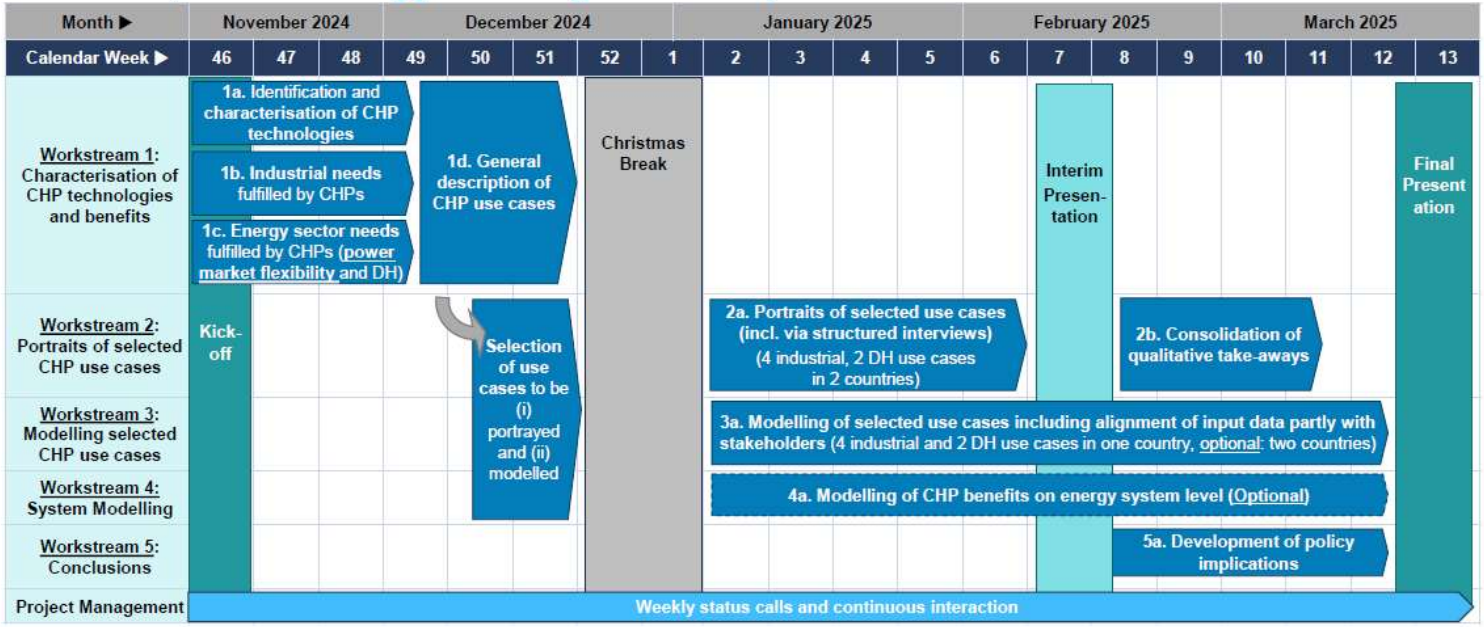
COMPASS LEXECON

Sources: Compass Lexecon analysis, COGEN Europe

X. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

Project Structure

We propose to develop the study in four workstreams. Assuming a kick-off in mid November, we would suggest to target the final presentation in March 2025.



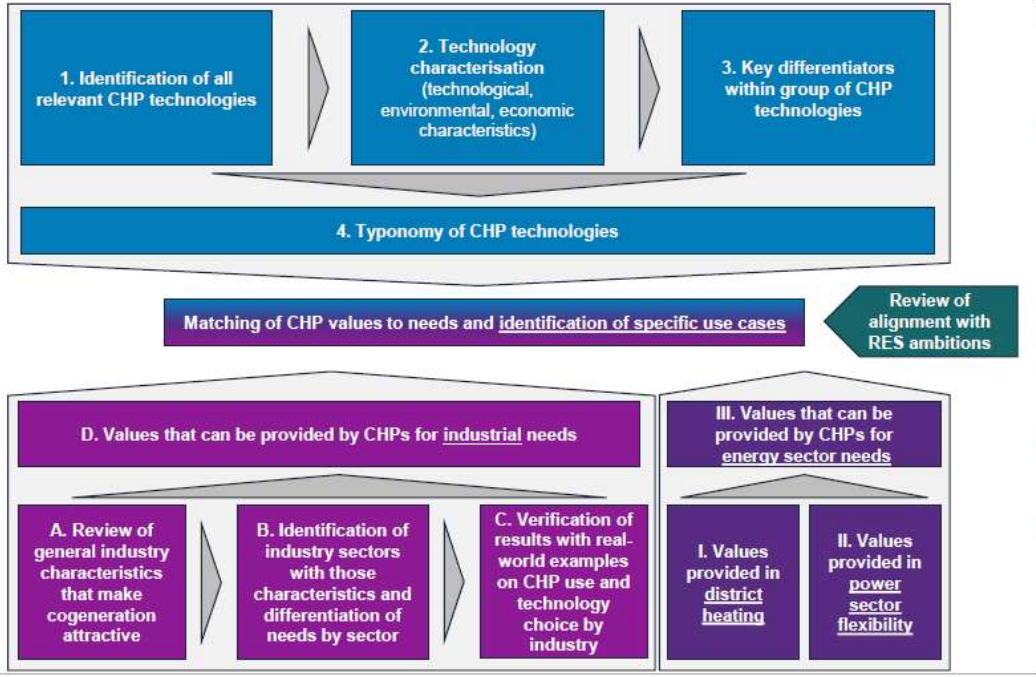
COMPASS LEXECON

Source: Compass Lexecon analysis

X. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

WS1: Characterisation of CHP technologies, benefits and needs

We propose to identify relevant use case by analysing CHP technologies and end-user needs.



- The typonomy of CHP technologies would be developed based on desk research and stakeholder interviews on CHP technologies (see following slides).
- We would identify industrial needs fulfilled by CHPs (see following slides) based on
  - i. public literature and data on autoproducers of combined power and heat,
  - ii. interviews with national associations of industrial combined heat and power generation, and
  - iii. input from COGEN.
- We would identify energy sector needs fulfilled by CHPs by analysing the use of CHPs in district heating and in power market flexibility individually (see following slides)
- Note: a use case can fulfil a combination of industrial and energy sector needs (see following slides)
- **Deliverable**:
  - Typonomy of CHP technologies
  - General description of all identified use cases (i.e. combinations of needs and corresponding CHP technologies)

COMPASS LEXECON

Source: Compass Lexecon analysis.

X. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

WS 1a: Identification and characterisation of CHP technologies

We would develop fact sheets for CHP technologies to be used as input for the modelling.

1. Selection of technologies (examples – structure to be discussed during the project)				
a) Gas turbines (various set-ups[1])	**b) Organic Rankine Cycle Plants**	**c) Steam Turbine**	**d) Engines**	**e) Fuel cells** (various set-ups[2])

2. Dimensions of the analysis (examples – structure to be discussed during the project)	
a) Efficiency Electrical efficiency Heat efficiency Total system efficiency	**e) Economic characteristics** Turnkey investment OPEX Lifetime
b) Flexibility in electricity generation 30s ramp, 60s ramp Min load Warm start-up time, cold start-up time	**f) Environmental characteristics** Emission intensity with fossil fuels Emission intensity with renewable fuels
c) Range of installation sizes	**g) Maximum temperature of useable heat**
d) Useable Fuels	**h) Other Considerations?**

3. Comparison / contrasting of CHP technologies
Identification of key differentiating characteristic of each technology

- In a first step, we would discuss and agree on a selection of 5-8 CHP technologies to be analysed as part of the study (*workshop discussion based on CL proposal*)
- Similarly, we would also discuss relevant dimensions that should be included in the analysis (*workshop discussion based on CL proposal*)
- CL will develop fact sheets for each technology within the agreed framework of the analysis (*CL desk research, if available supported by COGEN resources such as existing material)*
- Results including a comparative analysis of the different technologies would be discussed in a workshop to identify key differentiating characteristics (*workshop discussion*)
- **Deliverable**:
  - Fact sheets for each analysed technology
  - Technology characteristics to be used as modelling assumptions for workstreams 3 & 4.

COMPASS LEXECON

Notes: [1] such as Open Cycle Gas Turbines (OCGTs), Combined Cycle Gas Turbines (CCGTs). [2] such as Proton-Exchange Membrane (PEM) fuel cells, Solid Oxide Fuel Cells (SOFCs).
Source: Compass Lexecon analysis based on Artelys (2020) Towards an efficient, integrated and cost-effective net-zero energy system in 2050

Confidential 27

X. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

WS1b: Industrial end-user needs fulfilled by CHPs

Aim of this analysis will be to identify sectors and activities in which CHP are most important.

	Step in Analysis	Methodology
1	Review of general industry characteristics that make cogeneration an attractive option	▪ **Desk research** (scientific literature, statements of industrials, other reports and literature) ▪ Verification and enhancement of results by **interviewing national (industrial) cogeneration associations**
2	Identification of industry sectors with those characteristics and further differentiation of needs within each sector	▪ **Desk research** (scientific literature, statements of industrials, other reports and literature) ▪ Verification and enhancement of results **by interviewing national (industrial) cogeneration associations**
3	Verification of results with real-world examples on CHP use and technology choice by industry	▪ If available, **data provided by national associations** ▪ Review of information available online, e.g. **websites of industrials**, **websites of associations**, etc.

Exemplary typified use cases of industrial CHPs in Germany

Industrial Sector	Annual Electricity Demand [MWh / a]	Annual Heat Demand [MWh / a]
Chemistry	1 000 000	2 000 000
Paper	100 000	200 000
Automotive Plant	100 000	200 000
Automotive Supplier	10 000	25 000
Mechanical Engineering	5 000	12 500

Output

- Summary of structured identification of industrial sectors and activities in which CHP generate benefits for end-users.
- Motivation for sectors to be analysed in more detail as part of portraits and modelling (workstreams 2 and 3)

COMPASS LEXECON

Source: Compass Lexecon analysis based on Evaluierung der Kraft-Wärme-Kopplung (Prognos)

X. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

WS 1c: Energy sector needs fulfilled by CHPs

CHPs can offer a wide range of services to the energy system and in particular power market flexibility. We propose to introduce each of those services individually.

Service		Description
Heat generation		▪ Generation of district heat
Longer-term electricity flexibility		▪ Provision of electricity during periods without / with limited intermittent RES generation
Ancillary services	mFRR ("tertiary reserve")	▪ (Availability for) restoration of grid frequency when supply and demand of electricity are not balanced ▪ Manual Frequency Restoration Reserves provide increased ("up") or decreased ("down") generation within 12.5 min
	aFRR ("secondary reserve")	▪ (Availability for) restoration of grid frequency when supply and demand of electricity are not balanced ▪ Automatic Frequency Restoration Reserves provide increased ("up") or decreased ("down") generation within 5 minutes
Firm / dispatchable capacity to increase security of supply		▪ Increase security of electricity supply by providing production capacities available during times of scarcity ("back-up capacity")
Congestion management		▪ Redispatch is needed when the market outcome results in generation and consumption schedules that would lead to a potential violation of operational limits.

- Besides the use of CHP plants in autoproduction of power and heat, CHP plants can provide benefits to the energy system (district heat and power sector) across various dimensions.
- We propose to analyse each of those benefits individually (see table) by:
  - giving a general introduction to the need and the service provided by CHP plants
  - giving an outlook on the future development of the need
  - analysing the current and future competitive environment in fulfilling the need
  - matching the need to CHP technologies best-placed to fulfil it
- **Output:**
  - Slide deck characterizing each benefit with (i) a brief introduction, (ii) outlook on the future development of the need, (iii) competitive environment, and (iv) identification of the CHP technologies best placed to fulfil the need.
  - Identification of energy sector / flexibility benefits that should be analysed in more detail as part of portraits and modelling (workstreams 2 and 3).

COMPASS LEXECON

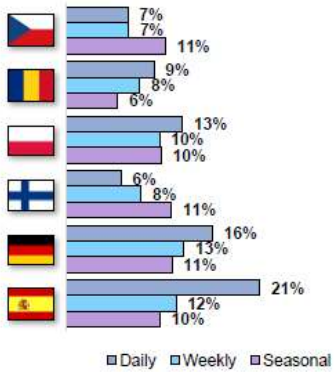
Abbreviations: CRM … capacity remuneration mechanism
Source: Compass Lexecon analysis.

X. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

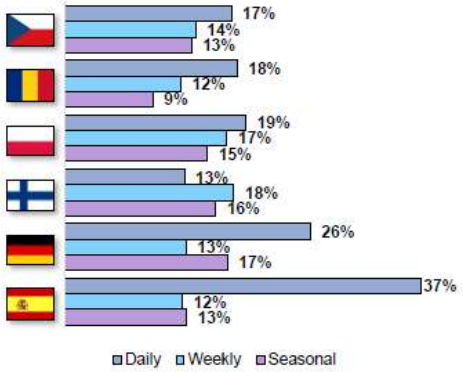
Digression: Increasing flexibility needs across all time scales

Deployment of solar and wind capacities drives the need for power sector flexibility across all time-scales.

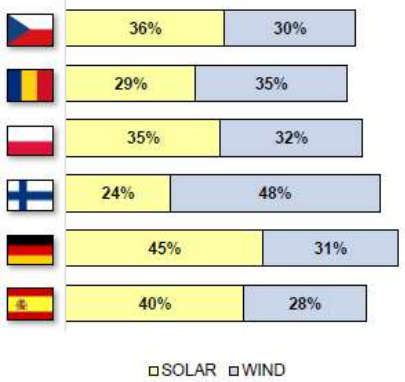
Flexibility needs as share of customer load in 2025 [%]



Total flexibility needs as share of customer load in 2040 [%]



Share of PV and wind in 2040 capacity mix [%]



For a given country, flexibility needs at different timesteps vary and **depend on its geography and generation mix**:

- **Compared** to countries in the **south**, countries in the **north** tend to have **higher seasonal flexibility needs** mainly due to **higher heating** needs in winter and **lower cooling** needs in summer;
- **Wind-dominated** countries such as Finland tend to have **higher weekly needs** than daily and seasonal needs as the intermittence of wind generation is more significant on a weekly level;
- Countries in the **south** such as Spain tend to have **higher daily** needs than weekly and seasonal needs due to the daily bell shape of solar generation. In addition, those countries tend to have **higher daily** needs **than countries in the North** as i) they tend to have higher solar capacity because of their geography ii) daily solar peak capacity factor is higher in countries in the south, creating higher daily flexibility needs.

COMPASS LEXECON

Note: Annual flexibility needs refer to the sum of absolute needs in both direction (upwards and downwards). Calculations are based on generation and demand profiles of 2009 as a climatic year. Electrolysis demand is not included in the calculations as it is considered as a flexibility provider.
Source: Compass Lexecon analysis

Confidential 30

X. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

WS 1d: General Description of CHP use cases

We would aggregate the results of the analyses in WS 1a – 1c in a high-level summary table of CHP use cases.

Structure for description of CHP use cases with illustrative example use cases

No	Title	CHP technology	Energy carrier(s)	Industrial need(s)	Energy sector need(s)	Real-world examples
1	Flexible gas-fired cogeneration in DH	Internal combustion engine	Biomethane, natural gas	—	▪ DH generation ▪ AS provision ▪ Longer-term flexibility	*[project work]*
2	Autoproducer of power and heat in the chemical industry	Open Cycle Gas Turbine	Biomethane, natural gas	Baseload heat supply with secondary use of power	Longer-term flexibility	*[project work]*
3	…	…	…	…	…	…
4	…	…	…	…	…	…
…	…	…	…	…	…	…

- The results of the analyses in workstreams 1a) to 1c) would be aggregated in a general, high-level summary table of CHP use cases.
- The summary table would serve as a basis for discussion of the use cases to be portrayed or modelled in workstreams 2 and 3.
- **Output:**
  - Summary table as structured overview of identified use cases

COMPASS LEXECON

Abbreviations: DH … district heating, AS … ancillary services
Source: Compass Lexecon analysis.

X. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

WS2: Portraits of selected CHP use cases

Beyond the general description of the use case, the portraits would highlight for each selected use case real life applications showcasing particularly the provision of flexibility and alignment with RES ambitions.

		Industrial use of CHP	CHP in district heating
Key dimensions of the analysis beyond the general description of WS 1d:	**Provision of flexibility**	▪ (How) can **industrial needs be combined with provision of flexibility** for the electricity market? ▪ **Outlook on future needs of the flexibility** that is provided in the specific use case (+ future alignment with industrial needs)	▪ Does the specific **regulatory framework** for the selected use case support the combination of providing district heat and electricity market flexibility? ▪ **Outlook on future needs of flexibility** that is provided in combination with district heating
	Alignment with RES ambitions	▪ **Current contribution** to RES targets and regulation pushing towards RES integration ▪ **Future contribution** to RES targets and regulation pushing towards RES integration ▪ **Complementarity or competition** with non-CHP technology in achieving RES targets	
		4 portraits in 2 countries each	**2 portraits in 2 countries each**

Method:	▪ Stakeholder interviews, i.e. interviews with CHP operators relevant for the specific use case. ▪ Aggregation of stakeholder input and CL / COGEN research in detailed slides for each portrait (contents see below)
Elements of each portrait	(i) **introduction** of the specific context of the use case (end-user, its need, technology, history of the application), (ii) **current contribution to RES ambitions**, (iii) outlook on **future contribution to RES ambitions**, (iv) review of competition / complementarity with non-RES technologies, (v) **hurdles** for **efficient decarbonisation** in current regulatory framework

COMPASS LEXECON

Abbreviations: RES … renewable energy sources
Source: Compass Lexecon analysis.

Confidential 32

X. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

WS3a: Modelling of selected CHP use cases

We propose to model CHP benefits by comparing the use of CHPs in 2 to 4 industrial and 2 district heating use-cases against a non-CHP counterfactual technology respectively.

1. Specification of assumptions, regulatory environment and data inputs

To be specified for 2 to 4 industrial use cases and 2 district heating use cases, 1 country (optional: 2 countries)

- **price scenarios** (electricity, CO2, natural gas, biomethane, biomass, …)
- **CAPEX and OPEX** of the installations
- Regulatory environment (e.g. subsidy schemes and fees / levies), based on validated input from COGEN and national associations
- Power & heat **demand profiles**

2. Modelling

- Modelling of the CHP applications and the alternative counterfactual technologies
  - over the 2025 to 2050 period
  - For the key years 2025/30/35/40/45/50
  - In hourly granularity
  - In one climate year and price scenario

3. Analysis of results

Key parameters:

- **Economics:** Initial investment, total generation cost per year of analysis (OPEX + annualised CAPEX),
- **Environment:** comparison of emissions in CHP scenario and counterfactual scenario
- Energy Efficiency: primary energy consumption per scenario
- **Summary conclusions**

- **Deliverables:**
  - Short summary of key indicators for CHP modelling and non-CHP counterfactual in each modelled case *(1-2 slides per use case)*
  - Identification of take-aways from comparing modelling results across use-cases

COMPASS LEXECON

Source: Compass Lexecon analysis

Confidential 33

X. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

WS4: Energy system modelling (Optional)

Optionally, the European energy system (focus: electricity sector, district heating sector) could be modelled with deployment of CHPs against a counterfactual to illustrate system-wide benefits of CHP plants.

1. Scenario with substantial CHP capacities

Installed capacities per technology according to ENTSOE/G TYNDP 2024
("Global Ambition" or "Distributed Energy")

Thermal plants in CHP operation are modelled via must-run constraints, i.e. CHPs deviate from an electricity wholesale market driven dispatch to supply heat in district heating systems.

2. Scenario without / with reduced CHP capacities

Generally, similar assumptions on capacities as in scenario selected in 1. above. However, thermal plants run as electricity-only plants

Consequently, the missing heat from cogeneration would be replaced by (a mix of) (i) **increased electrification** of heat supply, i.e. higher electricity demand and (ii) **increased gas / biomass demand** in heat-only boilers.

Key comparators:
- Primary energy consumption by fuel
- Total GHG emissions
- Necessary investments
- Missing money for dispatchable technologies
- (others to be discussed)

Joint characteristics across the two scenarios:
- Hourly granularity,
- Modelling for key years 2030, 2040
- One climate year, one commodity price scenario
- Modelling per bidding zone, but evaluation of results on EU27-level

- We would model the **effect of CHPs on the energy system** by:
  - using one of the two **ENTSOE/G TYNDP 2024** scenarios ("Global Ambition" or "Distributed Energy") as a base scenario for the development of installed capacities, and
  - creating a counterfactual scenario with reduced (or no) CHP capacities. Instead, all capacities would be assumed to be "electricity-only plants" and "heat-only plants".
- The selection of the base scenario and the deviations from the base scenario (that reflect alternative, non-CHP heat generation) would be agreed upon as part of the project *[workshop discussions based on CL input]*
- **Output:**
  - Slide deck with comparison of key outputs (primary energy consumption, emissions, investments, missing money, …)

COMPASS LEXECON

Abbreviations: GHG … greenhouse gas emissions, TYNPD … ten-year network development plan
Source: Compass Lexecon analysis

Confidential 34

X. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

WS5: Finalization & Conclusions

The study would be finalized by compiling an executive summary addressed at policy makers and the wider public – this would include policy implications arising from the study results.

COGEN Europe based on study results:
- Derive policy targets
- Stakeholder outreach and support for policy targets

Target
- Compilation of key results from various workstreams in a condensed format for the wider public and policy makers
- Assessment of regulatory bottlenecks based on qualitative and quantitative study results

Method
- CL synthesis of results obtained across the various workstreams
- Workshop to discuss the selection of most important messages and positioning of study results
  - Positioning of CHP in light of the anticipated Clean Industrial Deal of the new EU Commission
- Workshop to discuss and consolidate identified regulatory bottlenecks and missing incentives based on the study results

Output
- Executive summary slides including
  - Qualitative take-aways from portraits
  - Quantitative headline figures from modelling of use cases and system modelling
- Summary of regulatory bottlenecks following from study results

Source: Compass Lexecon analysis.

X. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

COGEN contributions to the study

In order to allow for an efficient study development, we would welcome the following support from COGEN Europe and/or its members.

- Establishing contact national CHP associations for interviews and data provision
- Establishing contact to users of CHP installations (district heating and industrials) for interviews and data provision
- Validate assumptions on national regulatory frameworks relevant for CHP installations
- Provide feedback on (or if possible, provision of) technology cost assumptions to be used in the modelling.
- Organisation of the publication event (if any)
- Based on study results: derivation of policy targets, stakeholder outreach, lobbying for policy targets

COMPASS LEXECON *Source: Compass Lexecon analysis.*

X. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

Additional Compass Lexecon Experience in (District) Heating (Selection 2/2)

Arbitration regarding district heating concession agreements

Provided economic advice to the Republic of Lithuania in the context of a legal dispute concerning a public utility and, in particular, the management and operation of various district heating plants throughout the country, as well as the regulation of utility activities by the competent Lithuanian authorities.

European benchmark of CHP regulatory frameworks

Provided a definition of the reference power plant for different CHP technologies (incl. biogas, biomass and solid waste treatment) in the context of the Spanish Energy market reform. This study was mandated by cogeneration power plant promoters, investors, equipment manufacturers, engineering companies, and energy suppliers (incl. Siemens, GE, Caterpillar, Enagás, Iberdrola, Natury, EDP, Engie, Neoelectra, Ignis, Repsol, Sacyr, Sener, Veolia, and Wärtsila.

European benchmark of CHP regulatory frameworks

Detailed regulatory and commercial benchmark of combined heat and power (CHP) regulatory framework in key European countries (including the UK, France, Germany and Italy).

International benchmarking of Dubai's electricity, water and district cooling sectors

As part of DEWA's IPO prospectus we prepared (a) benchmarking analyses of DEWA's electricity & water activities across various KPIs against a regional and global peer companies (b) a detailed review of growth opportunities for DEWA's district cooling and (c) an analysis of the regulatory frameworks for the electricity, water and district cooling sectors in Dubai and peer countries.

Study on the opportunities for SMRs in the industrial and district heating sectors.

Opportunity study for the development of a range of small modular reactors (SMR) in France. Review of technological requirements, market size, decarbonization pressure and technological alternatives of heat demand in district heating and various industrial processes in France.

Best practise review of urban decarbonisation efforts

Comparative analysis of various (selected: 10) projects to decarbonise urban energy systems across the EU with a particular focus on the usage of geothermal energy in district heating, the usage of seasonal heat storage, district cooling, as well as carbon capture & storage.

COMPASS LEXECON *Source: Compass Lexecon*

Confidential 53

X. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

The role of gas-fired CHP plants in the decarbonisation of European electricity and district heating production

A study for Wärtsilä

WÄRTSILÄ

Situation

The EU has set itself the goal of achieving climate neutrality by 2050. To reach this goal, the use of coal in the European electricity and district heating sector, among others, must be phased out. In particular, the electricity and district heating production of Central and

In this context, we were commissioned by Wärtsilä to conduct a study on the role of gas-fired CHP plants in the transition to a climate-neutral energy system.

Our Role

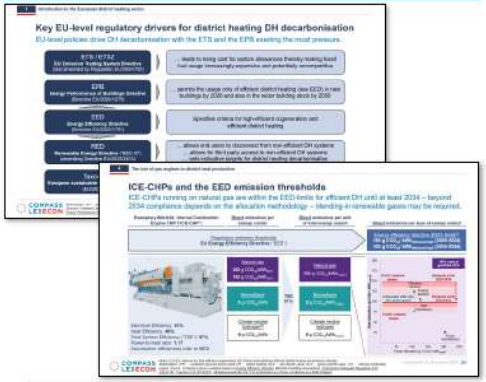
As part of our study, we

- provided an overview of district heating and ancillary service markets in Europe,
- analysed the European regulatory framework for the decarbonisation of the European electricity and district heating sectors and specifically for the use of gas-fired engines,
- analysed the monetisation options for gas-fired CHP in various markets (techno-economic and regulatory drivers and barriers),
- Developed four detailed case studies for district heating systems in Poland, Estonia, Hungary and Denmark. In the course of the analysis, we identified opportunities for the profitable use of gas-fired CHP plants in stakeholder interviews.
- The opportunities for using CHP plants were illustrated both by data from the operation of existing plants and on the basis of modelling of possible new plants.

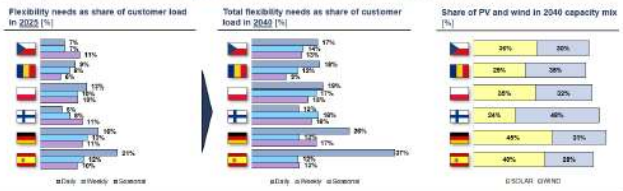
Our Impact

Our study gave Wärtsilä the opportunity to present the role of gas-fired CHP plants in decarbonisation to a wide audience. In addition, the study was presented by Wärtsilä at an international conference.

Analysis of regulatory framework



Analysis of techno-economic drivers



COMPASS LEXECON

Abbreviations: CHP ... Combined heat and power
Source: Compass Lexecon

Confidential 19

X. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

Final energy demand in Net Zero Europe

We conducted a detailed modelling of the decarbonised EU energy system to inform and assess business competitiveness and regulatory recommendations in the EU

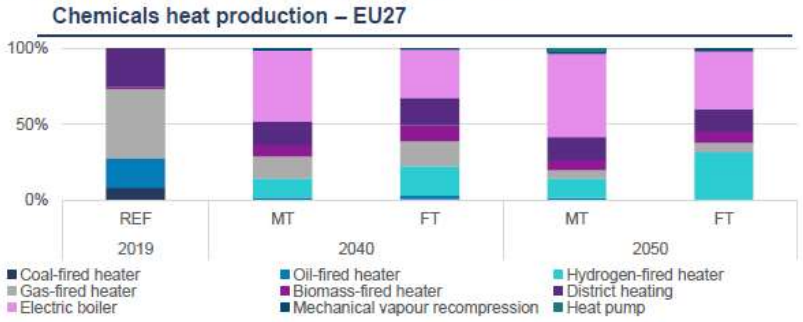
BUSINESSEUROPE

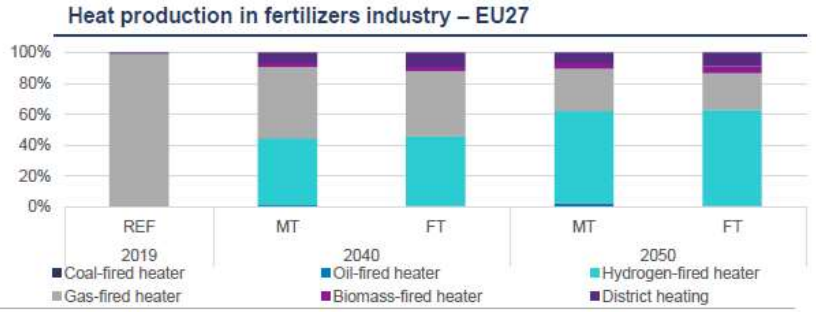
Situation

Europe has pledged to reach Net Zero. How will demand and supply trends affect EU security of supply in the long term? How will energy prices evolve in the EU compared to other key geographies? How will energy costs impact the competitiveness of EU industries?

Our Role

- Business Europe has mandated Compass Lexecon to perform a modelling of the EU energy system towards 2050 in 2 scenarios, derive prices and costs associated with energy supply and highlight security of supply issues.
- In particular, we have used the Energy Transition Model to derive final energy demand per energy carrier by inputting the evolution of heat needs and heat generation sources for a set of industries in Europe: chemicals and fertilisers, food & beverages, steel, aluminium, etc.
- We have modelled energy demand for other carriers and other sectors and built 2 scenarios for energy demand in EU towards 2050.



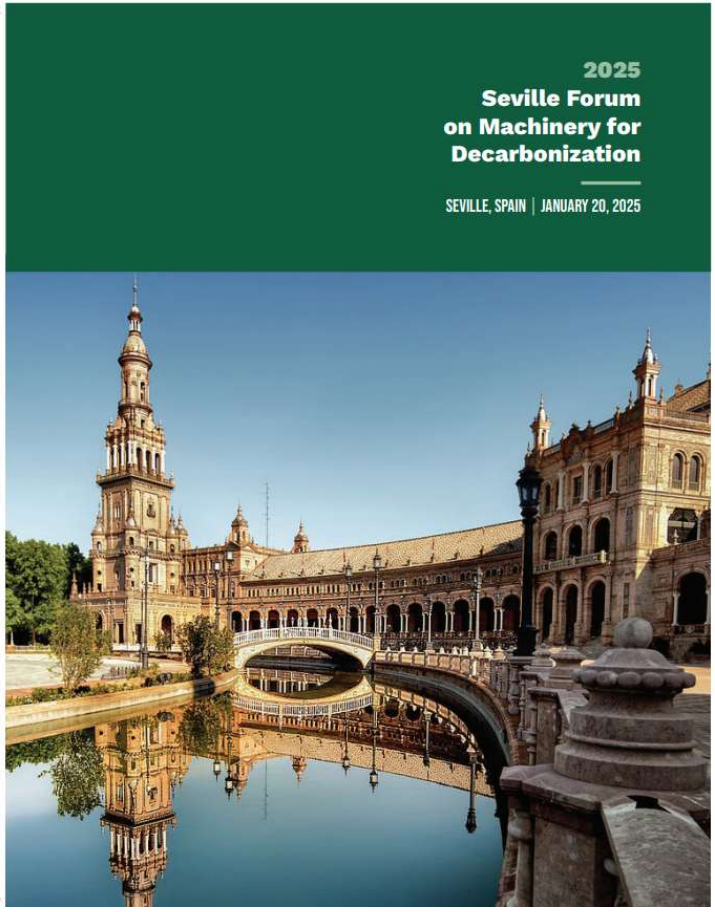


COMPASS LEXECON

Confidential 21

XI. TEMAS GENERALES

XI. TEMAS GENERALES:EVENTO DE DESCARBONIZACION INDUSTRIAL Y ELÉCTRICA, BASADA EN MAQUINARIA



Dear Seville Forum Attendees:

It was a pleasure having you at the 2025 event!
We are excited to announce that **another event is being planned for 2026**.

In preparation for this event, we are looking for suggestions of additional attendees to invite to the forum.

If you know anyone who may be interested in the conference, please send us their name, email, and company affiliation.

Thank you in advance for your help!
SFMD Organizing Committee.

XI. TEMAS GENERALES: CONGRESO COGENERACIÓN 13 GALA DINNER & 14 OCT. 2025

THE PALACE HOTEL, MADRID (preliminar)

Salón Circulo Palace



XI. TEMAS GENERALES: GENERA 2025 18-20 NOV. 2025

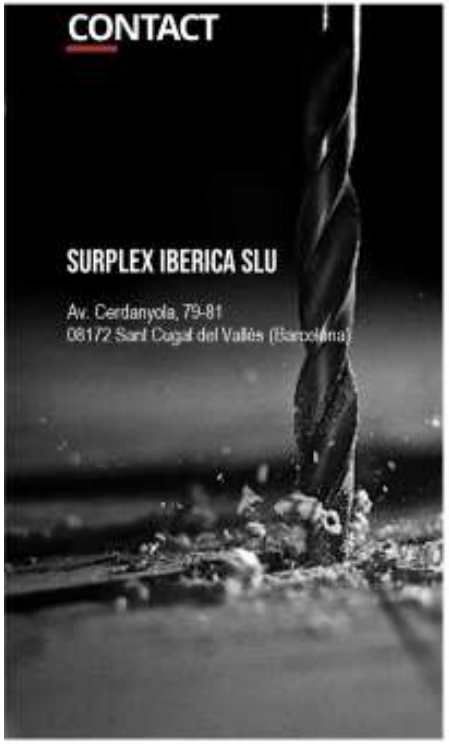


XII. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

XII. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES: OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR



XII. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES: OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR





MIGUEL CARRASCOSA
Director General IBERIA
+34 622 230 290
miguel.carrascosa@surplex.com

EDUARD KRAUSE
Director General IBERIA
+34 671 669 373
eduard.krause@surplex.com

Recordatorio de los medios de contacto

Dirección de correo postal:

C/Aragó 383, 4ª planta, 08013 Barcelona

Contacto para asuntos legales, administración, facturación,…:

Mónica García Solanas
mgarcía@cogenspain.org
M: 615 21 65 05

Contacto para asuntos técnicos y regulatorios:

Esther Garcia
egarcia@cogenspain.org
M: 691 51 48 11

Contacto para asuntos generales:

Julio Artiñano
jartinano@cogenspain.org
M: 629 270 490

Os invitamos a seguirnos en redes sociales:

Twitter: @cogenspain

LinkedIn:@cogen-España

web: https://www.cogenspain.org/

cogeneración

la forma más inteligente de ahorrar energía

COGEN España



COGEN España Asociación Española para la Promoción de la Cogeneración
C/Aragó n 383, 08013 Barcelona
www.cogenspain.org

MIEMBROS DE:

COGEN EUROPE

COGEN WORLD COALITION

Junta Cogen España

11-Marzo-2025

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN

ORDEN DEL DÍA: JUNTA MENSUAL COGEN ESPAÑA & JORNADA PERSPECTIVAS 2025

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 18 DE FEBRERO DE 2024

2. AGENDA DE REUNIONES:
   - I. INSTITUCIONES (Cita alegaciones subastas MITERD & IDAE,,..)
   - II. PARTIDOS POLITICOS (JUNTS, PP, PSC, PNV, Foment, ... enmienda cogeneración)

3. TEMAS REGULATORIOS
   - II. Propuestas regulatorias relevantes:
     - **A. Estrategia alegaciones a la orden de subastas de cogeneración**
     - **B. Extensión de vida: enmiendas en el trámite del Congreso a la Ley de desperdicio alimentario**
     - C. Resumen de otros temas regulatorios (*y ampliación resúmenes regulatorios semanales*) *(Esther García)*.
   - III. Propuestas jurídicas relevantes *(F. Calancha H&L)*.
     - A. Recurso metodología (19 de Marzo 2025)
     - B. Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 413/2014: Avance Consejo de Estado

4. TEMAS GENERALES:
   - I. Mercados de carbono 2025: Actualización mercados y seguimiento estimación del CO2 en parámetros retributivos *(Iker Larrea de Factor, CO2)*
   - II. Informe evolución de la cogeneración *(Fernando Ortega)*
   - III. Grupos de trabajo actualización:
     - ***A.* Proyecto Biometano: Observatorio lanzamiento 27 Marzo** *(A.Martín de PWC & Maria Santos de R&A)*
     - B. **Actualización del informe de aportaciones de la cogeneración al sistema 2024 por AESA** *(Ricard Vila, AESA)*

5. COGEN EUROPE & CWC: **Update future-proof Cogeneration for an Ambitious Clean Industrial Deal**

6. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN:
   - I. Presupuestos 2025 (Postpuesto a Abril 2025)
   - II. Congreso 2025: Ubicación (Westin Palace) 13&14 de Oct. 2025
   - III. Jornadas difusión subastas cogeneración (Tras publicación Orden Abril 2025 aprox.)
   - IV. Eventos 2025: Genera 2025,...

7. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS.

ORDEN DEL DÍA: DESARROLLO DE LOS TEMAS PRINCIPALES

I. RESUMEN REUNIONES

II. ANÁLISIS Y ESTRATEGIA DE LAS ALEGACIONES A LA ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN (CON ALBERTO MARTIN, PWC & RICARD VILA, EAESA).

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA Y RECURSO METODOLOGÍA (F. CALANCHA, H&L 12.30 M)

IV. CONSULTA PROYECTO DE R.D. POR EL QUE SE MODIFICA EL R.D. 413/2014

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS (ESTHER GARCIA 12.45)

VI. MERCADOS DE CARBONO FEB. 2025 (IKER LARREA, GLOBAL FACTOR 13.00)

VII. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN (FERNANDO ORTEGA 13.15)

VIII. OBSERVATORIO PURINES (MARIA SANTOS, R&A & N.CASTEJÓN, PWC & 13.30).

IX. COGEN EUROPE & CWC

X. TEMAS GENERALES

XI. COLABORACIONES Y NUEVOS ASOCIADOS

I. RESUMEN REUNIONES

I. RESUMEN REUNIONES

I. INSTITUCIONES:

- MITERD & IDAE (solicitadas Joan Groizard & J. Ferrero)
- OMIE (Sesión próxima -11 Marzo-)
- CNMC (Solicitar en Feb. para el informe del RD que modifica el RD 413/2014)
- REE (Grupos de trabajo & Códigos de red –solicitar en marzo.-)

II. CCAA:

- Cataluña (ERC & JUNTS)
- País vasco (PNV)
- RESTO PARTIDOS (PSC, PP)

II. EVENTOS:13 de marzo a las 11.00 horas.

VP 3ª Sara Aagesen: Encuentro por videoconferencia sobre los retos y oportunidades de la transición ecológica en el actual contexto europeo e internacional.

II. ANÁLISIS Y ESTRATEGIA DE LAS ALEGACIONES A LA ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN

II. ESTRATEGIA DE LAS ALEGACIONES A LA ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN

1. RESUMEN ALEGACIONES SUBASTAS COGENERACIÓN COGEN Y ACOGEN

Nuevas Obligaciones y Competitividad:

1. **Eliminar obligación autoconsumo**: impide igualdad de condiciones competitivas, dificulta flexibilidad de operación.
2. **Eliminar obligación 30 % autoconsumo:** Excluye a muchas instalaciones de cogeneración, genera discriminación entre sectores y limita la flexibilidad de la industria, afectando la competitividad y la eficiencia energética.
3. **Eliminar exigencia mínima de 15% de ahorro en energía primaria:** Es un 50% superior a la exigida en la UE (10%), excluye a determinadas tecnología y potencias, daña la competitividad española. Adicionalmente la nueva directiva de eficiencia energética impone un límite de emisiones de 270 g de CO_2 por kWh para las nuevas instalaciones de cogeneración alimentadas con combustibles fósiles
4. **Eliminar la doble penalidad por incumplimiento del 15%** (implícito en modelo retributivo + penalización)
5. **Parametrizaciones ajuste económico retributivo**:
   - costes O&M 40 % inferiores a reconocidos para plantas actuales
   - Valoración de electricidad autoconsumida

II. ESTRATEGIA DE LAS ALEGACIONES A LA ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN

RESUMEN ALEGACIONES SUBASTAS COGENERACIÓN COGEN Y ACOGEN

Otras alegaciones:

1. **Ampliar vida útil** de cogeneración con GN de 10 a **15 años**
2. **Evitar especulación en las ofertas**: especificar instalación y consumidor industrial
3. **Reducir valor horas mínimas** de operación para evitar operar en condiciones no económicamente viables. Idem biomasa, requisito mercado de capacidad
4. **Incluir inversiones en H2 y Digitalización como equipos principales**
5. **Eliminar o reducir exigencia de inversión mínima en equipos principales.** 35% inversión elegible
6. Aclarar la **incompatibilidad con otras ayudas**
7. **Inseguridad debida a parámetros que pueden ser modificados** en la resolución de convocatoria de las subastas: % autoconsumo mínimo, % valor de H2 renovable; reducir Pmax para participar en la subasta, % de exceso de cupo, requisitos adicionales
8. **Incluir la transformación de cogeneración de derivados del petróleo o GN a biomasa** como "planta nueva"
9. **Ajuste de los rendimientos por degradación durante la vida útil**

IV. ESTRATEGIA DE LAS ALEGACIONES A LA ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN

RESUMEN ALEGACIONES SUBASTAS COGENERACIÓN COGEN Y ACOGEN

Otras alegaciones:

10. **Parámetros retributivos**:
    - Eliminar referencias al límite anual superior e inferior del precio de mercado y coeficiente de apuntamiento: no es necesario
    - ¿Consumos auxiliares?
11. **Eliminar el requisito del análisis de la huella de carbono** de la fabricación y transporte de equipos principales
12. **Permitir a participantes no asignatarios de la subasta 2025/2026 puedan ver reconocidas inversiones en la subasta n+1**
13. Asimilación **de licores negros** en el grupo b.8 como biomasa
14. **consecuencia, de inversión de la biomasa** (3.600 €/KW) solo cubre parcialmente la inversión necesaria para convertir una generación térmica en cogeneración. En consecuencia, debía permitirse acceder a subvenciones por la parte térmica.

ANEXO I estudio consecuencias exigencia PES > 15%

ANEXO II nota jurídica

II. ESTRATEGIA DE LAS ALEGACIONES A LA ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN

RESUMEN ALEGACIONES SUBASTAS COGENERACIÓN ADAP

NUEVAS OBLIGACIONES

1. **CONTRA LA EXCLUSIÓN DE LAS TECNOLOGIAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS.**
2. **Eliminar exigencia mínima de 15% de ahorro en energía primaria** (UE 10%)
3. **Eliminar la doble penalidad por incumplimiento del 15%** (implícito en modelo retributivo + penalización)
4. **Perdida de competitividad** asociada a varias **parametrizaciones** que resulta en un ajuste económico retributivo excesivo en la propuesta de orden de subasta

OTRAS OBLIGACIONES

1. **Ampliar vida útil** cogeneraciones con gas natural de 10 a 15 años
2. **Reducir el valor de las horas mínimas**
3. **Inclusión de las inversiones en hidrógeno** y digitalización como equipos principales
4. **Eliminación o reducción de la exigencia de inversión mínima en equipos principales**
5. Aclarar **la incompatibilidad con otras ayudas**
6. **Incertidumbre sobre parámetros esenciales** de la subasta pendientes hasta la convocatoria de las mismas
7. **Ajuste de los rendimientos por degradación durante la vida útil**
8. **Cuestión sobre parámetros retributivos** incluidos .
9. **Huella de carbono** de la fabricación y transporte de los equipos principales

II. ESTRATEGIA DE LAS ALEGACIONES A LA ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN

TEMAS QUE PUEDEN SER MODIFICADOS O DEFINIDOS EN LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA (*JULIO 2025 ESTIMATIVAMENTE*):

1. Las instalaciones de hasta 100 MWe subastas podrán reducir este valor.
2. El ratio de autoconsumo mínimo podrá ser reducido
3. El ratio para poder consumir al menos el 10% en volumen de hidrógeno verde puede ser modificado
4. El 20% de exceso de oferta para garantizar la competitividad podrá ser modificado
5. Los criterios de desempate se definirán en la resolución
6. Los términos relativos a la constitución, cobertura, formalización y ejecución, en su caso, de las garantías
7. Otros: Límite de adjudicación por empresa. Porcentaje de exceso de cupo de cada producto. Costes de organización de la subasta.Requisitos de inscripción en el registro de régimen retributivo

II. ANÁLISIS DE LAS ALEGACIONES A LA ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN: PWC



II. ANÁLISIS DE LAS ALEGACIONES A LA ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN: PWC



Detalle en presentación a parte

II. ANÁLISIS DE LAS ALEGACIONES A LA ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN: AESA

CONCEPTOS TECNICOS DE LAS ALEGACIONES DE LA PROPUESTA DE ORDEN DE SUBASTA DE COGENERACIÓN

COGEN ESPAÑA / ACOGEN

10 de Marzo de 2025

Ricard Vila
rvila@aesa.net



II. ANÁLISIS DE LAS ALEGACIONES A LA ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN: AESA

ÍNDICE

1. EFICIENCIAS Y EMISIONES DE LA COGENERACIÓN
2. METODOLOGÍA DE CÁLCULO DEL PES
3. OTROS CONCEPTOS CLAVE

II. ANÁLISIS DE LAS ALEGACIONES A LA ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN: AESA

1 EFICIENCIAS Y EMISIONES DE LA COGENERACIÓN

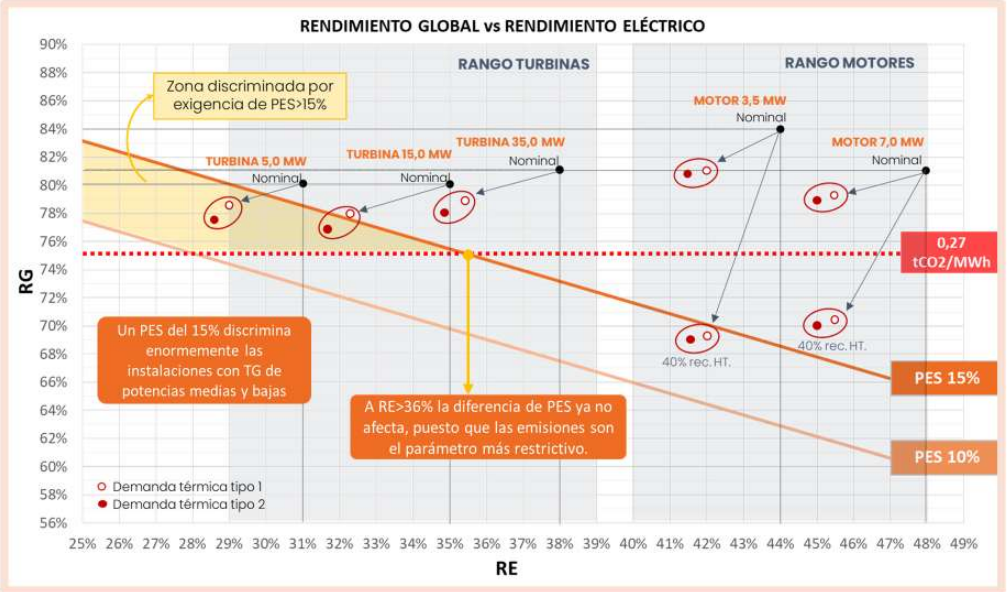
La Directiva Europea exige un PES>10% mientras que la Propuesta de Orden de Subasta de Cogeneración exige, arbitrariamente, 5 puntos más:

Aplicará a las instalaciones adjudicatarias de la Subasta

	Directiva Europea de Eficiencia Energética	Propuesta de Orden Subasta Cogeneración
EMISIONES	<270 gCO2/KWh	<270 gCO2/KWh
PES	>10%	>15%

- En operación los rendimientos disminuyen, debido a la carga variable y la inevitable degradación según:
  - Las horas de funcionamiento
  - El perfil de demanda térmica
  - El aprovechamiento térmico
  - La pérdida de rendimiento por arranques y paradas
  - Los años de operación, etc.

- La flexibilización de la cogeneración, imprescindible para dar cabida a la generación renovable, provoca una disminución todavía mayor de estos rendimientos:



*Para más detalle, consultar el documento CER2410.ES - Rev.1

II. ANÁLISIS DE LAS ALEGACIONES A LA ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN: AESA

2 METODOLOGÍA DE CÁLCULO DEL PES

TECNOLOGÍAS DE COGENERACIÓN

- Turbina de gas de ciclo combinado con recuperación del calor.
- Turbina de extracción de vapor de condensación.

RG > 80%

- Turbina de contrapresión sin condensado.
- Turbina de gas con recuperación del calor.
- Motor de combustión interna.
- Microturbinas.
- Motores Stirling.
- Pilas de combustible.

RG > 75%

ANEXO III c)

- Se podrá calcular el PES excluyendo las partes de calor y electricidad del mismo proceso no procedentes de la cogeneración.
- Para las cogeneraciones con capacidad eléctrica superior a 25 MW, se podrá considerar cogeneración de alta eficiencia si RG>70%

$$PES = 1 - \frac{1}{H\varsigma/_{RefH\eta} + E\varsigma/_{RefE\eta}}$$

- $H\varsigma$: Es la eficiencia calórica del proceso, definida como la producción anual de calor dividida por el aporte de combustible utilizado para producir la suma de la producción de calor y la producción de electricidad.
- $E\varsigma$: Es la eficiencia del proceso en términos de producción de electricidad, definido como la producción anual de electricidad dividida por el aporte de combustible utilizado para producir la suma de la producción de calor y la producción de electricidad.

*Esto conllevaría problemas si se consideran de manera incorrecta las tecnologías de contorno.

Real Decreto 616/2007, de 11 de mayo.

Si se cumple: **ANEXO II a) / ANEXO III b)**

$$PES = 1 - \frac{1}{CHP\ H\eta/_{RefH\eta} + CHP\ E\eta/_{RefE\eta}}$$

Si no se cumple: **ANEXO II b)**

$$E_{CHP} = H_{CHP} \cdot C$$

- CHP $H\eta$: Eficiencia térmica de la producción mediante cogeneración definida como la producción anual de calor útil procedente de la **cogeneración** dividida por la aportación de combustible utilizado para generar la suma de la producción de calor útil y electricidad procedentes de la cogeneración.
- CHP $E\eta$: Eficiencia eléctrica de la producción mediante **cogeneración** definida como la electricidad anual producida por cogeneración dividida por la aportación de combustible utilizada para generar la suma de la producción de calor útil y electricidad procedentes de la cogeneración.
- E_{CHP}: Cantidad de electricidad producida mediante **cogeneración**.
- C: Relación entre electricidad y calor.
- H_{CHP}: Cantidad de calor útil procedente de la **cogeneración** (calculada a este respecto como la producción total de calor menos cualquier cantidad de calor producida en calderas separadas o mediante extracción bajo tensión del vapor procedente del generador de vapor antes de su paso por la turbina).

*Si RG>75% → E_{CHP}=E. Afectación para todas las alternativas

II. ANÁLISIS DE LAS ALEGACIONES A LA ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN: AESA

3

OTROS CONCEPTOS CLAVE

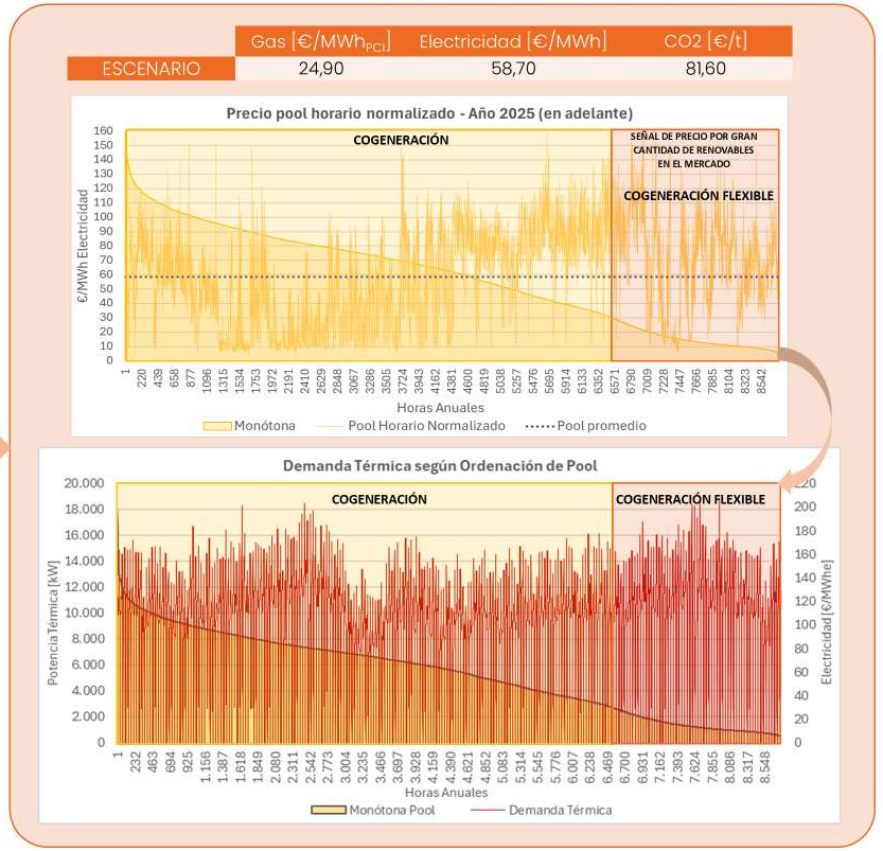
OTROS CONCEPTOS CLAVE

- La obligación de ratio mínimo de autoconsumo del 30% de la electricidad neta producida puede afectar gravemente al diseño de la planta, ya altamente condicionado por la eficiencia requerida.
- Las horas mínimas entran en conflicto con la operación flexible
- Rediseño de la cogeneración, no por la parte térmica sino eléctrica debido a la metodología de cálculo del PES.

$$PES = 1 - \frac{1}{\frac{CHP\ H\eta}{Ref\ H\eta} + \frac{CHP\ E\eta}{Ref\ E\eta}}$$

$$PES = 1 - \frac{1}{\frac{H\varsigma}{Ref\ H\eta} + \frac{E\varsigma}{Ref\ E\eta}}$$

ESCENARIO	Gas [€/MWh$_{PCI}$]	Electricidad [€/MWh]	CO2 [€/t]
	24,90	58,70	81,60



II. ANÁLISIS DE LAS ALEGACIONES A LA ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN: AESA

3

OTROS CONCEPTOS CLAVE

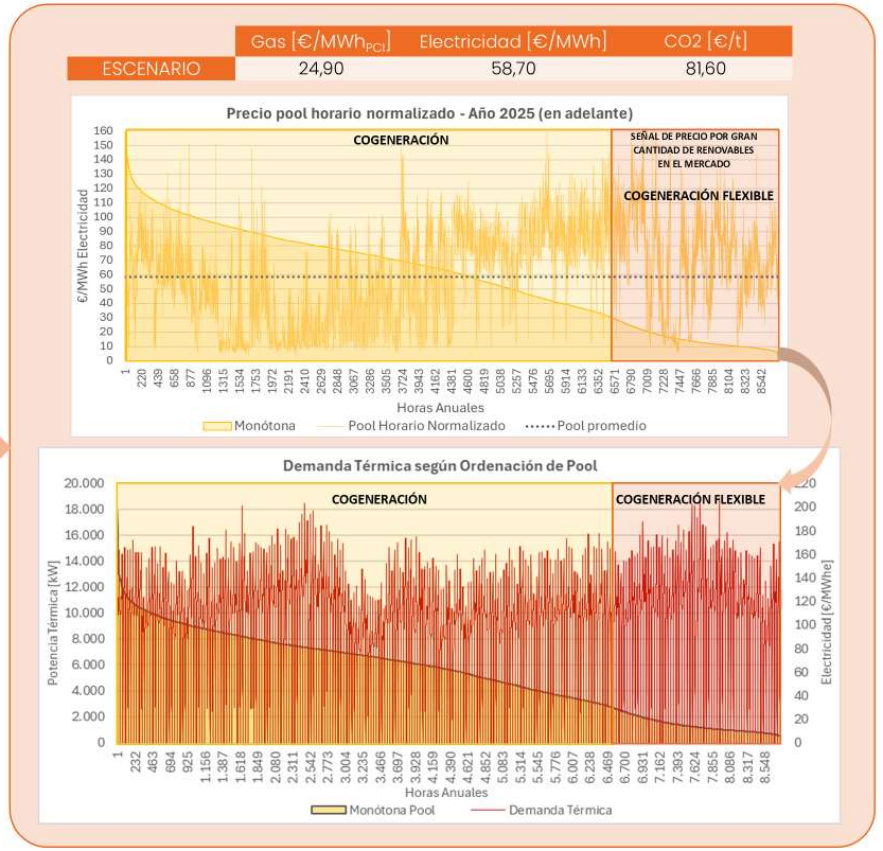
OTROS CONCEPTOS CLAVE

- La obligación de ratio mínimo de autoconsumo del 30% de la electricidad neta producida puede afectar gravemente al diseño de la planta, ya altamente condicionado por la eficiencia requerida.
- Las horas mínimas entran en conflicto con la operación flexible
- Rediseño de la cogeneración, no por la parte térmica sino eléctrica debido a la metodología de cálculo del PES.

$$PES = 1 - \frac{1}{\frac{CHP\ H\eta}{Ref\ H\eta} + \frac{CHP\ E\eta}{Ref\ E\eta}}$$

$$PES = 1 - \frac{1}{\frac{H\varsigma}{Ref\ H\eta} + \frac{E\varsigma}{Ref\ E\eta}}$$

ESCENARIO	Gas [€/MWh$_{PCI}$]	Electricidad [€/MWh]	CO2 [€/t]
	24,90	58,70	81,60



III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA Y RECURSO METODOLOGÍA

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA Y RECURSO METODOLOGÍA



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 226 6 de marzo de 2025 Pág. 1

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proyecto de Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario **(621/000011)**. BOCG_D_15_226_2035
Enmiendas (Corrección de errores).

Proyecto de Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario **(621/000011)**. BOCG_D_15_226_2086
Informe de la Ponencia.

Proyecto de Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario **(621/000011)**. BOCG_D_15_226_2087
Dictamen de la Comisión.

Proyecto de Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario **(621/000011)**. BOCG_D_15_226_2068
Votos particulares.

Enmienda transaccional con la enmienda N. 5 de GPP, 109 y 110 de ERV

Las instalaciones de cogeneración de alta eficiencia, tratamiento de residuos y tratamiento de residuos del sector porcino que hayan superado o superen su vida útil regulatoria con fecha posterior al 1 de enero de 2021 y que manifiesten su interés en participar en la asignación de un nuevo régimen retributivo, podrán percibir el término de retribución a la operación correspondiente a su instalación tipo por la energía que produzcan desde la entrada en vigor de esta Ley y hasta que se apruebe y se adjudique, en su caso, la retribución derivada del nuevo régimen regulador de estas tecnologías.

Este derecho a la percepción de la retribución a la operación se extinguirá cuando se haga la asignación de un nuevo régimen retributivo mediante subastas para estas tecnologías, hayan sido o no adjudicatarias las instalaciones de cogeneración a las que se refiere la presente disposición.

Para la percepción de esta retribución, las instalaciones de producción de energía eléctrica con cogeneración y las de tratamiento de residuos con cogeneración del sector porcino a las que sea de aplicación esta disposición deberán mantenerse en el cumplimiento de las condiciones de eficiencia energética y de los demás requisitos recogidos en la normativa de aplicación.

Con la entrada en vigor de esta ley, el Gobierno a la mayor brevedad posible aprobará el marco reglamentario y el cronograma para la celebración de una o varias subastas que sumen 1.200 megavatios (MW) de cogeneración en 2025 y de una o varias subastas que sumen 800 megavatios (MW) de cogeneración en 2026.»

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA Y RECURSO METODOLOGÍA

RECURSO METODOLOGÍA ORDEN TED 526/2024 :



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

NIG: 28079 13 3 2024 0004179
NÚMERO ORIGEN: GEN 0000526 /2024
ÓRGANO ORIGEN: CONSEJO MINISTROS de MADRID

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES
C/ Fernando el Católico, nº 9
Escalera B, 7º Despacho 709
28036 MADRID
Telf.: 91 359 17 27 - 91 350 47 69
Fax: 91 350 37 68
e-mail: procuradores@jaimebriones.es

Núm. Secretaría: 329/24 D

RECURRENTE: ASOCIACION EMPRESARIAL PARA EL DESIMPACTO AMBIENTAL DE LOS PURINES
REPRESENTACIÓN: PROCURADOR D/Dña. JAIME BRIONES MENDEZ

RECURRIDO: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
REPRESENTACIÓN: ABOGADO DEL ESTADO

NOTIFICACIÓN
18 FEB. 2025

TRIBUNAL SUPREMO
SALA TERCERA
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN: 003
SECRETARÍA: ILMA. SRA. D.ª ROSARIO MALDONADO PICON
RECURSO NÚM. 001 / 0000594 / 2024

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN
Letrado/a de la Administración de Justicia
ILMA. SRA. D.ª ROSARIO MALDONADO PICON

En Madrid, dieciocho de febrero de dos mil veinticinco.

El anterior oficio al que se acompaña documentación, únase. Se alza la suspensión acordada de la diligencia de ordenación de fecha 14/01/2025 y hágase entrega de los antecedentes recibidos al representante procesal del actor a fin de que, en plazo improrrogable de 20 días, formalice la demanda.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de **reposición** ante esta Sala, en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de notificación, previa consignación del depósito de 25 euros, en la cuenta de esta secretaría núm. 33[illegible]

VENCIMIENTO DE PLAZO
DIA 19 DE MARZO DE 2025

Fijada hoy fecha de presentación de recurso para el día 19 de Marzo.

Código Seguro de Verificación [illegible] Puede verificar este documento en https://www.administracionjusticia.gob.es
FIRMA (1): Rosario Maldonado Picon (18/02/2025 10:10)

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA Y RECURSO METODOLOGÍA

RECURSO METODOLOGÍA ORDEN TED 526/2024 : NUEVOS ELEMENTOS DE APOYO (TIPO CUALITATIVOS)

En la propuesta de la OM de la subasta se cita un precedente que puede reforzar los argumentos sobre la necesidad de considerar el margen de comercilización en el precio del gas:

Para valorar el precio de venta de la electricidad autoconsumida, se incluye un margen de comercialización. :

La valoración económica de la electricidad autoconsumida se ha realizado considerando:

- Precio estimado del mercado eléctrico.
- Costes de peajes de acceso a redes de transporte y distribución, cargos del sistema eléctrico y pagos por capacidad.
- Margen estimado de comercializadora.

IV. CONSULTA PROYECTO DE R.D. POR EL QUE SE MODIFICA EL R.D. 413/2014

IV. CONSULTA PROYECTO DE R.D. POR EL QUE SE MODIFICA EL R.D. 413/2014



GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA — ORVE — SIR

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Oficina de Registro del Consejo de Estado** *O00025542*
Fecha y hora de presentación: **13-02-2025 12:32:44 (Hora peninsular)**
Fecha y hora de registro: **13-02-2025 12:42:10 (Hora peninsular)**
Número de registro: REGAGE25e00010325639

Interesado

Otros de persona física:	G83179192	Código postal:	
D./Dña.:	JULIO ARTIÑANO PASCUAL	País:	
Dirección:	C/ Aragó 383, 4º planta, Barcelona	D.E.H:	
Municipio:		Teléfono:	62[illegible]/611216505
Provincia:		Correo electrónico:	jartinano@cogenspain.org
Canal Notif.:		Observaciones:	En nombre y representación, como Presidente, de la Asociación Española para la promoción de la cogeneración (Cogen España)

Información del registro

Resumen/asunto: Solicitud audiencia al PRD por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

Unidad de tramitación de destino: Consejo de Estado [illegible]

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

Formulario

Expone:

-

Solicita:

Audiencia al Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el real decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Solicitud_audiencia_COGEN_ESPANA.pdf	680.13 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-2df055dc8703075553304c27b24decd4		

© Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm
Código de verificación electrónica:
ORVE-8ae236827c69537e7d39592e4e7e4579c763787467453b484a7573614e
https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Pendiente notificación inicio tramitación

IV. CONSULTA PROYECTO DE R.D. POR EL QUE SE MODIFICA EL R.D. 413/2014

1. **SECCIÓN 1: Propuestas para abordar en este Real Decreto y cuya implementación consideramos urgente y oportuna.**
   1. Liquidar en 2025 el ajuste Vajdm del año 2023
   2. Adecuar la prioridad de despacho para cumplir Reglamento UE debido.
   3. Incorporar energía no vendida en cálculo nº horas equivalentes
   4. Actualización disposiciones sobre configuraciones singulares
   5. Códigos de red: soluciones FON instalaciones objeto de ampliación de plazo
   6. Facilitar la hibridación de la cogeneración con otras tecnologías renovables
   7. Aclaración del nuevo precepto introducido en el artículo 22.6 sobre los ajustes por desviación del precio de mercado en la retribución de las instalaciones que han finalizado su vida útil regulatoria o han perdido el régimen retributivo específico,
   8. Solicitud de aclaración de acuerdo con el texto del punto nueve sobre adscripción de instalaciones de demanda conectadas a la red de transporte a un centro de control

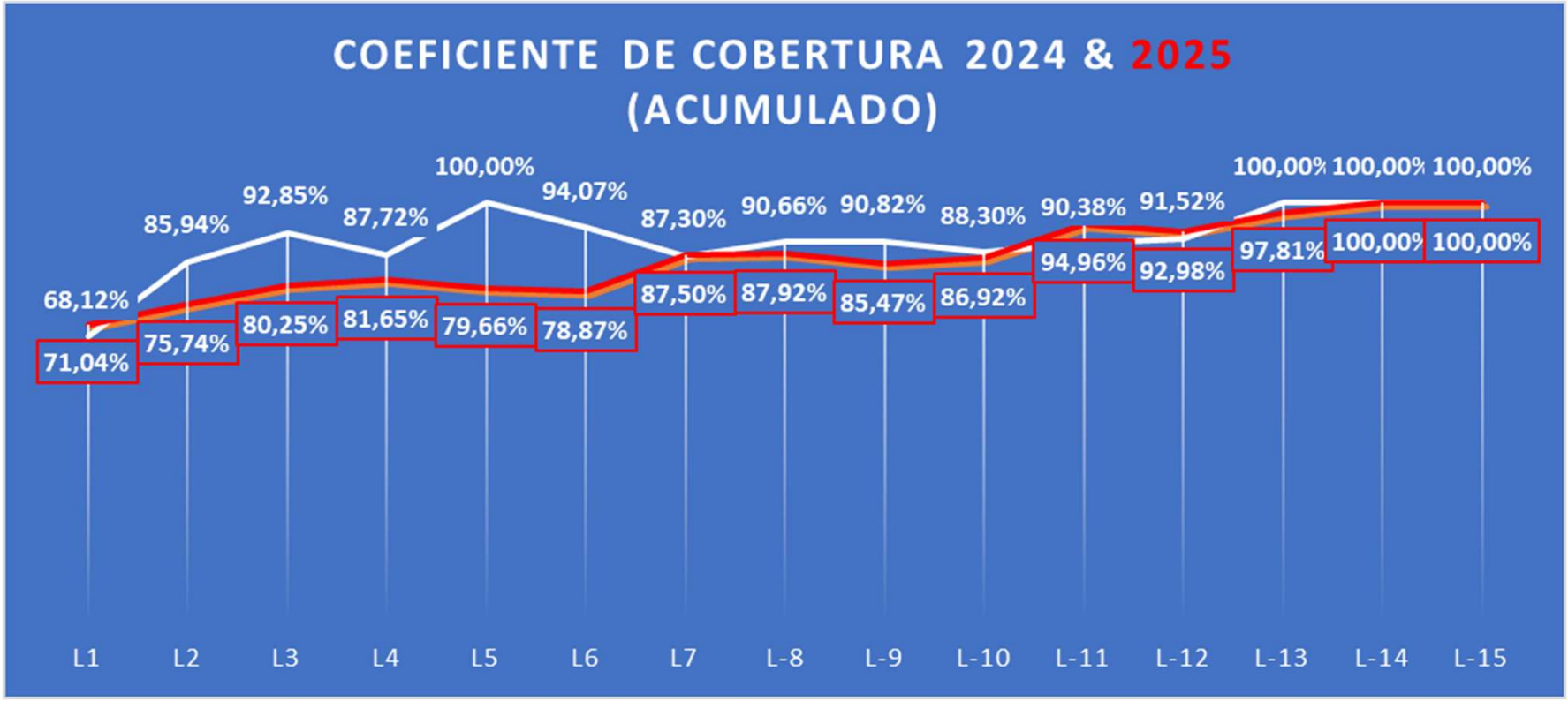


1. **SECCIÓN 2: Cuestiones que requieren otro rango normativo o no son objeto directo de esta norma, pero que trasladamos al Ministerio para su consideración en futuras regulaciones**.
   9. Exclusión de la aplicación del coeficiente de cobertura a la retribución a la operación
   10. Desarrollo principios y sistemas económicos para el uso de hidrógeno y otros gases renovables o biocombustibles en cogeneración.

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS: OTROS TEMAS

PREVISIÓN DEL COEFICIENTE DE COBERTURA (CC) PARA LAS LIQUIDACIONES DE 2024 Y 2025 (CON DATO REAL HASTA LA LIQUIDACIÓN 12).



IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

LIQUIDACIONES:

- Informe liquidación provisional 12/2024 de la retribución RECORE

NORMATIVA APROBADA

- Resolución de la CNMC con las reglas de mercado diario e intradiario para su adaptación a la negociación cuarto-horaria
- Orden TED/197/2025, de 26 de febrero, por la que se establecen las obligaciones de ahorro energético, el cumplimiento mediante CAE y la aportación mínima al FNEE para el año 2025
- Orden TED/181/2025, de 13 de febrero, por la que se aprueban las NGTS del Sistema Gasista de competencia ministerial.

CONSULTA PRUBLICAS

- Consulta pública previa sobre el programa de proyectos singulares de ahorro y eficiencia energética, financiado por el FNEE
- Audiencia e información pública sobre el proyecto de orden por la que se clarifica el marco de compatibilidad de determinados programas de ayudas financiados por el PRTR - financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU
- Audiencia e información pública sobre el Real Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones a los proyectos españoles por su participación en el esquema “Subasta como Servicio” del Banco Europeo del Hidrógeno seleccionados por la Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructuras y Medio Ambiente (CINEA), y se aprueba la primera convocatoria dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU
- Consulta pública previa del proyecto de Orden Ministerial por la que se aprueban los planes y procedimientos para la implantación de contadores inteligentes de gas natural

EUROPA:

- CLEAN INDUSTRIAL DEAL y AFFORDABLE ENERGY PRICES

AYUDAS:

- Asignación de 1.214 M € a siete clústeres de hidrógeno renovable
- Subvenciones para proyectos de ahorro y eficiencia energética en las empresas gallegas 2025 en el marco del programa Galicia FEDER 2021-2027
- Subvenciones directas para fomentar la inversión industrial a través de las ayudas CRECE 1, CRECE 2 y CRECE 3 CANTABRIA

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 12/2024

- **Total acumulado ene-dic 2024 4.437,05 M€** (antes de IVA o impuesto equivalente): **4.388,58 M€** con cargo al **Sector Eléctrico; 48,47 M€** con cargo **PGE** (50% retribución específica no peninsulares)
- Reliquidaciones positivas anteriores a 2024 0,14 M€ que corresponden a cogeneración y reliquidaciones negativas anteriores a 2024 -2,275 M€, del las cuales -0,211 M€ corresponden a la cogeneración.
- Cantidad a pagar a cuenta a los **productores 331,70 M€ de los cuales 55,01 M€ cogeneración**

EJERCICIO 2024	LIQUIDACION ACUMULADA (millones €)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L12/2024 (millones €)
COGENERACIÓN	810,554	55,013
SOLAR FV	1.985,535	148,857
SOLAR TE	984,947	80,443
EÓLICA	0,419	0,042
HIDRÁULICA	0,797	0,087
BIOMASA	230,183	16,047
RESIDUOS	4,433	0,416
TRAT.RESIDUOS	371,557	30,782
OTRAS TECN. RENOVABLES	0,155	0,015
TOTAL	**4.388,579**	**331,702**

AÑO	TECNOLOGIA	Potencia Liquidada (MW)	Energía Vendida (GWh)	Nº Instalaciones	Ret. Regulada Total (Miles €)	Ret. Regulada (cent€/kWh)	Pagos a cuenta (Miles €)	Pagos a cuenta (Cent€/ kWh)
2024	COGENERACION	3.204	12.664	498	811.952	6,411	752.287	5,940
	SOLAR FV	8.135	12.304	59.953	2.032.421	16,518	1.878.929	15,270
	SOLAR TE	2.299	4.050	50	984.947	24,321	906.518	22,384
	EOLICA	19.260	36.480	1.097	421	0,001	420	0,001
	HIDRAULICA	771	2.000	343	797	0,040	756	0,038
	BIOMASA	947	3.685	187	230.369	6,252	211.455	5,739
	RESIDUOS	452	1.460	22	4.433	0,304	4.057	0,278
	TRAT.RESIDUOS	552	3.214	44	371.557	11,559	341.673	10,629
	OTRAS TECN. RENOVABLES	5	8	2	155	1,968	142	1,801
	SUBTOTAL	**35.625**	**75.865**	**62.196**	**4.437.050**	**5,849**	**4.096.234**	**5,399**

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

COEFICIENTE “d” EN LA LIQUIDACIÓN 12/2024: CÁLCULO Y CONCEPTOS DE LIQUIDACIÓN

ANTECEDENTE NORMATIVO

- Modificación propuesta en el proyecto de Real Decreto **que modifica el Real Decreto 413/2014,** (artículo 21.2) que afecta a la no consideración, a los efectos del **cálculo de las horas equivalentes de funcionamiento (HEF)** de “la energía vendida en el mercado [...] en aquellas horas durante las cuales **los precios de mercado diario de la electricidad son negativos durante seis horas consecutivas o más**”.
- La redacción **vigente**, que data de cuando los precios de mercado diario no podían ser negativos, se refiere a los precios que “**son cero seis horas consecutivas o más**”, circunstancia más frecuente, y con mayor incidencia sobre el cálculo de las HEF.
- Según disposición transitoria única del proyecto de real decreto, esta modificación surtiría **efectos desde 1 de enero de 2024**.

CRITERIO UTILIZADO

En contra de lo anunciado y según consta en el informe la CNMC **ha aplicado la normativa vigente** (RD 413/2014) **para calcular los ajustes por incumplimiento de horas mínimas** en la liquidación provisional 12/2024, **en lugar de considerar la propuesta de modificación del RD 413/2014** que está en tramitación como se había comunicado.

La diferencia clave es que, **según la normativa en vigor, el ajuste se realiza sobre toda la retribución**, mientras que **la modificación prevista plantea que estos ajustes solo afecten a la retribución a la inversión. Además de otros ajustes sobre las horas cero y negativas**.

Esto ha generado un ajuste negativo de -58,88 M€, que afecta a más de 4.486 instalaciones de cogeneración y renovables.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

Resolución de la CNMC con las reglas de mercado diario e intradiario para su adaptación a la negociación cuarto-horaria

Entrada en vigor a determinar por el **Operador del Mercado; previstas 18 marzo** para intradiario continuo y **11 de junio** para diario y subastas intradiarias)

Modificaciones

- Adaptación de las Reglas del Mercado para permitir la negociación en periodos de 15 minutos en los mercados diario e intradiarios.
- Sustitución de las ofertas complejas (MIC) por nuevas tipologías con menor impacto en el rendimiento del algoritmo de casación: oferta simple, Scalable Complex Orders (SCOs), Bloque Simple y Grupo Exclusivo de Ofertas Bloque.
- Adaptación de la liquidación de las operaciones, calculando la energía en función de la potencia casada y la duración del periodo de negociación.
- Eliminación de referencias a las ofertas complejas históricas en el mercado diario.
- Ajustes en las reglas de garantías de pago para considerar las nuevas tipologías de oferta.
- Introducción de la obligación de reporte REMIT a ACER de libros de órdenes, transacciones y ofertas casadas/no casadas.
- Requisito para los agentes de contar con un acuerdo con la entidad que efectúa el reporte.
- Se elimina la obligación de presentar ofertas de recompra a coste de oportunidad en contratos bilaterales, para evitar distorsiones en la formación de precios.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

Orden TED/197/2025, de 26 de febrero, obligaciones de ahorro energético, el cumplimiento mediante Certificados de Ahorro Energético y la aportación mínima al Fondo Nacional de Eficiencia Energética para el año 2025.

- **Objetivo de ahorro Energético**: **500 ktep** (5.815 GWh) incremento del **33%** respecto al objetivo de 2024 (375 ktep ó 4.361 GWh).
- **Equivalencia financiera:** 2,20 M€/ktep ahorrado (**189.165,95 €/GWh ahorrado**) incr del **3,7%** frente a 2024 (2,121 M€/ktep 182.356 €/GWh).
- **Porcentaje mínimo de aportación al FNEE**: **15%**, reduciendo el umbral obligatorio respecto al **20%** establecido en 2024, permitiendo mayor flexibilidad para el uso de Certificados de Ahorro Energético (CAE).
- **Previsión indicativa para 2026 y 2027**:
  - **2026: 810 ktep** (9.415 GWh) con una equivalencia financiera de 2,31 M€/ktep (198.429 €/GWh ahorrado).
  - **2027: 900 ktep** (10.465 GWh) con una equivalencia financiera de 2,43 M€/ktep (208.347 €/GWh ahorrado).
- **Para los años 2026 y 2027, el porcentaje mínimo indicativo del 10% de la obligación de ahorro deberá satisfacerse mediante aportaciones económicas al FNEE.**.
- Para el **PVPC**, el término de Retribución del coste de contribución al FNEE se fija en **1,52 €/MWh** (vs 1,308926 €/MWh hasta la aprobación de esta orden)

Con estos escenarios, **la repercusión media del sistema del coste de las obligaciones en 2025 sobre las ventas totales del año 2025, sin considerar ahorros por la adquisición de CAES**, se puede situar en un valor del orden de **1,429 €/MWh**

Si la comercializadora decidiera traslada en 2025 las obligaciones que debería pagar en 2027 por las ventas de 2025, la repercusión podría rondar los **2,9 €/MWh**.

Año	2024	2025	2026	2027
Obligaciones de ahorro ktep/año OM	375	500	810	900
Obligaciones de ahorro GWh/año OM	4.361	5.815	9.420	10.467
Incremento obligaciones de ahorro	84%	33%	62%	11%
Equivalencia €/GWh ahorrado	182.356	189.166	198.624	208.942
Equivalencia financiera €/ktep ahorrado	2,121	2,2	2,31	2,43
Incremento equivalencia financiera	10%	0%	0%	0%
Importe M€	795	1.100	1.871	2.187
Ventas n-2 GWh	815.487	769.616	757.436	745.256
Ventas n-2 ktep	70.118	69.442	68.343	67.244
Variación de ventas	3,2%	-5,6%	-1,6%	-1,6%
Impacto medio SNOEE sobre ventas n-2 €/MWh	0,975	1,429	2,470	2,935

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

Orden TED/181/2025, de 13 de febrero, por la que se aprueban las Normas de Gestión Técnica del Sistema Gasista de competencia ministerial. En vigor 28 de febrero 2025

Normas técnicas que desarrollan:

- la garantía de suministro y el mantenimiento de las existencias mínimas de seguridad,
- los procedimientos de coordinación que garanticen la correcta explotación y mantenimiento de las instalaciones,
- el procedimiento sobre las medidas a adoptar en el caso de situaciones de emergencia y desabastecimiento,
- la calidad del gas y los requisitos de medida,
- los procedimientos de control de las entradas y salidas de gas natural hacia o desde el sistema gasista nacional

Principales implicaciones según niveles de crisis (Reglamento (UE) 2017/1938 medidas para garantizar la seguridad de suministro de gas):

- **6.7.1** Entre las medidas en **nivel de alerta**: **disminución del consumo** de gas de las instalaciones de cogeneración, reduciendo la electricidad vertida a la red sin menoscabo de la viabilidad del proceso industrial y previa conformidad del Operador del Sistema Eléctrico.
- **6.8.1** Entre las medidas en **nivel de emergencia:** además de las vigentes **la optimización de consumo de generación eléctrica (6.8.8.1)**
  - El GTS propondrá al Operador del Sistema Eléctrico un calendario tentativo de reducción de consumo en las centrales de generación eléctrica y cogeneración en las zonas afectadas durante los siguientes 7 días, tomando como base los volúmenes incluidos en las programaciones semanales y el consumo medio diario durante los últimos 7 días naturales. Se deberá garantizar la seguridad del sistema eléctrico y del proceso productivo en las instalaciones de cogeneración
  - El Operador del Sistema Eléctrico facilitará la reducción de carga en centrales de ciclo combinado
  - El Operador del Sistema Eléctrico comunicará al GTS las centrales de generación eléctrica y cogeneración susceptibles de reducción de consumo, y volumen de reducción para cada uno de los días propuestos. El GTS informará a los usuarios responsables de su suministro y a los titulares de las instalaciones a las que se conectan.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

Consulta europea sobre GdO, respuesta **Gestor de Garantías de origen de gases renovables**

- **¿Espera que la efectividad del mercado de GOs mejore significativamente hacia 2030?**
  - "La efectividad del mercado de GOs para gas en España está actualmente limitada por los volúmenes muy bajos de gas renovable producido."
  - "Como Registro de GOs, con frecuencia somos contactados por consumidores potenciales (principalmente industriales sujetos al ETS) preguntando cómo comprar grandes volúmenes de biometano."
  - "Los volúmenes mencionados por algunos de estos consumidores industriales superan en varias órdenes de magnitud el biometano producido actualmente en España."
  - "Para que el sistema de GOs sea efectivo, los proyectos de biometano deben convertirse en una realidad."
  - "Además, algunas de las pocas instalaciones de producción operativas fueron puestas en marcha antes de que se definiera el Registro de GOs en 2022 y su producción se exporta bajo contratos a largo plazo a países donde el GO no es requerido (utilizan certificados privados), lo que genera una gran incertidumbre en el mercado sobre la UDB."
- **¿Qué factores relevantes influyen en la variabilidad de la oferta de GOs hoy en día?** "Dos cosas: **la falta de capacidad de producción** (falta de incentivos que se está corrigiendo) y **la coexistencia de PoS aceptados en otros países sin el correspondiente GO**."
- ¿**Qué factores relevantes influyen en la variabilidad de la demanda de GOs hoy en día?** "**Que el GO sea requerido o no para el cumplimiento de objetivos**."
- **¿Existen barreras que limitan su acceso al mercado de GOs en la UE/EEE**? **Sí. "**Sistemas paralelos para la **certificación de la misma mercancía**: **sistemas privados hoy, y UDB en el futuro**."

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

CONSULTAS PUBLICAS

CAES

- **Consulta pública previa sobre el programa de proyectos singulares de ahorro y eficiencia energética, financiado por el Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE) hasta el 10 de marzo**

AYUDAS

- **Audiencia e información pública sobre el proyecto de orden por la que se clarifica el marco de compatibilidad de determinados programas de ayudas financiados por el PRTR - financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU hasta el 10 de marzo**

- Audiencia e información pública sobre el **Real Decreto** Real Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones a los **proyectos españoles** por su participación en el esquema "**Subasta como Servicio**" del **Banco Europeo del Hidrógeno** seleccionados por la Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructuras y Medio Ambiente (CINEA), y se aprueba la **primera convocatoria** dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU **hasta el 14 de marzo de 2025**

OTRAS

- **Consulta pública previa del proyecto de Orden Ministerial por la que se aprueban los planes y procedimientos para la implantación de contadores inteligentes de gas natural hasta el 7 de marzo**

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

EUROPA:CLEAN INDUSTRIAL DEAL y AFFORDABLE ENERGY PRICES

1. **Plan de acción sobre Energía Asequible**
   - **Peajes de red**: recomendación nueva metodología manteniendo el incentivo a invertir (cost-reflectivity), no discriminado entre consumidores, incentivando el desarrollo de la flexibilidad.
   - **Cargos e impuesto**: Revisión de la Directiva ET. Los estados pueden **reducir los impuestos a la electricidad al mínimo** (0,5 €/MWh a industrias), **aplicar IVA reducido** (5%) y **eliminar cargos** no relacionados al suministro (trasladándolos a presupuestos nacionales)
   - **Incrementar competencia minorista: Citizens Energy Package para 3Q2025**
     i. guías a los países para facilitar los cambios de suministrador y contratos de los clientes
     ii. medidas para reducir la pobreza energética
     iii. desarrollo de comunidades de energía
   - **Promoción de PPAs, especialmente para Industria Intensiva**: Esquema de garantías con el BEI (piloto inicial 500 m€). Guía sobre diseño de CfDs (previsto en la reforma del EMD). Nuevas reglas para desarrollar los mercados a plazo
   - **Reducir plazos de *permitting* para generación y redes**: la transposición e implementación de Directiva de Renovables y nueva propuesta legislativa para acelerar el *permitting* especialmente de redes y almacenamientos para 2S2025.
   - **Acelerar despliegue y modernización de la red:** European Grids Package1Q2026, incluirá reforma del Reglamento TEN-E
   - **Acelerar el despliegue de la flexibilidad**:
     i. Clarificación requerimientos Ayudas de Estado.
     ii. Guía remuneración de la flexibilidad en los contratos minoristas para 4Q2025.
     iii. Diálogo sobre clean flexibility instrument para el consumo de energía “limpia” (PPAs energia limpia, exigiendo flexibilidad al industrial)

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

EUROPA: CLEAN INDUSTRIAL DEAL y AFFORDABLE ENERGY PRICES

1. **Plan de acción sobre Energía Asequible**
   - **Mejoras en el mercado de gas:**
     i. Gas Market Task Force cambios en la supervisión (MiFID / REMIT).
     ii. Plataforma de compras conjuntas de gas.
   - **Completar la Unión de la Energía:** Heating and Cooling Strategy, y Electrification Action Plan para mediados 2027.
   - **Preparación ante crisis de precios:**
     i. Guías esquemas de peak-shaving
     ii. Aplicar Ayudas de Estado para hacer frente a precios extremadamente altos y desacoplar la traslación de los altos precios de gas a los precios de electricidad basados en modelos probados de situaciones de emergencia
2. **Creación de mercados para productos limpios**
   - Crear **demanda de productos limpios** tomando como referencia la exigencia del NZIA de **incorporar criterios adicionales al precio** (resiliencia, sostenibilidad) en la contratación pública de *clean-techs*.
   - Desarrollo de un **etiquetado de productos limpios** (acero en 2025) e incorporar el contenido de carbono en los requerimientos de EcoDiseño (previsto en la normativa aprobada bajo Fit for 55).
   - **Medidas de promoción del consumo de H2 renovable** (RES-H2**) y low-carbon** (LC-H2)

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

EUROPA: CLEAN INDUSTRIAL DEAL y AFFORDABLE ENERGY PRICES

3. **Promoción de inversiones pública y privadas:**
   - **Nuevo Competitiveness Fund** en el próximo MFF (2028) agrupando múltiples instrumentos financieros con objetivos similares existentes en la UE. Dará apoyo financiero a proyectos con valor añadido para el conjunto de la UE (e.g., infraestructuras, capacidad de fabricación de clean-techs, innovación en procesos de descarbonización).
   - **Recomendación de "reciclar" otros fondos (e.g., fondos de cohesión) hacia proyectos seleccionados por el Innovation Fund**
   - **Nuevo Industrial Decarbonisation Bank, dotado con 100 b€** (procedentes del Innovation Fund, ETS e InvestEU), para proyectos de descarbonización de la industria, incluida la electrificación. Arrancará en 2025 con un piloto de 1 b€.
   - **Promoción de inversión privada**: modificar el InvestEU para que pueda asumir más riesgo, y se recomienda a los países utilizar sus fondos (de Cohesión, de Resiliencia y Recuperación) para incrementar la financiación del InvestEU.
   - **Marco de ayudas de Estado propio para el CID,** i.e., fast-track para determinados programas de ayudas que los países quieran desarrollar para impulsar los objetivos del CID.
4. **Promoción de la economía circular.** Pendiente cómo entran las absorciones de carbono en este ámbito, especialmente a la vista de la revisión de la Directiva ETS prevista para 2026
5. **Mercados globales y alianzas internacionales:** Lo más relevante lo relativo al CBAM (informe de revisión de la Comisión en 2S2025 y propuesta legislativa en 1S2026), por su potencial impacto sobre (a) importaciones de H2 y bioenergías, y (b) coste de las compras de bienes importados (en la medida que pasen a estar sometidos al "impuesto" en frontera)

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS EMPRESAS GALLEGAS 2025 EN EL MARCO DEL PROGRAMA GALICIA FEDER 2021-2027. (Bases)

- Gestionado por el **Instituto Energético de Galicia** (Inega)
- **Objetivos:**
  - Incentivar la transformación de la actividad económica de Galicia hacia una economía baja en carbono.
  - Fomentar proyectos **de eficiencia energética y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.**
  - Enmarcarse dentro de la Estrategia Gallega de Cambio Climático y Energía 2050 y la Agenda Energética de Galicia 2030.
- **Financiación y Líneas de Ayuda:**
  - Presupuesto total: **7.500.000 €**
  - Subvención FEDER: 60%
  - Inversión privada elegible: 40% para empresas.
  - Inversión pública elegible: 40% para infraestructuras públicas.
- **Beneficiarios:**
  - Empresas legalmente constituidas y autónomos con domicilio en Galicia.
  - Empresas de servicios energéticos (bajo contrato de ahorro energético).
  - Excluidas: empresas en crisis, del sector de pesca y acuicultura (salvo transformación y comercialización), producción agrícola primaria, industria extractiva, generación y distribución eléctrica.
- **Cuantía de la Ayuda:**
  - Eficiencia en edificios: 20% (incremento del 20% para pymes y 10% para medianas empresas).
  - **Eficiencia en industria: 35% (incremento del 20% para pymes y 10% para medianas empresas).**
  - Límite por expediente: 300.000 € (Reglamento minimis) y 1.000.000 € (Reglamento general de exención por categorías).
  - **Límite por entidad: 2.000.000 €.**

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

- **Proyectos Subvencionables con ratios de ahorro energético anual iguales o superiores a:**

Denominación de la línea	Requisitos
PAPEME – en pymes	Justificar ratios de ahorro energético iguales o superiores a 0,2 kWh/€ de ahorro
PAGE - en grandes empresas	Justifiquen ratios de ahorro energético iguales o superiores a 0,3 kWh/€ de ahorro.
PAE - en pymes o grandes empresas que reduzcan las emisiones de GEI en por lo menos un 30 %	Justificar ratios de ahorro energético iguales o superiores a 0,1 kWh/€ de ahorro y que además reduzcan por lo menos un 30 % las emisiones de GEI.
PAP - en infraestructuras públicas	Justificar ratios de ahorro energético iguales o superiores a 0,2 kWh/€ de ahorro energético de energía final y de energía primaria por euro de inversión elegible.

- **Condiciones específicas:**
  - Inversiones identificas en auditorías energéticas, excepto mejoras de edificios que será sobre certificado de eficiencia energética.
  - En instalaciones nuevas, el ahorro deberá justificarse en relación a una instalación de referencia del sector o actividad.
  - Se podrán usar medidas de referencia estandarizadas de eficiencia energética de la Orden TED 845/2023, de 18 de julio.
- **Medidas de apoyo:**
  - Subvencionable la implementación de sistemas de contabilización, monitorización y telegestión del consumo.
  - Las auditorías energéticas serán subvencionables, excepto aquellas que sean obligatorias por normativa vigente.
- **Proyectos no subvencionables:**
  - Inversiones que busquen adaptar empresas a normativas ya adoptadas, salvo que hayan finalizado 18 meses en vigor de la norma.
  - No serán subvencionables instalaciones alimentadas por combustibles fósiles, incluido el gas natural.
- **Plazo Presentación de Solicitudes: Desde 8 días después de la publicación en el DOG hasta el 15 de septiembre de 2025.**
- **Compatibilidad**
  - Incompatible con otras ayudas públicas para la misma finalidad
  - Compatible con CAEs.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

AYUDAS Decreto 4/2025, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para fomentar la inversión industrial a través de las ayudas **CRECE 1**, **CRECE 2** y **CRECE 3** **CANTABRIA**

Dirigidas a microempresas, pymes **y grandes empresas del sector industrial**

Tipo de inversiones subvencionables:

- Adquisición de maquinaria, bienes de equipo y herramientas nuevas.
- Instalaciones y servicios auxiliares.
- Equipos informáticos y tecnologías avanzadas.
- Activos inmateriales: patentes, licencias, know-how, etc.
- Consultoría e ingeniería externa para pymes, enfocadas en mejora organizativa y eficiencia.

Importes y porcentajes que se subvencionan:

- CRECE 1: Microempresas → Hasta un 45% de la inversión subvencionable.
- CRECE 2: Pymes y grandes empresas (nuevas actividades) → Hasta un 35%.
- CRECE 3: Grandes empresas (actividad preexistente) → Ayudas de minimis.
- Límites: Mínimo 3.000 €, máximo 2.000.000 € en inversiones subvencionables.

No se subvencionan costes energéticos, tributos, estudios de eficiencia energética o certificaciones de ahorro energético ni almacenamiento de energía o inversiones específicas en electrificación o adaptación a nuevas tarifas.

Plazo de solicitud abierto de forma permanente y se pueden presentar hasta dos solicitudes por año.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

AYUDAS

ASIGNACIÓN DE 1.214 M € A SIETE CLÚSTERES DE HIDRÓGENO RENOVABLE (Nota prensa y Propuesta de resolución provisional)

- Otorga ayudas a siete valles de H2 renovable **superando ampliamente el umbral mínimo de 100 MW** fijado en las bases de la convocatoria.
- Garantizan los **compromisos de compra** requeridos de al menos el 60% de esa producción por parte de distintos consumidores (offtakers) industriales.
- **Potencia de electrólisis total de 2.278 MW** para la producción de renovable en 11 instalaciones diferenciadas.
- **Importe de ayudas**: 1.214 M€ de los cuales Aragón 384 M€, Andalucía 304M€, Castilla y León 259M€, Cataluña 98M€ y Galicia 170M€.
- **Inversión movilizada prevista**: 4.907 M€.
- **Tecnología empleada**: Principalmente electrólisis alcalina.
- La medida está alineada con la **Hoja de Ruta del Hidrógeno Renovable**, que prevé **4 GW** de capacidad en **2030**, y con la **revisión del PNIEC**, que eleva ese objetivo a **12 GW**. España consume actualmente 500.000 tn de hidrógeno gris de origen fósil, lo que abre una oportunidad para su sustitución por hidrógeno renovable.
- España ha destinado más de **3.100 M€** al hidrógeno verde en los últimos años

VI. MERCADOS DE CARBONO MAR. 2025

VI. MERCADOS DE CARBONO MAR. 2025



VI. MERCADOS DE CARBONO MAR. 2025

EUA claramente por debajo de la media de 2025, acercándose a la media de 2024

- Durante el mes de febrero el EUA DEC25 ha caído progresivamente desde máximos (cierre máximo del año el 31 de enero con 83,93 €/t) hasta precios cercanos a la media del 2024 (66,54 €/t).
- En marzo, el EUA ha bajado hasta llegar a acercarse a la media del 2024, lastrado por un TTF en caída libre.
- Descenso derivado de diversos factores, principalmente:
  - Perspectiva de fin del conflicto en Ucrania, lo que ha hecho disminuir el precio del gas natural en Europa (TTF cae un 35% desde los máximos, hasta menos de 40 €/MWh)
  - Perspectiva de relajación a futuro de las exigencias de sostenibilidad en la Unión Europea

Evolución de la cotización EUA y TTF (últimos 12 meses)



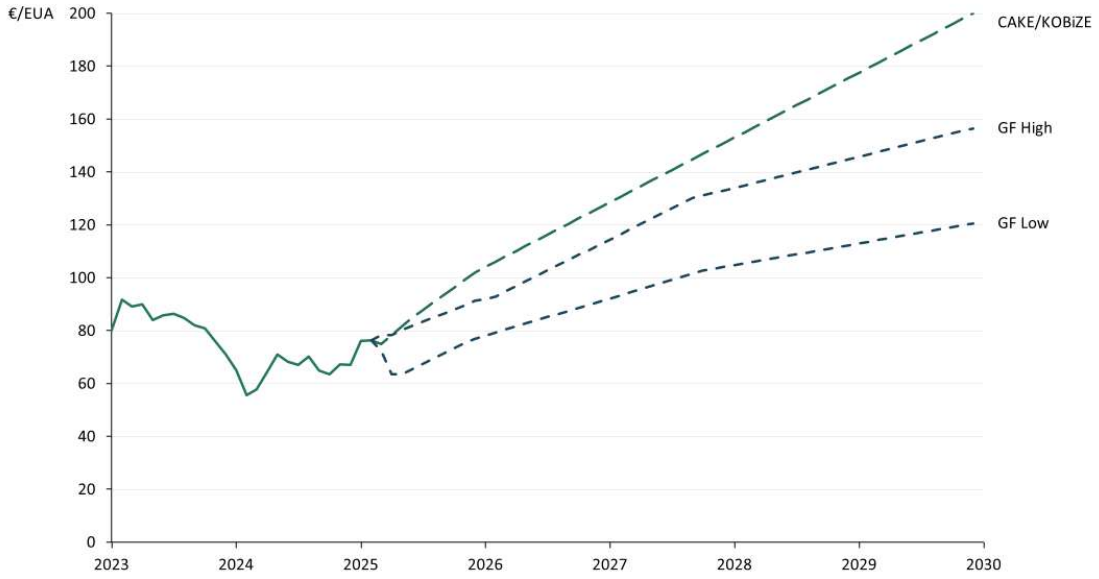
Fuente: LSEG

VI. MERCADOS DE CARBONO MAR. 2025

Previsión de la evolución del precio de EUA

- Elevada incertidumbre en el corto plazo con tendencias centrales-bajistas (ver siguiente diapositiva) que pueden llevar al EUA entre los 65 €/EUA (rango bajo previsión GF) y los 75 €/EUA (previsión CAKE/KOBiZE)
- Expectativas para final de año 2025 con potencial alcista de subida con valores entre 78 €/EUA (rango bajo previsión GF) y los 102 €/EUA (previsión CAKE/KOBiZE)
- A medio-largo plazo, la reducción de la oferta a partir de 2026 y el déficit estructural impulsa la tendencia más alcista con previsiones llegando a los 200 €/EUA para 2030 (previsión CAKE/KOBiZE)

Evolución de la cotización EUA (previsión hasta 2030)



Fuentes: CAKE/KOBiZE CO2 Market Report February 2025
Global Factor forecast

VI. MERCADOS DE CARBONO MAR. 2025

Principales tendencias de la evolución a futuro del mercado EUA



Tendencias bajistas

- Perspectivas de fin del conflicto en Ucrania y vuelta a la normalidad del flujo de gas natural a Europa
- Final del invierno y descenso del consumo de gas natural para demanda térmica
- Revisión de la ambición climática de la Unión Europea para poner mayor foco en la competitividad industrial (por ej. retraso de la revisión de CBAM)
- Continuación de la crisis de producción industrial en Europa, potencialmente agravada por el establecimiento de tarifas de importación en EEUU



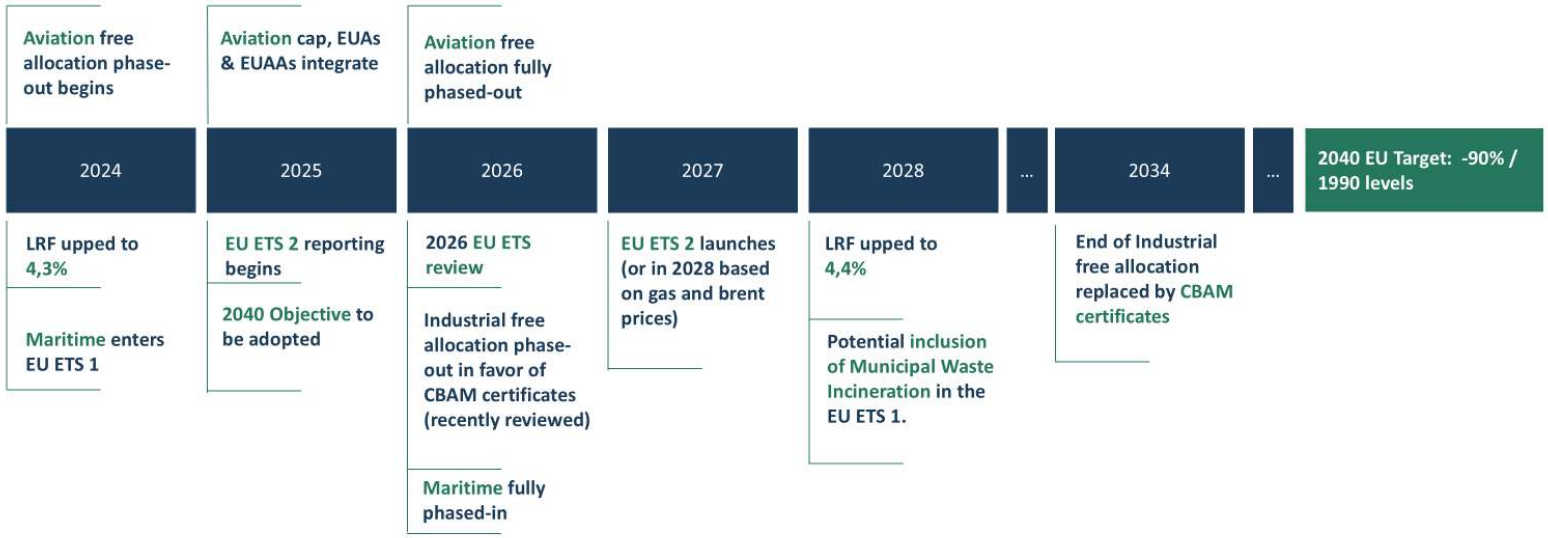
Tendencias alcistas

- Potencial continuidad de escasa producción eólica en Europa que obliga al consumo de combustibles fósiles para producción de electricidad
- Déficit estructural en los próximos años:
  - Oferta: cap del EU ETS irá bajando de manera rápida a partir de 2026-2027 por las reformas del Fit for 55 y el frontloading del REPowerEU
  - Demanda: expectativa de reducción de emisiones, pero será difícil que le sigan el ritmo al cap

VI. MERCADOS DE CARBONO MAR. 2025

Calendario de las principales medidas que afectan al régimen de derechos de emisión

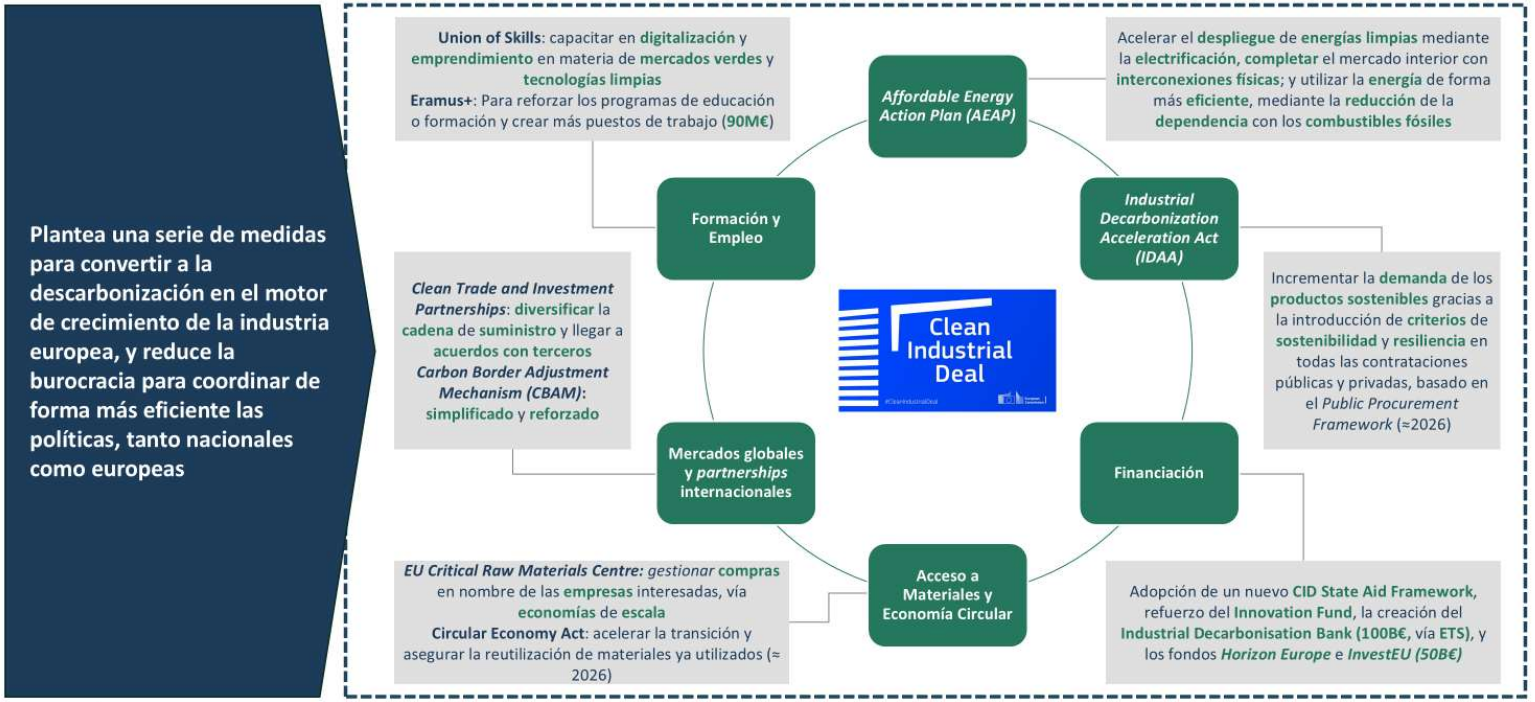
El calendario político para el 2025 y 2026 estará cargado para preparar el objetivo 2040, 4 años después del acuerdo sobre el objetivo 2030 (-55% sobre el 1990). La inestabilidad política en algunos países de la zona podría representar un freno al desarrollo del objetivo 2040



Fuente: European Commission

VI. MERCADOS DE CARBONO MAR. 2025

La Comisión Europea ha lanzado el *Clean Industrial Deal* para impulsar la competitividad



Fuente: Comisión Europea

VI. MERCADOS DE CARBONO MAR. 2025

Retribución cogeneraciones

Actualizamos la retribución de las cogeneraciones para el 2ndo semestre 2025 a fecha de 06/03/2025.

Método de cálculo

CAPÍTULO II

Metodología de actualización de la retribución a la operación para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos

Artículo 7. *Estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos.*

La estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para el trimestre «k» del año «n», que se utilizará en la revisión trimestral de la retribución a la operación de las instalaciones tipo incluidas en el artículo 2.a) y 2.b), expresado en €/tCO_2, se calculará como la media aritmética de las cotizaciones de los contratos de futuros del trimestre «k» del año «n» de derechos de emisión de CO_2 negociados desde el día 1 del primer mes del trimestre «k-1» hasta el día 20 del último mes del trimestre «k-1», ambos incluidos, publicadas por el «Intercontinental Exchange Endex European Union Allowance».

Cálculo para el 2T 2024 (a 06/03/2025)

El valor de retribución para el Q2 2025 está en 75,95 €/t a falta de 2 semanas de cotización.
El EUA spot vuelve a cotizar por debajo del valor de retribución para el Q1 2025 y 10€ por debajo del valor para el Q2.

Trimestre	Benchmark	Start	End	Valor
Q3 2024	EUA SEP 24	05/06/2024	20/06/2024	69.56 €
Q4 2024	EUA DEC 24	01/07/2024	20/09/2024	68.66 €
Q1 2025	EUA MAR 25	01/10/2024	20/12/2024	66.49 €
Q2 2025	EUA JUN 25	01/01/2025	20/03/2025	75.95 €
Q3 2025	EUA SEP 25	01/04/2025	20/06/2025	
Q4 2025	EUA DEC 25	01/07/2025	20/06/2025	

¿Cómo podemos ayudar?

- **Compras trimestrales al spot** a trimestre vencido
- **Compras de oportunidad al spot** adelantando la financiación
- **Compras a futuro sobre el diciembre** de cada año, para su posterior liquidación anticipada antes de la entrega del 30/09

Fuente: BOE-A-2024-11291 Orden TED/526/2024, de 31 de mayo, por la que se establece la metodología de actualización de la retribución a la operación de las instalaciones tipo de generación de energía eléctrica cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible y se actualizan sus valores de retribución a la operación de aplicación a partir del 1 de enero de 2024.

VII. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

VII. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

ESTA SECCION SE ENVIARÁ COMO ANEXO INDEPENDIENTE, EN FORMATO POWER POINT, PARA PODER SEGUIR SUS NOTAS A PIE DE PAGINA

VIII. GRUPOS DE TRABAJO

VIII. GRUPOS DE TRABAJO

A. ENFOQUE FINAL ESTUDIO SUBASTAS COGENERACIÓN: ESTUDIO DE AESA PARA EL SECTOR **Enviado y considerado**

B. ACTUALIZACIÓN DEL INFORME DE APORTACIONES DE LA COGENERACIÓN AL SISTEMA 2024 DE AESA **En curso**

C. BIOGAS & BIOMETANO EN COLABORACIÓN CON ADAP: OBSERVATORIO PWC EN COORDINACIÓN CON R&A

D. COMITÉ DE AGENTES DEL MERCADO OMIE (CAM): 11 DE MARZO 2025

E. REE (ESTADÍSTICAS, CODIGOS DE RED…): 18 DE MARZO PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL SISTEMA ELÉCTRICO 2024

VIII. ACTUALIZACIÓN DEL INFORME DE APORTACIONES DE LA COGENERACIÓN AL SISTEMA 2024 DE AESA

ACTUALIZACIÓN DEL INFORME DE APORTACIÓN DE LA COGENERACIÓN AL SISTEMA - 2024

COGEN ESPAÑA

En curso



VIII. OBSERVATORIO PURINES R&A EN COORDINACIÓN CON PWC



El **Observatorio del sector de tratamiento de purines de porcino (OTP)** es una apuesta por crear una red de conocimiento en torno a la gestión de residuos procedentes de las deyecciones porcinas, en la búsqueda de las mejores técnicas disponibles para minimizar su impacto en el entorno natural, al tiempo que permite el desarrollo sostenible y competitivo del sector porcino.

OBSERVATORIO DEL
SECTOR DE TRATAMIENTO
DE PURINES DE PORCINO

El OTP aspira a convertirse en un **espacio de intercambio de conocimiento** que permita encontrar **sinergias** entre las diferentes tecnologías disponibles para dar **soluciones al potencial contaminador de los purines de porcino**.

En un contexto de endurecimiento de los umbrales de nitratos permitidos en suelo y el imparable incremento de zonas vulnerables que reducen considerablemente la superficie estercolable en nuestro país.

VIII. OBSERVATORIO PURINES R&A EN COORDINACIÓN CON PWC



Objetivos:

Avanzar hacia la búsqueda de una solución integral al tratamiento, higienización y desnitrificación de los purines de porcino para convertirlos en un subproducto inocuo para la naturaleza. Que proteja nuestros suelos y aguas subterráneas y favorezca una industria ganadero-cárnica rentable, sostenible y generadora de riqueza en entornos rurales.

Integrar a representantes de toda la cadena de valor y agentes implicados del ámbito ganadero, integrador, ambiental, académico y energético, siempre con la tecnología y la ciencia en el centro de la conversación. Buscando una simbiosis entre tecnologías maduras y eficaces como la cogeneración de purines y los nuevos desarrollos de plantas de biometano y gases renovables.

Promover una propuesta regulatoria basada en un nuevo modelo de gestión de las plantas de purines basado en la colaboración entre plantas de tratamiento y plantas de biometano.

VIII. OBSERVATORIO PURINES R&A EN COORDINACIÓN CON PWC



Presentación del OTPP en Madrid

27 de marzo 2025 - Instituto de Ingeniería de España (C/General Arrando 38)

11:00-11:30 Registro y Desayuno

11:30-11:35 Bienvenida. Maricruz Álvarez presidenta del IIE

11:35-11:40 Inauguración: J.Capdevila

11:40-11:50 Presentación del objetivo del observatorio María Santos (RyAComunicación)

11:50-12:05
Ponencia 1 "Cogeneración de purines 4.0: herramienta de desnitrificación e higienización de purines" Presentación del informe actualizado de PWC, con el anexo de la producción del biogás en ADAP – Alberto Martín, PwC

12:05 – 12:25
Ponencia 2: "Tecnología disponible para el tratamiento de purines"
Ponente: Miguel Ángel Leal, AINIA

12:25 - 12:40
Ponencia 3: "Impacto del excedente de purines en la calidad del suelo. Directiva nitratos". Jorge Tinas, Asesor ambiental.

12:40 – 13:00
Ponencia 4: "Biometano: una apuesta sostenible" - COAG

13:00 - 13:30
Conclusiones y Clausura
- Resumen de las ponencias
- Reflexiones finales y próximos pasos

13:30-14:00
Vino Español
- Oportunidad para el networking y la discusión informal entre los asistentes

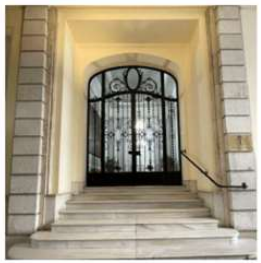
VIII. OBSERVATORIO PURINES R&A EN COORDINACIÓN CON PWC



Presentación del OTPP en Madrid

27 de marzo 2025 - Instituto de Ingeniería de España (C/General Arrando 38)







VIII. OBSERVATORIO PURINES R&A EN COORDINACIÓN CON PWC



Presentación del OTPP en Barcelona

29 de abril de 2025

Foment del Treball (Via Laietana, 32, Ciutat Vella)

Convocatoria tripartita presidida por el presidente de Foment del Treball Sánchez llibre de las Salas de Energía, Agricultura y Medio Ambiente auspiciada por el presidente de la patronal agroalimentaria Baldiri Ros (presidente del Institut Sant isidre)

El objetivo es llegar a las autoridades autonómicas y promover un acercamiento con las grandes industrias integradoras del sector ganadero-cárnico catalán.

VIII. OBSERVATORIO PURINES R&A EN COORDINACIÓN CON PWC



AGENDA y PROXIMOS PASOS MARZO 2025

- ❑ 11-03-25: Junta mensual de Cogen España& ADAP, con presentación del foro del observatorio.
- ❑ 12-03-25: Se mandará por ADAP la carta al DG Miterd J. Groizard.
- ❑ 19-03-25: Presentación del recurso por el margen de comercialización del gas.
- ❑ 20-03-25: Aprobación por el Congreso de la Ley de desperdicio alimentario. Plazo máximo establecido 26-03-25.
- ❑ 27-03-95: lanzamiento observatorio en el Instituto de ingeniería de España, de 11.30 a 2 pm (11 inscripción y café de bienvenida).

IX. COGEN EUROPE & CWC

IX. COGEN EUROPE. E-UPDATE

- **Oportunidad de patrocinio: estudio de COGEN Europe sobre cogeneración a prueba de futuro**

En curso



- Cumbre de la Industria Europea 2025: la presidenta Ursula von der Leyen presenta el Clean Industrial Deal a los líderes empresariales de la UE
- Paquete ómnibus: propuestas de la Comisión Europea para reducir la burocracia y simplificar las normas de la UE



- La Comisión Europea presenta un conjunto de propuestas para impulsar una industria limpia y competitiva
- Documentos de orientación preliminares de la EPBD filtrados
- La UE se queda atrás en los objetivos ecológicos para 2030
- Resultados de las elecciones alemanas e impactos en la cogeneración

SIGUE

IX. COGEN EUROPE. E-UPDATE:DIRECTIVA SOBRE EMISIONES INDUSTRIALES 2.0

Directiva sobre emisiones industriales 2.0 Planes de transformación y brecha de inversión hacia una industria limpia, circular y climáticamente neutra (Fecha límite: 13 de marzo)

- La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea ha lanzado una convocatoria de pruebas como parte de dos estudios relacionados con la implementación de la Directiva revisada sobre emisiones industriales (DEI). Estos estudios tienen como objetivo evaluar la brecha de inversión para actualizar las instalaciones de la DEI 2.0 para alinearlas con los objetivos de neutralidad de carbono, contaminación cero y economía circular, así como para respaldar el desarrollo de planes de transformación según el artículo 27d de la DEI 2.0.

- COGEN Europe planea contribuir a esta convocatoria proporcionando datos y estudios clave sobre el papel de la cogeneración en la entrega de emisiones netas cero para 2050, con un enfoque en los sectores de la DHC y la industria. Nos invita a enviarles estudios, informes o casos de uso específicos sobre los temas descritos en el documento de convocatoria de pruebas.

- También invita a los operadores de instalaciones de cogeneración/otras DEI a enviar su propia respuesta a la convocatoria de pruebas, si desea colaborar directamente con la Comisión Europea en estos estudios. La fecha límite para enviar contribuciones es el 14 de marzo de 2025.

- Estas aportaciones serán utilizadas para reforzar la defensa de la cogeneración industrial y garantizar su reconocimiento en las políticas energéticas y medioambientales de la UE.

Nota: El documento se anexará a la info. distribuida en esta Jornada.

IX. COGEN EUROPE. E-UPDATE:RESULTADOS DE LAS ELECCIONES ALEMANAS E IMPACTOS EN LA COGENERACIÓN

- El 23 de febrero, **los demócratas cristianos de centroderecha (CDU) ganaron las elecciones anticipadas de Alemania**, con el probable futuro canciller Friedrich Merz liderando las negociaciones para un acuerdo de coalición.

- La política climática y energética será un tema central en las próximas negociaciones, que se espera que concluyan en Semana Santa.

- Merz se ha comprometido a reevaluar las políticas climáticas de Alemania, **priorizando la competitividad económica y manteniendo el rumbo en los objetivos de descarbonización.** Su visión detallada sobre el clima y la energía se describe en el documento de estrategia de la CDU "Nueva agenda energética":
  - ✓ El documento subraya que la industria y las medianas empresas necesitan compromisos claros y seguridad de planificación. Propone reforzar la energía geotérmica **y la bioenergía**, el uso del calor de las aguas residuales y desarrollar mejores condiciones marco para el **almacenamiento de energía.**
  - ✓ La eliminación progresiva del carbón, prevista para 2038, **debe ir acompañada de la ampliación de nuevas centrales eléctricas de gas y plantas de cogeneración (CHP) para garantizar la disponibilidad de energía en todas las partes del país**.
  - ✓ Se compromete a **mantener y ampliar el suministro de energía y electricidad descentralizados en las zonas residenciales o industriales**. Destaca la necesidad de utilizar todas las **energías renovables, incluida la bioenergía y la cogeneración innovadora con su potencial relevante para el sistema**. Para evitar la pérdida de las plantas de biogás existentes, es necesario aumentar el volumen de licitación a corto plazo e integrarlo en el mecanismo de capacidad a medio plazo.

- **Se espera que estas propuestas aumenten el perfil de la cogeneración en los próximos años, siempre que los socios de la coalición de la CDU también se alineen con estos principios. Se conocerán más detalles una vez que se alcance un acuerdo de coalición en los próximos meses.**

X. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

Basándose en la visión de COGEN Europe y las prioridades establecidas por los líderes de la UE para la próxima legislatura, COGEN Europe planea realizar un **estudio sobre la contribución de la cogeneración a prueba de futuro a los objetivos de energía, descarbonización y competitividad de la UE en el contexto del próximo Clean Industrial Deal.**

COGEN Europe encargará a una consultoría/instituto de investigación de renombre la realización del estudio. Como estudio impulsado por la industria, abordará aspectos clave de la cogeneración a prueba de futuro: flexibilidad, hibridación e integración de energía renovable. Se explorarán aplicaciones relevantes, con un enfoque en la industria y la calefacción urbana.

COGEN Spain ha comunicado su interés en participar como patrocinador del estudio para unirse al Comité Directivo del Estudio. Este comité participará en la definición del alcance y la estructura, así como en la narrativa del estudio.

En estos momentos se está en la fase final de selección de la empresa que desarrolle el estudio, siendo los siguientes pasos para el candidato a elegir :

- ~~14 de febrero: envío de preguntas finales~~
- ~~17/18 de febrero: COGEN seguimiento por video/llamada~~
- ~~21 de febrero: COGEN tomará una decisión final, en función de las votaciones de la junta~~
- Principios de marzo: Acuerdo final con la consultoría seleccionada
- Mediados de marzo: Compromisos finales de patrocinio y lanzamiento del estudio

Avance

IX. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY



Future-proof Cogeneration for an Ambitious Clean Industrial Deal

An offer by Compass Lexecon

11 November 2024

CONFIDENTIAL

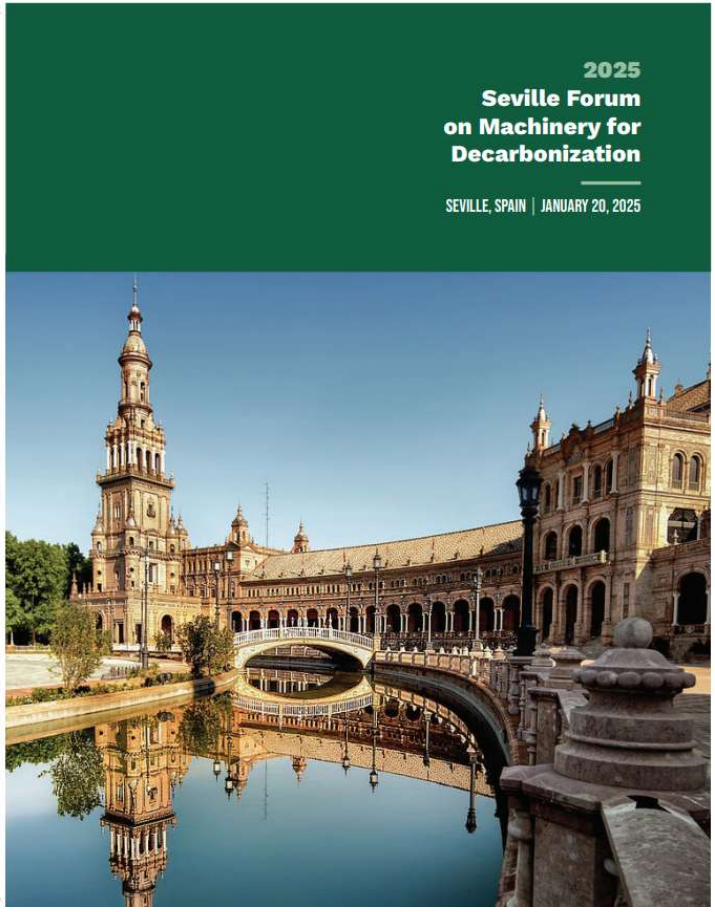
Presentation for: COGEN EUROPE
The European Association for the Promotion of Cogeneration

compasslexecon.com

COMPASS LEXECON

X. TEMAS GENERALES

X. TEMAS GENERALES:EVENTO DE DESCARBONIZACION INDUSTRIAL Y ELÉCTRICA, BASADA EN MAQUINARIA



Dear Seville Forum Attendees:

It was a pleasure having you at the 2025 event!
We are excited to announce that **another event is being planned for 2026**.

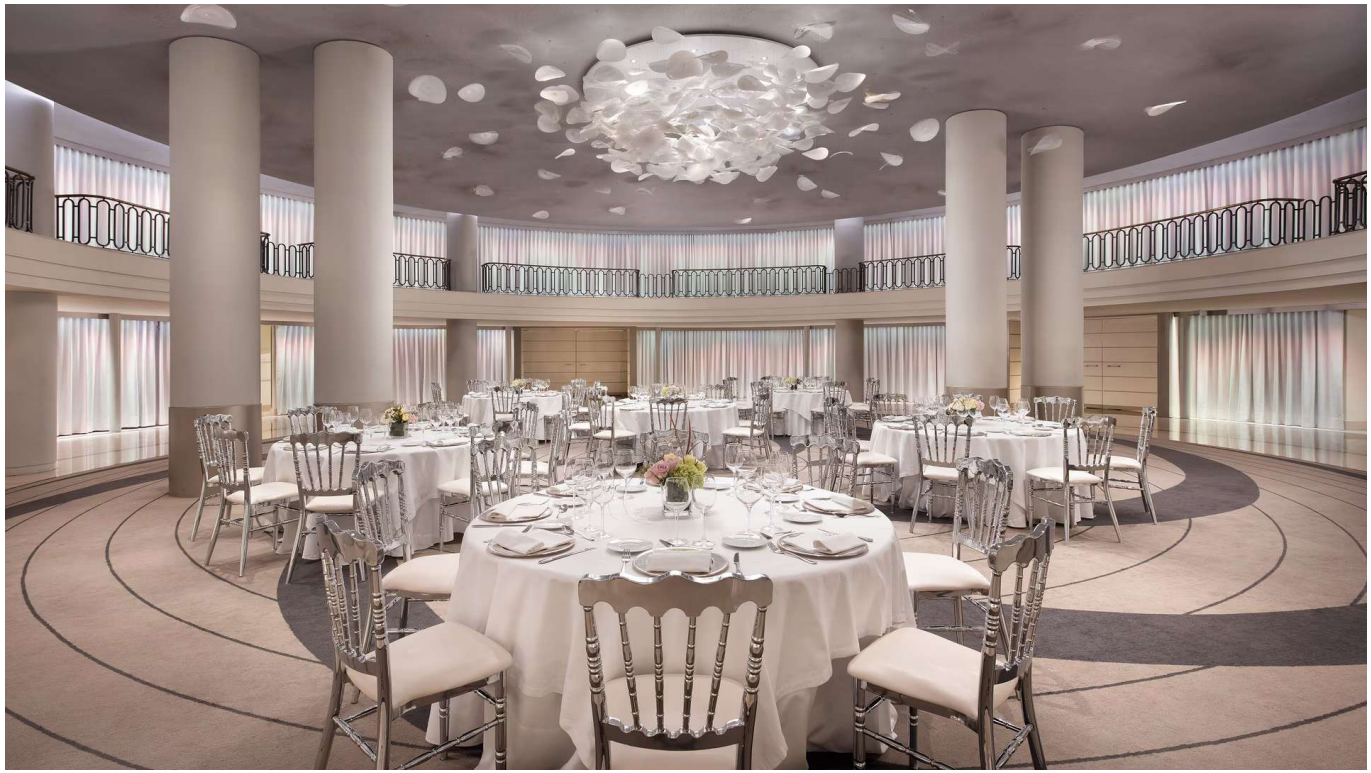
In preparation for this event, we are looking for suggestions of additional attendees to invite to the forum.

If you know anyone who may be interested in the conference, please send us their name, email, and company affiliation.

Thank you in advance for your help!
SFMD Organizing Committee.

XI. TEMAS GENERALES: CONGRESO COGENERACIÓN 13 GALA DINNER & 14 OCT. 2025

THE PALACE HOTEL, MADRID (reservado)



X. TEMAS GENERALES: GENERA 2025 18-20 NOV. 2025 (Y ENLIT EUROPE 2025)

GENERA 2025

Fechas: 18-20 noviembre

- Pabellones: 6,8 y 10 de IFEMA, más núcleos de conexión.
- La feria coincidirá con MATELEC Y CLIMATIZACION. Bajo la denominación de semana de la electrificación.
- Comité Organizador pendiente de convocatoria por agenda de IDAE.
- Características de la feria:
  - ✓ Línea continuista con años anteriores.
  - ✓ Jornadas SI. Iremos adelantando.
    - ✓ Fecha: tentativamente 18 de Nov.
    - ✓ Aforo sala: sala similar 2024.
- En el caso de Asociaciones que tengan feria en Matelec y/o Climatización, solo podrán realizar una Jornada.
- Galería de la Innovación. SI habrá convocatoria de galería de innovación, pero están valorando una sola galería para las tres ferias, no lo tienen decidido.



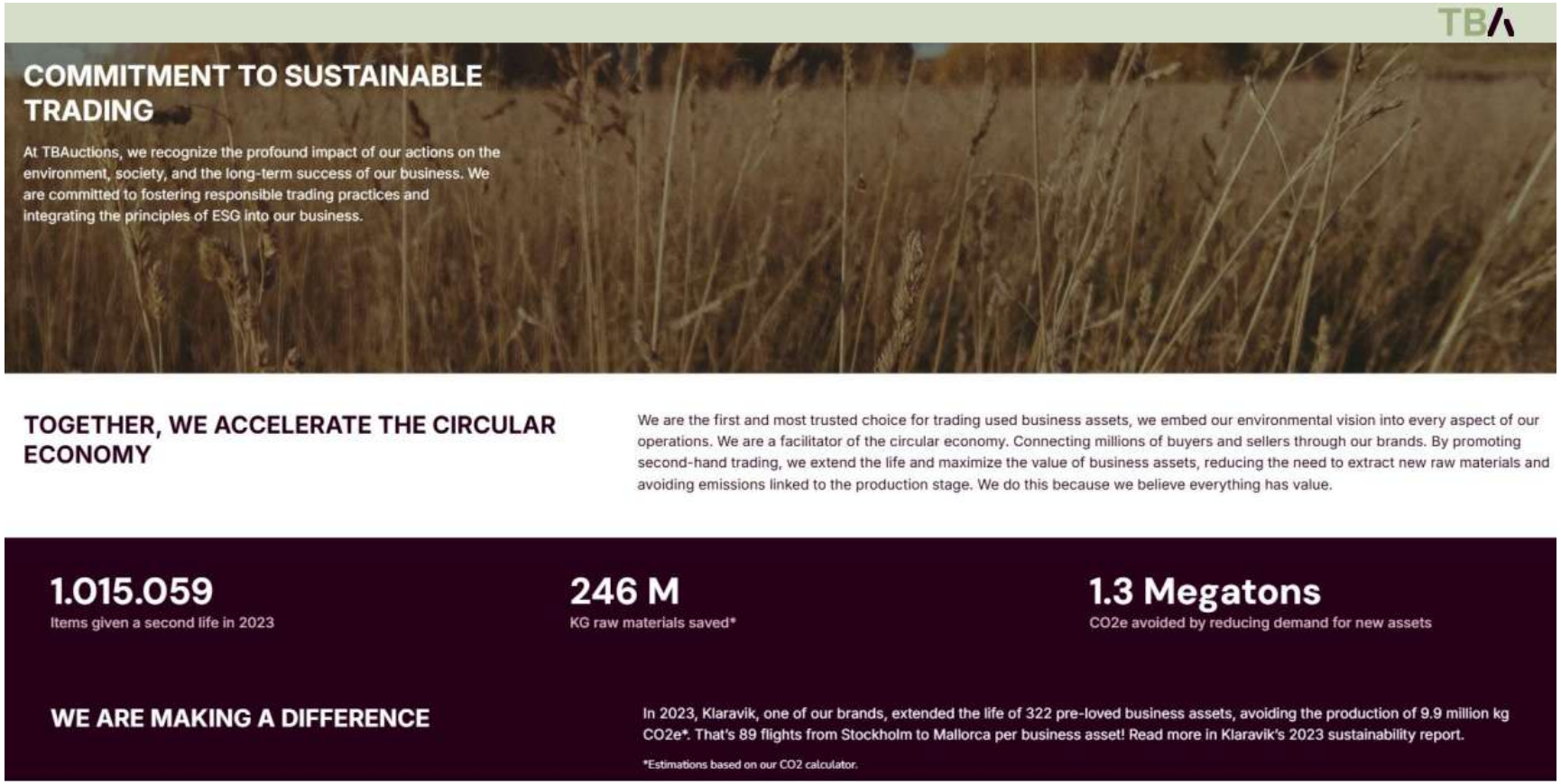


XI. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

XI. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES: OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR



XI. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES: OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR



XI. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES: OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR

SURPLEX IBERICA

TBA

Av. Cerdanyola, 79-81

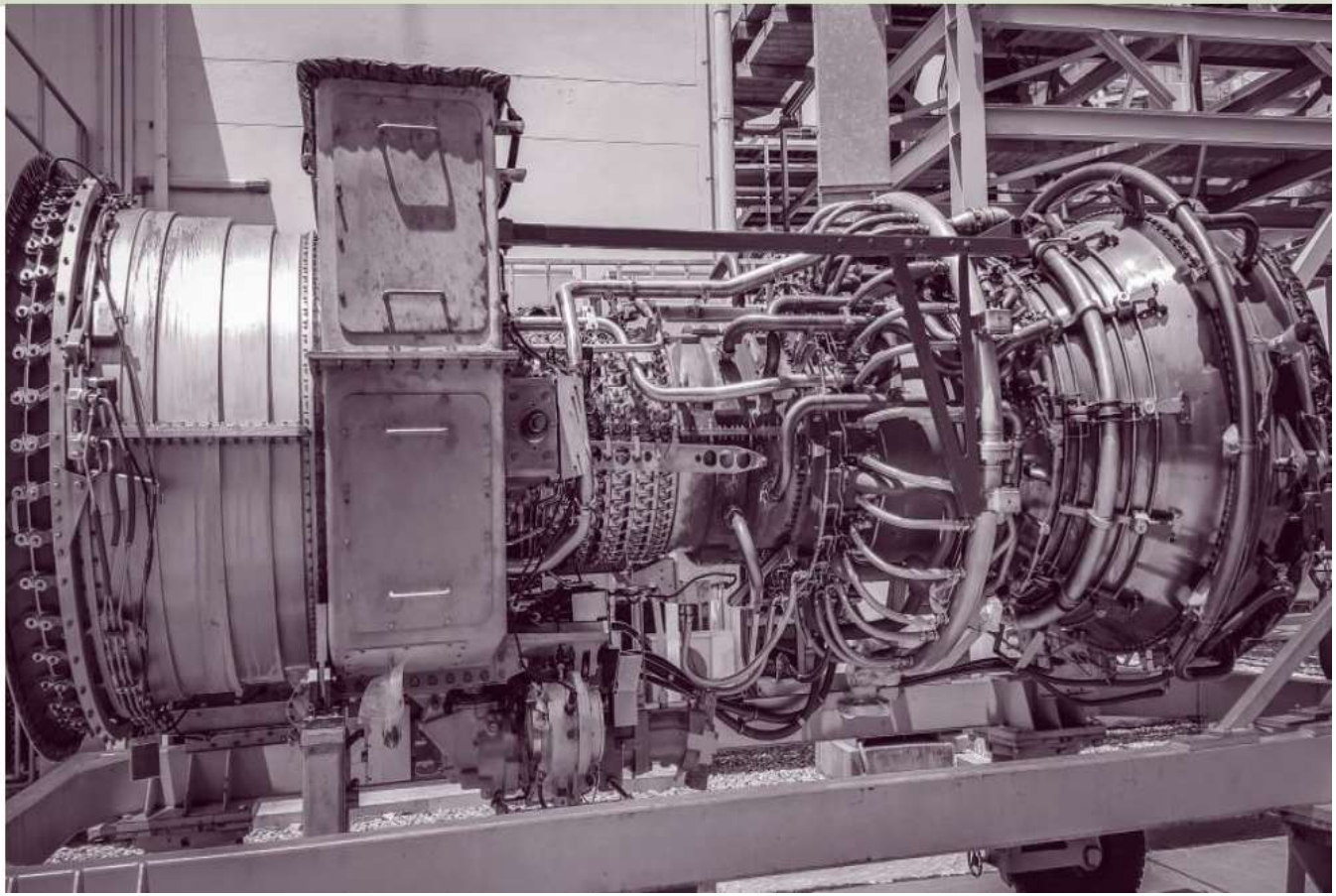
08172 Sant Cugat del Vallés
(Barcelona)

MIGUEL CARRASCOSA

Director General Iberia

+34 622 230 290

miguel.carrascosa@surplex.com



Recordatorio de los medios de contacto

Dirección de correo postal:

C/Aragó 383, 4ª planta, 08013 Barcelona

Contacto para asuntos legales, administración, facturación,…:

Mónica García Solanas
mgarcía@cogenspain.org
M: 615 21 65 05

Contacto para asuntos técnicos y regulatorios:

Esther Garcia
egarcia@cogenspain.org
M: 691 51 48 11

Contacto para asuntos generales:

Julio Artiñano
jartinano@cogenspain.org
M: 629 270 490

Os invitamos a seguirnos en redes sociales:

Twitter: @cogenspain

LinkedIn:@cogen-España

web: https://www.cogenspain.org/

cogeneración

la forma más inteligente de ahorrar energía

COGEN España



COGEN España Asociación Española para la Promoción de la Cogeneración
C/Aragó n 383, 08013 Barcelona
www.cogenspain.org

MIEMBROS DE:

COGEN EUROPE

COGEN WORLD COALITION

Junta Cogen España

8-abril-2025

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN

ORDEN DEL DÍA: JUNTA MENSUAL COGEN ESPAÑA

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 11 DE MARZO DE 2024

2. AGENDA DE REUNIONES:
   - I. INSTITUCIONES (Alegaciones subastas CNMC 21 de marzo & 4 de abril; ICAEN 25 abril)
   - II. PARTIDOS POLITICOS (Enmienda de cogeneración: JUNTS, PP, PSC, PNV,...)

3. TEMAS REGULATORIOS
   - II. Propuestas regulatorias relevantes:
     - **A. Avance de las alegaciones de la orden de subastas de cogeneración**
     - **B. Extensión de vida: enmiendas en el trámite de la Propuesta de Ley de emisiones (hasta el día 10 de abril en alegaciones)**
     - C. Resumen de otros temas regulatorios (*y ampliación resúmenes regulatorios semanales*) ***(Esther García).***
   - III. Propuestas jurídicas relevantes ***(F. Calancha H&L).***
     - A. Recurso metodología (19 de Marzo 2025: en 20 días respuesta de la AdE)
     - B. Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 413/2014: Informe CNMC 01 de abril 2025

4. TEMAS GENERALES:
   - I. Mercados de carbono 2025: Actualización mercados CO2 y resumen de la presentación del biometano como palanca para la compensación de emisiones ***(Iker Larrea de Factor CO2)***
   - II. Informe evolución de la cogeneración ***(Fernando Ortega)***
   - III. Grupos de trabajo actualización:
     - ***A.* Proyecto Biometano: Observatorio presentación Barcelona en Foment, 29 de Abril** ***(A. Martín de PWC & Maria Santos de R&A)***
     - B. **Presentación del informe de aportaciones de la cogeneración al sistema 2024 por AESA** ***(Ricard Vila, AESA)***
     - C. **Estudio de coste de O&M para subastas y periodo regulatorio 2026-2031 (PWC).**

5. COGEN EUROPE & CWC: **Update future-proof Cogeneration for an Ambitious Clean Industrial Deal**

6. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN:
   - I. Presupuestos 2025
   - II. Congreso 2025: Presentación Logo & Lema (Westin Palace) 13&14 de Oct. 2025
   - III. Eventos 2025: Genera 2025,...

7. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

ORDEN DEL DÍA: DESARROLLO DE LOS TEMAS PRINCIPALES

I. RESUMEN REUNIONES

II. AVANCE DE LAS ALEGACIONES A LA ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA Y RECURSO METODOLOGÍA (F. CALANCHA, H&L 11.45 M)

IV. INFORME CNMC PROYECTO DE R.D. POR EL QUE SE MODIFICA EL R.D. 413/2014 (F. CALANCHA, H&L 12.00 M)

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS (ESTHER GARCIA 12.15)

VI. MERCADOS DE CARBONO ABRIL 2025 Y RESUMEN PRESNETACIÓN BIOMETANO COMO PALANCA PARA LA COMPENSACIÓN DE EMISIONES (IKER LARREA, GLOBAL FACTOR 12.45)

VII. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN (FERNANDO ORTEGA 13.00)

VIII. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE APORTACIONES DE LA COGENERACIÓN AL SISTEMA 2024 (R.VILA AESA 13.15)

IX. OBSERVATORIO PURINES: JORNADA 29 DE ABRIL EN BARCELONA (MARIA SANTOS, R&A 13.30)

X. PLANTEAMIENTO ESTUDIO DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M DEL SECTOR (A.MARTIN PWC & 13.45).

XI. COGEN EUROPE & CWC (R.ARGEMI13.25 AM)

XII. TEMAS GENERALES

XIII. COLABORACIONES Y NUEVOS ASOCIADOS

I. RESUMEN REUNIONES

I. RESUMEN REUNIONES

I. INSTITUCIONES:

- MITERD & IDAE (solicitadas Joan Groizard & J. Ferrero)
- ALEGACIONES (subastas CNMC 21 de marzo & 7 de abril)
- ICAEN (Extensión de vida y alegaciones subasta, 29 de abril)
- REE (Grupos de trabajo Códigos de red en curso)
- OMIE (Sesión próxima -14 Mayo-)

II. CCAA:

- Cataluña (ERC & JUNTS)
- País vasco (PNV)
- RESTO PARTIDOS (PSC, PP)

EL GOVERN SITÚA A UNA ALTO CARGO HEREDADA DE ERC AL FRENTE DE LAS POLÍTICAS DE ENERGÍA

- **Marta Morera,** hasta ahora responsable del ICAEN (Institut Català de l'Energia), asume la dirección general de Energia
- **Josep Maria Serena** cesó como director general de Energia del Departament de Territori, Habitatge i Transició Ecològica. La idea del Govern.
- **Anna Camp**, procedente de la Diputación de Girona, será quien pase a pilotar el ICAEN

https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20250329/govern-alto-cargo-erc-mara-morera-energia-115822403

II. AVANCE DE LAS ALEGACIONES A LA ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN

II. AVANCE DE LAS ALEGACIONES A LA ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN: RESUMENES REUNIONES CNMC

SUBASTAS COGENERACION 2025

PROPUESTA DE ORDEN SUBASTAS 2025

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

12/2/2025

PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL MARCO DE LAS CONVOCATORIAS PARA EL OTORGAMIENTO DEL RÉGIMEN RETRIBUTIVO ESPECÍFICO A INSTALACIONES DE COGENERACIÓN.

PROPUESTA DE ORDEN POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DEL RÉGIMEN RETRIBUTIVO ESPECÍFICO EN LAS CONVOCATORIAS PARA INSTALACIONES DE COGENERACIÓN DE ALTA EFICIENCIA CONVOCADAS AL AMPARO DEL REAL DECRETO xx/2025, DE xx DE xx, Y SE APRUEBAN SUS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS.

INFORME CNMC (IPN/CNMC/001/22) A LA PROPUESTA ORDEN SUBASTAS 2021

Mantener lo expuesto de aplicación en Informe 2025



CNMC
COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

IPN/CNMC/001/22
Informe procedimiento subastas cogeneración

INFORME A LA PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DEL RÉGIMEN RETRIBUTIVO ESPECÍFICO EN LAS CONVOCATORIAS PARA INSTALACIONES DE COGENERACIÓN DE ALTA EFICIENCIA

(IPN/CNMC/001/22)

CONSEJO. PLENO

Presidenta
D.ª Cani Fernández Vicién

Consejeros
D.ª María Ortiz Aguilar
D. Mariano Bacigalupo Saggese
D.ª María Pilar Canedo Arrillaga
D. Bernardo Lorenzo Almendros
D. Xabier Ormaetxea Garai
D.ª Pilar Sánchez Núñez
D. Carlos Aguilar Paredes
D. Josep María Salas Prat

Secretario del Consejo
D. Miguel Bordiu García-Ovies

En Madrid, a 29 de marzo de 2022

Vista la solicitud de informe formulada por la Secretaría de Estado de Energía sobre la propuesta de "Orden por la que se regula el procedimiento de asignación del régimen retributivo específico en las convocatorias para instalaciones de cogeneración de alta eficiencia convocadas al amparo del Real Decreto xxx/2021, de xx de xxxxxx, y se aprueban sus parámetros retributivos" (en adelante 'propuesta de orden') y el 'Proyecto de Real Decreto por el que se establece el marco de las convocatorias para el otorgamiento del régimen retributivo específico a instalaciones de cogeneración' (en adelante 'proyecto de real decreto'; orden y real decreto citados conjuntamente como 'la propuesta'), el Pleno, en el ejercicio de la función consultiva en el proceso de elaboración de normas que afecten a su ámbito de competencias en los sectores sometidos a

Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
C/ Alcalá, 47 – 28014 Madrid - C/ Bolivia, 56 – 08018 Barcelona
www.cnmc.es

1 de 25

1

II. AVANCE DE LAS ALEGACIONES A LA ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN: RESUMENES REUNIONES CNMC

ALEGACIONES COGEN Y ACOGEN 5 DE MARZO (CNMC Y MITERD)

1. ALEGACIONES RELACIONADAS CON LAS NUEVAS OBLIGACIONES Y COMPETITIVIDAD

1.1 ELIMINAR OBLIGACION ACOGERSE A **MODALIDAD DE AUTOCONSUMO**

*1.2 ELIMINAR OBLIGACION DE **SUMINISTRO EN AUTOCONSUMO DEL 30%** DE LA ELECTRICIDAD GENERADA EN COGENERACION (+PENALIZACIONES)*

1.3 ELIMINAR EXIGENCA DE **UN 50% MÁS DE EFICIENCIA** EN ESPAÑA (15% PES) QUE El MARCO UE EN CUALQUIER PAÍS (10% PES)

*1.4 ELIMINAR LA **DOBLE PENALIDAD** POR INCUMPLIMIENTO PES 15%*

1.5 AJUSTE ECONÓMICO RETRIBUTIVO EXCESIVO

En el mejor caso entre un 15-25% menos retribución que el marco actual

RO 1T2025	Nuevas instalaciones a.1.1		Modificaciones de a.1.1 y a.1.2 pasan a.1.1	
Potencia	Δ vs Turbina 1T2025	Δ vs Motor 1T2025	Δ vs Turbina 1T2025	Δ vs Motor 1T2025
P ≤ 0,5 MW	-30%	-25%	-32%	-28%
0,5 < P ≤ 1 MW	-12%	-4%	-15%	-7%
1< P ≤ 10 M	**-13%**	**-19%**	**-16%**	**-21%**
10 < P ≤ 25 MW	**-13%**	**-24%**	**-15%**	**-26%**
25 < P ≤ 50 MW	**-6%**		**-8%**	
50 < P ≤ 100 MW	4%		2%	

Ya contemplado Informe IPN/CNMC/001/22

2. OTRAS ALEGACIONES

2.1 AMPLIAR **VIDA ÚTIL** DE **10 A 15 AÑOS**

2.2 MEDIDAS PARA EVITAR LA **ESPECULACION** EN LAS OFERTAS

2.3 REDUCIR EL VALOR DE LAS **HORAS MÍNIMAS**

2.4 INVERSIONES **HIDRÓGENO Y DIGITALIZACIÓN** COMO EQUIPOS PRINCIPALES

2.5 **ELIMINACIÓN O REDUCCIÓN** DE LA EXIGENCIA DE **INVERSIÓN MÍNIMA** EN EQUIPOS PRINCIPALES *(Reducción al 35%)*

2.6 ACLARAR LA **INCOMPATIBILIDAD CON OTRAS AYUDAS** (ARTÍCULO 5)

2.7 **INCERTIDUMBRE** SOBRE PARAMETROS ESENCIALES DE LA SUBASTA PENDIENTES HASTA LA CONVOCATORIA DE LAS MISMAS *(% Autoconsumo, %H2, P_{max}, Otros)*

2.8 INCLUSIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN DE COGENERACIÓN DE **DERIVADOS DEL PETROLEO O GAS A BIOMASA** COMO "PLANTA NUEVA" ***(Addenda no perder Accesos)***

2.9 **AJUSTE DE LOS RENDIMIENTOS POR DEGRADACIÓN** DURANTE LA VIDA ÚTIL

2.10 CUESTION SOBRE PARÁMETROS RETRIBUTIVOS INCLUIDOS *(¿LS/LI, Apuntamiento,..?)*

2.11 HUELLA DE CARBONO DE LA FABRICACIÓN Y TRANSPORTE DE LOS EQUIPOS PRINCIPALES

2.12 INSTALACIONES ABOCADAS A LA REALIZACIÓN INAPLAZABLE DE INVERSIONES.

2.13 ASIMILACIÓN DE LICORES NEGROS EN GRUPO B.8

2.14 INVERSIONES TÉRMICAS EN LA COGENERACION CON BIOMASA

ANEXO I – QUE PASA EXIGENCIA PES>15%

ANEXO II- NOTA JURIDICA AUTOCONSUMO

2

II. AVANCE DE LAS ALEGACIONES A LA ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN

TEMAS QUE PUEDEN SER MODIFICADOS O DEFINIDOS EN LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA (*JUNIO 2025 ESTIMATIVAMENTE S/ PRESENTACIÓN MONCLOA 4/4/25*):

1. Las instalaciones de hasta 100 MWe subastas podrán reducir este valor.
2. El ratio de autoconsumo mínimo podrá ser reducido
3. El ratio para poder consumir al menos el 10% en volumen de hidrógeno verde puede ser modificado
4. El 20% de exceso de oferta para garantizar la competitividad podrá ser modificado
5. Los criterios de desempate se definirán en la resolución
6. Los términos relativos a la constitución, cobertura, formalización y ejecución, en su caso, de las garantías
7. Otros: Límite de adjudicación por empresa. Porcentaje de exceso de cupo de cada producto. Costes de organización de la subasta.Requisitos de inscripción en el registro de régimen retributivo

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA Y RECURSO METODOLOGÍA

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA Y RECURSO METODOLOGÍA

EL PP LLEVARÁ AL CONSTITUCIONAL LA DECISIÓN DEL CONGRESO DE VETAR CAMBIOS EN LA LEY DE DESPERDICIO ALIMENTARIO (*)



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 226 6 de marzo de 2025 Pág. 1

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proyecto de Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario **(621/000011)**. *Enmiendas (Corrección de errores).*	BOCG_D_15_226_2035
Proyecto de Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario **(621/000011)**. *Informe de la Ponencia.*	BOCG_D_15_226_2086
Proyecto de Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario **(621/000011)**. *Dictamen de la Comisión.*	BOCG_D_15_226_2087
Proyecto de Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario **(621/000011)**. *Votos particulares.*	BOCG_D_15_226_2068

Enmienda transaccional con la enmienda N. 5 de GPP, 109 y 110 de ERV

Las instalaciones de cogeneración de alta eficiencia, tratamiento de residuos y tratamiento de residuos del sector porcino que hayan superado o superen su vida útil regulatoria con fecha posterior al 1 de enero de 2021 y que manifiesten su interés en participar en la asignación de un nuevo régimen retributivo, podrán percibir el término de retribución a la operación correspondiente a su instalación tipo por la energía que produzcan desde la entrada en vigor de esta Ley y hasta que se apruebe y se adjudique, en su caso, la retribución derivada del nuevo régimen regulador de estas tecnologías.

Este derecho a la percepción de la retribución a la operación se extinguirá cuando se haga la asignación de un nuevo régimen retributivo mediante subastas para estas tecnologías, hayan sido o no adjudicatarias las instalaciones de cogeneración a las que se refiere la presente disposición.

Para la percepción de esta retribución, las instalaciones de producción de energía eléctrica con cogeneración y las de tratamiento de residuos con cogeneración del sector porcino a las que sea de aplicación esta disposición deberán mantenerse en el cumplimiento de las condiciones de eficiencia energética y de los demás requisitos recogidos en la normativa de aplicación.

Con la entrada en vigor de esta ley, el Gobierno a la mayor brevedad posible aprobará el marco reglamentario y el cronograma para la celebración de una o varias subastas que sumen 1.200 megavatios (MW) de cogeneración en 2025 y de una o varias subastas que sumen 800 megavatios (MW) de cogeneración en 2026.»

(*) https://www.publico.es/politica/pp-llevara-constitucional-decision-congreso-vetar-cambios-ley-desperdicio-alimentario.html

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA Y RECURSO METODOLOGÍA

Answer to a written question - Spanish Government uses a Royal Decree-Law to undermine the role of the Senate, creating legal uncertainty - E-000004/2025(ASW)
02/04/2025

See question(s) : E-000004/2025

Source : © European Union, 2025 - EP

"EN E-000004/2025 Answer given by Mr McGrath on behalf of the European Commission (2.4.2025) The Commission places great importance on ensuring that all EU Member States uphold rule of law. It has various instruments at its disposal to actively promote and protect the rule of law, as part of its rule of law toolbox. This includes monitoring through the annual Rule of Law Report and in the context of the European Semester, as well as the possibility to initiate infringement procedures when necessary. Further, the Conditionality Regulation1 applies in case of breaches of the principles of the rule of law, which affect or seriously risk affecting the sound financial management of the Union budget or the protection of the financial interests of the EU in a sufficiently direct way. The Commission also provides technical and financial assistance to the Member States to support judicial reforms, ultimately boosting the rule of law. The Commission does not comment on the role of the Senate in the Spanish constitutional system, which is a matter of Spanish law. In its role as guardian of the Treaties, the Commission remains committed to taking necessary measures to ensure compliance with EU law in all Member States and will continue to work with the Spanish authorities to promote the rule of law"

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA Y RECURSO METODOLOGÍA



III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA Y RECURSO METODOLOGÍA

- ▸ Elección de miembros de otros órganos
- ▸ Índice de iniciativas

Intervenciones

Actividad Internacional

Unión Europea

Situación actual

Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico Enmiendas

Tipo de tramitación

Competencia Legislativa Plena; Urgente

Comisión competente

→ Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

Plazos

→ Hasta: 22/04/2025 (18:00) Criterio del Gobierno sobre Proposición de Ley
→ Hasta: 10/04/2025 (18:00) De enmiendas

Tramitación seguida por la iniciativa

Boletín Oficial de las Cortes Generales *Publicación* desde 11/03/2025 hasta 14/03/2025
Gobierno *Contestación* desde 14/03/2025 hasta 18/03/2025
Pleno *Toma en consideración* desde 18/03/2025 hasta 25/03/2025
Mesa del Congreso *Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración* desde 25/03/2025 hasta 28/03/2025

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA Y RECURSO METODOLOGÍA

RECURSO METODOLOGÍA ORDEN TED 526/2024 :



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

NIG: 28079 13 3 2024 0004179
NÚMERO ORIGEN: GEN 0000526 /2024
ÓRGANO ORIGEN: CONSEJO MINISTROS de MADRID

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES
C/ Jilguero Huriado de Mendoza, nº 9
Escalera B, 7º Despacho 701
28036 MADRID
Telf.: 91 350 17 87 - 91 350 47 33
PARA EL DESIMPACTO

Núm. Secretaria: 329/24 D

RECURRENTE: ASOCIACION EMPRESARIAL AMBIENTAL DE LOS PURINES
REPRESENTACIÓN: PROCURADOR D/Dña. JAIME BRIONES MENDEZ

RECURRIDO: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
REPRESENTACIÓN: ABOGADO DEL ESTADO

NOTIFICACION
MAR. 2025

TRIBUNAL SUPREMO
SALA TERCERA
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN: 003
SECRETARÍA: ILMA. SRA. D.ª AURELIA LOZANTE LAMARCA
RECURSO NÚM. 000594 / 2024

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN
Letrado/a de la Administración de Justicia
ILMA. SRA. D.ª AURELIA LOZANTE LAMARCA

En Madrid, a veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco.

El anterior escrito, únase. Se tiene por formalizada la demanda por PROCURADOR D/Dña. JAIME BRIONES MENDEZ, en nombre y representación de ASOCIACION EMPRESARIAL PARA EL DESIMPACTO AMBIENTAL DE LOS PURINES y, estando la demanda y el expediente administrativo en el Visor Horus a disposición del abogado del Estado, se le concede el plazo de veinte días para que conteste la demanda.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de **reposición** ante esta Sala, en el plazo de cinco días a contar desde su fecha de notificación, previa consignación del depósito de 25 euros, en la cuenta de esta secretaría núm. 3354.

20 días para contestar la AGE desde el día 25 de Marzo.

IV. INFORME CNMC PROYECTO DE R.D. POR EL QUE SE MODIFICA EL R.D. 413/2014

IV. INFORME CNMC DE R.D. POR EL QUE SE MODIFICA EL R.D. 413/2014



GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Oficina de Registro del Consejo de Estado** *O00025542*
Fecha y hora de presentación: **13-02-2025 12:32:44 (Hora peninsular)**
Fecha y hora de registro: **13-02-2025 12:42:10 (Hora peninsular)**
Número de registro: REGAGE25e00010325639

Interesado

Otros de persona física:	G83179192	Código postal:	
D./Dña.:	JULIO ARTIÑANO PASCUAL	País:	
Dirección:	C/ Aragó 383, 4º planta, Barcelona	D.E.H:	
Municipio:		Teléfono:	62[illegible]/611216505
Provincia:		Correo electrónico:	jartinano@cogenspain.org
Canal Notif.:		Observaciones:	En nombre y representación, como Presidente, de la Asociación Española para la promoción de la cogeneración (Cogen España)

Información del registro

Resumen/asunto: Solicitud audiencia al PRD por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

Unidad de tramitación de destino: Consejo de Estado [illegible]
Ref. externa:
Nº Expediente:
Observaciones:

Formulario

Expone:

-

Solicita:

Audiencia al Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el real decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Solicitud_audiencia_COGEN_ESPANA.pdf	680.13 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-2df055dc8703075553304c27b24decd4		

© Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm
Código de verificación electrónica:
ORVE-8ae236627c69537e7d39592e4e7e4579c763787467453b484a7573614e
https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Pendiente notificación inicio tramitación

IV. INFORME CNMC PROYECTO DE R.D. POR EL QUE SE MODIFICA EL R.D. 413/2014

1. **SECCIÓN 1: Propuestas para abordar en este Real Decreto y cuya implementación consideramos urgente y oportuna.**
   1. Liquidar en 2025 el ajuste Vajdm del año 2023
   2. Adecuar la prioridad de despacho para cumplir Reglamento UE debido.
   3. Incorporar energía no vendida en cálculo nº horas equivalentes
   4. Actualización disposiciones sobre configuraciones singulares
   5. Códigos de red: soluciones FON instalaciones objeto de ampliación de plazo
   6. Facilitar la hibridación de la cogeneración con otras tecnologías renovables
   7. Aclaración del nuevo precepto introducido en el artículo 22.6 sobre los ajustes por desviación del precio de mercado en la retribución de las instalaciones que han finalizado su vida útil regulatoria o han perdido el régimen retributivo específico,
   8. Solicitud de aclaración de acuerdo con el texto del punto nueve sobre adscripción de instalaciones de demanda conectadas a la red de transporte a un centro de control

RECURRIBLES

1. **SECCIÓN 2: Cuestiones que requieren otro rango normativo o no son objeto directo de esta norma, pero que trasladamos al Ministerio para su consideración en futuras regulaciones**.
   9. Exclusión de la aplicación del coeficiente de cobertura a la retribución a la operación
   10. Desarrollo principios y sistemas económicos para el uso de hidrógeno y otros gases renovables o biocombustibles en cogeneración.

IV. INFORME CNMC PROYECTO DE R.D. POR EL QUE SE MODIFICA EL R.D. 413/2014

LA CNMC HA EMITIDO INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE REAL DECRETO QUE MODIFICA EL RD 413/2014. A CONTINUACIÓN, SE RESUMEN LOS PUNTOS MÁS RELEVANTES:

1. Sobre la liquidación del valor de los ajustes por desviaciones de precio en cogeneraciones, biomasas y residuos

La CNMC propone liquidar, de forma **excepcional**, los **valores de ajuste por desviaciones de mercado (Vajdm)** del ejercicio 2023 a cogeneración, biomasa y residuos **por analogía** con el mecanismo previsto en el art. 22.6 para instalaciones que finalizan su vida útil regulatoria o abandonan el régimen retributivo.

La CNMC comenta que no se liquida el ajuste de 2023 **antes de calcular los parámetros del próximo semiperiodo regulatorio (2026-2028)**, podría producirse un efecto no deseado:

- Algunas instalaciones **podrían recuperar una Rinv que actualmente no tienen**, porque los precios reales del mercado en 2023 han sido **menores de lo previsto** a finales de 2022.
- Este efecto **no está contemplado** en la metodología de la TED/526/2024 (salvo para biomasas).

2. Sobre la limitación al ajuste por desviaciones tras la vida útil regulatoria (art. 22.6)

La CNMC considera adecuado que solo se apliquen liquidaciones si queda **Valor Neto del Activo (VNA)** pendiente al terminar el año en que se pierde el régimen retributivo.

Justificación: no tiene sentido realizar ajustes si ya no queda inversión por recuperar.

Señala, además, que tras la aprobación de la Orden TED/526/2024, este artículo **no se aplica a instalaciones que perciben principalmente RO**, como la cogeneración.

Entiendemos que esto no aplicaría al ajuste del 2023, pero debería quedar claro en el RD sobre todo si se aprueba en 2025 y la instalación finaliza la vida útil meses después y si no se ha aprobado el ajuste extraordinario de 2023

IV. INFORME CNMC PROYECTO DE R.D. POR EL QUE SE MODIFICA EL R.D. 413/2014

3. Sobre la modificación del artículo 21: ajuste solo a la Rinv

La CNMC observa que limitar la corrección por bajo número de horas equivalentes únicamente a la retribución a la inversión (Rinv) **deja fuera** a muchas instalaciones que solo perciben retribución a la operación (RO), como ocurre en numerosas cogeneraciones.

Comenta que *"Por el contrario, la RO sí se percibe de forma proporcional a la energía producida, por lo que cabría explorar la posibilidad de considerar su no consideración en las horas de precios negativos como alternativa más apropiada para desincentivar su funcionamiento en las horas de exceso de producción renovable*."

No hace ninguna propuesta concreta, pero lo deja caer (Este comentario esta fuera de contexto; las horas mínimas y umbrales se pusieron para las renovables que solo tenían RI y por compartir retribución de RI nos cayó también)

Lo que propone, en su defecto es **ajustar las horas umbral y mínimas** de funcionamiento a la nueva realidad del mercado:

Recomienda también **precisar como se calcularán dichas horas con los quince minutos**

4. Sobre la fecha de efectos del nuevo artículo 21 para las cogeneraciones comenta

Las cogeneraciones que solo perciben RO y no alcanzan el umbral de horas equivalentes **no acreditan eficiencia** y, por tanto, **no cobran RO**.

Con la nueva redacción podrían cobrar RO proporcional, pero **sin posibilidad de acreditar alta eficiencia de forma retroactiva** para 2024, lo que podría suponer una pérdida de RO por incumplimiento de condiciones.

La CNMC propone

- Establecer una **fecha de efectos posterior** (por ejemplo, 1 de enero de 2025). En este punto habría que analizar la retroactividad
- O bien permitir, de forma excepcional, **renunciar temporalmente con carácter extemporáneo** para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y la entrada en vigor del nuevo RD.

IV. INFORME CNMC PROYECTO DE R.D. POR EL QUE SE MODIFICA EL R.D. 413/2014

5. Sobre la energía no vendida por restricciones técnicas

La CNMC **valora favorablemente** la inclusión de esta energía en el cómputo de horas equivalentes. Para permitir su implementación práctica, **propone**:

- Incluir una **disposición adicional tercera** que establezca el **mandato al OS para suministrar a la CNMC los datos de energía no vendida** por restricciones técnicas.
- La información debe permitir identificar dicha energía por **Código de la Instalación de Liquidación (CIL)** según criterios que establezca la CNMC.

6. Sobre la prioridad de evacuación

La CNMC valora positivamente la reorganización propuesta por el ministerio, si bien propone un esquema a 4 niveles:

i. Renovables (sin o con almacenamiento que no consuma red).
ii. Cogeneraciones de alta eficiencia.
iii. Renovables con almacenamiento que consuma red.
iv. Resto de tecnologías.

- Se apoya en el **artículo 13 del Reglamento (UE) 2019/943** sobre **redespacho**, que otorga prioridad a renovables y cogeneración de alta eficiencia.
- Nosotros nos apoyamos en el **artículo 12 del mismo Reglamento** elimina la prioridad de despacho para instalaciones nuevas, lo que refuerza la necesidad de revisar cómo se aplica esta prioridad en el RD.

Creo que podemos defender que lo propuesto por la CNMC se basa en redespachos no en los dispuesto para el despacho

IV. INFORME CNMC PROYECTO DE R.D. POR EL QUE SE MODIFICA EL R.D. 413/2014

OTROS

7. Sobre la duración de los semiperiodos
La CNMC recuerda que modificar la duración de los semiperiodos requeriría una norma con rango de ley.En ausencia de circunstancias extraordinarias (como las del RDL 6/2022), no se propone su revisión.

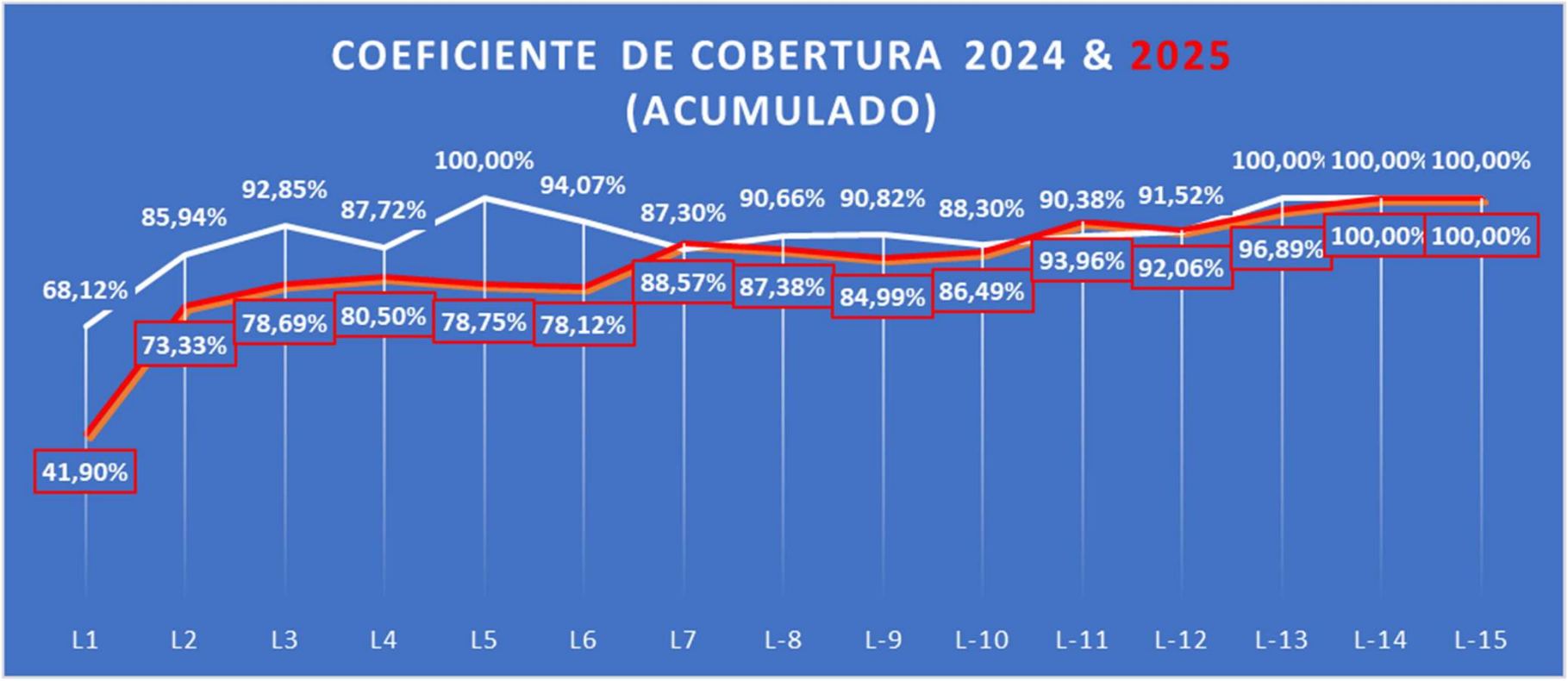
8. Sobre las garantías de origen (GdO)
La CNMC **valora positivamente l**a eliminación de la obligación de destinar los ingresos por GdO a fines concretos y la supresión de la prohibición de exportar GdO por parte de instalaciones RECORE.
Propuesta CNMC: el **valor económico de las GdO** debe **ser tenido en cuenta en la revisión de parámetros retributivos del próximo periodo**, dado que su valor puede ser significativo.

9. Sobre la visibilidad y la capacidad operativa de los GRD
La CNMC considera que la ampliación de adscripción a centro de control para almacenamiento y demanda conectada a transporte es **necesaria pero insuficiente** y solicita que los **distribuidores** tengan
•Acceso en **tiempo real** a las medidas de todas las instalaciones conectadas a su red (no solo RECORE).
Capacidad de **emitir consignas operativas**

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS: OTROS TEMAS

PREVISIÓN DEL COEFICIENTE DE COBERTURA (CC) PARA LAS LIQUIDACIONES DE 2024 Y 2025 (CON DATO REAL HASTA L13/2024 Y L1/2025).



V. PREVISON RETRIBUCIÓN A LA OPERACIÓN 2T 2025

Mejor previsión de la Retribución a la Operación) para el segundo trimestre de 2025, con datos cerrados a 20 de marzo de 2025, que permiten ya confirmar la retribución correspondiente a dicho periodo.

Los indicadores de mercado (combustible gas natural, electricidad y CO_2), de acuerdo con la Orden TED/526/2024, evolucionan según la siguiente tabla

	RO 2025 2T (€/MWh) (*)						
20 de Marzo. 2025	TG < 10 MW Ren	TG > 10 MW Ren	TG 25-50 MW	TG < 50 MW	MG < 10 MW	MG< 10 MW Ren	Purines
Código	IT-01338	IT-01345	IT-11138	IT-11137	IT-01197	IT-01378	IT-01414
	95,63	88,13	92,39	92,960	101,710	100,830	156,810

Nota (*)		
Pool €/MWh (OMIP)	MIBGAS €/MWh (Last price)	CO2 €/ton (ICE)
52,54	42,07	74,81

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

LIQUIDACIONES:

- Informe liquidación provisional 13/2024 de la retribución RECORE
- informe liquidación provisional 1/2025 de la retribución RECORE
- Próximamente se abrirán los procedimientos de Liquidación Definitiva 2020 y 2021 para dichos ejercicios, así como la publicación de los formularios de solicitud de alegaciones

NORMATIVA APROBADA

- Resolución de la CNMC por la que se modifican los **procedimientos de operación** para su adaptación a la **negociación cuarto-horaria** en los **mercados diario e intradiario**
- Procedimientos de operación para la implementación d**el ISP15 – fase 2**

PEAJES Y PRECIOS:

- TUR gas natural **2T-2025**
- Resolución de 6 de marzo de 2025, de la CNMC actualizan los precios de los términos de exceso de potencia.

INFORMES

- Informe CNMC **sobre la Propuesta de Orden obligaciones de aportación al FNEE en el año 2025**

CONSULTA PUBLICAS

- Audiencia e información pública **proyecto de RD biomasa para la producción de energía** hasta el 04 de abril
- Consulta pública previa **Reglamento (UE) 2017/1938 prórroga de la obligación de llenado de gas hasta 2027** hasta 18 de abril
- Consulta publica REE **Servicio de Respuesta Activa de la Demanda (SRAD)**, hasta el 30 de abril 2025

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

OTRAS CONSULTAS PUBLICAS

- Consulta pública las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas **para proyectos innovadores de almacenamiento energético.** hasta el 8 de abril.
- Consulta pública previa propuesta de convocatoria de **ayudas para el almacenamiento energético con fondos** FEDER 21-27 hasta 21 de marzo
- Consulta pública previa propuesta de convocatoria de **ayudas para la flexibilidad y la gestión de la demanda** con fondos FEDER 21-27 hasta 21 de marzo
- Consulta pública previa proyecto de Real Decreto relativo a **las auditorías energéticas y el sector de los servicios energéticos** hasta 28 de marzo
- Consulta pública previa hasta el proyecto de **RD bases reguladoras incentivos para redes de calefacción y refrigeración** fuentes de energías renovables y energías residuales, fondos FEDER de la UE hasta 1 de abril de 202
- Consulta pública previa hasta sobre el proyecto de **RD de bases reguladoras del programa de incentivos para proyectos innovadores de bomba de calor y otras instalaciones renovables térmicas** susceptibles de ser cofinanciadas con fondos FEDER hasta11 de abril de 2025

AYUDAS:

- **CATALUÑA:** Subvenciones para inversiones **empresariales de alto impacto 2025 (resolución)**
- **CORDOBA:** Convocatoria incentivos de transición justa para **proyectos industriales sostenibles y de energías renovables en municipios del Valle del Guadiato:**

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 13/2024

- **Total acumulado ene-dic 2024 4.259,399 M€** (antes de IVA)
- El **coeficiente de cobertura 100%**
- En esta liquidación se ha aplicado el coeficiente de horas 'd', **excluyendo las horas equivalentes** de funcionamiento por la energía generada en periodos en que los precios de mercado diario de la electricidad **fueron cero, o cero y negativo, durante seis horas consecutivas o más**

EJERCICIO 2024	LIQUIDACION ACUMULADA (millones €)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L13/2024 (millones €)	CANTIDADES A RECLAMAR en L13/2024 (millones €)
COGENERACIÓN	806,827	66,594	-1,563
SOLAR FV	1.910,193	112,536	-19,591
SOLAR TE	935,053	64,970	-31,314
EÓLICA	0,406	0,030	-0,006
HIDRÁULICA	0,798	0,068	0,000
BIOMASA	229,977	19,362	-0,042
RESIDUOS	4,433	0,376	0,000
TRAT.RESIDUOS	371,557	31,518	0,000
OTRAS TECN. RENOVABLES	0,155	0,013	0,000
TOTAL	**4.259,399**	**295,466**	**-52,516**

Tabla 9. Resumen de las liquidaciones y pagos a cuenta acumuladas en el año 2024. Mes de liquidación 13/2024.

AÑO	TECNOLOGIA	Potencia Liquidada (MW)	Energía Vendida (GWh)	Nº Instalaciones	Ret. Regulada Total (Miles €)	Ret. Regulada (cent€/kWh)	Pagos a cuenta (Miles €)	Pagos a cuenta (Cent€/ kWh)
2024	COGENERACION	3.204	12.675	498	808.225	6,377	818.881	6,461
	SOLAR FV	8.135	12.326	59.953	1.956.084	15,870	1.991.465	16,157
	SOLAR TE	2.299	4.050	50	935.053	23,089	971.487	23,988
	EOLICA	19.260	36.551	1.097	409	0,001	449	0,001
	HIDRAULICA	771	2.009	343	798	0,040	823	0,041
	BIOMASA	947	3.688	187	230.163	6,241	230.816	6,258
	RESIDUOS	452	1.453	22	4.433	0,305	4.433	0,305
	TRAT.RESIDUOS	552	3.214	44	371.557	11,559	373.191	11,610
	OTRAS TECN. RENOVABLES	5	8	2	155	1,968	155	1,968
	SUBTOTAL	**35.625**	**75.975**	**62.196**	**4.306.875**	**5,669**	**4.391.700**	**5,780**

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 1/2025

- **Total acumulado ene-dic 2024 364,320 M€** (antes de IVA)
- El **coeficiente de cobertura 41,896%**
- El ajuste por **desviaciones del precio de mercado corresponde a los saldos positivos o negativos** que corresponde aplicar a las instalaciones que finalizaron su vida útil en 2024, según lo establecido en el artículo 22.6 del RD 413/2014. **Este concepto se liquidará a lo largo de los próximos meses.**

EJERCICIO 2025	LIQUIDACION ACUMULADA (millones €)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L1/2025 (millones €)
COGENERACIÓN	72,766	30,487
SOLAR FV	160,784	67,363
SOLAR TE	80,440	33,702
EÓLICA	0,043	0,018
HIDRÁULICA	0,086	0,036
BIOMASA	16,329	6,841
RESIDUOS	0,404	0,169
TRAT.RESIDUOS	33,454	14,016
OTRAS TECN. RENOVABLES	0,014	0,006
TOTAL	**364,320**	**152,638**

Tabla 14. Resumen de las liquidaciones y pagos a cuenta acumuladas en el año 2025. Mes de liquidación 1/2025.

AÑO	TECNOLOGIA	Potencia Liquidada (MW)	Energía Vendida (GWh)	Nº Instalaciones	Ret. Regulada Total (Miles €)	Ret. Regulada (cent€/kWh)	Pagos a cuenta (Miles €)	Pagos a cuenta (Cent€/ kWh)
2025	COGENERACION	3.034	1.125	456	72.911	6,481	30.631	2,723
	SOLAR FV	8.126	607	59.940	164.686	27,111	71.265	11,732
	SOLAR TE	2.299	84	50	80.440	95,490	33.702	40,007
	EOLICA	17.241	4.070	998	43	0,001	18	0,000
	HIDRAULICA	724	196	304	86	0,044	36	0,018
	BIOMASA	953	338	185	16.345	4,834	6.857	2,028
	RESIDUOS	446	124	21	404	0,325	169	0,136
	TRAT.RESIDUOS	523	266	42	33.454	12,577	14.016	5,269
	OTRAS TECN. RENOVABLES	5	1	2	14	1,173	6	0,491
	SUBTOTAL	**33.350**	**6.812**	**61.998**	**368.383**	**5,407**	**156.701**	**2,300**

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

MERCADOS, DESVIOS Y MEDIDAS 15 MINUTOS

Resolució 6 de marzo de la CNMC por la que se modifican los **procedimientos de operación eléctricos para su adaptación a la negociación cuarto-horaria en los mercados diario e intradiario.**

Entrada en Vigo:

- **8 marzo** para intradiario continuo
- **Prevista 11 de junio** para diario y subastas intradiarias)

Resolución de 28 de marzo de 2025, de la SEE, por la que se aprueban las modificaciones necesarias en los **PO de medidas** para la implementación del periodo de liquidación de los desvíos con resolución de 15 minutos (ISP15),

- Con respecto al calendario previsto la **Fase 2 del ISP15 se implementará el 1 de mayo de 2025**. Inicialmente estaba prevista para el 1 de abril.
- Se ha publicado también la "**Guía de actuación para la adaptación de contadores**" donde se detallan los requisitos técnicos necesarios para la adecuación de los equipos de medida a esta nueva fase.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

PEAJES Y PRECIOS:

Resolución 6 de marzo, de la CNMC, por la que se modifica el anexo II de la Resolución de 4 de diciembre de 2024, por la que se establecen los valores de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de electricidad de aplicación a partir del 1 de enero de 2025 en la que se actualizan **los precios de los términos de exceso de potencia.**

- Consecuencia de los **cambios introducidos por la Circular 1/2025**, que ajusta la fórmula de facturación por potencia demandada y elimina ciertos multiplicadores.
- Cambios de fórmula de facturación nuevos en aplicación **a partir del 1 de abril de 2025.**
- Consumidores con medida **tipo 1, 2 y 3**: los nuevos valores no implican cambios en el importa a facturar
- Consumidores con medida **tipo 4 y 5**: los nuevos valores suponen una **reducción media en la facturación por excesos de potencia del 74% para los suministros acogidos al peaje 3.0 TD y del 67% para los suministros acogidos al peaje 6.1 TD**, en comparación con los valores actualmente vigentes de la Resolución de 4 de diciembre de 2024.

Resolución con la nueva TUR de gas aplicable desde el 1 de abril:

- Bajada del 20% para consumidores domésticos.
- Bajada del 25% para comunidades de propietarios.

La reducción se debe al descenso del coste de la materia prima, que pasa de 3,86 c€/kWh a 2,49 c€/kWh (-36%).

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

INFORMES:

Informe CNMC sobre la Propuesta de Orden obligaciones de aportación al FNEE en el año 2025

- La Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC se remite a las **recomendaciones del Informe de la CNMC del 2024** dirigidas a **revisar la metodología de asignación de las obligaciones de aportación al FNEE con el fin de evitar algunas de las distorsiones en los mercados de comercialización de gas y de productos petrolíferos**:
  - Consideraciones 2024:
  - *Se recomienda, siguiendo el cauce oportuno para la modificación de disposiciones legales,* ***incluir a los consumidores directos en mercado como sujetos obligados***
  - ***Analizar posibles mejoras en la metodología del sistema de aportaciones al FNEE, en particular el cambio hacia una metodología de cálculo de la aportación "ex ante"***
- Como consecuencia del incremento de **los objetivos de ahorro energético para 2025 pasan en conjunto de 795 M€ en 2024 a 1.100 M€ en 2025.**
- Aproximadamente, **el importe de la contribución al FNEE para 2025 es de 1,31 €/MWh.**
- A efectos de cumplir con la senda de ahorros energéticos, **está previsto que este importe se incremente en años sucesivos, y podría llegar hasta los 5 €/MWh en el año 2030**.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

Consulta pública **proyecto RD BIOMASA producción de energía**

- Objetivo: trasposición de la **Directiva (UE) 2023/2413** introducen una serie de medidas relativas a la biomasa forestal
  - **Principio de uso en cascada de la biomasa**
  - **Restricciones al otorgamiento de apoyo financiero directo** a la producción de energía a partir de determinadas biomasas
  - **Restricciones para otorgar nuevo apoyo o renovar el apoyo a plantas únicamente eléctricas**, con salvedades (incluido en un plan territorial de transición justa, aplicando captura y almacenamiento de CO2, o región ultraperiférica durante un periodo limitado).
- **Modificaciones RD 413/2014** (disposición final primera):
  - Definición del **subgrupo a.1.1** del artículo 2 del, de 6 de junio, para contemplar que la energía primaria de las cogeneraciones encuadradas en dicho subgrupo pueda provenir, **no solo de biomasa o biogás de los grupos b.6, b.7 y b.8, sino también de otros gases renovables**.
  - **Artículo 21 excepción de aplicación del número mínimo de horas casos de fuerza mayor**
  - Nuevo apartado **1 bis en el anexo I** que establece que **no tendrán derecho a régimen retributivo especifico la biomasa forestal** de acuerdo con lo previamente indicado respecto a las medidas relativas a la biomasa forestal.
- **Modificaciones RD 376/2022** en materia de sostenibilidad y reducción de emisiones de GEI de los biocarburantes, biolíquidos y combustibles de biomasa: (Disposición final segunda)

Alegaciones presentadas

Modificaciones 413/2014

- **Ampliación de facultades en situaciones de fuerza mayor**

  Art. 32 (penalizaciones por eficiencia energética).

  Art. 33 (incumplimiento de límites de consumo de combustibles).
- **Definición clara de "otros gases renovables"**

  Se solicita una definición precisa en un nuevo punto 4 del artículo 2:Incluir hidrógeno, biometano, RFNBOs y otros gases según la Directiva (UE) 2024/1788.Incluir referencias a las garantías de origen del RD 376/2022

Modificaciones 376/2022

- **Oposición a nuevos requisitos del artículo 7.1 del RD 376/2022 Se considera improcedente endurecer los criterios de emisiones de GEI en instalaciones existentes:** vulnera la seguridad jurídica, Genera sobrecostes sin previsión de compensación

OTRAS

- **Mantenimiento de derechos de acceso en procesos de transformación hacia biomasa:** Solicitud de modificación del Anexo II del RD 1955/2000 para evitar pérdida de derechos de acceso y conexión.

  Se propone que no se considere cambio de tecnología cuando: Instalaciones del grupo a) se transformen en instalaciones de biomasa del grupo b

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

CONSULTAS PUBLICAS AYUDAS ALMACENAMIENTO

Contexto: La Comisión Europea ha aprobado un nuevo esquema de ayudas de 700 M€ para reforzar el almacenamiento de energía en España (nota prensa) en subvenciones directas para la cofinanciación, hasta en un 85%, de inversiones en instalaciones de almacenamiento de energía.

Se prevé que puedan financiarse entre 80 y 120 proyectos, que deberán estar finalizados antes de que concluya 2029 (podrían esperarse de 2,5 GW a 3,5 GW de nueva capacidad)

- Consulta pública previa sobre la propuesta de convocatoria de **ayudas para el almacenamiento energético** con fondos FEDER 21-27 **Hasta 21 de marzo**

  Alegaciones:

  - **Mayor asignación económica** al almacenamiento térmico (P2H o almacenamiento en línea) que en el PERTE de 2023.
  - **Exención** del artículo 41.1 bis del Reglamento (UE) 2023/1315: Requisito actual**: 75% de energía almacenada debe proceder de fuente renovable conectada.**
  - **Compatibilidad de las ayudas al almacenamiento** con la subasta de régimen retributivo de cogeneración.

- Consulta pública las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento energético**. Hasta el 8 de abril.** (hoy presentaremos alegaciones)

  *"4. **En ningún caso podrán financiarse proyectos ni instalaciones vinculadas directamente con las siguientes actividades**:*

  a) Actividades directamente relacionadas con los combustibles fósiles, incluidos sistemas de almacenamiento energético o cualquier solución tecnológica que puedan dar respaldo directo a tecnologías basadas en combustibles fósiles.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

OTRAS CONSULTAS PUBLICAS

- Consulta pública previa propuesta de convocatoria de **ayudas para la flexibilidad y la gestión de la demanda** con fondos FEDER 21-27 hasta 21 de marzo

- Consulta publica REE **Servicio de Respuesta Activa de la Demanda (SRAD)**, regulado en el Procedimiento de Operación 7.5. **Jueves 30 de abril 2025**

  Reducción del periodo de contratación del servicio de un año a seis meses, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2019/943. Se contempla la celebración de subastas semestrales, con posibilidad de ajustar el número de subastas previa autorización de la CNMC.

  Agregación de instalaciones para alcanzar el umbral mínimo de participación de 1 MW, permitiendo así que instalaciones con potencia contratada ≤1 MW puedan participar agrupadas (mínimo conjunto de 0,1 MW).

  Reducción del tiempo de activación (FAT) de 15 a 12,5 minutos, en línea con el producto estándar europeo mFRR.

  Reducción del periodo de entrega de la energía del SRAD de 3 a 2 horas.

  Simplificación del proceso de subasta, adelantando el cierre de ofertas a las 11:00 y publicando los resultados definitivos antes de las 14:00 del mismo día. Reducción del plazo de habilitación para participar en subasta de 7 a 3 días hábiles.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

AYUDAS

CATALUÑA: Subvenciones para inversiones empresariales de alto impacto 2025 (resolución)

- Presupuesto total de la convocatoria 7.500.000,00 €
- Finalidad (política de gasto): INDUSTRIA Y ENERGÍA
- Objetivos:
  - Proyectos de creación de empleo.
  - Proyectos de inversión en activos fijos.
  - Proyectos estratégicos para la economía catalana.
- Sectores beneficiarios:
- Industrial: fabricación de productos industriales y logística vinculada a procesos industriales
- Servicios avanzados con alto valor añadido, especialmente: TIC, I+D y Centros de servicios centrales o de soporte a la actividad empresarial
- Proyectos estratégicos de economía circular o transición energética
- Otros sectores si se considera que el impacto del proyecto es significativo en términos de inversión o empleo

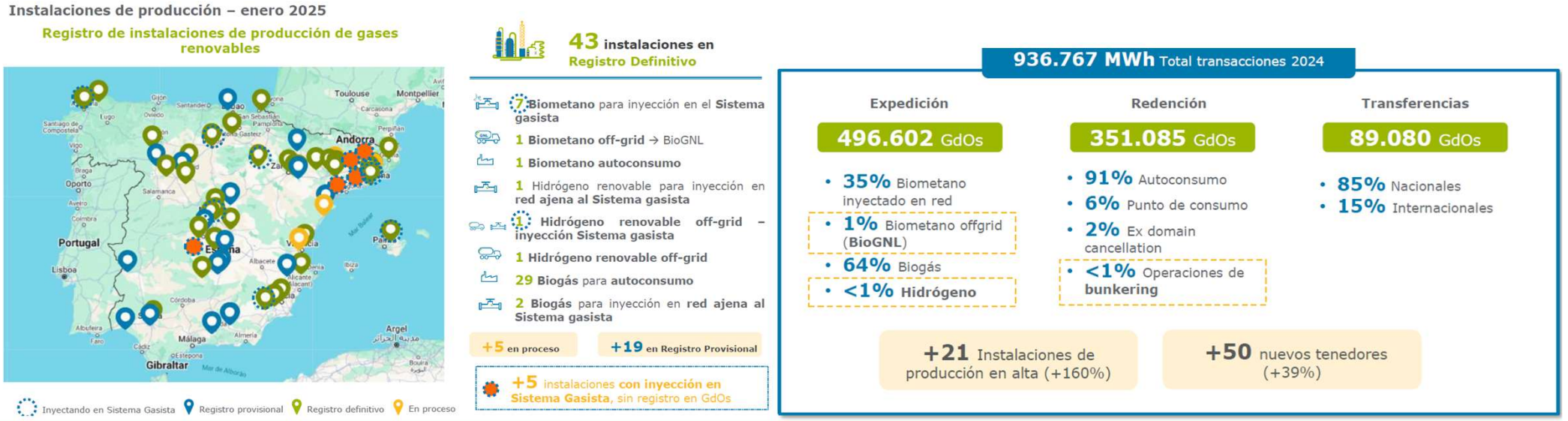
CORDOBA: Convocatoria incentivos de transición justa para proyectos industriales sostenibles y de energías renovables en municipios del Valle del Guadiato

- Beneficiarios: grandes empresas, pymes, entidades locales.
- Proyectos: biomasa, economía circular, mejora de infraestructuras.
- Fondos: Transición Justa 2021-2027.
- Plazo de solicitud: 4 meses desde 15 días hábiles tras publicación.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

GT GARANTIAS DE ORIGEN: Aspectos destacados

- Desde diciembre las instalaciones que están dadas de alta en la Plataforma de GdOs y tengan certificado de sostenibilidad, incorporarán la información del **código del certificado de sostenibilidad y de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero**. Las **GdOs expedidas para producciones a partir de enero**, incorporarán la **información de sostenibilidad**
- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2024/2493** de septiembre de 2024: **el biogás o biomasa pueden aplicar factor de emisiones 0 si se demuestra que cumplen los criterios de sostenibilidad y reducción de emisiones** de la directiva de energías renovables o la contabilización de las emisiones para la actividad de captura y almacenamiento de Carbono, principalmente del sector de la aviación y las instalaciones fijas.
- **El 31 de marzo finalizó el plazo para redimir Garantías de Origen** (GdOs) correspondientes a consumos o suministros del año 2024.



IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

ENAC
Entidad Nacional de Acreditación

ESQUEMA DE ACREDITACIÓN Orden TED 1026/2022

- Ya está definido **un esquema propio para la OM Ted 1026/2022 de GdOs**
- **En 2024 se ha trabajado en la elaboración de este nuevo esquema** con ENAC.
- El Esquema ya ha sido aprobado **por ENAC.**
- Las empresas de auditoría **deberán realizar las auditorías bajo el nuevo Esquema de Acreditación de GdO para la actividad de Inspecciones en materia de garantías de origen.**
- **Se ha habilitado un periodo transitorio de un año** para esta acreditación.
- **Todas las auditorías realizadas hasta la fecha serán convalidadas y las que se realicen durante este año 2025.**
- **ENAC informará** de los siguientes pasos para la acreditación por parte de las entidades auditoras.
- El documento estará disponible **en la página web de www.gdogas.es** , al igual que los diferentes checklist necesarios para la realización de auditorías

VI. Mercados de carbono ABRIL 2025 Y RESUMEN PRESNETACIÓN biometano como palanca para la compensación de emisiones

VI. MERCADOS DE CARBONO ABRIL 2025 Y RESUMEN PRESNETACIÓN BIOMETANO COMO PALANCA PARA LA COMPENSACIÓN DE EMISIONES



VI. MERCADOS DE CARBONO ABRIL 2025 Y RESUMEN PRESENTACIÓN BIOMETANO COMO PALANCA PARA LA COMPENSACIÓN DE EMISIONES

El EUA cae hacia los 60€ tras el "Liberation day"

- El "liberation day" de Trump ha tumbado los precios hasta menos de 60 €/t en spot el 7 de abril.
- El EUA cae un 25% desde sus máximos del año registrados por encima de 80€

Evolución de la cotización EUA y TTF (últimos 12 meses)



Fuente: LSEG

VI. MERCADOS DE CARBONO ABRIL 2025 Y RESUMEN PRESENTACIÓN BIOMETANO COMO PALANCA PARA LA COMPENSACIÓN DE EMISIONES

Principales tendencias de la evolución a futuro del mercado EUA



Tendencias bajistas

- Aranceles de EE.UU. y Liberation day, con el consiguiente impacto en la industria europea
- Menor demanda por descarbonización (-5% en las emisiones verificadas de 2024, con -12% en el sector eléctrico)
- Revisión de la ambición climática de la Unión Europea para poner mayor foco en la competitividad industrial (por ej. objetivos a 2040, retraso de la revisión de CBAM)
- Propuesta de *Price Corridor* por parte de Francia, con el objetivo de tener más predictibilidad sobre el precio del EUA
- Final del invierno y descenso del consumo de gas natural para demanda térmica



Tendencias alcistas

- Oferta de EUA en retroceso: *cap* del EU ETS irá bajando de manera rápida a partir de 2026-2027 por las reformas del *Fit for 55* y el *frontloading* del *REPowerEU*
- Demanda: dificultad para reducir emisiones en la industria. Irrupción de sectores demandantes (aviación y marítimo)
- Tensiones geopolíticas y dificultades para estabilizar el precio del gas natural en Europa

VI. MERCADOS DE CARBONO ABRIL 2025 Y RESUMEN PRESENTACIÓN BIOMETANO COMO PALANCA PARA LA COMPENSACIÓN DE EMISIONES

Retribución cogeneraciones

Actualizamos la retribución final de las cogeneraciones para el Q2 y los primeros precios para el cálculo del Q3.

Método de cálculo

CAPÍTULO II

Metodología de actualización de la retribución a la operación para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos

Artículo 7. *Estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos.*

La estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para el trimestre «k» del año «n», que se utilizará en la revisión trimestral de la retribución a la operación de las instalaciones tipo incluidas en el artículo 2.a) y 2.b), expresado en €/tCO_2, se calculará como la media aritmética de las cotizaciones de los contratos de futuros del trimestre «k» del año «n» de derechos de emisión de CO_2 negociados desde el día 1 del primer mes del trimestre «k-1» hasta el día 20 del último mes del trimestre «k-1», ambos incluidos, publicadas por el «Intercontinental Exchange Endex European Union Allowance».

Cálculo de la retribución

El valor de retribución para el Q2 2025 se estableció en 74,81 €/t.
Se inician las cotizaciones del Q3 en el contrato SEP5 con una media de 66,72 €/t.

Trimestre	Benchmark	Start	End	Valor
Q3 2024	EUA SEP 24	05/06/2024	20/06/2024	69.56 €
Q4 2024	EUA DEC 24	01/07/2024	20/09/2024	68.66 €
Q1 2025	EUA MAR 25	01/10/2024	20/12/2024	66.49 €
Q2 2025	EUA JUN 25	01/01/2025	20/03/2025	74.81 €
Q3 2025	EUA SEP 25	01/04/2025	20/06/2025	66.72 €
Q4 2025	EUA DEC 25	01/07/2025	20/06/2025	

¿Cómo podemos ayudar?

- **Compras trimestrales al spot** a trimestre vencido
- **Compras de oportunidad al spot** adelantando la financiación
- **Compras a futuro sobre el diciembre** de cada año, para su posterior liquidación anticipada antes de la entrega del 30/09

Fuente: BOE-A-2024-11291 Orden TED/526/2024, de 31 de mayo, por la que se establece la metodología de actualización de la retribución a la operación de las instalaciones tipo de generación de energía eléctrica cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible y se actualizan sus valores de retribución a la operación de aplicación a partir del 1 de enero de 2024.

VI. MERCADOS DE CARBONO ABRIL 2025 Y RESUMEN PRESENTACIÓN BIOMETANO COMO PALANCA PARA LA COMPENSACIÓN DE EMISIONES

Update en el ETS II

Proyecto de Ley

- A finales de febrero, el Consejo de Ministros **ha retirado el proyecto de ley que modificaba la Ley 1/2005**, lo que paralizó su tramitación en el Congreso y obliga a reiniciar el proceso legislativo.
- Sin embargo, a pesar de esto, **las obligaciones de la Directiva (UE) 2023/959 (ETS 2) siguen vigentes**, ya que es de cumplimiento obligatorio para todos los Estados miembros.
- **Nuevo proyecto de ley:** nuevo proyecto de ley que retoma el texto original el 28 de febrero, y con un plazo de enmiendas hasta el 10/04/2025.

Ciclo de cumplimiento

- Entrega del primer informe de emisiones 2024 por parte de las entidades reguladas antes del **30 de abril de 2025**.
- Relación entre ETS1 y ETS2: las instalaciones ETS1 han informado en su informe de emisiones de 2024 sobre sus proveedores de combustible. El año que viene esta información deberá estar verificada.

Otros

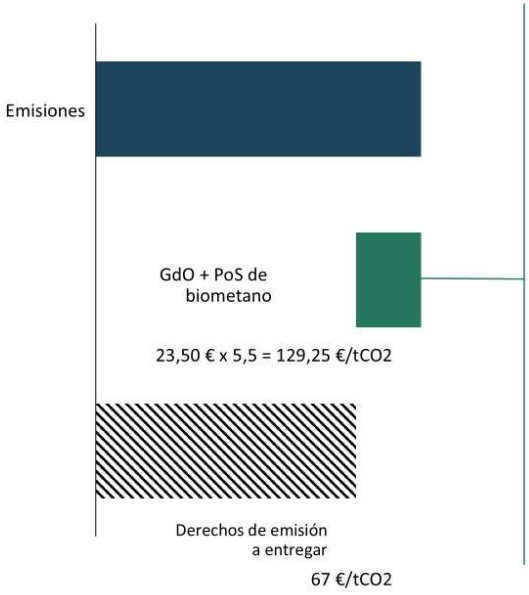
- Las **entidades reguladas** informarán, a partir de 2028, el **% promedio de los costos** relacionados con la entrega de derechos de emisión que haya **trasladado a los consumidores** durante el año anterior.
- Uso de **biocombustibles** o implementación de estrategia con **CAES** para **disminuir el impacto de los precios del ETS2**.



VI. MERCADOS DE CARBONO ABRIL 2025 Y RESUMEN PRESENTACIÓN BIOMETANO COMO PALANCA PARA LA COMPENSACIÓN DE EMISIONES

GdOs de biometano: uso en instalaciones EU ETS

Ejemplo de uso de Go + PoS de biometano



- La adquisición de GO más PoS permite reducir los derechos de emisión a entregar: ~5,5 GO + PoS permiten reducir 1 EUA (independientemente del CI del biometano)
- Actualmente se necesitan ambos certificados, pendiente de la integración efectiva de la información en un único esquema
- A pesar de la incertidumbre sobre la evolución normativa, ya hemos logrado "validar" la justificación del uso de GdO + PoS con varias autoridades autonómicas y certificadores.
- Si bien el precio actual de las GO + PoS respecto del EUA puede ser mayor económicamente, el uso del biometano tiene el extra del "claim" de descarbonización respecto al EUA.

Producto	Precio
France EEX certified (PoS no incluida)	11 €/MWh
France EEX certified GO + PoS max 24 g/MJ	23,50 €/MWh
Germany ISCC/REDCert –Waste +20g/MJ GO + PoS	48 €/MWh
Germany ISCC/REDCert –Manure -100g/MJ GO + PoS	75 €/MWh

VI. MERCADOS DE CARBONO ABRIL 2025 Y RESUMEN PRESENTACIÓN BIOMETANO COMO PALANCA PARA LA COMPENSACIÓN DE EMISIONES

GdOs de biometano: servicios a instalaciones EU ETS

Modificación del Plan de Seguimiento de Emisiones para incluir el uso de biometano

- Determinación de la Fracción de Biomasa de acuerdo con el Apartado 4 del Artículo 39 del Reglamento 2018/2066.
- Aplicación del Cálculo de la Fracción de Biomasa según Recomendaciones del GT de Comercio de Derechos de Emisión.
- Asistencia en el Registro de Alta como "intermediario" en el sistema de GdO de ENAGAS.
- Modificación de la Autorización de Emisiones y del Plan de Seguimiento para su presentación ante el Órgano Competente de la CCAA.
- Asistencia en la Elaboración del Informe Anual de Emisiones (IAE).

Comercialización de GdO y PoS de biometano

- Disponemos de un equipo especializado dedicado exclusivamente a biometano con un profundo conocimiento técnico y de mercado.
- Hemos operado ya +350 GWh de certificados de biometano.
- Estamos certificados ISCC, lo que nos permite operar en la cadena de valor de las PoS certificadas por este organismo.
- Trabajamos con más de 2.000 contrapartes en toda Europa, lo que nos permite tener acceso a las mejores oportunidades del mercado.

VII. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

VII. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Resumen de indicadores

REE MAR 2025	ENERGÍA (GWh)					PARTICIPACIÓN MIX (MW)				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	DIF	AÑO ANT	%
MES	1.183	1.379	-14,3%	1.169	1,1%	5,2%	6,5%	-1,3%	5,4%	-0,2%
AÑO ACUMULADO	3.996	2.813	42,0%	4.252	-6,0%	6,2%	6,3%	-0,1%	6,5%	-0,2%
AÑO MÓVIL	16.318	16.305	0,1%	17.043	-4,3%	6,2%	6,2%	0,0%	6,6%	-0,4%

LIQUIDACIÓN CNMC ENE 2025	RETRIB. INVERSIÓN (M€)					RETRIB. OPERACIÓN (M€)					RETRIB. TOTAL (M€)				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
RETRIB. MENSUAL	0,16	0,15	2,9%	0,15	2,9%	72,75	55,44	31,2%	55,44	31,2%	72,91	55,60	31,1%	55,60	31,1%
RETRIB. AÑO MÓVIL	1.923	1.925	-0,1%	1.925	-0,1%	712.527	659.154	-99,7%	659.154	-99,7%	714.450	661.079	8,1%	661.079	-99,7%

CUADROS CNMC OCT 2024	REGISTRADA					NO OPERANDO					TT					AC				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
POTENCIA (MW)	5.949	5.949	0,0%	5.967	-0,3%	2.569	2.645	-2,9%	1.930	33,1%	3.123	3.092	1,0%	3.404	-8,3%	257	211	21,8%	633	-59,4%
ENERGÍA (GWh) (1)	4.426	4.283	3,3%	4.439	-0,3%	2.991	2.772	7,9%	2.934	1,9%	1.188	1.264	-6,0%	1.233	-3,7%	247	247	0,0%	272	-9,3%
INSTALACIONES (#)	950	950	0,0%	950	0,0%	544	551	-1,3%	415	31,1%	319	311	2,6%	370	-13,8%	87	88	-1,1%	165	-47,3%

VII. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

ESTA SECCION SE ENVIARÁ COMO ANEXO INDEPENDIENTE, EN FORMATO POWER POINT, PARA PODER SEGUIR SUS NOTAS A PIE DE PAGINA

VIII. GRUPOS DE TRABAJO

VIII. GRUPOS DE TRABAJO

A. ACTUALIZACIÓN DEL INFORME DE APORTACIONES DE LA COGENERACIÓN AL SISTEMA 2024 DE AESA

Borrador presentado

B. BIOGAS & BIOMETANO EN COLABORACIÓN CON ADAP: OBSERVATORIO PWC EN COORDINACIÓN CON R&A

Presentación Barcelona

C. COMITÉ DE AGENTES DEL MERCADO OMIE (CAM): 14 DE MAYO 2025

En curso

D. REE (CODIGOS DE RED...):REVISIÓN DE LOS INFORMES DE OSCILACIONES Y EMULACIÓN DE INERCIA DE LA NTS

En curso

E. CONSULTA LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS INNOVADORES DE ALMACENAMIENTO ENERGÉTICO

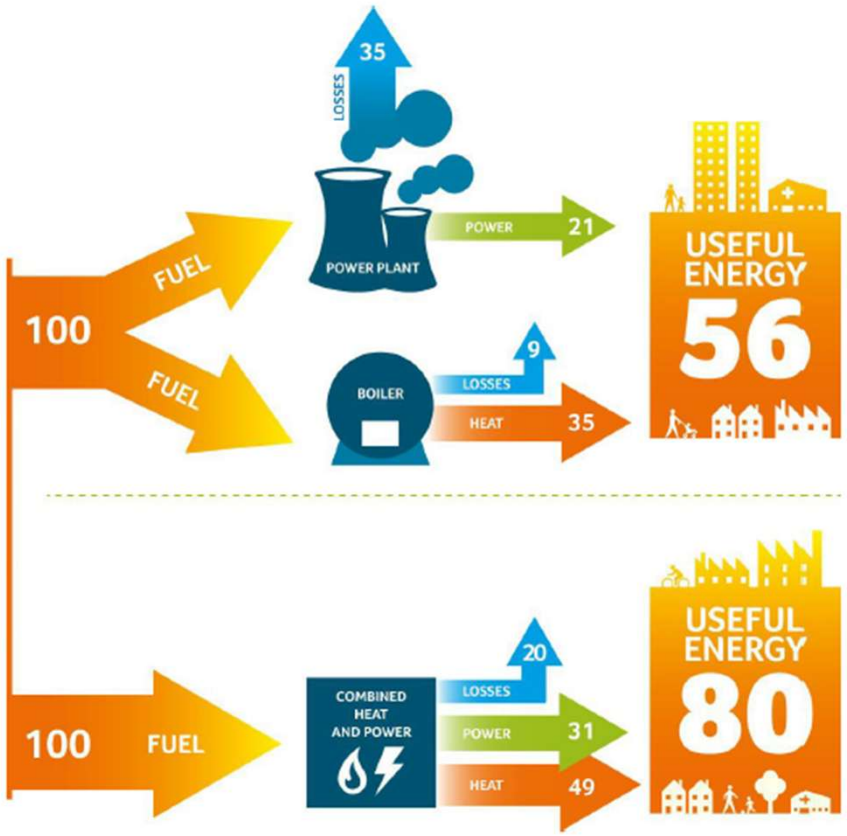
8 Abril 2024

VIII. PRESENTACIÓN DEL DEL INFORME DE APORTACIONES DE LA COGENERACIÓN AL SISTEMA 2024 DE AESA



VIII. Aportaciones de la cogeneración al sistema 2024
¿Qué es la Cogeneración?

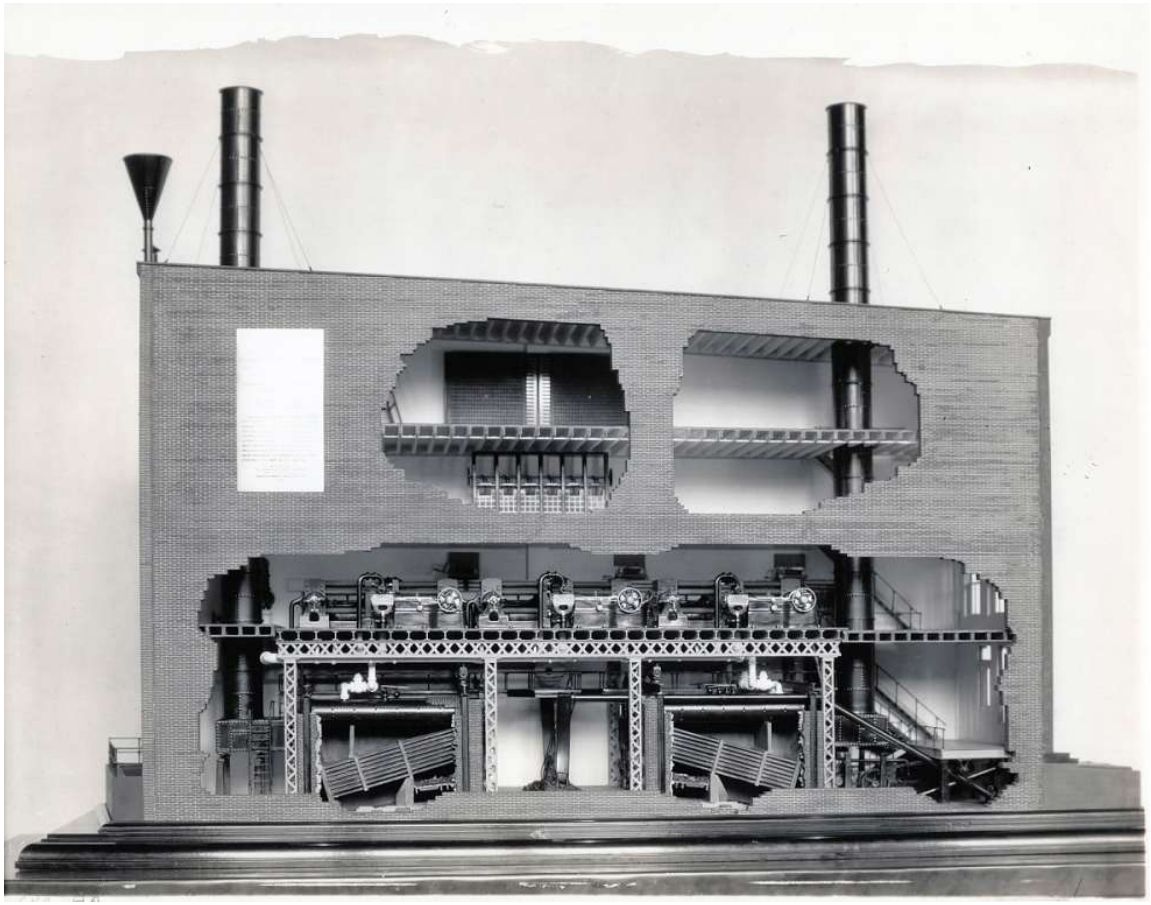
- La cogeneración se define un conjunto de tecnologías que permiten la producción simultánea, en un proceso secuencial, de energía mecánica y/o eléctrica y energía térmica útil.
- El calor útil engloba desde vapor de agua, agua caliente, aceites térmicos, gases directos y frío industrial o de climatización.
- La característica común de estas tecnologías es su mayor eficiencia energética respecto a la producción de electricidad y calor por separado.
- La cogeneración es una tecnología en continua evolución, **agnóstica en combustibles**, y que ha apostado por la introducción de las renovables y otras tecnologías de almacenamiento y gestión de la demanda como veremos en estas jornadas. De hecho, este camino ya tiene recorrido a nivel europeo, con más del 27% de cogeneración renovable en 2024.



VIII. Aportaciones de la cogeneración al sistema 2024

Pearl Station, 1884, distrito financiero de Manhattan, NY. 600 kW





Modelo a escala del Smithsonian, 1927

VIII. Aportaciones de la cogeneración al sistema 2024
Ventajas de la Cogeneración

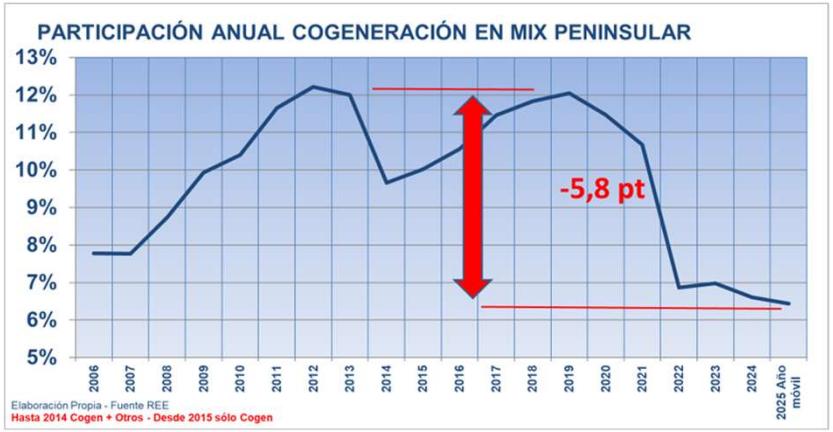


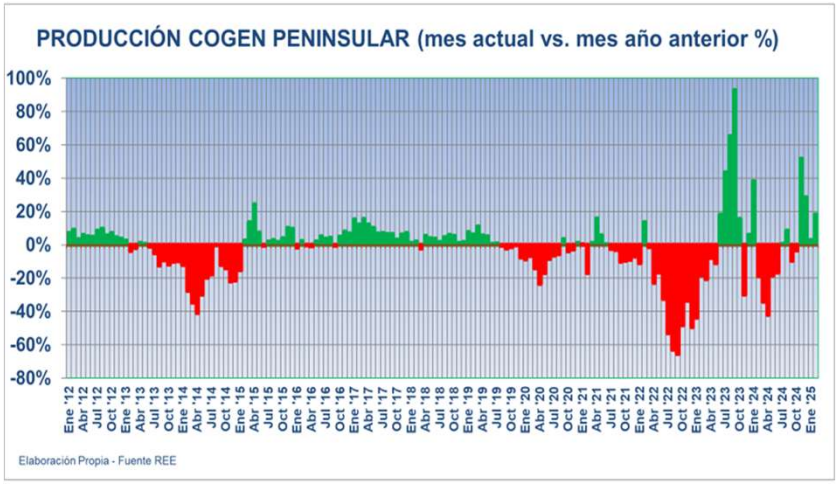
+600 instalaciones

+200.000 empleos

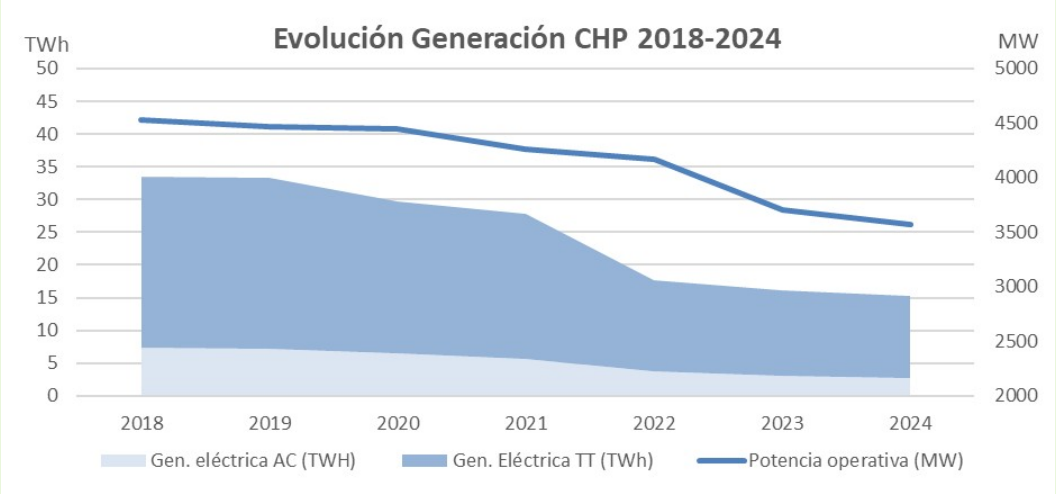
20% PIB industrial

VIII. Aportaciones de la cogeneración al sistema 2024
Datos de partida (La cogeneración en cifras)





DATOS DE PARTIDA DEL ESTUDIO



	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 (*)
Potencia operativa (MW)	4526	4471	4447	4262	4169	3708	3570
Gen. Eléctrica TT (TWh)	26,09	26,22	23,10	22,18	13,95	13,08	12,66
Gen. eléctrica AC (TWH)	7,32	7,17	6,52	5,60	3,72	3,00	2,65
Consumo de combustible (TWhpcs)	108,43	108,34	96,15	90,17	57,32	52,21	49,72

(*) total anualizado a 2024 disgregado según datos hasta octubre 24

VIII. Aportaciones de la cogeneración al sistema 2024
Eficiencia Energética

Rendimiento eléctrico equivalente 2024 (REE): Es el rendimiento intrínseco de cogeneración. Es el rendimiento eléctrico, una vez descontado el combustible sustituido por el calor aportado por la cogeneración. Nos informa de cuan competitiva es la electricidad generada respecto al mejor generador eléctrico.

$$REE = \frac{E}{Q - \frac{H}{RefH}} \approx 65,21\%$$

Combustible evitado

- E = Electricidad Generada
- Q = Combustible consumido
- H = Calor generado
- Ref H = 0,85 (Reglamento Delegado (UE) 2015/2402)

ESTADÍSTICAS EUROSTAT CHPdata 2005-2019.

	Potencia Total (MW)	Producción Eléctrica (GWh)	Producción de Calor (TJ)	Consumo de Combustible (TJ)	AEP (PJ)	RE	REE
2019	5.100	29.690	143.203	319.860	81,25	**37,08%**	**70,61%**
2018	4.709	28.980	141.868	313.514	82,87	**33,28%**	**71,16%**
2017	4.616	28.761	139.177	313.514	83,73	**33,03%**	**69,13%**
2016	4.124	27.403	137.597	300.600	73,75	**32,82%**	**71,11%**

Valores muy superiores al aplicados según datos 2024 para la realización de este estudio.

VIII. Aportaciones de la cogeneración al sistema 2024
Ahorro de Energía Primaria (AEP)



La cogeneración ayuda en el cumplimiento de la UE de reducción consumo de gas

"La energía más barata es la que no se consume"

VIII. Aportaciones de la cogeneración al sistema 2024
Ahorro de Energía Primaria (AEP)

Se compara el consumo de Energía Primaria, requerido para generar 1 MWe de electricidad con cogeneración, que además produce energía térmica (REE=65,21% y RE=34,2%), con la generación por separado de electricidad en un Ciclo Combinado (RE=51,62%(1)) y calor en caldera de gas natural (85%)



Ahorro energía primaria de la generación de la CHP vs Ciclo Combinado + Caldera:

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Ahorro de energía primaria (%)	14,2%	14,2%	14,2%	14,2%	14,2%	14,2%	14,2%
Ahorro de energía primaria (TWhpcs)	24,76	24,46	22,29	21,30	12,99	11,31	9,76
Precio del GN – MIBGAS (€/MWhpcs)	24,45	15,39	10,28	47,27	98,65	39,07	34,83
M€	**605**	**376**	**229**	**1.007**	**1.282**	**442**	**340**

(1) Rendimiento del Ciclo Combinado promedio de los últimos 5 años, calculado a partir del registro de emisiones de CO2 y de la generación.

VIII. Aportaciones de la cogeneración al sistema 2024
Ahorro en Transporte y Distribución (T&D)

La Cogeneración genera en bornes de usuario, por lo que prácticamente no se producen pérdidas en transporte y distribución. Todo lo que se genera se consume en la industria asociada o en sus alrededores.

La cogeneración es Generación Distribuida.

Evita pérdidas por conversión y pérdidas por transporte en la red

Ahorros en costes de producción por menos pérdidas en redes eléctricas de T&D

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Ahorro por nivel de tensión (%)	3,99%	3,96%	4,96%	4,92%	4,93%	4,97%	5,12%
Pérdidas generales sistema evitadas (%)	9,11%	8,75%	9,84%	9%	9,37%	8,30%	8,20%
Ahorro en pérdidas en T&D (TWhe)	3,04	2,91	2,95	2,94	1,64	1,23	0,70
Precio medio mercado diario (€/MWh)	57,29	48,59	40,38	111,97	162,72	100,2	63,04
M€	**174**	**142**	**128**	**338**	**270**	**125**	**45**

VIII. Aportaciones de la cogeneración al sistema 2024
Ahorro en emisiones: CHP(1) vs CCo + Caldera

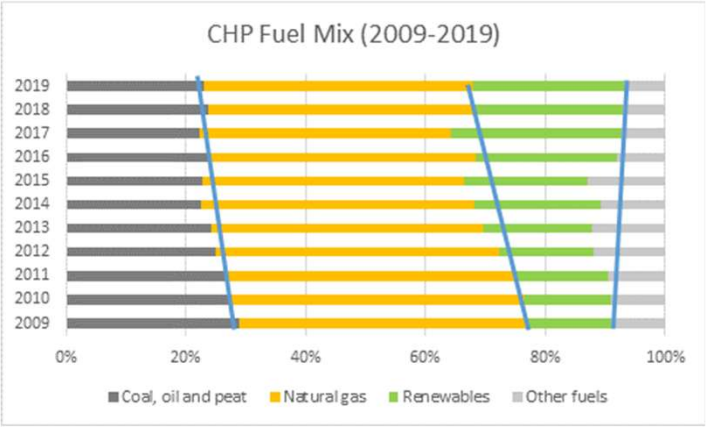
La cogeneración evita emisiones de CO_2 gracias al ahorro de energía primaria y a las pérdidas evitadas en red, que en caso de cierre de la cogeneración deberían ser suministradas por tecnologías convencionales (ciclos combinados).

Ahorro en emisiones de la cogeneración vs Ciclo Combinado + Caldera

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Emisiones evitadas	4,51	4,44	4,05	3,87	2,36	2,06	1,77
Precio medio ton CO2 (€/ton)	15,88	24,84	24,75	53,55	80,87	83,50	65,29
M€	**71,6**	**110,3**	**100,3**	**207,4**	**190,9**	**172,1**	**115,7**

La cogeneración es agnóstica en combustibles y será 100% renovable cuando haya disponibilidad de combustibles renovables.

La forma más eficiente de quemar cualquier combustible, incluidos los renovables es, y seguirá siendo, en cogeneración.



Nota. Para simplificar, se estiman las emisiones como si todo el parque de cogeneración fuera con gas natural. Las cogeneraciones con fuel o gasoil deberían ser las primeras en tener facilidades en su renovación a combustibles más limpios, como el gas natural.

VIII. Aportaciones de la cogeneración al sistema 2024
Otras aportaciones

Aportación en peajes de red

La electricidad generada por la cogeneración es generación distribuida, por ello, se consume directamente por el consumidor térmico asociado o por los consumidores ubicados en las instalaciones próximas. Estos consumidores están pagando los mismos peajes de red que otro consumidor más alejado del punto de generación, aunque en la práctica estén evitando costes al sistema por menor uso de la red.

En caso de cierre de la cogeneración, estos ingresos se mantendrán, pero el Sistema sí que incurrirá en estos costes.

Justificación del aporte en peajes de gas

La cogeneración consume 1/3 del gas nacional. Si la cogeneración cierra se reducirá el consumo de gas y por tanto el pago de peajes. Por tanto, para mantener las redes actuales, se deberán subir los peajes y serán repercutidos al resto de los consumidores.

- El desarrollo del parque de CHP actual ha permitido la transformación energética del país, cambiando un uso generalizado del fuel y gasoil por gas natural para la producción de energía térmica.
- La CHP en industria ha acelerado la amortización de las dichas redes de gas y ha permitido que éste llegue a más sitios, donde de otra forma nunca habría podido llegar por causas económicas.
- **En un futuro las redes de gas existentes podrán ser usadas para la inyección y transporte de biometano y gases sintéticos**

Ahorro en subida en el precio del pool

Tal y como se ha podido ver, tras la aplicación del mecanismo de ajuste ibérico – Topado de gas – cuando la cogeneración detiene su operación otras centrales térmicas, menos eficientes y más contaminantes, deben operar y marcar precios produciendo una **subida en el precio del pool que puede oscilar entre 4 y 40 €/MWh en 2020**, **4 y 25 €/MWh en 2021, 4 y 40 €/MWh en 2022**, **4 y 25 €/MWh en 2023**. Para 2024, se ha aplicado el incremento de precio de pool ponderado del estudio de PwC donde se evalúa el impacto por cierre de nucleares, siendo el valor resultante **4 a 9 €/MWh (https://www.pwc.es/es/publicaciones/energia/assets/08-precio-electricidad-energia-nuclear.pdf).**

Seguridad de Suministro

Si cierra la cogeneración, la potencia firme que aporta debe ser suplida por ciclos combinados. El topado de gas ha mostrado que al cerrar la cogeneración se han tenido que poner en marcha centrales térmicas de bajo rendimiento que deberían ser sustituidas en los próximos años

VIII. Aportaciones de la cogeneración al sistema 2024
Aportación de la Cogeneración al Sistema

		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	PROMEDIO	ACUMULADO
T-T	Ahorro de energía primaria (M€)	486	303	138	808	1.043	356	279	488	3.413
	Ahorro de emisiones (M€)	57	89	80	166	155	139	95	112	781
	Ahorro en pérdidas en T&D (M€)	150	122	109	274	237	98	36	147	1.026
	Seguridad de suministro (M€)	304	300	299	299	280	249	240	282	1.971
	Aportación en peajes de Gas (M€)	178	179	121	116	73	69	66	115	802
	Aportación en peajes de red (M€)	338	337	233	224	146	134	119	219	1.531
	TOTAL	**1.513**	**1.330**	**980**	**1.887**	**1.934**	**1.045**	**835**	**1.361**	**9.524**
AC	Ahorro de energía primaria (M€)	120	73	92	199	239	86	61	124	870
	Ahorro de emisiones (M€)	14	21	20	41	36	34	21	27	187
	Ahorro en pérdidas en T&D (M€)	24	19	19	64	33	28	9	28	196
	Aportación en peajes de Gas (M€)	50	49	34	29	20	16	14	30	212
	TOTAL	**208**	**162**	**165**	**333**	**328**	**164**	**105**	**209**	**1.465**
	Coste al Sistema (M€) (1)	**1.236**	**1.357**	**690**	**658**	**440**	**722**	**812**	**845**	**5.915**
	Ahorro en subida precio pool (M€) AC + TT	**1.026**	**980**	**849**	**867 – 6.414 (2)**	**900 – 9.000 (3)**	**959 – 5.904 (3)**	**989 – 2.281 (4)**	**939 – 3.779**	**6.570 – 26.454**
	APORTE TOTAL	**2.747**	**2.472**	**1.994**	**3.087**	**3.162**	**2.168**	**1.929**	**2.508**	**17.559**

(1) El coste al sistema anual puede tener reliquidaciones correspondientes a otros años.
(2) En caso de mantenerse los CC antiguos operativos a largo plazo
(3) En base a referencia 2020 actualizada por precio de pool
(4) En base a incremento de precio de pool ponderado del estudio de PwC donde se evalúa el impacto por cierre de nucleares.

IX. OBSERVATORIO PURINES R&A EN COORDINACIÓN CON PWC

Buscar

elEconomista.es

Mercados y Cotizaciones | Ibex 35 | M.Continuo | Empresas | Economía | Tecnología | Salud | Motor | Inmobiliario | Opinión

Actualidad

Nace el Observatorio de Tratamiento de Purines de Porcino para analizar las mejores técnicas disponible para tratar y desnitrificar el excedente de purín en zonas vulnerables





IX. OBSERVATORIO PURINES : 6 MAY0 PRESENTACIÓN OBSERVATORIO COLEGIO VETERINARIOS BARCELONA

11:00-11:30 Café y registro
11:30-11:40 Bienvenida. Baldiri Ros. Presidente del Instituto Agrícola Català de Sant Isidre y vicepresidente de Foment del Treball
11:40-11:50 Inauguración: J.Capdevila, presidente de ADAP
11:50-12:00 Presentación del objetivo del observatorio María Santos (RyA Comunicación)

12:00-12:15
Ponencia 1 «El sector porcino y la generación de purines en Cataluña: Actualización del estado de situación 2024 y perspectivas 2025
Socio de Afi & Director de Economía Aplicada
12:15 – 12:30
Ponencia 2 «Cogeneración de purines 4.0: herramienta de desnitrificación e higienización de purines» Presentación del informe actualizado de PWC, con el anexo de la producción del biogás en [illegible]P. Alberto Martín García, Socio, Consultoría - Energía. PwC
12:30- 12:45
Ponencia 3: "Impacto del excedente de purines en la calidad del suelo. Directiva nitratos". Jorge Tinas, Asesor ambiental
12:45 – 13:15
Ponencia 4: "Tecnología disponible para el tratamiento de purines“ Miguel Ángel Leal, Técnico de proyectos de Biorrefinerías en AINIA
13:15- 13:30
Ponencia 5: Situación del sector porcino en Lerida. Jaume Bernis, jefe sectorial del Porcino de JARC
13:30 - 13:45
Mesa redonda abierta.
13:45-14:00
Networking. Coctel.

Preliminar

X. PLANTEAMIENTO ESTUDIO DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M DEL SECTOR: PROPUESTA PWC

1. FASES PROYECTO (TRES):

Fase 1: Levantamiento de información:

Realizar el análisis sobre información pública, en particular, **utilizar Cuentas Anuales auditadas desde el año 2020 al último disponible**, sobre una muestra de todas las instalaciones de cogeneración de gas natural (conforme el listado del Registro de Régimen Especial). A priori, y sujeto a cambios una vez comenzado el estudio, han identificado la siguiente muestra por grupo regulatorio, que supone analizar aproximadamente unas 500 Cuentas Anuales:

- **Instalaciones de cogeneración de gas natural**: Se analizará tentativamente el 25% de la capacidad dentro del rango de análisis.

Cogeneración RECORE					
Rango de potencia	Muestra total		Muestra de análisis con expectativa de CCAA		Porcentaje cubierto
	Número de instalaciones	Capacidad	Número de instalaciones	Capacidad total	
1 < P < 10 MW	196	1.389 MW	30	278 MW	20%
10 < P < 25 MW	119	2.003 MW	23	432 MW	22%
25 < P < 50 MW	39	1.558 MW	14	542 MW	35%
Total	354	4.950 MW	83	1.313 MW	25%

- **Instalaciones de tratamiento de residuos:** Se analizará tentativamente el 80% de la capacidad dentro del rango de análisis.

Tratamiento de residuos RECORE					
Tipología	Muestra total		Muestra de análisis con expectativa de CCAA		Porcentaje cubierto
	Número de instalaciones	Capacidad	Número de instalaciones	Capacidad total	
Purines	25	320 MW	21	286 MW	89%
Lodos alperujo	20	223 MW	8	151 MW	68%
Total	39	543 MW	33	467 MW	80%

X. PLANTEAMIENTO ESTUDIO DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M DEL SECTOR

- **Instalaciones de biomasa:** Se analizará tentativamente el 44% de la capacidad dentro del rango de análisis.

Biomasa RECORE					
Tipología	Muestra total		Muestra de análisis con expectativa de CCAA		Porcentaje cubierto
	Número de instalaciones	Capacidad	Número de instalaciones	Capacidad total	
Total	79	869 MW	15	386 MW	44%

Fase 2: Análisis de la información: Realizaremos dos actividades:

- Sobre cada una de las sociedades identificadas, llevar a cabo una homogenización y estandarización de la información contenida en cuentas anuales para poder calcular los costes de O&M, separados por conceptos (gastos de personal, costes fijos, seguros, etc.) a comparar con el concepto regulado (e.g. ajustes de impuestos, amortizaciones, etc.).
- Una vez estandarizados los costes de O&M por conceptos, llevar a cabo una comparativa de los mismos con la evolución regulatoria (1%) así como una comparativa con diferentes índices de precios (IPC, IPRI, etc.) por cada uno de los conceptos de coste, de cada a validar que la evolución de los costes de la muestra analizada correrla con variables macroeconómicas y se puede extrapolar a los diferentes grupos regulatorios. Igualmente se extrapolaría dicha información a la totalidad del año 2025.

Fase 3: Elaboración del informe

- Elaboración de un informe/varios informes por tecnología (formato PPT o WORD, a discutir), con logo PwC en el que se explique la metodología, fuentes utilizadas y resultados obtenidos. Se pondrá a disposición del cliente un Excel “data pack” con los datos contenidos en el dicho informe.
- El informe podrá ser usado por los clientes y compartido con terceras partes (CNMC, Ministerio, etc.) de cara a ser considerado para la actualización de los parámetros del siguiente periodo regulatorio. PwC no asumirá responsabilidad del informe sobre dichas terceras partes.

X. PLANTEAMIENTO ESTUDIO DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M DEL SECTOR

2 CALENDARIO Y DURACIÓN

Con base a nuestra experiencia previa y al entendimiento de los servicios a prestar, estimamos que necesitaremos **unas 6 semanas para entregar un informe borrador y 1-2 semanas adicionales para entregar la versión final**

XI. COGEN EUROPE & CWC

XI. COGEN EUROPE. E-UPDATE

I. Los ministros de Energía de la UE debaten sobre la seguridad energética de la UE, el plan de acción para una energía asequible y el apoyo a Ucrania
II. COGEN Europa firma conjuntamente una carta sobre gases de fuentes de energía renovables en la base de datos de la Unión
III. Informe BDI sobre eficiencia energética
IV. Informes de seguimiento de HACER
V. La Comisión ITRE del Parlamento Europeo celebra debates clave sobre energía
VI. Líderes europeos debaten sobre energía durante el Consejo Europeo
VII. COGEN Europa da la bienvenida a E.ON Energy Infrastructure Solutions
VIII. COGEN Europa participa en el Consejo de Administración de ETIP SNET
IX. Impulsando juntos: Aceptación pública de los proyectos de energías renovables y transición limpia
X. Conclusiones clave del Foro Europeo del Hidrógeno 2025
XI. Conferencia anual de Eurogas: Impulsando la resiliencia y la transición energética de Europa
XII. El futuro de la calefacción urbana: Aprovechando el potencial de la cogeneración
XIII. Acelerando el desarrollo del biometano: Perspectivas de Biomethane Connect Europe 2025

XIII. ACELERAR EL DESARROLLO DEL BIOMETANO: PERSPECTIVAS DE BIOMETANO CONECTAR EUROPA 2025

El 27 de marzo, COGEN Europe participó en Biomethane Connect Europe 2025, organizado por Gas Distributors for Sustainability (GD4S) bajo el alto patrocinio de la Presidencia polaca del Consejo de la UE. Celebrada en París, la conferencia reunió a líderes de la industria, responsables políticos y expertos para debatir el papel del biometano en la transición energética y la competitividad industrial de Europa.

A partir de las positivas experiencias nacionales y locales en toda Europa, desde Francia hasta Italia, Alemania y Estados Unidos, los debates destacaron la urgencia de ampliar la producción de biometano e integrarla en la infraestructura de gas existente en Europa. **GD4S reafirmó su compromiso de apoyar el objetivo REPowerEU de la UE de producir 35 000 millones de metros cúbicos de biometano al año para 2030,** lo que representaría el 20 % del consumo total de gas. Alcanzar este objetivo requiere un marco regulatorio estable, incentivos a la inversión y la modernización de la infraestructura.

XI. COGEN EUROPE. E-UPDATE

Calendar of Events

2- 4 April 2025 | Hungary

Hungarian Cogeneration Corporation XXVIII | Conference

9 April 2025 | Brussels

2nd Energy Efficiency Solutions Forum Day: Hybridisation- Integration- Flexibilisation

XI. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

- Os anunciamos la decisión de COGEN Europa de encargar a COMPASS LEXECON la realización del estudio, tras un exhaustivo proceso de selección que incluyó cinco propuestas de alta calidad.

- La propuesta final de COMPASS LEXECON es la continuación expuesta, que describe el marco general para los seis casos de uso de cogeneración que se modelarán.

- Para iniciar el estudio, los patrocinadores participaremos en la reunión inicial con COMPASS LEXECON, que tendrá lugar en línea durante la semana del **14 de abril,** con el siguiente calendario para el proyecto:

  - *Mediados de abril: Reunión de lanzamiento*
  - *Junio: Presentación de resultados provisionales*
  - *Finales de septiembre/mediados de octubre: Presentación de resultados finales en un evento de alto nivel en Bruselas*
  - *COGEN Europa organizará llamadas bimensuales de actualización de progreso con la Dirección del Estudio*

- La participación de los patrocinadores se realizará a través del **Comité Directivo del Estudio,** para lo cual os haremos llegar la propuesta al grupo de trabajo, que está abierto a participación de los asociados, con margen suficiente.

XI. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY



Future-proof Cogeneration for an Ambitious Clean Industrial Deal

An offer by Compass Lexecon (revised – V3)

21 March 2025

CONFIDENTIAL

Presentation for: COGEN EUROPE The European Association for the Promotion of Cogeneration

compasslexecon.com

COMPASS LEXECON

XII. TEMAS GENERALES

XII. TEMAS GENERALES: PRESUPUESTO 2025

	REAL 31/12/2023	EVENTOS	TOTAL	PRESUPUESTO 2024	REAL 31/12/2024	EVENTOS	TOTAL	PRESUPUESTO 2025
Ingresos	**201.234**	**92.376**	**293.610**	**186.700**	**203.707**	**90.840**	**294.547**	**210.000**
Cuotas Socios	201.234		201.234	186.700	197.985		197.985	210.000
Proyectos y Colaboraciones	0		0	0	0		0	0
Jornadas	0		0	0	5.722		5.722	0
Congreso	0	92.376	92.376	0	0	90.840	90.840	0
Gastos	**147.402**	**84.398**	**231.800**	**163.500**	**142.066**	**78.062**	**220.128**	**184.500**
Salarios Personal de la Asociación	0		0	0	0		0	0
Servicios profesionales independientes	70.045		70.045	78.000	72.122		72.122	78.000
Jornadas / Ferias	0		0		0		0	0
Congreso	0	84.398	84.398		0	78.062	78.062	0
Proyectos y Colaboraciones	0		0	25.000	0		0	20.000
Gastos de Oficina, gastos generales y tributos	43.705		43.705	42.000	39.497		39.497	70.000
Gastos de Viajes y Comunicaciones	6.527		6.527	10.000	5.031		5.031	8.000
Gastos extraordinarios	19.232		19.232	0	17.366		17.366	0
Cuotas otras Asociaciones	7.893		7.893	8.500	8.050		8.050	8.500
Resultados antes de Impuestos	**53.832**	**7.978**	**61.810**	**23.200**	**61.641**	**12.778**	**74.419**	**25.500**
Impuestos	14.744		14.744	12.000	12.531		12.531	14.000
Resultados antes de Impuestos	**39.088**	**7.978**	**47.066**	**11.200**	**49.110**	**12.778**	**61.888**	**11.500**

XII. TEMAS GENERALES:EVENTO DE DESCARBONIZACION INDUSTRIAL Y ELÉCTRICA, BASADA EN MAQUINARIA

20-21 Enero 2026



Objetivo del taller

- El Foro de Sevilla sobre Maquinaria para la Descarbonización (SFMD) es un foro conjunto entre la industria, el gobierno y el mundo académico cuyo principal **objetivo es impulsar tecnologías eficientes, neutras en carbono y rentables para la producción y el almacenamiento de energía eléctrica y térmica.**
- Ofrece una oportunidad abierta de información y networking con investigadores internacionales, socios de la industria y usuarios finales, quienes se reúnen para debatir sobre tecnología de vanguardia y requisitos de aplicación, identificar brechas tecnológicas y necesidades de investigación, y desarrollar directrices para coordinar y dirigir futuras actividades de I+D precompetitivas y demostradores relacionados con **tecnologías bajas en carbono para los mercados energético e industrial**.
- Se celebrarán sesiones de debate abiertas para solicitar la opinión de los participantes del taller sobre la orientación de futuras acciones con la participación de las instituciones financiadoras. Este evento, de un día y medio de duración, está organizado por la Universidad de Sevilla con el apoyo de miembros de la industria, el mundo académico y el gobierno.

XII. TEMAS GENERALES: CONGRESO COGENERACIÓN
13 GALA DINNER & 14 OCT. 2025



LA COGENERACIÓN EN 2025:
INVERSIÓN PARA UN FUTURO INDUSTRIAL,
EFICIENTE, COMPETITIVO Y DESCARBONIZADO

(PRELIMINAR)





XII. TEMAS GENERALES: GENERA 2025 18-20 NOV. 2025 (Y ENLIT EUROPE 2025)



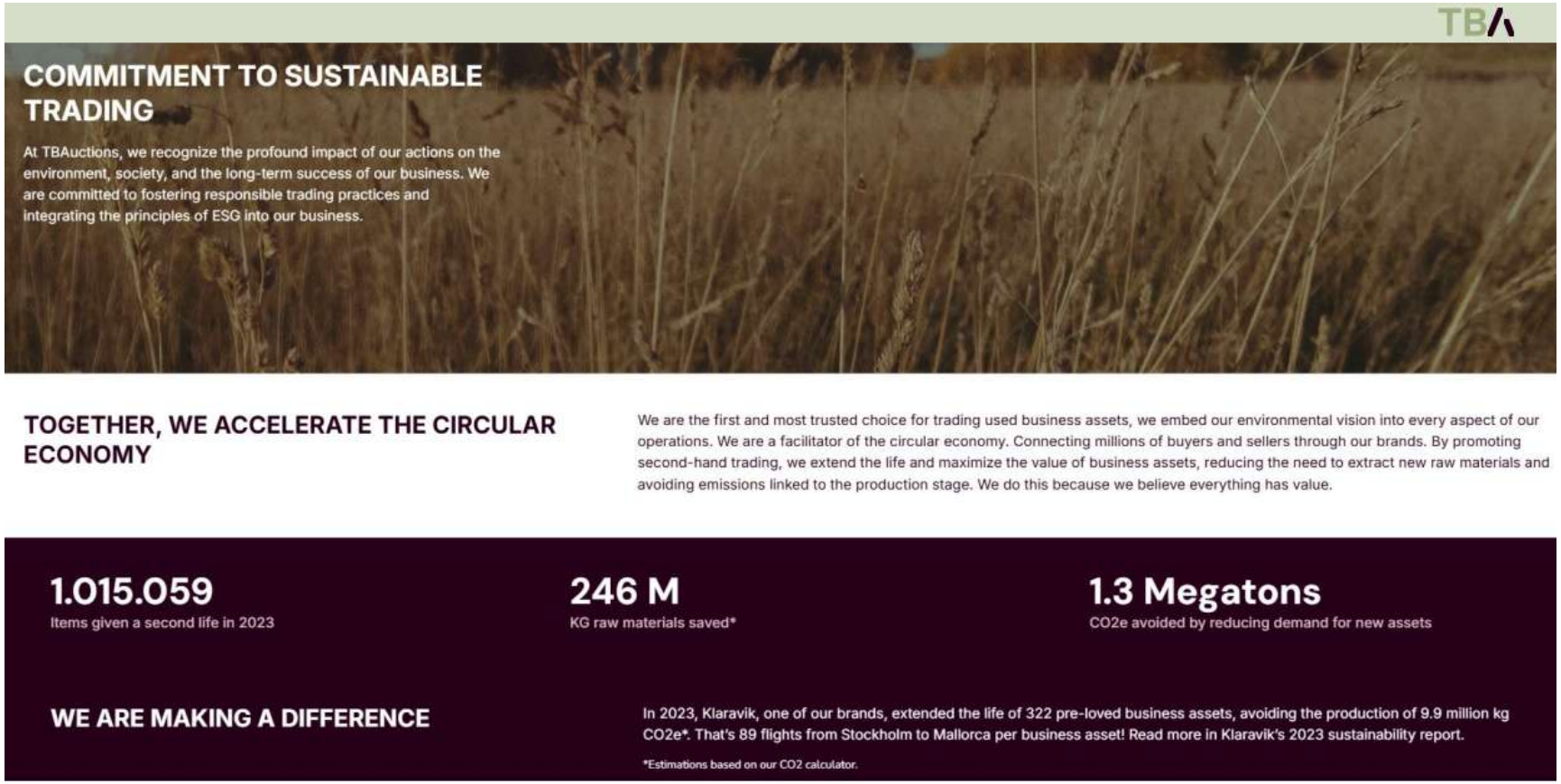


XIII. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

XIII. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES: OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR



XIII. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES: OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR



XIII. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES: OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR

SURPLEX IBERICA

Av. Cerdanyola, 79-81

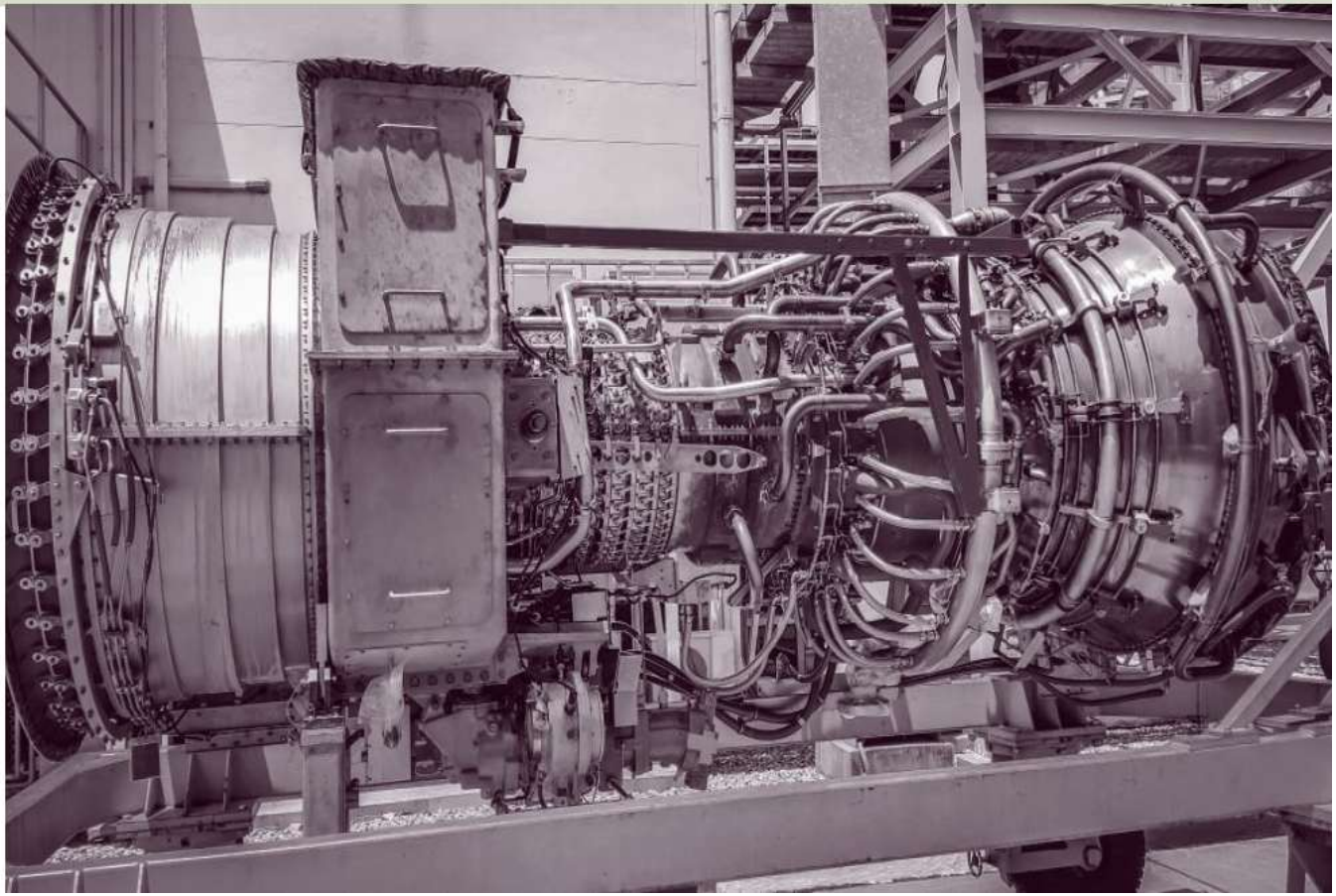
08172 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)

MIGUEL CARRASCOSA

Director General Iberia

+34 622 230 290

miguel.carrascosa@surplex.com



Recordatorio de los medios de contacto

Dirección de correo postal:

C/Aragó 383, 4ª planta, 08013 Barcelona

Contacto para asuntos legales, administración, facturación,…:

Mónica García Solanas
mgarcía@cogenspain.org
M: 615 21 65 05

Contacto para asuntos técnicos y regulatorios:

Esther Garcia
egarcia@cogenspain.org
M: 691 51 48 11

Contacto para asuntos generales:

Julio Artiñano
jartinano@cogenspain.org
M: 629 270 490

Os invitamos a seguirnos en redes sociales:

Twitter: @cogenspain

LinkedIn:@cogen-España

web: https://www.cogenspain.org/

cogeneración

la forma más inteligente de ahorrar energía

COGEN España



COGEN España Asociación Española para la Promoción de la Cogeneración
C/Aragó n 383, 08013 Barcelona
www.cogenspain.org

MIEMBROS DE:

COGEN EUROPE

COGEN WORLD COALITION

Junta Cogen España

20-mayo-2025

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN

ORDEN DEL DÍA: JUNTA MENSUAL COGEN ESPAÑA

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 8 DE ABRIL DE 2024

2. AGENDA DE REUNIONES:
   - I. INSTITUCIONES
   - II. PARTIDOS POLITICOS

3. TEMAS REGULATORIOS
   - II. Propuestas regulatorias relevantes:
     - **A. Orden de subastas de cogeneración: informe CNMC y próximos pasos**
     - **B. Extensión de vida: enmiendas en el trámite de la Propuesta de Ley de emisiones (hasta el día 15 de Mayo en alegaciones)**
     - C. Resumen de otros temas regulatorios y nueva normativa 2026 de control de tensión (*y otros temas normativos nuevos*) ***(Esther García).***
   - III. Propuestas jurídicas relevantes ***(F. Calancha H&L).***
     - A. Recurso metodología (8 de Abril 2025 plazo de respuesta al informe del Miterd)
     - B. Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 413/201

4. TEMAS GENERALES:
   - I. Mercados de carbono 2025: Actualización mercados CO2 y seguimiento mercado biometano ***(Iker Larrea de Factor CO2)***
   - II. Informe evolución de la cogeneración ***(Fernando Ortega)***
   - III. Grupos de trabajo actualización:
     - **A. Proyecto Biometano: Observatorio tratamiento de purines y colaboración otros residuos - Olivar, RSU,...-** ***(A. Martín de PWC & Maria Santos de R&A)***
     - B. **Informe de aportaciones de la cogeneración al sistema 2024 por AESA: FASE II Seguridad de suministro** ***(Ricard Vila, AESA)***
     - C. **Estudio de coste de O&M para subastas y periodo regulatorio 2026-2031 (PWC).**

5. COGEN EUROPE & CWC: **Actualización avance del Estudio" Future-proof Cogeneration for an Ambitious Clean Industrial Deal" con COMPASS LEXECON**

6. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN:
   - I. Congreso 2025: Programa & "Save de day" (Westin Palace) 13&14 de Oct. 2025
   - II. Eventos 2025: Genera 2025, Seville Forum 2026...

7. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS.

ORDEN DEL DÍA: DESARROLLO DE LOS TEMAS PRINCIPALES

I. RESUMEN REUNIONES

II. ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN: INFORME CNMC Y PRÓXIMOS PASOS

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA Y RECURSO METODOLOGÍA (FERNANDO CALANCHA, H&L 11.45 AM)

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS Y NUEVA NORMATIVA 2026 DE CONTROL DE TENSIÓN Y RRTT (ESTHER GARCIA & GABRIEL AGUILO, AXPO 12.15 PM)

V. MERCADOS DE CARBONO MAYO 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO (ERIC BERNARD, GLOBAL FACTOR 12.45 PM)

VI. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN (FERNANDO ORTEGA 13.00)

VII. INFORME DE APORTACIONES DE LA COGENERACIÓN AL SISTEMA 2024 FASE II (RICARD VILA, AESA 13.15)

VIII. OBSERVATORIO PURINES: RESUMEN JORNADA 29 DE ABRIL EN BARCELONA (ALBERTO MARTIN, PWC 13.30)

IX. LANZAMIENTO ESTUDIO DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M DEL SECTOR (ALBERTO MARTIN, PWC 13.30)

X. COGEN EUROPE & CWC (RICARD VILA, AESA 13.15)

XI. TEMAS GENERALES (JUAN ANTONIO ALONSO, 13.45)

XII. COLABORACIONES Y NUEVOS ASOCIADOS

I. RESUMEN REUNIONES

I. RESUMEN REUNIONES

I. INSTITUCIONES:

- MITERD & IDAE (solicitada cita a Joan Groizard & Sara Aagesen el 13 05 25)
- ICAEN (Extensión de vida y alegaciones subasta, reunión 19 de mayo)
- REE (Grupos de trabajo códigos de red en curso)
- OMIE (próxima reunión-15 Julio-)

II. CCAA:

- Visita plantas de purines en Cataluña (GPP 12 de mayo)
- Seguimiento resto de partidos enmiendas y renove residuos (EVE, Junts,..)

I. RESUMEN REUNIONES

Asunto: Atn. D. Joan Groizard -SEE - Solicitud de reunión Cogeneración – Convocatoria Subastas 2025 - COGEN y ACOGEN

D. Joan Groizard Payeras
Secretario de Estado de Energía
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

ASUNTO: Solicitud de reunión Cogeneración – Convocatoria Subastas 2025
Madrid, 13 de mayo de 2025

Secretario de Estado Groizard, estimado Joan:

En primer lugar, te transmitimos todo nuestro reconocimiento y ánimo por la ingente labor y trabajo que estáis desarrollando y en la que contáis con toda nuestra colaboración y aprecio.

Conoces bien la trayectoria de la cogeneración en España y la medida adoptada en el PNIEC 2021-2030 para la transición en la cogeneración de alta eficiencia mediante la celebración de subastas por un total de 1.200 MW.

Las subastas de cogeneración son muy esperadas por el sector después de años de intenso trabajo de todo el equipo de la Secretaría de Estado de Energía y de las asociaciones COGEN y ACOGEN, habiendo completado el pasado año la promulgación del nuevo marco a la operación de la cogeneración. Con la audiencia pública el pasado 13 de febrero del proyecto de real decreto y propuesta de orden de subastas, hemos tenido la oportunidad de compartir con tu equipo nuestras aportaciones de mejora.

Tras haberse completado la tramitación preceptiva el pasado 22 de abril con la aprobación del informe de la CNMC, todas nuestras industrias y sectores estamos expectantes ante la inminente promulgación del marco de subastas y de tu resolución de convocatoria para este año 2025, que creemos imprescindible suceda antes de final de junio para que las empresas puedan preparar y recabar los compromisos de inversión.

Te pedimos reunirnos lo antes posible para ultimar los detalles y poder marcar una agenda conjunta. Sabéis que contáis con toda nuestra colaboración y compromiso para que la convocatoria de subastas, empezando este año, sean un éxito compartido para la transición energética y la competitividad y empleo de nuestras industrias.

Nuestro más cordial saludo,

José Ignacio Castillo
Presidente de ACOGEN

Julio Artiñano
Presidente de COGEN España

II. ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN: INFORME CNMC Y PRÓXIMOS PASOS

V. INFORME CNMC SUBASTAS

INFORME CNMC PROPUESTA RD Y OM **PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DEL RÉGIMEN RETRIBUTIVO ESPECÍFICO PARA NUEVAS INSTALACIONES O MODIFICACIONES DE COGENERACIÓN DE ALTA EFICIENCIA**

CONSIDERACIONES PARTICULARES

- **Obligación de autoconsumo del 30%** : *recuerda que ya en 2022 recomendó suprimir la obligación[..], al considerar que puede generar diseños ineficientes, tratamientos asimétricos entre industrias y desincentivar la participación en la subasta, afectando a la competencia y elevando los precios. En su lugar, sugiere limitar al 70% la energía considerada para la retribución a la operación, incentivando el autoconsumo sin imponer restricciones innecesarias.*
- **Sobre la obligación del 15% de PES (ahorro de energía primaria):**
  sugiere que los requisitos de eficiencia energética ***se mantengan alineados con la normativa europea [...]*** *lo que podría resultar confuso y, en última instancia,* ***dificultar el normal funcionamiento del mercado interior de la energía y encarecer la adquisición de bienes de equipo*** *cuyo diseño quedaría sometido a unos requerimientos técnicos singulares*
- **Efectos del incumplimiento de requisitos reforzados o adicionales** "*Debe tenerse en cuenta que, si el incumplimiento de estos requisitos adicionales comporta la pérdida del derecho a percibir la retribución específica asignada en subasta [..]* ***podría ser muy gravoso*** *teniendo en cuenta la magnitud de la inversión acometida.*
- **Sobre la potencia total a subastar 1200MW** *Esta cifra coincide con la establecida en la medida 2.21 del PNIEC, pero* ***es inferior a la potencia acumulada de las cogeneraciones que han concluido su vida útil*** *regulatoria en los últimos años.*
- **Garantías económicas y causas de cancelación**: Se recomienda que, además de la imposibilidad de obtener acceso/conexión, otras causas ajenas al promotor, como la falta de permisos ambientales, también justifiquen que no se ejecute la garantía.

V. INFORME CNMC SUBASTAS

CONCLUSIONES

- **Valorar alternativas al RRE** como Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
- Valorar el sistema **de susbasta pay-as-bid** como alternativa al marginalista
- **No dejar la concreción de aspectos clave hasta la resolución de convocatoria de subasta**
- Simplificar las ITR. Se propone **fusionar algunas ITR de instalaciones nuevas o modificadas a gas (a.1.1) entre 1 y 25 MW**
- **Adhesión al esquema RDE-23 (CNMC+ENAC)** obligatoria **para las entidades certificadoras** de la eficiencia energética
- **Extender por encima de 10 años vida útil regulatoria de las instalaciones**

El informe **no hace valoraciones sobre** otras cuestiones planteadas en nuestras alegaciones::

- La adecuación jurídica de la obligación de autoconsumo.
- La solicitud de revisar al alza los parámetros económicos (especialmente la RO).
- Explicitar en la oferta qué instalación y qué consumidor industrial asociado para evitar especulaciones
- La propuesta de reducir las horas mínimas exigidas para justificar inversiones.
- Inclusión de inversiones en digitalización e hidrógeno como equipos principales.
- Eliminación y reducción de la inversión mínima en equipos principales
- Clarificar la compatibilidad con otras ayudas
- Varios aspectos técnicos y de elegibilidad de equipos e inversiones
- El reconocimiento de inversiones recientes o inaplazables.
- Asimilación de licores negros en grupo B.8 y otros puntos técnicos
- Inversiones térmicas en la cogeneración con biomasa
- La inclusión de la transformación de instalaciones a biomasa como planta nueva.

V. INFORME CNMC SUBASTAS

PROXIMOS PASOS

I. Solicitada visita al SdE, para solicitar la subasta de forma urgente antes de verano –Junio/Julio 2025- (**PRIORITARIO**)

II. Encuesta sectorial sobre la idoneidad de las subastas (Objetivo autoconsumo & PES 15%)

III. Estudios de costes de O&M con PWC (plazo Julio 2025 & objetivo adicional de revisión periodo regulatorio 2026-2031)

IV. Estudio de aportaciones de la cogeneración Fase II con AESA (Objetivo Julio 2025)

V. Alegaciones a la Propuesta de Ley de emisiones, en apoyo la cogen, ración (objetivos periodo transitorio general, inclusión de residuos y ampliación potencia PNIEC)

VI. Plataforma para incluir a los residuos (con ADAP, ANEO y AEVERSU)

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA Y RECURSO METODOLOGÍA

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA Y RECURSO METODOLOGÍA

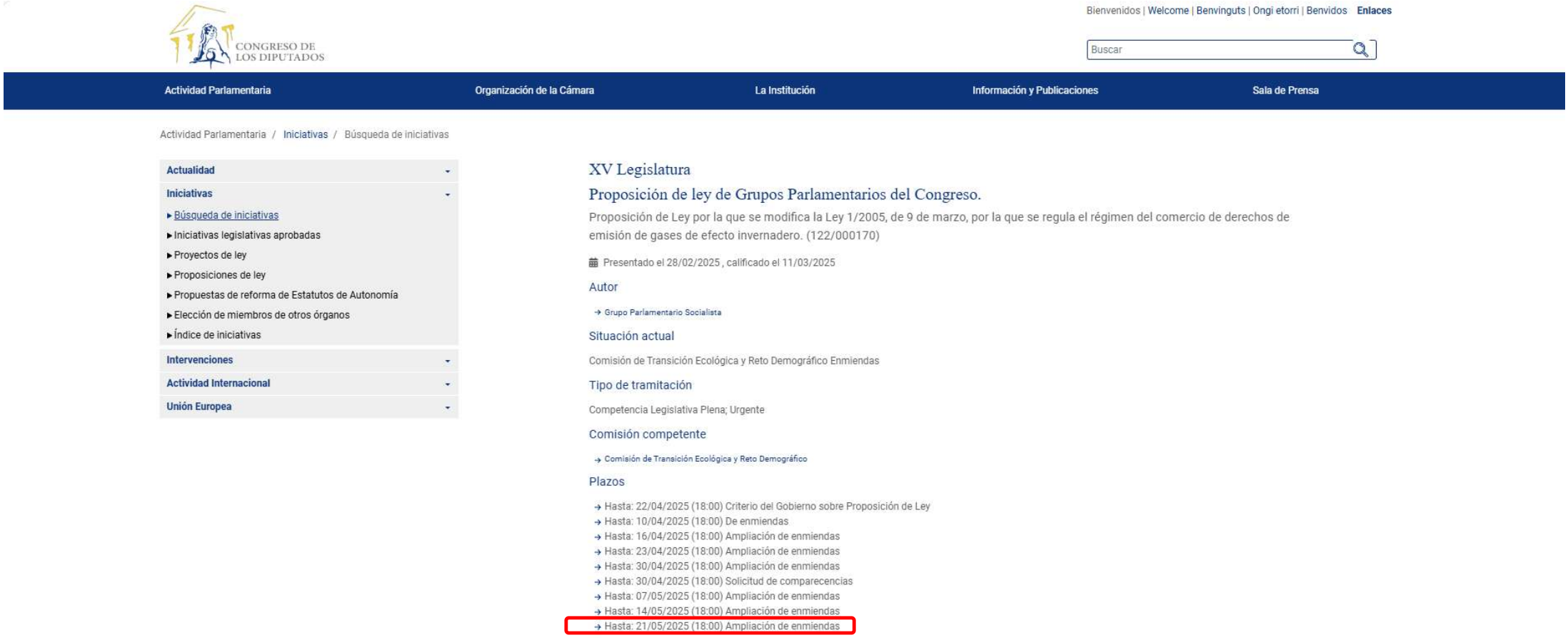
Bruselas da un ultimátum a España para transponer las normas de comercio de derechos de emisión
BRUSELAS 7 May. (EUROPA PRESS) -

La Comisión Europea ha dado este miércoles un ultimátum de dos meses a España y a otros 11 Estados miembro para transponer plenamente la normativa comunitaria sobre comercio de derechos de emisión antes de elevar el caso ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE).

Bruselas también ha amenazado con recurrir a la Justicia europea a Bélgica, Bulgaria, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Hungría, Letonia, República Checa, Polonia, Portugal y Rumanía si no se toman las medidas necesarias para adaptar estas normas a la legislación nacional.

El Ejecutivo comunitario ha decidido enviar dictámenes motivados a estos países por no haber transpuesto en su totalidad la directiva sobre el régimen comunitario de comercio de derechos de emisión, algo que deberían haber hecho antes del 31 de diciembre de 2023.

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA Y RECURSO METODOLOGÍA



III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA Y RECURSO METODOLOGÍA

RECURSO DE ADAP FRENTE A LA ORDEN DE NUEVA METODOLOGÍA

Recurso de ADAP ante el Tribunal Supremo frente a la Orden TED/526/2024 que estableció la nueva metodología de actualización de la RO.

En este recurso discutimos la falta de inclusión de un concepto retributivo que cubra los costes de comercialización que soportan los cogeneradores al comprar el gas.

En el marco de este recurso se ha recibido la contestación a la demanda de la Administración.

Estos son los principales puntos que ha hecho valer la Administración:

- ✓ La Administración desvía el debate a una cuestión de "rentabilidad razonable", no de cobertura de costes.
- ✓ Se sirve de un Informe de la Subdirección General de Energías Renovables para analizar el funcionamiento de las plantas (unas 6.000 horas anuales de media) y concluye que si las cogeneraciones han funcionado es porque pueden cubrir costes.
- ✓ Asimismo, recuerda que los propietarios últimos de las plantas son grupos empresariales (Naturgy, Iberdrola Capwatt) que tienen capacidad de negociación con sus propias comercializadoras de gas.
- ✓ También se sirve del Informe de la Subdirección General para afirmar que la cantidad que en la demanda se atribuía a los costes de comercialización se debe sin embargo al coste de los peajes de gas.
- ✓ No obstante, **no entra al centro del debate**: los costes de comercialización. No niega la existencia de estos costes y no dedica nada a intentar justificar que los diferenciales de precio pueden cubrir el coste de comercialización.

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA Y RECURSO METODOLOGÍA

RECURSO DE ADAP FRENTE A LA ORDEN DE NUEVA METODOLOGÍA

Estrategia y próximos pasos:

No es necesario aportar nueva prueba para rebatir las afirmaciones de la Administración. Es un debate eminentemente cualitativo (los costes de comercialización existen y deben reconocerse, con independencia de su mayor o menor cuantía).

Puesto que la Administración ha intentado desviar el debate procesal, ello deberá rebatirse en sede de conclusiones (plazo **3 de junio)**. Las conclusiones deberían tener el siguiente enfoque:

- ✓ En primer lugar, se intentará devolver el debate a su centro: los costes de comercialización.
- ✓ Los argumentos de la Administración sobre la rentabilidad no tienen nada que ver con lo que se discute, y el punto que debería haber probado no lo ha acreditado.
- ✓ Los costes de comercialización existen. La Administración no ha justificado la inexistencia de los costes de comercialización ni ha demostrado que se pueden compensar con los diferentes precios de los índices que los cogeneradores negocian.
- ✓ Además, el gráfico del Informe de la Subdirección General que aporta la Administración demuestra precisamente que a partir del 3q2024 (cuando se publica la metodología), el coste de MIBGAS reconocido está por debajo del real.
- ✓ Sin perjuicio de ello, también se discutirán las afirmaciones concretas que hace valer la Administración en su contestación:

  a) El grafico de producción de las instalaciones no justifica que no se cubran costes. Y si muchas funcionan es porque deben cumplir su función ambiental. Y además este funcionamiento está por debajo de las horas para las IT - fichas BOE.

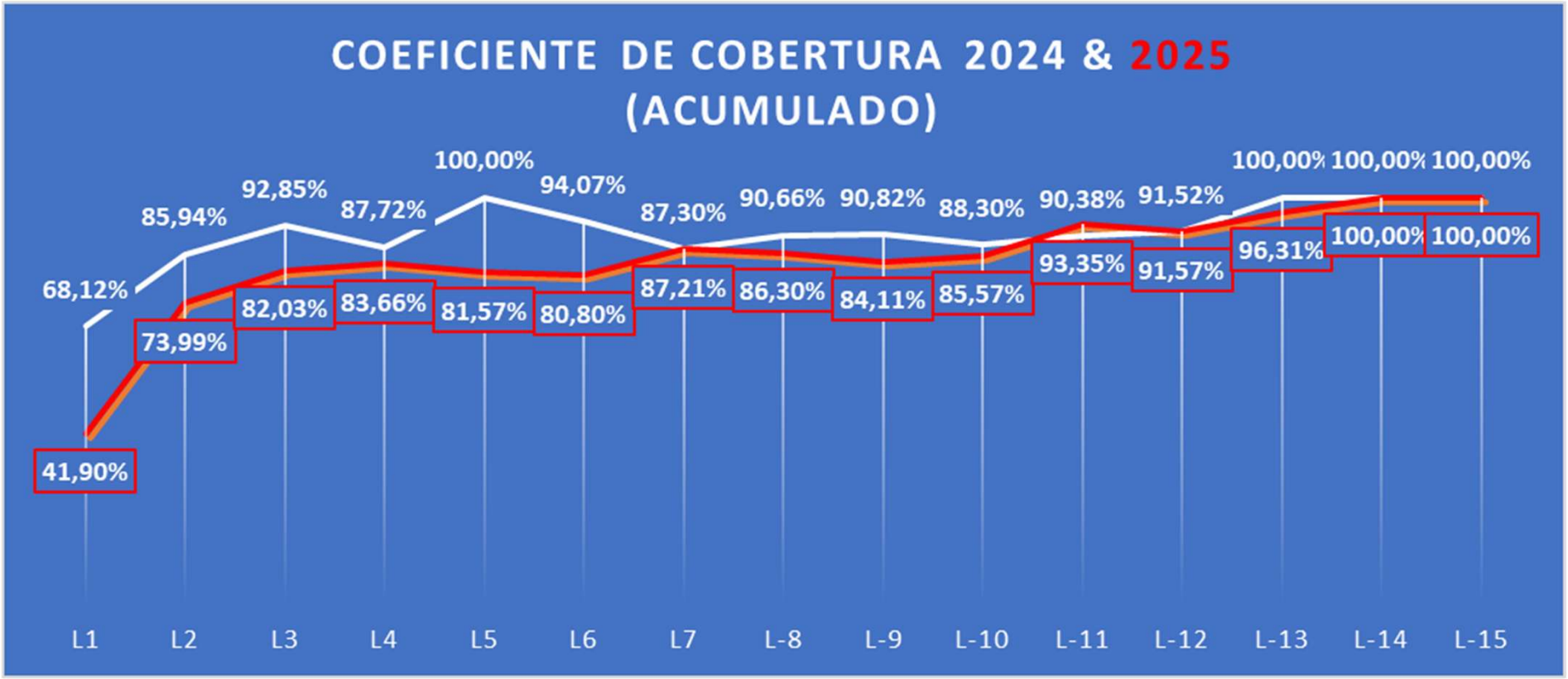
  b) Hay empresas de todo tipo. Empresas de grupo y pequeñas empresas de ganaderos. La tabla da muestra de esta variedad.

  c) Ha cambiado la metodología. Los costes de operación a futuro ya no se van a ajustar y por eso no tiene mucho sentido hablar de rentabilidad. La metodología debe cubrir los costes de operación.

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS Y NUEVA NORMATIVA 2026 DE CONTROL DE TENSIÓN Y RRTT

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS Y NUEVA NORMATIVA 2026 DE CONTROL DE TENSIÓN Y RRTT

PREVISIÓN DEL COEFICIENTE DE COBERTURA (CC) PARA LAS LIQUIDACIONES DE 2024 Y 2025 (CON DATO REAL L14/2024 Y L2/2025).



IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS

LIQUIDACIONES:

- Liquidación **provisional 14/2024 y 2/2025**
- Propuesta Liquidación **definitiva 2020**: trasladada el 13 mayo a representantes, plazo alegaciones **15 días hábiles**

NORMATIVA APROBADA

- Resolución de 8 de abril por la que se actualizan los **valores de la retribución a la operación correspondientes al 2T del año 2025** de las instalaciones tipo de generación de energía eléctrica cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible.
- Circular 2/2025 de la CNMC que modifica la Circular 8/2019 por la que se establece la metodología y condiciones de **acceso y asignación de capacidad en el sistema de gas natural**.

INFORMES

- Informe CNMC sobre la **etiquetado GdO electricidad comercializadoras 2024**

PEAJES Y PRECIOS:

- CNMC consulta pública los **peajes de gas para el año 2026** (Ver Propuesta y Memoria)

CONSULTA PUBLICAS

- CNMC Consulta pública una propuesta de Resolución en la que se que se establecen las **especificaciones de detalle para la determinación de la capacidad de acceso de la demanda a las redes de distribución de electricidad**
- Consulta publica REE especificaciones de detalle de **criterios para determinar la capacidad de acceso de la demanda a la red de transporte**
- Información pública, la **propuesta de asignaciones individualizada** al **quinto grupo de instalaciones consideradas como nuevos entrantes** afectadas por el comercio de emisiones del periodo 2021-2025 hasta **viernes 30 de mayo**

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS

OTRAS CONSULTAS PUBLICAS

- CNMC Consulta pública procedimiento **solicitudes y contratación de la conexión plantas producción de otros gases**
- CNMC Trámite de audiencia modificación el procedimiento detallado **asignación de capacidad en el sistema gasista**
- CNMC Consulta pública modificación mecanismos de congestiones y **antiacaparamiento de capacidad en sistema de gas natural**
- CNMC Consulta pública **retribución de las actividades reguladas de gas natural** año de gas **2026** (GNL, transporte y distribución)

CAM 14 MAYO:

Incidencias 28 y 29 de abril. Liquidación provisional

Nueva fecha de entrada en vigor del mercado cuarto horario 1 de octubre 2025

EUROPA

- COMISIÓN EUROPEA: Consulta pública previa **Reglamento (UE) 2017/1938 obligaciones almacenamiento de gas**

  Objetivo: extender hasta el 31/12/2027 la obligación de alcanzar un 90% de llenado de los almacenamientos subterráneos de gas natural, originalmente prevista hasta el 31 de diciembre de 2025, así como mantener el mecanismo de trayectoria de llenado.
- ACER: Consulta pública ACER productos de **reducción de picos de flexibilidad** contemplados en la Reforma del Mercado
- ACER: informe de ACER sobre las **metodologías tarifarias en la UE.**
- PARLAMENTO EUROPEO: Resolución sobre las **industrias de gran consumo de energía**
- COMISIÓN EUROPEA: emisiones verificadas RCDE 2024 (nota prensa)

AYUDAS:

- **ELECTROINTENSIVOS:** Convocatoria 2025 correspondientes a cargos 2024 **(bases) Presentación** del webinar
- Autorización de la CE a **España Ayuda de Estado de 400 M€ a la producción de RES H2** segunda subasta AaaS del EH2B (nota prensa)
- **CANARIAS:** Convocatoria ayudas destinadas al fomento de la generación eléctrica renovable, el autoconsumo y la descarbonización
- **Aprobación provisional de 5 proyectos PERTE** de descarbonización **90M€** (nota de prensa)

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS

LIQUIDACIONES

LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 14/2024

- **Total acumulado ene-dic 2024 4.309,74 M€** (antes de IVA)
- El **coeficiente de cobertura 100%**
- En esta liquidación se ha aplicado el coeficiente de horas 'd', **excluyendo las horas equivalentes** de funcionamiento por la energía generada en periodos en que los precios de mercado diario de la electricidad **fueron cero, o cero y negativo, durante seis horas consecutivas o más**

EJERCICIO 2024	LIQUIDACION ACUMULADA (millones €)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L14/2024 (millones €)	CANTIDADES A RECLAMAR en L14/2024 (millones €)
COGENERACIÓN	808,817	2,010	-0,020
SOLAR FV	1.911,037	2,089	-1,106
SOLAR TE	935,053	0,000	0,000
EÓLICA	0,406	0,000	0,000
HIDRÁULICA	0,798	0,000	0,000
BIOMASA	229,989	0,011	0,000
RESIDUOS	4,433	0,000	0,000
TRAT.RESIDUOS	371,557	0,000	0,000
OTRAS TECN. RENOVABLES	0,155	0,000	0,000
TOTAL	**4.262,245**	**4,111**	**-1,126**

Resumen de las liquidaciones y pagos a cuenta acumuladas en el año 2024. Mes de liquidación 14/2024

AÑO	TECNOLOGIA	Potencia Liquidada (MW)	Energía Vendida (GWh)	Nº Instalaciones	Ret. Regulada Total (Miles €)	Ret. Regulada (cent€/kWh)	Pagos a cuenta (Miles €)	Pagos a cuenta (Cent€/ kWh)
2024	COGENERACION	3.204	12.675	498	808.225	6,377	818.881	6,461
	SOLAR FV	8.135	12.326	59.953	1.956.084	15,870	1.991.465	16,157
	SOLAR TE	2.299	4.050	50	935.053	23,089	971.487	23,988
	EOLICA	19.260	36.551	1.097	409	0,001	449	0,001
	HIDRAULICA	771	2.009	343	798	0,040	823	0,041
	BIOMASA	947	3.688	187	230.163	6,241	230.816	6,258
	RESIDUOS	452	1.453	22	4.433	0,305	4.433	0,305
	TRAT.RESIDUOS	552	3.214	44	371.557	11,559	373.191	11,610
	OTRAS TECN. RENOVABLES	5	8	2	155	1,968	155	1,968
	SUBTOTAL	**35.625**	**75.975**	**62.196**	**4.306.875**	**5,669**	**4.391.700**	**5,780**

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS

LIQUIDACIONES

LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 2/2025

- **Total acumulado 734,18 M€** (antes de IVA)
- El **coeficiente de cobertura 73,985%**
- **El ajuste por desviaciones del precio de mercado corresponde a los saldos positivos o negativos** que corresponde aplicar a las instalaciones que **finalizaron su vida útil en 2024, se liquidará a lo largo de los próximos meses.**
- ***El importe de las reliquidaciones por medidas de ejercicios anteriores a 2025 se incluye en la liquidación 14/2024.***

EJERCICIO 2025	LIQUIDACION ACUMULADA (millones €)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L2/2025 (millones €)
COGENERACIÓN	142,761	75,135
SOLAR FV	321,371	170,404
SOLAR TE	161,963	86,127
EÓLICA	0,085	0,045
HIDRÁULICA	0,172	0,091
BIOMASA	32,231	17,005
RESIDUOS	0,809	0,429
TRAT.RESIDUOS	66,634	35,283
OTRAS TECN. RENOVABLES	0,028	0,015
TOTAL	**726,054**	**384,535**

Resumen de las liquidaciones y pagos a cuenta acumuladas en el año 2025. Mes de liquidación 2/2025

AÑO	TECNOLOGIA	Potencia Liquidada (MW)	Energía Vendida (GWh)	Nº Instalaciones	Ret. Regulada Total (Miles €)	Ret. Regulada (cent€/kWh)	Pagos a cuenta (Miles €)	Pagos a cuenta (Cent€/ kWh)
2025	COGENERACION	3.242	2.197	504	143.035	6,511	105.896	4,820
	SOLAR FV	8.107	1.391	59.984	329.187	23,673	245.583	17,661
	SOLAR TE	2.299	255	50	161.963	63,631	119.829	47,077
	EOLICA	19.297	6.259	1.099	86	0,001	64	0,001
	HIDRAULICA	771	411	343	172	0,042	127	0,031
	BIOMASA	952	665	185	32.264	4,849	23.879	3,589
	RESIDUOS	452	247	22	809	0,327	598	0,242
	TRAT.RESIDUOS	552	529	44	66.634	12,593	49.299	9,317
	OTRAS TECN. RENOVABLES	5	2	2	28	1,304	20	0,965
	SUBTOTAL	**35.676**	**11.956**	**62.233**	**734.177**	**6,141**	**545.296**	**4,561**

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS

RO estimación 3T 2025

	RO 2025 3T (€/MWh) (*)						
7 de Mayo 2025	TG < 10 MW Ren	TG > 10 MW Ren	TG 25-50 MW	TG < 50 MW	MG < 10 MW	MG< 10 MW Ren	Purines
Código	IT-01338	IT-01345	IT-11138	IT-11137	IT-01197	IT-01378	IT-01414
	63,51	56,61	60,31	60,861	69,697	68,499	116,191

Nota (*)		
Pool €/MWh (OMIP)	MIBGAS €/MWh (Last price)	CO2 €/ton (ICE)
68,19	35,46	67,44

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS

CONTRATACIÓN ACCESO GAS NATURAL

CIRCULAR 2/2025 CNMC QUE MODIFICA LA CIRCULAR 8/2019 POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA Y CONDICIONES DE ACCESO Y ASIGNACIÓN DE CAPACIDAD EN EL SISTEMA DE GAS NATURAL.

- Regula la **conexión y acceso de instalaciones de producción de OTROS GASES**
  - **otros gases"** aquellos que, cumpliendo la normativa vigente, pueden ser inyectados en la red de gas natural, incluyendo gases que **requieren mezcla** con gas natural (como el hidrógeno) y gases que **no requieren mezcla** (como el biometano).
  - Procedimiento para gases que **requieren mezcla** (hidrógeno) consta de 3 fases:
    - **Publicación de capacidad disponible condicional** y condiciones técnicas aplicables.
    - **Presentación de solicitudes** con criterios de **concurrencia y madurez**.
    - **Resolución y asignación de capacidad condicionada**.
  - Para gases que **no requieren mezcla** (biometano), la asignación se realiza por **orden cronológico**, salvo que exista congestión.
- Requisitos para la **contratación simultanea de más de un comercializador** desde el PVB: la instalación debe disponer de un **equipo de medida** que permita el **registro diario** del caudal máximo demandado y la contratación del acceso por caudal para ese punto.
- **Existencias mínimas en almacenamiento subterráneo**: las existencias mínimas estratégicas y operativas no se tendrán en cuenta en el cálculo de derechos de inyección y extracción del servicio agregado.

CONSULTA PÚBLICA CNMC PROCEDIMIENTO SOLICITUDES Y CONTRATACION CONEXIÓN PLANTAS PRODUCCIÓN OTROS GASES hasta el 16 de mayo.

Desarrolla los **procedimientos establecidos en la Circular 2/2025 para** las solicitudes de conexión que **no necesitan mezclarse** con el gas natural que circula por la red **y** las que **necesitan mezclarse** con el gas natural que circula por la red y se establecen unos **criterios de ordenación de las solicitudes de conexión** de las plantas de producción de otros gases **que necesitan mezclarse** con el gas natural (según **criterios de madurez** de acuerdo a puntuación de 0 a 10 obtenida por el cumplimiento de determinados requisitos)

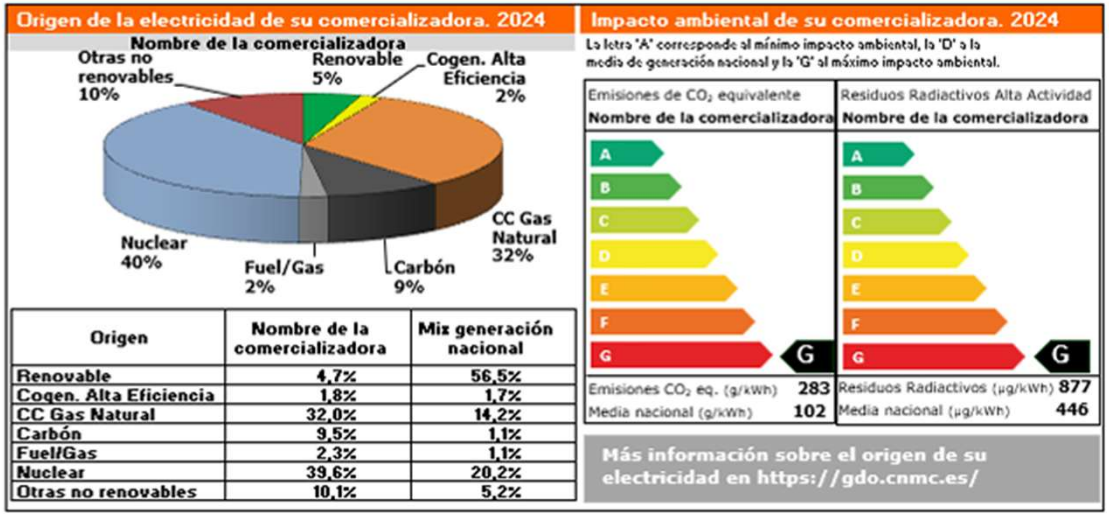
Se propone que surta efectos a partir del **1 julio de 2025**

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS

ETIQUETADO GDO

INFORME CNMC SOBRE LA **ETIQUETADO GDO ELECTRICIDAD COMERCIALIZADORAS 2024**

- **El mix nacional del 2024, tiene 56,5% de renovable y un 1,7% de cogeneración de alta eficiencia**
- Dicho etiquetado es el que se incluye en las facturas mediante el siguiente formato de la CNMC:



- Para los consumidores **con obligaciones de justificar un mix renovable** con el fin de solicitar ayudas como consumidores electrointensivos o por compensación de costes indirectos de CO_2, esta justificación deberá realizarse conforme al etiquetado resultante de la metodología de la CNMC.

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS

COMITÉ SUJETOS GDOS DE GASES RENOVABLES 25/04

- **Aspectos del sistema de GdOs:**
  - Se presentaron los **principales KPIs**: El grueso del biometano exportado no está en el sistema de GdOs. Sobre todo, se expiden biogás para autoconsumo, ya que para poder compensar emisiones debe llevar asociado GdO
  - Se destacó el **déficit de GdOs respecto a los objetivos del PNIEC**, con solo un **11,5%** del objetivo de **biogás** y un **3%** del objetivo de **electrolizadores** cubiertos. (Aclaración: solo considera los gases renovables con GDOs por lo que no representa todos los producidos ya que muchos de los dedicados a la exportación no pasan por la plataforma)
- **Hidrógeno renovable y certificación:**
  - Se repasaron **los distintos tipos de hidrógeno** según normativa europea y se detallaron **las metodologías para calcular emisiones conforme a RED III y los reglamentos delegados**.
  - Se mostró cómo **el mix de electricidad empleada impacta en la clasificación del hidrógeno como RFNBO, renovable, hipocarbónico o high carbon**. Las evaluaciones de capacidad se basarán en mapas de capacidad que deben ser publicados

Union Data Base:

- **Todos los operadores económicos con certificación de sostenibilidad** deberían haber recibido instrucciones de sus **esquemas voluntarios** para darse de alta en la UDB. Sin embargo, se han identificado **dudas sobre si este proceso se ha completado correctamente**. En caso de **producir biogás o biometano y no haber recibido dicha comunicación**, se recomienda **contactar con el certificador correspondiente**. No está claro si el **biogás destinado a autoconsumo** debe inscribirse, pero también en este caso sería conveniente realizar la consulta.

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS

PRECIOS

CONSULTA PÚBLICA LOS **PEAJES DE GAS PARA EL AÑO DE GAS 2026** (Propuesta y Memoria)

- **Facturación media para el conjunto de consumidores: + 11 %** para conectados a T&D y 23,7 % redes alimentadas por plantas satélite

2. Facturación a peajes vigentes año de gas 2025 (€/MWh)

Peaje	Tamaño (kWh)	Regasificación	Entrada Transporte	Salida Transporte	Redes Locales	Otros Costes de Regasificación y Primas	Total
RL.1	C ≤ 5.000	0,320	0,681	0,643	26,387	- 2,010	26,022
RL.2	5.000 < C ≤ 15.000	0,330	0,749	0,878	23,083	- 2,556	22,483
RL.3	15.000 < C ≤ 50.000	0,321	0,689	0,874	20,427	- 3,358	18,953
RL.4	50.000 < C ≤ 300.000	0,313	0,635	0,657	15,879	- 1,503	15,982
RLTA.5	300.000 < C ≤ 1.500.000	0,311	0,621	0,545	12,621	- 0,932	13,167
RLTB.5		0,319	0,676	0,682	14,764	- 1,246	15,195
RLTA.6	1.500.000 < C ≤ 5.000.000	0,316	0,652	0,610	7,862	- 1,494	7,945
RLTB.6		0,301	0,550	0,704	10,302	- 1,793	10,065
RLTA.7	5.000.000 < C ≤ 15.000.000	0,301	0,547	0,628	4,531	- 1,613	4,394
RLTB.7		0,300	0,540	0,618	5,299	- 1,582	5,175
RL.8	15.000.000 < C ≤ 50.000.000	0,294	0,499	0,570	2,697	- 0,901	3,161
RL.9	50.000.000 < C ≤ 150.000.000	0,289	0,459	0,522	1,128	- 0,383	2,015
RL.10	150.000.000 < C ≤ 500.000.000	0,286	0,438	0,497	0,986	- 0,357	1,849
RL.11	C > 500.000.000	0,292	0,483	0,551	0,746	- 0,407	1,665
Total		**0,297**	**0,518**	**0,581**	**4,939**	**- 0,796**	**5,539**

3. Facturación a peajes resultantes para el año de gas 2026 (€/MWh)

Peaje	Tamaño (kWh)	Regasificación	Entrada Transporte	Salida Transporte	Redes Locales	Otros Costes de Regasificación y Primas	Total
RL.1	C ≤ 5.000	0,474	0,654	0,666	25,169	0,455	27,419
RL.2	5.000 < C ≤ 15.000	0,504	0,736	0,750	21,812	- 0,123	23,678
RL.3	15.000 < C ≤ 50.000	0,478	0,663	0,676	18,507	- 0,311	20,013
RL.4	50.000 < C ≤ 300.000	0,454	0,598	0,610	16,047	- 0,156	17,554
RLTA.5	300.000 < C ≤ 1.500.000	0,448	0,582	0,498	15,538	- 0,145	16,921
RLTB.5		0,472	0,648	0,666	16,480	- 0,194	18,073
RLTA.6	1.500.000 < C ≤ 5.000.000	0,462	0,619	0,490	8,744	- 0,203	10,111
RLTB.6		0,417	0,496	0,587	9,568	- 0,243	10,824
RLTA.7	5.000.000 < C ≤ 15.000.000	0,416	0,493	0,502	5,455	- 0,219	6,648
RLTB.7		0,413	0,484	0,493	5,371	- 0,215	6,546
RL.8	15.000.000 < C ≤ 50.000.000	0,395	0,435	0,444	2,765	- 0,111	3,928
RL.9	50.000.000 < C ≤ 150.000.000	0,378	0,387	0,394	1,156	- 0,047	2,268
RL.10	150.000.000 < C ≤ 500.000.000	0,369	0,361	0,368	0,955	- 0,043	2,010
RL.11	C > 500.000.000	0,388	0,416	0,424	0,723	- 0,049	1,902
Total		**0,403**	**0,458**	**0,466**	**4,878**	**- 0,055**	**6,151**

4. % variación facturación a peajes año de gas 2026 sobre los del año de gas 2025

Peaje	Tamaño (kWh)	Regasificación	Entrada Transporte	Salida Transporte	Redes Locales	Otros Costes de Regasificación	Total
RL.1	C ≤ 5.000	48,3%	-4,0%	3,6%	-4,6%	-122,6%	5,4%
RL.2	5.000 < C ≤ 15.000	52,9%	-1,8%	-14,6%	-5,5%	-95,2%	5,3%
RL.3	15.000 < C ≤ 50.000	48,8%	-3,7%	-22,7%	-9,4%	-90,7%	5,6%
RL.4	50.000 < C ≤ 300.000	44,9%	-5,7%	-7,2%	1,1%	-89,6%	9,8%
RLTA.5	300.000 < C ≤ 1.500.000	43,9%	-6,3%	-8,6%	23,1%	-84,4%	28,5%
RLTB.5		47,9%	-4,1%	-2,3%	11,6%	-84,4%	18,9%
RLTA.6	1.500.000 < C ≤ 5.000.000	46,2%	-5,1%	-19,7%	11,2%	-86,4%	27,3%
RLTB.6		38,4%	-9,8%	-16,6%	-7,1%	-86,4%	7,5%
RLTA.7	5.000.000 < C ≤ 15.000.000	38,3%	-9,9%	-20,0%	20,4%	-86,4%	51,3%
RLTB.7		37,6%	-10,4%	-20,3%	1,3%	-86,4%	26,5%
RL.8	15.000.000 < C ≤ 50.000.000	34,4%	-12,8%	-22,2%	2,5%	-87,7%	24,3%
RL.9	50.000.000 < C ≤ 150.000.000	31,0%	-15,7%	-24,5%	2,5%	-87,7%	12,6%
RL.10	150.000.000 < C ≤ 500.000.000	29,1%	-17,5%	-25,9%	-3,2%	-87,9%	8,7%
RL.11	C > 500.000.000	33,0%	-14,0%	-23,1%	-3,1%	-88,1%	14,2%
Total		**35,9%**	**-11,6%**	**-19,7%**	**-1,2%**	**-93,1%**	**11,0%**

- Regasificación +35,4%
- Transporte troncal: entrada -11,6% y salida -19,7%
- Redes locales -1,2%.
- **Se reduce el descuento (-93,1%) que daba lugar a un peaje negativo** para la recuperación de otros costes de regasificación y primas.

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS

PRECIOS

CONSULTA PÚBLICA LOS **PEAJES DE GAS PARA EL AÑO DE GAS 2026** (Propuesta y Memoria)

- **Retribución**:
  - **Transporte troncal**: 296M (-7,8%) . Después de incorporar desvíos (72M€) y primas (23,6M€) **-23,6%**
  - **Redes locales**: 1.353 M€ (-1,9%) Después de imputar desvíos (-89,9M€) **-0,3%**
  - **Regasificación**: 288M€ (-13,5%). Después de computar desvíos y menores ingresos por primas previstas (130M€ vr 210M€) **+18,7%**

  Desvíos: se han imputado **111 M€.**

  Otros costes de regasificación se imputan **56,9 M€ de desvíos** que dan lugar a **un peaje negativo de -14,3 M€** repartido aplicando criterio proporcional según término fijo de los peajes de salida red de transporte, redes locales, recuperación de otros costes de regasificación. Resulta un **término mucho menos negativo que en 2025**

- **Variables de ejercicio tarifario bajan**
  - **Previsión de demanda: 284,1 TWh -3,3%**. Generación eléctrica: -15,3% (Peninsular -17,3% y Baleares +1,2%)Demanda convencional: -0,1%
  - **Capacidad contratada: -2,2%** Generación eléctrica: -8,9%, Demanda convencional: -0,1%

- **Descuentos para gases renovables entrada transporte troncal (art 18 Reglamento (UE) 2024/1789) :**
  - 100% de descuento para el gas renovable.
  - 75% de descuento para el gas hipocarbónico

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS

CAPACIDAD ACCESO DEMANDA A DISTRIBUCIÓN

CONSULTA PÚBLICA UNA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EN LA QUE SE QUE SE ESTABLECEN LAS **ESPECIFICACIONES DE DETALLE PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ACCESO DE LA DEMANDA A LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD**.

- Se proponen **métodos para calcular la capacidad de acceso de demanda firme** para lo cual se incluye:
  - **La determinación del punto de conexión** para la evaluación de la capacidad de acceso de la demanda
  - **Cómo ha de realizarse el escenario** de estudio y las previsiones de funcionamiento
  - Cómo debe evaluarse la **capacidad de acceso en condiciones de disponibilidad total**
- Las evaluaciones de capacidad se basarán en **mapas de capacidad que deben ser publicados**
- Se propone que los gestores de red **deben justificar la denegación de acceso** si aplica y proporcionar datos y cálculos específicos.
- **Se tendrá en cuanta la capacidad de acceso que ha caducado**
- **Se proponen los criterios para determinar la influencia de las instalaciones de demanda en otra red de distribución o transporte,** a efectos de establecer la necesidad de informe de aceptabilidad
- La Resolución se **propone** que surta **efectos 2 meses después de la publicación en el BOE** y que **la primera publicación sobre la capacidad de acceso se realiza el primer día hábil del mes siguiente al que surta efectos la Resolución.**

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS

CAM 14 DE MAYO

Incidencias **28 y 29 abril**:

- Los días **27 y 28 de abril se negociaron en los mercados diarios e intradiarios de OMIE las compras y las ventas de electricidad con entrega en los días 28 y 29 de abril respectivamente**. Consecuentemente, y en aplicación de las Reglas de funcionamiento de los mercados diario e intradiario de electricidad, se procedió a realizar las liquidaciones diarias correspondientes a dicha negociación y a emitir su correspondiente facturación que fueron publicadas los días 29 y 30 respectivamente.
- No obstante, posteriormente algún agente español trasladó a OMIE **la circunstancia de haber sido informados por parte del operador del sistema el día 29 de abril de la aplicación del Procedimiento de Operación. 3.9 "Suspensión y restablecimiento de las actividades de mercado"** como consecuencia del incidente eléctrico ocurrido en la península ibérica. Según referían estos agentes, el operador del sistema español les indicaba que no era de consideración ningún programa de energía o asignación realizado mediante mecanismos de mercado durante los periodos incluidos desde las 12:33 del 28 de abril hasta las 23:59 del día 29.
- Sin embargo, ningún agente portugués comunicó tener constancia de ninguna comunicación análoga realizada por parte del operador del sistema portugués.
- Ante la circunstancia anterior, y tomando en consideración las dudas planteadas por algunos agentes, **OMIE ha solicitado a los reguladores nacionales (CNMC y ERSE) instrucciones sobre el modo de proceder durante dichos días.**
- Por lo tanto, en **caso de que se reciban indicaciones por parte de los reguladores, que supongan cambios en los criterios aplicados en las liquidaciones del operador del mercado de los días 28 y 29 de abril, se procedería a su refacturación que sería comunicada oportunamente a los agentes.**

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS

EUROPA

ACER INFORME METODOLOGÍAS DE PEAJES ELÉCTRICOS

CONTEXTO: SE requieren **grandes inversiones en red** y buscar equilibrio entre recuperación y eficiencia de costes. *Para los consumidores,* ***los costes anuales de la red pueden aumentar un 50% de aquí a 2050, o incluso un 100% en el escenario de mayor inversión.***

- ACER aboga por que las **empresas de redes hagan un mejor uso de las redes existentes antes de construir nuevas e insta a los reguladores a introducir incentivos basados en beneficios para los operadores de sistemas**
- Recomienda **incentivos basados en beneficios mesurables** del proyecto y que se hagas **estudios detallados** para para identificar las necesidades de inversión y que se analicen los **costes-beneficios**, al menos, de los proyectos de alto CAPEX
- **2/3 de los países recuperan algunos costes por servicios del sistema mediante cargos por uso de la red**.
- En la mayoría de países, los **costes de perdidas** están incluidos en los pagos por el **mecanismo de compensación entre GRT** (adquiridos por los GRT y se recuperan mediante tarifas). GR, IT, ES, PT excepciones
- **Peajes de generación**: ACER considera que **todos los usuarios deben contribuir al coste de la red**, incluida la generación tasas G para lo que propone quitar límites.
- **Excepciones y descuentos: ACER no esta a favor de descuentos para el almacenamiento ni para la gran industria**
- **Acuerdos conexiones flexibles**: considera positivo implementar acuerdos que permitan capacidad no firme aplicables con carácter complementario a otras medidas de flexibilidad, y asegurando la recuperación de costes.
- **Señales de localización**: anima a los reguladores a considerar la posibilidad de introducir señales de localización en las tarifas para reflejar los costes con mayor precisión y/o para hacer frente a la congestión

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS

EUROPA

RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO SOBRE LAS INDUSTRIAS DE GRAN CONSUMO DE ENERGÍA (nota de prensa)

- **El Parlamento Europeo pide medidas para aceleración** permitting y licencias **proyectos de energía limpia,** inversión en **redes, flexibilidad, almacenamiento** y **CE** desarrollo de **soluciones para acelerar los proyectos de descarbonización**.
- **Implementación del EMD (Electricity Market Design)**
  - **Promover PPAs y two-way CfDs** para reducir la volatilidad y los costos energéticos.
  - **Explorar formas adicionales de desvincular los precios de los combustibles fósiles de los precios de la electricidad** y adelantar a 2025 el análisis de los mercados a corto plazo
- **Mejores prácticas y reducción de costos**
  - Recomendaciones para **reducir la exposición de los consumidores al aumento de los costes de la energía** (reducción de impuestos y gravámenes, armonización de las tarifas de red, garantizar inversión pública en redes.
  - Integración del sistema energético: Aumentar las inversiones en flexibilidad, como el almacenamiento, bombeo y calor residual, y respuesta a la demanda para optimizar la estabilidad de la red.
- **Financiación para la descarbonización:** AMPLIAR EL BANCO EUROPEO DEL HIDRÓGENO Y LOS CCFD Y PIDE A LA CE QUE SE BASE EN LAS NZIA EN LA PRÓXIMA LEY DE ACELERACIÓN DE LA DESCARBONIZACIÓN, A FIN DE AGILIZAR LOS PROCESOS DE CONCESIÓN DE PERMISOS Y OTORGAR A LOS PROYECTOS LA CATEGORÍA DE ESTRATÉGICOS.
- **CBAM**
  - Implementación efectiva del CBAM para asegurar la igualdad de condiciones y prevenir la fuga de carbono.
  - Pide a la CE que aborde los riesgos de la redistribución de recursos y la elusión del CBAM.
  - Solución eficaz para los exportadores de la UE y que se analice su posible extensión a otros sectores y productos derivados, previa evaluación de impacto.
- **Lead Markets** para productos europeos limpios, etiquetado voluntario y contenido mínimo EU en una forma cost-efficient.

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS

AYUDAS

ELECTROINTENSIVOS: Convocatoria 2025 correspondientes a cargos 2024. (Portal Ayudas; SNPSAP; Bases reguladoras: Título III RD 1106/2020). Plazo finalizó el 19 de mayo

Cuantía máxima total: 11 M€

Webinar CO2 y ECE 2025. requisitos, ayudas y obligaciones del Estatuto Electrointensivo y ayudas costes indirectos de CO2

Aclaraciones sobre **obligaciones de acreditar al menos 10 % de la energía eléctrica** Art 12. :

Puede ser por instalación, empresa o grupo empresarial.

Se requiere un instrumento de cobertura PPA físico o financiero.

Vale autoconsumo y el resto se debe demostrar que es renovable con el sistema de etiquetado de GdO.

Se debe presentar el contrato y una certificación del origen renovable. Van a publicar una guía

Aclaraciones sobre obligaciones gestión de la energía, eficiencia y descarbonizacion Art 11. y Art. 5.2 del RD 309/2022 :

a. Recomendaciones de auditoría. **Las de menos de 3 años y las inversiones deben ser al menos el 50% de la ayuda**. Se debe presentar un calendario y justificarlas. Las actuaciones que se usen para justificar esta opción no son compatibles con CAES

b. Proyecto de reducción de emisiones de al menor el 50% de la ayuda recibida en proyectos que den lugar a reducciones sustanciales de las emisiones de gases de efecto invernadero. Calendario y proyecto

c. 30% de consumo renovable, justificado con sistema de etiquetado de GdOs. Se debe presentar un **informe verificado** que debe tener un contenido mínimo.

Nueva Guía de Justificación ayudas del mecanismo de compensación a los consumidores de electrointensivos (versión 09/05/2025)

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS

AYUDAS

AUTORIZACIÓN DE LA **CE A ESPAÑA** AYUDA DE ESTADO DE **400 M€ A LA PRODUCCIÓN DE H2 RENOVABLE SEGUNDA SUBASTA** AUCTION-AS-A-SERVICE "**AAAS" DEL** BANCO EUROPEO DEL HIDRÓGENO "**EH2B"** (nota prensa)

Contexto del EH2B y AaaS:

- CE ha desarrollado un mecanismo de subastas que forman parte del "EH2B", que comenzaron en 2023, y están dirigidas al apoyo a la producción de RES-H2 subsidiando con el Fondo de Innovación del EU ETS la **diferencia de precio entre el H2 fósil y el RES-H2**.
- **Bajo el mecanismo de AaaS**, **los EEMM pueden contribuir a la subasta del EH2B con presupuestos nacionales adicionales para los proyectos nacionales que no hayan sido casados en la subasta de CE** (con los mismos criterios y ranking del EH2B).

Antecedentes:

- **1ª subasta piloto del EH2B de 800 M€**, otorgó a **7 proyectos** una **prima entre 0,37 y 0,48 €/kg** producidos durante **10 años** .
- **Alemania único país que dotó fondos nacionales (350 M€) en el AaaS para proyectos de RES-H2.** Sin embargo, en dic-2024 Alemania canceló este ayuda.

2ª subasta de EH2B y AaaS:

- Entre 3-dic-2024 y 20-feb-2025 **se ha celebrado la 2ª subasta del EH2B con un presupuesto de 1.200 M€** (200 M€ reservados para el sector marítimo) Máximo de 250 M€ adjudicados por proyecto. **España,** junto a **Lituania y Austria**, **se han adherido voluntariamente a la opción "auction-as-a-service". L**os tres países desplegarán más de **700 M€ en fondos nacionales adicionales** para apoyar proyectos de producción de RES-H2

Situación en España:

- **CE aprueba la ayuda de estado de hasta 400 M€** propuesta por España en el mecanismo AaaS.
- **Sometió a información pública bases reguladoras y primera convocatoria de AaaS dentro de la 2ª subasta del EH2B,** a los proyectos ganadores (ordenados en la plataforma del EH2B y según sus criterios) CINEA otorgará una subvención directa (€/ton RES-H2 producido) hasta 400 M€ dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS

AYUDAS

CANARIAS: Convocatoria subvenciones para las ayudas destinadas al fomento de la generación eléctrica renovable, el autoconsumo y la descarbonización con fondos “Next Generation EU”, PRTR .

- **Presupuesto total: 30 M€**
- Instrumento de ayuda: Subvención y entrega dineraria sin contraprestación
- **Beneficiarios**: Gran empresa, personas físicas y jurídicas que no desarrollan actividad económica, PyME y personas física que desarrollan actividad económica
- **Sector económico**:
  - 43.2 - Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción
  - 43.9 - Otras actividades de construcción especializada
  - 81.1 - Servicios integrales a edificios e instalaciones
  - 35 - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
- **Plazo presentación solicitudes**: a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) y finalizará tres meses después
- Gastos subvencionables unitarios máximos para solicitantes con actividad económica:

Generación eléctrica	Gasto subvencionable unitario máximo (GSUM) (€/kWp)		
	60 %	70 %	80 %
Generación fotovoltaica	640,80	747,60	854,40
Generación fotovoltaica en superficies con retirada de amianto (>1.000 kWp)	766,80	894,60	1.022,40
Generación fotovoltaica en superficies con retirada de amianto (500-1.000 kWp)	910,80	1.062,60	1.214,40
Generación fotovoltaica en superficies con retirada de amianto (<500 kWp)	1.036,80	1.209,60	1.382,40
Generación fotovoltaica, instalación de marquesina o estructura flotante en	300,00	350,00	400,00
Generación eólica (≥500 kW)	642,00	749,00	856,00
Generación eólica (<500 kW)	1.848,60	2.156,70	2.464,80
Sistema de almacenamiento	**Gasto subvencionable unitario máximo (GSUM) (€/kWh)**		
	60 %	**70 %**	**80 %**
Almacenamiento detrás del contador (>5.000 kWh)	150,00	175,00	200,00
Almacenamiento detrás del contador (≤5.000 kWh)	300,00	350,00	400,00

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS
AYUDAS

PERTE DE DESCARBONIZACIÓN INDUSTRIAL:

Aprobación provisional **5 nuevos proyectos** de la línea 4 por un valor total de **90 M€.** (nota de prensa)

Los proyectos aprobados son:

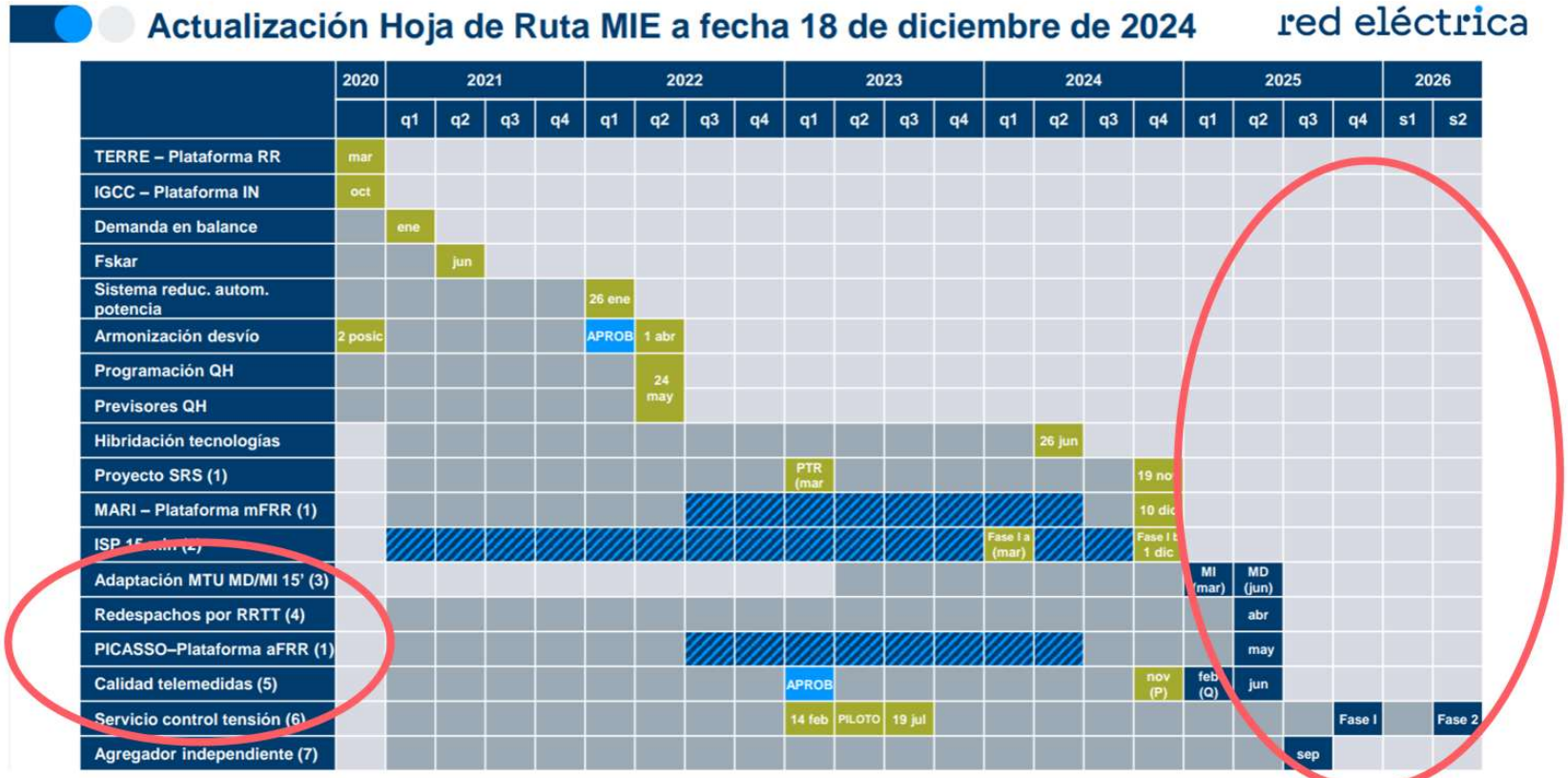
- **HYDNUM PUERTOLLANO** (Ciudad Real): 60 M€ para puesta en marcha de una acería verde.
- **ALIER** (Zaragoza) que se beneficiaria de una ayuda 9,6 M€ para la producción sostenible de papel reciclado.
- **CIMSA CEMENTOS ESPAÑA** (Buñol, Valencia): 3,7 M€ para la reducción de emisiones en la producción de cemento.
- **BIOTÉRMICA VILLANUEVA** (Villanueva de los Castillejos, Huelva): 12 M€ para una planta de biomasa, para producir energía a partir de los residuos de la naranja.
- **BIOTÉRMICA VILLANUEVA** (Lebrija, Sevilla) : 4,6 M€ para generar energía renovable a partir de orujo de la aceituna.

Con estas adjudicaciones, el PERTE de descarbonización industrial ya ha adjudicado, en sus diferentes líneas, cerca de 570 M€ a un total de 93 proyectos distribuidos por toda España.

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS Y NUEVA NORMATIVA 2026 DE CONTROL DE TENSIÓN Y RRTT



IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS Y NUEVA NORMATIVA 2026 DE CONTROL DE TENSIÓN Y RRTT



Fuente: REE

© Axpo,

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS Y NUEVA NORMATIVA 2026 DE CONTROL DE TENSIÓN Y RRTT



01 Restricciones

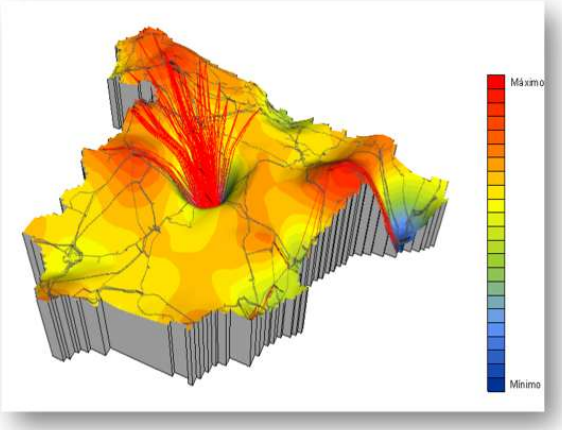
© Axpo,

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS Y NUEVA NORMATIVA 2026 DE CONTROL DE TENSIÓN Y RRTT

Participación en los Servicios de Ajuste del Sistema

Solución de Restricciones Tecnicas

- La casación puramente económica ha de ser corregida por REE para hacerla viable desde un punto de vista de la estabilidad de la red.
- La solución de restricciones técnicas **se convoca tras la publicación del programa diario base de funcionamiento** (PDBF).
- Con el objetivo de garantizar la viabilidad técnica y económica de los programas de ventas.
- Se basa en un sistema de ofertas de energía a subir y a bajar con el objetivo de mínimo coste para el sistema.



© Axpo,

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS Y NUEVA NORMATIVA 2026 DE CONTROL DE TENSIÓN Y RRTT

Participación en los Servicios de Ajuste del Sistema

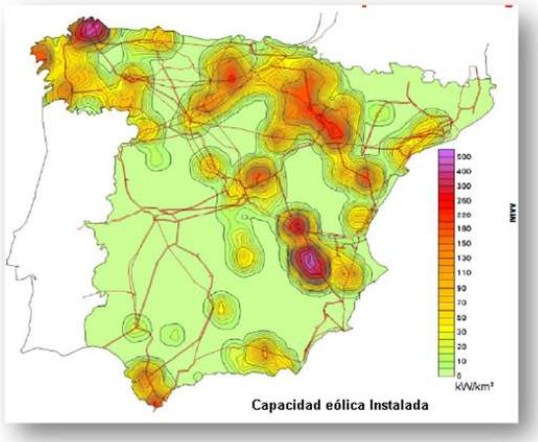
Solución de Restricciones Técnicas

- Pueden participar

Todas las tecnologías

- Requisitos

Coeficiente de disponibilidad>50%
ó
Habilitado para Servicios de Balance



© Axpo,

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS Y NUEVA NORMATIVA 2026 DE CONTROL DE TENSIÓN Y RRTT



02 Control de Tensión

© Axpo,

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS Y NUEVA NORMATIVA 2026 DE CONTROL DE TENSIÓN Y RRTT

Objetivo

Reglamentar el servicio de control de tensión en el sistema eléctrico peninsular. PO 7.4
Garantizar la operación del sistema en condiciones de seguridad y la reducción de costes y emisiones de Co2.

Involucrar a la generación renovable en la regulación de la tensión del sistema.
Participación unitaria o conjunta en el caso de instalaciones que compartan (Punto de Conexión a la Red)

© Axpo,

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS Y NUEVA NORMATIVA 2026 DE CONTROL DE TENSIÓN Y RRTT

Prestación del Servicio

Rango del servicio obligatorio:

- Instalaciones > 5MW
- Servicio Obligatorio y no retribuido
- Penalización por incumplimiento
- Modalidad de participación:
  - Mod A (kV): Seguimiento de Consigna de tensión en tiempo real
  - Mod B (MVAR): Seguimiento de Consigna de reactiva en tiempo real
- Las instalaciones que no dispongan de los medios necesarios para cumplir deberán presentar un informe detallado a la CNMC.

© Axpo,

Prestación del Servicio

Rango del servicio voluntario:

- Instalaciones o agrupaciones > 1 MW
- Instalaciones asociadas a Mercados zonales
- Mercado: Oferta D-1
- Asignación en tiempo real a requerimiento del gestor de red
- Asignación prioriza proveedores en la modalidad de consigna de tensión.
- Retribución: según oferta casada. Pay as bid
- Penalización: precio y k de penalización (1,2)

© Axpo,

V. MERCADOS DE CARBONO MAYO 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO

V. MERCADOS DE CARBONO MAYO 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO



V. MERCADOS DE CARBONO MAYO 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO

El EUA llega a los 60€ en abril y supera la media anual en mayo

- Durante la primera mitad del mes de abril el EUA DEC25 ha seguido en la senda bajista hasta llegar a precios cercanos a los 60 €/EUA, mínimos de 2025 y muy por debajo de la media de 2024 (66,54 €/EUA)
- El precio de los EUA se ha visto muy afectado por las turbulencias en los mercados macroeconómicos tras los anuncios de aranceles por parte de EE.UU. y el temor a que esto provoque una ralentización de la economía europea
- El rebote arrancado a finales de abril y en mayo muestra una pérdida de correlación con el mercado del gas (TTF), reemplazada por una correlación con índices bursatiles

Evolución de la cotización EUA y TTF (últimos 12 meses)



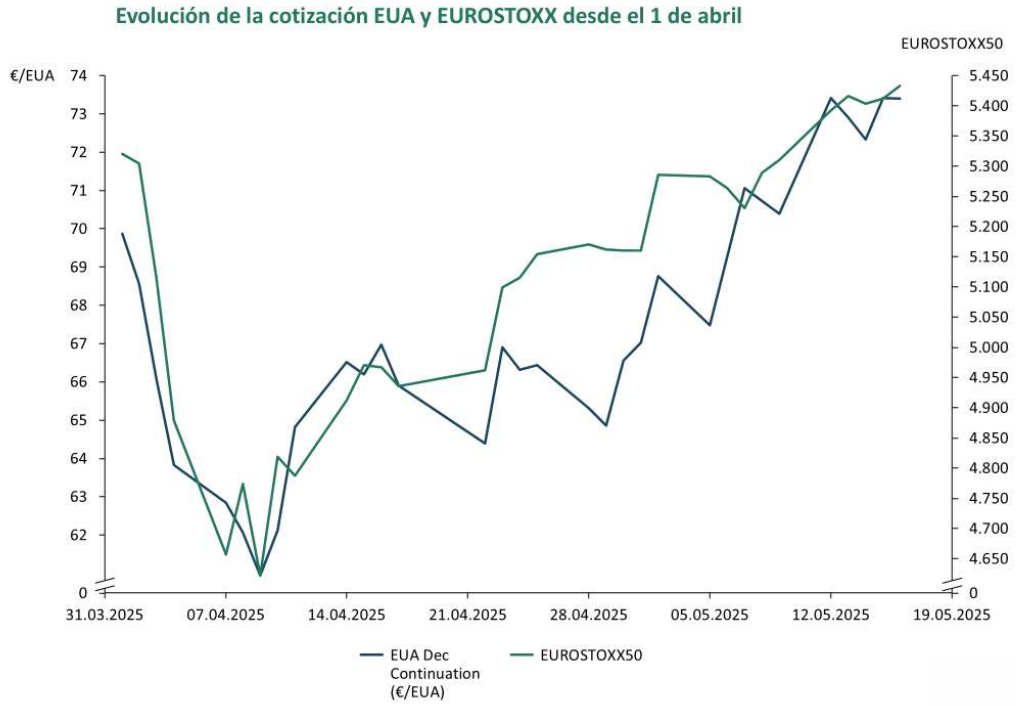
Fuente: LSEG

V. MERCADOS DE CARBONO MAYO 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO

EUA vs. EUROSTOXX50

- El EUA ha caído hasta precios de 60€/t en abril debido a los anuncios de aranceles de EE.UU.
- La correlación casi perfecta del EUA con las bolsas europeas y americanas han empujado al CO2 hasta precios de nuevo superiores a los 70 €/t, por encima de los niveles de inicio de abril

Fuente: LSEG

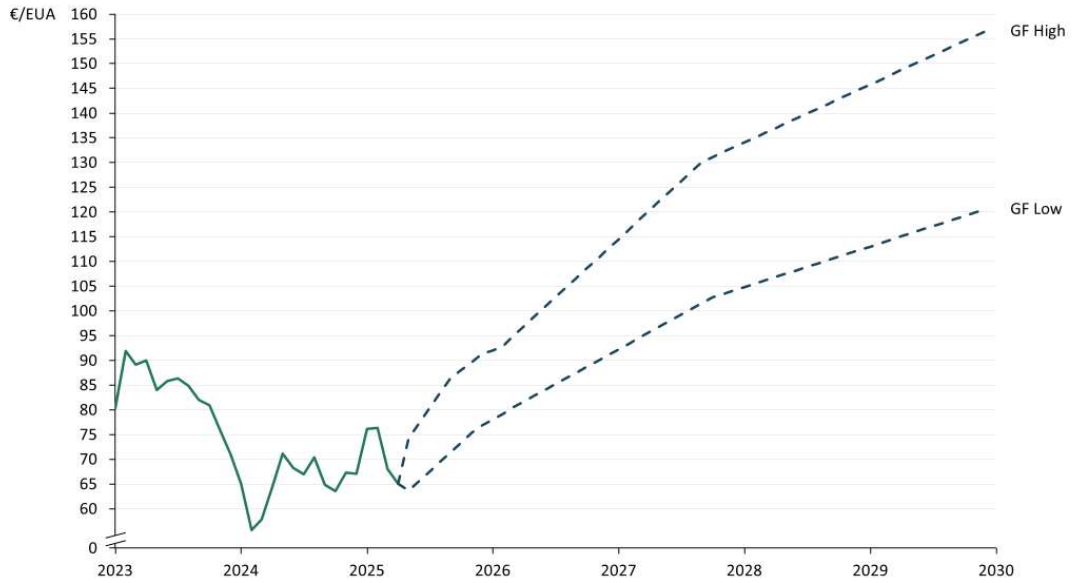


V. MERCADOS DE CARBONO MAYO 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO

Previsión de la evolución del precio de EUA

- Elevada incertidumbre en el corto plazo con tendencias neutrales-bajistas que han llevado al EUA a menos de 65 €/EUA de media en abril
- Expectativas para final de año 2025 con potencial alcista de subida con valores entre 78 €/EUA (rango bajo previsión GF) y 91 €/EUA (rango alto GF)
- A medio-largo plazo, la reducción de la oferta a partir de 2026 y el déficit estructural impulsa la tendencia más alcista con previsiones llegando a más de 150 €/EUA para 2030 (rango alto GF)

Evolución de la cotización EUA (previsión hasta 2030)



Fuentes: Global Factor forecast

V. MERCADOS DE CARBONO MAYO 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO

Principales tendencias de la evolución a futuro del mercado EUA

	Tendencias bajistas	Tendencias alcistas
Short term	• Aranceles de EE.UU. en productos europeos / guerra comercial • Caída de precios del TTF y menor demanda energética • Desarrollo de renovables • Perspectivas de fin del conflicto entre Ucrania y Rusia	• Q3 2025: demanda energética / entrega 2024 • Bajos niveles hidroeléctricos– nucleares en Francia • Factores macroeconómicos: recorte de tipos de interés en Europa, ReArmEU
Long term	• Revisión a la baja del objetivo climático para 2040 • Propuesta de corredor de precios por parte de Francia • Frontloading del Industrial Decarbonization Bank (100M€)	• Aumento del % de compliance del sector marítimo (2026-2027) • LRF al 4,4% en 2028 • Fin de la asignación gratuita • Phase-out de volúmenes adelantados por el REPowerEU: 2027-2030

V. MERCADOS DE CARBONO MAYO 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO

Retribución cogeneraciones

Actualizamos la retribución final de las cogeneraciones para el Q2 y la evolución de precios para el cálculo del Q3.

Método de cálculo

CAPÍTULO II

Metodología de actualización de la retribución a la operación para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos

Artículo 7. *Estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos.*

La estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para el trimestre «k» del año «n», que se utilizará en la revisión trimestral de la retribución a la operación de las instalaciones tipo incluidas en el artículo 2.a) y 2.b), expresado en €/tCO_2, se calculará como la media aritmética de las cotizaciones de los contratos de futuros del trimestre «k» del año «n» de derechos de emisión de CO_2 negociados desde el día 1 del primer mes del trimestre «k-1» hasta el día 20 del último mes del trimestre «k-1», ambos incluidos, publicadas por el «Intercontinental Exchange Endex European Union Allowance».

Cálculo de la retribución

El valor de retribución para el Q2 2025 se estableció en 74,81 €/t.
La media de cotizaciones para el Q3 en el contrato SEP25 está en 66,89 €/t a 15 de mayo.

Trimestre	Benchmark	Start	End	Valor
Q3 2024	EUA SEP 24	05/06/2024	20/06/2024	69.56 €
Q4 2024	EUA DEC 24	01/07/2024	20/09/2024	68.66 €
Q1 2025	EUA MAR 25	01/10/2024	20/12/2024	66.49 €
Q2 2025	EUA JUN 25	01/01/2025	20/03/2025	74.81 €
Q3 2025	EUA SEP 25	01/04/2025	20/06/2025	66.89 €
Q4 2025	EUA DEC 25	01/07/2025	20/06/2025	

¿Cómo podemos ayudar?

- **Compras trimestrales al spot** a trimestre vencido
- **Compras de oportunidad al spot** adelantando la financiación
- **Compras a futuro sobre el diciembre** de cada año, para su posterior liquidación anticipada antes de la entrega del 30/09

Fuente: BOE-A-2024-11291 Orden TED/526/2024, de 31 de mayo, por la que se establece la metodología de actualización de la retribución a la operación de las instalaciones tipo de generación de energía eléctrica cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible y se actualizan sus valores de retribución a la operación de aplicación a partir del 1 de enero de 2024.

V. MERCADOS DE CARBONO MAYO 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO

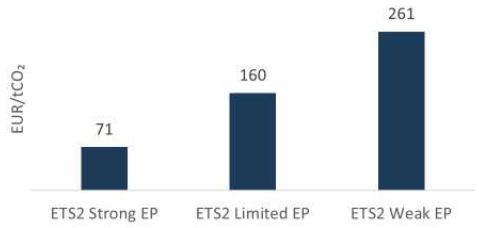
ETS 2: Futuros de EUA2 e impacto en emisiones

- El 6 de mayo The Ice lanzó los futuros de EUA2 con un contrato DEC28. Arranque de cotizaciones en 73,57 €/t con 5000 EUA2 intercambiados, muy por encima del primer umbral de mecanismo de precio de 45 €/t.
- Los precios del EU ETS 2 modelados fundamentalmente apuntan a la posibilidad de que se activen los 3 mecanismos de estabilización de precios, basado en:
  - Número de derechos en circulación (TNAC2)
  - Nivel de precio superior a 45 EUR/tCO_2
  - En caso de un aumento repentino de precios

Factores e impacto en los precios del ETS 2

Factor	Impacto en los precios
Políticas complementarias	Las políticas complementarias eficaces reducen los precios.
Vinculación ETS	El efecto del precio depende de las expectativas sobre el precio del carbono de otros ETS
Credibilidad del cap	La baja confianza en el límite del ETS 2 y en la política climática puede resultar en precios más bajos
Comportamiento no homogéneo de los participantes del mercado	Los precios pueden distorsionarse respecto de los fundamentales hacia arriba y hacia abajo

Escenarios de precio del EUA2 según políticas de eficiencia energética



Todos los escenarios logran ≈−41% de reducción de emisiones



Precios aproximados en abril de 2025

Variaciones de precios del ETS 2

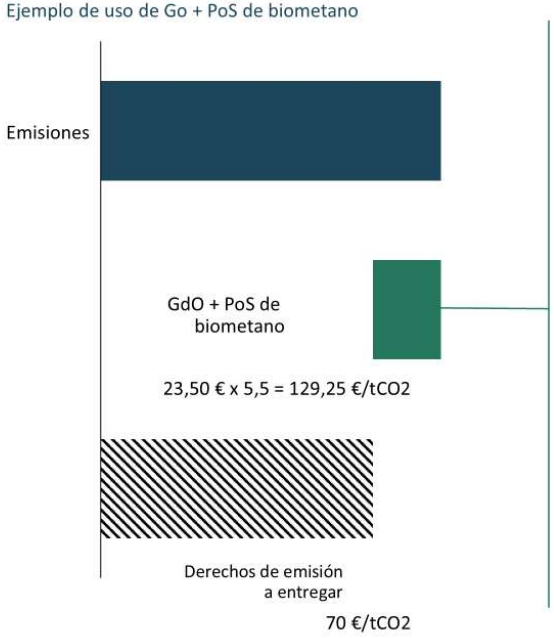
EUA2 a 50 €/tCO2	EUA2 a 100 €/tCO2
Combustible → 0,12 €/litro	Combustible → 0,25 €/litro
Gas → 10 €/MWh	Gas → 20 €/MWh

V. MERCADOS DE CARBONO MAYO 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO

GdOs de biometano: uso en instalaciones EU ETS

Actualizamos precios y mecanismo de uso de GdOs de biometano en el EU ETS.

Ejemplo de uso de Go + PoS de biometano



- La adquisición de GO más PoS permite reducir los derechos de emisión a entregar: ~5,5 GO + PoS permiten reducir 1 EUA (independientemente del CI del biometano)
- Actualmente se necesitan ambos certificados, pendiente de la integración efectiva de la información en un único esquema
- A pesar de la incertidumbre sobre la evolución normativa, ya hemos logrado "validar" la justificación del uso de GdO + PoS con varias autoridades autonómicas y certificadores.
- Si bien el precio actual de las GO + PoS respecto del EUA puede ser mayor económicamente, el uso del biometano tiene el extra del "claim" de descarbonización respecto al EUA.

Producto	Precio – mayo 2025
France EEX certified (PoS no incluida)	8,43 €/MWh
France EEX certified GO + PoS max 24 g/MJ	17,50 €/MWh
Germany ISCC/REDCert –Waste +20g/MJ GO + PoS	48 €/MWh
Germany ISCC/REDCert –Manure -100g/MJ GO + PoS	75 €/MWh

V. MERCADOS DE CARBONO MAYO 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO

¿Cómo podemos ayudarte desde Global Factor?

Modificación del Plan de Seguimiento de Emisiones para incluir el uso de biometano

- Determinación de la Fracción de Biomasa de acuerdo con el Apartado 4 del Artículo 39 del Reglamento 2018/2066.
- Aplicación del Cálculo de la Fracción de Biomasa según Recomendaciones del GT de Comercio de Derechos de Emisión.
- Asistencia en el Registro de Alta como "Intermedriario" en el sistema de GdO de ENAGAS.
- Modificación del Plan de Seguimiento y sus Procedimientos asociados para su presentación ante el Órgano Competente de la CCAA junto con la solicitud de modificación de la Autorización de Emisiones de la instalación para su aprobación.
- Asistencia en la Elaboración del Informe Anual de Emisiones (IAE).

Comercialización de GdO y PoS de biometano

- Disponemos de un equipo especializado dedicado exclusivamente a biometano con un profundo conocimiento técnico y de mercado.
- Hemos operado ya +350 GWh de certificados de biometano.
- Estamos certificados ISCC, lo que nos permite operar en la cadena de valor de las PoS certificadas por este organismo.
- Trabajamos con más de 2.000 contrapartes en toda Europa, lo que nos permite tener acceso a las mejores oportunidades del mercado.

VI. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

VI. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Resumen de indicadores

REE ABR 2025	ENERGÍA (GWh)					PARTICIPACIÓN MIX (MW)				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	DIF	AÑO ANT	%
MES	1.134	1.183	-4,1%	914	24,1%	5,6%	5,0%	0,6%	4,5%	1,2%
AÑO ACUMULADO	5.130	3.996	28,4%	5.166	-0,7%	6,2%	6,2%	0,0%	6,0%	0,2%
AÑO MÓVIL	16.539	16.318	1,4%	16.381	1,0%	6,3%	6,2%	0,1%	6,3%	-0,1%

LIQUIDACIÓN CNMC FEB 2025	RETRIB. INVERSIÓN (M€)					RETRIB. OPERACIÓN (M€)					RETRIB. TOTAL (M€)				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
RETRIB. MENSUAL	0,16	0,17	-4,9%	0,16	1,2%	69,95	24,52	185,3%	55,55	25,9%	70,11	24,68	184,0%	55,70	25,9%
RETRIB. AÑO MÓVIL	1,91	1,92	-0,4%	1,92	-0,6%	758	713	6,4%	659	15,0%	760	715	6,4%	661	14,9%

CUADROS CNMC NOV 2024	REGISTRADA					NO OPERANDO					TT					AC				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
POTENCIA (MW)	5.949	5.949	0,0%	5.967	-0,3%	2.633	2.546	3,4%	1.863	41,3%	3.141	3.139	0,1%	3.552	-11,6%	175	264	-33,8%	552	-68,3%
ENERGÍA (GWh) (1)	4.283	4.426	-3,2%	4.296	-0,3%	2.506	2.991	-16,2%	3.089	-18,9%	1.262	1.349	-6,5%	1.208	4,5%	515	85	503,7%	0	N/A
INSTALACIONES (#)	950	950	0,0%	950	0,0%	552	543	1,7%	413	33,7%	322	324	-0,6%	385	-16,4%	76	83	-8,4%	152	-50,0%

VI. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

ESTA SECCION SE ENVIARÁ COMO ANEXO INDEPENDIENTE, EN FORMATO POWER POINT, PARA PODER SEGUIR SUS NOTAS A PIE DE PAGINA

VII. GRUPOS DE TRABAJO

VII. GRUPOS DE TRABAJO

A. ACTUALIZACIÓN DEL INFORME DE APORTACIONES DE LA COGENERACIÓN AL SISTEMA 2024 FASE II AESA

En análisis

B. BIOGAS & BIOMETANO EN COLABORACIÓN CON ADAP: OBSERVATORIO PWC EN COORDINACIÓN CON R&A

Resumen presentación BCN

C. COMITÉ DE AGENTES DEL MERCADO OMIE (CAM): 14 DE MAYO 2025

Resumen

D. REE (CODIGOS DE RED...):REVISIÓN DE LOS INFORMES DE OSCILACIONES Y EMULACIÓN DE INERCIA DE LA NTS

En curso

E. CONSULTA LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS INNOVADORES DE ALMACENAMIENTO ENERGÉTICO

En revisión

VII. INFORME DE APORTACIONES DE LA COGENERACIÓN AL SISTEMA 2024 FASE II: SEGURIDAD DE SUMINISTRO



VIII. OBSERVATORIO PURINES R&A EN COORDINACIÓN CON PWC



eurocarnedigital

12/05/2025 - **España**

El Observatorio de Tratamiento de Purines de Porcino insiste en **prorrogar** la **vida** útil regulatoria de las **plantas** de **cogeneración** de purines

Presentado la semana pasada el último informe del **Observatorio de Tratamiento de Purines de Porcino** que insiste en la necesidad de **prorrogar la vida útil regulatoria de las plantas de cogeneración de purines**, obligadas a cerrar a los 25 años, para garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible del sector porcino en equilibrio con el entorno natural.



VIII. OBSERVATORIO PURINES R&A EN COORDINACIÓN CON PWC



INAUGURACIÓN

Barcelona, 5 de mayo de 2025

El evento fue inaugurado por el Sr. Josep Capdevila, presidente de ADAP (Asociación para el desimpacto Ambiental de Purines) que destacó que ADAP agrupa a la **totalidad de las plantas de tratamiento de purines con cogeneración asociada** que se desarrollaron a partir del RD 2818/1998, cuyas primeras instalaciones comenzaron en 1999. Subrayó la **especial incidencia de estas plantas en el medio ambiente y el reto demográfico**, ya que tanto las plantas como las granjas están ubicadas en zonas rurales.

Resaltó la **importancia socioeconómica del sector porcino en España**, que ocupa el tercer lugar mundial en censo. La Producción Final Porcina representa el **42,5% de la Producción Final Ganadera y el 23,5% de la Producción Final Agraria** en España. El sector genera alrededor de **415.000 empleos**, de los cuales 142.600 son directos, con aproximadamente un 40% de empleo femenino. La facturación ronda los 20.000 millones de euros.

ADAP ha trabajado con el sector ganadero durante 25 años, ofreciendo una **solución integral y contrastada para la gestión de purines en zonas excedentarias y vulnerables**. Sin embargo, dos plantas de ADAP **detuvieron su actividad a finales de 2024** al alcanzar el fin de su vida útil regulatoria (VUR), y se espera que otras cuatro plantas lo hagan a finales de 2026, y eventualmente la totalidad de las instalaciones. Las 24 plantas de cogeneración de purines activas tratan actualmente el **40% del excedente total de purines** del sector porcino. El cese de la actividad de estas plantas plantea un sobrecoste y riesgo para los ganaderos.

Ante esta situación, el Sr. Capdevila enfatizó la **necesidad de encontrar soluciones de continuidad**. Reconoció que las tecnologías de los años 90 deben evolucionar hacia la sostenibilidad, pero la continuidad de las plantas actuales es **clave en las zonas rurales y necesaria como herramienta ambiental** para la sostenibilidad operativa del sector porcino. Se mencionó el creciente interés en la valorización





Josep Capdevila,
Presidente de ADAP

energética de materia orgánica, con el biometano como futuro actor principal en la política energética nacional, aunque enfrenta retos como la respuesta social, permitting, acceso a materias primas, conexiones a red y la gestión del digestato, especialmente el nitrógeno.

El Observatorio de Tratamiento de Purines de Porcino se lanza como un **espacio transversal de análisis, reflexión y discusión** para profesionales, buscando un seguimiento de los avances tecnológicos y su implantación. El objetivo a corto plazo de ADAP es promover una **propuesta regulatoria basada en un nuevo modelo de gestión** que fomente la colaboración entre plantas de tratamiento (cogeneración) y plantas de biometano. Para facilitar esta transición, se considera **imprescindible una moratoria para las plantas de cogeneración** al final de su VUR y un Plan Renove que impulse su evolución hacia modelos más eficientes e integrados en la hoja de ruta del biometano. El objetivo general del Observatorio es convertirse en una red de conocimiento para encontrar las mejores técnicas disponibles para minimizar el impacto ambiental de los purines y permitir el desarrollo sostenible y competitivo del sector porcino.



VIII. OBSERVATORIO PURINES R&A EN COORDINACIÓN CON PWC

PONENCIA 1

EL SECTOR PORCINO Y LA GENERACIÓN DE PURINES EN CATALUÑA: ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN 2024 Y PERSPECTIVAS 2025



Angel Martínez
Consultor de Economía Aplicada en AFI

Presentada por Angel Martínez, Consultor de Economía Aplicada en AFI. Los principales mensajes de esta ponencia, basados en el informe de AFI, incluyen:

- **La cabaña porcina en Cataluña ha crecido un 21% desde 2013** y se estima un crecimiento adicional del 11% hasta 2035. Entre 2010 y 2024, la cabaña catalana se incrementó en 1,3 millones de cabezas.
- Este crecimiento ha generado **más de 1,4 millones de toneladas de purín excedentario anuales desde 2014**, que no puede aplicarse directamente a los cultivos. La cantidad tratada nunca ha superado las 0,35 millones de toneladas anuales. En el último periodo, **más de 1,25 millones de toneladas excedentarias no fueron tratadas**. En 2024, se generaron 1,6 millones de toneladas de purines excedentarias no aplicables al suelo en Cataluña.
- Si no se renuevan las plantas, Cataluña podría acumular **más de 1,82 millones de toneladas de purines excedentarios sin tratamiento en 2035**, un aumento cercano al 25% respecto a los niveles actuales. La cantidad de purines sin tratar podría crecer un 24,3% en una década si la capacidad de tratamiento desaparece.
- El **40% de la superficie de Cataluña ya está declarada zona vulnerable a nitratos (ZVN)**. Estas áreas coinciden con comarcas agrícolas y cuencas de ríos importantes. El 79% de la superficie vulnerable se solapa con zonas con presencia de porcino. El uso de purines sin tratar contribuye a que el 40% de la región sea vulnerable a nitratos.
- El **42% de las zonas con presencia de porcino se encuentran a más de 50 km de una planta de tratamiento operativa**. De manera similar, el 38% de las zonas vulnerables a nitratos se sitúan a más de 50 km de una planta. El coste de transportar purines a largas distancias es un obstáculo.
- Las plantas de tratamiento actuales, aunque una solución parcial, son necesarias y se ubican donde se necesitan (zonas de producción porcina y ZVN). Su desaparición aumentaría el volumen de purines sin tratar y la posible aparición de nuevas ZVN.
- El **exceso de nitratos es un problema grave para las aguas** en Cataluña. El uso intensivo de purines sin tratar causa eutrofización de ríos y filtración a acuíferos. Cuencas importantes como Ebro, Segre, Llobregat o Ter tienen elevada presencia de nitratos. **El 58% de la población catalana vive en municipios con al menos un punto de aguas afectadas por nitratos**.
- Casi **34.500 trabajadores del sector primario** (68% del empleo en el sector primario catalán) trabajan en zonas cuya superficie es vulnerable a nitratos. La desaparición de las plantas de tratamiento podría afectar a la calidad del suelo, poniendo en riesgo dos tercios del empleo primario. En total, la actividad del sector primario en ZVN podría tener un **impacto indirecto e inducido sobre más de 51.300 puestos de trabajo en Cataluña**.



PONENCIA 2

INFORME DE LA APORTACIÓN DE LA COGENERACIÓN AL SISTEMA (2018-2024)



Ricard Vila
Director de consultoría de AESA

Presentada por Ricard Vila, Director de consultoría de AESA. Esta ponencia, basada en el informe de AESA, detalló qué es la cogeneración y sus beneficios.

- La cogeneración es un conjunto de tecnologías que permiten la producción simultánea de energía mecánica/eléctrica y energía térmica útil. Se caracteriza por su mayor eficiencia energética respecto a la producción de electricidad y calor por separado. Es una tecnología en continua evolución, agnóstica en combustibles, que apuesta por las renovables.
- Las ventajas de la cogeneración incluyen: eficiencia energética, ahorro de energía primaria, generación distribuida (evita pérdidas en T&D), reducción de emisiones, seguridad de suministro, competitividad industrial, más de 200.000 empleos, 20% del PIB industrial, reducción de inversiones en red T&D, ahorro en peajes y servicios de ajuste.
- Entre 2018 y 2024, la potencia operativa de cogeneración en España disminuyó de 4.526 MW a 3.570 MW, y la generación eléctrica total de 26,09 TWh a 12,66 TWh. El consumo de combustible también se redujo.
- La cogeneración aporta un Ahorro de Energía Primaria (AEP) constante del 14,2% en el periodo 2018-2024. Este ahorro se traduce en un ahorro de combustible y una reducción de emisiones.
- Como generación distribuida, la cogeneración evita pérdidas en transporte y distribución (T&D) de la red eléctrica, ya que la energía se consume en el punto de generación o proximidades. Los ahorros en pérdidas evitadas en T&D oscilaron entre 0,70 TWhe y 3,04 TWhe anualmente en el periodo.
- La cogeneración evita emisiones de CO_2 gracias al ahorro de energía primaria y las pérdidas evitadas en la red. Aunque se estima el parque como si fuera con gas natural, es agnóstica en combustibles y puede ser 100% renovable con disponibilidad de combustibles renovables. La cogeneración es la forma más eficiente de quemar cualquier combustible.
- La cogeneración aporta al sistema mediante el pago de peajes de red (aunque evita costes al sistema por menor uso de la red) y peajes de gas (consume 1/3 del gas nacional; si cerrara, los peajes para otros consumidores subirían). El desarrollo de la cogeneración ha permitido la transformación energética, usando gas natural en lugar de fuel/gasoil, y ha acelerado la amortización de las redes de gas. En el futuro, las redes de gas podrán usarse para biometano y gases sintéticos.
- La cogeneración contribuye a la seguridad de suministro y ayuda a evitar subidas en el precio del pool eléctrico. Cuando la cogeneración se detiene, operan centrales térmicas menos eficientes y más contaminantes, causando incrementos de precio.
- La aportación total acumulada de la cogeneración al sistema entre 2018 y 2024 se estima en 17.559 M€.



PONENCIA 3

COGENERACIÓN DE PURINES 4.0: HERRAMIENTA DE DESNITRIFICACIÓN E HIGIENIZACIÓN DE PURINES



Nicolás Castillo
Consultoría - Energía. PwC

Presentada por Nicolás Castillo, Consultoría - Energía. PwC. Aunque no se proporcionó el informe completo de PwC, se puede inferir el contenido a partir de otros documentos que mencionan la cogeneración de purines y la transición al biometano.

La cogeneración, aplicada al tratamiento de purines, ha sido una **herramienta eficaz y sostenible para la gestión del excedente de purines durante 25 años**. Las plantas de cogeneración de purines no solo generan energía, sino que también realizan un **tratamiento de desnitrificación e higienización** de los purines. Este aspecto es crucial, especialmente en contraste con la valorización energética del biometano, donde la gestión del digestato (residuo del proceso) y su contenido de nitrógeno sigue siendo un reto.

Se plantea la necesidad de que estas plantas de cogeneración evolucionen hacia **nuevos modelos más eficaces, eficientes e integrados** en la hoja de ruta del biometano. Se propone un modelo de colaboración entre las plantas de tratamiento (cogeneración) y las futuras plantas de biometano. Para facilitar esta transición tecnológica y regulatoria, se considera fundamental una **moratoria para la vida útil regulatoria de las plantas actuales** y un Plan Renove que apoye su modernización o conversión. Esto permitiría mantener la capacidad de tratamiento de purines, esencial para el sector porcino, mientras se desarrollan plenamente las alternativas basadas en biometano.

La nueva instalación tipo (IT) aportaría una reducción del valor de la Ro de un 20% de media en los próximos años, lo que implicaría una reducción de los costes para el sistema. Además, estas inversiones conllevarían la necesaria extensión de la vida útil regulatoria como solución transitoria para las plantas que cerraran en 2025 y 2026.



VIII. OBSERVATORIO PURINES R&A EN COORDINACIÓN CON PWC

PONENCIA 4

IMPACTO DEL EXCEDENTE DE PURINES EN LA CALIDAD DEL SUELO. DIRECTIVA NITRATO



Jorge Tinas
Asesor ambiental

Presentada por Jorge Tinas, Asesor ambiental. Esta ponencia, basada en el informe del Observatorio, se centró en la problemática de los nitratos derivados de la gestión de purines.

- En España hay casi 90.000 granjas porcinas, con más de 50 millones de cabezas, que generan **más de 60 millones de toneladas anuales de purines**. Los purines tienen un **alto contenido en nitrógeno (N)**, con un 75% en forma amoniacal.
- Tradicionalmente, los purines se usan como fertilizante agrícola en zonas cercanas a las granjas con suficiente superficie. Sin embargo, en áreas de alta concentración ganadera o explotaciones industriales grandes, se generan **enormes cantidades de purines para las que no hay suficiente suelo agrícola** donde aplicarlos directamente.
- Los nitratos de origen agrario han causado problemas de contaminación del agua en Europa, llevando a la **Directiva 91/676/CEE** para reducir y prevenir la contaminación. España ha traspuesto esta directiva (inicialmente con RD 261/1996, derogado por RD 47/2022), pero ha sido **sancionada reiteradamente por incumplimiento**, especialmente en la designación de Zonas Vulnerables a Nitratos (ZVN) y la aplicación de programas de acción.
- Una ZVN es un área donde la **concentración máxima de N aplicable al suelo agrícola es de 170 kgN/Ha/año**.
- Informes del MITERD (como el 2020-2023) confirman que la **situación general no ha mejorado y las ZVN han crecido en todas las CCAA**. El análisis de aguas (superficiales y subterráneas) muestra que el **23% de los puntos de muestreo superan los 50 mg/l** de nitratos, con máximos de hasta el 32%.
- En Cataluña, el **39,95% de las aguas subterráneas y superficiales están contaminadas por nitratos de origen agrario**. El porcentaje de municipios afectados por nitratos ha crecido del 21,5% en 1998 al 49,2% en 2021. La **superficie afectada por ZVN ha aumentado a 40,4% del total en Cataluña**.
- Existen limitaciones importantes para la aplicación directa de purines, como el **traslado a más de 100 km, que es inviable económicamente**, periodos de prohibición de aplicación, necesidad de aplicar N cerca del periodo de absorción de la planta, tipos de cultivos y formas de aplicación, y exigencias de capacidad de almacenamiento y balsas.
- Es esencial el **cumplimiento del Código de Buenas Prácticas y Programas de Actuación (CBPA)** establecidos en el Anexo V de la Directiva de Nitratos. Aunque las CCAA han aprobado decretos, el grado de cumplimiento es desconocido. La reducción de N mediante biodigestión es aún marginal.
- Además del impacto en suelo y agua, la ganadería contribuye significativamente a las emisiones de amoniaco (NH_3). En 2021, se emitieron 483.000 toneladas de NH_3 en España. La ganadería contribuyó al 79,6% de esas emisiones, con el 43,5% provenente de la gestión de estiércoles y el **36,1% de la aplicación de estiércol al suelo**. Mediciones por satélite identifican **puntos críticos de amoniaco coincidentes con zonas de alta producción porcina**. El amoniaco afecta notablemente la calidad del aire.



PONENCIA 5

SITUACIÓN DEL SECTOR PORCINO EN LÉRIDA



Jaume Bernis,
Jefe sectorial del Porcino de JARC

Presentada por Jaume Bernis, Jefe sectorial del Porcino de JARC. Esta ponencia se centró en la situación específica de la provincia de Lleida, basándose en el informe de JARC.

- El número de **explotaciones porcinas en Cataluña ha disminuido** de 5.952 en 2015 a 5.406 en 2024, con una proyección de 5.334 para 2025.
- Lleida concentra una parte muy importante de estas explotaciones, con **2.783 granjas, lo que representa el 52,2% del total de Cataluña**. De ellas, 2.164 explotaciones son de cebo. La distribución de las granjas sigue el eje transversal.
- En cuanto al censo de animales, Cataluña tiene **más de 8 millones de cabezas de porcino**, constituyendo el **23,24% del censo total de España**. España tiene un total de 34.565.283 cabezas. Aragón tiene el mayor censo con 28,63%.
- **Lleida concentra más del 57% del censo porcino de Cataluña** y el **13% del censo estatal**.
- A pesar de su alta producción, **Lleida concentra un número muy inferior de sacrificios** en comparación con su producción.
- El sector porcino está **comprometido con el medio ambiente**. Ha implementado normativas MTDs, mejoras tecnológicas y de manejo, así como iniciativas propias.
- Se han logrado **reducciones significativas de emisiones y consumo**: en los últimos 15 años, se ha reducido el 40% de la emisión de gases por gestión de estiércoles. En los últimos 20 años, se ha reducido el 16,7% de emisiones de amoniaco. En los últimos 10 años, se ha reducido la huella hídrica un 15%. El sector ha reducido un 30% el consumo de agua y un **30% el volumen de purines generado**.





Julio Artiñano,
Presidente COGEN España

CONCLUSIONES TÉCNICAS

- La gestión de purines en España se enfrenta al reto de un **incremento en la producción** derivado de ser el país con mayor cabaña porcina en Europa.
- Este excedente de purines, con un **alto contenido de materia orgánica y nitrógeno** (principalmente en forma amoniacal), presenta limitaciones para su aplicación directa al campo debido a **umbrales restrictivos de nitrógeno (170 kg N/ha en Zonas Vulnerables a Nitratos - ZVN)** y al aumento de estas zonas.
- Si bien la **digestión anaerobia (DA) es una tecnología utilizada, no reduce significativamente el contenido de nitrógeno**, requiriendo **sistemas de post-tratamiento para su eliminación** (como NDN stripping, ósmosis inversa, compostaje, secado o acidificación).
- Las plantas de biogás que utilizan purines como sustrato son numerosas, pero solo una parte de ellas implementan sistemas de eliminación de nitrógeno. Se observa un **potencial de sinergia entre las plantas de tratamiento de purines (que pueden eliminar nitrógeno) y las plantas de biometano** para optimizar el tratamiento y la producción de biogás/biometano, aunque la producción de biogás a partir de una dieta 100% de purín porcino muestra ratios energéticos bajos en comparación con dietas mixtas.
- **El fin de la vida útil regulatoria de las plantas de cogeneración de purines** plantea un problema al disminuir la capacidad de tratamiento existente, especialmente en zonas tensionadas por la alta producción de purines.
- La hoja de ruta del biometano y la demora en los plazos de ejecución de los proyectos hace que la mayoría de plas plantas proyectadas tarden de dos a cuatro años en estar operativas. Y mientras no podemos prescindir de las herramientas actuales para no crear un problema ambiental de calado por la acumulación de excedente de purines.
- Es esencial disponer de cuantas herramientas de tratamiento de purines de porcino sean eficientes, al tiempo que se avanza en la materialización de un nuevo modelo de gestión que aúne sinergias entre tecnologías maduras como la cogeneración y los nuevos desarrollos en plantas de biometano.



IX. LANZAMIENTO ESTUDIO DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M DEL SECTOR: REUNION DE LANZAMIENTO 13 DE MAYO



IX. LANZAMIENTO ESTUDIO DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M DEL SECTOR: REUNION DE LANZAMIENTO 13 DE MAYO

Estudio costes O&M

Desde el año 2014 los costes de operación y mantenimiento reconocidos han evolucionado un 1% anual, situación que ha derivado en importantes diferencias con la realidad especialmente desde 2021

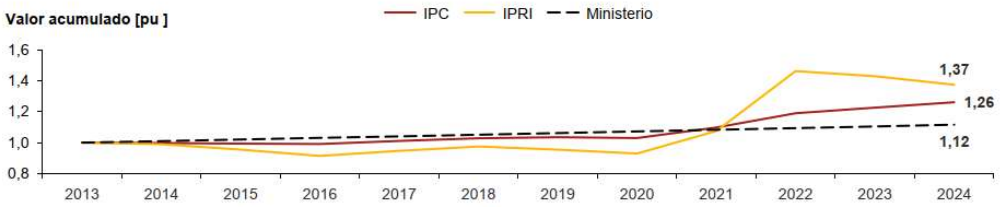
Resumen de la situación actual de los costes de óperación y mantenimiento reconocidos en las IT

Desde el **año 2021**, la estructura de **evolución de los costes de operación y mantenimiento** reconocidos ha quedado **desfasada** con respecto a la realidad de las plantas y al contexto económico nacional…

… pero se abre una **ventana de oportunidad** para **actualizar la metodología** tal y como ha ocurrido con el precio de biomasa reconocido

Estructura actual de los costes de operación y mantenimiento

- Se reconocen a través del **parámetro** $C_{O\&MyOtros}$ en el que se incluyen costes de personal, mantenimiento, seguros, alquileres, IAE, IBI, etc. Adicionalmente también incluye el bono social.
- Los costes **se definieron en el año 2014** y, desde entonces, han **evolucionado al 1% anual**, independientemente del contexto económico de las plantas.
- De esta forma, no solo **no se contempla el contexto económico nacional**, sino **otros factores** como el nivel de funcionamiento (afecta costes fijos), características propias de cada tecnología, etc.
- A partir del año 2021, **la diferencia existente con otros ratios económicos como el IPC o el IPRI ha perjudicado a las instalaciones** notablemente



Con el comienzo de un **nuevo período regulatorio en 2026** se abre una oportunidad para **actualizar cualquier parámetro retributivo de las instalaciones**, y así como para **actualizar la metodología** de evolución anual de este parámetro.

Esta actualización no solo podría beneficiar a las plantas actuales, sino **mejorar el marco retributivo de las instalaciones tipo propuestas en las subastas**.

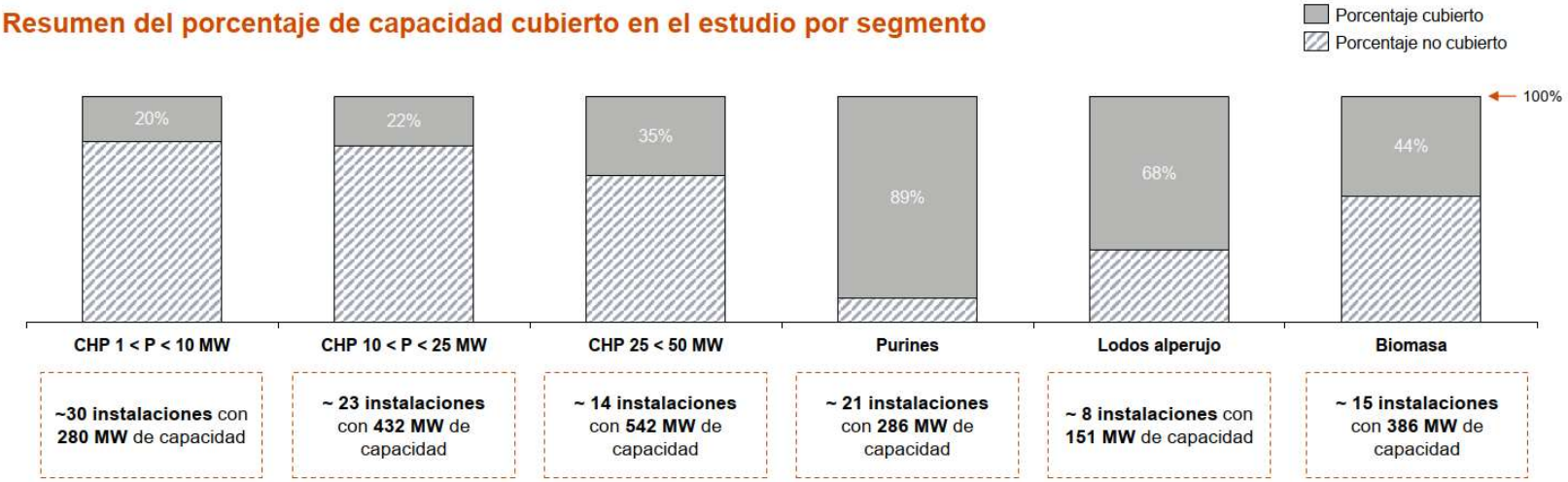
PwC

IX. LANZAMIENTO ESTUDIO DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M DEL SECTOR: REUNION DE LANZAMIENTO 13 DE MAYO

Estudio costes O&M

Por ello, se estudiará la evolución de estos costes a partir de las cuentas anuales de alrededor de 100 instalaciones/sociedades, con el objetivo de poder presentar la realidad de esta tecnología

Resumen del porcentaje de capacidad cubierto en el estudio por segmento



En total se pretende analizar la evolución de alrededor de 100 instalaciones/sociedades desde el año 2020 (500 cuentas anuales), cubriendo una capacidad instalada de más de 2.000 MW

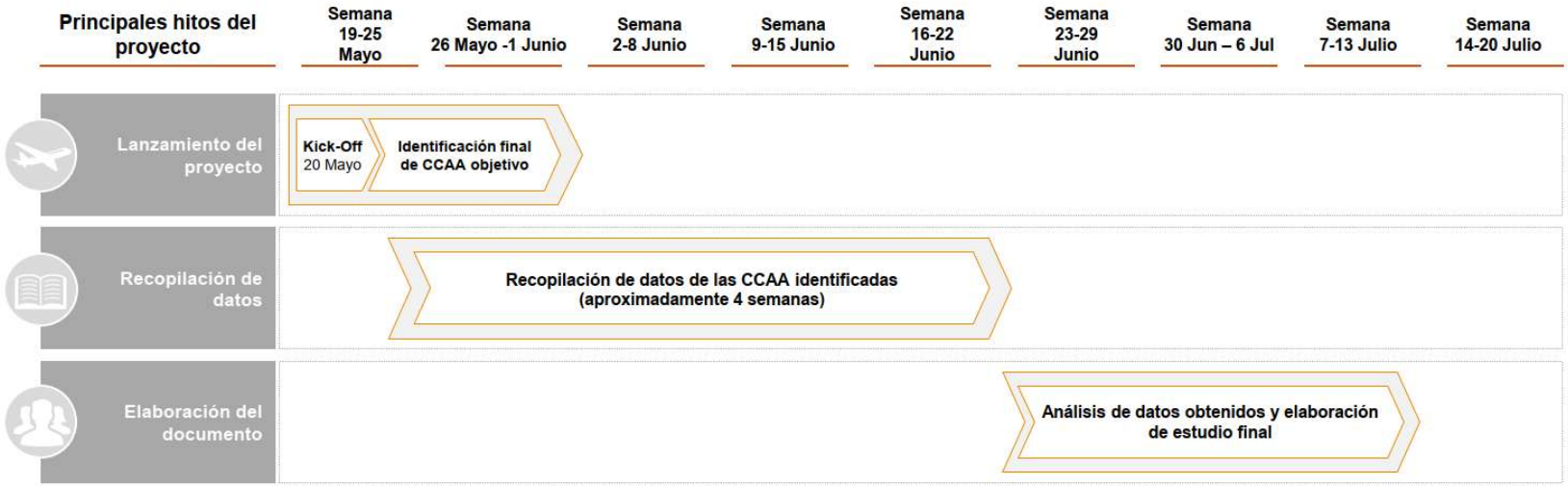
PwC

IX. LANZAMIENTO ESTUDIO DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M DEL SECTOR: REUNION DE LANZAMIENTO 13 DE MAYO

Estudio costes O&M

Se ha comenzado a trabajar en el listado definitivo de sociedades/instalaciones a partir de la disponibilidad de CCAA, y estimamos que durante la primera mitad de julio podremos presentar el estudio y sus conclusiones

Resumen del porcentaje de capacidad cubierto en el estudio por segmento



PwC

X. COGEN EUROPE & CWC

X. COGEN EUROPE. E-UPDATE

I. La Comisión Europea presenta una hoja de ruta para acabar con las importaciones de energía rusa para 2027

II. El Parlamento Europeo debate el objetivo climático de Europa para 2040 con el comisario Hoekstra

III. COGEN Europa presenta Fit4Micro en el evento 100% RHC 2025

IV. Conferencia Anual de COGEN Europa 2025: Oportunidades de esponsorización

V. Convocatoria de candidaturas: Premio a la Eficiencia Energética 2025: Reconocimiento a la excelencia en la reducción de CO2 y la innovación energética

X. COGEN EUROPE.
REUNIÓN REGULATORIA 13 MAYO

I. REUNIÓN CON EL COMISARIO EUROPEO DE ENERGÍA 16 DE MAYO, DAN JØRGENSEN: MENSAJES CLAVE SOBRE LA COGENERACIÓN INDUSTRIAL (CHP):

- La cogeneración industrial proporciona:
  - **Ahorros de energía primaria**,
  - **Seguridad del suministro térmico**,
  - **Generación eléctrica local** que apoya a las redes,
  - **Flexibilidad operativa y de combustible**.
- Existen unos **60 GW instalados** en industrias clave (química, papel, cerámica, alimentación, aluminio).
- Se estima que genera alrededor del **10% del consumo eléctrico de la UE**.
- Se destaca la **capacidad de la CHP para integrarse con renovables**, almacenamiento, CCUS, bombas de calor, etc.
- Relevancia de mantener **plantas distribuidas operativas** para evitar interrupciones críticas (como las recientes en España).
- El discurso actual **sobre electrificación y coste bajo no es realista**.
- El sistema **no está preparado para una electrificación total sin grandes costes de red**.
- Se pide tener en cuenta:
  - El **coste total del sistema**, no solo el precio del kWh.
  - Las **limitaciones de infraestructura**, el **contexto industrial real** y la **resiliencia**.

II. COMENTARIOS AL AFFORDABLE ENERGY PLAN Y COSTES ENERGÉTICOS:

- Se reconoce que **los costes energéticos en Europa son significativamente más altos** que en otras regiones, lo que impacta la competitividad.
- Aunque el plan contiene propuestas (eficiencia, flexibilidad, redes), **no genera suficiente optimismo**.
- COGEN Europe propone:
  - Reconocer el papel de la cogeneración en la **modulación y respuesta a picos de demanda**,
  - Evitar un enfoque limitado a la electricidad y ampliar a **todos los vectores energéticos**.

X. COGEN EUROPE.
REUNIÓN REGULATORIA 13 MAYO

III. META CLIMÁTICA 2040 – ESTRATEGIAS EN DISCUSIÓN

Se han expuesto las cuatro posibles vías exploradas por la Comisión para alcanzar el objetivo de reducción del 90% en 2040:

1. **Trayectoria no lineal**: reducciones más lentas al inicio, compensadas después.
2. **Créditos internacionales de carbono**: uso de proyectos en terceros países.
3. **Flexibilidad tecnológica en la transición**: aceptar reducciones indirectas.
4. **Objetivos sectoriales diferenciados**: metas por sectores en lugar de un único objetivo nacional.

Estas opciones aún **no han sido confirmadas oficialmente**. Hay incertidumbre sobre si se combinarán, excluirán o ampliarán.

- **Comentarios:**
  - No plantear como opciones excluyentes: "deberíamos combinar todas".
  - Pide una contabilidad rigurosa de emisiones y evitar soluciones ficticias.
  - **Reforzar redes llevará más de 10 años**, por lo que hay que buscar **soluciones intermedias viables**.
  - Riesgo de que si los **clientes industriales no encuentran soluciones competitivas**, se deslocalizarán.
  - Se propone incluir en el posicionamiento:
    Perspectiva industrial y del consumidor
    Resiliencia del sistema energético

- **Próximos pasos**
  - ***16 mayo***: Reunión con el Comisario Jørgensen. Se elaborará informe y se consultará a los miembros.
  - ***17 junio*:** Asamblea General Anual (AGM), con posible reunión presencial de energía y medioambiente.
  - En curso: estudio sobre **la cogeneración del futuro** (flexible, integrada, renovable), cuyos primeros resultados se presentarán en la AGM.

- **Acciones inmediatas**
  Revisión del **posicionamiento de COGEN Europe** para incorporar:
  - Escenarios actualizados 2040,
  - Reivindicación del CHP como tecnología de transición,
  - Principios de **neutralidad tecnológica**, eficiencia energética real y enfoque sistémico.

XI. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

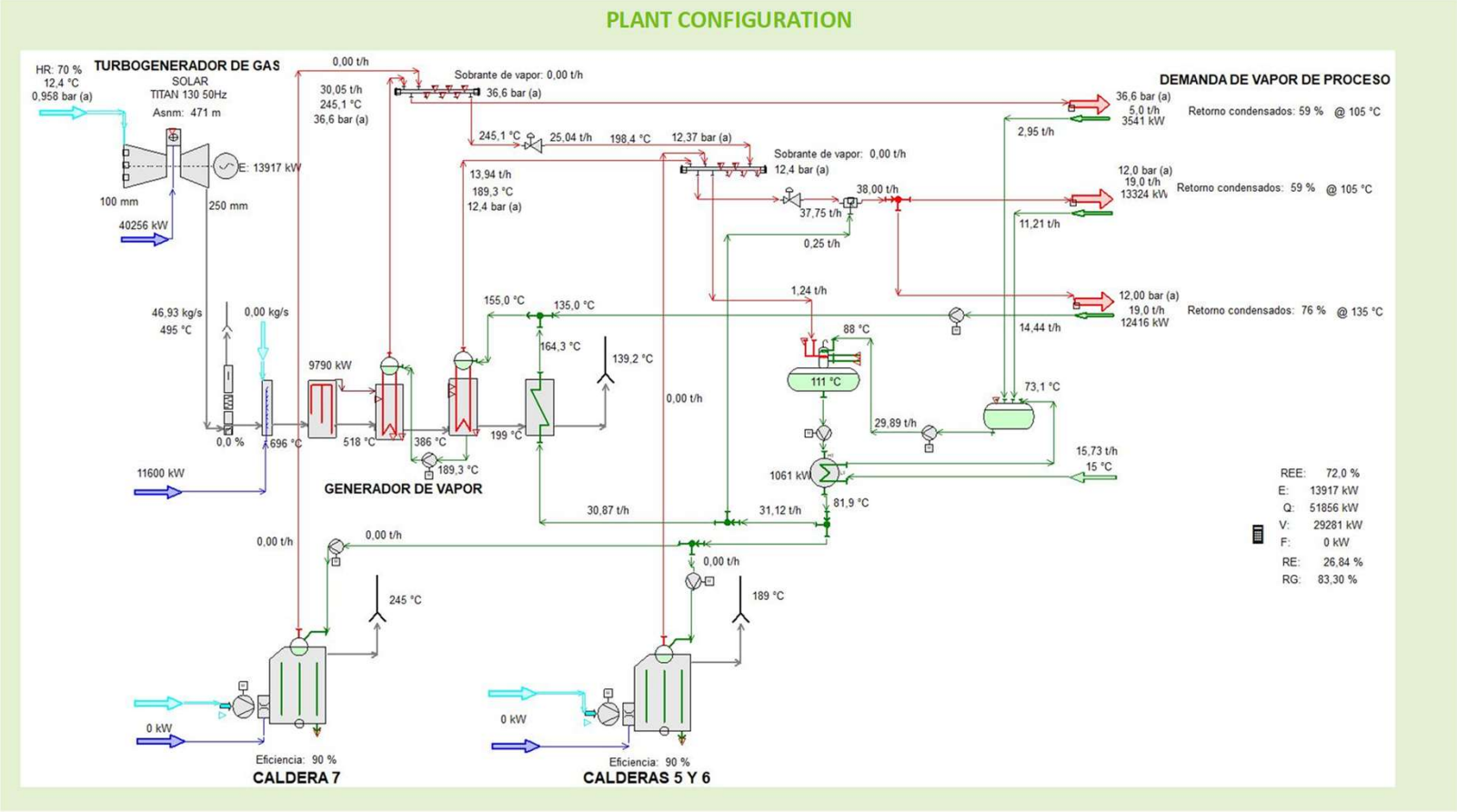
- Case 1: En análisis con Cogen EU

HIGH-TEMPERATURE, INDUSTRIAL USE OF A GAS TURBINE IN SPAIN

1	**GENERAL**	
1a.	**Country**	Spain
1b.	**Sector & context**	Chemical product manufacturing
1c.	**Cogeneration technology**	A cogeneration plant of approximately **15 MWe**, based on **SOLAR TITAN 130 gas turbine** operating in a simple cycle as it is represented in the scheme of the "Plant Configuration" tab. There is a Siemens equal solution with SGT400
1d.	**Installation size**	The installation size is **15 MWe** as it is represented in the "Energy&Economic Analysis" tab and in the scheme of the "Plant Configuration" tab with the reduced capacity on-site.
1e.	**Energy carrier**	
1f.	**Dispatch behaviour**	Heat-driven and pool price
1g.	**Additional assets to be considered (heat-only boilers, heat storage, HP)**	High-temperature storage
1h.	**Particular aspects to be showcased by the modelling?**	
1i.	**Potential interview partners?**	
2	**HEAT OUTPUT**	
2a.	**Application / process heat is used in**	Chemical product manufacturing: rubber accelerators and antioxidants, organic synthesis intermediates, organic dyes, and phytosanitary products.
2b.	**Heat medium: water / steam / hot air / heat transfer oil**	High-pressure and Low-pressure Steam
2c.	**Temperature / pressure level**	Splitted by high-pressure and low-pressure steam as the tab "Plant Configuration" indicates: - 36,6 bar (a) & 245ºC - 12,0 bar (a) & 188ºC
2d.	**Max. demand capacity**	Maximum demand capacity **25,75 MWt**
2e.	**Annual total heat consumption**	Annual total heat consumption **154,27 GWh/a** as the sum of the hourly power demand detailed in the tab "Energy Demands".
2f.	**Shape of heat demand profile**	Included in hourly format in the tab "Energy Demands" spplited also by high-pressure steam and low-pressure steam.
2g.	**Alternative counterfactual supply**	Best decarbonization technologies avaliable in the market hibridazing with CHP with the aim of credibility
3	**ELECTRICITY OUTPUT**	
3a.	**Own use as "auto-producer" or marketing?**	Marketing
	If own use:	
	- Max. consumption capacity	Maximum consumption capacity **3,87 MWt**
3b.	**- Annual consumption**	Annual total electricity consumption **26,55 GWh/a**
	- Shape of demand profile	Included in hourly format in the tab "Energy Demands".
	- Purpose of electricity consumption	Chemical processes requirements.
3c.	**Maximum production capacity**	The installation size is **15 MWe** as it is represented in the "Energy&Economic Analysis" tab and in the scheme of the "Plant Configuration" tab with the reduced capacity on-site (13,9 MWe).
3d.	**Alternative counterfactual supply**	Auto-production
4	**OTHER MODELLING INPUT PARAMETERS**	
4a.	**Reference to commodity scenarios**	High volatility in electricity prices vs steady gas price (duck curve) & for commodity scenarios international accepeted as AURORA,...
4b.	**Reference to specific CAPEX and OPEX for all technologies considered**	
4c.	**Reference to technology characteristics (efficiencies, ramping, min stable levels, ...)**	Included in the tab "Plant Configuration".
4d.	**Reference to framework documents (subsidies, fees/levies)**	
4e.	**Other**	No additional information.

XI. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

- Case 1: Spain Industrial CHP



XI. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

- Case 1: Spain Industrial CHP

Gas Capacity	kW_{lhv}	55.000
Technology		Gas Turbine

Quantity		1
Installed Power (ISO)	MW	15,0
Installed Power (on-site)	MW	13,9
Working program		
Working hours CHP	h/y	8.497
Working hours of the plant	h/y	8.760
CHP Availability	%	97%
Energy Requirements		
Electricity	MWhe/y	26.547
Steam	MWht/y	154.272
Steam	t/y	224.855
Energy Production		
Electricity	**MWhe/y**	**114.111**
Gas Turbine	MWhe/y	114.111
Steam	**MWht/y**	**154.272**
Recovery	MWht/y	149.684
Conventional Sistems	MWht/y	4.587
Steam	**t/y**	**224.855**
Recovery	t/y	218.169
Conventional Sistems	t/y	6.686
Energy Purchase		
Electricity	MWhe/y	26.547
Natural Gas	MWh_{hhv}/y	**388.790**
Gas Turbine	MWh_{hhv}/y	366.182
Postcombustion	MWh_{hhv}/y	16.405
Conventional Sistems	MWh_{hhv}/y	6.203

Electrical Balance		
Net Electrical Energy	MWhe/y	110.688
Gross Electrical Energy	MWhe/y	114.111
CHP self-consumption	MWhe/y	3.423
Transformation losses	MWhe/y	0
Energy to process	MWhe/y	26.547
From CHP	MWhe/y	25.751
Purchased	MWhe/y	796
Exportation to grid	MWhe/y	84.937
% Self-consumptions	%	23,3%
Eprimada	MWhe/y	77.482
Eno-primada	MWhe/y	7.456
CO2 Emisions		
CHP CO2 Emissions	t/y	69.649
Boilers CO2 Emissions	t/y	1.129
CHP Parameters		
E (CHP Electricity)	MWhe/y	114.111
F (CHP fuel)	MWh_{lhv}/y	344.864
F (fuel without PC)	MWh_{lhv}/y	330.076
H (CHP useful heat)	MWh	149.684
H (CHP useful heat without PC)	MWh	136.819
Gas Turbine electrical efficiency (RE)	%	34,6%
Thermal Efficiency (RH)	%	41,5%
Global Efficiency (RG)	%	76,5%
Equivalent electrical efficiency (REE)	%	66,0%
REE (net) = ΔE/ΔF	%	68,2%
REE (Eco) = Enet/(F-H/redUSUAr*(1-Desc)	%	68,2%
PES	%	14,7%
AEP	MWh_{lhv}	57.055
CO2 Emissions TG	t/y	66.662
CO2 Emissions PC	t/y	2.986
CO2 Emissions Boilers	t/y	1.129
Total emissions	t/y	70.778

Reference ratios	
RefHV	0,87
RefHAC	0,92
RefE	0,53
fexp	0,94
fimp	0,91
fmedio	0,93
RefE-f	0,50
tCO2/tvap	0,510

XI. TEMAS GENERALES

XI. TEMAS GENERALES:QUIEN ES QUIEN 2025



OPORTUNIDAD DE VISIBILIDAD EN LOS PROXIMOS EVENTOS (JUNTA GENERAL, CONGRESO, GENERA,…) CON ARTICULOS ESPECILIZADOS DEL SECTOR



XI. TEMAS GENERALES:EVENTO DE DESCARBONIZACION INDUSTRIAL Y ELÉCTRICA, BASADA EN MAQUINARIA

20-21 Enero 2026



UPDATE

- Están trabajando en la organización de la segunda edición de SFMD, en Enero de 2026. Tras la respuesta positiva de la primera edición, han decidido volver a organizar el evento en 2026, introduciendo cambios en la ubicación (se celebrará en una zona céntrica para facilitar el acceso en transporte público y la cercanía al AVE), el formato y aumentando su duración a un día y medio.

- De este modo se busca aumentar el número de ponentes y sectores representados y dedicar más tiempo al networking. También incluirán visitas técnicas el segundo día por la tarde.

- Están en estos momentos en el proceso de búsqueda de patrocinadores, contando ya con algunos extranjeros y en Abril comenzaron la campaña de patrocinio en España.

XI. TEMAS GENERALES: CONGRESO COGENERACIÓN
13 GALA DINNER & 14 OCT. 2025



XXI CONGRESO ANUAL DE **COGENERACIÓN**

LA COGENERACIÓN en 2025

Reduciendo emisiones con una

INVERSIÓN SOSTENIBLE

COGEN España

Asociación Española Cogeneración acogen

14 DE OCTUBRE 2025

HOTEL PALACE, MADRID

XI. TEMAS GENERALES: CONGRESO COGENERACIÓN 13 GALA DINNER & 14 OCT. 2025

El plazo de inscripción ya está abierto. Hasta el 31 de julio es posible acogerse a la cuota reducida del congreso.



¡No te quedes sin tu plaza!

Asiste al mayor evento de cogeneración del país.

XI. TEMAS GENERALES: GENERA 2025 18-20 NOV. 2025 (Y ENLIT EUROPE 2025)

PRÓXIMA REUNION DE COORDINACION EL 22 DE MAYO EN IFEMA



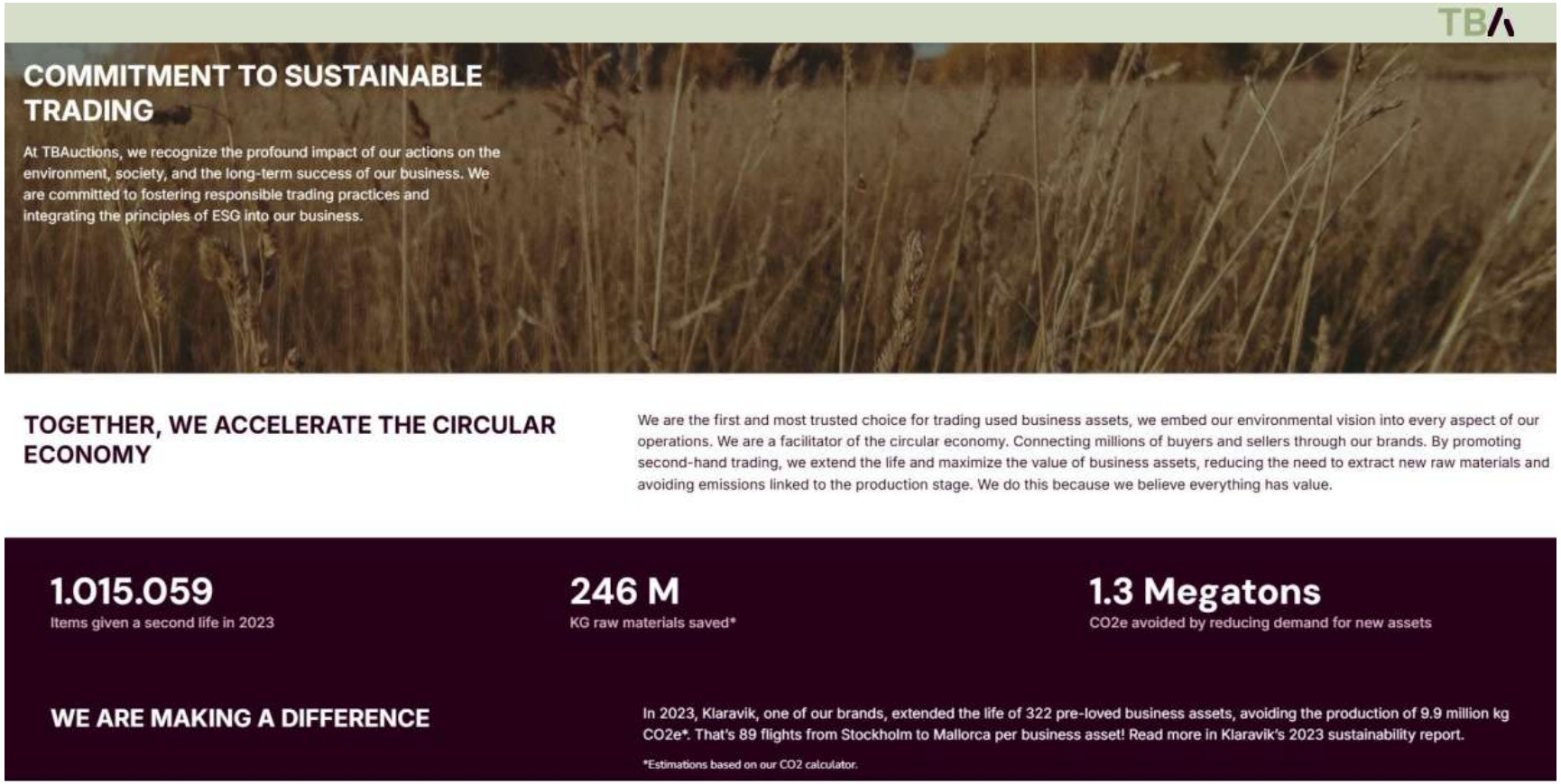


XII. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

XII. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES: OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR



XII. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES: OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR



XII. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES: OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR

SURPLEX IBERICA

TBA

Av. Cerdanyola, 79-81

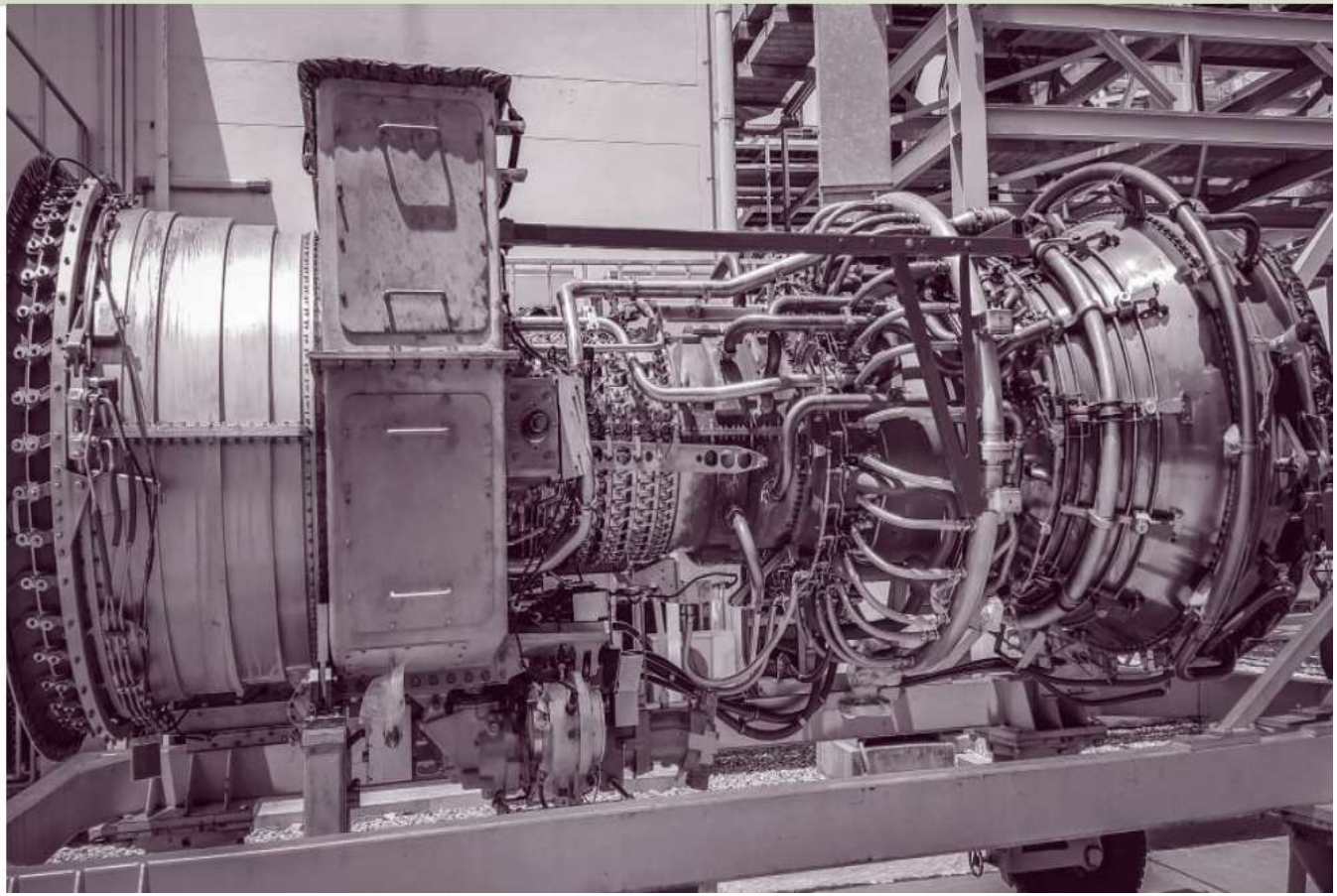
08172 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)

MIGUEL CARRASCOSA

Director General Iberia

+34 622 230 290

miguel.carrascosa@surplex.com



Recordatorio de los medios de contacto

Dirección de correo postal:

C/Aragó 383, 4ª planta, 08013 Barcelona

Contacto para asuntos legales, administración, facturación,…:

Mónica García Solanas
mgarcía@cogenspain.org
M: 615 21 65 05

Contacto para asuntos técnicos y regulatorios:

Esther Garcia
egarcia@cogenspain.org
M: 691 51 48 11

Contacto para asuntos generales:

Julio Artiñano
jartinano@cogenspain.org
M: 629 270 490

Os invitamos a seguirnos en redes sociales:

Twitter: @cogenspain

LinkedIn:@cogen-España

web: https://www.cogenspain.org/

cogeneración

la forma más inteligente de ahorrar energía

COGEN España



COGEN España Asociación Española para la Promoción de la Cogeneración
C/Aragó n 383, 08013 Barcelona
www.cogenspain.org

MIEMBROS DE:

COGEN EUROPE

COGEN WORLD COALITION

Junta Cogen España

10-junio-2025

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN

ORDEN DEL DÍA: JUNTA MENSUAL COGEN ESPAÑA

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 20 DE MAYO DE 2024

2. AGENDA DE REUNIONES:
   - I. INSTITUCIONES (Miterd, CNMC…)
   - II. PARTIDOS POLITICOS

3. TEMAS REGULATORIOS
   - II. Propuestas regulatorias relevantes:
     - **A. Orden de subastas de cogeneración: Repaso reunión J. Ferrero 28 de Mayo**
     - **B. Extensión de vida: propuestas de acuerdo fase de enmiendas al trámite de la Propuesta de Ley de emisiones**
     - C. Resumen de otros temas regulatorios y avances nueva normativa 2026 de control de tensión (*y otros temas normativos nuevos*) ***(Esther García).***
   - III. Propuestas jurídicas relevantes ***(F. Calancha H&L).***
     - A. Recurso metodología: próximos pasos (presentado 03 Junio 2025)
     - B. Proyecto de Real Decreto que modifica el Real Decreto 413/2014: Análisis puntos críticos (Horas mínimas ligadas al RI, Prioridad de despacho, Cobro en 2025 RI 2023,..)

4. TEMAS GENERALES:
   - I. Mercados de carbono 2025: Actualización mercados CO2 y seguimiento mercado biometano ***(Iker Larrea de Factor CO2)***
   - II. Informe evolución de la cogeneración ***(Fernando Ortega)***
   - III. Grupos de trabajo actualización:
     - ***A.* Proyecto Biometano: próximos pasos del Observatorio tratamiento de purines (Cita CyL/EREN, Coordinación con otros residuos -Olivar, AEVERSU,…- *(A. Martín de PWC)***
     - B. **Alcance y objetivo del Informe de aportaciones de la cogeneración al sistema 2024 por AESA: FASE II Seguridad de suministro** ***(Ricard Vila, AESA)***
     - C. **Avances estudio de coste de O&M para subastas y periodo regulatorio 2026-2031 (PWC).**

5. COGEN EUROPE & CWC: **Definición del caso de España para el Estudio" Future-proof Cogeneration for an Ambitious Clean Industrial Deal" con COMPASS LEXECON**

6. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN:
   - I. Congreso 2025: Revisión del programa 13&14 de Oct. 2025
   - II. Eventos 2025: Genera 2025, Seville Forum 2026…

7. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS.

ORDEN DEL DÍA: DESARROLLO DE LOS TEMAS PRINCIPALES

I. RESUMEN REUNIONES

II. ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN: **REPASO REUNIÓN J. FERRERO 28 DE MAYO**

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA, RECURSO METODOLOGÍA Y MODIFICACIÓN RD 413/2024 (FERNANDO CALANCHA, H&L 11.45 AM)

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS Y AVANCES NUEVA NORMATIVA 2026 DE CONTROL DE TENSIÓN (Y OTROS TEMAS NORMATIVOS NUEVOS) (ESTHER GARCIA & GABRIEL AGUILO, AXPO 12.15 PM)

V. MERCADOS DE CARBONO MAYO 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO (IKER LARREA, GLOBAL FACTOR 12.45 PM)

VI. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN (FERNANDO ORTEGA 13.00)

VII. ALCANCE Y OBJETIVO DEL INFORME DE APORTACIONES DE LA COGENERACIÓN AL SISTEMA 2024 POR AESA: FASE II SEGURIDAD DE SUMINISTRO (RICARD VILA, AESA 13.10)

VIII. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES: CITA CYL/EREN, COORDINACIÓN CON OTROS RESIDUOS -OLIVAR, AEVERSU,...(JOSEP CAPDEVILA 13.20)

IX. AVANCES ESTUDIO DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M (ALBERTO MARTIN, PWC 13.30)

X. COGEN EUROPE & CWC

XI. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN (JUAN ANTONIO ALONSO, 13.45)

XII. COLABORACIONES Y NUEVOS ASOCIADOS

I. RESUMEN REUNIONES

I. RESUMEN REUNIONES

I. INSTITUCIONES:

- MITERD & IDAE (cita con SDG Renovables J.Ferrero 28 05 25 e IDAE 09 06 25)
- OMIE (próxima reunión-15 Julio-)
- REE (GRUPO DE TRABAJOS)

II. CCAA:

- CYL Dpto. de Planificación y Promoción de Proyectos Energéticos (Extensión de vida residuos 26 de Junio)
- ICAEN (Extensión de vida y alegaciones subasta, reunión solicitada Marta Morera Marcé - Directora General d'Energia)
- Seguimiento resto de partidos enmiendas y renove residuos (EVE, Junts,..)

I. RESUMEN REUNIONES: IDAE RENOCOGEN II

CALENDARIO

- 2H 2025 preparación Orden y Resolución
- **Fin de 2025 o 1T 2026 convocatoria**
- 3T 2026 resolución

ESQUEMA

- No interferir con las subastas de cogeneración (y compaginar con ayudas al almacenamiento con fondos Feder)
- Mantener las mismas bases reguladoras, para agilar tramitación
- Objetivo gestionar remanentes económicos de planes de recuperación
- El sector propone revisar las alegaciones de Feb. 2023 (*ver pág. siguiente*), en aquellos temas que quedaron pendientes de implementar
- Plazos más amplios que en la convocatoria anterior (no debería haber problemas s/ Idae)
- Revisaran condiciones ya implementadas en otros paquetes de ayuda (apoyo de red,...)

I. RESUMEN REUNIONES:
IDAE RENOCOGEN II (ALEGACIONES FEB. 2023)

ALEGACIONES a la **ORDEN QUE ESTABLECERÁ LAS BASES REGULADORAS DE CONVOCATORIAS AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ELECTRICIDAD Y CALOR A PARTIR DE ENERGÍAS RENOVABLES EN SUSTITUCIÓN DE FÓSILES**, en el marco del PRTR y de Resolución de la primera convocatoria

PROYECTO DE ORDEN

1. Aclarar si se incluyen hibridaciones o solo transformación de las instalaciones existentes
2. Aclarar compatibilidad con subastas de renovables/chp
3. **Eliminar la condición de estar inscrito en el RR, la renuncia a este y el criterio del tiempo restante en RR**
4. Adecuar el Nheq a la última regulación publicada
5. Ampliar el plazo de ejecución
6. Permitir la reutilización de activos en nuevas condiciones para evitar inversiones innecesarias
7. Eliminar el comprobar un 80% de la capacidad comprometida

ACTUALIZAR

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Aclarar como aplica la puntuación por AEP u otras si se solicita más de un proyecto en la misma instalación
2. Ampliar el plazo de ejecución hasta 30 jun 2026 o 48 meses para biomasa y biogás
3. Aclarar si la subvención es por sociedad o por grupo empresarial
4. Aumentar la dotación inicial de las ayudas
5. Modificaciones en las definiciones de los subtipos de a cuerdo a lo dicho en la Orden (HIDROGENO+ GASES RENOVABLES)+ otras aclaraciones (FV+ACUMULACIÓN,…)
6. Traspaso de los permisos de A&C a la nueva instalación
7. Incluir equipos híbridos
8. Aclarar como se calcula la alta eficiencia en las plantas de purines
9. Incluir residuos de cultivos de alternancia
10. Permitir aumentar la capacidad de tratamiento de residuo
11. Incluir equipos de bio-gasificación de biomasa y bio-reactores de agua supercrítica para procesado de lodos de depuradora
12. Agilizar los tramites de permisos de A&C
13. Revisar los costes elegibles de biomasa
14. Eliminar el criterio de puntos por desmantelamiento

II. ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN: REPASO REUNIÓN JESÚS FERRERO 28 DE MAYO

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN J. FERRERO 28 DE MAYO

SUBASTAS COGENERACION

CALENDARIO MARCO DE SUBASTAS (RD+ORDEN) + RESOLUCIÓN SEE DE CONVOCATORIA 2025

- Están trabajando intensamente, tras alegaciones e informe CNMC.
- En junio se enviará a la SGT (Secretaría General Técnica). Debe pasar por CDAE (Comisión Delegada Asuntos Económicos -*-) en julio y con ello el marco estaría tramitado en julio, pero no ve posible llegar a BOE antes de agosto.
- Prevén publicación orden en BOE en Septiembre y luego resolución para que se realice la subasta en 2025 aunque no fijan plazo entre publicación de la orden y la resolución *(pero es incluso factible hasta fines de Sep. la resolución)*.

¿CUÁL ES EL OBJETIVO PARA EL MINISTERIO PARA LA SUBASTA ?

- Que hubiera suficiente demanda que cubra la oferta de cupos a un precio razonable (referencia ultima de renovables del 2022 -**-).
- La subasta será marginalista (no consideran "pay as bid").

Nota (*): La CDAE, o Comisión Delegada para Asuntos Económicos, es un órgano colegiado del Gobierno español que se encarga de coordinar y revisar las políticas económicas del gobierno, especialmente aquellas que afectan a varios departamentos ministeriales. La CDAE es presidida por el ministro de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

*Nota -**-:*
3ª subasta (520 MW renovables destinados a termosolar, biomasa y fotovoltaica) 25/10/2022 : https://www.eleconomista.es/energia/noticias/12007681/10/22/Acciona-Energia-y-Reolum-ganan-la-subasta-de-biomasa-y-la-termosolar-queda-vacia.html
Acciona Energía y Reolum ganan la subasta de biomasa y la termosolar queda vacía. Todo apunta a que los 44 MW restantes de los 140 MW de biomasa no se han adjudicado

4ª subasta (fotovoltaica y eólica) 22/11/2022: https://cincodias.elpais.com/cincodias/2022/11/22/companias/1669136146_000013.html
Fracaso rotundo de la subasta de renovables: se adjudican 50 MW de los 3.300 MW
La incertidumbre regulatoria y el encarecimiento del crédito dejan prácticamente desierta la cuarta subasta del nuevo régimen económico

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN J. FERRERO 28 DE MAYO

SUBASTAS COGENERACION

OBLIGACIÓN MODALIDAD AUTOCONSUMO

- MITERD es consciente, es tema #1 en alegaciones, #2 eficiencia y #3 las inversiones *(matizado a los costes reconocidos de O&M).*
- Las asociaciones exponemos largamente todas las argumentaciones reiterando se elimine obligación venta excedentes, y posición CNMC:
  - o Distorsión posición entre industrias y sectores según su % autoconsumo *(el autoconsumo ya tiene sus propias medidas de desarrollo)*
  - o Que conduzca a diseño no óptimo (como en el pasado). Mercado no pagará 1500-2000h de spark-spread que no cubre precio gas; no interesa invertir en tamaños más grandes de lo óptimo *(ni cambiar lo existe sino merece la pena; es un Renove básicamente, con opcion a plantas nuevas por aumento de demandas,…).*
  - o Autoconsumo de fábrica no está disponible porque se han hecho o harán inversiones en FV y por PPAs.
  - o Percepción traslado riesgo a industrial asociado ≈ PPA autoconsumo eléctrico basado gas.
  - o A nivel "sector" agrupado actualmente la cogeneración produce similar al consumo eléctrico de fábricas asociadas.
  - o Asociaciones comentan posible extremo reducción horas máximas retributivas (precios negativos, horas cero, etc.) como alternativa letal fatalidad de obligación autoconsumo (*y como medida para acotar gastos, que fue el origen en 2021 de esta medida*).

- MITERD no considera la alternativa de 70% retribución planteada CNMC. Indica que una eliminación del autoconsumo conlleva menores Ro equivalentes.

- MITERD reitera es consciente de las alegaciones y no manifiesta más información.

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN J. FERRERO 28 DE MAYO

SUBASTAS COGENERACION

EFICIENCIA AEP

- Asociaciones exponemos motivos para mantener PES "alineados con la normativa europea" como recomienda CNMC.
  - o Armonización/no discriminación con Europa, neutralidad tecnológica, incentivar la inversión en mayor flexibilidad.
  - o Inconsistencia cálculos propuestos con norma europea (i.e. GO´s, ECHP, etc.) *(doble "reporting" distinto para España y Europa)*
  - o La señal de precio de la Ro ya incluye más del 10%, no es preciso introducir exigencias adicionales.
- Se comentan los informes tecnológicos remitidos por las Asociaciones (problemas en turbinas < 10 MW) y MITERD añade dificultades adicionales en motores asociadas al límite 270 grCO2/Kwh *(resaltado el informe de AESA aportado)*
- MITERD reitera es consciente de las alegaciones y no manifiesta más información *(pero lo está revisando).*

PARÁMETROS ECONÓMICOS (O+M)

- Exposición insuficiencia propuesta actual 15-25 % menor IT actuales
- Se debate el tema de los overahuls, que ellos consideraban no se necesitaba en 10 años, argumentándoseles que uno intermedio y otro de inicio son necesarios.
- Asociaciones comentan estudio en curso PWC de O&M que presentaremos en junio a MITERD.
- MITERD muestra interés y agradece que se le haga llegar el resultado de dicho estudio.

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN J. FERRERO 28 DE MAYO

SUBASTAS COGENERACION

INVERSIONES Y MODIFICACIÓN

- Definición de modificación se está tratando de desarrollar más regulatoriamente.
- Aspectos de inversiones han sido muy reiterados en las alegaciones en todos los sentidos : minimizar inversiones, trasladar inversiones de otros equipos a obligatorias, etc.
- Se entiende que se pide invertir menos en el equipo principal y más en hibridación para ser más flexibles.

VIDA ÚTIL

- Asociaciones inciden conveniencia ampliar 10 años para habilitar el desarrollo de la disponibilidad gases renovables y H2 futuros. Sería una pena dejarlas fuera por 3-5 años *(No se llega al 2045 incluso con 15 años desde 2027 más 2-3 años de construcción).* Asegurar la apuesta. También recomendación CNMC.
- MITERD reitera es consciente de las alegaciones, se comentan diferentes consecuencias asociadas al plazo y no manifiesta más información.
- Plazo máximo entre adjudicación en la subasta y fecha de puesta en marcha de la planta: no lo han decidido, no es algo especialmente relevante, estiman 2-3 años.

CRITERIO DE DESEMPATE

- MITERD comenta necesidad definir uno (en toda subasta lo hay), no se sabe cuál poner.
- Proponemos que acepten todos empatados (dentro de un límite razonable) ajustando cupos futuros. Asociaciones manifiestan sorteo como vía ecuánime desempate.

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN J. FERRERO 28 DE MAYO

SUBASTAS COGENERACION

CUPOS E ITRS

- MITERD indica está pendiente de definir para la resolución y su preferencia de agrupar ITRs con ROs similares, en línea con CNMC y su criterio de tener menor nº de ITRs.
- El cupo de cogeneración con biomasa ha de discernir de dónde podría salir.
- ITRs de modificación a cogeneración con biomasa incluirán cambios desde GN.
- Cupos pendientes hasta resolución.

PERCEPCIÓN COGENERACIÓN TRAS APAGÓN

- Asociaciones comentan caso aeropuerto Barajas, Ciudades medias con cogeneración (Vitoria, …), hospitales, … sincronismo, etc. *(Planteamiento del estudio de AESA de aportaciones de la cogeneración Fase II. Seguridad de suministro)*

- **MITERD NO CONSIDERA RELEVANTE EL INCIDENTE EN RELACIÓN CON SU PERCEPCIÓN DE LA COGENERACIÓN**

¿ Qué podemos hacer desde las asociaciones para ayudarles en los procesos pendientes?

- MITERD indica que están trabajando, no requieren reuniones técnicas adicionales.
- MITERD indica que el SEE tiene la subasta bien posicionada en su agenda.

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN J. FERRERO 28 DE MAYO

RD QUE MODIFICA EL RD 413 Y PRÓXIMOS PASOS

MODIFICACIÓN EN TRÁMITE RD 413/2014 Y OTROS

- Se prevé terminar en pocas semanas (*1 semana ¿?*) la propuesta, paso consejo estado y publicación BOE en junio.
- Incluye propuesta horas mínimas 2024, precios cero/negativos, penalización incumplimiento horas afectación sólo sobre Ri, cambios de gas a biomasa conservarán derechos de acceso.
- *En revisión (y debate) que el RI del 2023 se liquide en 2025, y no partir del 2025, para evitar anular efecto del nuevo RI en mantener las horas mínimas y la calculo por REE (no por PES).*
- También modificaciones propuestas de epígrafes cogeneraciones para incluir "gases renovables" en definiciones, similar trato que al biogás.

PRÓXIMOS PASOS

- Personados en el CdE para la modificación del RD 413/2014.
- Agendaremos nueva reunión con MITERD a finales de junio (*con el 1er borrador del estudio de costes de O&M de PWC*).
- El 13-14 octubre invitaremos Congreso Anual Cogeneración *al SdE y al SdG*.
- Noviembre fecha estimada subasta (*pendiente de definir plazos de preparación de oferta 2 meses tentativamente -corto-*).

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN J. FERRERO 28 DE MAYO

PROXIMOS PASOS

I. Solicitada visita al SdE, para solicitar la subasta de forma urgente antes de verano –Junio/Julio 2025- (**PRIORITARIO**)

II. Encuesta sectorial sobre la idoneidad de las subastas (Objetivo autoconsumo & PES 15%) **Realizado**

III. Estudios de costes de O&M con PWC (plazo Julio 2025 & objetivo adicional de revisión periodo regulatorio 2026-2031)

IV. Estudio de aportaciones de la cogeneración Fase II con AESA (Objetivo Julio 2025)

V. Alegaciones a la Propuesta de Ley de emisiones, en apoyo la cogen, ración (objetivos periodo transitorio general, inclusión de residuos y ampliación potencia PNIEC)

VI. Plataforma para incluir a los residuos (con ADAP, ANEO y AEVERSU)

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA, RECURSO METODOLOGÍA Y MODIFICACIÓN RD 413/2024



III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA Y RECURSO METODOLOGÍA

ENVIRONMENTAL GOVERNANCE

Ultimátum a España para transponer las normas de comercio de derechos de emisión

Autor: Lefebvre
08-05-2025



La Comisión Europea ha establecido un **plazo de dos meses** para que España y otros 11 países miembros implementen completamente la legislación de la Unión Europea (UE) sobre el comercio de derechos de emisión, antes de considerar la posibilidad de llevar el caso ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE).

Además de España, Bélgica, Bulgaria, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Hungría, Letonia, República Checa, Polonia, Portugal y Rumanía han sido advertidos por Bruselas de que podrían ser llevados ante la **justicia europea** si no toman las medidas adecuadas para adaptar estas normas a su legislación nacional.

La Comisión ha emitido dictámenes motivados a estos países por **no haber incorporado completamente la directiva que regula el sistema de comercio de derechos de emisión de la UE**, algo que deberían haber hecho antes del 31 de diciembre de 2023.

Esta revisión de la directiva fortalece las actuales normas del sistema de comercio de derechos de emisión, extendiéndolas al sector del transporte marítimo y aumentando los fondos de apoyo a la descarbonización.

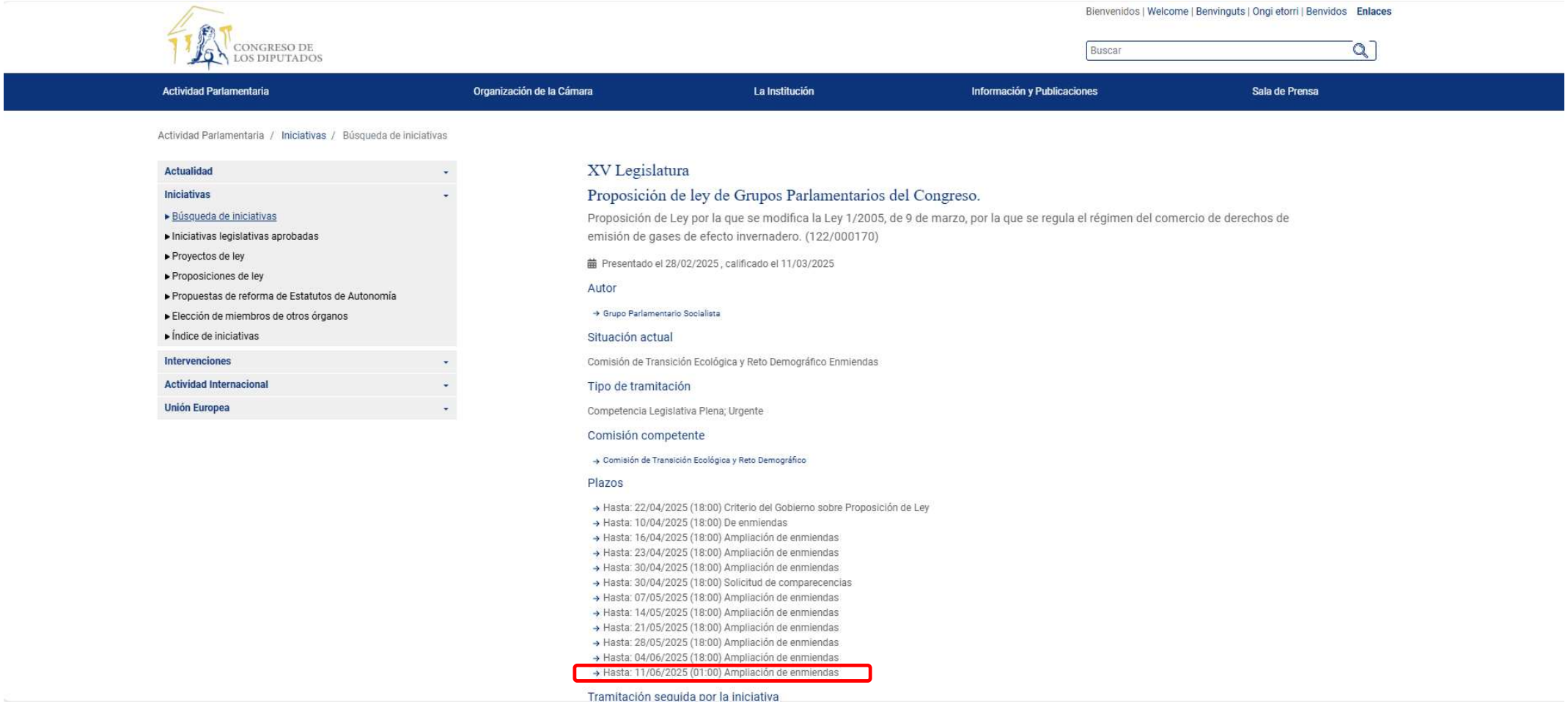
Además, la Comisión ha establecido un plazo similar para que España, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Hungría, Letonia, Polonia y Rumanía incorporen a su legislación nacional las normas revisadas del sistema de comercio de **derechos de emisión aplicable al sector de la aviación**, cuyo plazo de transposición finalizaba el 31 de diciembre de 2023.

Estas modificaciones incrementan la ambición en el sector de la aviación y aplican un **sistema de compensación y reducción de las emisiones de carbono para la aviación internacional**. Bruselas enfatiza que su completa implementación es "crucial" para garantizar el correcto funcionamiento del comercio de emisiones, evitar desequilibrios en el mercado interno y alinear el sistema con los objetivos climáticos de la UE para 2030.

En enero de 2024, la Comisión ya había llamado la atención a 26 Estados miembros por no haber incorporado completamente estas dos directivas a su legislación nacional. Sin embargo, los once países mencionados aún no han notificado la completa transposición.

Ahora, estos once países tienen dos meses para responder y tomar las medidas necesarias para implementar completamente las modificaciones. De no hacerlo, la Comisión puede decidir llevar los casos ante el TJUE.

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA Y RECURSO METODOLOGÍA



III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA Y RECURSO METODOLOGÍA

RECURSO DE ADAP FRENTE A LA ORDEN DE NUEVA METODOLOGÍA

Escrito de conclusiones
Recurso núm.: 594/2024

A LA SECCIÓN TERCERA
DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
DEL TRIBUNAL SUPREMO

D. Jaime Briones Méndez, Procurador de los Tribunales y de la **ASOCIACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESIMPACTO AMBIENTAL DE LOS PURINES (ADAP)**, como consta debidamente acreditado en Autos, ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo comparezco y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

I. Que, con fecha 20 de mayo de 2025, se ha notificado a esta parte diligencia de ordenación, de fecha 19 de mayo de 2025, para que en el plazo de 10 días presente escrito de conclusiones.

II. Que, de acuerdo con el artículo 64 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (en adelante, "**LJCA**"), se vienen a formular, en tiempo y forma, las siguientes

CONCLUSIONES

SEGUNDO OTROSÍ DIGO: que al derecho de esta parte le interesa, de conformidad con el artículo 60 de la LJCA, la práctica del trámite de recibimiento a prueba con el objeto de probar:

1. Los inadecuados e insuficientes valores de la Retribución a la operación al no considerar los costes de comercialización del combustible que pagan los cogeneradores.
2. Los costes de comercialización en los que han incurrido las instalaciones.
3. La capacidad de compra y negociación de las instalaciones de cogeneración.
4. La realidad de la compra del combustible por los cogeneradores a las comercializadores y cómo acuden al mercado a comprar.
5. La falta de justificaciones por parte la Administración sobre por qué no ha reconocido los costes de comercialización del combustible.
6. El uso de los precios reportados por las comercializadoras (que incluyen los costes de comercialización) en determinadas normativas de la regulación específica anteriores a la Orden TED/526/2024.

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA Y RECURSO METODOLOGÍA

CONSULTA PROYECTO DE R.D. POR EL QUE SE MODIFICA EL R.D. 413/2014



GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA — ORVE — SIR

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Oficina de Registro del Consejo de Estado *O00025542*
Fecha y hora de presentación: 13-02-2025 12:32:44 (Hora peninsular)
Fecha y hora de registro: 13-02-2025 12:42:10 (Hora peninsular)
Número de registro: REGAGE25e00010325639

Interesado

Otros de persona física:	G83179192	Código postal:	
D./Dña.:	JULIO ARTIÑANO PASCUAL	País:	
Dirección:	C/ Aragó 383, 4ª planta, Barcelona	D.E.H:	
Municipio:		Teléfono:	[illegible]
Provincia:		Correo electrónico:	jartinano@cogenespana.es
Canal Notif.:		Observaciones:	En nombre y representación, como Presidente, de la Asociación Española para la promoción de la cogeneración (Cogen España)

Información del registro

Resumen/asunto: Solicitud audiencia al [illegible] por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.
Unidad de tramitación de destino: Consejo de Estado *O00000763*
Ref. externa:
Nº Expediente:
Observaciones:

Formulario

Expone:

-

Solicita:

Audiencia al Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el real decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Solicitud_audiencia_COGEN_ESPANA.pdf	680.13 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-2dff055dc8703075563304c27b24decd4		

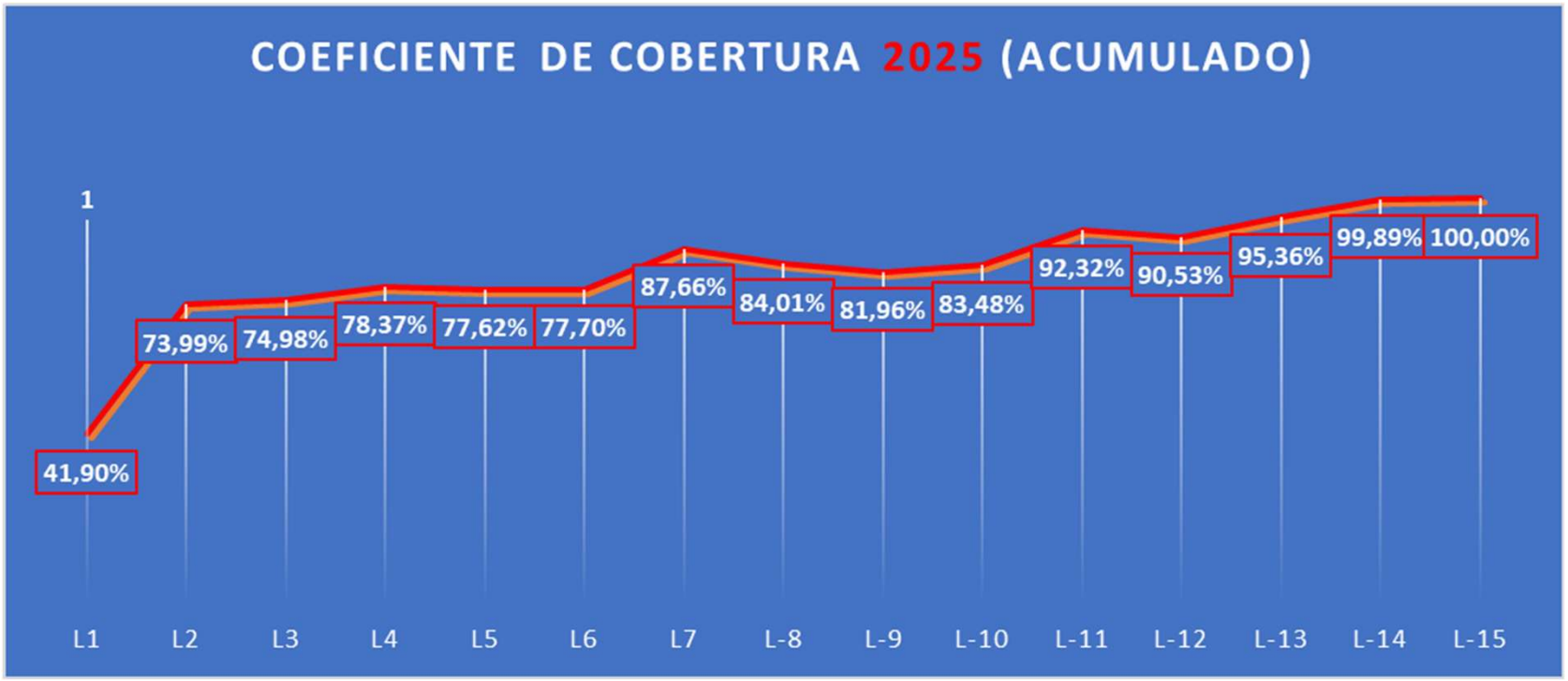
© Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm
Código de verificación electrónica:
ORVE-6ae236627c69537e7d39592e4e7e4579c763787467453b484a7573614e
https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Pendiente notificación inicio tramitación

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS Y AVANCES NUEVA NORMATIVA 2026 DE CONTROL DE TENSIÓN (Y OTROS TEMAS NORMATIVOS NUEVOS)

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS: PREVISIÓN DEL COEFICIENTE DE COBERTURA

PREVISIÓN DEL COEFICIENTE DE COBERTURA (CC) PARA LAS LIQUIDACIONES DE 2025 (CON DATO REAL HASTA L3/2025, ÚLTIMA APROBADA. ES PROBABLE QUE LA L4 SE APRUEBE ESTA SEMANA).



IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS: RO ESTIMACIÓN 3T 2025

RO estimación 3T 2025: actualización 3 de Junio 2025

	RO 2025 3T (€/MWh) (*)						
3 de Junio 2025	TG < 10 MW Ren	TG > 10 MW Ren	TG 25-50 MW	TG < 50 MW	MG < 10 MW	MG< 10 MW Ren	Purines
Código	IT-01338	IT-01345	IT-11138	IT-11137	IT-01197	IT-01378	IT-01414
	62,17	55,21	58,97	59,520	68,330	67,150	115,390

Nota (*)		
Pool €/MWh (OMIP)	MIBGAS €/MWh (Last price)	CO2 €/ton (ICE)
70,72	35,89	68,16

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS: INDICE

LIQUIDACIONES_

- Liquidación **provisional 3/2025** y avance **liquidación 4/2025**

COMUNICACIONES OMIE Y REE EN OMIE: COMUNICACIÓN - LIQUIDACIÓN PENINSULAR DE LOS DÍAS 28 Y 29 DE ABRIL DE 2025.

NORMATIVA APROBADA

- Resolución de 22 de mayo por la que se actualiza el **catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética**. Luminarias
- Resolución de 30 de abril CNMC por la que se establecen los **formatos para la publicación de las capacidades de acceso para instalaciones de demanda y de generación** de energía eléctrica por parte de los gestores de la red de distribución
- Circular 3/2025 de la CNMC que modifica la Circular 6/2021 por la que se establece los **incentivos al GTS**.
- Resolución de 27 de mayo CNMC **retribución para el año de gas 2026** de las empresas que realizan actividades reguladas de plantas de GNL, de transporte y de distribución de gas natural.

PEAJES Y PRECIOS:

- CNMC Resolución 27 de mayo de los **peajes de gas para el año 2026** (Ver Propuesta y Memoria)

CONSULTA PUBLICAS

- Información pública Resolución **procedimiento de envío de información de los sujetos obligados del SNOEE**, en lo relativo a sus ventas de energía. Hasta 25 de junio
- Audiencia e información pública OM y Resolución bases y convocatoria correspondiente al nuevo **Programa de incentivos a proyectos singulares innovadores de ahorro y eficiencia energética**. Hasta 11 de junio
- Consulta pública previa sobre la propuesta de OM que regula la **consideración de empresa de gran consumo de energía del sector industrial**, en el marco de la Directiva (UE) 2023/1791 sobre eficiencia energética Hasta 12 de junio
- CNMC Consulta pública específica **modificación Circular 6/2020 peajes de gas** Hasta 22 de julio

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS: INDICE

OTRAS CONSULTAS PUBLICAS

- CNMC Consulta pública específica Circular **metodología** retributiva **transporte de gas** periodo regulatorio 2027-2032 Hasta 22 de julio
- CNMC Consulta pública específica Circular **metodología** retributiva **distribución de gas** periodo regulatorio 2027-2032 Hasta 22 de julio

EUROPA

- COMISIÓN EUROPEA: Consulta pública **Reglamento verificación de las absorciones de carbono, carbonocultura y almacenamiento en productos** Hasta **1 de julio**

  Objetivo: **establecer normas de desarrollo para promover la verificación armonizada por terceros,** incluidas normas sobre **los sistemas de certificación reconocidos, los organismos de certificación, la auditoría de certificación, y los registros de certificación.**

- Decisión (UE) 2025/1014 concede al Reino de España una **excepción** parcial y temporal al cumplimiento de determinadas obligaciones del Reglamento (UE) 2019/943 y de la Directiva (UE) 2019/944, aplicables exclusivamente a las **Illes Balears**. La excepción estará vigente **hasta 12 meses después de la puesta en funcionamiento del nuevo cable de interconexión con la península** (previsto para 2029-2030).

AYUDAS:

- **IDAE:** Primera convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de **almacenamiento energético** cofinanciada con Fondos **FEDER 21-27** (extracto resolución convocatoria y Orden de bases)
- **EUSKADI:** Convocatoria subvenciones para las ayudas destinadas al fomento de la generación eléctrica renovable, el autoconsumo y la descarbonización
- **CÓRDOBA**: Incentivos de transición justa para el desarrollo industrial sostenible en el valle del Guadiato (Resolución de convocatoria y Orden de bases reguladoras)
- **MITECO**: adjudicación 524 M€ en ayudas directas del PRTR a cinco proyectos de clústeres y tecnologías industriales de hidrógeno renovable del IPCEI Hy2Use

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS: LIQUIDACIONES

LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 3/2025

- **Total acumulado ene-dic 2024 1.084 M€** (antes de IVA)
- El **coeficiente de cobertura 74,97 %**
- **No se ha liquidado aún el ajuste por desviaciones del precio del mercado** correspondiente a las instalaciones que **finalizaron su vida útil en 2024**, de acuerdo con el artículo 22.6 del RD 413/2014.
- Según ha comunicado la CNMC, este concepto **comenzará a liquidarse con la liquidación 4/2025** donde se incluirá la parte que correspondiente a los meses de **enero a abril**. Y se **continuará** realizando dicho ajuste en las próximas **L5 y L6**
- **Horas umbral y mínimas:** "En aplicación de lo dispuesto en el artículo 21 del RD 413/2014, se han realizado correcciones a la retribución específica como consecuencia del número de horas equivalentes de funcionamiento de las instalaciones"

"

EJERCICIO 2025	LIQUIDACION ACUMULADA (millones €)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L3/2025 (millones €)
COGENERACIÓN	207,209	49,791
SOLAR FV	500,555	138,453
SOLAR TE	236,926	60,557
EÓLICA	0,132	0,036
HIDRÁULICA	0,243	0,063
BIOMASA	46,001	10,728
RESIDUOS	1,213	0,311
TRAT.RESIDUOS	91,313	19,164
OTRAS TECN. RENOVABLES	0,041	0,010
TOTAL	**1.083,633**	**279,113**

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS:
COMUNICACIONES OMIE Y REE EN OMIE: LIQUIDACIÓN DE LOS DÍAS 28 Y 29 DE ABRIL DE 2025

REE – LIQUIDACIÓN COMO OS (COMUNICADO 06/06/2025):

CNMC solicita aplicar **el apartado 5.1 del PO 3.9 suspensión y restablecimiento de las actividades de mercado a un precio** = mercado diario (diario o media del mismo periodo mes anterior para las horas sin casación) × 1,15.

Aplicación provisional en la liquidación de abril cuya fecha de avance es el 3 de julio de 2025 y fecha de cierre el 9 de julio 202

28/04: h1–h12 con PO 14.4; h13–h24 con PO 3.9.

29/04: h1–h24 con PO 3.9.

CNMC pide también estimación de costes por tecnología para valorar aplicación del apartado 6 del PO 3.9 *El OS podrá liquidar a precios distintos de los calculados en aplicación del apartado 5 cuando así se lo requiera la CNMC.*.

OMIE – RELIQUIDACIÓN ZONA ESPAÑOLA (COMUNICADO 06/06/2025):

CNMC solicita compensar por la pérdida de efectividad de los programas físicos.

ERSE (Portugal) mantiene firmeza de programas y no modifica liquidaciones.

Se reliquidan solo los siguientes periodos para zona española:

28/04: h13–h24 (diario, IDAS y continuo QH 49–96).

29/04: h1–h24 (mercado diario).

Resultados: **publicación 12/06, abonos/cargos integrados el 16/06, pagos antes del 18/06.**

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS: CAES

RESOLUCIÓN ACTUALIZACIÓN CATÁLOGO MEDIDAS ESTANDARIZADAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

- **Sustitución de la Ficha TER180: sustitución de las luminarias del sistema de iluminación exterior en horario nocturno:**
- **Nuevas fichas incorporadas:**
  - Ficha TER181: Sustitución de luminarias en túneles del vial funcional.
  - Ficha TER182: Sustitución de luminarias en iluminación exterior temporal en horario nocturno de: zonas deportivas al aire libre, aparcamientos exteriores,otras zonas abiertas.
- **Período transitorio: 3 meses** desde la publicación en el BOE. Durante este tiempo se podrá certificar con la ficha antigua si se demuestra que la actuación ya había comenzado

MAPAS DE CAPACIDAD

RESOLUCIÓN 30 ABRIL FORMATOS PUBLICACIÓN CAPACIDADES DE ACCESO GRD, GENERACIÓN Y DEMANDA.

- Esta actuación da continuidad a lo previsto en las Circulares 1/2021 y 1/2024.
- Objetivo: homogeneizar el formato de publicación de la información, de forma que los datos ofrecidos por los distintos gestores
- **Entrada en vigor:**
  - **Generación:** desde la Circular 1/2021. Aplicación inmediata, salvo posiciones en subestaciones (plazo un año).
  - **Demanda: cuando entren en vigor las especificaciones de detalle previstas en la disposición final segunda de la Circular 1/2024**.
  - A partir de ese momento, un año para posiciones.

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS: CNMC RETRIBUCIÓN GAS

RESOLUCIÓN 27 MAYO CNMC RETRIBUCIÓN AÑO DE GAS 2020 PARA EL AÑO DE GAS 2026

Bajada de la retribución

- Regasificación: 332 M€ (331,5 M€ en consulta pública) vs. 389 M€ para 2025
- Transporte: 542,2 M€ vs. 584 M€ para 2025
- Distribución: 1.103 M€ (1.089 M€ en Consulta pública) vs. 1.110 para 2025
- Ajustes correspondientes a los años de gas 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 que ascienden en conjunto -40,5 M€ (vs. -54 M€ en Consulta pública)
- **Se prorrogan los derechos de acometida**
- **Se prorrogan los precios de alquiler de contadores y equipos de telemedida para presiones iguales o inferiores a 4 bar**

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS: PRECIOS

RESOLUCIÓN PEAJES DE GAS PARA EL AÑO DE GAS 2026 (Memoria)

Subida de la facturación media para el conjunto de consumidores: + 11,2% (vs.11% en CP**)** para conectados a T&D y 25,2% (vs. 23,7% en CP)redes alimentadas por plantas satélite

2. Facturación a peajes vigentes año de gas 2025 (€/MWh)

Peaje	Tamaño (kWh)	Regasificación	Entrada Transporte	Salida Transporte	Redes Locales	Otros Costes de Regasificación y Primas	Total
RL.1	C ≤ 5.000	0,318	0,671	0,643	26,387	- 2,010	26,010
RL.2	5.000 < C ≤ 15.000	0,328	0,738	0,878	23,083	- 2,556	22,470
RL.3	15.000 < C ≤ 50.000	0,320	0,679	0,874	20,427	- 3,358	18,941
RL.4	50.000 < C ≤ 300.000	0,312	0,626	0,657	15,879	- 1,503	15,971
RLTA.5	300.000 < C ≤ 1.500.000	0,310	0,612	0,545	12,620	- 0,932	13,155
RLTB.5		0,318	0,666	0,682	14,764	- 1,246	15,184
RLTA.6	1.500.000 < C ≤ 5.000.000	0,314	0,642	0,610	7,862	- 1,494	7,934
RLTB.6		0,300	0,542	0,704	10,302	- 1,793	10,056
RLTA.7	5.000.000 < C ≤ 15.000.000	0,300	0,540	0,628	4,532	- 1,614	4,387
RLTB.7		0,299	0,532	0,618	5,299	- 1,582	5,167
RL.8	15.000.000 < C ≤ 50.000.000	0,293	0,493	0,570	2,697	- 0,901	3,153
RL.9	50.000.000 < C ≤ 150.000.000	0,288	0,454	0,522	1,128	- 0,383	2,009
RL.10	150.000.000 < C ≤ 500.000.000	0,285	0,432	0,496	0,986	- 0,357	1,842
RL.11	C > 500.000.000	0,292	0,481	0,556	0,755	- 0,413	1,672

3. Facturación a peajes resultantes para el año de gas 2026 (€/MWh)

Peaje	Tamaño (kWh)	Regasificación	Entrada Transporte	Salida Transporte	Redes Locales	Otros Costes de Regasificación y Primas	Total
RL.1	C ≤ 5.000	0,464	0,638	0,650	25,475	0,456	27,684
RL.2	5.000 < C ≤ 15.000	0,493	0,718	0,732	22,068	- 0,123	23,889
RL.3	15.000 < C ≤ 50.000	0,468	0,648	0,660	18,720	- 0,311	20,185
RL.4	50.000 < C ≤ 300.000	0,445	0,584	0,595	16,230	- 0,156	17,698
RLTA.5	300.000 < C ≤ 1.500.000	0,439	0,568	0,486	15,714	- 0,145	17,063
RLTB.5		0,462	0,633	0,650	16,667	- 0,194	18,219
RLTA.6	1.500.000 < C ≤ 5.000.000	0,452	0,604	0,478	8,840	- 0,203	10,172
RLTB.6		0,408	0,484	0,573	9,672	- 0,243	10,895
RLTA.7	5.000.000 < C ≤ 15.000.000	0,408	0,482	0,491	5,512	- 0,219	6,673
RLTB.7		0,404	0,472	0,481	5,425	- 0,215	6,568
RL.8	15.000.000 < C ≤ 50.000.000	0,387	0,425	0,433	2,790	- 0,111	3,924
RL.9	50.000.000 < C ≤ 150.000.000	0,370	0,378	0,385	1,161	- 0,047	2,248
RL.10	150.000.000 < C ≤ 500.000.000	0,361	0,352	0,359	0,950	- 0,042	1,980
RL.11	C > 500.000.000	0,382	0,411	0,419	0,686	- 0,047	1,852
Total		**0,396**	**0,448**	**0,457**	**4,805**	**- 0,053**	**6,052**

4. % variación facturación a peajes año de gas 2026 sobre los del año de gas 2025

Peaje	Tamaño (kWh)	Regasificación	Entrada Transporte	Salida Transporte	Redes Locales	Otros Costes de Regasificación	Total
RL.1	C ≤ 5.000	45,8%	-4,8%	1,1%	-3,5%	-122,7%	6,4%
RL.2	5.000 < C ≤ 15.000	50,4%	-2,6%	-16,6%	-4,4%	-95,2%	6,3%
RL.3	15.000 < C ≤ 50.000	46,3%	-4,6%	-24,5%	-8,4%	-90,7%	6,6%
RL.4	50.000 < C ≤ 300.000	42,5%	-6,6%	-9,4%	2,2%	-89,6%	10,8%
RLTA.5	300.000 < C ≤ 1.500.000	41,5%	-7,2%	-10,8%	24,5%	-84,5%	29,7%
RLTB.5		45,5%	-5,0%	-4,6%	12,9%	-84,5%	20,0%
RLTA.6	1.500.000 < C ≤ 5.000.000	43,7%	-5,9%	-21,6%	12,4%	-86,4%	28,2%
RLTB.6		36,0%	-10,7%	-18,6%	-6,1%	-86,4%	8,3%
RLTA.7	5.000.000 < C ≤ 15.000.000	35,9%	-10,8%	-21,9%	21,6%	-86,4%	52,1%
RLTB.7		35,2%	-11,3%	-22,2%	2,4%	-86,4%	27,1%
RL.8	15.000.000 < C ≤ 50.000.000	32,0%	-13,7%	-24,1%	3,4%	-87,7%	24,5%
RL.9	50.000.000 < C ≤ 150.000.000	28,6%	-16,6%	-26,3%	3,0%	-87,9%	11,9%
RL.10	150.000.000 < C ≤ 500.000.000	26,7%	-18,5%	-27,7%	-3,7%	-88,2%	7,5%
RL.11	C > 500.000.000	31,0%	-14,5%	-24,7%	-9,2%	-88,7%	10,8%
Total		**33,6%**	**-12,5%**	**-21,6%**	**-0,7%**	**-93,3%**	**11,2%**

- Regasificación: +33,6% (vs. 35,4% en CP)
- Transporte troncal: entrada -12,5% (vs. -11,6% en CP)
- y salida -21,6% (vs. -19,7% en CP)
- Redes locales -0,7%. (vs. -1,2% en CP)
- Se reduce el descuento (-93,3% vs. -93,1 en CP) que daba lugar a un peaje negativo para la recuperación de otros costes de regasificación y primas.

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS: PRECIOS

RESOLUCIÓN PEAJES DE GAS PARA EL AÑO DE GAS 2026(Memoria)

- **Desvíos:** se han imputado **111 M€.**
- **Otros costes de regasificación** se imputan **56,9 M€ de desvíos** que dan lugar a **un peaje negativo de -14,3 M€ término mucho menos negativo que en 2025**

- **Variables de ejercicio tarifario bajan**
  - **Previsión de demanda: 291,1 TWh -3,2%** (vs. 284,1 TWh y -3,3% en CP). Generación eléctrica: -13,7% (-15,3% en CP) (Peninsular -15,4% y Baleares +0,0%) Demanda convencional: -0,1%
  - **Capacidad contratada: -1,9%** (vs. -2,2% en CP) Generación eléctrica: -6,9% (-8,9% en CP), Demanda convencional: -0,1%

- **Descuentos para gases renovables en el término fijo de entrada transporte troncal (art 18 Reglamento (UE) 2024/1789) :**
  - 100% de descuento para el gas renovable.
  - 75% de descuento para el gas hipocarbónico

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS: SISTEMA DE OBLIGACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

MITECO: CONSULTA PUBLICA PROCEDIMIENTO DE ENVÍO DE INFORMACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL SNOEE, en lo relativo a sus ventas de energía. Hasta **25 de junio**

- Aclarar definiciones relativas a ventas de energía incluyendo aviación internacional y excluyendo navegación marítima internacional. En el **caso de cogeneración** debe reportarse la **fracción de las ventas destinadas a la producción de energía térmica empleada en la instalación**.
- Actualización de la tabla de densidades energéticas:
- Se desglosa el biodiésel en éster metílico y éster etílico.
- Se incluyen los HVO de biomasa y refinería.
- Se incorpora como fuente de referencia la Orden TED/728/2024 para otros biocarburantes.
- Para el gas natural valor fijo de conversión de PCS a PCI: 0,901.

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS: CP EMPRESA GRAN CONSUMO ENERGÍA

MITECO: CONSULTA PÚBLICA PREVIA OM CONSIDERACIÓN DE EMPRESA DE GRAN CONSUMO DE ENERGÍA DEL SECTOR INDUSTRIAL Hasta **12 de junio**

Objeto: regular la **definición de "empresa de gran consumo de energía del sector industrial"** a los efectos del artículo 8 y el Anexo V.2.j de la Directiva (UE) 2023/179 en el marco de la trasposición de la Directiva. Conforme a lo dispuesto, **se podrán contabilizar hasta el 31/12/ 2030 los ahorros provenientes de actuaciones de mejora de la eficiencia energética realizadas que afecten a la combustión directa de combustibles fósiles** siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Auditoría energética y plan de ejecución.
- Medidas rentables con amortización ≤ 5 años.
- Justificación de la imposibilidad de usar tecnologías no fósiles.
- Ahorros comprobables, sin aumentar el consumo ni la capacidad instalada.
- Compatibilidad con legislación europea sobre emisiones y tecnologías futuras.

Preguntas:

- **Criterios a tener en cuenta para establecer la definición de «empresa de gran consumo de energía del sector industrial**
- Qué **umbral le asignaría a cada uno de los criterios propuestos**
- **Comentarios en relación con que la regulación pueda tener efecto retroactivo**

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS: CONSULTA PROGRAMA INCENTIVOS PROY. SINGULARES

MITECO: CONSULTA PUBLICA BASES Y CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL NUEVO PROGRAMA DE INCENTIVOS A PROYECTOS SINGULARES INNOVADORES DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA. HASTA **11 DE JUNIO**

PROP ORDEN:

- **Actuaciones subvencionables: proyectos singulares innovadores de ahorro y eficiencia energética**, que permitan reducir el consumo de **energía final en los sectores consumidores de energía**, como la **industria, movilidad, servicios, agropecuario o residencial**, entre otros, fomentando la innovación técnica, mediante la implantación de las soluciones técnicas más avanzadas con el fin de cumplir con los requisitos más exigentes en ahorro y eficiencia energética
- **Beneficiarios**: Empresas privadas y públicas. Entidades locales. Organismos públicos. Otros agentes que desarrollen proyectos singulares de ahorro y eficiencia energética. También se admiten agrupaciones y consorcios, siempre que designen un representante único y cumplan los requisitos establecidos.
- **Compatibilidad con otras ayudas:** compatibles con otras ayudas públicas o privadas, nacionales o internacionales, siempre que no se supere el coste subvencionable ni los límites del Reglamento (UE) n.º 651/2014. **NO serán susceptibles de generar CAE ya que el ahorro energético obtenido se imputará directamente al cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Ahorro de Energía.**

Criterios de valoración	Puntuación máxima
1. Criterio ahorro y eficiencia energética	40
2. Criterio económico	25
3. Criterio técnico, grado de innovación y nivel de desarrollo tecnológico	25
4. Criterio beneficios socioeconómicos y externalidades	10
Total.	100

PROP RESOLUCION PRIMERA CONVOCATORIA – Programa INNOVAE (2025)

- **Presupuesto total: 115 M€**
  - Movilidad sostenible: 30. M€
  - Sector industrial: 30. M€
  - Renovación de edificios del sector terciario hacia edificios cero emisiones: 30. M€
  - Sustitución de generadores de frío: 25. M€
- **Concurrencia competitiva** en base a la documentación aportada por el solicitante en la fase de presentación de solicitudes
- El **plazo máximo** para la ejecución de las actuaciones objeto de ayuda:
  - Proyectos singulares en movilidad sostenible: de 18 meses,
  - Proyectos singulares en el sector industrial: 24 meses
  - Proyectos singulares para la renovación en profundidad de edificios existentes del sector terciario para ser edificios cero emisiones: 18 meses y en todo caso, antes del 1 de junio del 2028
- **No serán subvencionables a) Las instalaciones de cogeneración** b) Las instalaciones de energías renovables que no consigan ahorro de energía final.
- **Ahorro mínimo** de energía final: 20%
- **Equivalente financiero máximo**: **4 M€ ayuda/ktep ahorro energía final**
- **Coste elegible mínimo por proyecto**: 100.000 €/proyecto
- **Ayuda máxima por proyecto**: 2.000.000 €/proyecto

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS: METODOLOGÍA PEAJES GAS

CNMC CONSULTA PÚBLICA MODIFICACIÓN CIRCULAR 6/2020 PEAJES DE GAS. Hasta 22 de julio

Objeto: actualizar la metodología vigente incorporando los cambios normativos europeos (Directiva 2024/1788 y Reglamento 2024/1789), reforzar la transparencia del sistema, y proporcionar estabilidad tarifaria ante escenarios de menor demanda.

Se plantean una serie de cuestiones sobre:

1. Tratamiento de **desvíos** excepcionales y medidas aplicar para **proteger a los consumidores ante subidas por caída de demanda**
2. Ajustes en la metodología de peajes de **acceso a la red de transporte:**
   - ¿deben aplicarse en España los **descuentos del 100% o 75% en los peajes de entrada de gases renovables** (biometano, H_2)?
   - ¿deben **aplicarse precios homogéneos a todas las entradas de gases renovables** (biometano, H_2, etc.) o si se justifica diferenciar por punto de conexión.
   - También se plantea el **tratamiento de los flujos inversos distribución → transporte**..
   - ¿cómo tratar los productos **de capacidad condicional, por ejemplo para el H**
3. Cambios en metodología de peajes de **redes locales**
4. Peajes de **regasificación. Desaparece el concepto de otros costes de regasificación que los últimos años ha trasladado los exesos de primas a los clientes**

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS: OTRAS CONSULTAS PÚBLICAS CNMC

CNMC CONSULTA PÚBLICA CIRCULAR METODOLOGÍA RETRIBUTIVA TRANSPORTE DE GAS hasta 22 de Jul del 2025

Objetivo: recoger **aportaciones** de los agentes sobre la **modificación de la Circular 9/2019**, adaptar la metodología al **nuevo contexto de descarbonización, digitalización y evolución del consumo**, asegurar el **equilibrio entre eficiencia, asequibilidad, sostenibilidad del sistema y seguridad de suministro** y garantizar un **marco regulatorio estable, pero adaptable**.

Se plantea las preguntas sobre las siguientes cuestiones:

1. Retos para afrontar el cambio de modelo energético
2. Retos para agilizar la descarbonización de la economía
3. Retos para garantizar la prestación del servicio

CNMC CONSULTA PÚBLICA CIRCULAR METODOLOGÍA RETRIBUTIVA DISTRIBUCIÓN DE GAS hasta 22 de Jul del 2025

Objetivo: recoger **aportaciones** de los agentes sobre la **modificación de la Circular 4/2020,** adaptar la metodología al **nuevo contexto de descarbonización, digitalización y evolución del consumo, a**segurando el **equilibrio entre el desarrollo de infraestructuras, el uso eficiente de las redes existentes y la incorporación de las nuevas funcionalidades asociadas a la digitalización y a las nuevas figuras que emergen en el mercado de los gases combustibles por canalización.**

Se plantea las preguntas sobre las siguientes cuestiones:

1. Retos para afrontar el cambio de modelo energético
2. Retos para agilizar la descarbonización de la economía
3. Retos para garantizar la prestación del servicio

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS: AYUDAS

IDAE: PRIMERA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS INNOVADORES DE ALMACENAMIENTO ENERGÉTICO COFINANCIADA CON FONDOS FEDER 21-27 (extracto resolución convocatoria y Orden de bases,

- **Presupuesto total: 700 M€** cofinanciados con fondos FEDER ampliable un 20%.
- **Plazo de solicitud: hasta el 15 de julio de 2025**
- **Beneficiarios:**
  - Personas jurídicas públicas o privadas con domicilio fiscal en España.
  - Posibilidad de incluir miembros asociados que ejecuten las actividades en nombre del beneficiario principal.
- **Tipos de proyectos subvencionables**
  - Almacenamiento independiente ("stand-alone"), conectado a la red de transporte o distribución – mínimo 1 MW.
  - Bombeo hidroeléctrico, nuevo o existentes – mínimo 1 MW.
  - Almacenamiento térmico independiente, tanto P2P, P2H como H2P.
  - Proyectos hibridados con generación renovable.
- Las bases de ayudas **excluyen proyectos** e instalaciones vinculadas directamente con las siguientes actividades:
  - **Actividades directamente relacionadas con los combustibles fósiles**, incluidos sistemas de almacenamiento energético o cualquier solución tecnológica que puedan dar respaldo directo a tecnologías basadas en combustibles fósiles.
  - **Actividades cubiertas por el régimen de comercio de derechos de emisión** de la Unión Europea en las **cuales se prevean emisiones equivalentes de CO2 que no sean sustancialmente inferiores a los parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de derechos**.
  - Instalaciones de generación o **almacenamiento de hidrógeno**

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS: AYUDAS

IDAE: PRIMERA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS INNOVADORES DE ALMACENAMIENTO ENERGÉTICO COFINANCIADA CON FONDOS FEDER 21-27 (extracto resolución convocatori

- **Concesión:** criterios territoriales y concurrencia competitiva.
- **Garantía de participación obligatoria (art. 28 de la Orden TED/535/2025).**
- **Posibilidad de anticipo hasta el 100%** de la ayuda concedida.
- **Ejecución máxima: 36 meses, sin exceder del 30 de septiembre de 2029.**
- **Justificación: 3 meses desde la finalización del proyecto.**

Coste unitario máximo del proyecto	
	(€/kWh)
Stand-alone	250
Stand-alone con *grid forming*	300
Almacenamiento térmico	300
Almacenamiento hibridado*	Establecido para cada tecnología
	(€/kW)
Bombeo nuevo	1.500
Bombeo en infraestructura existente	1.000

Tipología de Región	CCAA	Ayuda FEDER final
Más desarrolladas	Aragón	1.847.224
	Cataluña	19.565.037
	Madrid	10.325.203
	Navarra	314.595
	País Vasco	394.557
Transición	Asturias	9.674.010
	Baleares	9.359.339
	Canarias	22.587.070
	Cantabria	1.870.929
	Castilla y León	32.249.544
	C. Valenciana	38.673.513
	Galicia	86.926.454
	La Rioja	1.399.868
	Murcia	10.169.316
Menos desarrolladas	Andalucía	311.889.417
	Castilla-La Mancha	80.494.147
	Ceuta	483.355
	Extremadura	60.918.560
	Melilla	615.178
Total		**699.757.316**

webinar del IDAE: https://youtu.be/DE9ZCC_xCrQ
- https://www.instagram.com/reel/DKcLZsFRDRH/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRlODBi
- X: https://x.com/IDAEenergia/status/1929870753479942482
- LinkedIn: https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:7335638515881291777
- Facebook: https://fb.watch/A1hUo8IllC/
- Bluesky: https://bsky.app/profile/idaeenergia.bsky.social/post/3lqpawaqsik2c

Próximamente en la página web del IDAE se subirá el documento con las respuestas a todas las preguntas planteadas durante el webinar. Esperemos que hay resuelvan algunas dudas que hemos planteado, como si son elegibles el almacenamiento con autoconsumo y otras sobre el almacenamiento térmico.

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS: AYUDAS

EUSKADI: Convocatoria subvenciones del Programa Descarbonización Industrial 2025 (Orden y bases)

- **Presupuesto total: 22 M€**
- Instrumento de ayuda: Subvención y entrega dineraria sin contraprestación
- **Beneficiarios**: Grandes Empresas y PYME
- **Sector económico**: industriales extractivas, transformadoras, productivas y de servicios conexos ligados al producto-proceso industrial
- **Plazo presentación solicitudes**: hasta **30 de junio de 2025**
- **Condiciones:**
  - Adjudicación mediante procedimiento de concurrencia competitiva
  - Se aplica el efecto incentivador: el inicio de los trabajos debe ser posterior a la solicitud.
  - Deberá realizarse durante el año en que se presenta la solicitud, desde la fecha de su presentación, y hasta el 31 de diciembre de 2026
  - Inversión mínima: Las empresas deberán alcanzar una inversión admitida mínima de 100.000 €.
  - Recursos propios: al menos el 25% del importe de la inversión considerada subvencionable.
- **Ayuda:**
  - **20 % de la inversión** susceptible de apoyo.
  - La intensidad de ayuda se incrementará en 5 % en el caso de medianas empresas y 10 % de pequeñas empresas.
  - La intensidad de ayuda se incrementará en 2,5 % en el caso de las inversiones situadas en la Zona Margen Izquierda Ampliada (Bizkaia) de la Comunidad Autónoma de Euskadi, integrada por los siguientes municipios: Abanto y Ciérvana-Abanto Zierbena, Alonsotegi, Artzentales, Balmaseda, Erandio, Galdames, Güeñes, Karrantza Harana/Valle de Carranza, Muskiz, Ortuella, Portugalete, Santurtzi, Sestao, Sopuerta, Trucios-Tuztzioz, Valle de Trápaga-Trapagaran, Zierbena.
  - Límite máximo, por empresa y/o grupo de empresas de 1.500.000 €.
  - El límite máximo de 1.5M€ se establece a nivel del grupo empresarial.

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS: AYUDAS

CÓRDOBA: Incentivos de transición justa para desarrollo industrial sostenible en el Valle del Guadiato **(Resolución de convocatoria y Orden de bases reguladoras)**

- **El periodo entre el cual se puede realizar la solicitud de estas ayudas es entre 09/04/2025 y 09/08/2025.**
- **Presupuesto: 1.061.700,00 €**
- **Instrumento de ayuda:** Subvención y entrega dineraria sin contraprestación
- **Beneficiarios:** gran empresa, PYME y personas físicas que desarrollan actividad económica
- **Sector económico: 35 - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado**
- **Tipología de proyectos:**
    - Apoyo al desarrollo de proyectos de desarrollo sostenible, energías renovables y economía circular, mediante:
    - Producción de combustibles o vectores energéticos, uso o aprovechamiento de recursos naturales, a través de la tipología de proyectos denominada «A.1.2. Impulso a la cadena de valor de las energías renovables, incluida en su caso la cadena de la biomasa».
    - Generación de energía eléctrica o térmica a partir de biomasa, a través de la tipología de proyectos denominada «A.1.3. Desarrollo e impulso a la cadena de valor para el despliegue de nuevos vectores energéticos y tecnologías sostenibles».
    - Proyectos de economía circular promovidos por pymes, a través de la tipología de proyectos denominada «A.2.2. Mejora de la economía circular, también mediante la prevención y reducción de residuos, la eficiencia en el uso de los recursos, la reutilización, la reparación y el reciclado».
    - Apoyo para el desarrollo infraestructuras necesarias para el desarrollo sostenible

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS: ADJUDICACIÓN AYUDAS

MITECO: 524 M€ en ayudas directas del PRTR a cinco proyectos de clústeres y tecnologías industriales de hidrógeno renovable del IPCEI Hy2Use (nota de prensa y Resoluciones Definitivas)

- **En total suman 425 MW de potencia de electrolisis y prevén una producción de 55.200 t H2 verde/año, y la inversión total ascenderá a 801 M€ (65% financiado por el IDAE).**
- **Ayudas adjudicadas:**
  - ES46 "Ver-Amonia": Aragón (Teruel) 25 MW 53M€ Fertinagro – IAM CAECIUS SL (EDP-Tervalis)
  - ES47 "Green H2 Los Barrios": Andalucía (Cádiz) 100 MW 78 M€ H2 Los Barrios SA (EDP)
  - ES48 "Asturias H2 Valley": Asturias (Aboño) 100 MW 78 ME EDP
  - ES53 "Bilbao Large Scale Electrolyzer": País Vasco (Muskiz y Abanto Zierbena, Bizkaia) 100 MW 160M€ Bay of Biscay Hydrogen (Petronor/REPSOL)
  - ES54 "Cartagena Large Scale Electrolyzer": Murcia (Cartagena) 100 MW 155 M€ Cartagena Hydrogen Network SL (REPSOL)

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS: GRUPO DE TRABAJO DE CONTROL DE TENSIÓN Y RRTT

La participación en los servicios de ajuste del sistema **supone una oportunidad para conseguir ingresos adicionales y contribuir a la seguridad del sistema.**

El marco de las futuras subastas supone un oportunidad para realizar inversiones para facilitar su participación.

Tras el interés mostrado en la junta del 20 de mayo se propone constituir formalmente un **grupo de trabajo con los interesados**.

Propuesta de objetivos iniciales

1. Participación en restricciones técnicas (RRTT)Acciones inmediatas que las plantas puedan acometer para participar.
    1. Valorar zonas con restricciones frecuentes como prioridad.
    2. Requisitos de habilitación
    3. Analizar tipos de ofertas viables y competitivas.
    4. Explorar el uso de ofertas complejas para casar en el PDBF.
    5. Identificar posibles barreras regulatorias.

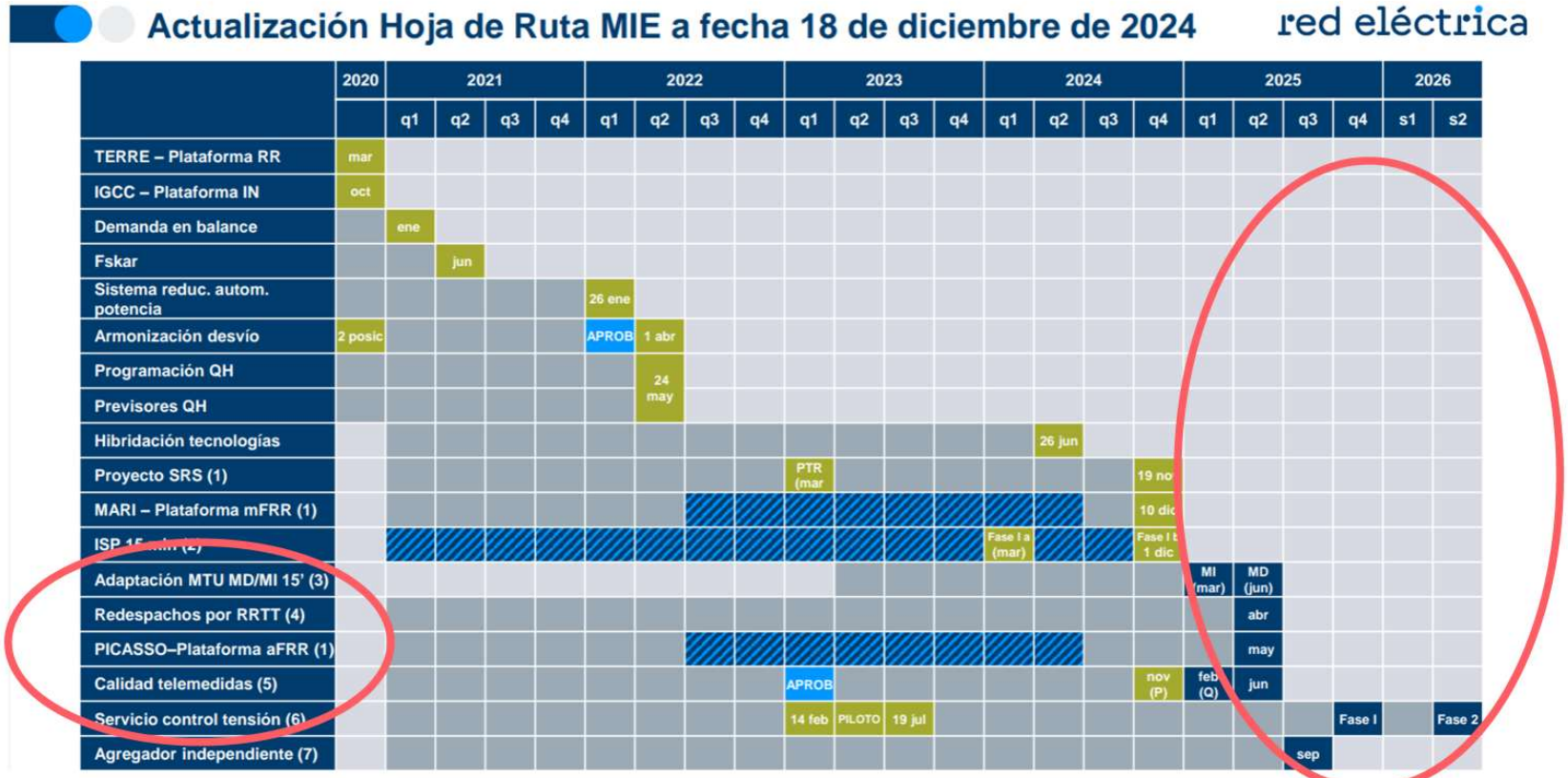
2. **Control de tensión y penalización por reactiva (a partir de 2026)**
    - Requisitos de habilitación
    - Viabilidad técnica y económica de adaptación a consignas en tiempo real (Tanto de tensión, como de reactiva)
    - Evaluar si puede ser una fuente adicional de ingresos.
    - Analizar limitaciones por potencia/equipos y recoger experiencias.
    - Detectar posibles barreras regulatorias.

Integrantes iniciales del GRUPO: AXPO, IMNIO. BERGENENGINES, WARTSILA, COGEN, AESA

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS: GRUPO DE TRABAJO DE CONTROL DE TENSIÓN Y RRTT



IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS: GRUPO DE TRABAJO DE CONTROL DE TENSIÓN Y RRTT



Fuente: REE

© Axpo,

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS: GRUPO DE TRABAJO DE CONTROL DE TENSIÓN Y RRTT



01 Restricciones

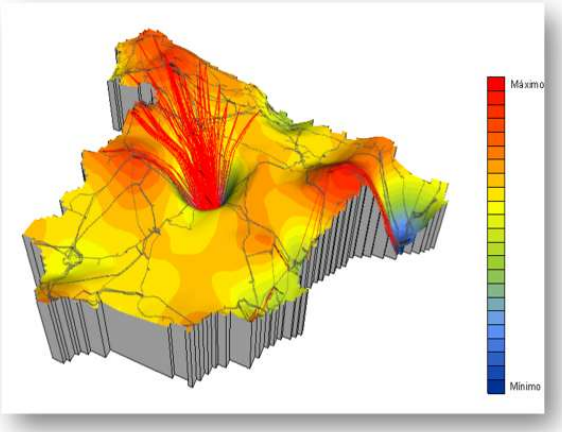
© Axpo,

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS: GRUPO DE TRABAJO DE CONTROL DE TENSIÓN Y RRTT

Participación en los Servicios de Ajuste del Sistema

Solución de Restricciones Tecnicas

- La casación puramente económica ha de ser corregida por REE para hacerla viable desde un punto de vista de la estabilidad de la red.
- La solución de restricciones técnicas **se convoca tras la publicación del programa diario base de funcionamiento** (PDBF).
- Con el objetivo de garantizar la viabilidad técnica y económica de los programas de ventas.
- Se basa en un sistema de ofertas de energía a subir y a bajar con el objetivo de mínimo coste para el sistema.



© Axpo,

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS: GRUPO DE TRABAJO DE CONTROL DE TENSIÓN Y RRTT

Participación en los Servicios de Ajuste del Sistema

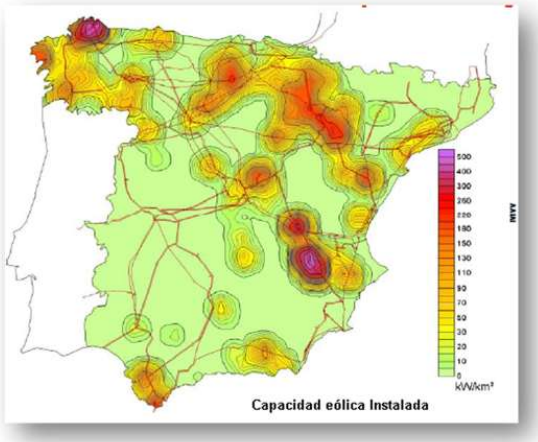
Solución de Restricciones Técnicas

- Pueden participar

Todas las tecnologías

- Requisitos

Coeficiente de disponibilidad>50%
ó
Habilitado para Servicios de Balance



© Axpo,

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS: GRUPO DE TRABAJO DE CONTROL DE TENSIÓN Y RRTT



02 Control de Tensión

© Axpo,

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS: GRUPO DE TRABAJO DE CONTROL DE TENSIÓN Y RRTT

Objetivo

Reglamentar el servicio de control de tensión en el sistema eléctrico peninsular. PO 7.4
Garantizar la operación del sistema en condiciones de seguridad y la reducción de costes y emisiones de Co2.

Involucrar a la generación renovable en la regulación de la tensión del sistema.
Participación unitaria o conjunta en el caso de instalaciones que compartan (Punto de Conexión a la Red)

© Axpo,

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS: GRUPO DE TRABAJO DE CONTROL DE TENSIÓN Y RRTT

Prestación del Servicio

Rango del servicio obligatorio:

- Instalaciones > 5MW
- Servicio Obligatorio y no retribuido
- Penalización por incumplimiento
- Modalidad de participación:
  - Mod A (kV): Seguimiento de Consigna de tensión en tiempo real
  - Mod B (MVAR): Seguimiento de Consigna de reactiva en tiempo real
- Las instalaciones que no dispongan de los medios necesarios para cumplir deberán presentar un informe detallado a la CNMC.

© Axpo,

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS: GRUPO DE TRABAJO DE CONTROL DE TENSIÓN Y RRTT

Prestación del Servicio

Rango del servicio voluntario:

- Instalaciones o agrupaciones > 1 MW
- Instalaciones asociadas a Mercados zonales
- Mercado: Oferta D-1
- Asignación en tiempo real a requerimiento del gestor de red
- Asignación prioriza proveedores en la modalidad de consigna de tensión.
- Retribución: según oferta casada. Pay as bid
- Penalización: precio y k de penalización (1,2)

© Axpo,

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS: GRUPO DE TRABAJO DE CONTROL DE TENSIÓN Y RRTT

Prestación del Servicio

Rango del servicio obligatorio:

- Instalaciones > 5MW
- Servicio Obligatorio y no retribuido
- Penalización por incumplimiento
- Modalidad de participación:
  - Mod A (kV): Seguimiento de Consigna de tensión en tiempo real
  - Mod B (MVAR): Seguimiento de Consigna de reactiva en tiempo real
- Las instalaciones que no dispongan de los medios necesarios para cumplir deberán presentar un informe detallado a la CNMC.

© Axpo,

V. MERCADOS DE CARBONO MAYO 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO

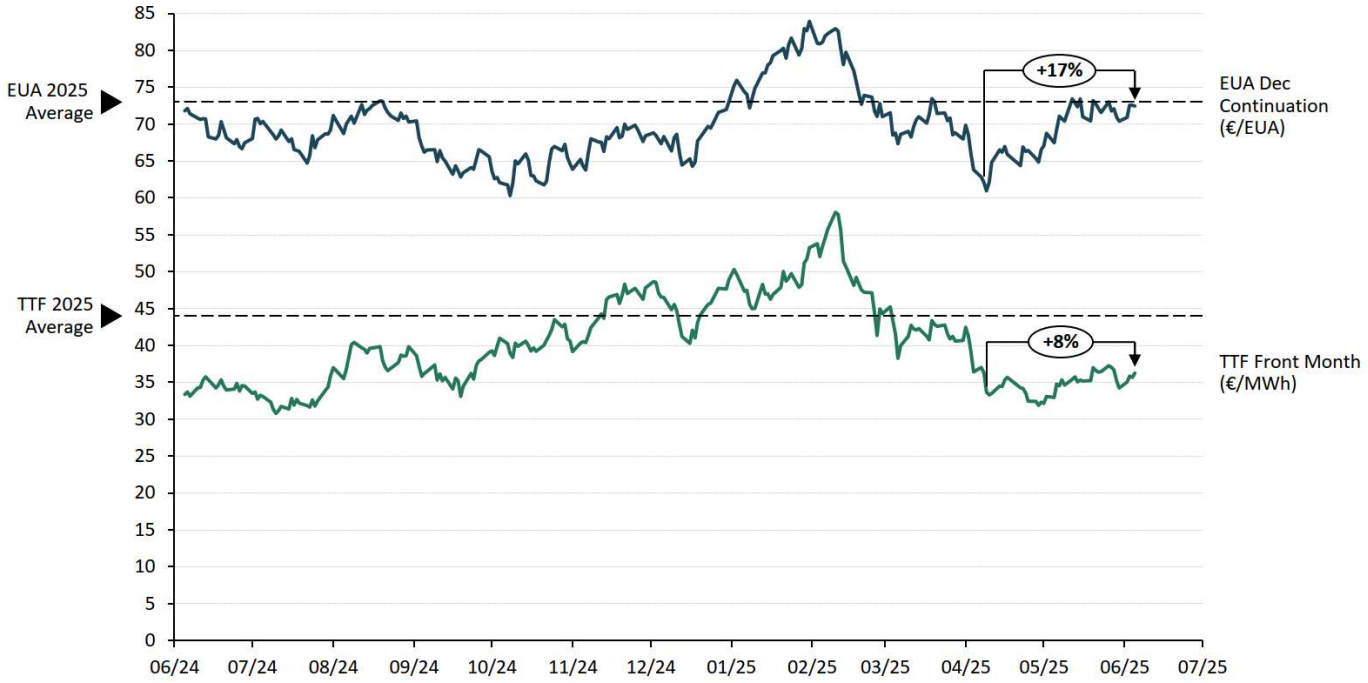
V. MERCADOS DE CARBONO MAYO 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO



V. MERCADOS DE CARBONO MAYO 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO

- El CO_2 se recuperó de la caída de abril provocada por el discurso arancelario del presidente Trump en el «Día de la Liberación». Desde mediados de mayo, el contrato DEC25 se ha mantenido entre 70 y 75€
- La entrada en el verano, la comunicación del objetivo 2040 y la expiración de opciones de junio (25/06) serán los principales drivers de precio para el EUA

Evolución de la cotización EUA y TTF (últimos 12 meses)

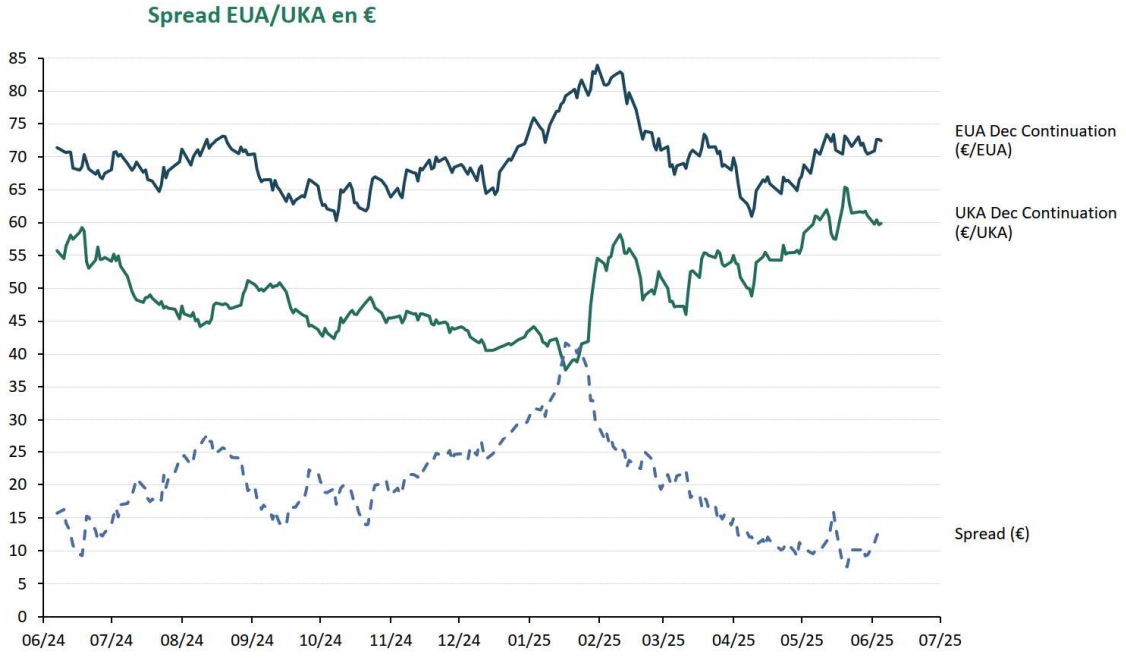


Fuente: LSEG

V. MERCADOS DE CARBONO MAYO 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO

19/05 - EU/UK ETS Linking

- El Reino Unido y la UE han anunciado oficialmente su intención de vincular sus mercados de carbono, lo que supone el primer paso formal hacia la integración
- El Reino Unido deberá alinearse con las normas del EU ETS, igualar la ambición de la UE en cuanto a los topes de emisiones, contribuir financieramente y aceptar la autoridad del Tribunal de Justicia de la UE en cuestiones de derecho comunitario
- Aunque no es un acuerdo vinculante, representa una señal política significativa. No se espera su aplicación antes de 2028, y podrían producirse retrasos: la vinculación entre Suiza y la UE tardó más de 7 años en concretarse



Fuente: Comisión Europea

V. MERCADOS DE CARBONO MAYO 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO

Retribución cogeneraciones

Actualizamos la evolución de precios para el cálculo de la retribución para el Q3.

Método de cálculo

CAPÍTULO II

Metodología de actualización de la retribución a la operación para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos

Artículo 7. *Estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos.*

La estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para el trimestre «k» del año «n», que se utilizará en la revisión trimestral de la retribución a la operación de las instalaciones tipo incluidas en el artículo 2.a) y 2.b), expresado en €/tCO_2, se calculará como la media aritmética de las cotizaciones de los contratos de futuros del trimestre «k» del año «n» de derechos de emisión de CO_2 negociados desde el día 1 del primer mes del trimestre «k-1» hasta el día 20 del último mes del trimestre «k-1», ambos incluidos, publicadas por el «Intercontinental Exchange Endex European Union Allowance».

Cálculo de la retribución

La media de cotizaciones para el Q3 en el contrato SEP25 está en 68,41 €/t a 05 de junio.

Trimestre	Benchmark	Start	End	Valor
Q3 2024	EUA SEP 24	05/06/2024	20/06/2024	69.56 €
Q4 2024	EUA DEC 24	01/07/2024	20/09/2024	68.66 €
Q1 2025	EUA MAR 25	01/10/2024	20/12/2024	66.49 €
Q2 2025	EUA JUN 25	01/01/2025	20/03/2025	74.81 €
Q3 2025	EUA SEP 25	01/04/2025	20/06/2025	68.41 €
Q4 2025	EUA DEC 25	01/07/2025	20/06/2025	

¿Cómo podemos ayudar?

- **Compras trimestrales al spot** a trimestre vencido
- **Compras de oportunidad al spot** adelantando la financiación
- **Compras a futuro sobre el diciembre** de cada año, para su posterior liquidación anticipada antes de la entrega del 30/09

Fuente: BOE-A-2024-11291 Orden TED/526/2024, de 31 de mayo, por la que se establece la metodología de actualización de la retribución a la operación de las instalaciones tipo de generación de energía eléctrica cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible y se actualizan sus valores de retribución a la operación de aplicación a partir del 1 de enero de 2024.

V. MERCADOS DE CARBONO MAYO 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO

ETS 2: Futuros de EUA2

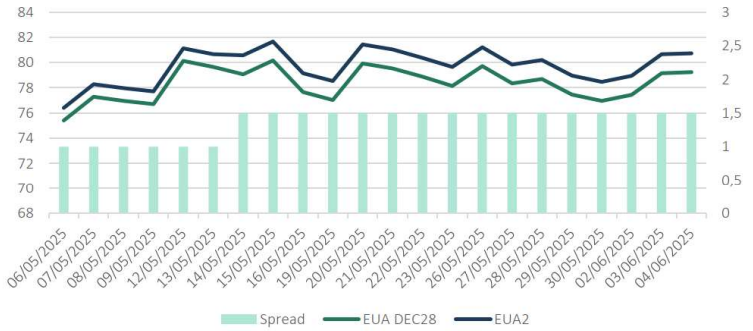
El ETS 2 arranca con una combinación de alta ambición climática, cap estricto y demanda elevada:

- Ambición de reducción de emisiones del 42 % a 2030 en sectores difusos (transporte y edificios)
- 100 % de los derechos se subastan, sin asignaciones gratuitas
- Demanda sólida y persistente, ante la lenta electrificación y mejoras de eficiencia
- Probable activación de mecanismos de estabilización de precios (Art. 30h) por:
  - Exceso de derechos en circulación (TNAC)
  - Precios sostenidos > 45 €/tCO_2
  - Repuntes bruscos de precio

Variaciones de precios de combustible y gas en función del ETS 2

EUA2 a 50 €/tCO2	EUA2 a 100 €/tCO2
Combustible: incremento de 0,12 €/litro	Combustible: incremento de 0,25 €/litro
Gas: incremento de 10 €/MWh	Gas: incremento de 20 €/MWh

Comparación de precios de EUA1 y EUA2



EUA2 cotiza por encima del EUA1, pero con un spread creciente a medida que se internaliza la escasez esperada

El trading anticipado de EUA2 permite a los agentes cubrir riesgos y anticipar precios en un mercado altamente volátil.
Global Factor ofrece servicios de cobertura de EUA2.

V. MERCADOS DE CARBONO MAYO 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO

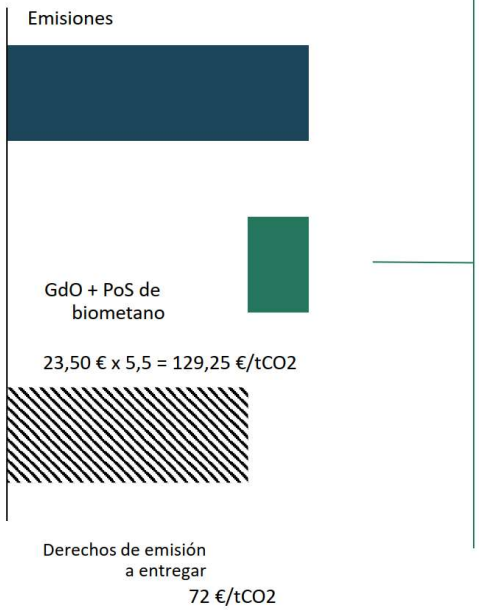
Integración del biometano en el ETS

Para que el biometano sea reconocido dentro del ETS, solo necesitas adaptar tu plan de reporte y trazabilidad. Aquí los pasos clave:

¿Qué hacer?

1. **Revisar y adaptar tu PSGEI** (Plan de Seguimiento de Gases de Efecto Invernadero).
2. **Incluir formalmente el uso de biometano**, conforme a lo exigido por RED II / futuro RED III y el Reglamento 2018/2066.
3. **Incorporar certificados válidos:**
   - PoS (reconocidos por esquemas como ISCC u otros autorizados).
   - GdO (emitidos por Enagás GTS)

Ejemplo de uso de Go + PoS de biometano



- La adquisición de GO más PoS permite reducir los derechos de emisión a entregar: ~5,5 GO + PoS permiten reducir 1 EUA (independientemente del CI del biometano)
- Actualmente se necesitan ambos certificados, pendiente de la integración efectiva de la información en un único esquema
- A pesar de la incertidumbre sobre la evolución normativa, ya hemos logrado "validar" la justificación del uso de GdO + PoS con varias autoridades autonómicas y certificadores.
- Si bien el precio actual de las GO + PoS respecto del EUA puede ser mayor económicamente, el uso del biometano tiene el extra del "claim" de descarbonización respecto al EUA.

V. MERCADOS DE CARBONO MAYO 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO

Noticias del sector del biometano

- EEX adjudica la totalidad de los 90,4 GWh de GdOs de gas ofrecidos en la subasta del 6 de mayo a un precio medio de 8,87 €/MWh. Esto supone un aumento del 43% en el volumen respecto a la subasta anterior del mes de febrero.
  - Del total del volumen, 23,4 GWh proceden de plantas certificadas y 9,8 GWh son elegibles para obligaciones del EU-ETS cancelando la GdO junto a la prueba de sostenibilidad (PoS). Cabe destacar que EEX no ofrece la posibilidad de transferir las PoS en la subasta.
- La fundación International Tracking Standard (I-Track), la misma que regula los IRECs de electricidad, ha abierto una consulta pública sobre su nuevo código I-Track(G), destinado a certificar atributos energéticos (EACs) de biometano y biogás a nivel internacional.
  - Estos certificados respaldarán reclamaciones voluntarias de uso de biometano o biogás por parte de los consumidores finales. El desarrollo del estándar comenzó en mayo de 2023 con el apoyo de Instituto Totum (Brasil), M-RETS (EE. UU.) y Evident.

Producto	Precio – junio 2025
France EEX certified (PoS no incluida)	8,87 €/MWh
France EEX certified max 24 g/MJ GO + PoS	20,25 €/MWh
Germany ISCC/REDCert –Waste +15g/MJ GO + PoS	41 €/MWh
Germany ISCC/REDCert –Manure -100g/MJ GO + PoS	73,50 €/MWh

VI. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

VI. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Resumen de indicadores

REE MAY 2025	ENERGÍA (GWh)					PARTICIPACIÓN MIX (MW)				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	DIF	AÑO ANT	%
MES	1.137	1.183	-3,8%	914	24,5%	5,6%	5,0%	0,6%	4,5%	1,2%
AÑO ACUMULADO	5.133	3.996	28,5%	5.166	-0,6%	6,2%	6,2%	0,0%	6,0%	0,2%
AÑO MÓVIL	16.542	16.318	1,4%	16.381	1,0%	6,3%	6,2%	0,1%	6,3%	-0,1%

LIQUIDACIÓN CNMC FEB 2025	RETRIB. INVERSIÓN (M€)					RETRIB. OPERACIÓN (M€)					RETRIB. TOTAL (M€)				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
RETRIB. MENSUAL	0,16	0,17	-4,9%	0,16	1,2%	69,95	24,52	185,3%	55,55	25,9%	70,11	24,68	184,0%	55,70	25,9%
RETRIB. AÑO MÓVIL	1,91	1,92	-0,4%	1,92	-0,6%	758	713	6,4%	659	15,0%	760	715	6,4%	661	14,9%

CUADROS CNMC MAR 2025	REGISTRADA					NO OPERANDO					TT					AC				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
POTENCIA (MW)	5.328	5.328	0,0%	5.338	-0,2%	2.496	2.551	-2,2%	1.974	26,4%	2.524	2.535	-0,4%	2.564	-1,6%	308	242	27,2%	800	-61,5%
ENERGÍA (GWh) (1)	3.964	3.580	10,7%	3.844	3,1%	2.852	2.296	24,2%	3.026	-5,7%	935	1.072	-12,8%	665	40,6%	177	212	-16,5%	153	15,7%
INSTALACIONES (#)	897	897	0,0%	897	0,0%	544	551	-1,3%	427	27,4%	275	272	1,1%	300	-8,3%	78	74	5,4%	170	-54,1%

VI. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

ESTA SECCION SE ENVIARÁ COMO ANEXO INDEPENDIENTE, EN FORMATO POWER POINT, PARA PODER SEGUIR SUS NOTAS A PIE DE PAGINA

VII. GRUPOS DE TRABAJO

VII. GRUPOS DE TRABAJO

A. ALCANCE Y OBJETIVO DEL INFORME DE APORTACIONES DE LA COGENERACIÓN AL SISTEMA 2024 POR AESA: FASE II SEGURIDAD DE SUMINISTRO

En análisis

B. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES: CITA DG CYL/EREN, COORDINACIÓN CON OTROS RESIDUOS -OLIVAR, AEVERSU,…

Próximos pasos

C. REE (CODIGOS DE RED…):REVISIÓN DE LOS INFORMES DE OSCILACIONES Y EMULACIÓN DE INERCIA DE LA NTS & CONTROL DE TENSIÓN Y RRTT

En curso

D. CONSULTA LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS INNOVADORES DE ALMACENAMIENTO ENERGÉTICO

Propuestras 15 de Julio

VII. ALCANCE Y OBJETIVO DEL INFORME DE APORTACIONES DE LA COGENERACIÓN AL SISTEMA 2024 POR AESA: FASE II SEGURIDAD DE SUMINISTRO



VIII. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES



ADAP

Aragón, 383 - 4pl. - 08013 Barcelona. | 615 216 505 | adap@adap.org.es

A. CITA CYL DPTO. DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS : EN ESTUDIO

A. FTI: ESTUDIO SITUACIÓN PURINES EN CYL (SIMILAR A CATALUÑA).

B. PWC: ACTUALIZACIÓN ESTUDIO DEL 2024 AL 2025 (BASE SUBASTAS DE COGENERACIÓN)

C. AINIA: MEJORES PRÁCTICAS TRATAMIENTO DEL DIGESTATO.

D. J.TINAS: UPDATE (FOCO) DE LA SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN CYL.

B. COORDINACIÓN CON OTROS RESIDUOS (OLIVAR, AEVERSU,…)

IX. AVANCES ESTUDIO DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M



IX. AVANCES ESTUDIO DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M

Estudio costes O&M | Avance del proyecto

Actualmente se está terminando de recopilar los datos de las cuentas anuales y se ha comenzado con la homogenización y tratamiento de los mismos, aunque todavía no se pueden extraer conclusiones

Avance del proyecto



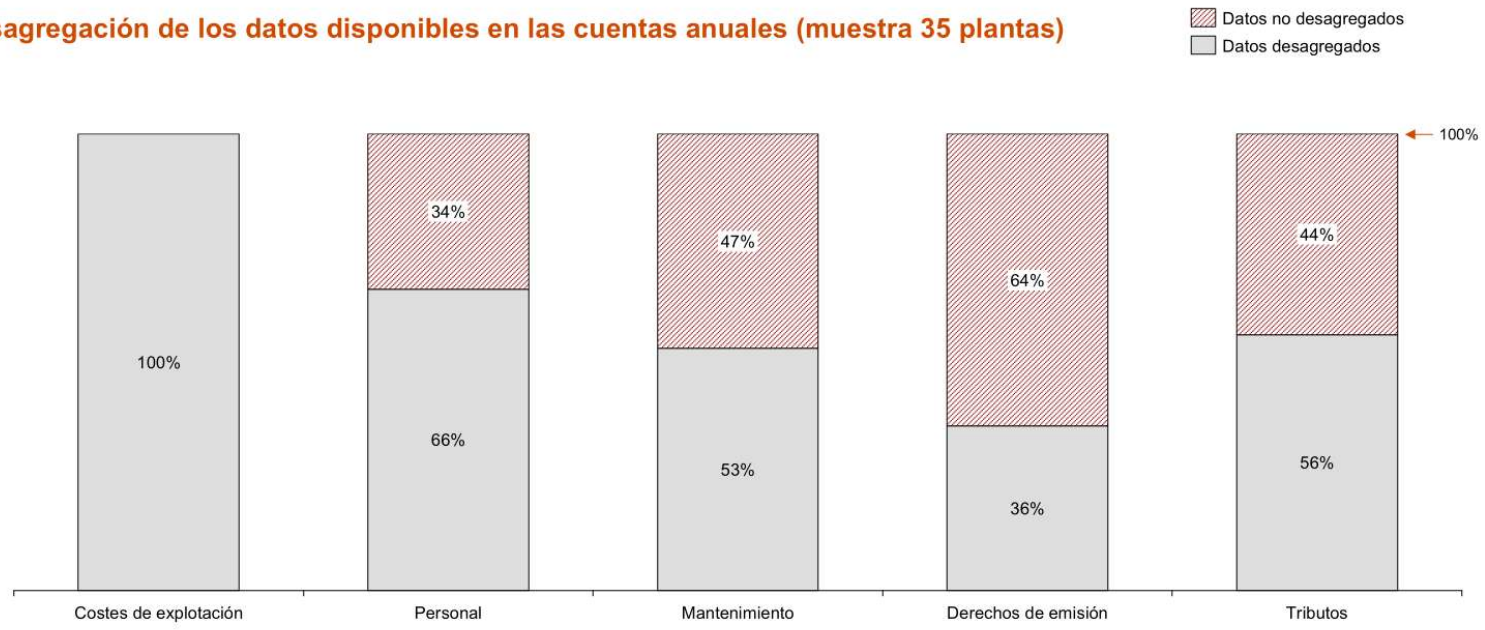
PwC

IX. AVANCES ESTUDIO DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M

Estudio costes O&M | Plantas de cogeneración

De las 35 instalaciones (un total de 140 cuentas anuales), se observa una falta de detalle en determinadas partidas que habrá que estimar para homogenizar los datos, especialmente los costes de CO_2 y tributos

Desagregación de los datos disponibles en las cuentas anuales (muestra 35 plantas)



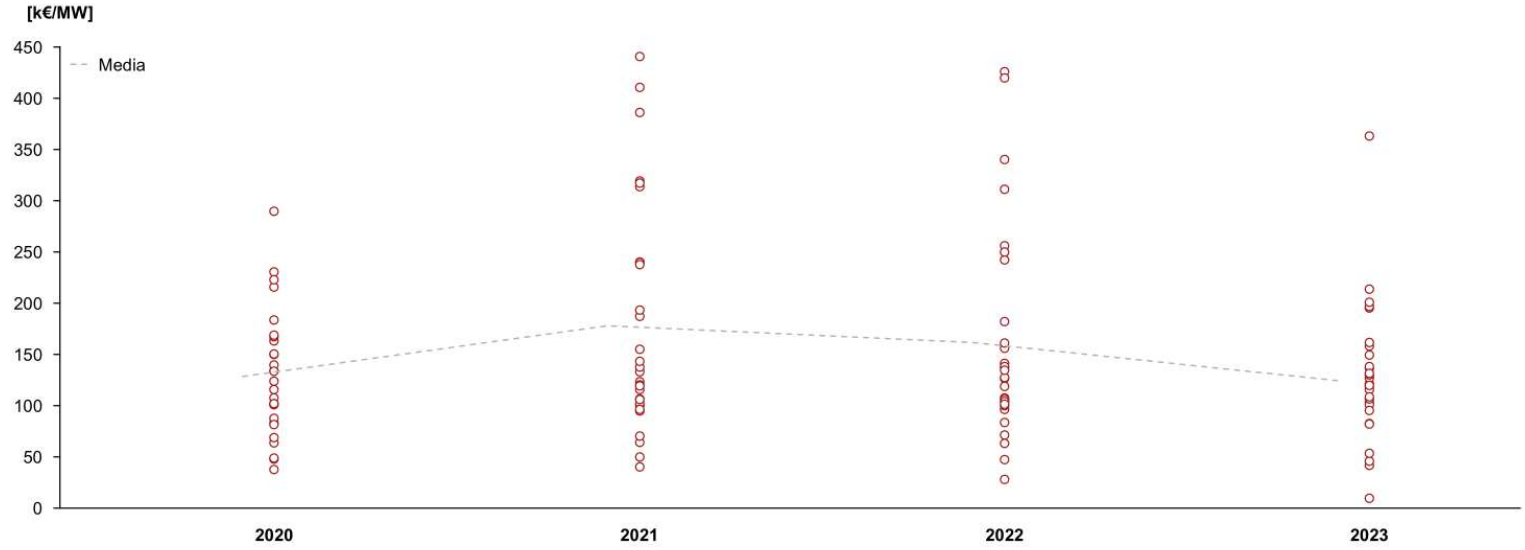
PwC

IX. AVANCES ESTUDIO DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M

Estudio costes O&M | Plantas de cogeneración

De forma preliminar, mostramos los costes de explotación brutos de la muestra recopilada del segmento de cogeneración, siendo necesaria una homogenización para poder extraer conclusiones (1 de 4)

Distribución de los costes de explotación del segmento de cogeneración. 2020-2023



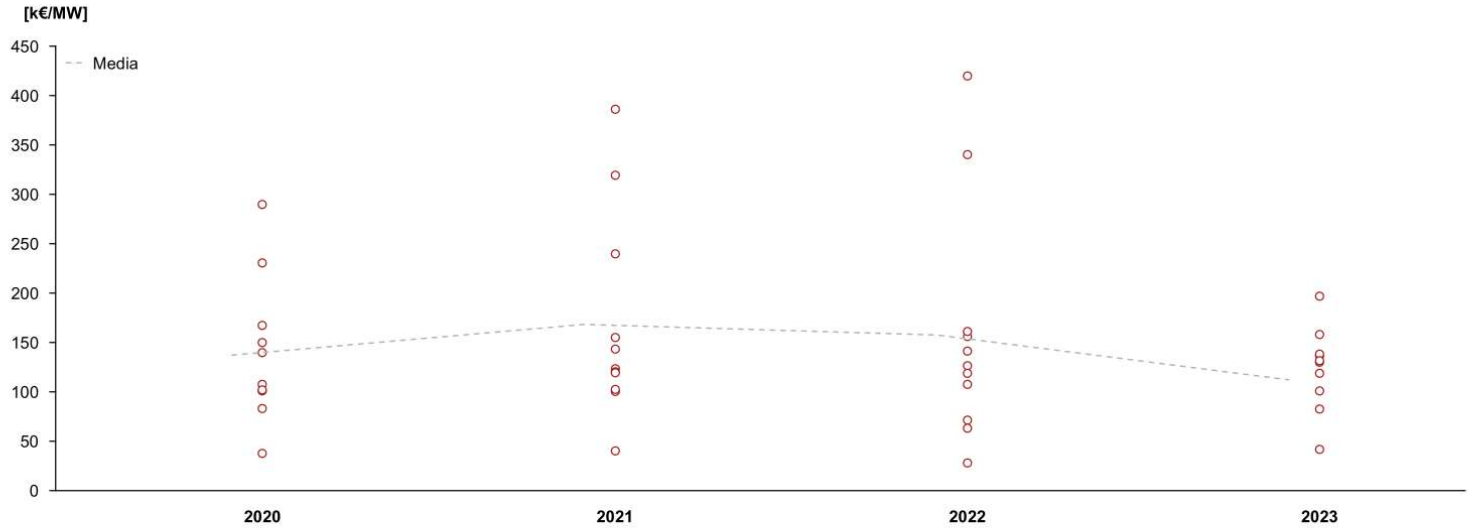
PwC

IX. AVANCES ESTUDIO DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M

Estudio costes O&M | Plantas de cogeneración

De forma preliminar, mostramos los costes de explotación brutos de la muestra recopilada del segmento de cogeneración, siendo necesaria una homogenización para poder extraer conclusiones (2 de 4)

Distribución de los costes de explotación del segmento de cogeneración (P < 10 MW). 2020-2023



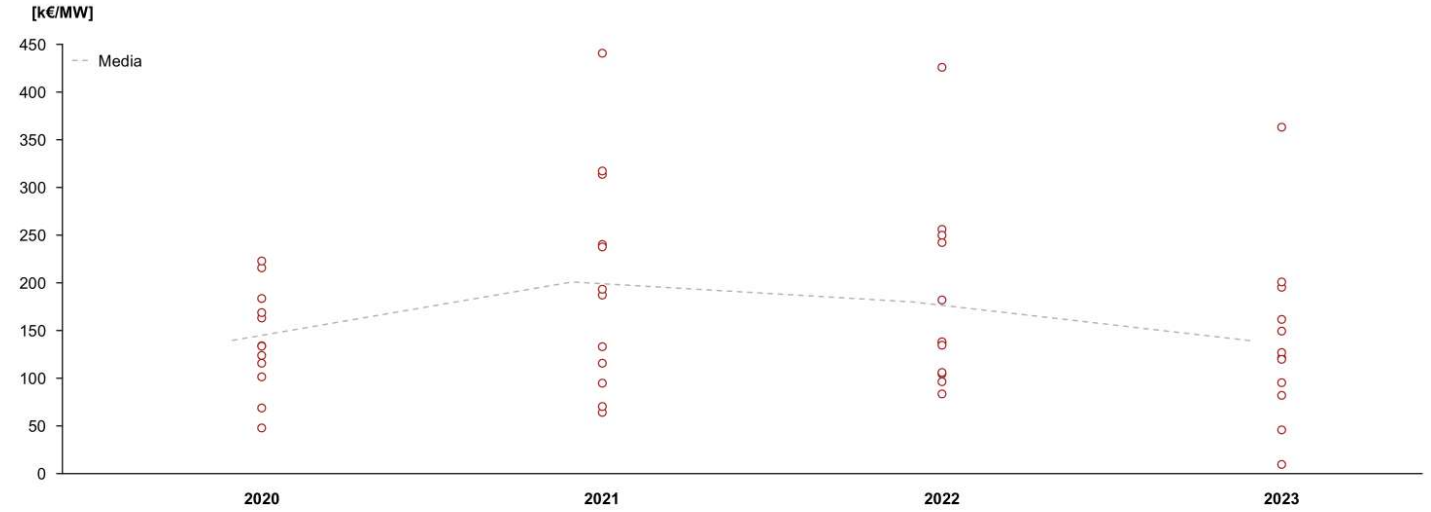
PwC

IX. AVANCES ESTUDIO DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M

Estudio costes O&M | Plantas de cogeneración

De forma preliminar, mostramos los costes de explotación brutos de la muestra recopilada del segmento de cogeneración, siendo necesaria una homogenización para poder extraer conclusiones (3 de 4)

Distribución de los costes de explotación del segmento de cogeneración (10 < P < 25 MW). 2020-2023



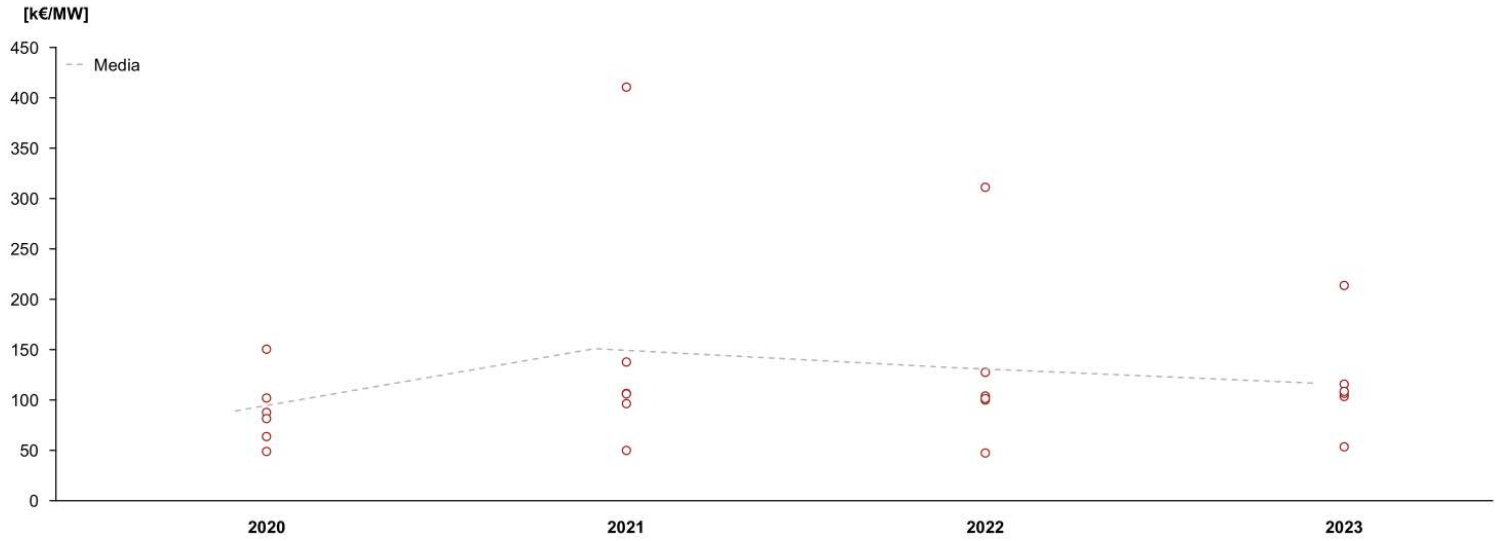
PwC

IX. AVANCES ESTUDIO DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M

Estudio costes O&M | Plantas de cogeneración

De forma preliminar, mostramos los costes de explotación brutos de la muestra recopilada del segmento de cogeneración, siendo necesaria una homogenización para poder extraer conclusiones (4 de 4)

Distribución de los costes de explotación del segmento de cogeneración (P > 25 MW). 2020-2023



PwC

IX. AVANCES ESTUDIO DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M

Estudio costes O&M | Próximos pasos

Próximamente terminaremos de recopilar todos los datos y realizaremos un primer barrido de homogenización para poder obtener datos comparables

Próximos pasos

1. Terminar de **recopilar los datos de todas las partidas de las cuentas anuales**. Completar esta información con otros datos como horas equivalentes de funcionamiento (i90, CNMC), emisiones gratuitas, etc.

2. **Tratamiento y homogenización de los datos obtenidos** para obtener datos comparables de las plantas.

3. **Análisis de las partidas de costes** para la **discusión de las primeras conclusiones** y **planteamiento del informe**.

PwC

X. COGEN EUROPE & CWC

X. COGEN EUROPE. E-UPDATE

I. Decarb Connect Europe 2025

II. Evaluación de la Comisión Europea sobre el progreso hacia los objetivos climáticos y energéticos para 2030

III. COGEN Europe participa en el VI Congreso de Calefacción Urbana de PTEC

IV. EEF organiza una cena-debate sobre las industrias del acero y el metal

V. HEXANA se une a COGEN Europe como nuevo miembro

VI. Oportunidades de patrocinio - Conferencia Anual de COGEN Europe 2025

VII. Próximas consultas públicas sobre la política energética y climática de la UE

VIII. Fondos de la UE y licitaciones públicas

XI. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

- Case 1: En análisis con Cogen EU



Future-proof Cogeneration

Use case 1: High-temperature **gas turbine** for **industrial** use in **Spain**

Minutes to the follow-up use case definition call (14 May 2025)

Gerald AUE
David PAHLKE

03 June 2025

CONFIDENTIAL | DRAFT

Presentation for: COGEN EUROPE The European Association for the Promotion of Cogeneration

compasslexecon.com

COMPASS LEXECON

XI. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

- Case 1: En análisis con Cogen EU

Contents

1. Use case definition: CHP vs non-CHP set-up to be modelled
2. Analysis of European reports on the decarbonisation of the chemical industry
3. Evolvement of the Spanish power sector
4. Next steps

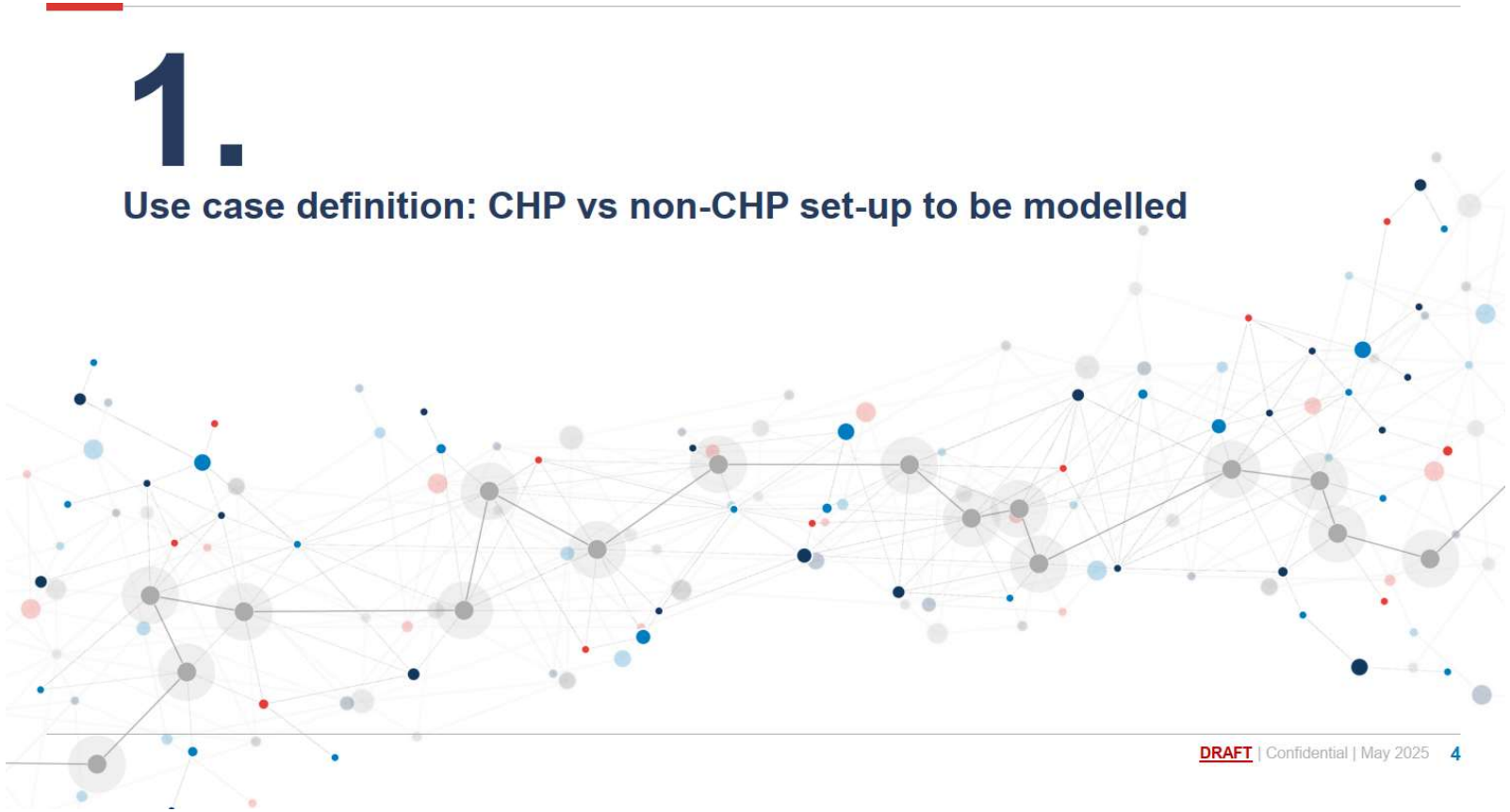
COMPASS LEXECON

Source: Compass Lexecon.

DRAFT | Confidential | May 2025 3

XI. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

- Case 1: En análisis con Cogen EU



XI. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

- Case 1: En análisis con Cogen EU

Selection of six use cases

As part of the study, six use cases (each including a non-CHP counterfactual) are specified in detail and modelled accordingly.

	Selection of use cases					
	1	2	3	4	5	6
Countries	Spain	Germany	Poland	Romania	Italy	Ireland
Type / end-user	Chemical Industry	Pulp & Paper Industry	District heating	District heating	Pharmaceutical Industry	Microgrid on a pharmaceutical campus
CHP Technology	Open-cycle gas-turbine	Combined-cycle gas-turbine	[tbd] gas-turbine	Gas-engine	Gas-engine in a tri-generation set-up	Gas-engine
Size	[tbd]	[tbd]	[tbd]	c. 80 MW_t	2 x 2.7 MW_e	[tbd]

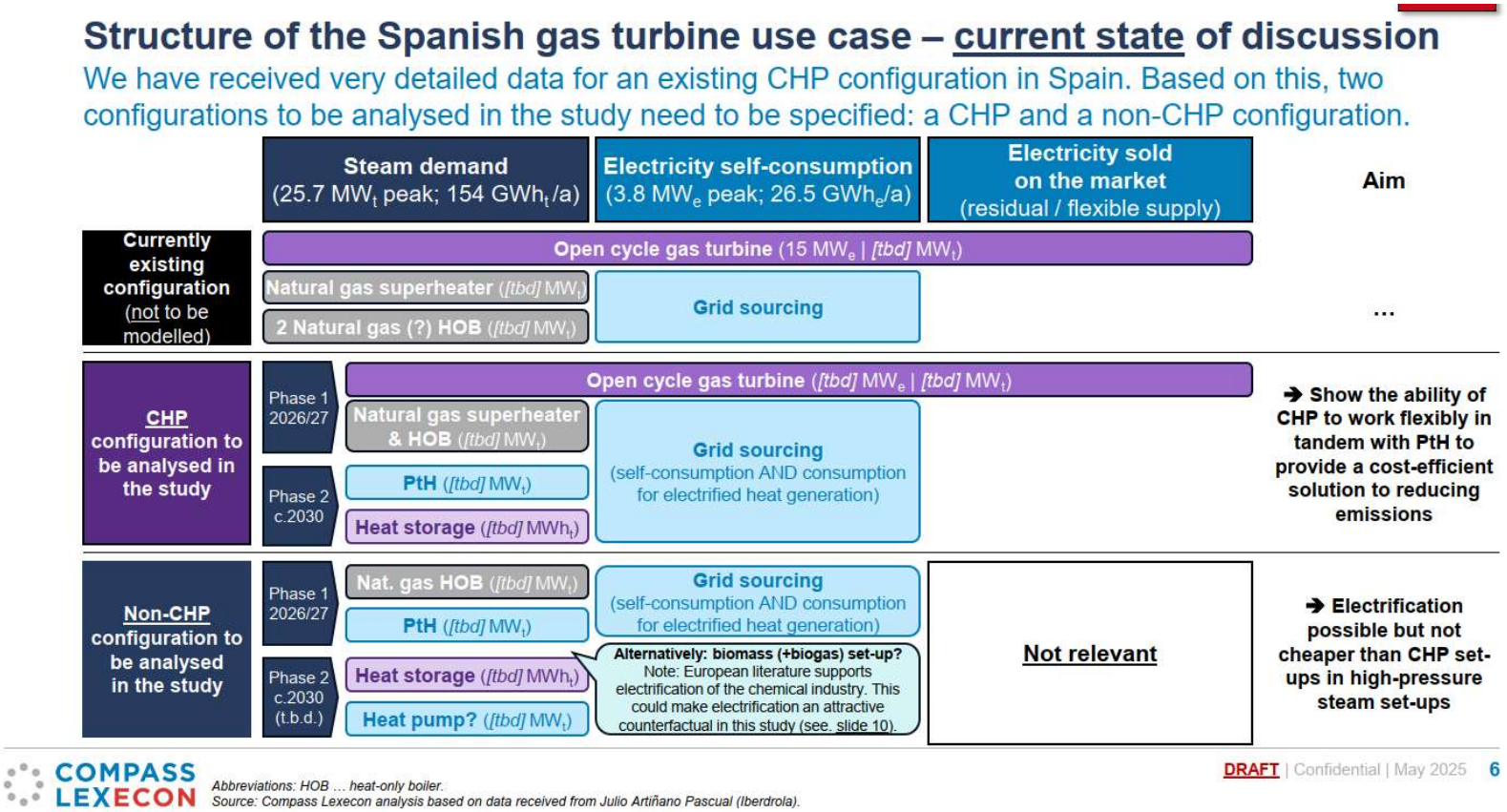
COMPASS LEXECON

Source: Compass Lexecon analysis based on workshop discussion with COGEN Europe and its members.

DRAFT | Confidential | May 2025 5

XI. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

- Case 1: En análisis con Cogen EU



XI. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

- Case 1: En análisis con Cogen EU

All data preliminary

1 Industrial use of high-temperature heat in Spain (gas turbine)

2. Heat Output		
2a.	Application / process heat is used in:	Rubber accelerators & antioxidants, organic synthesis intermediates, organic dyes, and phytosanitary products
2b.	Heat medium:	High-pressure steam | Low-pressure steam
2c.	Temperature / pressure level:	36.6 bar & 245°C | 12.0 bar & 188°C
2d.	Max. demand capacity:	25.75 MW_t
2e.	Annual total heat consumption:	154.27 GWh_{th}/a
2f.	Heat demand profile / full-load hours	4 – 25 MW_{th} (hourly profile has been provided)
2g.	Alternative counterfactual supply:	Full electrification (Pth) with natural gas HOB (or biogas / biomass HOB as backup) – to be confirmed

1. General		
1a.	Country:	Spain
1b.	Sector & context:	Chemical product manufacturing
1c.	Cogeneration technology:	Solar TITAN 130 gas turbine (simple cycle) Or analogous: Siemens SGT400
1d.	Installation size:	15 MW_e
1e.	Energy carrier:	Natural gas
1f.	Dispatch behaviour:	Heat-driven and pool price
1g.	Additional assets to be considered (heat-only boilers, heat storage, HP):	High-temperature heat storage
1h.	Particular aspects to be showcased by the modelling?	t.b.d.
1i.	Potential interview partners?	t.b.d.

3. Electricity Output		
3a.	Own use as "auto-producer" or marketing?	Marketing
3b.	If own use:	
	- Max. consumption capacity:	3.87 MW_{el}
	- Annual consumption:	26.55 GWh_{el}
	- Shape of demand profile:	c. 1 – 3.8 MW_{el} (hourly profile has been provided)
	- Purpose of electricity consumption:	Chemical process requirements
3c.	Maximum production capacity:	15 MW_{el}
3d.	Alternative counterfactual supply:	Grid sourcing (for self-consumption and electrified heat production)

4. Other modelling input parameters		
4a.	Reference to specific CAPEX and OPEX for all technologies considered:	t.b.d.
4b.	Reference to technology characteristics (efficiencies, ramping, min stable levels, …):	Described in detail in RfI
4c.	Reference to framework documents (subsidies, fees/levies):	Information received in planned Spanish CHP support scheme
4d.	Other:	Spanish fixed capacity charge needs to be considered (payment for each 15min period in which threshold is exceeded

COMPASS LEXECON

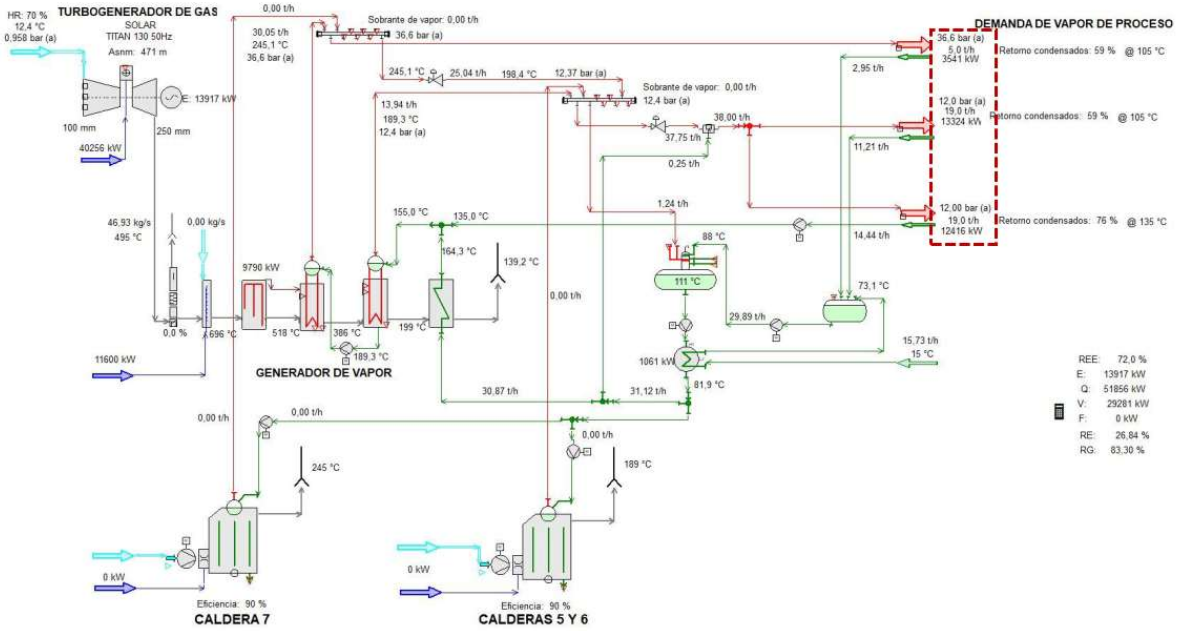
Abbreviations: AS … Ancillary services, HP … heat pump.
Source: Compass Lexecon analysis based on discussions with COGEN Europe and its members.

DRAFT | Confidential | May 2025 7

XI. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

- Case 1: En análisis con Cogen EU

Configuration of the existing CHP installation received from Iberdrola



COMPASS LEXECON *Source: Iberdrola*

XI. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

- Case 1: En análisis con Cogen EU



XI. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

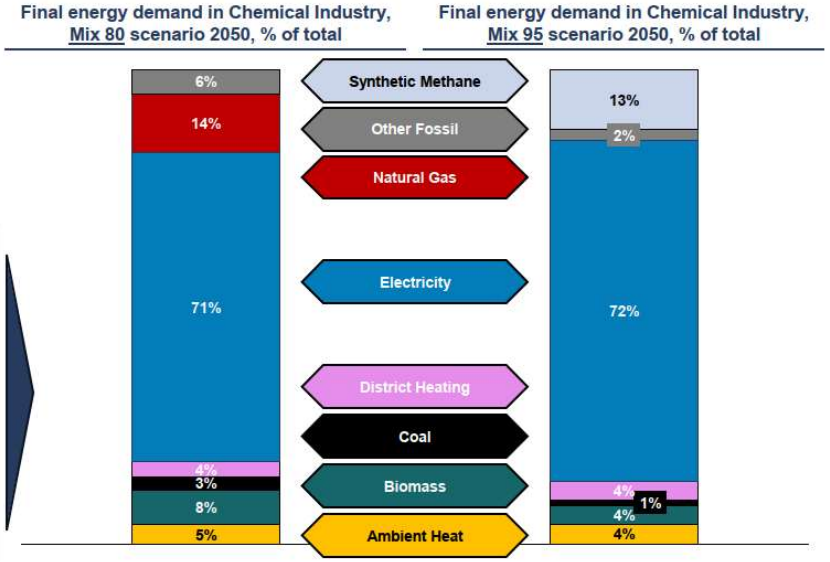
- Case 1: En análisis con Cogen EU

EU Decarbonisation scenarios for the Chemical Industry

A modelling study for the EC finds that the majority of energy demand in the chemical industry should be electrified. A counterfactual scenario of "full electrification" in this COGEN study could challenge this view.

- The EU funded **study "Industrial Innovation: Pathways to deep decarbonisation of Industry"** (2019) models decarbonisation pathways for different industries across various scenarios until 2050.
  - The graphs on the right present the scenario with the **highest GHG emission reduction ("Mix 95")** and a scenario with **less but still significant emission reduction ("Mix80").**
  - In both scenarios, the **major share** in final energy demand stems from electricity. Other energy sources combined represent only a little more than 25% of final energy demand.
- This is underpinned by a recent study by Fraunhofer on behalf of Agora Industry ("Direct electrification of industrial process heat", 2024) finding **significant technical electrification potential** for process heat, especially by electrifying steam cracking and steam production.
  - Technical electrification potential by 2030: 76%
  - Technical electrification potential by 2035: 81%





COMPASS LEXECON

Abbreviations: GHG … Green House Gases, EC … European Commission
Note: Graphics excluding feedstock demand
Source: Compass Lexecon Analysis based on Fraunhofer (2019) - Industrial Innovation: Pathways to deep decarbonisation of Industry, Fraunhofer / Agora (2024) - Direct electrification of industrial process heat

DRAFT | Confidential | May 2025 10

XI. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

- Case 1: En análisis con Cogen EU



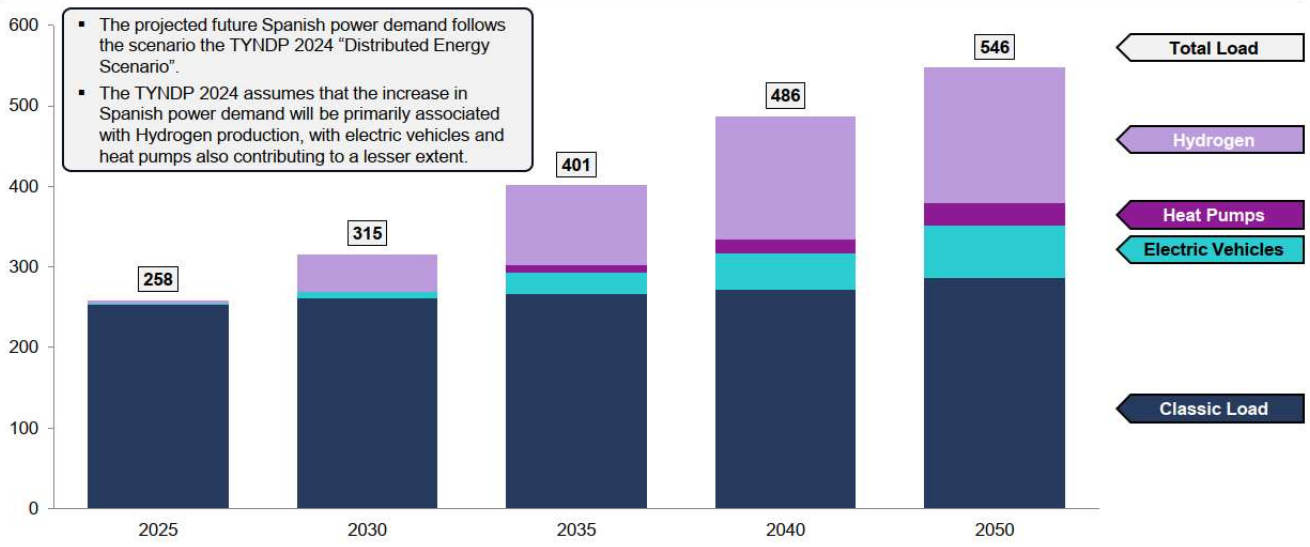
XI. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

- Case 1: En análisis con Cogen EU

Spain: Power demand evolvement

Spanish power demand is expected to more than double by 2050.

Assumption on Spanish annual power demand [TWh/a] [1] [2]



COMPASS LEXECON

Note: All values rounded to full TWh; sums of rounded values might deviate from rounded sums of the original values
Abbreviations: TYNDP … Ten-year Network Development Plan, DE … Distributed Energy, ERAA … European Resource Adequacy Assessment
Sources: [1] TYNDP 24 [2] ENTSO-e Transparency.

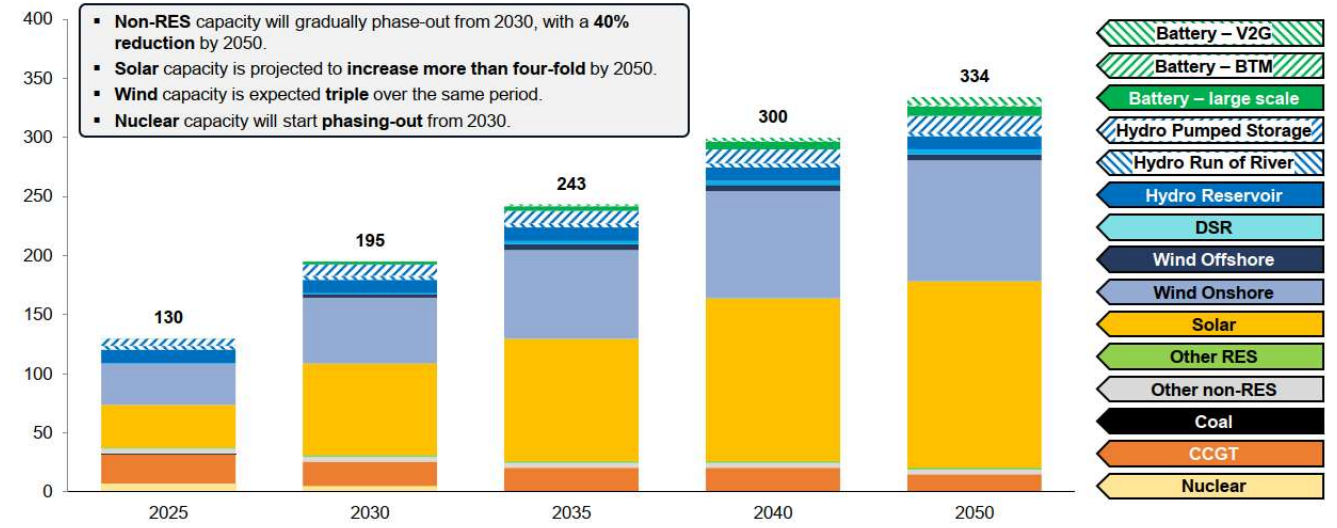
XI. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

- Case 1: En análisis con Cogen EU

Spain: Power generation capacity mix evolvement

Installed generation capacity in Spain is set to almost triple, with RES capacity compensating nuclear and non-RES phase-outs.

Spain power generation capacity mix [GW]

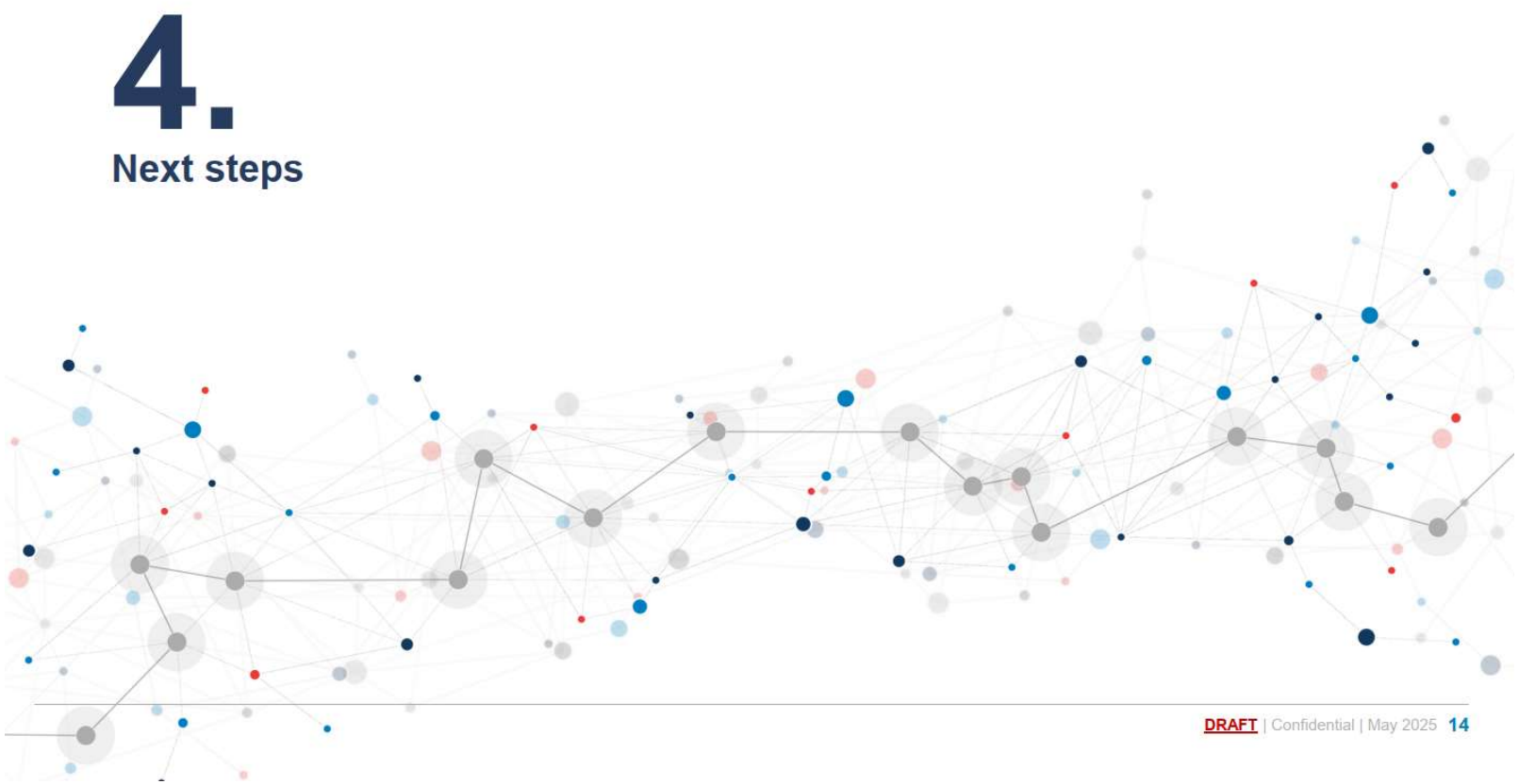


COMPASS LEXECON

Note: All values rounded to full GW; sums of rounded values might deviate from rounded sums of the original values.
Abbreviations: RES … Renewable Energy Sources; BTM… Battery-to-Meter; V2G… Vehicle-to-Grid
Source: Compass Lexecon analysis based on TYNDP 2024 Distributed Energy scenario and ERAA 2023.

XI. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

- Case 1: En análisis con Cogen EU



XI. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

- Case 1: En análisis con Cogen EU

1 Industrial use of high-temperature heat in Spain (gas turbine)

	Next Steps		
№	**Task**	**Responsibility**	**Status (as of 23.05.2025)**
1	Description of the proposed use case specification, incl. any input assumptions.	COGEN Europe members	**Received** excel file with techno-economic assumptions.
2	Send slides on industrial CHP use in Spain presented during the call.	COGEN Europe members	**Received** slides.
3	Previous studies relevant to the use case.	COGEN Europe members	**Received** COGEN Spain study on CHP support scheme.
4	Material on subsidy schemes and reg. framework.	COGEN Europe members	**Received** various documents.
5	**Provide feedback on the use case specification (slides 6-7 in this deck).** **In particular: confirm (or reject) counterfactual scenario of full electrification (instead of biomass / biogas configuration)**	**COGEN Europe members**	***NEW***

	Summary of data received	
№	**Filename**	**Content**
1	*'037-25-JD-CR-CEP Estudio AESA ampliación inversiones subastas cogeneración CER2411.ES.5 en-GB.pdf'*	Description of Spanish CHP support scheme.
2	*'038-25-JD-CR-CEP Presentación Estudio AESA ampliación inversiones subastas cogeneración CER2412.PRS.REV2 en-GB.pdf*	COGEN Spain study on CHP support scheme.
3	*'20250428 COMPASS Lexecon _Spain case_Industrial CHP in a decarbonized electricity system _Acogen Javier Rodriguez_.pdf'*	Slides describing use of CHP in Spain.
4	*'20252001 Seville Forum Acogen Cogen España_Julio Artiñano y Javier Rodriguez_RFINAL.pdf'*	Slides describing use of CHP in Spain.
5	*'Data Request COGEN Europe 09 05 25 Spain case.xlsx'*	Techno-economic parameters for use case specification (Chemical product manufacturing).

COMPASS LEXECON *Source: Compass Lexecon analysis based on discussions with COGEN Europe and its members.*

DRAFT | Confidential | May 2025 15

XI. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

- Case 1: Carta enviada proponiendo el esquema para España el 06 de Junio.
- From the Spanish cogeneration association group, we would like to thank you for your effort in attempting to summarize the project's objective and the analysis methodology for the case of Spain, and for cross-referencing it with other countries. Some, like Germany, are especially interesting due to its existing renewable energy mix and a diversified industry like ours—albeit on a different scale.
- We believe it is important to have a robust **qualitative analysis of the real alternatives with which cogeneration will compete in the near future,** understanding that **quantitative numerical analysis is limited** in the project from its inception.
- The official perspectives (PNIEC, etc.) on generation and demand in Spain are a good reference framework, and we **agree with referring to the most feasible comparison cases available for the industry**, which in this chemical sector, and in the industrial sector in general, focus on electrification as the central scenario.
- We assume **biomass is an interesting resource with more limited availability**, confined to certain areas and industries (paper, etc.). Although biogas is a potentially limited resource, it has the advantage of being more widely distributed geographically and therefore more usable in industry in general.
- In this sense, **we believe it would be interesting to maintain the counterfactual case of biogas/biomethane in the analysis**, as it is included in the regulator's roadmap (PNIEC) with the potential to supply up to 45% of national demand in Spain. It is therefore an option worth considering (if the potential of hydrogen and other renewable gases is also included). Likewise, we do not know if this alternative will be considered in any country where the biogas market is currently more developed, such as Italy; otherwise, we would have to find a way to introduce it into the equation. In short, we believe it is a vector for decarbonization of the gas sector and should be included as a counterfactual case in the overall study.
- However, while **maintaining electrification as a counterfactual to hybrid cogeneration of the future**, the results should not be the same in all countries, as the energy mix is different in each one. This is the study's richness: it shows that hybrid cogeneration serves as a competitive element in the energy transition, compared to fully electrified scenarios (which will have their own barriers not only in price but also in availability due to limited capacity in the electricity grids).
- For the scenarios that CL proposes for each country, **we propose a reference analysis with commercial data such as Aurora's**, so that in this scenario, accessible to third parties, we can see how the competitiveness of hybrid cogeneration will perform until 2040/2050.

XI. COGEN EUROPE. CWC



Webinar: *Greenhouse Gas Protocol and its Impact on CHP*

Wednesday, 2 July 2025 | 14:00-15:30 CET
08:00 Washington | 14:00 Brussels | 22:00 Tokyo

The **COGEN World Coalition** is pleased to invite you to the **next edition of our COGEN World Talks** webinar series: *Greenhouse Gas Protocol and its Impact on CHP*.

XI. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

XI. TEMAS GENERALES:QUIEN ES QUIEN 2025



OPORTUNIDAD DE VISIBILIDAD EN LOS PROXIMOS EVENTOS (JUNTA GENERAL, CONGRESO, GENERA,…) CON ARTICULOS ESPECILIZADOS DEL SECTOR



XI. TEMAS GENERALES:EVENTO DE DESCARBONIZACION INDUSTRIAL Y ELÉCTRICA, BASADA EN MAQUINARIA

20-21 Enero 2026



UPDATE

- Están trabajando en la organización de la segunda edición de SFMD, en Enero de 2026. Tras la respuesta positiva de la primera edición, han decidido volver a organizar el evento en 2026, introduciendo cambios en la ubicación (se celebrará en una zona céntrica para facilitar el acceso en transporte público y la cercanía al AVE), el formato y aumentando su duración a un día y medio.

- De este modo se busca aumentar el número de ponentes y sectores representados y dedicar más tiempo al networking. También incluirán visitas técnicas el segundo día por la tarde.

- Están en estos momentos en el proceso de búsqueda de patrocinadores, contando ya con algunos extranjeros y en Abril comenzaron la campaña de patrocinio en España.

XI. TEMAS GENERALES: CONGRESO COGENERACIÓN
13 GALA DINNER & 14 OCT. 2025



XI. TEMAS GENERALES: GENERA 2025 18-20 NOV. 2025 NOTA COMITÉ GENERAL 2025-22/05/2025

La feria se desarrollará bajo la semana internacional de la electrificación y descarbonización. Bajo esta denominación se desarrollarán las ferias de GENERA y MATELEC y, coincidirá con la feria de Climatización y Refrigeración.(adjunto foto de imagen de comunicación)

I. Pabellones:

   i. GENERA: 8 y 10, compartiendo el Pabellón 3 con Matelec

   ii. Matelec: Pabellones 4 y 6, compartiendo el 3 con Genera.

   iii. El Pabellón 3 lo destinaran a expositores internacionales y en el 6 irán todas las Asociaciones.

   iv. Climatización y Refrigeración irán en los pabellones 5 y 7.

   (Aproximadamente 29.000 m2 cada una de las ferias y más de 700 empresas por feria)



II. Actualmente están en una primera fase comercial, relativamente satisfechos, ya que el sector no está como otros años. No obstante, son optimistas.

III. Se mantienen las líneas de actividad igual a otros años: Foros en los pabellones, Jornadas técnicas, Galería de la Innovación y, posibilidades de encuentros de asociaciones (espacios para Asambleas o reuniones). La Galería de la Innovación, será conjunta con Matelec.

IV. Respecto de las Jornadas Técnicas, cada Asociación podrá optar por realizarla en una sala en la zona Norte o en espacios reservados en los pabellones. Por nuestra parte, ya he solicitado sala para el día 18, día completo, en la zona Norte y para unas 200 personas.

V. Convocaran una nueva reunión en junio, específica para organizar las Jornadas.

VI. Para esa fecha desearían tener la Denominación de la Jornada y los mensajes mas destacados.

VII. Respecto de la Galería, pidieron nuestra colaboración, como en años anteriores para la evaluación de proyectos. Prometieron dar más tiempo que en años anteriores.

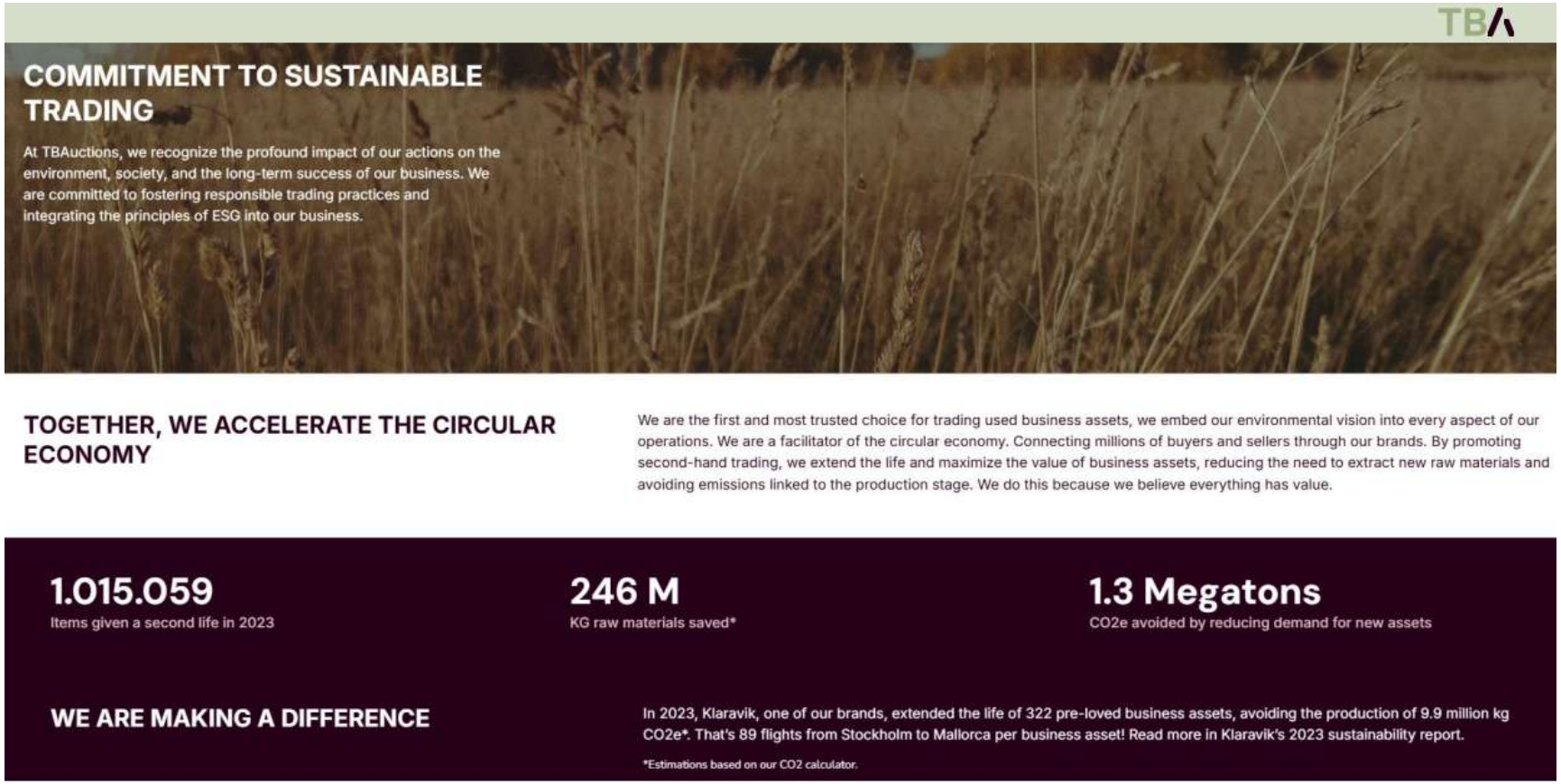


XII. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

XII. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES: OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR



XII. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES: OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR



XII. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES: OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR

SURPLEX IBERICA

TBA

Av. Cerdanyola, 79-81

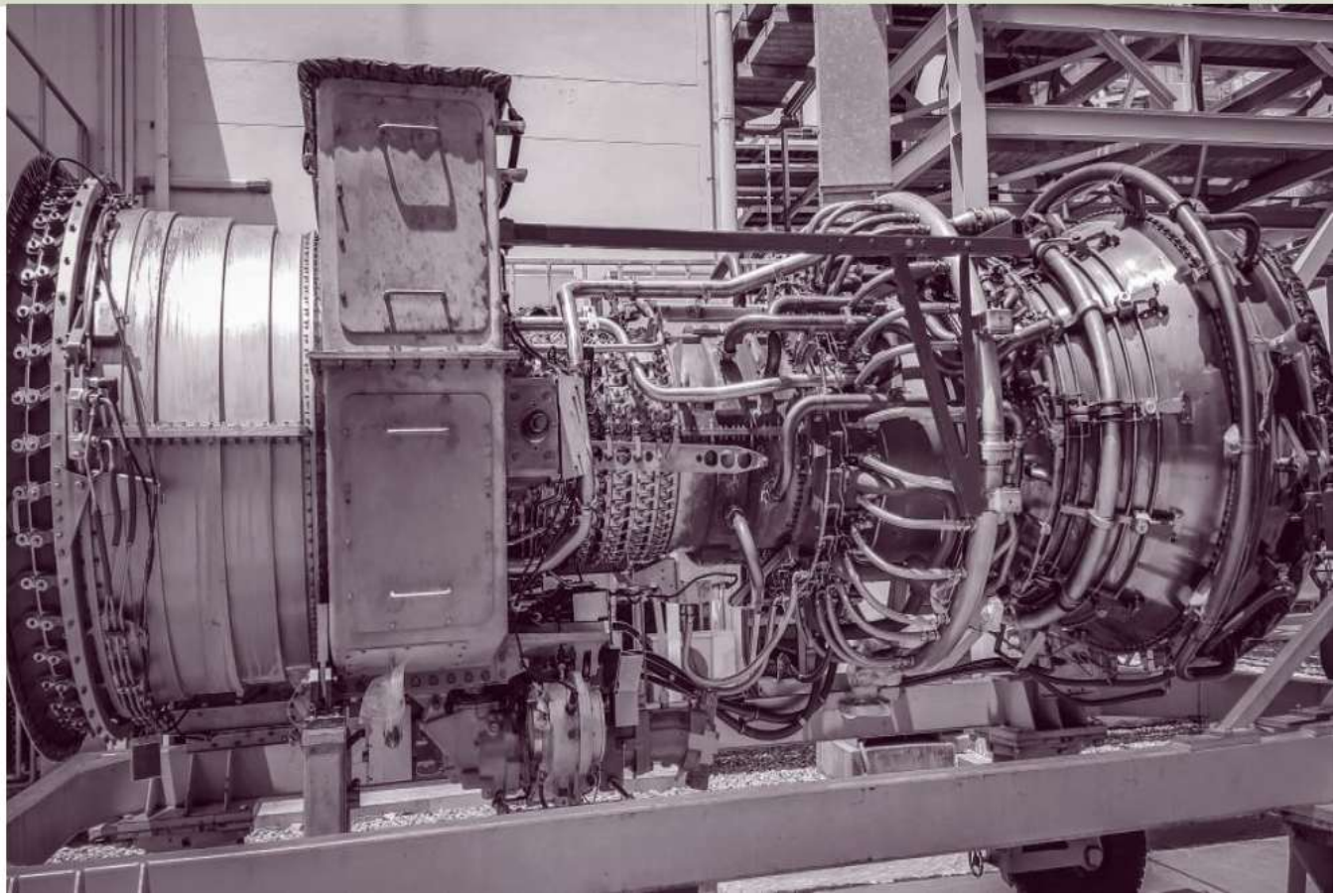
08172 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)

MIGUEL CARRASCOSA

Director General Iberia

+34 622 230 290

miguel.carrascosa@surplex.com



Recordatorio de los medios de contacto

Dirección de correo postal:

C/Aragó 383, 4ª planta, 08013 Barcelona

Contacto para asuntos legales, administración, facturación,…:

Mónica García Solanas
mgarcía@cogenspain.org
M: 615 21 65 05

Contacto para asuntos técnicos y regulatorios:

Esther Garcia
egarcia@cogenspain.org
M: 691 51 48 11

Contacto para asuntos generales:

Julio Artiñano
jartinano@cogenspain.org
M: 629 270 490

Os invitamos a seguirnos en redes sociales:

Twitter: @cogenspain

LinkedIn:@cogen-España

web: https://www.cogenspain.org/

cogeneración

la forma más inteligente de ahorrar energía

COGEN España



COGEN España Asociación Española para la Promoción de la Cogeneración
C/Aragó n 383, 08013 Barcelona
www.cogenspain.org

MIEMBROS DE:

COGEN EUROPE

COGEN WORLD COALITION

CONVOCATORIAS Y ACTAS JUNTAS DE SOCIOS

FECHA: 09 de JULIO de 2024

LUGAR: PRESENCIAL NATURGY (AVD. SAN LUIS 77, MADRID) & TELEMÁTICA
HORA: DE 11H00' a 14H00'

11H00' a 12H00' Asamblea Cogen España 2024

11h00 – 11h15 Recepción y acreditación de asistentes

11h15 – 11H25 Bienvenida e Introducción a cargo de Julio Artiñano, presidente de COGEN España

11h25 – 12h00 Presentación de la Memoria de actividades 2023-2024

- Actividades llevadas a cabo el segundo semestre 2023 y primer semestre 2024.
- Presentación de resultados del ejercicio 2023 y presupuesto 2024.

12h00' A 14H00' Reunión de socios de COGEN España y ADAP

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 20 DE JUNIO DE 2024
2.
3. AGENDA DE REUNIONES:
   - I. INSTITUCIONES (MITERD, REE, …)
   - II. CCAA (Junts, PNV,…)
4. TEMAS REGULATORIOS
   - I. Propuestas regulatorias relevantes:
     - A. **Metodología y parámetros 2024: Estrategia**
     - **B. Propuesta ajustes expost 1S 2024 CNMC**
     - C. Resumen de otros temas regulatorios (*y ampliación resúmenes regulatorios semanales*)
   - II. Seguimiento recursos parámetros retributivos 2019-2022 (***F. Calancha H&L***).
     - A. Ratificaciones y conclusiones pendientes
   - III. Otras propuestas para la cogeneración:
     - A. Renocogen II: Hoja de ruta 2025
     - B. Otros esquemas de ayudas: Seguimiento nuevas iniciativas Alemania
5. TEMAS GENERALES:
   - I. Mercados de carbono 2024: Actualización mercados y seguimiento estimación del CO2 en parámetros retributivos (***Iker Larrea de Factor, CO2)***
   - II. Grupos de trabajo actualización:
     - ***A.*** **Avance proyecto Biometano: (*Alberto Martín, PWC)***
     - **B. Presentación estudio alternativas de descarbonización para las subastas: Calendario y estrategia (*Raimón Argemí, AESA*)**
6. COGEN EUROPE & CWC
7. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN:
   - **I.** Congreso 2024: Avance y calendario.
   - **II.** Quien es quien: Presentación
8. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS.

CIERRE JORNADA Y CÓCTEL ALMUERZO

FECHA: 9 DE JULIO DE 2024

LUGAR: Presencial y Telemática
MINI AUDITORIO NATURGY
Avda. San Luis, nº 77, Madrid

HORA : De 11h15' A 12h00'

Asistentes Asamblea General:

NOMBRE	Empresa
Julio Artiñano	Iberdrola
Olga Monroy	COGEN España
Raimon Argemí	AESA
Antonio Cortés	Neoelectra
Oscar Arriero	Siemens
Mónica García	COGEN España
Josep Capdevila	ADAP
María Silvia Yuste	Neoelectra
Iker Larrea	Factor CO2
María Laura Rozán	Neoelectra
Elena Zabala	Finanzauto
José Manuel Ferrer	Energyworks
Enrique Viudes	MWM
Fernando Ortega	
Pablo García	Naturgy
Pedro Blanquer	Ignis
Vicenc Casanovas	Factor Energia
Juan Velasco	Wärtsilä
Ricardo Fernandez	Sacyr
Carlos Prieto	Bergen Engines
Gemma Romaní	Rofeica Energia
Nicolás mauro	Neoelectra
Oscar Sacristán	Zwenergy
Yolanda Echauri	Nortegas
Mariancella Castells	Veolia
Jorge Tinas	
Noemí Ayesa	Neoelectra
Raquel Pubill	Solarturbines
Ricard Vila	AESA
María Pérez	PWC
Ignacio Díaz	PWC
Jorge Montes	Sacyr
Fernando Calancha	Hogan Lovells
Judit Serra	2G
Rafael Uribarri	
Pierre-Antoine Pignard	Globalfactor
Miguel Manrique	
Javier Canut	Ignis
Oscar Soca	Neoelectra
Roberto Sagrado	EDP
Adrià Belmonte	Neoelectra

Verónica García	Naturgy
Eugenio Muñoz	Baker Hughes
Salvador Valero	EAMSA
Daniel Toro	Engie
Eduardo Rivas	Capwatt
Alicia González	Ignis Energía

Acta de la Asamblea General

Martes 9 de julio.

Julio Artiñano dio la bienvenida a los asistentes e informó los temas que se iban a comentar, que eran:

- Resumen de la memoria de las actividades realizadas por la Asociación desde Julio 2023 a junio 2024:
  - ✓ Legislación publicada.
  - ✓ Documentos de posición.
  - ✓ Reuniones mantenidas.
  - ✓ Actividad en prensa y comunicación.
  - ✓ Eventos.
- Actualización Socios COGEN España 2023-2024 (Altas y Bajas).
- Resultados Económicos 2023 y Presupuesto 2024.
- Junta Directiva actual.

1. Presentación de la Memoria de actividades 2023-2024

Se hizo un repaso rápido de la legislación publicada, los documentos de posición elaborados, las reuniones mantenidas, las acciones de prensa y comunicación realizadas y los eventos en los que hemos participado.

Por lo que se refiere a **alegaciones y comentarios** que realizamos se indicó que en las que más se había trabajado ha sido:

20.01.23 - Alegaciones a la Propuesta de Orden por la que se actualizan los parámetros retributivos aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica, a efectos de su aplicación al semiperiodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2023.
03.02.23 – Alegaciones a los Proyectos de orden de bases reguladoras del programa de incentivos para instalaciones de producción de electricidad y calor a partir de energías renovables en sustitución de fósiles, en el marco del prtr y de resolución de la primera convocatoria.
03.03.23 – Alegaciones a la propuesta de orden por la que se regulan las bases de la línea de ayudas para la compensación de los costes adicionales debidos al aumento excepcional de los precios del gas natural

09.05.23 - Alegaciones al proyecto de real decreto por el que se desarrollan las figuras de las comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía
17.05.23 - Alegaciones al Proyecto de real decreto por el que se desarrollan las figuras de las comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía.
22.05.23 - Alegaciones a la Propuesta de orden por la que se establece la metodología de actualización de la retribución a la operación de las instalaciones con régimen retributivo específico y se aprueban nuevas instalaciones tipo y sus correspondientes parámetros retributivos."
11.07.23 - Alegaciones CNMC 11 de julio. Propuesta de Orden por la que se establecen los Valores de la retribución a la operación correspondientes al segundo semestre natural del año 2023, aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía Renovables, cogeneración y residuos
Septiembre-23 Alegaciones PNIEC 2023-2030
Trámite de información pública sobre la propuesta de Resolución por la que se modifican los procedimientos de operación eléctricos 3.1, 3.2, 3.8, 3.11, 14.1, 14.4 y 14.8
Asignación gratuita 2026-2030 y exclusión de instalaciones desde 2026. ALEGADO POR COGEN ESPAÑA en COLABORACION CON SEDIGAS EN SUS ALEGACIONES.
PERTE Descarbonización Industrial - Proyecto de Orden Bases reguladoras ayudas industria manufacturera: ALEGADO POR COGEN ESPAÑA.
Alegaciones al Proyecto de Real Decreto por el que se desarrollan aspectos relativos a la asignación gratuita de derechos de emisión para los años 2026-2030 y otros aspectos relacionados con el régimen de exclusión de instalaciones a partir de 2026.
Alegaciones MITERD 7 de diciembre de 2023. Nueva metodología, parámetros 2024 y subastas de cogeneración.
Alegaciones proyecto de orden por la que se establecen los precios de los cargos del sistema eléctrico y se establecen diversos costes regulados del sistema eléctrico para el ejercicio 2024.
Alegaciones al trámite de audiencia de la propuesta de resolución de la comisión nacional de los mercados y la competencia sobre la liquidación necesaria para la adaptación del régimen retributivo específico a la minoración de la base imponible del impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica establecida por el real decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre(rdc/de/001/24) 5 de marzo 2024.
Alegaciones a los proyectos de orden de las bases reguladoras del programa de incentivos para instalaciones de producción de electricidad y calor a partir de energías renovables en sustitución de fósiles.
Alegaciones Consejo de Estado. 25 de abril de 2024. Nueva metodología, parámetros 2024 y subastas de cogeneración.
En general, del total de las alegaciones presentadas, algunas de ellas se realizaron juntamente con ACOGEN y ADAP.
Se enunciaron las **reuniones** mantenidas con diferentes organismos como institucionales a nivel nacional, internacionales, con COGEN Europe y con CWC. A nivel nacional con quién habíamos mantenido más reuniones fue con el MITECO y el IDAE.

Además, también se habían mantenido **reuniones internas** (Junta Directiva, Asamblea, Grupo de Trabajo del Hidrógeno, Grupo de Trabajo de las Subastas de Cogeneración y Grupo de Trabajo de Coordinación de nuestro Congreso Anual de Cogeneración).

Se informó que habíamos participado en **15 eventos** de los cuales **4** habían sido organizados por COGEN España. Hay que destacar el Congreso Anual de Cogeneración al que asistieron 122 participantes en representación de 85 empresas del sector.

Se repasó el tema referido a las *Newsletter* prevista con una periodicidad trimestral. Se informa que vamos a tratar de publicarla con fechas más continuas y mejorar linkedin frente a X ya que se está viendo que tiene mayor difusión. Se muestra la publicación del Quien es Quien 2023 y 2024 y la participación en redes sociales.

2. Socios COGEN España 2023-2024.

En cuanto a las variaciones en la **composición de Asociados** a COGEN España, se comentó brevemente:

- Que desde Julio 2023 a Junio 2024 se habían producido 4 altas: Cogen Energía, Nortegas, Redexis y Surplex.
- En ese mismo período se produjo 1 baja: CT3.
- En la actualidad COGEN España cuenta con 63 socios: 51 empresas (de las cuales 12 son socios patrocinadores y 39 son socios numerarios) y 12 socios personales.

3. Presentación de Resultados del Ejercicio 2023 y Presupuesto 2024.

Enrique Viudes, presentó los resultados económicos (Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2023 así como la Previsión a 2024. El año pasado, en la parte de la Asociación sin eventos hubo un resultado positivo de 53.832€ y del congreso se obtuvo un resultado de unos 7.978€ compartidos con ACOGEN. El resultado viene marcado sobre todo por el congreso que realizamos juntamente con ACOGEN.

Respecto al presupuesto para este año la parte más extraordinaria es la correspondiente a proyectos y colaboraciones por importe de 25.000€.
En cuanto a los costes hemos tenido una reducción respecto al presupuesto del 2022 tanto en gastos de profesionales como en gastos de viaje. Para este año se ha presupuestado una reducción mayor en los gastos de oficina y los gastos generales.
El objetivo es dar un resultado positivo y sin tener en cuenta el congreso.

No hubo comentarios al respecto y se aprobaron las cuentas del ejercicio 2023 de COGEN España, así como el presupuesto del 2024 por unanimidad.

4. Miembros Cargos Junta Directiva.

Se comunicaron los cargos actuales quedando la composición de la Junta de la siguiente manera:

Presidente: Julio Artiñano (Iberdrola)
Vicepresidentes:
Raimon Argemí (AESA)
Javier Yunta (GE Power)
Pablo García (Naturgy)
José Miguel Macho (Siemens Energy)

Tesorero: Enrique Viudes (Caterpillar Energy Solutions)

Secretaria General: Ana López-Tagle (Enagás)

Vocales:
Gorka Martí (AME)
Gabriel Aguiló (AXPO)
Luis Castro Rocha (Capwatt)
Roberto Sagrado (EDP Energía)
Daniel Toro (Engie)
Malaquías Mangas (Finanzauto)
Judit Serra (2G Solutions of Cogeneration)
Joaquín Ángel Gómez (Ghesa)
José Luís Morán (Green Enesys).
Alfonso Fernández (Innio)
José Mesas (Repsol)
Carlos Prieto (Bergen Engines)
Ricardo Balzola (Soljet)
Michel Henri Maria (Veolia España)
Juan Velasco (Wärtsilä Ibérica, S.A.).

Sin más temas que tratar se levanta la sesión.

Julio Artiñano
Presidente Cogen España
Madrid, 9 de julio de 2024.

FECHA: 10 de SEP: de 2024

LUGAR: PRESENCIAL NATURGY (AVD. SAN LUIS 77, MADRID) & TELEMÁTICA

HORA: DE 11H00' a 14H00'

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 10 DE JULIO DE 2024

2. AGENDA DE REUNIONES:
   - I. INSTITUCIONES (MITERD, CNMC,…)
   - II. CCAA (ERC, PNV,…)

3. TEMAS REGULATORIOS
   - I. Propuestas regulatorias relevantes:
     - **A. Sentencia TS IEI 2013-2018**
     - B. 3er trámite de audiencia Propuesta CNMC Ajuste del IVPEE (y expost) 1S 2024
     - C. Resumen de otros temas regulatorios (*y ampliación resúmenes regulatorios semanales*)
   - II. Metodología y parámetros 2024 y seguimiento otros recursos (***F. Calancha H&L***).
   - III. Otras propuestas para la cogeneración:
     - A. Consulta pública previa sobre ajustes al RRE
     - B. Renocogen II & Otros esquemas de ayudas (Seguimiento nuevas iniciativas Alemania)

4. TEMAS GENERALES:
   - I. Mercados de carbono 2024: Actualización mercados y seguimiento estimación del CO2 en parámetros retributivos ***(Iker Larrea de Factor, CO2)***
   - II. Informe evolución de la cogeneración ***(Fernando Ortega)***
   - III. Grupos de trabajo actualización:
     - ***A.*** **Avance proyecto Biometano *(Alberto Martín, PWC)* y situación específica residuos en Cataluña *(AFI, Diego Vizcaino)***
     - **B. Presentación estudio alternativas de descarbonización para las subastas: Doc. previo enviado al Miterd y avance proyecto (*Raimón Argemí, AESA*)**

5. COGEN EUROPE & CWC
   Colaboración nuevos estudios Cogen Europe (Flexibilidad, renovables ye Industria).
6. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN:
   - **I.** Congreso 2024: Avance y calendario.
   - **II.** Otros eventos (Seville Forum on Machinery for Decarbonization -SFMD-, fi-group, …)

7. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS.

CIERRE JORNADA Y CÓCTEL ALMUERZO

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LUGAR: PRESENCIAL MADRID SEDE NATURGY Y Telemática - TEAMS
HORA: De 11H:30 A 14:h00'

Asistentes:

NOMBRE	Empresa
Julio Artiñano	Iberdrola
Olga Monroy	COGEN ESPAÑ
Esther García	COGEN ESPAÑA
Antonio Cortés	Neoelectra
Oscar Arriero	Siemens
Mónica García	COGEN España
Josep Capdevila	ADAP
Enrique Viudes	MWM
José Miguel Macho	Siemens
Iker Larrea	Factor CO2
Javier Yunta	GE
Elena Zabala	Finanzauto
Fernando Ortega	Consultor
Pablo García	Naturgy
Rodrigo Juez	Capwatt
Alberto Martín García	
José Mesas Robles	
Juan Velasco	Wärtsilä
Ricardo Fernandez	Sacyr
Carlos Prieto	Bergen Engines
Nicolás mauro	Neoelectra
Oscar Sacristán	Zwenergy
Jorge Tinas	
Noemí Ayesa	Neoelectra
Raquel Pubill	Solarturbines
Ricard Vila	AESA
Jorge Montes	Sacyr
Fernando Calancha	Hogan Lovells
Judit Serra	2G
Rafael Uribarri	
Miguel Manrique	Consultor
Adrià Belmonte	Neoelectra
Verónica García	Naturgy
Eugenio Muñoz	Baker Hughes
Salvador Valero	EAMSA
Daniel Toro	Engie
Eduardo Rivas	Capwatt
Jorge Tinas	Consultor
MICHEL MARIA	

Oscar Verde	Edison
Fernando Calancha	H&L
Nicolás Castillo	PWC

Acta de la Junta Directiva

Martes, 10 de septiembre

Julio Artiñano inicia la Junta e indica cuáles son los temas principales del orden del día de la Junta programada, adelantando que se hará una introducción general de los temas más relevantes del sector desde la última reunión de asociados. Ello con el apoyo de Fernando Calancha para los aspectos legales, y del resto de miembros de Junta implicados en las últimas reuniones con el Ministerio, y demás instituciones.

Posteriormente se cubrirá la agenda enviada centrándose en los siguientes puntos, y en cuanto a los temas de comercio de emisiones se contará con la participación de Factor CO2. Fernando Ortega dará explicación del informe de evolución de la cogeneración. Asimismo, participará Alberto Martín de PWC sobre el avance en el proyecto de Biometano, Ricard Vila para explicar el estudio sobre las alternativas de descarbonización para las subastas.

I. RESUMEN REUNIONES
II. NUEVA METODOLOGÍA & PARÁMETROS 2024: OTROS RECURSOS
III. RESUMEN REGULATORIO: CNMC.IVPEE, EXPOST 1S 2024, REV. 413/2014 Y OTROS
IV. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
V. SENTENCIA TS IEH 2013-2018
VI. SUBASTAS COGENERACIÓN Y RESIDUOS
VII. GRUPOS DE TRABAJO: AVANCE PROYECTO BIOMETANO
VIII. COGEN EUROPE G CWC
IX. TEMAS GENERALES
X. NUEVOS ASOCIADOS

I. <u>Resumen reuniones.</u>

INSTITUCIONES:

a. MITERD (Reunión SdE 11 Sep. C J.Ferrero 17 Sep.)
b. CNMC (Reunión tras alegaciones 06 de Sep.)
c. REE (Grupos de trabajo C Códigos de red)

CCAA:

d. Cataluña (ERC solicitada para Cogeneración C Residuos)
e. País vasco (PNL C pregunta parlamentaria)

Julio Artiñano enumeró las reuniones que se habían mantenido desde la última reunión de Junta Directiva, que a continuación se detallan: Reuniones mantenidas: CCAA: se ha solicitado nueva reunión con ERC y el PNV desde el País Vasco presentó una PNL (pregunta parlamentaria); El día 11 de septiembre con la Secretaria de Estado y con Jesús Ferrero el día 17 de septiembre. Se muestra en la presentación la carta enviada a la Vicepresidenta y Ministra Ribera remitida conjuntamente por Cogen España y Acogen.

Pregunta realizada en el Europarlamento por el PNV, Oihane Agirregoitia, en apoyo a la Cogeneración en España el pasado 24 de Julio, que debe ser respondida en el plazo de unas 6 semanas. Se hace una introducción: *En España, la cogeneración ha pasado de producir 29,6 millones de MWh en 2019 a 17,3 millones de MWh en 2023. Es dramático para una región industrial como el País Vasco. Sus 81 instalaciones, que funcionan en compañías potentes y diversificadas, aportan el 21 % al mix energético frente al 6 % de la media estatal. ¿Es consciente la Comisión de este problema industrial y energético?; ¿Puede la Comisión actuar para corregir este problema de inseguridad jurídica?; ¿Puede obligar al Gobierno de España a cumplir sus compromisos regulatorios para salvar el sector de la cogeneración.?*
Se mantienen los grupos de trabajo con REE.

II. NUEVA METODOLOGIA & PARAMETROS 2024 & OTROS RECURSOS

La normativa publicada, es susceptible de recurso cuyo anuncio tiene un plazo hasta el día 4 de septiembre de 2024 y fue presentado en tiempo y forma. En la presentación se manifiestan como puntos pendientes el coste de comercialización, OCM: Indexados a IPC, costes logísticos de fuel y horas mínimas. Se pone de manifiesto que es necesario reevaluar la estrategia del Ministerio una vez presentado el recurso. Se plantea la necesidad de preparar un dossier de nuevas “pruebas” (memoria metodología, informes CNMC, …..

Se muestra a los asociados un cuadro explicativo del estado de los recursos de ADAP, Cogen España y las particularidades de los recursos interpuestos por algunos asociados contra las órdenes.

III. RESUMEN REGULATORIO: CNMC-IVPEE, EXPOST 1S 2024, REV 413/2014 Y OTROS

Se hace referencia las facturas correspondientes a los meses de septiembre a diciembre del 2024 (Factura L7/2024, L8 y L9, L10 y L15). Otras cuestiones: 1) Coeficiente cobertura: ver estimación posterior; 2) Liquidación Vadj instalaciones fin de vida 2023: Previsión incluir en la L5 en 5/C partes y 1/C irá a LC.; 3) Liquidación ajuste 2S2023 con parámetros Orden TED/353/2024 – Previsión cobro al cierre de la liquidación L15/2023 para diciembre 2024; 4) Ajuste IVPEE – 3ª propuesta de resolución de la CNMC sobre la liquidación necesaria para la adaptación del régimen retributivo específico a la minoración de la base del IVPEE.

Se informa en relación con la propuesta de resolución de ajuste del IVPEE y la alegación presentada sobre el coeficiente de apuntamiento y se informa de la resolución de la CNMC para la liquidación del ajuste transitorio por desviación del precio del mercado eléctrico y del precio del combustible en el 1S del año 2024 s/orden

TED/526/24.

En la presentación se listan las alegaciones presentadas en la consulta pública previa sobre los ajustes al régimen retributivo especifico y se detallan los temas regulatorios, consultas públicas y ayudas de interés para el sector.

IV. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

Fernando Ortega interviene para explicar los informes que se muestran en la presentación para conocer el estado actual y la evolución de la cogeneración.

V. MERCADOS DE CARBONO JUNIO 2024

Interviene Iker Larrea para mostrar las novedades regulatorias para los mercados de carbono. Queda incorporada a la presentación circulada a los socios.

VI. SENTENCIA TS IEH 2013-2018

Tal como se ha adelantado al inicio de la reunión, interviene José Ignacio Grangel, del despacho CMC Albiñana para explicar el contenido de la sentencia dictada en relación con los recursos presentados sobre el Impuesto. Se resuelven diferentes dudas sobre los socios que presentaron recurso y los caminos a seguir en caso de no haber presentado recurso.

VII. SUBASTAS COGENERACIÓN Y RESIDUOS

Se exponen los temas pendientes de las subastas. Es un tema que está en consulta interna en la asociación de nuevas iniciativas para la revisión del esquema. Se destacan los referidos al: 1) Autoconsumo; 2) Definición de planta nueva y renovada; 3) Cupos; 4) VUR (10-13 años), 4) Penalizaciones; 5) Lista de equipos elegibles y otros temas nuevos que están en consulta interna sería los referidos a los que destaca el informe de AESA representada por Raimon Argemí quien interviene para dar explicación a la propuesta: 1) lista de equipos elegibles ampliada a nuevas tecnologías (almacenamiento térmico y eléctrico,…), y 2) Menos horas (18 hy no 24 h).Los objetivos propuestos son: el reconocimiento de las actuaciones de eficiencia, descarbonización y de flexibilización, facilitar la transición energética de las instalaciones y recuperar la cogeneración como actividad para la transición energética.

Se muestra el estudio elaborado por AESA para la ampliación del ámbito de las inversiones reconocidas para el otorgamiento de régimen retributivo a instalaciones de cogeneración.

VIII. GRUPOS DE TRABAJO

REE (ESTADÍSTICAS, CODIGOS DE RED…); IDAE: RENOCOGEN II (PLANIFICANDO REUNION CON IDAE); COMITÉ DE AGENTES DEL MERCADO OMIE (CAM): 18 DE JULIO; PROYECTO SUBASTAS (AESA); BIOGAS & BIOMETANO EN COLABORACIÓN CON ADAP.

Se destaca el trabajo iniciado para las plantas de purines y la actual situación del sector. Se está coordinando con PWC, AINIA y AFI. Se está coordinando y trabajando en la creación del caso con la colaboración de Jorge Tinas, y el CSIC. Toma la palabra Josep C. para detallar la situación del término de la vida útil, dos de ellas a final de año. Este calendario marcará el resto por lo que estamos trabajando para conseguir un plazo de dos años como prórroga mientras las instalaciones se adaptan a una propuesta viable para el Ministerio y así conseguir alargar la vida de las plantas. Representante de PWC para exponer que se quiere ir al Ministerio con una instalación tipo que sea viable y que estas plantas están asociadas a una planta de biometano. La idea es aprovechar las sinergias de ambas. Se ilustra con una explicación con detalle el modelo propuesto mediante la muestra de las slides preparadas e incorporadas a la presentación. A finales de octubre tendremos un informe para poder presentar en el Ministerio. Se están trabajando tres versiones: el informe completo, una versión media y una muy corta y sencilla para que los políticos y otros entes puedan comprenderlo mejor. Es una cuestión muy exigente para estos meses a la vista. Se informe que vamos a un buen ritmo de trabajo interno a pesar de que hay variedad de tecnologías.

IX. COGEN EUROPE & CWC

Se informa de la fecha del Congreso de Cogen Europa el 14 de noviembre en Bruselas y eventos previstos. En la presentación se muestra un listado de temas en curso.

X. TEMAS GENERALES.

Eventos y acciones de difusión

Con vistas al próximo Congreso Anual de la Cogeneración, se muestra la presentación elaborada por el nuevo equipo de LYT y las nuevas propuestas para hacer el Congreso más digital. Se informa del programa provisional del Congreso.

Se recuerda que la próxima Feria de Genera se realizará en el último trimestre de 2025. Está pendiente de que se confirme el día y se tratará de la “semana internacional de la electrificación”. En año 2025 se celebrará el Forum on machinery for descarbonization.

XI. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

La reunión acoge la incorporación de Surplex Ibérica SLU.

XII. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión.

Julio Artiñano

Presidente Cogen España

Barcelona, 10 de septiembre de 2024.

FECHA: 12 de NOV. de 2024

LUGAR: PRESENCIAL EN NEOELECTRA (FREDERIC MOMPOU 5, SANT JUST DESVERN, BARCELONA) & TELEMÁTICA

HORA: DE 11H30' a 14H00'

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 10 DE SEP DE 2024

2. AGENDA DE REUNIONES:
   - I. INSTITUCIONES (Bases de las subastas MITERD & IDAE,…)
   - II. PARTIDOS POLITICOS (Preparación de enmiendas con JUNTS, ERC, PNV, …)

3. TEMAS REGULATORIOS
   - I. Propuestas regulatorias relevantes:
     - **A. Alegaciones presentadas a las subastas y próximos pasos**
     - **B. Extensión de vida: enmiendas presentadas en el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 1/2005 (ETS II)**
     - C. Resumen de otros temas regulatorios (*y ampliación resúmenes regulatorios semanales*) (***Esther García***).
   - II. Redes Cerradas, metodología y seguimiento otros recursos (***F. Calancha H&L***).
   - III. Otras propuestas para la cogeneración:
     - A. Redes cerradas
     - B. Renocogen II & Otros esquemas de ayudas (Seguimiento nuevas iniciativas Alemania)

4. TEMAS GENERALES:
   - I. Mercados de carbono 2024: Actualización mercados y seguimiento estimación del CO2 en parámetros retributivos ***(Iker Larrea de Factor, CO2)***
   - II. Informe evolución de la cogeneración ***(Fernando Ortega)***
   - III. Grupos de trabajo actualización:
     - ***A.*** **Avance proyecto Biometano y próximos pasos** ***(Alberto Martín, PWC)***
     - **B. Presentación estudio alternativas de descarbonización para las subastas: Propuesta para el Miterd (*Ricard Vila, AESA*)**

5. COGEN EUROPE & CWC
   Congreso 14 de Nov. 2024 (Premio a Olga Monroy)
6. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN:
   - **I.** Congreso 2024: Balance
   - **I.** Jornadas de difusión del Estudio de PWC (26 de Nov. Barcelona y 3 Dic. Madrid)
   - **II.** Jornada fin de año 10 de Dic. en Naturgy (Avd. San Luis 77, Madrid)
   - **III.** Seville Forum on Machinery for Decarbonization -SFMD-

7. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS.

CÓCTEL ALMUERZO

FECHA: 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

LUGAR: PRESENCIAL BARCELONA SEDE NEOELECTRA Y Telemática - TEAMS
HORA: De 11H:30 A 14:h00'

Asistentes:

NOMBRE	Empresa
Julio Artiñano	Iberdrola
Olga Monroy	COGEN ESPAÑ
Esther García	COGEN ESPAÑA
Mónica García	COGEN España
Josep Capdevila	ADAP
José Miguel Macho	Siemens
Iker Larrea	Factor CO2
Javier Yunta	GE
Elena Zabala	Finanzauto
Fernando Ortega	Consultor
Vicenç Casanovas	Factor Energía
Mónica Jimenez	Tracjusa
Pablo García	Naturgy
Rodrigo Juez	Capwatt
Natalia Pérez	Capwatt
Alberto Martín García	PwC
Fernando Gonzalez	Sener
Juan Velasco	Wärtsilä
Yolanda Echauri	Nortegas
Carlos Prieto	Bergen Engines
José Luís Morente	Cogen-Energía
Marc Campmany	Factor Energía
Oscar Sacristán	Zwenergy
María Yuste	Neoelectra
Jorge Tinas	Consultor ADAP
Ricard Vila	AESA
Judit Serra	2G
Rafael Uribarri	
Laura Rozán	Neoelectra
Elvira García	Nortegas
Raquel Martín	ENERCORR
Salvador Valero	EAMSA
Daniel Toro	Engie
Francesc Font	Rofeica
José Manuel Ferrer	Energyworks
MICHEL MARIA	
Joseba Hernáiz	Sacyr
Oscar Verde	Edison
Ana López Tagle	ENAGAS

Jesús Bartolomé	
Ricard Vila	AESA
Fernando Calancha	H&L
Guillermo Leandro	Neoelectra
Nicolás Castillo	PWC
Roberto Camarasa	Bergen Engines
Gemma Romaní	Rofeica
Joan Romaní	Rofeica
Javier Villanueva	Capwatt

Acta de la Junta Directiva

Martes, 12 de noviembre

Julio Artiñano inicia la Junta e indica cuáles son los temas principales del orden del día de la Junta programada, adelantando que se hará una introducción general de los temas más relevantes del sector desde la última reunión de asociados. Ello con el apoyo de Fernando Calancha para los aspectos legales, y del resto de miembros de Junta implicados en las últimas reuniones con el Ministerio, y demás instituciones.

Posteriormente se cubrirá la agenda enviada centrándose en los siguientes puntos, y en cuanto a los temas de comercio de emisiones se contará con la participación de Factor CO2. Fernando Ortega dará explicación del informe de evolución de la cogeneración. Asimismo, participará Alberto Martín de PWC sobre el avance en el proyecto de Biometano, Ricard Vila para explicar el estudio sobre las alternativas de descarbonización para las subastas.

I. RESUMEN REUNIONES
II. NUEVA METODOLOGÍA & PARÁMETROS 2024: OTROS RECURSOS
III. RESUMEN REGULATORIO: CNMC.IVPEE, EXPOST 1S 2024, REV. 413/2014 Y OTROS
IV. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
V. SENTENCIA TS IEH 2013-2018
VI. SUBASTAS COGENERACIÓN Y RESIDUOS
VII. GRUPOS DE TRABAJO: AVANCE PROYECTO BIOMETANO
VIII. COGEN EUROPE G CWC
IX. TEMAS GENERALES
X. NUEVOS ASOCIADOS

I. RESUMEN REUNIONES

Julio Artiñano enumeró las reuniones que se habían mantenido desde la última reunión de Junta Directiva, que han sido muchas coincidiendo con la celebración del XX Congreso Anual de Cogeneración donde previamente y durante la celebración se mantuvo contacto con personas representantes de los partidos políticos y de entidades como el IDAE,… y se muestra el detalle de las enmiendas presentadas por Junts y ERC al RDL ETSII y un resumen de las reuniones mantenidas hasta la fecha.

1. INSTITUCIONES
   a. MITERD C IDAE (J.Ferrero 16 Oct.)
   b. REE (Grupos de trabajo C Códigos de red)

2. CCAA:
   a. Cataluña (ERC C JUNTS)
   b. País vasco (PNL)
   c. RESTO PARTIDOS (PPCVOX)

II.ALEGACIONES PRESENTADAS A LAS SUBASTAS Y PROXIMOS PASOS

Se exponen los temas pendientes de las subastas. Es un tema que está en consulta interna en la asociación de nuevas iniciativas para la revisión del esquema. Se destacan los referidos al: 1) Autoconsumo; 2) Eficiencia; 3) Inversiones elegibles; 4) Vida útil regulatoria, 4) Definiciones de categorías específicas; 5) plazos e inversiones; 6) Inclusión de instalaciones superiores a 50 MW; 7) Subasta de 1200 MW para 2025 y ampliación para 2026; 8) Simplificación de tramos de oferta; 9) criterios de desempate; 10) Asimilación de licores negros en el grupo b.8; 11) Presión competitiva; 12) Instalaciones con inversiones inaplazables; 13) Subastas con cupo específico de biomasa.

Se hace referencia a los temas planteados en la consulta pública sobre los ajustes al régimen retributivo específico.

III.EXTENSIÓN DE VIDA, RECURSOS METODOLOGÍA Y REDES CERRADAS

En este apartado interviene Fernando Calancha de H&L para explicar las conclusiones de la opinión legal de la opinión legal sobre “transición energética de instalaciones de cogeneración y tratamiento de residuos con cogeneración y de tratamiento de residuos con cogeneración del sector porcino que hayan agotado su vida útil regulatoria hasta la convocatoria de las subastas”.

Se hace mención como recordatorio del procedimiento judicial iniciado contra determinados aspectos de la Orden TED 526/2024, iniciado con el anuncio del recurso en fecha 4 de septiembre de 2024. Se detalla los puntos pendientes, hay que evaluar de nuevo la estrategia con el Ministerio tras el anuncio del recurso y preparar un dossier de pruebas para preparar la demanda una vez nos emplacen.

Se adjunta a la presentación el esquema de la situación de los procedimientos legales y se recuerda la sentencia del Impuesto especial de hidrocarburos y las actuaciones que puedan realizar los asociados.

En cuanto a las REDES CERRADAS: CRITERIO MITERD: 1) Asunción de competencias por a SGEE; 2) Interpretación sobre la estructura accionarial: ser propietario de las redes no es necesario para ser accionista o socio; 3) Obligaciones del GRCD y 4) Necesidad de contar con acuerdos cerrados sobre el reparto de los costes y operativa económica.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

Esther G. hace un resumen de la normativa aprobada en materia de cogeneración, electricidad, gas y otras, y la normativa en consulta en materia de gas y electricidad y otras. Se destacan los temas más relevantes de Europa y las ayudas publicadas. PNIEC 2023-2030 aprobado el 14 de septiembre; Consulta pública sobre Real decreto de Autoconsumo; Directiva de eficiencia energética (DEE); Recomendaciones “primero, la eficiencia energética”; "Orientaciones sobre el suministro de calor y refrigeración“ auditorías y sistemas de gestión de la energía; PREVISIÓN RETRIBUCIÓN A LA OPERACIÓN (RO) 1T 2024 DE ALGUNAS INSTALACIONES REPRESENTATIVAS; PRIMEROS CONTRATOS CfD para descarbonización industrial en Alemania.

V. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

Fernando Ortega interviene para explicar los informes que se muestran en la presentación para conocer el estado actual y la evolución de la cogeneración.

VI. ACTUALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE CARBONO 2024

Interviene Iker Larrea para mostrar las novedades regulatorias para los mercados de carbono. Queda incorporada a la presentación circulada a los socios.

VII. GRUPOS DE TRABAJO

Se recuerdan los grupos de trabajo de diferentes temas 1) PROYECTO SUBASTAS (AESA); 2) BIOGAS & BIOMETANO EN COLABORACIÓN CON ADAP; 3) REE (ESTADÍSTICAS, CODIGOS DE RED...); 4) IDAE: RENOCOGEN II (PLANIFICANDO REUNION CON IDAE); 5) COMITÉ DE AGENTES DEL MERCADO OMIE (CAM): 19 de noviembre;

VII. A. SUBASTAS DE COGENERACION: INFORME PARA EL MITERD

Se actualiza la información del informe que se está haciendo AESA en relación al Estudio para la ampliación del ámbito de las inversiones reconocidas para el otorgamiento de régimen retributivo a instalaciones de cogeneración, encargado por Cogen España y Acogen y elaborado por AESA.

Ricard Vila, pasa a explicar donde nos encontramos y el trabajo que falta por hacer para hacer

una versión más corta y condensada.

B. BIOGAS & BIOMETANO EN COLABORACIÓN CON ADAP

Pasamos a tratar el informe de ADAP de la mano de Alberto Martín de PwC que son quienes han elaborado el informe a partir de los informes elaborados por AFI y AINIA.

En el día de hoy se explica que se ha mantenido una reunión con prácticamente todo el sector ganadero para unir esfuerzos y revisar que aspectos se pueden consensuar de forma que podamos ir juntos al Ministerio de Agricultura y de Energía con el objetivo de alargar la vida útil de las plantas.

VIII. COGEN EUROPE & CWC

Se muestra un listado de los temas en curso en Cogen Europe: 1) Los ministros de energía de la UE debaten sobre la "preparación para el invierno“; 2) Los candidatos a la comisión ofrecen respuestas a preguntas escritas; 3) Orientación de la comisión sobre la eliminación progresiva de la financiación de calderas alimentadas por "combustibles fósiles“; 4) Cogen España y Acogen organizan la 209 conferencia anual sobre cogeneración en Madrid; 5) Cogen Europa organiza una sesión en la cumbre y exposición Enlit Europe en Milán. 6) Cogen Europa firma conjuntamente una declaración conjunta sobre combustibles con bajas emisiones de carbono; 7) Taller de la comisión europea sobre el escenario de referencia primes; 8) Revisión del código de red sobre requisitos para generadores; 9) Grupo de trabajo sobre "industrialización para la transición a la energía limpia": Se buscan miembros; 10) Premio del pacto de los alcaldes de la UE 2025, abierto plazo de inscripción.

Se recuerda que el 14 de noviembre se celebra el Congreso Anual de Cogen Europa y muy importante el premio que se otorga a **OLGA MONROY. Young CHP Leader Award 2024.** Se felicita a Olga Monroy por parte de todos los asistentes.

XIX. **TEMAS GENERALES.**

Eventos y acciones de difusión

Se hace balance de la celebración del Congreso de este año. Se muestran los datos de asistencia y cobertura mediática, notas de prensa e impactos en redes sociales, artículos de opinión. El resultado ha sido muy positivo.

Se anuncian las dos Jornadas que tendrán lugar con motivo de la presentación en público del informe elaborado por PwC con el apoyo de AINIA y AFI en relación con la prórroga de vida útil de las plantas de tratamiento de purines. Se ha fijado el 26 y 29 de noviembre. Una reunión se celebrará en Barcelona y la otra en Madrid en las respectivas sedes de PwC.

En el mes de diciembre, coincidiendo con el fin de año se celebrará la Junta mensual de socios y una Jornada

abierta al público titulada “Perspectivas 2025”. Se muestra el programa preliminar con el horario. Al finalizar se servirá un cóctel navideño.

Se recuerda el evento que tendrá lugar en el mes de enero: “EVENTO DE DESCARBONIZACION INDUSTRIAL Y ELÉCTRICA, BASADA EN MAQUINARIA”, en Sevilla.

Se recuerda que la próxima Feria de Genera se realizará en el último trimestre de 2025. Está pdíendiente de que se confirme el día y se tratará de la “semana internacional de la electrificación”.

NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

La reunión acoge la incorporación de Surplex Ibérica SLU.

I. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión.

Julio Artiñano

Presidente Cogen España

Barcelona, 12 de noviembre de 2024.

JUNTA MENSUAL COGEN ESPAÑA & JORNADA PERSPECTIVAS 2025

10 de diciembre 2024– NATURGY (Avenida SAN LUIS 77, Madrid)

10h00 – 11h15 Parte interna. (Mini auditorio Naturgy): **Junta mensual de diciembre de 2024**

11h15 – 14h15 Parte Pública (Auditorio Naturgy)

11h15 –11h45 Bienvenida y Premio cogeneración 2024. *Julio Artiñano,* Presidente de COGEN España y Pablo García Arruga, Jefe del Departamento de cogeneración de Naturgy y Vicepresidente de Cogen España.

11h45 - 13h00 Sesión 1. 2024 Marco subastas de cogeneración y residuos: actualización situación de los gases renovables

Moderador: Blanca Perea, Head of Regulation and Integration, Networks Business Unit

Introducción: Alberto Martin Garcia, Socio de consultoría en el sector de energía de PWC. Perspectivas gases renovables: biometano en tratamiento de residuos porcinos

- Mesa redonda subastas de cogeneración y residuos:
  - Josep Capdevila , Presidente ADAP
  - Pedro Palencia, Director relación institucional y coordinación regulatoria Sedigás
  - Antonio Bethencourt Alonso, Director de Ventas de Negocio Regulado B2B
  - Inés Melchor Sánchez-Huete, Gerente de Garantías de Origen del GTS Enagás
  - Fernando Calancha. Socio responsable de la práctica de Regulatorio y Energía · Hogan Lovells

13.h0 – 14h00 Sesión 2: Subastas oportunidad para la flexibilidad y la descarbonización

Moderador: *Lope del Amo Martínez, Jefe de Transformación de la Energía y Promoción de Nuevos Proyectos IDAE.*

Introducción: Ricard Vila, director de Consultoría AESA, Inversiones para descarbonización y flexibilidad en las subastas de cogeneración

- Mesa redonda tecnología de almacenamiento térmico: Presentación Julio Artiñano, Presentación Cogen España
  - Energy Nest: Marta Anchústegui Mezquita, Director Project Development
  - Brenmiller: Julia Reig, Head of Process Engineering
  - Kyoto: Pedro Montoro, Commercial Director Iberia
  - Lumenion: Maria Vasconcelos, Co-CEO
  - Rondo: Manuel Cano, Senior Sales Manager
  - Build to zero: Joaquín Coronado, Chairman

14h00 – 14h15 Oportunidades de negocio y nuevos mercados: Presentación del Data Centres report de CWC, por Simon Minett – Managing Director Challoch energy.

14h15 COCKTAIL LUNCH

FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2024

LUGAR: PRESENCIAL BARCELONA SEDE NEOELECTRA Y Telemática - TEAMS
HORA: De 10H:00 A 11:h15'

Asistentes:

NOMBRE	Empresa
Julio Artiñano	Iberdrola
Esther García	COGEN ESPAÑA
Mónica García	COGEN España
Josep Capdevila	ADAP
José Miguel Macho	Siemens
Iker Larrea	Factor CO2
Antonio Bethencourt	Redexis
Elena Zabala	Finanzauto
Vicenç Casanovas	Factor Energía
Mónica Jimenez	Tracjusa
Pablo García	Naturgy
Juan Velasco	Wärtsilä
Carlos Prieto	Bergen Engines
Pedro Montoro	Kyoto
Jorge Tinas	Consultor ADAP
Ricard Vila	AESA
Rafael Uribarri	
Salvador Valero	EAMSA
Daniel Toro	Engie
Ana López Tagle	ENAGAS
Fernando Calancha	H&L
Roberto Sagrado	EDP
Javier Villanueva	Capwatt

Acta de la Junta Directiva

Martes, 10 de diciembre

Julio Artiñano inicia la Junta e indica cuáles son los temas principales del orden del día de la Junta programada, adelantando que se hará una introducción general de los temas más relevantes del sector desde la última reunión de asociados. Ello con el apoyo de Fernando Calancha para los aspectos legales, y del resto de miembros de Junta implicados en las últimas reuniones con el Ministerio, y demás instituciones.

Posteriormente se cubrirá la agenda enviada centrándose en los siguientes puntos, y en cuanto a los temas de comercio de emisiones se contará con la participación de Factor CO2. La información sobre la evolución de la cogeneración que habitualmente presenta Fernando Ortega se remite directamente a los asociados. Asimismo, participará Ricard Vila para explicar el estudio sobre las alternativas de descarbonización para las subastas.

CONTACTO C/ Aragón nº 383, 4º, 08013 Barcelona Tel. +34 615216505 www.cogenspain.org Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el Núm. Nacional 168697 de la Sección 1ª N.I.F.: G-83179192

II. SUBASTAS: PRÓXIMOS PASOS
III. EXTENSIÓN DE VIDA, RECURSOS Y METODOLOGÍA (F. CALANCHA)
IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS (ESTHER GARCIA)
V. MERCADOS DE CARBONO 2024: ACTUALIZACIÓN (IKER LARREA)
VI. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
VII. GRUPOS DE TRABAJO:
VII. COGEN EUROPE & CWC
VIII. TEMAS GENERALES
IX. COLABORACIONES Y NUEVOS ASOCIADOS

I. RESUMEN REUNIONES

Julio Artiñano enumeró las reuniones que se habían mantenido desde la última reunión de Junta Directiva, que han sido muchas en concreto con partidos políticos coincidiendo con las enmiendas, …. la celebración del XX Congreso Anual de Cogeneración donde previamente y durante la celebración se mantuvo contacto con personas representantes de los partidos políticos y de entidades como el
IDAE,… y se muestra el detalle de las enmiendas presentadas por Junts y ERC al RDL ETSII y un resumen de las reuniones mantenidas hasta la fecha.

I. INSTITUCIONES:
- MITERD & IDAE (J.Ferrero & L. del AMO)
- REE (Grupos de trabajo & Códigos de red)
- ENAGAS (GdO)

II. CCAA:
- Cataluña (ERC & JUNTS)
- País vasco (PNL)
- RESTO PARTIDOS (PSC, PP&VOX)

Con el cambio de titular en el Ministerio de Energía se informa de los nuevos nombramientos entre ellos la nueva ministra y otros cargos de relevancia.
Es importante destacar la aprobación de la ponencia en el seno de la Comisión de transición Ecológica y reto Demográfico sobre el proyecto de ley por la que se modifica la ley 1/2005 de 9 de marzo por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Se ha incorporado en la alegación de la ley de abaratamiento alimentario (y en el RDL 8/2023). En la presentación se detalla el procedimiento que siguen las comisiones para ilustrar el procedimiento que debe seguir.

II.SUBASTAS: PROXIMOS PASOS

Partimos de la propuesta del año 2021, y se exponen los temas pendientes de las subastas. Es un tema que está en consulta interna en la asociación de nuevas iniciativas para la revisión del esquema. Se destacan los referidos al: 1) Autoconsumo; 2) Eficiencia; 3) Inversiones elegibles; 4) Vida útil regulatoria, 4) Definiciones de categorías específicas; 5) plazos e inversiones; 6) Inclusión de instalaciones superiores a 50 MW; 7) Subasta de 1200 MW para 2025 y ampliación para 2026; 8) Simplificación de tramos de oferta; 9) criterios de desempate; 10) Asimilación de licores negros en el grupo b.8; 11) Presión competitiva; 12) Instalaciones con inversiones inaplazables; 13) Subastas con cupo específico de biomasa.

Se hace referencia a los temas planteados en la consulta pública sobre los ajustes al régimen retributivo específico.

III.EXTENSIÓN DE VIDA, RECURSOS METODOLOGÍA Y METODOLOGIA

En este apartado interviene Fernando Calancha de H&L para explicar las conclusiones de la opinión legal Borjaa opinión legal sobre "transición energética de instalaciones de cogeneración y tratamiento de residuos con cogeneración y de tratamiento de residuos con cogeneración del sector porcino que hayan agotado su vida útil regulatoria hasta la convocatoria de las subastas". METODOLOGÍA ORDEN TED 526/2024 : se recuerda que ya se presentó el anuncio del recurso contencioso y los puntos pendientes. Se considera necesario **reevaluar estrategia del Ministerio, tras anuncio del recurso y preparar un dossier de nuevas "pruebas"** (se mencionan algunas que podrían servir como prueba)

Se muestra el cuadro resumen de los procedimientos judiciales y comentarios a la sentencia del Impuesto Especial de hidrocarburos.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

Esther G. hace un resumen de la normativa aprobada en materia de cogeneración, electricidad, gas y otras, y la normativa en consulta en materia de gas y electricidad y otras. Esther G. envia cada semana un resumen a fin de que los asociados estén informados de las novedades. La información detallada con los enlaces para acceder a la información más completa se facilita a través de la presentación que se subirá al área de socio de la web de Cogen España.
Se informa de manera especial la normativa aprobada con carácter de urgencia consecuencia de la Dana or medio del RDL 7/2024 de 11 de noviembre.

V. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

Fernando Ortega disculpa su ausencia a la Junta. Se aporta su informe mensual en la presentación que se podrá ver en la presentación.

VI. ACTUALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE CARBONO 2024

Interviene Iker Larrea para mostrar las novedades regulatorias para los mercados de carbono. Queda incorporada a la presentación circulada a los socios.

VII. GRUPOS DE TRABAJO

Se recuerdan los grupos de trabajo de diferentes temas 1) PROYECTO SUBASTAS (AESA); 2) BIOGAS & BIOMETANO EN COLABORACIÓN CON ADAP; 3) REE (ESTADÍSTICAS, CODIGOS DE RED...); 4) IDAE: RENOCOGEN II (PLANIFICANDO REUNION CON IDAE); 5) COMITÉ DE AGENTES DEL MERCADO OMIE (CAM): 19 de noviembre;

VIII. COGEN EUROPE & CWC

Se muestra un listado de los temas en curso en Cogen Europe: 1) La Conferencia COGEN Europe reúne a líderes de la industria, responsables políticos y partes interesadas; 2) Celebración de los ganadores de los Premios de Reconocimiento COGEN Europe 2024; 3) Asamblea General de COGEN Europe (15 de noviembre de 2024)
 COGEN Europe defiende la cogeneración en el Congreso CEDEC; 4) COGEN Europe contribuye al debate sobre la descarbonización de la calefacción urbana; 5) El Parlamento Europeo se prepara para una votación crucial sobre el nuevo equipo de comisarios; 6) COGEN Europe participa en un evento centrado en la implementación de la nueva EPBD; 7) Estudio de Eurogas sobre el "Uso estratégico de gases para cumplir las ambiciones climáticas de la UE"; 8) Informe de la Coalición Mundial COGEN sobre cómo la cogeneración puede respaldar a los centros de datos; 9) CWC publica un documento actualizado sobre el papel de la cogeneración en el contexto de la COP29.

Se informa del Congreso de Cogen Europa y se hace especial mención al Premio otorgado a Olga Monroy, Young CHP Leader Award 2024. En la parte pública se presentará el informe sobre los Data centres.

XIX. **TEMAS GENERALES.**
Eventos y acciones de difusión

Se informa de las dos jornadas que se organizaron en Barcelona y Madrid respectivamente con motivo de la presentación del Informe elaborado por PwC con la colaboración de Ainia y Afi sobre las plantas de tratamiento de purines.

Se recuerda el evento que tendrá lugar en el mes de enero: “EVENTO DE DESCARBONIZACION INDUSTRIAL Y ELÉCTRICA, BASADA EN MAQUINARIA”, en Sevilla.

Se recuerda que la próxima Feria de Genera se realizará en el último trimestre de 2025. Está pendiente de que se confirme el día y se tratará de la “semana internacional de la electrificación”.

NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

Se anuncia el inicio de colaboración con la empresa RyA de comunicación que se compartirá con ADAP y las incorporaciones como socios de Rondo, Build Zero y Lumenion.

I. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión.

Julio Artiñano

Presidente Cogen España

Barcelona, 10 de diciembre de 2024.

FECHA: 14 de ENERO de 2025

LUGAR: PRESENCIAL NATURGY (AVD. SAN LUIS 77, MADRID) & TELEMÁTICA
HORA: DE 11H30' a 14H00'

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 10 DE DIC DE 2024

2. AGENDA DE REUNIONES:
   I. INSTITUCIONES (MITERD, IDAE, CNMC,..)
   II. PARTIDOS POLITICOS (JUNTS, ERC, PNV, PP,...)

3. TEMAS REGULATORIOS
   I. Propuestas regulatorias relevantes:
      A. Alegaciones presentadas a las subastas y agenda con el Miterd
      B. Extensión de vida: enmiendas aprobadas en el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 1/2005 (ETS II)
      C. Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 413/2014
      D. Resumen de otros temas regulatorios (*y ampliación resúmenes regulatorios semanales*) (***Esther García***).
   II. Extensión de vida y recursos metodología (***F. Calancha H&L***).

   III. Otras propuestas para la cogeneración:
      A. Renocogen II & Otros esquemas de ayudas (Alemania, CCAA,..)
      B. Redes cerradas: update

4. TEMAS GENERALES:
   I. Mercados de carbono 2025: Actualización mercados y seguimiento estimación del CO2 en parámetros retributivos ***(Iker Larrea de Factor, CO2)***
   II. Grupos de trabajo actualización:
      A. **Proyecto Biometano: Observatorio y comunicación *(Alberto Martín de PWC & Maria Santos de R&A)***
      B. Estudio alternativas de descarbonización para las subastas de AESA: Propuesta para envío al Miterd
      C. Otros estudios 2025: Prioridad de despacho

5. COGEN EUROPE & CWC
   Study on Flexibility and Industry

6. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN:
   I. Congreso 2025: Calendario y esquema
   II. Seville Forum on Machinery for Decarbonization -SFMD-, 20 de Enero 2025
   III. Eventos 2025: Genera 2025,...

7. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS.

COMIDA

FECHA: 14 DE ENERO DE 2025

LUGAR: PRESENCIAL MADRID Y Telemática - TEAMS
HORA: De 10H:00 A 11:h15’

Asistentes:

NOMBRE	Empresa
Julio Artiñano	Iberdrola
Esther García	COGEN ESPAÑA
Mónica García	COGEN España
Josep Capdevila	ADAP
Alberto Martín	PWC
Iker Larrea	Factor CO2
Antonio Bethencourt	Redexis
Elena Zabala	Finanzauto
Antonio Cortes	Neoelectra
Fernando Gonzalez Allende	Sener
Vicenç Casanovas	Factor Energía
Mónica Jimenez	Tracjusa
Pablo García	Naturgy
Marc Campmany	Factor energía
Martí Vidal	Factor energia
Noemí Ayesa	Neoelectra
Oscar Sacristán	Zerowaste
Noemí Morales	Empre
Juan Velasco	Wärtsilä
Raquel Martín	Enercorr XXI
Carlos Prieto	Bergen Engines
Pedro Montoro	Kyoto
Jorge Tinas	Consultor ADAP
Ricard Vila	AESA
Yolanda Echauri	Nortegas
Rafael Uribarri	
Nicolás Castejón	PWC
Salvador Valero	EAMSA
Daniel Toro	Engie
Ana López Tagle	ENAGAS
Fernando Calancha	H&L
Roberto Sagrado	EDP
Maria Santos	R&A
Albert Concepció	R&A
Javier Villanueva	Capwatt

Acta de la Junta Directiva

Martes, 14 de enero

Julio Artiñano inicia la Junta e indica cuáles son los temas principales del orden del día de la Junta programada, adelantando que se hará una introducción general de los temas más relevantes del sector desde la última reunión de asociados. Ello con el apoyo de Fernando Calancha para los aspectos legales, y del resto de miembros de Junta implicados en las últimas reuniones con el Ministerio, y demás instituciones.

Posteriormente se cubrirá la agenda enviada centrándose en los siguientes puntos, y en cuanto a los temas de comercio de emisiones se contará con la participación de Factor CO2. La información sobre la evolución de la cogeneración que habitualmente presenta Fernando Ortega se remite directamente a los asociados.

I.RESUMEN REUNIONES
II. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA, RECURSO METODOLOGÍA Y OTROS (F. CALANCHA)
III. SUBASTAS: PRÓXIMOS PASOS
IV. CONSULTA PROYECTO DE R.D. POR EL QUE SE MODIFICA EL R.D. 413/2014
V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS (ESTHER GARCIA)
VI. OTRAS PROPUESTAS REGULATORIAS
VII. MERCADOS DE CARBONO 2024: ACTUALIZACIÓN (IKER LARREA) 13.30
VIII. GRUPOS DE TRABAJO: OBSERVATORIO PURINES (A. MARTÍN & N. CASTEJÓN DE PWC).13.15
IX. COGEN EUROPE & CWC
X. TEMAS GENERALES
XI. COLABORACIONES Y NUEVOS ASOCIADOS

I. RESUMEN REUNIONES

Julio Artiñano enumeró las reuniones que se habían mantenido desde la última reunión de Junta Directiva, que han sido muchas en concreto con partidos políticos coincidiendo con las enmiendas presentadas y la continuidad de los contactos con los partidos políticos que a pesar de parón de actividad política han seguido negociando. Asimismo se ha solicitado reuniones con cargos recién nombrados con motivo de los cambios producidos en el Ministerio.

I. INSTITUCIONES:
- MITERD & IDAE (Joan Groizard –solicitada-, L. del AMO & Carmen Lopez -16 Enero-)
- OMIE (Sesion -14 Enero-)
- REE (Grupos de trabajo & Códigos de red –solitar para Feb.-)

II. CCAA:
- Cataluña (ERC & JUNTS)
- País vasco (PNV)
- RESTO PARTIDOS (PSC, PP&VOX)

Se informa de la renovación del Consejo de la CNMC en fecha 23 de diciembre de 2024, actualmente pendiente de que los candidatos deberán comparecer en el plazo de un mes ante la Comisión de asuntos económicos del Congreso de los Diputados (el periodo de mandato en la CNMC es de seis años). En la CNMC, el mandato es por un periodo de seis años sin posibilidad de reelección.

Se informa asimismo que dentro del plan de la asociación de tener interlocución con las personas recién nombradas y en concreto se ha remitido una carta a actual secretario de Estado de Energía, D. Joan Griozard. El contenido de la carta se muestra en la presentación que se envía a los asociados. Asimismo, se detallan las fechas más señaladas del mes de enero en relación a la actuación normativa del Ministerio.

II. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA, RECURSO METODOLOGÍA Y OTROS (F. CALANCHA)

1) RECURSO METODOLOGÍA ORDEN TED 526/2024: se ha notificado la puesta disposición del expediente administrativo y se establece el plazo para presentar escrito de demanda hasta el día 7 de febrero de 2025. Fernando Calancha explica que del expediente administrativo remitido y analizado, se ha detectado la falta de algunos informes para comprobar la información del Ministerio, por lo que se considera necesario solicitar una ampliación del expediente. Se solicitará en el día de hoy y se pregunta a los asociados si están de acuerdo en la presentación de este. Los asociados muestran su conformidad a las siguientes actuaciones judiciales a realizar. Es un tema relevante y si alguien quiere hacer una aportación antes del día 7 de febrero, se solicita que se remita a las asociaciones.
2) Se muestra el cuadro de los recursos en marcha de los que no ha habido mucha novedad, desde el fallo del fuel del mes de noviembre.
3) En relación con la situación de la opinión jurídica sobre SOBRE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE INSTALACIONES DE COGENERACIÓN Y DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS CON COGENERACIÓN DEL SECTOR PORCINO QUE HAYAN AGOTADO SU VIDA ÚTIL REGULATORIA HASTA LA CONVOCATORIA DE LAS SUBASTAS, se ha solicitado reunión con el secretario de Estado para tratar este tema tan importante para las plantas.
4) Sentencia del impuesto especial de hidrocarburos. Lo previsible es que la Administración en vía administrativa, y los órganos jurisdiccionales tomen en consideración la doctrina del Tribunal Supremo.

II.SUBASTAS: PROXIMOS PASOS

En fecha 19 de diciembre de 2024 se publicó informe de la ponencia sobre el Proyect de ley por la que se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
Partimos de la propuesta del año 2021, y se exponen los temas pendientes de las subastas. Es un tema que está en consulta interna en la asociación de nuevas iniciativas para la revisión del esquema.

Se destacan los referidos al: 1) Autoconsumo; 2) Eficiencia; 3) Inversiones elegibles; 4) Vida útil regulatoria, 4) Definiciones de categorías específicas; 5) plazos e inversiones; 6) Inclusión de instalaciones superiores a 50 MW; 7) Subasta de 1200 MW para 2025 y ampliación para 2026; 8) Simplificación de tramos de oferta; 9) criterios de desempate; 10) Asimilación de licores negros en el grupo b.8; 11) Presión competitiva; 12) Instalaciones con inversiones inaplazables; 13) Subastas con cupo específico de biomasa.

IV. CONSULTA PROYECTO DE R.D. POR EL QUE SE MODIFICA EL R.D. 413/2014

En este apartado se resume organizando los temas entre temas resueltos, temas que hay que seguir insistiendo, nuevos temas a tratar y otros temas para trabajar a parte o que no se vuelvan a incluir. Se detallan los mismos para tener una perspectiva clara de todos los asuntos a tratar.

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

Cada semana se envía desde la asociación un resumen de temas regulatorios. Interviene Esther García, para explicar los temas más relevantes coincidiendo con el final de año que suele ser una época en la que se publican diferentes temas. Se muestran una serie de tablas que recogen los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de electricidad. El 29 de enero de 2025 finaliza el periodo de la consulta pública sobre mercados de capacidad y en fecha 17 de enero de 2025 finaliza la consulta pública OM aportaciones FNEE 2025.
Se hace un resumen de lo que se detalla en la presentación.

VI. OTRAS PROPUESTAS REGULATORIAS

A) Renocogen II & Otros esquemas de ayudas (Alemania, CCAA,..) y B) Redes cerradas: update

VII. MERCADOS DE CARBONO 2024: ACTUALIZACIÓN

Interviene Iker Larrea para mostrar las novedades regulatorias para los mercados de carbono y el entorno regulatorio para el año 2025. Queda incorporada a la presentación circulada a los socios.

VIII. GRUPOS DE TRABAJO: OBSERVATORIO PURINES

Mención los temas objeto de los grupos de trabajo: A) Enfoque final del estudio de las subastas de cogeneración. Estudio elaborado por AESA para el sector.; B) Biogás & Biometano en colaboración con ADAP. Propuesta de la creación de un observatorio por PWC en coordinación con R&A.; C) Comité de agentes del mercado OMIE (CAM) 14 de enero de 2025.

Interviene Nicolás Castillo de PWC para explicar la creación del observatorio sobre las platas de tratamiento de purines. Explica los temas a tratar y facilitar y comunicar con los sectores más influyentes como el sector ganadero, y un posicionamiento en el sector del biogás.

En los próximos meses se definirá al alcance y propósitos del observatorio y una vez hecho esto los mensajes y que queremos comunicar.
Julio Artiñano explica las dificultades con las que nos hemos ido encontrando a lo largo de estos meses y en concreto con los partidos políticos que necesitan aclaraciones para poder entender el informe lo que nos lleva a concluir que hay que analizar y hacer una reflexión profunda de la actividad propia del observatorio.

Josep Capdevila reafirma estas conclusiones y quizá a través de este foro independiente podemos incorporar a otros sectores que nos sirvan de apoyo. (ganaderos, sedigás,…)

IX. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

Fernando Ortega disculpa su ausencia a la Junta. Se aporta su informe separado de la presentación.

X. COGEN EUROPE & CWC

COGEN Europe encargará a una consultoría/instituto de investigación de renombre la realización del estudio. Como estudio impulsado por la industria, abordará aspectos clave de la cogeneración a prueba de futuro: flexibilidad, hibridación e integración de energía renovable. Se explorarán aplicaciones relevantes, con un enfoque en la industria y la calefacción urbana.

COGEN Europe espera que el coste total del estudio ascienda aproximadamente a 80.000 €. Para ello se necesitarán al menos 10 contribuciones de 8.000 € por patrocinador (indicativo). Obviamente, cuantos más patrocinadores confirmados haya, menor será la contribución individual. Se invitará a los patrocinadores del estudio a unirse al Comité Directivo del Estudio. Este comité participará en la definición del alcance y la estructura, así como en la narrativa del estudio.

IX. COGEN EUROPE & CWC

Comentarios al Meeting the energy needs of Data Centres.

X. TEMAS GENERALES

1) Evento de descarbonización industrial y eléctrica, basada en maquinaria. En éste participará Julio Artiñano. Se adjunta la agenda del evento.
2) Se adjunta el calendario de juntas de socios, siempre sujeto a posibles cambios. Se informa que la próxima junta se celebrará el martes 18 de febrero.
3) En fecha 18 a 20 de noviembre se celebrará Genera como cada año y se informará con detalle más avanzado el año.

XI .NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

Explica la orientación de los nuevos socios que se van incorporando a la asociación como Rondo, Build Zero y

Lumenion.

XII.RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión.

Julio Artiñano

Presidente Cogen España

Madrid, 14 de enero de 2025.

FECHA: 18 de FEBRERO de 2025

LUGAR: PRESENCIAL EN NEOELECTRA (FREDERIC MOMPOU 5, SANT JUST DESVERN, BARCELONA) & TELEMÁTICA
HORA: DE 11H30' A 14H00'

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 14 DE ENERO DE 2024

2. AGENDA DE REUNIONES:
   I. INSTITUCIONES (MITERD, IDAE,,..)
   II. PARTIDOS POLITICOS (JUNTS, PP, PSC, PNV, Foment, ...)

3. TEMAS REGULATORIOS
   II. Propuestas regulatorias relevantes:
      A. Borrador de ordenes subastas de cogeneración: anunciada publicación 13 Feb.
      B. Extensión de vida: enmiendas en el trámite del Senado a la Ley de desperdicio alimentario
      C. Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 413/2014: Feed back CNMC
      D. Resumen de otros temas regulatorios (*y ampliación resúmenes regulatorios semanales*) ***(Esther García).***
   III. Propuestas jurídicas relevantes ***(F. Calancha H&L).***
      A. Extensión de vida y recursos metodología
      B. Redes cerradas: Fallo STJUE sobre el concepto de gestor de la red de distribución

4. TEMAS GENERALES:
   I. Mercados de carbono 2025: Actualización mercados y seguimiento estimación del CO2 en parámetros retributivos ***(Iker Larrea de Factor, CO2)***
   II. Informe evolución de la cogeneración ***(Fernando Ortega)***
   III. Grupos de trabajo actualización:
      A.* Proyecto Biometano: Observatorio y comunicación *(A.Martín de PWC & Maria Santos de R&A)
      B. Estudio alternativas de descarbonización para las subastas de AESA: Reuniones con IDAE
      C. **Actualización del informe de aportaciones de la cogeneración al sistema 2024 por AESA *(Ricard Vila, AESA)***

5. COGEN EUROPE & CWC: **Future-proof Cogeneration for an Ambitious Clean Industrial Deal**

6. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN:
   I. Congreso 2025: Ubicación, calendario y esquema
   II. Jornadas difusión subastas cogeneración (Marzo 2025)
   III. Eventos 2025: Genera 2025,...

7. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS.

FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2025

LUGAR: PRESENCIAL BARCELONA Y Telemática - TEAMS
HORA: De 11H:3000 A 14H:00'

Asistentes:

NOMBRE	Empresa
Julio Artiñano	Iberdrola
Esther García	COGEN ESPAÑA
Mónica García	COGEN España
Josep Capdevila	ADAP
Vicenç Casanovas	Factor Energía
Mónica Jimenez	Tracjusa
Pablo García	Naturgy
Juan Velasco	Wärtsilä
Carlos Prieto	Bergen Engines
Pedro Montoro	Kyoto
Jordi Amor	2G
Salvador Valero	EAMSA
Daniel Toro	Engie
Ana López Tagle	ENAGAS
Fernando Calancha	H&L
Roberto Sagrado	EDP
Maria Santos	R&A
Raimon Argemí	AESA
Rafael Alberola	Bonnysa
Adrià Belmonte	Neoelectra
Diego Ramia	Nedgia
Antonio Cortés	Neoelectra
Javier Villanueva	Capwatt
Lorena Arimon	AESA
María Vázquez	PwC
Raquel Pubill	Solar Turbines
Nicolás Castillo	PwC
Gemma Romaní	Rofeica
Joan Romaní	Rofeica
Francesc Font	Rofeica
Joseba Hernaiz	Sacyr
Joaquin Angel Gómez	Empre
Michele Testa	Baker Hughes
Valentín González	Ignis
Roberto Camarasa	Bergen Engines
Elena Zabala	Finanzauto
Inés María Marco	Naturgy
Martí Vidal	Factor Energía
Rafael Uribarri	

Javier Yunta	Gevernova
Raquel Martín	Enercorr
Yolanda Echauri	Nortegas
Juan Velasco	Wartsila
Nil Domenech	Neoelectra
Daniel Calvo	Innio
María Silvia Yuste	Neoelectra
Alfonso Fernández	Innio
Ricardo Fernández	Sacyr
Carmen Belén Pérez	Siemens-energy
Jon Mikel Pardo	Ingeteam
Vicenç Casanovas	Factor Energía
Natalia Pérez	Capwatt
Verónica García Martín	Naturgy
María del Mar Merchán	Neoelectra
Albert Balsells	Factor Energía
Fernando Ortega	
Miguel Angel Sanz	Naturgy
Michel María	
Raquel Andrés	Naturgy
Fernando Gonzalez	Sener
David Larroca	Greenenesys
Pedro Porres	Sdcl-iberia
Eric Bertrand	Factor CO2
Alberto Martín	PwC

Acta de la Junta Directiva

Martes, 18 de febrero

Julio Artiñano inicia la Junta e indica cuáles son los temas principales del orden del día de la Junta programada, adelantando que se hará una introducción general de los temas más relevantes del sector desde la última reunión de asociados. Ello con el apoyo de Fernando Calancha para los aspectos legales, y del resto de miembros de Junta implicados en las últimas reuniones con el Ministerio, y demás instituciones.

Posteriormente se cubrirá la agenda enviada centrándose en los siguientes puntos, y en cuanto a los temas de comercio de emisiones se contará con la participación de Factor CO2. Se mostrará la información sobre la evolución de la cogeneración que habitualmente presenta Fernando Ortega.

I. RESUMEN REUNIONES
II. Aspectos legales: Extensión de vida, recurso metodología y REDES CERRADAS (F. CALANCHA, H&L)
III. Consulta Proyecto de R.D. por el que se modifica el r. d. 413/2014 (F. CALANCHA, H&L 12 m)
IV. Borrador de ordenes subastas de cogeneración
V. Resumen de temas regulatorios (Esther Garcia 12.30)
VI. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN (Fernando Ortega 12.45)
VII. Mercados de carbono FEB. 2025 (ERIC BERNARD, global Factor 13.00)
VIII. Actualización del informe de aportaciones de la cogeneración al sistema 2024 (R. VILA, AESA 13.15)
IX. OBSERVATORIO PURINES (N. CASTEJÓN, PWC & MARIA SANTOS, R&A 13.30).
X. COGEN EUROPE & CWC
XI. Temas generales
XII. COLABORACIONES y nuevos asociados

I. RESUMEN REUNIONES

Julio Artiñano enumeró las reuniones que se habían mantenido desde la última reunión de Junta Directiva, que han sido muchas en concreto con partidos políticos. Asimismo, se ha solicitado reuniones con cargos recién nombrados con motivo de los cambios producidos en el Ministerio.

I. INSTITUCIONES:
- MITERD & IDAE (Joan Groizard –solicitada-, L. del AMO & Carmen López -16 enero-)
- OMIE (Sesión próxima -11 marzo-)
- CNMC (Solicitar en Feb. para el informe del RD que modifica el RD 413/2014)
- REE (Grupos de trabajo & Códigos de red –solicitar para marzo. -)

II. CCAA:
- Cataluña (ERC & JUNTS)
- País vasco (PNV)
- RESTO PARTIDOS (PSC, PP)

II. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA, RECURSO METODOLOGÍA Y REDES CERRADAS (F. CALANCHA)

1) El Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 1/2005 de 9 de marzo por la que se regula el régimen de comercio de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Tema que se ha incluido también en la tramitación en el Senado en la ley de desperdicio alimentario.
2) RECURSO METODOLOGÍA ORDEN TED 526/2024: se ha notificado la puesta disposición del expediente administrativo y se establece el plazo para presentar escrito de demanda hasta el día 7 de febrero de 2025. Fernando Calancha explica que del expediente administrativo remitido y analizado, se ha detectado la falta

de algunos informes para comprobar la información del Ministerio, por lo que se considera necesario solicitar una ampliación del expediente. El resultado de la solicitud es que se ha concedido el plazo para ampliación del expediente administrativo.
Nuevos elementos de apoyo (en desarrollo): En la propuesta de la OM de la subasta se cita un precedente que puede reforzar los argumentos sobre la necesidad de considerar el margen de comercialización en el precio del gas: Para valorar el precio de venta de la electricidad autoconsumida, se incluye un margen de comercialización: La valoración económica de la electricidad autoconsumida se ha realizado considerando: 1) Precio estimado del mercado eléctrico; 2) Costes de peajes de acceso a redes de transporte y distribución, cargos del sistema eléctrico y pagos por capacidad; 3) Margen estimado de comercializadora.

Se muestra un resumen de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 28 de noviembre de 2024 (asunto C-293/23), en la que el TJUE clarifica la definición de las redes de distribución de conformidad con la normativa europea y excluye la posibilidad de que el autoconsumo colectivo pueda legitimar la existencia de una "red de distribución interna" con varios consumidores. Se muestra el enlace con el contenido de la sentencia completa:
https://curia.europa.eu/juris/document/document.jsf?text=&docid=292741&pageIndex=0&doclang=ES&mode=lst&dir=&occ=first&part=1&cid=1677875

III.CONSULTA PROYECTO DE R.D. POR EL QUE SE MODIFICA EL R.D. 413/2014

Se muestra en la presentación las propuestas para abordar en este Real Decreto y cuya implementación consideramos urgente y oportuna. 1) Liquidar en 2025 el ajuste Vajdm del año 2023; 2) Adecuar la prioridad de despacho para cumplir Reglamento UE debido; 3) Incorporar energía no vendida en cálculo nº horas equivalentes
4) Actualización disposiciones sobre configuraciones singulares; 5) Códigos de red: soluciones FON instalaciones objeto de ampliación de plazo; 6) Facilitar la hibridación de la cogeneración con otras tecnologías renovables; 7) Aclaración del nuevo precepto introducido en el artículo 22.6 sobre los ajustes por desviación del precio de mercado en la retribución de las instalaciones que han finalizado su vida útil regulatoria o han perdido el régimen retributivo específico; 8) Solicitud de aclaración de acuerdo con el texto del punto nueve sobre adscripción de instalaciones de demanda conectadas a la red de transporte a un centro de control.

Por otra parte, se plasman las cuestiones que requieren otro rango normativo o no son objeto directo de esta norma, pero que trasladamos al Ministerio para su consideración en futuras regulaciones: 9) Exclusión de la aplicación del coeficiente de cobertura a la retribución a la operación; 10) Desarrollo principios y sistemas económicos para el uso de hidrógeno y otros gases renovables o biocombustibles en cogeneración.

IV. BORRADOR DE ORDENES DE SUBASTA DE COGENERACIÓN

Se informa que hay plazo de audiencia pública hasta el 7 de marzo (y CNMC 03.05.25-alegado). En este apartado se hace un resumen comparativo de lo publicado y lo que se había solicitado. Se muestra de manera clara en la presentación que se circula a los asociados en doble color para facilitar la lectura.
Los temas que se van a analizar con detalle son los siguiente:

- A las instalaciones con ciclo termodinámico Rankine de potencia instalada igual o superior a 1 MW deberán aportar un ahorro de energía primaria porcentual mínimo del 11%
- Costes de CO2
  - La Orden establece se tendrán en cuenta la reducción progresiva de los derechos de emisión gratuitos para las instalaciones del subgrupo a.1.1 hasta 2030. Fija unos porcentajes que tenemos que revisar.
  - Por otra parte, se comenta que se ha considerado que el aprovechamiento del calor útil ocasiona costes evitados de derechos de emisión de CO2, de tal forma que dichos costes evitados son detraídos de los costes de derechos de CO2. Cambio de criterio
- Autoconsumo
  - Dudas sobre la gestión de autoconsumos superiores al 30%: ¿Se requiere cambiar la interconexión? ¿Se pueden utilizar PPAs con varios suministradores?
  - Obligatoriedad de acogerse a alguna de las modalidades del RD 244/2019. Conflicto entre la definición de energía autoconsumida y la posibilidad de hacerlo a través de la red. La expresión de cálculo del RAC (Ratio de Autoconsumo) no contempla el autoconsumo a través de la red.
  - Penalización por incumplimiento del 30% y su impacto en la energía de RO. Cálculo de la energía corregida según el ratio de autoconsumo es independiente del incumplimiento. Tiene un máximo en el 5%.
- Eficiencias Mínimas del 15%: Estamos analizando la fórmula de penalización y su impacto en el RO a la vista del estudio de AESA de ampliación del perímetro.
- Listado de equipos: recoge todo lo equipos solicitados salvo los sistemas auxiliares para los gases renovables
- No hay compatibilidad con subvenciones (PERTE, Next Generation, etc.). No deberían ser incompatibles, o en su caso solo se deberían descontarse.
- Criterio de horas mínimas según RD 413/2014, en revisión.
- Temas que pueden ser modificados o definidos en la resolución de convocatoria:
  I. Las instalaciones de hasta 100 MWn subastas podrán reducir este valor.
  II. El ratio de autoconsumo mínimo podrá ser reducido.
  III. El ratio para poder consumir al menos el 10% en volumen de hidrógeno verde puede ser modificado.
  IV. El 20% de exceso de oferta para garantizar la competitividad podrá ser modificado.
  V. Los criterios de desempate se definirán en la resolución.
  VI. Los términos relativos a la constitución, cobertura, formalización y ejecución, en su caso, de las garantías.
  VII. Otros: Límite de adjudicación por empresa. Porcentaje de exceso de cupo de cada producto. Costes de

organización de la subasta. Requisitos de inscripción en el registro de régimen retributivo.

Se informa que el próximo 27 de febrero se celebrará un evento en conjunto con Acogen al que se invitará a Jesús Ferrero y al IDAE para abordar estas cuestiones y compartir perspectivas clave sobre la normativa.

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

Se informa de los nuevos nombramientos que queda con la siguiente composición: Josep Maria Salas Prat (continúa en la sala); Carlos Aguilar Paredes (continúa en la sala); María Jesús Martín Martínez (continúa en la sala); Enrique Monasterio Beñaran (nuevo consejero); Presidencia: Ángel García Castillejo (nuevo presidente de la sala, antes presidida transitoriamente por Josep Maria Salas Prat). La Sala de Competencia: Pilar Sánchez Núñez (continúa en la sala); Rafael Iturriaga Nieva (nuevo consejero); Pere Soler Campins (nuevo consejero); María Vidales Picazo (nueva consejera); Presidencia: Cani Fernández Vicién, presidenta de la CNMC. Se destacan los cambios más relevantes en la estructura de la organización.

Se muestran los gráficos referentes a los coeficientes de cobertura que se enviarán actualizados. Pasa Esther a explicar con detalle la información facilitada en la presentación. Se resumen los aspectos objeto de alegación. Se informa de otros temas como la publicación de medidas extraordinarias, peajes y precios y otra normativa aprobada. Se ha prorrogado el proyecto regulatorio de control de tensión. De todo lo mostrado se ha enviado información a los socios a lo largo de las semanas.

VI. ANALISIS DE LA EVOLUCIÓN D ELA COGENERACIÓN

Fernando Ortega, se incorpora para explicar el informe de la cogeneración que se remitirá a los asociados.

VII. MERCADOS DE CARBONO 2024: ACTUALIZACIÓN

Interviene Eric Bernard para mostrar las novedades regulatorias para los mercados de carbono y el entorno regulatorio para el año 2025. Queda incorporada a la presentación enviada a los socios.

VIII. GRUPOS DE TRABAJO: OBSERVATORIO PURINES

Mención los temas objeto de los grupos de trabajo: A) Enfoque final del estudio de las subastas de cogeneración. Estudio elaborado por AESA para el sector; Actualización del informe de aportaciones de la cogeneración al sistema 2024 B) Biogás & Biometano en colaboración con ADAP. Propuesta de la creación de un observatorio por PWC en coordinación con R&A.; C) Comité de agentes del mercado OMIE (CAM) 14 de enero de 2025; D) REE (Estadísticas, códigos de red, …)

Interviene Josep Capdevila, para explicar los avances en concreto con la confusión existente y para ello se presenta hoy el observatorio creado por PwC en el que intervendrá ADAP, Cogen España y el sector académico, …. Y quienes puedan ayudar a divulgar una información clara y veraz que nos ayude a difundir la necesidad de la prórroga de la vida de las plantas.

Nicolás Castillo de PWC para explicar la creación del observatorio sobre las platas de tratamiento de purines. Explica los temas a tratar y facilitar y comunicar con los sectores más influyentes como el sector ganadero, y un posicionamiento en el sector del biogás. Ya se inició en el año 2024 y este año se pretende darle mayor solidez, …
Se detalla con más concreción el calendario propuesto de las actividades a realizar. En cuanto a las plantas que ya han acabado su vida, se informa que se está luchando para conseguir en el Congreso una prórroga de la vida.

Josep Capdevila reafirma estas conclusiones y considera que a través de este foro independiente podemos incorporar a otros sectores que nos sirvan de apoyo. (ganaderos, sedigás,…)

Asimismo, se ha remitido por correo electrónico a los asociados de ADAP los documentos siguientes: 1) presupuesto año 2025 que se mantiene como el año anterior y se prevé que en el mes de mayo se solicite una cuota complementaria para hacer frente a los gastos extras derivados de comunicación y jornadas del observatorio de purines; 2) informe del año 2024; 3) plan de actividades 2025. No ha habido ningún comentario al respecto. Se entiende aprobado el presupuesto.

IX. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

Fernando Ortega interviene para explicar los gráficos actualizados de la situación de la cogeneración. Se aporta su informe separado de la presentación.

X. COGEN EUROPE & CWC

Se informa de los asuntos más relevantes en relación con la Comisión Europea. Asimismo, se informa con detalle del Informe que está preparando Cogen Europe y la posibilidad de patrocinar el estudio. Cogen España ya ha mostrado su interés de participar como patrocinador y unirse al Comité directivo de Estudio. Actualmente se está en la fase final para elegir a la empresa que desarrolle el estudio.

XI. TEMAS GENERALES

1)Evento de descarbonización industrial y eléctrica, basada en maquinaria. Se anuncia que está previsto volver a celebrar el evento en el año 2026, in concretar fechas.
2)Se anuncian las fechas del próximo Congreso anual de cogeneración en fechas 13 y 14 de octubre. De manera provisional y pendiente de confirmar, se informa que se está trabajando para que se pueda hacer en el Palace como hace unos años.
2) En fecha 18 a 20 de noviembre se celebrará Genera como cada año y se informará con detalle más avanzado el año.

XII. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

Explica la orientación de los nuevos socios que se van incorporando a la asociación como Surplex Rondo, Build Zero y Lumenion.

XIII.RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión.

Julio Artiñano

Presidente Cogen España

Madrid, 18 de febrero de 2025.

FECHA: 11 de MARZO de 2025

LUGAR: PRESENCIAL NATURGY (AVD. SAN LUIS 77, MADRID) & TELEMÁTICA
HORA: DE 11H30' A 14H00'

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 18 DE FEBRERO DE 2024

2. AGENDA DE REUNIONES:
- I. INSTITUCIONES (Cita alegaciones subastas MITERD & IDAE,,..)
- II. PARTIDOS POLITICOS (JUNTS, PP, PSC, PNV, Foment, … enmienda cogeneración)

3. TEMAS REGULATORIOS
- II. Propuestas regulatorias relevantes:
  - **A. Estrategia alegaciones a la orden de subastas de cogeneración**
  - **B. Extensión de vida: enmiendas en el trámite del Congreso a la Ley de desperdicio alimentario**
  - C. Resumen de otros temas regulatorios (*y ampliación resúmenes regulatorios semanales*) ***(Esther García).***
- III. Propuestas jurídicas relevantes ***(F. Calancha H&L).***
  - A. Recurso metodología (19 de Marzo 2025)
  - B. Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 413/2014: Avance Consejo de Estado

4. TEMAS GENERALES:
- I. Mercados de carbono 2025: Actualización mercados y seguimiento estimación del CO2 en parámetros retributivos ***(Iker Larrea de Factor, CO2)***
- II. Informe evolución de la cogeneración ***(Fernando Ortega)***
- III. Grupos de trabajo actualización:
  - ***A.*** **Proyecto Biometano: Observatorio lanzamiento 27 Marzo** ***(A.Martín de PWC & Maria Santos de R&A)***
  - B. **Actualización del informe de aportaciones de la cogeneración al sistema 2024 por AESA** ***(Ricard Vila, AESA)***

5. COGEN EUROPE & CWC: **Update future-proof Cogeneration for an Ambitious Clean Industrial Deal**

6. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN:
- I. Presupuestos 2025
- II. Congreso 2025: Ubicación (Westin Palace) 13&14 de Oct. 2025
- III. Jornadas difusión subastas cogeneración (Tras publicación Orden Abril 2025 aprox.)
- IV. Eventos 2025: Genera 2025,…

7. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS.

FECHA: 11 DE MARZO DE 2025

LUGAR: PRESENCIAL MADRID Y Telemática - TEAMS
HORA: De 11H:30 A 14H:00'

Asistentes:

NOMBRE	Empresa
Julio Artiñano	Iberdrola
Esther García	COGEN ESPAÑA
Mónica García	COGEN España
Josep Capdevila	ADAP
Vicenç Casanovas	Factor Energía
Pablo García	Naturgy
Carlos Prieto	Bergen Engines
Pedro Montoro	Kyoto
Salvador Valero	EAMSA
Daniel Toro	Engie
Ana López Tagle	ENAGAS
Fernando Calancha	H&L
Roberto Sagrado	EDP
Maria Santos	R&A
Oscar Sacristán	Zerowaste
Ricard Vila	AESA
Antonio Cortés	Neoelectra
Javier Villanueva	Capwatt
Nicolás Castillo	PwC
Joan Romaní	Rofeica
Joseba Hernaiz	Sacyr
Joaquin Angel Gómez	Empre
Roberto Camarasa	Bergen Engines
Elena Zabala	Finanzauto
Martí Vidal	Factor Energía
Rafael Uribarri	
Javier Yunta	Gevernova
Vicenç Casanovas	Factor Energía
José Andrés Carnicel	
Fernando Ortega	
Fernando Gonzalez	Sener
Joseba Hernáiz	
Pedro Porres	Sdcl-iberia
Iker Larrea	Factor CO2
Alberto Martín	PwC
Oscar Arriero	Siemens-energy
José Miguel Macho	Siemens-energy
José Manuel Ferrer	Energyworks

Acta de la Junta Directiva

Martes, 11 de marzo

Julio Artiñano inicia la Junta e indica cuáles son los temas principales del orden del día de la Junta programada, destacando el tema de las subastas, y adelantando que se hará una introducción general de los temas más relevantes del sector desde la última reunión de asociados. Ello con el apoyo de Fernando Calancha para los aspectos legales, y del resto de miembros de Junta implicados en las últimas reuniones con el Ministerio, y demás instituciones.

Posteriormente se cubrirá la agenda enviada centrándose en los siguientes puntos, y en cuanto a los temas de comercio de emisiones se contará con la participación de Factor CO2. Se mostrará la información sobre la evolución de la cogeneración que habitualmente presenta Fernando Ortega que hoy se encuentra presencial en la reunión.

I. RESUMEN REUNIONES

Julio Artiñano enumeró las reuniones que se habían mantenido desde la última reunión de Junta Directiva, que han sido muchas en concreto con partidos políticos. Asimismo, se informa de la reunión prevista con la Ministra el día 13 de marzo.

I.INSTITUCIONES:

- MITERD & IDAE (solicitadas Joan Groizard & J. Ferrero)
- OMIE (Sesión próxima -11 Marzo-)
- CNMC (Solicitar en Feb. para el informe del RD que modifica el RD 413/2014)
- REE (Grupos de trabajo & Códigos de red –solicitar en marzo.-)

II. CCAA:

- Cataluña (ERC & JUNTS)
- País vasco (PNV)
- RESTO PARTIDOS (PSC, PP)

III. EVENTOS:13 de marzo a las 11.00 horas.

VP 3ª Sara Aagesen: Encuentro por videoconferencia sobre los retos y oportunidades de la transición ecológica en el actual contexto europeo e internacional.

II.ANÁLISIS Y ESTRATEGIA DE LAS ALEGACIONES A LA ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓNASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA, RECURSO METODOLOGÍA Y REDES CERRADAS (F. CALANCHA)

En este apartado se hace un resumen de las alegaciones presentadas a la normativa de subastas de cogeneración por parte de Cogen España y Acogen y se concretan las nuevas obligaciones y competitividad:1) Eliminar obligación autoconsumo: impide igualdad de condiciones competitivas, dificulta flexibilidad de operación. 2) Eliminar obligación 30 % autoconsumo: Excluye a muchas instalaciones de cogeneración, genera discriminación entre sectores y limita la flexibilidad de la industria, afectando la competitividad y la eficiencia energética. 3) Eliminar exigencia mínima de 15% de ahorro en energía primaria: Es un 50% superior a la exigida en la UE (10%), excluye a determinadas tecnología y potencias, daña la competitividad española. Adicionalmente la nueva directiva de eficiencia energética impone un límite de emisiones de 270 g de CO2 por kWh para las nuevas instalaciones de cogeneración alimentadas con combustibles fósiles; 4) Eliminar la doble penalidad por incumplimiento del 15% (implícito en modelo retributivo + penalización); 5) Parametrizaciones ajuste económico retributivo: Costes O&M 40 % inferiores a reconocidos para plantas actuales y Valoración de electricidad autoconsumida. Se hacen otras alegaciones que se detallan en la presentación remitida.

Asimismo y tratando cuestiones propias de ADAP se hace también un resumen de las alegaciones presentadas en ADAP destacando la necesidad de que se incluyan a las plantas. Finalmente se detallan los temas que pueden ser modificados o definidos en la resolución de la convocatoria. En la reunión interviene Alberto Martín, de PWC para mostrar una presentación sobre el tema de las subastas para analizar los aspectos más importantes. Seguidamente interviene Ricard en representación de AESA quienes han elaborado un informe sobre los conceptos técnicos de las alegaciones de la propuesta de orden de subastas de cogeneración.

III.ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA Y RECURSO METODOLOGÍA

Se inicia con la participación de Fernando Calancha para comentar las cuestiones relativas a las alegaciones y en concreto sobre el autoconsumo. Se muestra en la presentación la enmienda transaccional con la enmienda n. 5 en el Senado. En tanto se tramita la cuestión a nivel político, el día 19 de marzo fine el plazo para la presentación de recurso a la metodología, Orden TED 526/2024. En la propuesta de la OM de la subasta se cita un precedente que puede reforzar los argumentos sobre la necesidad de considerar el margen de comercialización en el precio del gas: Para valorar el precio de venta de la electricidad autoconsumida, se incluye un margen de comercialización y la valoración económica de la electricidad autoconsumida se ha realizado considerando: 1) Precio estimado del mercado eléctrico; 2) Costes de peajes de acceso a redes de transporte y distribución, cargos del sistema eléctrico y pagos por capacidad; 3) Margen estimado de comercializadora. Se enviará un borrador del recurso para comentar y cualquier cuestión quedamos abiertos para su recepción y comentarios.

IV. CONSULTA PROYECTO DE R.D. POR EL QUE SE MODIFICA EL R.D. 413/2014

Se informa está pendiente de notificación el inicio de tramitación. Se ha solicitado por parte de Cogen España audiencia al proyecto de real Decreto por el que se modifica el R.D. 413/2014 por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

Se señalan los aspectos que serán objeto de recurso, tales como liquidar en 2025 el ajuste Vajdm del año 2023, adecuar la prioridad de despacho para cumplir Reglamento UE debido e incorporar energía no vendida en cálculo nº horas equivalentes.

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

Como es habitual, se muestra en la presentación todos aquellos temas regulatorios que a lo largo del mes se han ido enviando a los asociados. Esther G. hace un resumen de los aspectos más interesantes. 1) previsión del coeficiente de cobertura (cc) para las liquidaciones de 2024 y 2025; 2) la normativa aprobada en relación a las liquidaciones, consultas públicas, ayudas, 3) coeficiente "d" en la liquidación 12/2024; 4) Resolución de la CNMC con las reglas de mercado diario e intradiario para su adaptación a la negociación cuartohoraria; 5) Orden TED/197/2025, de 26 de febrero, obligaciones de ahorro energético, el cumplimiento mediante Certificados de Ahorro Energético y la aportación mínima al Fondo Nacional de Eficiencia Energética para el año 2025; 6) Orden TED/181/2025, de 13 de febrero, por la que se aprueban las Normas de Gestión Técnica del Sistema Gasista de competencia ministerial. En vigor 28 de febrero 2025; 7) Consulta europea sobre GdO, respuesta Gestor de Garantías de origen de gases renovables; 8) Europa:clean industrial deal y affordable energy prices; 9) Subvenciones para proyectos de ahorro y eficiencia energética en las empresas gallegas 2025 en el marco del programa Galicia Feder 2021-2027. (bases); 10) Ayudas Decreto 4/2025, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para fomentar la inversión industrial a través de las ayudas CRECE 1, CRECE 2 y CRECE 3 CANTABRIA.

VI. ANALISIS DE LA EVOLUCIÓN D ELA COGENERACIÓN

Fernando Ortega, se incorpora para explicar el informe de la cogeneración que se remitirá a los asociados.

VII. MERCADOS DE CARBONO 2024: ACTUALIZACIÓN

Interviene Iker Larrea para mostrar las novedades regulatorias para los mercados de carbono y el entorno regulatorio para el año 2025. Queda incorporada a la presentación enviada a los socios.

VIII. GRUPOS DE TRABAJO:

Enfoque final estudio subastas cogeneración: estudio de aesa para el sector; 2) Actualización del informe de aportaciones de la cogeneración al sistema 2024 de aesa; 3) biogas & biometano en colaboración con adap:

observatorio pwc en coordinación con r&a; 4) comité de agentes del mercado omie (cam): 11 de marzo 2025 5) ree (estadísticas, codigos de red...): 18 de marzo presentación del informe del sistema eléctrico 2024.

OBSERVATORIO PURINES

Mención a los temas objeto de los grupos de trabajo: A) Enfoque final del estudio de las subastas de cogeneración. Estudio elaborado por AESA para el sector; Actualización del informe de aportaciones de la cogeneración al sistema 2024 B) Biogás & Biometano en colaboración con ADAP. Propuesta de la creación de un observatorio por PWC en coordinación con R&A.; C) Comité de agentes del mercado OMIE (CAM) 14 de enero de 2025; D) REE (Estadísticas, códigos de red, …).
Interviene Josep Capdevila para explicar el objeto del observatorio. Ha ido una idea muy interesante y pasa la palabra a María Santos para explicar el observatorio y los avances en la materia. Explica las ideas expuestas en la presentación. Se muestra una agenda. Se abrirá a diferentes ámbitos y agentes del sector para generar un impulso y que las plantas pueden servir por más tiempo.

IX. INFORME DE EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

Fernando Ortega interviene para explicar los gráficos actualizados de la situación de la cogeneración. Se aporta su informe separado de la presentación.

X. COGEN EUROPE & CWC

Se informa de los asuntos más relevantes en relación con la Comisión Europea. Asimismo, se detalla el Informe que está preparando Cogen Europe y la posibilidad de patrocinar el estudio. Cogen España ya ha mostrado su interés de participar como patrocinador y unirse al Comité directivo de Estudio. Actualmente se está en la fase final para elegir a la empresa que desarrolle el estudio. A principios de marzo habrá un acuerdo final con la consultoría seleccionada y antes de finalizar el mes de marzo se prevé ya tener los compromisos finales de patrocinio y lanzamiento del estudio.
El 23 de febrero, los demócratas cristianos de centroderecha (CDU) ganaron las elecciones anticipadas de Alemania, con el probable futuro canciller Friedrich Merz liderando las negociaciones para un acuerdo de coalición. La política climática y energética será un tema central en las próximas negociaciones, que se espera que concluyan en Semana Santa.
En cuanto a la Directiva sobre emisiones industriales 2.0 Planes de transformación y brecha de inversión hacia una industria limpia, circular y climáticamente neutra (Fecha límite: 13 de marzo) La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea ha lanzado una convocatoria de pruebas como parte de dos estudios relacionados con la implementación de la Directiva revisada sobre emisiones industriales (DEI). Estos estudios tienen como objetivo evaluar la brecha de inversión para actualizar las instalaciones de la DEI 2.0 para alinearlas con los objetivos de neutralidad de carbono, contaminación cero y economía circular, así como para respaldar el desarrollo de planes de transformación según el artículo 27d de la DEI 2.0.

XI. TEMAS GENERALES

1) Evento de descarbonización industrial y eléctrica, basada en maquinaria. Se anuncia que está previsto volver a celebrar el evento en el año 2026, in concretar fechas.

2) Se anuncian las fechas del próximo Congreso anual de cogeneración en fechas 13 y 14 de octubre. Se ha reservado en el Westin Palace. Se muestran las imágenes de los salones reformados.

3) En fecha 18 a 20 de noviembre se celebrará Genera como cada año. Se detallan los pabellones asignados. La Feria coincidirá con MATALEC Y CLIMATIZACIÓN, bajo la denominación de "semana de la electrificación. En cuanto a la Galería de Innovación, está pendiente de determinar si habrá una sola galería para las tres ferias.

XII. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

Explica la orientación de los nuevos socios que se van incorporando a la asociación como Surplex , con detalle de su actividad.

XIII.RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión.

Julio Artiñano

Presidente Cogen España

Madrid, 11 de marzo de 2025.

FECHA: 8 de ABRIL de 2025

LUGAR: PRESENCIAL EN NEOELECTRA (FREDERIC MOMPOU 5, SANT JUST DESVERN, BARCELONA) & TELEMÁTICA

HORA: DE 11H30' A 14H00'

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 11 DE MARZO DE 2024

2. AGENDA DE REUNIONES:

I. INSTITUCIONES (Alegaciones subastas CNMC 21 de marzo & 4 de abril; ICAEN 25 abril)

II. PARTIDOS POLITICOS (Enmienda de cogeneración: JUNTS, PP, PSC, PNV,…)

3. TEMAS REGULATORIOS

II. Propuestas regulatorias relevantes:

A. Avance de las alegaciones de la orden de subastas de cogeneración

B. Extensión de vida: enmiendas en el trámite de la Propuesta de Ley de emisiones (hasta el día 10 de abril en alegaciones)

C. Resumen de otros temas regulatorios (*y ampliación resúmenes regulatorios semanales*) ***(Esther García).***

III. Propuestas jurídicas relevantes ***(F. Calancha H&L).***

A. Recurso metodología (19 de Marzo 2025: en 20 días respuesta de la AdE)

B. Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 413/2014: Informe CNMC 01 de abril 2025

4. TEMAS GENERALES:

I. Mercados de carbono 2025: Actualización mercados CO2 y resumen de la presentación del biometano como palanca para la compensación de emisiones ***(Iker Larrea de Factor CO2)***

II. Informe evolución de la cogeneración ***(Fernando Ortega)***

III. Grupos de trabajo actualización:

A. **Proyecto Biometano: Observatorio presentación Barcelona en Foment, 29 de Abril** ***(A. Martín de PWC & Maria Santos de R&A)***

B. **Presentación del informe de aportaciones de la cogeneración al sistema 2024 por AESA** ***(Ricard Vila, AESA)***

C. **Estudio de coste de O&M para subastas y periodo regulatorio 2026-2031 (PWC).**

5. COGEN EUROPE & CWC: **Update future-proof Cogeneration for an Ambitious Clean Industrial Deal**

6. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN:

I. Presupuestos 2025

II. Congreso 2025: Presentación Logo & Lema (Westin Palace) 13&14 de Oct. 2025

III. Eventos 2025: Genera 2025,…

7. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS.

FECHA: 8 DE ABRIL DE 2025

LUGAR: PRESENCIAL BARCELONA Y Telemática - TEAMS
HORA: De 11H:30 A 14H:00'

Asistentes:

NOMBRE	Empresa
Julio Artiñano	Iberdrola
Esther García	COGEN ESPAÑA
Mónica García	COGEN España
Josep Capdevila	ADAP
Pablo García	Naturgy
Pedro Montoro	Kyoto
Salvador Valero	EAMSA
Ana López Tagle	ENAGAS
Fernando Calancha	H&L
Roberto Sagrado	EDP
Daniel Bashandeh	R&A
Antonio Lorente	Cefusa
Oscar Sacristán	Zerowaste
Ricard Vila	AESA
Adrià Belmonte	Neoelectra
Joan Romaní	Rofeica
Natalia Perez	Capwatt
Rodrigo Juez	Capwatt
Roberto Camarasa	Bergen Engines
Elena Zabala	Finanzauto
José Andrés Carnicel	Naturgy
Pedro Porres	Sdcl-iberia
Iker Larrea	Factor CO2
Alfonso Fernández	INNIO
Francisco José López Martín	Naturgy
Alberto Martín	PwC
Gemma Romaní	Rofeica
Oscar Verde	Edison
Mónica Jimenez	TRACJUSA
Nicolás Castillo	PWC
María Silvia Yuste	Neoelectra
Carlos Corchero	Nedgia
Francesc Font	Rofeica
Fernando Gonzalez Allende	Sener
Javier Villanueva	Capwatt
Lorena Arimon	AESA
José Luís Aldea	Naturgy
Noemí Ayesa	Neoelectra
Juan Velasco	Wartsila

Fernando Ortega	Consultor
Jorge Tinas	Consultor

Acta de la Junta Directiva

Martes, 8 de abril

Julio Artiñano inicia la Junta e indica cuáles son los temas principales del orden del día de la Junta programada, destacando el tema de las subastas, y adelantando que se hará una introducción general de los temas más relevantes del sector desde la última reunión de asociados. Ello con el apoyo de Fernando Calancha para los aspectos legales, y del resto de miembros de Junta implicados en las últimas reuniones con el Ministerio, y demás instituciones.

Posteriormente se cubrirá la agenda enviada centrándose en los siguientes puntos, y en cuanto a los temas de comercio de emisiones se contará con la participación de Factor CO2. Se mostrará la información sobre la evolución de la cogeneración que habitualmente presenta Fernando Ortega.

I. RESUMEN REUNIONES

Julio Artiñano enumeró las reuniones que se habían mantenido desde la última reunión de Junta Directiva, que han sido muchas en concreto con partidos políticos.

I. INSTITUCIONES:
- MITERD C IDAE (solicitadas Joan Groizard C JI Ferrero)
- ALEGACIONES (subastas CNMC 21 de marzo & 7 de abril)
- ICAEN (Extensión de vida y alegaciones subasta, 29 de abril)
- REE (Grupos de trabajo Códigos de red en curso)
- OMIE (Sesión próxima -14 Mayo-)

II. CCAA:
- Cataluña (ERC C JUNTS)
- País vasco (PNV)
- RESTO PARTIDOS (PSC, PP)

Se informa d ellos cambios producidos en Cataluña. el Govern sitúa a un alto cargo heredada de ERC al frente de las políticas de energía, Marta Morera, hasta ahora responsable del ICAEN (Institut Català de l'Energia), asume la dirección general de Energía, Josep Maria Serena cesó como director general de Energia del Departament de Territori, Habitatge i Transició Ecològica. La idea del Govern. Anna Camp, procedente de la Diputación de Girona, será quien pase a pilotar el ICAEN.

II. AVANCE DE LAS ALEGACIONES A LA ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN. RESUMENES REUNIONES CNMC

Se enumeran los temas que pueden ser modificados o definidos en la resolución de convocatoria (junio 2025 estimativamente s/ presentación moncloa 4/4/25): 1) Las instalaciones de hasta 100 MWe subastas podrán reducir este valor; 2) El ratio de autoconsumo mínimo podrá ser reducido; 3) El ratio para poder consumir al menos el 10% en volumen de hidrógeno verde puede ser modificado; 4) El 20% de exceso de oferta para garantizar la competitividad podrá ser modificado; 5) Los criterios de desempate se definirán en la resolución; 6) Los términos relativos a la constitución, cobertura, formalización y ejecución, en su caso, de las garantías. 7) Otros: Límite de adjudicación por empresa. Porcentaje de exceso de cupo de cada producto. Costes de organización de la subasta. Requisitos de inscripción en el registro de régimen retributivo.

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA Y RECURSO METODOLOGÍA

Se actualiza la información de la actividad parlamentaria en relación con las propuestas y modificaciones d ela normativa.

En relación con la pregunta formulada a la Comisión, se muestra la respuesta que se detalla a continuación: Answer to a written question - Spanish Government uses a Royal Decree-Law to undermine the role of the Senate, creating legal uncertainty - E-000004/2025(ASW) 02/04/2025 (Respuesta a una pregunta escrita - El Gobierno español utiliza un Real Decreto-ley para socavar la función del Senado, generando inseguridad jurídica - E-000004/2025(ASW) 02/04/2025). *"The Commission does not comment on the role of the Senate in the Spanish constitutional system".*

La Proposición de ley por la que se modifica la Ley 1/2025, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, presentada el 28 de febrero de 2025 y calificada el día 11 de marzo de 2025. Se informa de los plazos de enmiendas.

Por último, sobre el recurso de la metodología, orden TED 526/2024, se ha iniciado el plazo para la Abogacía el Estado para responder (20 días desde el 25 de marzo).

IV. INFORME CNMC PROYECTO DE R.D. POR EL QUE SE MODIFICA EL R.D. 413/2014

Se informa que se ha presentado formalmente solicitud de audiencia al Proyecto de Real Decreto 413/2014, que está pendiente de notificación.
Los aspectos que se consideran recurribles se resumen en la presentación y son básicamente las siguientes: **SECCIÓN 1: Propuestas para abordar en este Real Decreto y cuya implementación consideramos urgente y oportunas**: 1) Liquidar en 2025 el ajuste Vajdm del año 2023; 2) Adecuar la prioridad de despacho para cumplir Reglamento UE debido.
3) Incorporar energía no vendida en cálculo nº horas equivalentes; 4) Actualización disposiciones sobre configuraciones singulares; 5) 5. Códigos de red: soluciones FON instalaciones objeto de ampliación de plazo
6) Facilitar la hibridación de la cogeneración con otras tecnologías renovables; 7) Aclaración

del nuevo precepto introducido en el artículo 22.6 sobre los ajustes por desviación del precio de mercado en la retribución de las instalaciones que han finalizado su vida útil regulatoria o han perdido el régimen retributivo específico,
8) Solicitud de aclaración de acuerdo con el texto del punto nueve sobre adscripción de instalaciones de demandas conectadas a la red de transporte a un centro de control. SECCIÓN 2: **Cuestiones que requieren otro rango normativo o no son objeto directo de esta norma, pero que trasladamos al Ministerio para su consideración en futuras regulaciones.** 9) Exclusión de la aplicación del coeficiente de cobertura a la retribución a la operación; 10) Desarrollo principios y sistemas económicos para el uso de hidrógeno y otros gases renovables o biocombustibles en cogeneración.

La CNMC ha emitido informe sobre la propuesta de real decreto que modifica el RD 413/2014. A continuación, se resumen los puntos más relevantes: 1) Sobre la liquidación del valor de los ajustes por desviaciones de precio en cogeneraciones, biomasas y residuos; 2) Sobre la limitación al ajuste por desviaciones tras la vida útil regulatoria (art. 22.6); 3) Sobre la modificación del artículo 21; 4) Sobre la fecha de efectos del nuevo artículo 21 para las cogeneraciones comenta; 5) Sobre la energía no vendida por restricciones técnicas; 6) Sobre la prioridad de evacuación; 7) Sobre la duración de los semiperiodos; 8) Sobre las garantías de origen (GdO); 9) Sobre la visibilidad y la capacidad operativa de los GRD

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

Como es habitual, se muestra en la presentación todos aquellos temas regulatorios que a lo largo del mes se han ido enviando a los asociados. Esther G. hace un resumen de los aspectos más interesantes. 1) previsión del coeficiente de cobertura (cc) para las liquidaciones de 2024 y 2025; 2) Previsión de retribución a la operación 2T 2025; 3) liquidaciones; Normativa aprobada; peajes y precios, informes y consulta pública; 4) Ayudas, Cataluña: Subvenciones para inversiones empresariales de alto impacto 2025 (resolución) y Córdoba: Convocatoria incentivos de transición justa para proyectos industriales sostenibles y de energías renovables en municipios del Valle del Guadiato.

VI. MERCADOS DE CARBONO 2024: ACTUALIZACIÓN

Interviene Iker Larrea para mostrar las novedades regulatorias para los mercados de carbono y el entorno regulatorio para el año 2025. Queda incorporada a la presentación enviada a los socios.

VII. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

Fernando Ortega, se incorpora para explicar el informe de la cogeneración que se remitirá a los asociados.

VIII. GRUPOS DE TRABAJO:

1) Actualización del informe de aportaciones de la cogeneración al sistema 2024 de AESA (informe de fecha 2018-2022) ; 2) Biogás & biometano en colaboración con ADAP: observatorio PWC en coordinación con R&A. Se informa de la presentación que se hizo en Madrid el día 27 de marzo en el Instituto de Ingeniería de España; 3) comité de agentes del mercado OMIE (cam): 14 de mayo de 2025); 4) REE (códigos de red...): revisión de los

informes de oscilaciones y emulación de inercia de la nts; 5) Consulta las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento energético (8 de abril de 2024).

Interviene Ricard Vila de Aesa, para explicar con detalle el contenido del informe que está incorporado a la presentación.

IX. OBSERVATORIO PURINES R&A EN COORDINACIÓN CON PWC

En la presentación se expone la información y noticias sobre el evento que tuvo lugar el día 27 de marzo en la sede del Instituto de Ingeniería de España quien acogió la presentación del Observatorio de purines. Acudió prensa, socios y representantes de instituciones. En próxima fecha se celebrará la misma presentación en Barcelona. Julio A. expone cómo fue la jornada. La experiencia fue muy interesante lo que se pone de manifiesto por los artículos publicados posteriormente por prensa especializada. Posteriormente se ha colgado un resumen ejecutivo de la jornada. Interviene Josep Capdevila para poner énfasis en la importancia de hacer seguimiento del observatorio, para que tenga continuidad. Destaca la aportación que hacen las plantas y poner en conocimiento de la sociedad la importancia de las plantas.

X. PLANTEAMIENTO ESTUDIO DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M DEL SECTOR: PROPUESTA PWC

Se propone la elaboración de un informe de análisis sobre información pública, sobre una muestra de todas las instalaciones de cogeneración de gas natural. Se informa de cuáles serían las fases del proyecto y el calendario. Se elaboraría en tres fases: Fase 1: Levantamiento de información; Fase 2: Análisis de la información: Realizaremos dos actividades y Fase 3: Elaboración del informe. El calendario sería de unas 6 semanas para entrega de un borrador y 2 semanas para la entrega del informe final.

XI. COGEN EUROPE & CWC

En la presentación se hace un listado de los temas relevantes y se destaca especialmente el referido al asunto: “Acelerando el desarrollo del biometano: Perspectivas de Biomethane Connect Europe 2025” El 27 de marzo, COGEN Europe participó en Biomethane Connect Europe 2025, organizado por Gas Distributors for Sustainability (GD4S) bajo el alto patrocinio de la Presidencia polaca del Consejo de la UE. Celebrada en París, la conferencia reunió a líderes de la industria, responsables políticos y expertos para debatir el papel del biometano en la transición energética y la competitividad industrial de Europa. A partir de las positivas experiencias nacionales y locales en toda Europa, desde Francia hasta Italia, Alemania y Estados Unidos, los debates destacaron la urgencia de ampliar la producción de biometano e integrarla en la infraestructura de gas existente en Europa. GD4S reafirmó su compromiso de apoyar el objetivo REPowerEU de la UE de producir 35 000 millones de metros cúbicos de biometano al año para 2030, lo que representaría el 20 % del consumo total de gas. Alcanzar este objetivo requiere un marco regulatorio estable, incentivos a la inversión y la modernización de la infraestructura.

Se informa del calendario de los eventos previstos para el mes de abril. En cuanto al estado del Informe que va a elaborar Cogen Europa, os anunciamos la decisión de COGEN Europa de encargar a **COMPASS LEXECON** la realización del estudio, tras un exhaustivo proceso de selección que incluyó cinco propuestas de alta calidad.

La propuesta final de COMPASS LEXECON es la continuación expuesta, que describe el marco general para los seis casos de uso de cogeneración que se modelarán. Para iniciar el estudio, los patrocinadores participaremos en la reunión inicial con COMPASS LEXECON, que tendrá lugar en línea durante la semana del 14 de abril, con el siguiente calendario para el proyecto: Mediados de abril: Reunión de lanzamiento; Junio: Presentación de resultados provisionales; Finales de septiembre/mediados de octubre: Presentación de resultados finales en un evento de alto nivel en Bruselas. COGEN Europa organizará llamadas bimensuales de actualización de progreso con la Dirección del Estudio. La participación de los patrocinadores se realizará a través del Comité Directivo del Estudio, para lo cual os haremos llegar la propuesta al grupo de trabajo, que está abierto a participación de los asociados, con margen suficiente.

XII. TEMAS GENERALES

Se tratan los siguientes temas: 1) Presupuesto 2025; 2) Evento de descarbonización industrial y eléctrica, basada en maquinaria. Se anuncia que está previsto volver a celebrar el evento en el año 2026, sin concretar fechas; 3) Se recuerdan las fechas del próximo Congreso anual de cogeneración en fechas 13 y 14 de octubre. Se ha reservado en el Westin Palace. Se muestran las imágenes de los salones reformados. Se muestra también el logo y lema del Congreso; 4) En fecha 18 a 20 de noviembre se celebrará Genera como cada año. Se detallan los pabellones asignados. La Feria coincidirá con MATALEC Y CLIMATIZACIÓN, bajo la denominación de “semana de la electrificación. En cuanto a la Galería de Innovación, está pendiente de determinar si habrá una sola galería para las tres ferias.

XIII. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

Explica la orientación de los nuevos socios que se van incorporando a la asociación como Surplex, con detalle de su actividad.

XIV.RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión.

Julio Artiñano

Presidente Cogen España

Madrid, 8 de abril de 2025.

FECHA: 20 de MAYO de 2025

LUGAR: PRESENCIAL NATURGY (AVD. SAN LUIS 77, MADRID) & TELEMÁTICA
HORA: DE 11H30' A 14H00'

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 8 DE ABRIL DE 2024

2. AGENDA DE REUNIONES:
- I. INSTITUCIONES
- II. PARTIDOS POLITICOS

3. TEMAS REGULATORIOS
- II. Propuestas regulatorias relevantes:
  - **A. Orden de subastas de cogeneración: informe CNMC y próximos pasos**
  - **B. Extensión de vida: enmiendas en el trámite de la Propuesta de Ley de emisiones (hasta el día 15 de Mayo en alegaciones)**
  - C. Resumen de otros temas regulatorios y nueva normativa 2026 de control de tensión (*y otros temas normativos nuevos*) ***(Esther García).***
- III. Propuestas jurídicas relevantes ***(F. Calancha H&L).***
  - A. Recurso metodología (8 de Abril 2025 plazo de respuesta al informe del Miterd)
  - B. Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 413/201

4. TEMAS GENERALES:
- I. Mercados de carbono 2025: Actualización mercados CO2 y seguimiento mercado biometano ***(Iker Larrea de Factor CO2)***
- II. Informe evolución de la cogeneración ***(Fernando Ortega)***
- III. Grupos de trabajo actualización:
  - ***A.*** **Proyecto Biometano: Observatorio tratamiento de purines y colaboración otros residuos - Olivar, RSU,…-** ***(A. Martín de PWC & Maria Santos de R&A)***
  - B. **Informe de aportaciones de la cogeneración al sistema 2024 por AESA: FASE II Seguridad de suministro** ***(Ricard Vila, AESA)***
  - C. **Estudio de coste de O&M para subastas y periodo regulatorio 2026-2031 (PWC).**

5. COGEN EUROPE & CWC: **Actualización avance del Estudio" Future-proof Cogeneration for an Ambitious Clean Industrial Deal" con COMPASS LEXECON**

6. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN:
- I. Congreso 2025: Programa & "Save de day" (Westin Palace) 13&14 de Oct. 2025
- II. Eventos 2025: Genera 2025, Seville Forum 2026…

7. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS.

FECHA: 20 DE MAYO DE 2025

LUGAR: PRESENCIAL MADRID Y Telemática - TEAMS
HORA: De 11H:30 A 14H:00'

Asistentes:

NOMBRE	Empresa
Julio Artiñano	Iberdrola
Esther García	COGEN ESPAÑA
Mónica García	COGEN España
Josep Capdevila	ADAP
Pablo García	Naturgy
Pedro Montoro	Kyoto
Salvador Valero	EAMSA
Fernando Calancha	H&L
Roberto Sagrado	EDP
Antonio Cortés	Neoelectra
Oscar Sacristán	Zerowaste
Daniel Toro	Engie
Ricard Vila	AESA
Adrià Belmonte	Neoelectra
Gemma Romaní	Rofeica
Sandra LLoria	AESA
Carlos Prieto	Bergen Engines
Elena Zabala	Finanzauto
Miguel Manrique	
Nuria Santiago	Naturgy
Eric Bernard	Factor CO2
Alfonso Fernández	INNIO
Alberto Martín	PwC
Mónica Jimenez	TRACJUSA
Raquel Martín	Enercorr
María Silvia Yuste	Neoelectra
Carlos Corchero	Nedgia
Nil Domenech	Neoelectra
Laura Rozán	Neoelectra
Javier Villanueva	Capwatt
José Antonio Fernández	Caterpillar
Elena Longarela	Naturgy
Noemí Ayesa	Neoelectra
Juan Velasco	Wartsila
Gabriel Aguiló	AXPO
Fernando Ortega	Consultor
Marian Castells	
Jorge Tinas	Consultor
Judit Serra	2G

Rafael Uribarri	Consultor
María de Soila-Morales	Neoelectra
Ricardo Fernández Cucurull	Sacyr
Carmen Rey de Arce	Naturgy
Michel María	
María José Cazalla	Naturgy
David Larroca	Brenmiller
Juan Antonio Alonso	
Vicenzo Ezio Santovito	Neoelectra

Acta de la Junta Directiva

Martes, 20 de mayo

Julio Artiñano inicia la Junta e indica cuáles son los temas principales del orden del día de la Junta programada, destacando el tema de las subastas, y adelantando que se hará una introducción general de los temas más relevantes del sector desde la última reunión de asociados. Ello con el apoyo de Fernando Calancha para los aspectos legales, Eric Bernard de GF y Alberto Martín de PWC y del resto de miembros de Junta implicados en las últimas reuniones con el Ministerio, y demás instituciones.

Posteriormente se cubrirá la agenda enviada centrándose en los siguientes puntos, y en cuanto a los temas de comercio de emisiones se contará con la participación de Factor CO2. Se mostrará la información sobre la evolución de la cogeneración que habitualmente presenta Fernando Ortega.

I.RESUMEN REUNIONES

Julio Artiñano enumeró las reuniones que se habían mantenido desde la última reunión de Junta Directiva, que han sido muchas en concreto con partidos políticos.

I. INSTITUCIONES:

- MITERD & IDAE (solicitada cita a Joan Groizard & Sara Aagesen el 13 05 25)
- ICAEN (Extensión de vida y alegaciones subasta, reunión 19 de mayo)
- REE (Grupos de trabajo códigos de red en curso)
- OMIE (próxima reunión-15 Julio-)

II. CCAA:

- Visita plantas de purines en Cataluña (GPP 12 de mayo)

- Seguimiento resto de partidos enmiendas y renove residuos (EVE, Junts,..)

Se informa de los cambios producidos en Cataluña. el Govern sitúa a un alto cargo heredada de ERC al frente de las políticas de energía, Marta Morera, hasta ahora responsable del ICAEN (Institut Català de l'Energia), asume la dirección general de Energía, Josep Maria Serena cesó como director general de Energia del Departament de Territori, Habitatge i Transició Ecològica. Anna Camp, procedente de la Diputación de Girona, asume el cargo de directora del ICAEN.

II. II. ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN: INFORME CNMC Y PRÓXIMOS PASOS

Se detallan los aspectos más destacables del informe de la CNMC que son los siguientes; 1) Obligación de autoconsumo del 30%. En su lugar, sugiere limitar al 70% la energía considerada para la retribución a la operación, incentivando el autoconsumo sin imponer restricciones innecesarias; 2) Sobre la obligación del 15% de PES (ahorro de energía primaria): sugiere que los requisitos de eficiencia energética se mantengan alineados con la normativa europea […] lo que podría resultar confuso y, en última instancia, dificultar el normal funcionamiento del mercado interior de la energía y encarecer la adquisición de bienes de equipo cuyo diseño quedaría sometido a unos requerimientos técnicos singulares; 3) Efectos del incumplimiento de requisitos reforzados o adicionales "Debe tenerse en cuenta que, si el incumplimiento de estos requisitos adicionales comporta la pérdida del derecho a percibir la retribución específica asignada en subasta [..] podría ser muy gravoso teniendo en cuenta la magnitud de la inversión acometida; 4) Sobre la potencia total a subastar 1200MW Esta cifra coincide con la establecida en la medida 2.21 del PNIEC, pero es inferior a la potencia acumulada de las cogeneraciones que han concluido su vida útil regulatoria en los últimos años; 5) Garantías económicas y causas de cancelación: Se recomienda que, además de la imposibilidad de obtener acceso/conexión, otras causas ajenas al promotor, como la falta de permisos ambientales, también justifiquen que no se ejecute la garantía.

Desde la Asociación se plantean las siguientes actuaciones: I. Solicitada visita al SdE, para solicitar la subasta de forma urgente antes de verano –Junio/Julio 2025-. Durante la celebración de la Junta se comunica que la cita de reunión será para el día 28 de mayo; II. Encuesta sectorial sobre la idoneidad de las subastas (Objetivo autoconsumo & PES 15%); III. Estudios de costes de O&M con PWC (plazo Julio 2025 & objetivo adicional de revisión periodo regulatorio 2026-2031); IV. Estudio de aportaciones de la cogeneración Fase II con AESA (Objetivo Julio 2025); V. Alegaciones a la Propuesta de Ley de emisiones, en apoyo la cogen, ración (objetivos periodo transitorio general, inclusión de residuos y ampliación potencia PNIEC); VI. Plataforma para incluir a los residuos (con ADAP, ANEO y AEVERSU)

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA Y RECURSO METODOLOGÍA

Se actualiza la información de la actividad parlamentaria en relación con las propuestas y modificaciones de la normativa.

Se informa de la actuación iniciada desde Bruselas, para que España proceda a transponer las normas de comercio de derechos de emisión. El Ejecutivo comunitario ha decidido enviar dictámenes motivados a los países que no han traspuesto la directiva sobre el régimen comunitario de comercio de derechos de emisión, algo que deberían haber hecho antes del 31 de diciembre de 2023.

Se informa del estado del Recurso interpuesto por ADAP ante el Tribunal Supremo frente a la Orden TED/526/2024 que estableció la nueva metodología de actualización de la RO. En este recurso discutimos la falta de inclusión de un concepto retributivo que cubra los costes de comercialización que soportan los cogeneradores al comprar el gas. En el marco de este recurso se ha recibido la contestación a la demanda de la Administración. En la reunión se informa de los puntos que ha hecho valer la Administración, tratando de desviar el debate procesal. Estos puntos serán rebatidos en la fase de conclusiones. (plazo 3 de junio).

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS Y NUEVA NORMATIVA 2026 DE CONTROL DE TENSIÓN Y RRTT

Como es habitual, se muestra en la presentación todos aquellos temas regulatorios que a lo largo del mes se han ido enviando a los asociados. Esther G. hace un resumen de los aspectos más interesantes. 1) previsión del coeficiente de cobertura (cc) para las liquidaciones de 2024 y 2025; 2) RO estimación 3T 2025; 3) Contratación acceso gas natural; 4) Etiquetado GDO; 5) Comité sujetos GDOS de gases renovables 25/04; 6) Precios; 7) Capacidad acceso demanda a distribución; 8) CAM 14 de mayo; 9) Europa; 10) Liquidaciones; Normativa aprobada; peajes y precios, informes y consulta pública. Interviene Gabriel Aguiló de AXPO para explicar lo referente a la nueva normativa del 2026.

V. MERCADOS DE CARBONO 2024: ACTUALIZACIÓN

Interviene Eric Bernard para mostrar las novedades regulatorias para los mercados de carbono y el entorno regulatorio para el año 2025. Queda incorporada a la presentación enviada a los socios.

VI. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

Fernando Ortega, que se encuentra en la reunión de manera presencial explica el informe de la cogeneración que se remitirá a los asociados.

VII. GRUPOS DE TRABAJO:

1) Actualización del informe de aportaciones de la cogeneración al sistema 2024 fase II que se encuentra en revisión; 2) Biogás & biometano en colaboración con ADAP: observatorio PWC en coordinación con R&A. Se informa de la presentación que se hizo en Barcelona, 5 de mayo en la sede de Foment del Treball; 3) comité de agentes del mercado OMIE (cam): 14 de mayo de 2025); 4) REE (códigos de red...): revisión de los informes de oscilaciones y emulación de inercia de la nts; que se encuentra en curso; 5) Consulta las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento energético.

Julio A. explica los dos proyectos que Ricard en representación de AESA interviene en nombre de Cogen España. Por un lado, el informe que está elaborando Cogen Europa en cuanto a la perspectiva de España. Es explicar lo que es una cogeneración en España y cómo debe evolucionar a futuro. Todo ello muy relacionado con las subastas.
Interviene Ricard Vila de AESA, para explicar con detalle el contenido del informe que está incorporado a la presentación.
Otro tema que nos está ayudando AESA es el informe de aportaciones de la cogeneración, que se lanzó en la presentación del Observatorio de purines el 5 de mayo en Barcelona por parte de ADAP.

VIII. OBSERVATORIO PURINES R&A EN COORDINACIÓN CON PWC

En la presentación se expone la información y noticias sobre el evento que tuvo lugar el día 5 de mayo en la sede de Foment del Treball Nacional quien acogió la presentación del Observatorio de purines. Acudió prensa, socios y representantes de instituciones y partidos políticos Julio A. expone cómo fue la jornada. Posteriormente se ha colgado un resumen ejecutivo de la jornada. Interviene Josep Capdevila para poner énfasis en la importancia de hacer seguimiento del observatorio, para que tenga continuidad. Destaca la aportación que hacen las plantas y poner en conocimiento de la sociedad la importancia de las plantas.

IX. PLANTEAMIENTO ESTUDIO DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M DEL SECTOR: PROPUESTA PWC

En la pasada reunión se propuso la elaboración de un informe de análisis sobre información pública, sobre una muestra de todas las instalaciones de cogeneración de gas natural. Se informó de las fases del proyecto y el calendario. Se elaboraría en tres fases: Fase 1: Levantamiento de información; Fase 2: Análisis de la información: Realizaremos dos actividades y Fase 3: Elaboración del informe. El calendario sería de unas 6 semanas para entrega de un borrador y 2 semanas para la entrega del informe final. El 13 de mayo se celebró la reunión de lanzamiento.

XI. COGEN EUROPE & CWC

En la presentación se hace un listado de los temas relevantes. 1) Se informa de que la Comisión Europea presenta una hoja de ruta para acabar con las importaciones de energía rusa para 2027; 2) El Parlamento Europeo debate el objetivo climático de Europa para 2040 con el comisario Hoekstra; 3) COGEN Europa presenta Fit4Micro en el evento 100% RHC 2025; 4) Conferencia Anual de COGEN Europa 2025: Oportunidades de esponsorización; 5) Convocatoria de candidaturas: Premio a la Eficiencia Energética 2025: Reconocimiento a la excelencia en la reducción de CO_2 y la innovación energética. En la presentación se hace referencia a otros temas tales como: 1) Reunión con el comisario europeo de energía 16 de mayo, Dan Jørgensen: mensajes clave sobre la cogeneración industrial (chp); 2) Comentarios al affordable energy plan y costes energéticos; 3) Meta climática 2040 – estrategias en discusión. Para concluir este apartado se hace referencia al estado del estudio que está realizando COGEN EUROPE.

XII. TEMAS GENERALES

- Revista Quien es Quien 2025. Se muestra la portada de la edición de este año. Se anima a los socios a insertan anuncios en la revista.
- Evento de descarbonización industrial y eléctrica, basada en maquinaria. Se anuncia que está previsto volver a celebrar el evento en el año 2026, sin concretar fechas;
- Se recuerdan las fechas del próximo Congreso anual de cogeneración en fechas 13 y 14 de octubre. Se ha reservado en el Westin Palace. Se muestran las imágenes de los salones reformados. Se muestra también el logo y lema del Congreso y el inicio de las inscripciones;

- En fecha 18 a 20 de noviembre se celebrará Genera como cada año. Se detallan los pabellones asignados. La Feria coincidirá con MATALEC Y CLIMATIZACIÓN, bajo la denominación de "semana de la electrificación.
- En cuanto a la Galería de Innovación, está pendiente de determinar si habrá una sola galería para las tres ferias.

XIII. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

Explica la orientación de los nuevos socios que se van incorporando a la asociación como Surplex, con detalle de su actividad.

XIV.RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión.

Julio Artiñano

Presidente Cogen España

Madrid, 20 de mayo de 2025.

FECHA: 10 de JUNIO de 2025

LUGAR: PRESENCIAL EN NEOELECTRA (FREDERIC MOMPOU 5, SANT JUST DESVERN, BARCELONA) & TELEMÁTICA

HORA: DE 11H30' A 14H00'

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 20 DE MAYO DE 2024

2. AGENDA DE REUNIONES:
   - I. INSTITUCIONES (Miterd, CNMC…)
   - II. PARTIDOS POLITICOS

3. TEMAS REGULATORIOS
   - II. Propuestas regulatorias relevantes:
     - **A. Orden de subastas de cogeneración: Repaso reunión J. Ferrero 28 de Mayo**
     - **B. Extensión de vida: propuestas de acuerdo fase de enmiendas al trámite de la Propuesta de Ley de emisiones**
     - C. Resumen de otros temas regulatorios y avances nueva normativa 2026 de control de tensión (*y otros temas normativos nuevos*) ***(Esther García).***
   - III. Propuestas jurídicas relevantes ***(F. Calancha H&L).***
     - A. Recurso metodología: próximos pasos (presentado 03 Junio 2025)
     - B. Proyecto de Real Decreto que modifica el Real Decreto 413/2014: Análisis puntos críticos (Horas mínimas ligadas al RI, Prioridad de despacho, Cobro en 2025 RI 2023,..)

4. TEMAS GENERALES:
   - I. Mercados de carbono 2025: Actualización mercados CO2 y seguimiento mercado biometano ***(Iker Larrea de Factor CO2)***
   - II. Informe evolución de la cogeneración ***(Fernando Ortega)***
   - III. Grupos de trabajo actualización:
     - ***A.* Proyecto Biometano: próximos pasos del Observatorio tratamiento de purines (Cita CyL/EREN, Coordinación con otros residuos -Olivar, AEVERSU,…- *(A. Martín de PWC)***
     - B. **Alcance y objetivo del Informe de aportaciones de la cogeneración al sistema 2024 por AESA: FASE II Seguridad de suministro *(Ricard Vila, AESA)***
     - C. **Avances estudio de coste de O&M para subastas y periodo regulatorio 2026-2031 (PWC).**

5. COGEN EUROPE & CWC: **Definición del caso de España para el Estudio" Future-proof Cogeneration for an Ambitious Clean Industrial Deal" con COMPASS LEXECON**

6. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN:
   - I. Congreso 2025: Revisión del programa 13&14 de Oct. 2025
   - II. Eventos 2025: Genera 2025, Seville Forum 2026…

7. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS.

FECHA: 10 DE JUNIO DE 2025

LUGAR: PRESENCIAL BARCELONA Y Telemática - TEAMS
HORA: De 11H:30 A 14H:00'

Asistentes:

NOMBRE	Empresa
Julio Artiñano	Iberdrola
Esther García	COGEN ESPAÑA
Mónica García	COGEN España
Josep Capdevila	ADAP
Pablo García	Naturgy
Salvador Valero	EAMSA
Pedro Porres	Sdcl iberia
Fernando Calancha	H&L
Roberto Sagrado	EDP
Oscar Sacristán	Zerowaste
Ricard Vila	AESA
Adrià Belmonte	Neoelectra
Gemma Romaní	Rofeica
Albert Nin	
Roberto Camarasa	Bergen engines
Carlos Prieto	Bergen Engines
Elena Zabala	Finanzauto
Iker Larrea	Factor CO2
Nicolás Castillo	PwC
Mónica Jimenez	TRACJUSA
Raquel Martín	Enercorr
María Silvia Yuste	Neoelectra
Carlos Corchero	Nedgia
Laura Rozán	Neoelectra
Javier Villanueva	Capwatt
Juan Velasco	Wartsila
Gabriel Aguiló	AXPO
Fernando Ortega	Consultor
Marian Castells	
Jorge Tinas	Consultor
Rafael Uribarri	Consultor
Carmen Rey de Arce	Naturgy
María José Cazalla	Naturgy
Juan Antonio Alonso	
Javier Yunta	GE Vernova
Joan Romaní	Rokeica
José Luís Morente	Cogen-energya
Vicenç Casanovas	Factor Energia
José Andrés Carnicel	Naturgy

Rafael García Pardina	Naturgy
Lucía Ortega Carro	Nedgia
Fernando Gonzalez Allende	Sener
Martí Vidal	Factor Energía
Ana López Tagle	Enagas

Acta de la Junta Directiva

Martes, 10 de junio

Julio Artiñano inicia la Junta e indica cuáles son los temas principales del orden del día de la Junta programada, destacando el tema de las subastas, y adelantando que se hará una introducción general de los temas más relevantes del sector desde la última reunión de asociados. Ello con el apoyo de Fernando Calancha para los aspectos legales, Iker Larrea de GF y Nicolás Castillo de PWC y del resto de miembros de Junta implicados en las últimas reuniones con el Ministerio, y demás instituciones.

Posteriormente se cubrirá la agenda enviada centrándose en los siguientes puntos, y en cuanto a los temas de comercio de emisiones se contará con la participación de Factor CO2. Se mostrará la información sobre la evolución de la cogeneración que habitualmente presenta Fernando Ortega.

I.RESUMEN REUNIONES

Julio Artiñano enumeró las reuniones que se habían mantenido desde la última reunión de Junta Directiva. Está pendiente de concretar las fechas de reuniones con la directora de Energía de Cataluña, Marta Morera y con el representante de la Junta de Castilla y León.

I. Resumen de las reuniones
II. Orden de subastas de cogeneración: repaso reunión j. ferrero 28 de mayo
III. Aspectos legales: extensión de vida, recurso metodología y modificación RD 413/2024 (Fernando Calancha, H&L 11.45 am)
IV. Resumen de otros temas regulatorios y avances nueva normativa 2026 de control de tensión (y otros temas normativos nuevos) (Esther Garcia & Gabriel Aguiló, AXPO 12.15 pm)
V. Mercados de carbono mayo 2025: actualización mercados co2 y seguimiento mercado biometano Iker Larrea, global factor 12.45 pm)
VI. Análisis de la evolución de la cogeneración (Fernando ortega 13.00)
VII. Alcance y objetivo del informe de aportaciones de la cogeneración al sistema 2024 por AESA: fase II seguridad de suministro (Ricard Vila, AESA 13.10)
VIII. Observatorio tratamiento de purines: cita CyL/EREN, coordinación con otros residuos -olivar, AEVERSU, … (Josep Capdevila 13.20)
IX. Avances estudio de evolución de costes O&M (Alberto Martin, PWC 13.30).
X. Cogen Europe & CWC.
XI. Temas generales, eventos y acciones de difusión (Juan Antonio Alonso, 13.45)
XII. Colaboraciones y nuevos asociados.

I.RESUMEN DE LAS REUNIONES

I. INSTITUCIONES

- MITERD & IDAE (cita con SDG Renovables J. Ferrero 28 05 25 e IDAE 09 06 25)
- OMIE (próxima reunión-15 Julio-)
- REE (GRUPO DE TRABAJOS)

II. CCAA

- CYL Dpto. de Planificación y Promoción de Proyectos Energéticos (Extensión de vida residuos 26 de Junio)
- ICAEN (Extensión de vida y alegaciones subasta, reunión solicitada Marta Morera Marcé - Directora General d'Energia)
- Seguimiento resto de partidos enmiendas y Renove residuos (EVE, Junts,..)

Se hace referencia a las alegaciones a la Orden que establecerá las bases reguladoras de convocatorias al programa de incentivos para instalaciones de producción de electricidad y calor a partir de energías renovables en sustitución de fósiles, en el marco del PRTR y de resolución de la primera convocatoria.

II. ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN: REPASO REUNIÓN JESÚS FERRERO 28 DE MAYO

Se informa a modo de resumen del contenido de la reunión mantenida con D. Jesús Ferrero. En cuanto a las subastas de cogeneración. Están trabajando intensamente, tras alegaciones e informe CNMC y en junio se enviará a la Secretaría General Técnica. Debe pasar por CDAE (Comisión delegada Asuntos Económicos -*-) en julio y con ello el marco estaría tramitado en julio, pero no ve posible llegar a BOE antes de agosto.

Se prevé la publicación de la Orden en BOE en septiembre para que una vez realizados los trámites correspondientes se realice la subasta en 2025 aunque no fijan plazo entre publicación de la orden y la resolución (pero es incluso factible hasta fines de Sep. la resolución).

El objetivo del Ministerio para la Subasta es que hubiera suficiente demanda que cubra la oferta de cupos a un precio razonable y que la subasta será marginalista (no consideran “pay as bid”).

Se hace un resumen del contenido de la reunión mantenida en el Ministerio: En cuanto a la 1) obligación de la modalidad de autoconsumo, el MITERD es consciente. Las asociaciones exponemos largamente todas las argumentaciones reiterando se elimine obligación venta excedentes, y posición CNMC. El MITERD no considera la alternativa de 70% retribución planteada CNMC. Indica que una eliminación del autoconsumo conlleva menores Ro equivalentes. El MITERD reitera es consciente de las alegaciones y no manifiesta más información. 2) La EFICIENCIA AEP, las Asociaciones exponemos motivos para mantener PES “alineados con la normativa europea” como recomienda CNMC. (en la presentación que se circula a los socios se detallan los aspectos más destacables).

El MITERD reitera que es consciente de las alegaciones y no manifiesta más información, salvo que lo está revisando; 3) PARÁMETROS ECONÓMICOS (O+M) Se debate el tema de los overahuls, que ellos consideraban no se necesitaba en 10 años, argumentándoseles que uno intermedio y otro de inicio son necesarios. Asociaciones comentamos el estudio en curso PWC de O&M que presentaremos en junio a MITERD, quien muestra interés y agradece que se le haga llegar el resultado de dicho estudio; 4) INVERSIONES Y MODIFICACIÓN. Los aspectos de inversiones han sido muy reiterados en las alegaciones en todos los sentidos: minimizar inversiones, trasladar inversiones de otros equipos a obligatorias, etc. Se entiende que se pide invertir menos en el equipo principal y más en hibridación para ser más flexibles; 5) VIDA ÚTIL. Las Asociaciones inciden en la conveniencia ampliar 10 años para habilitar el desarrollo de la disponibilidad gases renovables y H2 futuros. Sería una pena dejarlas fuera por 3-5. El MITERD reitera que es consciente de las alegaciones, se comentan diferentes consecuencias asociadas al plazo y no manifiesta más información. En relación con el plazo máximo entre adjudicación en la subasta y fecha de puesta en marcha de la planta: no lo han decidido, no es algo especialmente relevante, estiman 2-3 años; 6) CRITERIO DE DESEMPATE. El MITERD comenta la necesidad definir uno (en toda subasta lo hay). Las Asociaciones proponemos que se acepten todos los empatados (dentro de un límite razonable) ajustando cupos futuros. Las Asociaciones manifiestan el sorteo como vía ecuánime de desempate; 7) CUPOS E ITRS. El MITERD indica que está pendiente de definir para la resolución y su preferencia de agrupar ITRs con ROs similares, en línea con CNMC y su criterio de tener menor nº de ITRs. El cupo de la cogeneración con biomasa ha de discernir de dónde podría salir. ITRs de modificación a cogeneración con biomasa incluirán cambios desde GN. Cupos pendientes hasta resolución; 8) PERCEPCIÓN COGENERACIÓN TRAS APAGÓN Asociaciones comentamos el caso aeropuerto Barajas, Ciudades medias con cogeneración (Vitoria, …), hospitales, … sincronismo, etc. (Planteamiento del estudio de AESA de aportaciones de la cogeneración Fase II. Seguridad de suministro). El MITERD no considera relevante el incidente en relación con su percepción de la cogeneración.

En lo referente al RD que modifica el RD 413 y el seguimiento de este, se informa que se la Asociación se personará en el Consejo de Estado, se solicitará una nueva reunión con el MITERD aproximadamente a finales de junio. Se invitará a los representantes de la SdE y la SdG al XXI Congreso Anual de Cogeneración que se celebrará el 13 y 14 de octubre. Finalmente se informa que la celebración de la subasta sería para el mes de noviembre (fecha estimada).

En resumen, las próximas actuaciones a realizar son las siguientes: **I).** Solicitar visita al SdE, para solicitar la subasta de forma urgente antes de verano –Junio/Julio 2025 (solicitada); **II)** Encuesta sectorial sobre la idoneidad de las subastas. Realizado (Objetivo autoconsumo & PES 15%) **III).** Estudios de costes de O&M con PWC (plazo Julio 2025 & objetivo adicional de revisión periodo regulatorio 2026-2031); **IV)** Estudio de aportaciones de la cogeneración Fase II con AESA (Objetivo Julio 2025); **V).** Alegaciones a la Propuesta de Ley de emisiones, en apoyo la cogen, ración (objetivos periodo transitorio general, inclusión de residuos y ampliación potencia PNIEC); **VI)** Plataforma para incluir a los residuos (con ADAP, ANEO y AEVERSU).

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA Y RECURSO METODOLOGÍA Y MODIFICACIÓN RD 413/2024

En este apartado, interviene Fernando Calancha, para informar del estado de los temas legales. En primer lugar, se hace referencia al estado de la Ley por la que se modifica la Ley 1/2025 de 9 de marzo por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Se presentó la proposición de ley el 28 de febrero de 2025. Actualmente está en trámite parlamentario de ampliación de enmiendas con fecha hasta el día 11 de junio de 2025. (1:00).

En segundo lugar, se hace referencia al estado del recurso de ADAP frente a la orden de nueva metodología. Se informa que se ha presentado escrito de conclusiones, por lo que quedamos a la espera de la resolución del procedimiento judicial. Se recuerda la solicitud de audiencia de Cogen España ante el Consejo de Estado en relación con el proyecto de RD por el que se modifica el RD 413/2014 de 6 de junio por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, cogeneración y residuos.

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS Y AVANCES NUEVA NORMATIVA 2026 DE CONTROL DE TENSIÓN (Y OTROS TEMAS NORMATIVOS NUEVOS)

Como es habitual, se muestra en la presentación todos aquellos temas regulatorios que a lo largo del mes se han ido enviando a los asociados. Esther G. hace un resumen de los aspectos más interesantes. 1) previsión del coeficiente de cobertura (cc) para las liquidaciones de 2025 (con dato real hasta L3/2025, última aprobada. Es probable que la L4 se apruebe esta semana; 2) RO estimación 3T 2025: actualización 3 de junio; 3) Liquidaciones; 4) Comunicaciones OMIE y REE en OMIE: liquidación de los días 28 y 29 de abril de 2025; 5) CAES; 6) CNMC retribución gas; 7) CNMC retribución gas; 8) Precios; 9) Sistema de obligaciones de eficiencia energética; 10) CP empresa gran consumo energía; 11) Metodología peajes gas; 12) Ayudas; 13) Adjudicación ayudas; 14) Grupo de trabajo de control de tensión y RRTT. Interviene Gabriel Aguiló de AXPO para explicar lo referente a la nueva normativa del 2026 como seguimiento a lo comentado en la pasada reunión.

V. MERCADOS DE CARBONO 2024: ACTUALIZACIÓN

Interviene Iker Larrea para mostrar las novedades regulatorias para los mercados de carbono y el entorno regulatorio para el año 2025. Queda incorporada a la presentación enviada a los socios.

VI. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

Fernando Ortega, que se encuentra en la reunión de manera presencial explica el informe de la cogeneración que se remitirá a los asociados.

VII. GRUPOS DE TRABAJO

Se resume la actividad de los grupos de trabajo: 1) Actualización del informe de aportaciones de la

cogeneración al sistema 2024 fase II que se encuentra en análisis; 2) Biogás & biometano en colaboración con ADAP: próximos pasos son solicitar cita con la DG CYL/EREN, coordinación con otros residuos -OLIVAR, AEVERSU,…; 4) REE (códigos de red...): revisión de los informes de oscilaciones y emulación de inercia de la nts; que se encuentra en curso; 5) Consulta las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento energético. (propuestas 15 de julio).

Julio A. informa del informe elaborado por AESA, sobre las aportaciones de la cogeneración al sistema 2024, la fase II: Seguridad de suministro.

VIII. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES

Josep Capdevila, presidente de ADAP hace un resumen de las actuaciones llevadas a cabo a lo largo del último mes. Se ha realizado la presentación del observatorio en Madrid y Barcelona y las reuniones con el ICAEN. Se tiene previsto mantener próximas reuniones con la directora de Energía de Cataluña, con el departamento de Castilla y León, …. Se iniciará la revisión de los informes con el objetivo de reforzar los argumentos y adaptarlos a las CCAA y coordinar las actuaciones con otras asociaciones de residuos.

Estamos pendientes de retomar el tema de comunicación debido a la baja de R&A. Seguimos colaborando con PWC tanto en purines como en cogeneración y se ha logrado unir a varias asociaciones. Interviene Nicolás Castillo de PWC para explicar como va avanzando la presentación del trabajo que están realizando.

IX. PLANTEAMIENTO ESTUDIO DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M DEL SECTOR: PROPUESTA PWC

En la pasada reunión se propuso la elaboración de un informe de análisis sobre información pública. En la reunión de junio, se presenta un borrador de la presentación. Los próximos pasas se terminará de recopilar todos los datos y realizaremos un primer barrido de homogenización para poder obtener datos.

XI. COGEN EUROPE & CWC

En la presentación se hace un listado de los temas relevantes: I.) Decarb Connect Europe 2025; II.) Evaluación de la Comisión Europea sobre el progreso hacia los objetivos climáticos y energéticos para 2030; III.) COGEN Europe participa en él VI.) Congreso de Calefacción Urbana de PTEC; IV. EEF organiza una cena-debate sobre las industrias del acero y el metal; V). HEXANA se une a COGEN Europe como nuevo miembro; VI.) Oportunidades de patrocinio - Conferencia Anual de COGEN Europe 2025; VII.) Próximas consultas públicas sobre la política energética y climática

de la UE; VIII.) Fondos de la UE y licitaciones públicas.

Julio A. explica los detalles del informe que está elaborando Cogen Europe y los aspectos a tener en cuenta en lo que respecta a España y su reflejo en dicho informe. Se informa de la webinar titulada *Greenhouse Gas Protocol and its impacto n CHP,* que se celebrará el miércoles 2 de julio de 2025 (14:00-15:30 CET, 8:00

Washington; 14:00 Brussels, 22:00 Tokyo.)

XII. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

- Revista Quien es Quien 2025. Se muestra la portada de la edición de este año. Se anima a los socios a insertan anuncios en la revista.
- Evento de descarbonización industrial y eléctrica, basada en maquinaria. Se anuncia que está previsto volver a celebrar el evento en el año 2026, sin concretar fechas;
- Se recuerdan las fechas del próximo Congreso anual de cogeneración en fechas 13 y 14 de octubre. Se ha reservado en el Westin Palace. Se muestra también el logo, lema del Congreso y el inicio de las inscripciones;
- En fecha 18 a 20 de noviembre se celebrará Genera como cada año. Se detallan los pabellones asignados. Informa Juan Antonio Alonso, que la Feria coincidirá con MATALEC Y CLIMATIZACIÓN, bajo la denominación de "semana internacional de la electrificación y descarbonización". La Feria tendrá el mismo formato que otros años.

XIII. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

Explica la orientación de los nuevos socios que se van incorporando a la asociación como Surplex, con detalle de su actividad.

XIV.RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión, y se aprueba el acta de la reunión anterior.

Julio Artiñano

Presidente Cogen España

Barcelona, 10 de junio de 2025.

REUNIONES MANTENIDAS POR COGEN ESPAÑA

REUNIONES MANTENIDAS POR COGEN ESPAÑA

INSTITUCIONES y CCAA:

06.09.24 CNMC. Reunión mantenida tras presentación de alegaciones

11.09.24 MITERD Reunión con Secretaría de Estado.

17.09.24 Reunión con D. Jesús Ferrero. Subdirección General de Energías Renovables

Reunión mantenida con REE por grupo de trabajo. Códigos de red.

16.10.24 MITERD e IDAE D. Jesús Ferrero. Subdirección General de Energías Renovables, Y Lope del Amo efe del Departamento de Transformación de la Energía y Promoción de Nuevos Proyectos.

Reunión mantenida con ENAGAS por grupo de trabajo.

14.01.25 OMIE Sesión

11.03.25 OMIE sesión

13.03.25 MITERD VP 3ª Sara Aagesen: Encuentro por videoconferencia sobre los retos y oportunidades de la transición ecológica en el actual contexto europeo e internacional.

21.03.25 y 07.04.25 Reunión CNMC en relación a alegaciones subastas

25.04.25 Reunión ICAEN, Dña. Marta Morera Marcé, directora general energía

12.05.25 Reunión con grupo popular visita planta de tratamiento de purines

14.05.25 OMIE Sesión

19.05.25 ICAEN Extensión de vida y alegaciones subasta

28.05.25 Reunión con D. Jesús Ferrero. Subdirección General de Energías Renovables

09.06.25 Reunión con IDAE

15.07.25 OMIE reunión

ICAEN (Extensión de vida y alegaciones subasta, reunión solicitada Marta Morera Marcé

Directora General d'Energia)

26.06.25 Reunión en CYL Dpto. de Planificación y Promoción de Proyectos Energéticos (Extensión de vida residuos)

Seguimiento resto de partidos enmiendas y renove residuos (EVE, Junts,..)

DOCUMENTOS DE POSICIÓN Y ALEGACIONES

NORMATIVA, DOCUMENTOS DE INTERÉS, ALEGACIONES Y RECURSOS

NORMATIVA ESTATAL

- Plan nacional integrado de energía y clima (pniec) 2023-2030 cogeneraciones.
- Circular 1/2024 de la CNMC sobre acceso y conexión de la demanda.
- Resolución CNMC de 3 de octubre de 2024, isp cuarto-horario (po eléctricos 14.1 y 14.4)
- Orden TED1193/2024 orientaciones de política energética tasa de retribución financiera de transporte y distribución de energía eléctrica, y regasificación, transporte y distribución de gas natural.
- Resolución de 14 de octubre de 2024 actualización catálogo de medidas de eficiencia energética.
- RDL 9/2024 reducción peajes del 80% a electro intensivos.
- Proyecto de RD por el que se aprueba el reglamento suministro y contratación y se establecen las condiciones para la comercialización, agregación y la protección del consumidor.
- Propuesta de Orden por la que se establecen los cargos del sistema gasista y la retribución y los cánones de los almacenamientos subterráneos básicos para el año de gas 2025.
- Información pública previa la lista de instalaciones que solicitan asignación gratuita para el periodo 2026-2030 o su posible exclusión por tratarse de pequeños emisores u hospitales. (artículos 11, 27 y 27 bis de la directiva 2003/87/ce)
- Propuesta de Orden por la que se establecen los cargos del sistema gasista y la Retribución y los cánones de los almacenamientos subterráneos básicos para el año de gas 2025.
- Orden TED/728/2024, por la que se desarrolla el mecanismo de fomento de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte.
- Resolución de 3 de julio de 2024: ampliación y actualización del anexo y de actuaciones estándares de la orden TED/845/2023.
- Orden por la que se convoca la concesión de las subvenciones de compensación de costes indirectos.
- Ley 7/2024 de imposición mínima a grandes grupos multinacionales.
- RDL 10/2024 impuesto a energéticas.
- Circular 1/2025, de la CNMC que modifica la circular 3/2020 de metodología para el cálculo de los peajes eléctricos.
- Derogación RDL 9/2024 (reducción peajes del 80% a electro intensivos hasta el 31/12/205.
- Derogación RDL 10/2024 (impuesto a energéticas).

- RDL 1/2025 medidas urgentes: se activan de nuevos descuentos y prórroga de garantía de suministro a consumidores domésticos vulnerables. queda pendiente el descuento de los peajes electrointensivos y plan moves.
- Circular 1/2025 CNMC que modifica la circular 3/2020 sobre peajes de transporte y distribución de electricidad.
- Resolución de la CNMC autorización prórroga del proyecto de demostración regulatorio de control de tensión de la demanda eléctrica: no hay cambios significativos
- Resolución que revisa el cociente entre consumo y vab para optar a consumidor electrointensivo.
- Ley 5/2024 autonómica de medidas de fomento de comunidades energéticas y autoconsumo industrial en Aragón.
- Consulta proyecto de RD. por el que se modifica el RD 413/2014.
- Resolución de la CNMC con las reglas de mercado diario e intradiario para su adaptación a la negociación cuartohoraria.
- Orden TED/197/2025, de 26 de febrero, obligaciones de ahorro energético, el cumplimiento mediante certificados de ahorro energético y la aportación mínima al fondo nacional de eficiencia energética para el año 2025.
- Orden TED/181/2025, de 13 de febrero, por la que se aprueban las normas de gestión técnica del sistema gasista de competencia ministerial.
- Resolución de la CNMC con las reglas de mercado diario e intradiario para su adaptación a la negociación cuarto-horaria.
- Orden TED/197/2025, de 26 de febrero, por la que se establecen las obligaciones de ahorro energético, el cumplimiento mediante cae y la aportación mínima al fnee para el año 2025.
- Orden TED/181/2025, de 13 de febrero, por la que se aprueban las ngts del sistema gasista de competencia ministerial.
- Resolución de la CNMC por la que se modifican los procedimientos de operación para su adaptación a la negociación cuarto-horaria en los mercados diario e intradiario.
- Resolución de 6 de marzo de 2025, de la CNMC actualizan los precios de los términos de exceso de potencia.
- Informe CNMC sobre la propuesta de orden obligaciones de aportación al fnee en el año 2025.
- Resolución de 28 de marzo de 2025, de la see, por la que se aprueban las modificaciones necesarias en los po de medidas para la implementación del periodo de liquidación de los desvíos con resolución de 15 minutos (isp15).

- Resolución 6 de marzo, de la CNMC, por la que se modifica el anexo ii de la resolución de 4 de diciembre de 2024, por la que se establecen los valores de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de electricidad de aplicación a partir del 1 de enero de 2025 en la que se actualizan los precios de los términos de exceso de potencia.
- Informe CNMC sobre la propuesta de orden obligaciones de aportación al fnee en el año 2025.
- Informe CNMC propuesta RD y OM procedimiento de asignación del régimen retributivo específico para nuevas instalaciones o modificaciones de cogeneración de alta eficiencia.
- Resolución de 8 de abril por la que se actualizan los valores de la retribución a la operación correspondientes al 2t del año 2025 de las instalaciones tipo de generación de energía eléctrica cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible.
- Circular 2/2025 de la CNMC que modifica la circular 8/2019 por la que se establece la metodología y condiciones de acceso y asignación de capacidad en el sistema de gas natural.
- Informe CNMC sobre la etiquetado gdo electricidad comercializadoras 2024.
- Consulta pública los peajes de gas para el año 2026. CNMC (ver propuesta y memoria).
- Circular 2/2025 CNMC que modifica la circular 8/2019 por la que se establece la metodología y condiciones de acceso y asignación de capacidad en el sistema de gas natural.
- Informe CNMC sobre la etiquetado gdo electricidad comercializadoras 2024.
- Resolución de 22 de mayo por la que se actualiza el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
- Resolución de 30 de abril CNMC por la que se establecen los formatos para la publicación de las capacidades de acceso para instalaciones de demanda y de generación de energía eléctrica por parte de los gestores de la red de distribución.
- Circular 3/2025 de la CNMC que modifica la circular 6/2021 por la que se establece los incentivos al gts.
- Resolución de 27 de mayo CNMC retribución para el año de gas 2026 de las empresas que realizan actividades reguladas de plantas de gnl, de transporte y de distribución de gas natural.
- Resolución 27 de mayo de los peajes de gas para el año 2026 (ver propuesta y memoria) CNMC.
- Resolución actualización catálogo medidas estandarizadas de eficiencia energética.
- Resolución 30 abril formatos publicación capacidades de acceso grd, generación y demanda.

- Resolución 27 mayo CNMC retribución año de gas 2020 para el año de gas 2026
- Propuesta de resolución ajuste IVPEE 2024 (3ª versión del 29 de julio 2029). alegación única: coeficiente de apuntamiento.
- Resolución de la CNMC para la liquidación del ajuste transitorio por desviación del precio del mercado eléctrico y del precio del combustible en el 1s del año 2024 s/orden TED/526/24.
- Orden TED/728/2024, de 15 de julio, mecanismo de fomento de biocarburantes y otros combustibles renovables para transporte.
- Resolución de 3 de julio de 2024: ampliación y actualización del anexo i de actuaciones estándares de la orden TED/845/2023
- Resolución de 15 de julio de 2024 ampliación de plazos para tecnologías de biomasa en la subasta de energías renovables.
- Publicación de la directiva (UE) 2024/1788 y reglamento (UE) 2024/1789 de gas renovable, gas natural e hidrógeno.
- Recomendación (UE) 2024/2143 de la comisión, de 2g de julio de 2024, por la que se establecen directrices para la interpretación del artículo 3 de la directiva (UE) 2023/17g1 del parlamento europeo y del consejo en lo que respecta al principio de primero, la eficiencia energética [notificada con el número c(2024) 5284].
- Recomendación (UE) 2024/2002, que establece directrices para la interpretación del artículo 11 de la directiva (UE) 2023/17g1, centrada en la eficiencia energética y el uso de auditorías y sistemas de gestión de la energía, incrementando los objetivos de eficiencia energética para 2030.
- Recomendación (ue) 2024/2143 de la comisión, de 29 de julio de 2024, por la que se establecen directrices para la interpretación del artículo 3 de la directiva (ue) 2023/1791 del parlamento europeo y del consejo en lo que respecta al principio de primero, la eficiencia energética [notificada con el número c(2024) 5284].
- Recomendación (ue) 2024/2002, que establece directrices para la interpretación del artículo 11 de la directiva (ue) 2023/1791, centrada en la eficiencia energética y el uso de auditorías y sistemas de gestión de la energía, incrementando los objetivos de eficiencia energética para 2030.
- Guidance on phasing out financial incentives for stand-alone boilers powered by fossil fuels.
- Revisión del reglamento de ejecución (ue) 2024/2493 de 23 de septiembre de 2024 de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Consulta propuesta acto delegado metodología para evaluar la reducción de emisiones en hidrógeno y combustibles bajos en carbono.

- Medidas extraordinarias dana en materia energética: rd-l 7/2024, de 11 de noviembre.
- Actualización de la resolución sobre el catálogo de medidas de eficiencia energética. vehículos eléctricos.
- Directiva (ue) 2024/2881 sobre la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa eu compass to regain competitiveness.
- Reglamento (ue) 2024/3012 que establece un marco de certificación para las absorciones permanentes de carbono, la carbonocultura y el almacenamiento de carbono en productos.
- Consulta pública sobre reglamento eu que identifica la lista de los componentes principales para las tecnologías net zero.
- Resolución del parlamento europeo sobre las industrias de gran consumo de energía.
- Comisión europea: consulta pública previa reglamento (ue) 2017/1938 obligaciones almacenamiento de gas.
- Parlamento europeo: resolución sobre las industrias de gran consumo de energía.
- Comisión europea: emisiones verificadas rcde 2024.
- Comisión europea: consulta pública reglamento verificación de las absorciones de carbono, carbonocultura y almacenamiento en productos
- Decisión (UE) 2025/1014 concede al reino de España una excepción parcial y temporal al cumplimiento de determinadas obligaciones del reglamento (ue) 2019/943 y de la directiva (UE) 2019/944, aplicables exclusivamente a las illes balears
- Publicación de la directiva y reglamento del mercado de gas renovable, gas natural e hidrógeno.

RECURSOS:

- Recurso metodología orden TED 526/2024
- Recurso de ADAP ante el tribunal supremo frente a la orden ted/526/2024 que estableció la nueva metodología de actualización de la ro.
- Alegaciones para la extensión de vida de 2 años adicionales de retribución operación en el marco de la apl de industria.
- Mercado de capacidad: dictamen de la comisión europea al plan de implementación de España.
- Recurso metodología orden TED 526/2024
- Alegaciones de cogen España y acogen a la orden de subastas (5 de marzo)

CONSULTAS PUBLICAS:

- Consulta pública CNMC específica para la revisión del mercado mayorista de electricidad y la gestión de la operación de los sistemas.

- Consulta pública los concursos capacidad de acceso de evacuación disponible en el nudo de transición justa.
- Consulta pública previa sobre ajustes al régimen retributivo específico.
- Consulta pública sobre el Real Decreto de autoconsumo.
- Consulta pública CNMC sobre modificación de po de control de tensión.
- Consulta pública sobre modificación de procedimientos de operación de control de tensión.
- Consulta proyecto de RD por el que se modifica el RD 413/2014.
- Consulta pública om aportaciones fnee 2025
- Consulta pública sobre mercado de capacidad.
- consulta pública CNMC propuesta reglas funcionamiento mercados diario e intradiario electricidad.
- Consulta pública MITERD sobre la implantación de la fase 2 del isp15. pp.oo. medida.
- Consulta pública CNMC versión definitiva de los pp.oos para su adaptación al mercado cuartohorario.
- Consulta pública de los gestores de redes de distribución sobre la propuesta de especificaciones de detalle para la determinación de la capacidad de acceso de demanda firme.
- Consulta pública los formatos que los gestores de red utilizarán para publicar la capacidad de acceso a la red para instalaciones de generación y demanda.
- Consulta pública sobre la propuesta de circular informativa de la CNMC sobre petición de información a los gestores de la red sobre solicitudes de acceso y conexión a las redes de energía eléctrica.
- Consulta pública previa sobre la transposición de la directiva (UE) 2023/1791 de eficiencia energética y la directiva (UE) 2023/2413 sobre promoción de las redes de calor y frío y a la implantación de un sistema integrado de garantías de origen para usos térmicos.
- Consulta pública previa om sistema de subastas de necesidades de ahorro energético.
- Consulta pública previa om supuestos elegibilidad actuaciones para el sistema cae.
- Consulta pública sobre la modificación del anexo ii de la resolución de peajes de 2025 en el cual se establecen los precios de los términos de exceso de potencia.
- Resolución CNMC prórroga del proyecto de demostración regulatorio de control de tensión de la demanda eléctrica hasta el 31/01/2026 regulado en la resolución de 2 de noviembre de 2023.
- Consulta pública CNMC sobre la modificación anexo ii de la resolución de peajes 2025: nuevos precios de excesos de potencia.

- Consulta pública previa sobre el programa de proyectos singulares de ahorro y eficiencia energética, financiado por el fondo nacional de eficiencia energética (fnee)
- Audiencia e información pública sobre el proyecto de orden por la que se clarifica el marco de compatibilidad de determinados programas de ayudas financiados por el prtr - financiado por la unión europea – nextgenerationeu
- Consulta pública previa del proyecto de orden ministerial por la que se aprueban los planes y procedimientos para la implantación de contadores inteligentes de gas natural.
- Consulta pública previa sobre el programa de proyectos singulares de ahorro y eficiencia energética, financiado por el fnee.
- Audiencia e información pública sobre el proyecto de orden por la que se clarifica el marco de compatibilidad de determinados programas de ayudas financiados por el prtr - financiado por la unión europea – nextgenerationeu.
- Audiencia e información pública sobre el real decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones a los proyectos españoles por su participación en el esquema "subasta como servicio" del banco europeo del hidrógeno seleccionados por la agencia ejecutiva europea de clima, infraestructuras y medio ambiente (cinea), y se aprueba la primera convocatoria dentro del plan de recuperación, transformación y resiliencia- financiado por la unión europea – nextgenerationeu
- Audiencia e información pública proyecto de RD biomasa para la producción de energía
- Consulta pública previa reglamento (UE) 2017/1938 prórroga de la obligación de llenado de gas hasta 2027.
- Consulta pública ree servicio de respuesta activa de la demanda (srad).
- Consulta pública las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento energético.
- Consulta pública previa propuesta de convocatoria de ayudas para el almacenamiento energético con fondos feder 21-27.
- Consulta pública previa propuesta de convocatoria de ayudas para la flexibilidad y la gestión de la demanda con fondos feder 21-27
- Consulta pública previa proyecto de real decreto relativo a las auditorías energéticas y el sector de los servicios energéticos.
- Consulta pública previa hasta el proyecto de rd bases reguladoras incentivos para redes de calefacción y refrigeración fuentes de energías renovables y energías residuales, fondos feder de la UE.
- Consulta pública previa hasta sobre el proyecto de rd de bases reguladoras del programa de incentivos para proyectos innovadores de bomba de calor y otras instalaciones renovables térmicas susceptibles de ser cofinanciadas con fondos feder.

- Consulta pública proyecto RD biomasa producción de energía.
- Consulta pública previa sobre la propuesta de convocatoria de ayudas para el almacenamiento energético con fondos feder 21-27.
- Consulta pública las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento energético.
- Consulta pública previa propuesta de convocatoria de ayudas para la flexibilidad y la gestión de la demanda con fondos feder 21-27.
- Consulta pública ree servicio de respuesta activa de la demanda (srad), regulado en el procedimiento de operación 7.5.
- Consulta pública una propuesta de resolución en la que se establecen las especificaciones de detalle para la determinación de la capacidad de acceso de la demanda a las redes de distribución de electricidad.
- Consulta publica ree especificaciones de detalle de criterios para determinar la capacidad de acceso de la demanda a la red de transporte.
- Información pública, la propuesta de asignaciones individualizada al quinto grupo de instalaciones consideradas como nuevos entrantes afectadas por el comercio de emisiones del periodo 2021-2025.
- Consulta pública CNMC procedimiento solicitudes y contratación de la conexión plantas producción de otros gases.
- Consulta pública CNMC procedimiento solicitudes y contratación conexión plantas producción otros gases.
- Trámite de audiencia CNMC modificación el procedimiento detallado asignación de capacidad en el sistema gasista.
- Consulta pública CNMC modificación mecanismos de congestiones y antiacaparamiento de capacidad en sistema de gas natural.
- Consulta pública CNMC retribución de las actividades reguladas de gas natural año de gas 2026 (gnl, transporte y distribución)
- Consulta pública los peajes de gas para el año de gas 2026.
- Consulta pública una propuesta de resolución en la que se que se establecen las especificaciones de detalle para la determinación de la capacidad de acceso de la demanda a las redes de distribución de electricidad.
- Información pública resolución procedimiento de envío de información de los sujetos obligados del snoee, en lo relativo a sus ventas de energía.
- Audiencia e información pública om y resolución bases y convocatoria correspondiente al nuevo programa de incentivos a proyectos singulares innovadores de ahorro y eficiencia energética.

- Consulta pública previa sobre la propuesta de om que regula la consideración de empresa de gran consumo de energía del sector industrial, en el marco de la directiva (UE) 2023/1791 sobre eficiencia energética.
- Consulta pública CNMC específica modificación circular 6/2020 peajes de gas.
- Consulta pública CNMC específica circular metodología retributiva transporte de gas periodo regulatorio 2027-2032.
- Consulta pública CNMC específica circular metodología retributiva distribución de gas periodo regulatorio 2027-2032.
- Consulta pública procedimiento de envío de información de los sujetos obligados del snoee.
- Consulta pública previa om consideración de empresa de gran consumo de energía del sector industrial.
- Consulta pública bases y convocatoria correspondiente al nuevo programa de incentivos a proyectos singulares innovadores de ahorro y eficiencia energética.
- Consulta pública modificación circular 6/2020 peajes de gas.
- Consulta pública CNMC circular metodología retributiva transporte de gas.
- Consulta vinculante (v0295-21) sobre la tributación de las diferencias por desviación de precios de mercado, de un caso específico de varias plantas que cobraron en 2019 los importes correspondientes a los años 2016-2018.
- Consulta pública los concursos capacidad de acceso de evacuación disponible en el nudo de transición justa.

AYUDAS:

- Ayudas para la implementación de actuaciones de descarbonización en el sector industrial 2025-2026.
- Bases reguladoras de las ayudas para proyectos de ahorro y eficiencia energética en las empresas gallegas para 2024-2025.
- Subvenciones para proyectos de ahorro y eficiencia energética en las empresas gallegas 2025 en el marco del programa Galicia feder 2021-2027.
- Ayudas decreto 4/2025, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para fomentar la inversión industrial a través de las ayudas crece 1, crece 2 y crece 3 Cantabria.
- Asignación de 1.214 m € a siete clústeres de hidrógeno renovable.
- Subvenciones para proyectos de ahorro y eficiencia energética en las empresas gallegas 2025 en el marco del programa Galicia feder 2021-2027.
- Subvenciones directas para fomentar la inversión industrial a través de las ayudas crece 1, crece 2 y crece 3 Cantabria.

- Electrointensivos: convocatoria 2025 correspondientes a cargos 2024 (bases).
- Autorización de la CE a España ayuda de estado de 400 m€ a la producción de res h2 segunda subasta aaas del eh2b.
- IDAE.Primera convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento energético cofinanciada con fondos feder.
- MITECO: adjudicación 524 m€ en ayudas directas del prtr a cinco proyectos de clústeres y tecnologías industriales de hidrógeno renovable del ipcei hy2use.
- IDAE primera convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento energético cofinanciada con fondos feder 21-27
- IDEA primera convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento energético cofinanciada con fondos feder 21-27
- MITECO 524 m€ en ayudas directas del prtr a cinco proyectos de clústeres y tecnologías industriales de hidrógeno renovable del ipcei hy2use
- Aprobadas las bases reguladoras de ayudas a proyectos innovadores de energías renovables, almacenamiento y bomba de calor.
- Bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos industriales en el sector agroalimentario dentro del proyecto estratégico para la recuperación y transformación económica agroalimentario, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, y la convocatoria de estas ayudas del año 2024.
- Convocatoria de ayudas dentro del PERTE de descarbonización industrial, con un presupuesto total de 140 m€.
- Ayudas para la transición energética en navarra ayudas a explotaciones agropecuarias y ayudas para la realización de planes de descarbonización en pymes y grandes empresas del sector industrial 2025.
- Aprobadas bases reguladoras de ayudas a proyectos innovadores de energías renovables, almacenamiento y bomba de calor. falta publicar la convocatoria.
- Aprobadas bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos industriales en el sector agroalimentario dentro del proyecto estratégico para la recuperación y transformación económica agroalimentario, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, y la convocatoria de estas ayudas del año 2024
- Convocatoria de ayudas dentro del PERTE de descarbonización industrial, con un presupuesto total de 140 m€.

INFORMES:

- 1.- Biogas & biometano en colaboración con ADAP.
- 2.- Estudio para la ampliación del ámbito de las inversiones reconocidas para el otorgamiento de régimen retributivo a instalaciones de cogeneración.

- 3.- Actualización del informe de aportación de la Cogeneración al sistema-2024.
- 4.- Informe objetivos y entendimiento. Observatorio del sector de tratamiento de purines.
- 5.- Cogen Europe Future-proof Cogeneration study.
- 6.- Estudio sobre la evolución de los costes de operación y mantenimiento del sector de la cogeneración, biomasa y tratamiento de residuos**.**

EVENTOS

EVENTOS Y FERIAS

13.09.24- webinar “cogen world talks: brasil in focus”

25.09.24- Country focus webinar. Czech Republic

15.10.24 – Congreso Anual de la cogeneración

30.10.24- Global Cogeneration Market Report 2024

04.11.24- COGEN World Talks: Efficient energy solutions for Data Centers

14.11.24 - Conferencia anual Cogen Europa. Olga Monroy: COGEN Europe Young CHP Leader Award 2024

30.11.24 – Asamblea general Cogen Europa

10.12.24 Jornada Cogen España de cierre y balance del año 2024. Mesa redonda: tecnología de almacenamiento térmico

6 y 8 de febrero de 2024 Feria Genera

27.03.25 Presentación Observatorio purines en Madrid

05.05.25 Presentación Observatorio purines en Barcelona

13.05.25 Lanzamiento estudio de evolución de costes o&m del sector

PRENSA Y COMUNICACION

PRENSA Y COMUNICACIÓN.

“El XX Congreso Anual de Cogeneración resalta la urgencia de un marco regulatorio estable” Interempresas.

“La cogeneración acumula un retroceso en su actividad del 35% en los últimos 3 años” Energynews.

“El Congreso salva a la cogeneración a la espera del respaldo definitivo del Gobierno” Industriambiente

“ADAP y COGEN presentan un modelo para optimizar la gestión de purines mediante biometano” Interempresas.

“ACOGEN y COGEN España ponen en valor la cogeneración en la Feria GENERA 2024” Retema

Artículos en la revista Quién es quién 2024. Junio 2024

PUBLICACIONES.

Newsletter

Quién es Quién 2024.